

Raimon Mejo Barahona,

SEIS AÑOS
DE LA
HISTORIA DE CHILE.

Al S. D. Luis Aldunate,
Ministro de Relaciones Exteriores,

S. a. i. o. o.

Crescente Borja

SEIS AÑOS

DE LA

HISTORIA DE CHILE

[23 DE DICIEMBRE DE 1598—9 DE ABRIL DE 1605.]

MEMORIA HISTORICA,

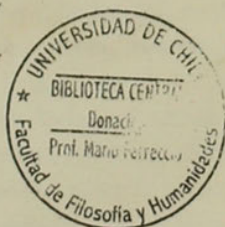
ESCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS UNIVERSARIOS

POR

CRESCENTE ERRAZURIZ,

Miembro académico de la Facultad de teología i ciencias sagradas
de la Universidad de Chile i correspondiente
de la Real Academia Española.

~~~~~  
**TOMO II.**  
~~~~~



SANTIAGO DE CHILE.

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA BANDERA, NÚM. 29.

— 1882 —

CAPÍTULO I.

QUIEN ERA EL NUEVO GOBERNADOR DE CHILE.

Disgusto con que se recibe al nuevo gobernador.—Los primeros años de Alonso de Rivera.—Sus estudios.—Sus hazañas en el sitio de Mastic.—Débesele a él la toma de Amberes.—Cuánto contribuye a la de Corbiè.—En Cales impide que el enemigo socorra la plaza.—Parte principal que toma en la batalla de Dorlan: obtiene que se le permita perseguir al enemigo; peripecias del combate; victoria completa que alcanza.—Descubre en Sejsmunda un fraude en el pago del ejército.—Es herido dos veces en la defensa de Amiens.—Empréstito levantado por el comandante de esa plaza.—Los gloriosos antecedentes de Rivera mueven a la corte a nombrarlo gobernador de Chile.

Alonso de Rivera, cuyo nombramiento de gobernador había sido tan mal recibido en Chile i, como veremos, en el Perú, tenía derecho a esperar otra cosa por sus servicios i talentos militares.

Los cabildos de Santiago i de La Serena i, en jeneral, cuantos hombres entendian en Chile las cosas de guerra, es decir, casi todos, miraban con sumo disgusto la llegada de un militar a quien calificaban de inesperto. Lo era, sin duda, en lo relativo a los hábitos i costumbres de los araucanos; pero ese defecto, inherente a cuantos venian de Europa, podia concluir luego: un hábil militar se acomoda pronto a las necesidades especiales del pais i de sus habitantes.

Para saber si la colonia estaria o no de plácemes por el nombramiento del nuevo gobernador, debia averiguarse si Alonso de Rivera tenia los conocimientos i las cualidades que constituyen al jefe distinguido i, si tal hubieran averiguado los de Chile i el

Perú, habrían conocido que nunca había llegado a estas playas mas notable militar.

Natural de Ubeda, se dedicó Rivera desde los primeros años a la carrera de las armas (1), consiguió elevarse desde soldado hasta los principales puestos del ejército en las guerras de Flándes i de Francia, i cuando llegaba a Chile hacia ya muchos años que, habiéndose abierto camino con la intelijencia i el valor, ejercia « oficios, » como él dice, en los reales ejércitos de España.

Era entónces la madre patria la primera nacion guerrera de Europa i, para distinguirse en sus victoriosos tercios i mandar en ellos, necesitaba un soldado, no solo intelijencia i valor, sino tambien, de ordinario, no comun instruccion. Todo se encontraba reunido en Alonso de Rivera que, no contento con adquirir los conocimientos que en aquella época bastaban al hombre no dado a las letras, se dedicó al estudio de las matemáticas, « para hacerme, dice él mismo al rei, mas capaz de ser « vir a Vuestra Majestad en mi arte; porque, asi como un predicador no lo puede ser consumado sin ser teólogo, tampoco « un soldado puede ser perfecto sin ser matemático » (2).

La carta de que tomamos estas líneas nos suministra tambien preciosos datos acerca de la carrera militar del nuevo gobernador de Chile i, por mas que en ella haga su propia biografía, el testimonio de Rivera es irrecusable; pues habla al rei de hechos notorios i cita en apoyo de sus asertos a personas que rodeaban al monarca i habian sido actores en los sucesos a que alude. Cediéndole en esta ocasion la palabra, tendremos la doble ventaja de conocer las hazañas del militar i el estilo del narrador.

(1) HISTORIA DE CHILE de Miguel de Olivares, página 314 del tomo IV, de los HISTORIADORES DE CHILE.

(2) Carta de Alonso de Rivera al rei, escrita en Santiago del Estero el 16 de marzo de 1607.

A esta carta pertenecen las palabras que copiaremos en todo el presente capítulo i de ella sacamos los demas datos acerca de los antecedentes de Alonso de Rivera. Aunque encontramos datos en otras de sus cartas, en ninguna entra en tantos pormenores como en ésta.

Desde el principio se señaló con actos que lo habian de distinguir entre todos: « En el sitio de Mastié, dice, siendo soldado del maese de campo don Lope de Figueroa, hice mui particulares servicios a Vuestra Majestad: cuando se tomó el torreón de la Puerta Bruselas fuí el primero que entré en el dicho torreón i lo fortifiqué i despues fuí el primero que entré en la villa por mi parte. » Ante la ciudad de Amberes, « siendo sarjento de don Pedro de Luna, el dia del contradique me encargó el coronel Cristóbal de Mondragon que arremetiese a la fortificacion, que el enemigo tenia hecha en el dicho contradique, por la banda de la estacada con ciertas picas que me dió para este efecto. I fuí el primero que llegó a pelear con el enemigo. Desta vez fuimos rebatidos con pérdida de algunos soldados i luego volví a arremeter segunda vez i fuí el primero que llegué i entré en la dicha fortificacion de los enemigos, peleando con ellos, donde quedaron degollados mas de tres mil i les ganamos cien bajeles i cachuchas i galeotas i otras barcas. I mediante esta victoria se ganó la villa de Amberes que hacia dieziocho meses que estaba sitiada, que tanto importó para el servicio de Vuestra Majestad.

« En la bateria de la villa de Corbiè, en Francia, la fuí a reconocer por órden del duque de Parma con otros tres alféreces reformados, como yo lo era, i fuí el primero que subí; tras mí Alonso de Mercado, gobernador que fué de Puerto Rico, i los otros dos se quedaron en el foso. I mediante haber reconocido bien i dado buena relacion de la fortificacion que el enemigo tenia, se tomó la dicha villa en aquel propio dia. »

Con la importancia de los destinos que desempeñaba en el ejército aumentaba tambien la de sus servicios:

« En el sitio de Cales (Calais), teniendo yo las trincheras a cargo, por ausencia de mi maese de campo don Alonso de Mendoza, a tiempo que se iban cerrando para quitar el socorro de la mar con mucha prisa i cuidado, porque estaba el armada del enemigo ancorada sobre nosotros a poco mas de tiro de cañon, a la hora de medio dia, cuando subia la marea, sa

» hieron diezisiete barcas grandes, cargadas de jente de la dicha
« armada para entrar de socorro en la dicha villa. I comenzaron
« a gran priesa a caminar la vuelta della, que causó en todos
« nuestros cuarteles mucho alboroto, por ver que el dicho soco-
« rro se entraba sin poderse remediar al parecer. E yo hice to-
« mar las armas a la jente de mi cargo i les dije que se echasen
« a la mar a defender que el dicho socorro no entrase, con otras
« palabras para animarles i darles a entender del dafio que era
« al servicio de Vuestra Majestad.

« Respondióme con voz alta un soldado:

« —Donde quiera que vamos, hémonos de ahogar!

« Yo le dije, tambien en voz alta:

« —Yo me ahogaré el primero!

« I con mi espada en la mano me eché al agua i todos tras
« mí, i nos fuimos derechos a las barcas, tirándoles muchos arca-
« luzazos i mosquetazos. I fué esta determinacion de tanto efec-
« to que bastó para que el enemigo se volviese a su armada. I
« luego a la noche siguiente, por advertencia i aviso mio, se pu-
« sieron en las cabezas de la canal de la entrada del puerto al
« pié de dos mil hombres, a mi órden los que estaban de mi
« parte, i los que estaban en Resuan, que era de la otra parte de
« la canal, a órden del maestro de campo don Luis de Velas-
« co (3); mediante el cual hecho i prevencion no entró el dicho

(3) El consejo de Alonso de Rivera no fué adoptado tan fácilmente como podria creerse al leer esta carta del gobernador de Chile. El mismo, escribiendo el 28 de abril de 1613, al marques de Montes Claros, virrei del Perú, cuenta las dificultades que hubo de vencer para que predominara su opinion.

Hé aquí el aparte de la carta de 28 de abril de 1613, a que nos vamos refiriendo:

“ En la toma de Calos le fué a decir mi maese de campo [al señor archiduque Alberto] que cierta cosa que yo le habia propuesto era disparate; i cuando yo la propuse, tambien me lo dijo a mí. I yo le respondí que no era sino mui grande acerto i que le requeria de parte de Dios i del rei que diese parte a su Alteza dello para que se ejecutase, porque si nó no habiamos de ganar la villa i que habia de entrar el socorro. I dió noticia dello i me envió a llamar de ante de muchos señores del Consejo de Guerra i de Estado i me preguntó lo que decia i yo se lo dije. I aunque tuve contradicciones se resolvió su Alteza en que yo lo ejecutase i me mandó dar todo lo que pidiese. I con esto estorbé aquel'a noche la entrada del socorro i por esto se ganó la villa.”

« socorro, aunque lo intentaron aquella noche. I lo estorbó la
« dicha jente que estaba en las cabezas, donde les dimos una
« gran carga de arcabuzazos i mosquetazos, con que volvieron
« mui mal parados sin pasarse mas que una sola barca. I se tomó
« el burgo i despues la ciudadela por asalto, siendo yo el capi-
« tan que la tomó i rindió; i con esto quedó todo por de Vuestra
« Majestad. I hice en este sitio otros muchos i particulares ser-
« vicios, que dejo de contar por escusar prolijidad i porque lo
« saben mui bien personas que están en esa corte i reales con-
« sejos. »

Pero sobre todas sus hazafias, apreciaba Alonso de Rivera la parte importantísima que le cupo en la victoria de Dorlan (Dourlens). De las diversas relaciones que él hace de este hecho de armas, tomamos la mas circunstanciada:

« Sobre la villa de Dorlan, teniendo la entrada el conde de
« Fuentes con el campo de Vuestra Majestad, la vino a socorrer
« el duque de Bouillon i el mariscal de Villar, los cuales con
« su campo se arrojaron a la vuelta de nuestros cuarteles con la
« caballería i la infantería, que era la jente que venia para en-
« trar en la villa, con algunas carretas cargadas de municion mui
« bien aderezadas; se arrojó a la trinchera por la orilla del rio,
« pensando por allí poder entrar, como lo hicieran sino lo ha-
« llaran reparada con fuertes bien guarnecidos de jente. I visto
« que en la primera arremetida no pudieron entrar, comenzaron
« a retirarse por dó habian venido. I la caballería, que estaba
« peleando con la nuestra mui cerca de nuestros escuadrones i
« cuarteles, visto que su infantería se retiraba, se comenzaron
« ellos a retirar tambien poco a poco, amparando su infantería
« por no perderla. I el campo de Vuestra Majestad, luego que
« se tocó al arma, se habia puesto en escuadron i se estaba que-
« do sin cargar al enemigo, sino solamente con la caballería len-
« tamente. I el enemigo, viendo que nuestra caballería no le
« cargaba, juntamente con la dicha caballería, teniendo por ga-
« nada la victoria, se iba separando i retirando poco a poco, solo
« a fin de sacar nuestra caballería afuera, la cual tenia por rota

« en teniéndola apartada de nuestros escuadrones de infantería.
« Conociendo yo esto, me aparté de una manga que llevaba a
« cargo i fuí a hablar a M. de Rona, maese de campo jeneral de
« nuestro real ejército, que estaba en el escuadron volante con
« don Agustin Mejía, al cual le dije que alguna tropa de infan-
« tería fuese a dar calor a nuestra caballería i abrir portillo en
« la del enemigo para que la nuestra la rompiese, i el enemigo
« se retiraba poco a poco para amparar la infantería i no dejar-
« la, i que demas de esto seria bien nuestra infantería fuese, por
« si acaso el enemigo volviese a cargar a nuestra caballería que
« tuviese reparo. A lo cual me respondió M. de Rona con pala-
« bras breves en lengua francesa i aun con algun enojo: que me
« vlviese a mi plaza.

« I yo le respondí en voces altas que todos lo oyeron:

« —Pues Vuestra Señoría lo manda, yo me volveré; pero hoi
« se deja de hacer un gran servicio a Dios i a Su Majestad en
« no degollar esta jente que va perdida!

« I él me respondió en su lengua francesa, como haciendo
« burla:

« —¿Asi tan fácil os parece romper esa jente?

« Yo dije que sí i que me dejase pasar con la tropa, pues es-
« taba a mi cargo, que yo haria portillo en ella para que nues-
« tra caballería les hiciese pedazos. I asi me dijo con desden que
« fuese i don Agustin Mejía me agregó la mosquetería del es-
« cuadron volante. Con la cual i con otras dos compañías mas
« de arcabuceros i cien valones i borgoñones i mi compañía, que
« por todos fueron quinientos hombres escasos, me fuí la vuelta
« del enemigo. I cuando llegué a nuestra vanguardia, donde
« andaba una escaramuza bien travada de nuestra caballería i
« de las corazas del enemigo, encontré allí al comisario jeneral
« de la caballería, que la llevaba a cargo, i le dije:

« —¿Cómo no degollamos a éstos?

« Respondióme que no tenia infantería, i le dije:

« —Yo estoi aquí, que seguiré a Vuestra Merced hasta el
« cabo del mundo!

« I él me respondió que caminase poco a poco, dándome calor, que él iba a poner la jente en órden para çerrar.

« I al propio tiempo que se apartó de mí, revolvió el enemigo sobre nuestra caballería i la rompió i toda volvió las espaldas deshecha. I el enemigo la venia cargando a espacio i con buen órden, i aunque yo los procuré animar, i para esto les dije las palabras que supe, no aprovechó i todos iban con gran desórden. I a este tiempo llegó el sarjento mayor Torrealba i un hijo de M. de Rona i otras personas i me dijeron que me retirase a ciertos restos que allí estaban. A lo que yo respondí: que se fuesen con Dios i que aquello estaba a mi cargo i que yo daría cuenta dello i que la victoria de aquel dia i redimir la pérdida del campo de Vuestra Majestad no estaba en retirarse aquella infantería sino en vencer o morir en aquel puesto, hechos pedazos en servicio de Dios i de Vuestra Majestad. I a esto me respondió el dicho Torrealba que se quería ir a dar cuenta al conde de Fuentes i yo le dije que se fuese con Dios, que allí no le habíamos de menester, i se fué.

« A este tiempo iba llegando el enemigo a mi pequeño escuadron tan animado i dispuesto al servicio de Vuestra Majestad cuanto otro jamas lo estuvo. I les mandé diesen la carga al enemigo, que venia en una mui gruesa tropa, i fué a tan buen tiempo que bastó para hacerle detener i volver las espaldas, quedando muchos hombres i caballos tendidos en aquella campaña. I, visto que huían, les fuí cargando con buena órden i dando voces a que volviese la caballería, la cual iba de manera que revolvieron pocos a ellas i las que volvieron algo tarde. Con todo se degolló al enemigo toda la infantería i de la caballería, que eran mil caballos, quedaron mui gran parte muertos i en prision, i si nuestra caballería revolviera a tiempo no escapara hombre dellos.

« Murió el mariscal de Villar, gobernador de Normandía, i M. de Sanseval (4) i otros muchos caballeros, de que quedó

(4) Citada carta de 16 de marzo.

Tanto en esa carta como en la que Rívera escribió al rei el 15 de no-

« Francia mui sentida, i salió mal herido el duque de Bouillon.

« Esta victoria fué importantísima al servicio de Vuestra
« Majestad; porque luego se ganó Dorlan, donde se desgollaron
« tres mil franceses i entre ellos muchos caballeros de Picardia. »

Al hablar al rei de sus servicios en las guerras de Flándes i de Francia, no los limitaba Alonso de Rivera a hechos de armas: en mas de una ocasion habia defendido la real hacienda o contribuido con sus propios dineros al servicio de la patria:

« En las cosas de la real hacienda de Vuestra Majestad, para
« conservacion i aumento della (dice en su tan citada carta de
« 16 de marzo de 1607), siempre he sido mui celoso i dolído-
« me mucho de verla malgastar. I en Sejismunda, en los Esta-
« dos de Flándes, cuando se iba a hacer la jornada de Inglate-
« rra, era yo alférez del capitan don Pedro de Luna, del tercio
« de Agustin Iniguez, i estábamos allí alojados tres tercios de
« españoles; donde habíamos dado muestra. I se habian pasado

viembre de 1614 en Concepcion, sin duda por efecto de las copias, es mui difícil descifrar bien los nombres de los personajes que figuran en este episodio: hemos necesitado ayudarnos de las crónicas españolas de la época i suprimido algunos imposibles de comprobar.

No terminaremos la relacion de los hechos de armas de Rivera sin copiar los apartes de su citada carta al marques de Montes Claros, virei del Perú, fechada el 28 de abril de 1613, en que refiere otros dos:

“ Sobre Hut, en un consejo que se hizo para ganar un dique, no hubo
“ mas parecer del mio para que se ganase i el del coronel de valones, que
“ se me arrimó. I tuvimos grandes contradicciones de don Luis de Velas-
“ co [a] i don Antonio de Zúñiga, que eran maeses de campo, i con todo se
“ siguió mi parecer i mediante él se tomó el dique i fué el primer capitan
“ que entró en él, peleando con los enemigos.

“ I en el reino de Francia, estando el campo de Su Majestad a órden del
“ jeneral de Rona, queriendo salirse el conde a tierra del rei, juntó a los
“ maeses de campo i capitanes para tomar su parecer i yo fuí uno de ellos,
“ i el conde propuso con evidente inclinacion de salir fuera del reino con
“ el ejército, i todos se fueron tras él. I certifico a Vuestra Excelencia que
“ no hubo mas de mi parecer contrario, porque dije que no convenia salir
“ por las razones que ahí se me ofrecieron. I, aunque el conde i todos los
“ demas me procuraron traer a su parecer, no pudieron; porque así me
“ pareció que no era justo i así le dije que, pues Su Señoría era jeneral i
“ tenia tantos pareceres con el suyo, que no tenia necesidad del mio, i que
“ así me parecia aquello i así lo decía i que Su Señoría no quisiese obli-
“ garme [a decir] lo que no sentia. I mi parecer solo bastó para que entón-
“ ces no saliese el campo de Su Majestad de Francia.”

(a) ¿Acaso este i otros lances contribuirían a la frialdad con que, al decir de Rivera, fué recibido en Lima el gobernador de Chile por don Luis de Velasco, ya virei del Perú?

« a muchas plazas de soldados que no habia, en daño de la ha-
« cienda de Vuestra Majestad i de su servicio, i yéndome de la
« mota con órden del duque de Parma a ver la jente española
« para informarle de su cantidad i otras cosas, los alféreces i ca-
« pitanes, temerosos de que no se echase de ver la falta que ha-
« bia de las plazas de muestra a las efectivas, en particular en
« los mosqueteros, hicieron pasar dos veces algunas mangas sin
« que el dicho..... lo echase de ver. I esto fué en mucha
« cantidad de jente i yo le avisé del engaño lo mas secreto que
« pude, considerando que en aquella ocasion era el aviso de mas
« importancia que lo que montaba la plata. I no fué esto tan
« secreto que no lo supieran algunas personas interesadas, con
« quien tuve harta pesadumbre sobre ello.....

« En la villa de Amiens, reino de Francia, despues de ha-
« berla ganado el gobernador Hernan Tello Porto-Carrero,
« por trato, como Vuestra Majestad mejor sabe, yo me hallé
« con el tercio de don Alonso de Mendoza a mi cargo, donde
« hice a Vuestra Majestad muchos servicios i en el tiempo que
« duró el defendella fui herido dos veces. I juntando el gover-
« nador a todas las personas mas principales i de caudal de
« aquella ciudad para en nombre de Vuestra Majestad pedir,
« como pidió, algun préstamo de dinero para acudir al reparo
« de mui grandes necesidades que se le ofrecian en defensa de
« la dicha villa i sustento de la jente de guerra (por las cuales
« habia enviado a pedir socorro de dinero al serenísimo archi-
« duque Alberto i no se envió sino una carta en que mandaba lo
« buscarse en aquella villa, atento a que sería mui dificultoso el
« proveerle de ello, por las incomodidades del camino i por estar
« el rei de Francia con su campo encima de la villa); lo cual hizo
« el dicho Hernan Tello con las palabras mas encarecidas que
» supo, obligando a Su Alteza a la satisfaccion mui ampliamen-
« te, mostrando su carta en que prometia pagarlo luego en Es-
« paña o en Italia, a donde cada uno lo quisiese, i de pagar los
» réditos, si algunos los quisiesen tomar, i hacer otras mercedes
« en recompensa del dicho servicio, que estimaría en mucho; con

« todo no hubo nadie que ofreciese ninguna cosa, i yo me levante en pié para animarlos i dije que para negocio tan importante al servicio de Vuestra Majestad era mui justo que todos hiciesemos de nuestra parte nuestro poder i mas con tan gran ganancia como la que prometia el serenísimo archiduque, i ofrecí seis mil ducados de a diez reales i los di en oro i en plata u otras cosas, i con todo esto nadie acudió con nada sino fuimos el dicho gobernador i yo. »

Se ve, pues, que Alonso de Rivera, cuando fué nombrado por el rei gobernador de Chile, no era un desconocido sino un militar mui distinguido i ya reputado. I precisamente debió el nombramiento a sus relevantes cualidades.

Felipe III al subir al trono (setiembre de 1598) recibió como primeras noticias del apartado reino de Chile las de la trágica muerte de su gobernador don Martin García Oñez de Loyola i la gran sublevacion que le siguió; los consejeros del nuevo monarca procuraron enviar acá un hombre capaz de sojuzgar a los indómitos araucanos, que durante tantos años se burlaban del poder español, i elijieron al efecto a Rivera, ofreciéndole crecido número de soldados para que emprendiese una campaña decisiva: por de pronto, a su paso por Panamá, debia recibir allí trescientos hombres i se le prometia enviarle mui luego directamente un refuerzo mas considerable.

Tales eran los antecedentes del nuevo gobernador i, si los hubieran conocido por acá, de seguro que, como nunca, habrian tenido esperanzas de ver concluida la guerra de Chile, la cual, segun la espresion tan comun entónces en el reino, se iba haciendo « infinita. »

CAPÍTULO II.

VIAJE DE ALONSO DE RIVERA A CHILE.

Partida de Rivera.—Las recomendaciones que trae para Sotomayor.—Por qué no debía tocar en el Perú.—Consejos de don Alonso de Sotomayor.—Peticiones de Rivera al rei.—Rivera i Aramburú: mala voluntad de éste; número i calidad de los soldados que entrega al gobernador de Chile.—Por qué se resuelve Rivera a tocar en el Perú.—Su forzada permanencia en Panamá: paga tributo la tropa al clima del istmo.—Desembarca Rivera en Paita i sigue por tierra a Lima.—Llega a esta ciudad.—Demora que ahí tiene que soportar.—Atribúyela a deliberado propósito de don Luis de Velasco.—Las palabras del mismo virei parecen confirmar el dicho de Rivera.—En qué ocupó Rivera el tiempo de su permanencia en Lima: larga serie de memoriales que presentó al virei.—Fide i consigue que se aumente el sueldo.—Reusa don Luis de Velasco fijar el sueldo de los militares.—Reiteradas e inútiles instancias de Rivera para conseguir artillería.—Sale para Chile el gobernador.

A principios de 1600 se embarcó Alonso de Rivera en San Lucar en uno de los barcos de la armada, que iba a Portobello a las órdenes del jeneral de galeones Marcos de Aramburú, el cual debía entregarle al llegar allá los trescientos hombres de que hemos hablado.

Llevaba Rivera mui especiales recomendaciones para don Alonso de Sotomayor, el antiguo gobernador de Chile, presidente entónces de Panamá: Sotomayor recibia encargo no solo de facilitar a Rivera los barcos que necesitase para venir directamente a Chile (1) i cuantos recursos pudiese, sino tambien de

(1) Todos los datos referentes a la salida de Rivera para América i a su permanencia en Panamá los tomamos, a ménos de señalarles otra fuente, de la carta escrita al rei por el mismo Rivera desde Portobello el 30 de junio de 1600.

ayudarlo con los consejos que le sujiriera su larga esperiencia en las cosas de este reino. La órden que traia Rivera de venir directamente de Panamá a nuestras playas, tenia por objeto evitar que los soldados se desertaran en Lima o que, habiendo conocido la prosperidad i holganza de que se gozaba en el Perú, quedasen con deseos de volver allá i huir de Chile cuando experimentaran la miseria i escasez de esta tierra.

El viaje de la armada fué mui feliz; sin novedad alguna llegó a Portobello el 3 de junio.

Sotomayor recibió perfectamente a Alonso de Rivera i en el acto ordenó que en Panamá se aprestaran dos navíos « el uno « de la armadilla i otro de merechantes » para que lo trajesen a Chile. Las noticias que de lo acá sucedido le dió no podian ser mas desconsoladoras i le advirtió que era necesario el situado i un poderoso refuerzo de tropas para poner a raya la pujanza del araucano. Por lo que miraba personalmente al gobernador, le dijo Sotomayor que no habia posibilidad de cobrar en Chile el sueldo i le aconsejó pidiese al rei que mandara situar « la co- « branza dél en Potosí o en otra parte, como lo ha tenido Mar- « tin García i lo tiene ahora el teniente jeneral Vizcarra. »

« Asi mismo me dice don Alonso, agrega Rivera, que yo no « puedo pasar sin algunos indios de servicio, andando en la « guerra: suplico a Vuestra Majestad mande inviarme cédula « para que yo pueda tomar hasta ciento, que son los ménos que « yo habré menester. »

Las palabras precedentes se leen en la ya citada carta de 30 de junio de 1600; pues Alonso de Rivera no perdió tiempo i ántes de salir de Portobello escribió al rei, autorizando sus peticiones con la respetable opinion de Sotomayor.

I no fué lo mencionado lo único que solicitó del monarca: siempre por consejo de don Alonso de Sotomayor pidió, entre otras cosas, « mil espadas i dagas, mil arcabuces, trescientos mos- « quetes, trescientos quintales de pólvora de repuesto i dos mil « vestidos enteros. I en lo que toca a la pólvora, viniendo con la « dicha jente (la que el rei habia prometido mandar por Buenos

« Aires), será en aprovechamiento de la real hacienda de Vuestra
« Majestad i suplirá la falta de aquel reino, porque en él no se
« hace sino es mui poca i con mucha costa i trabajo. »

« I, añade, porque conviene al servicio de Vuestra Majestad
« que en los puertos de Valdivia, Concepcion i Valparaiso se ha-
« gan algunos fuertes con artillería, que puedan abrigar los ba-
« jeles que hubiese en ellos de que el enemigo, que entra por el
« Estrecho de Magallanes, los queme i lleve, como ha hecho este
« año, i en aquel reino no hai sino dos piezas de artillería peque-
« ñas, porque de cinco que llevó don Alonso se han perdido las
« tres: convendria que Vuestra Majestad mandase proveer de
« alguna artillería buena del Pirú, asi para esto como para si el
« enemigo pusiese los piés en tierra, como por acá se entiende lo
« pretende hacer.

« Asi mismo suplico a Vuestra Majestad se sirva que, con la
« jente que ha de venir por el Rio de la Plata, le traiga el ca-
« pitán Jorje de Rivera, mi hermano pues Vuestra Majestad
« está bien enterado de lo bien que le ha servido; que será para
« que entrambos juntos sirvamos mas bien a Vuestra Majestad. »

La última peticion, de que se enviase a Chile a Jorje de Rive-
ra, la habia de renovar el gobernador mas de una vez. Podia
no haberla siquiera hecho: cuando la primera de esas súplicas,
que acabamos de copiar, llegó a la corte, ya Jorje de Rive-
ra venia en camino para Chile, segun reza la siguiente apos-
tilla rubricada al márjen de la carta del gobernador de Chile i
puesta ahí como contestacion: « Que ya ha partido. »

Alonso de Rivera fechó su carta el 30 de junio; pero comen-
zó a escribirla tres dias ántes, pues al principio dice: « Hasta
« ahora *veintisiete* no me ha entregado la jente el jeneral Marcos
« de Aramburú: dentro de tres dias que es la partida desta ar-
« mada se desembarcará i marchará para Panamá. »

Cuando a los tres dias la concluia para enviarla a España
con la flota que volvia allá, se manifestaba mui quejoso del pro-
ceder de Aramburú, con quien habia tenido en ese intervalo
« algunas demandas i respuestas. »

Ante las fatales noticias de las cosas de Chile, recibidas al llegar al istmo de Panamá, Rivera solicitó del jefe de la armada que no se limitase a entregarle los trescientos soldados que ordenaba el rei, sino que aumentase ese número en cuanto le fuera posible. Marcos de Aramburú creyó que debía no atender para nada a las circunstancias de Chile i solo cumplir estricta i literalmente las órdenes recibidas: se negó, por lo tanto, a aumentar el número de trescientos, designado por el monarca.

Le hizo entónces presente Alonso de Rivera que, atento a la insalubridad del clima, debía contarse con que murieran no pocos soldados ántes de llegar a Chile i que, para desembarcar aquí con trescientos hombres, como lo queria el rei, era preciso recibir en Portobello algunos mas. De nuevo se negó a esta súplica Aramburú i, o bien los ánimos se hubieran agriado ya o bien no juzgara conveniente lo que se le pedia, rehusó tambien algunas otras cosas que en nada se oponian a lo ordenado i que parecen mui puestas en razon. Segun dice Rivera, muchos soldados se habrian venido voluntariamente con él i, léjos de ponerlos en el número de los que debía entregar, ya que ha de suponerse que es mejor soldado quien lo es libremente, se tomó como una falta la manifestacion de tal deseo: « I por el propio caso que lo han dado a entender a sus oficiales, han sido molestados i aprisionados algunos, i otros mil solicitados i forzados para que no vayan. I aunque advertí al jeneral cómo convenia al servicio de Vuestra Majestad que fuese la jente voluntaria, nunca lo ha querido hacer, con ir a reino tan remoto, léjos de España, donde vienen los socorros con tanto riesgo i costa i se huian los que llevaban del Pirú, de suerte que no habia orden de detenerlos: i todo no sirvió de nada. »

Ni siquiera le dió completos los trescientos hombres: solo recibió Rivera doscientos noventa i uno. Parece que para quitarle los otros nueve alegó que se habian muerto en la travesía; pues refutando esto, aseguró Rivera al rei que no habian muerto « en esta armada, como es notorio, seis hombres. »

I no fué eso lo peor. Si hemos de creer las quejas de Alonso

de Rivera, el jeneral Marcos de Aramburú, para entregarle esos soldados, los fué entresacando en las diversas compañías, escojiendo al efecto en ellas los mas bizoños, inútiles i desarmados. Despues de referir minuciosamente al rei lo sucedido, le resume asi la clase de refuerzo que se le ha dado: « Por todo son doscientos noventa i uno: los ciento treinta i uno dellos de Cádiz; veintiocho, viejos; setenta i dos, bisoños; sesenta agregados; sesenta i dos sin espadas, i los noventa i cuatro que no han entrado de guardia en este puerto por inútiles. »

« Anoche, agrega, a media noche escribí al jeneral un billete que lo remediase, i de palabra me ha respondido que no tiene otro remedio. »

Como hemos visto, Rivera traia especial recomendacion para venir a Chile sin pasar al Perú; pero, apénas llegado a Panamá, Sotomayor le dijo que era imposible hacer el viaje asi: « que esto no podia tener efecto, porque esta navegacion no se ha descubierto hasta agora. » Prometió escribir i escribió « al virei del Pirú de lo que Vuestra Majestad mandaba i como no podia ser que yo no tocase en Lima i le invió los pliegos de Vuestra Majestad, en que Vuestra Majestad mandaba al dicho virei que para cuando yo llegase a aquella ciudad tuviese los navíos prestos i lo demas necesario para la jente que llevaba, por que, si fuese posible, no me detuviese un dia en la dicha ciudad de Lima » (2).

Rivera prometia obrar de modo que a su paso por Lima no se desertara un solo hombre i comunicaba al rei que el viaje hasta el Callao desde Panamá tardaria, segun le aseguraban, no ménos de tres meses (3).

Por mas que Alonso de Rivera pensase partir inmediatamente, la suma escasez de recursos que habia en Pamaná no permitió a Sotomayor despacharlo tan pronto como ambos querian i

(2) Carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Córdoba el 20 de marzo de 1606.

(3) Citada carta de 30 de junio de 1600.

miéntras tanto los recién llegados pagaban su tributo al mortífero clima del istmo: « Todos caímos enfermos, dice Rivera al rei el 3 de diciembre de 1600, i de muertos i ausentes faltaron veinte soldados. I con la mayor brevedad i diligencia que pudo don Alonso, salí de Panamá a cabo de dos meses con mucha falta de salud. »

La escasez de recursos no le permitió tomar las provisiones necesarias para hacer de una vez el viaje hasta el Callao i se vió en la necesidad de desembarcar en Paita, « que es la primera escala desta costa » (4). I al hablar el virei de esta resolución, que él atribuye a los consejos de don Alonso de Sotomayor, dice al rei que fué tan acertada que si así no lo hubieran hecho, « no llegaran a Chile la mitad » de los soldados (5).

De Paita Alonso de Rivera se fué por tierra a Lima, con la mayor presteza que pudo (6), a fin de preparar con el virei del Perú lo necesario i seguir el viaje a Chile sin demora, luego que los barcos arribaran al Callao.

El 17 de octubre llegó a Lima el gobernador de Chile (7); pero no consiguió despacharse en pocos días, como habia esperado. Años mas tarde, se quejaba al rei desde la ciudad de Córdoba de Tucuman de que don Luis de Velasco le puso deliberadamente obstáculos para retardar su venida a Santiago. El virei habia recibido el aviso de don Alonso de Sotomayor dos meses ántes de la llegada a Lima de Rivera, segun éste dice i, sin embargo, nada habia preparado i no se empeñó por abreviar la partida del nuevo gobernador.

¿De qué provenia tal conducta en hombre que tanto empeño habia manifestado hasta entónces en lo relativo al reino de Chile i que habia mandado a él mas de mil soldados, haciendo toda clase de sacrificios?

(4) Carta de Alonso de Rivera al rei, fecha el 3 de diciembre de 1600.

(5) Carta del virei al rei, fecha el 7 de diciembre de 1600.

(6) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, fecha a 3 de diciembre de 1600.—Instrucciones dadas por Rivera a Domingo de Erazo el 15 de enero de 1602.

(7) Citadas instrucciones de 15 de enero de 1602.

He aquí la esplicacion que da Alonso de Rivera: « Esto lo « hizo pareciéndole que tenia hombre puesto en Chile al que « convenia para aquel reino. I para que Vuestra Majestad se « enterase de que era ansi, quiso que el dicho Alonso García « tuviera lugar de hacer la guerra aquel verano, pareciéndole « que habia de poner el reino de paz. I asi era plática entre « algunos criados del virei de que yo era mui venturoso, pues « habia de hallar toda la tierra de paz i no habia de hacer mas « de gobernarla i gozar del fruto della, i sin duda entiendo que « el dicho virei lo entendia ansi » (8).

Creemos que en esta vez no se equivocaba Rivera. Aunque hablando de él decia al rei don Luis de Velasco el 7 de diciembre de 1600: « Yo quisiera de poderle despachar de aquí con « mas brevedad; pero no ha sido posible por no haber en este « puerto navíos de Vuestra Majestad dispuestos para la navega- « cion, de cuya causa ha sido forzoso fletar i aderezar dos de « particulares en que vayan i se lleven el socorro de ropa i per- « trechos necesarios para esta jente i la que está en Chile i la « demas que Vuestra Majestad mandare venir por Buenos Aires: « todo se va comprando i recojiendo a la mayor priesa que es « posible para que con ella se vayan;» con todo, de lo que el mismo virei dice en otro aparte de la citada carta parece deducirse claramente lo que Rivera afirmaba despues. En efecto, habla en ella de las « esperanzas que hai de que con la llegada « del maese de campo Alonso García Ramon se habrá mejorado « todo. » E inmediatamente completa su pensamiento, añadien- « do: « No he tenido aviso de que haya llegado i ya tarda, e im- « portaria tenerle ántes de despachar al gobernador Alonso de « Rivera porque habria luz para lo que se va proveyendo i para « ajustarlo con la necesidad. »

Nada es de estrañar, por lo demas, tal conducta en el virei:

(8) Alonso de Rivera al rei, carta escrita en Córdoba el 20 de marzo de 1606. Las mismas quejas las repite en la carta escrita en Santiago del Estero el 16 de marzo de 1607.

tenía, i con justicia, el mas alto concepto de Alonso García Ramon, a quien consideraba, si no el mejor, uno de los mejores militares de América i, sin disputa, el mas esperto en las cosas de Chile: habia, pues, de sentir en el alma su remocion i de procurar retardarla cuanto fuera posible.

Alonso de Rivera no perdió el tiempo de su forzada permanencia en Lima. A mediados de noviembre comenzó a dirigir a don Luis de Velasco una interminable serie de memoriales referentes a las armas que necesitaba su tropa; a los víveres que era preciso traer a Chile; a los arbitrios que habian de tomarse para impedir el arribo de los piratas a estas costas; a la manera como debia fiscalizarse en Chile la inversion del situado; al sueldo del gobernador, que él queria que se le adelantase, etc., etc.

En uno de esos memoriales, despues de recordar que el rei ordenaba se enviasen a Chile sesenta mil ducados de situado cuando llegasen los mil i tantos hombres que debian venir por Buenos Aires, pedia a don Luis de Velasco que, atendiendo al triste estado en que se hallaba Chile i a que el virei habia mandado acá mas de mil soldados, cosas que el rei ignoraba, le diese desde luego el monto completo de ese situado. El virei encontró justo este pedido i Rivera pudo venir a Chile « con « cincuenta i cinco mil ducados en jéneros de ropa, a tiempo « que valia mui subidos precios, descontando lo restante a cumplimiento de los sesenta mil de la situacion de un año por « cuarenta i tres mil i ochocientos reales, que se dieron para re- « fresco a la jente, a razon de quince reales de a ocho a cada soldado i otros doce mil i ducientos i cuarenta reales que se les « compraron de frazadas » (9).

Al hablar al rei de los sesenta mil ducados que trajo en esta vez, dice que « el socorro de ropa se ha comprado en precios tan « subidos respecto de los que suelen ser ordinarios en otros « tiempos, que no monta todo cuarenta mil ducados » (10).

(9) Citadas instrucciones a Domingo de Erazo.

(10) Citada carta de 3 de diciembre de 1600.

Instó Alonso de Rivera que el virei señalara el sueldo de que debía gozar cada militar; pero don Luis de Velasco se negó una i otra vez a hacerlo. I refiriendo al rei (11) su negativa, se apoya para justificarla en la opinion de don Alonso de Sotomayor i de otras muchas personas entendidas en las cosas de Chile, que asi lo han creido conveniente.

La otra peticion en que mas instó Alonso de Rivera fué la de artillería, de que tanto se habia menester en Chile. I a pesar de que don Luis de Velasco proveyó a su memorial: « Aquí no hai artillería ni artilleros que podelle dar, si no se « desarman los dos navíos que ellos tienen para defensa deste « reino i de su real hacienda, » todavia insistió nuevamente. El virei se mantuvo en su negativa, proveyendo que: « En cuanto « a la artillería de ninguna manera se le puede dar por haber « falta della, i, pues en Chile hai cobre i se trae para vender, el « dicho gobernador podrá hacer lo que fuese apropósito, habien- « do maestros, i no los habiendo, podrá inviar aquí el cobre don- « de se mandará lo que conviniere hacer. »

En todas estas dilijencias, en las que solo obtuvo el nuevo gobernador lo que podia aguardar de un mandatario celoso por el bien del reino, pero no benévolo al solicitante, se pasaron dos meses largos desde su llegada a Lima. Estuvo ahí i en el Callao hasta el 24 de diciembre de 1600 (12), dia en que zarpó, en fin, para Chile, despues de recibir órden del virei de desembarcar en Valdivia para acudir inmediatamente en auxilio de las ciudades australes, de cuya terrible situacion llegaban, unas tras otras, las mas funestas noticias a don Luis de Velasco.

(11) Carta de don Luis de Velasco al rei, fecha a 7 de diciembre de 1600.

(12) Instrucciones dadas por Alonso de Rivera a Domingo de Erazo el 15 de enero de 1602.

CAPÍTULO III.

LOS DOS ALONSOS.

I.

Rivera no cumple la órden de desembarcar en Valdivia.—Diversas razones que alega.—Lo que probablemente habria sido de Chile si Rivera hubiese ido a Valdivia.—Acude García Ramon al llamado de Rivera.—La carta del virei a García Ramon: ruégale que se quede un año en Chile.—Muéstrase dispuesto García Ramon a hacerlo así.—Comunica a Rivera su plan de campaña: tres puntos que abraza.—Ofrécese a llevar la expedicion al sur i fundar un fuerte en La Imperial.—Celada que en esto ve Rivera.—Pide su opinion a los principales jefes del ejército.—Impaciencia de García Ramon.—Presenta un memorial exijiendo pronta respuesta.—Cortés, pero altiva, respuesta de Rivera.—Niegase a exijir a su predecesor que permanezca en Chile.—Ordena la reunion de un consejo presidido por García Ramon.—Al pedir la opinion de los otros, emite la suya.—Inmediatamente pide autorizacion García Ramon a Rivera para irse al Perú.—Términos en que Rivera se la concede.—Lo que dice al rei.

Se ha visto que el virei dió órden a Alonso de Rivera de ir directamente a Valdivia i socorrer las ciudades australes, pues García Ramon le habia escrito « que para Navidad estaria en « aquel puerto » (1). A pesar de eso, el nuevo gobernador no lle-

(1) Carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Arauco el 10 de marzo de 1601. Como dijimos en el capítulo XXXV del tomo I, García Ramon en carta escrita en Santiago el 12 de octubre de 1600 a Alonso de Rivera, le aconseja que desembarque en Concepcion, donde se propone esperarlo: "Para Navidad, si Dios fuese servido, la terné [la jente] en la Concepcion, donde soi de parecer Usía vaya a desembarcar en esta ocasion, a donde besaré a Usía sus manos i advertiré como criado de Su Majestad de lo que con tan larga esperiencia supiere."

Parece que esta carta no llegó a manos de Rivera ántes de su viaje a Chile: si la hubiera conocido, ni el virei le habria dicho que fuese a juntarse con García Ramon en Valdivia, pues habria sabido que éste ya no pensaba en ir allá, ni el mismo Rivera habria dejado de mencionar el aviso de García

gó a Valdivia sino a Concepcion, donde fondeó el 9 de febrero, despues de cuarenta i siete dias de navegacion (2).

¿Por qué se resolvió durante la travesía a contrariar las instrucciones del virei? Da razones diferentes i aun contradictorias, en las diversas cartas en que trata de justificar su proceder. A las veces (3) asegura que, temiendo que García no hubiera podido ir como lo prometia a Valdivia i « considerando los grandes inconvenientes que se seguian de mi llegada a parte de sierta, si no hallase en ella las fuerzas del reino que iba a buscar para juntar con las que yo llevaba, determiné dar primero vista de camino a la Concepcion; » en otra carta afirma que, creyendo que García hubiese verificado su viaje i que las ciudades de este lado del Biobio hubiesen quedado « faltas de jente » i con « necesidad de socorro » se resolvió a tocar en Concepcion (4); por fin, en diversas ocasiones da por razon lo largo del viaje que hizo desde el Callao « con grave impedimento i dilacion de calmas » (5). Pero, por mas que Alonso de Rivera multiplicara i variara razones en abono de su resolucion, ninguna de ellas justificó, como vemos, ante el virei el cambio de itinerario.

¡Dios sabe cuán distinta suerte habrian corrido las cosas de Chile si Rivera hubiese desembarcado en Valdivia! Segun las probabilidades, el reino le debió señalado servicio en haber

como uno de los motivos que lo habian inducido a desembarcar en Concepcion. I vemos, al contrario, que en la mencionada carta de 10 de marzo de 1601 i todavia con mas claridad en la de 17 del mismo, dice al rei que creia que García Ramon hubiera ido a Valdivia: « Despues que me partí de Vuestra Majestad con la determinacion que comunicamos que fué de ir a Valdivia, tuvimos tan prolijo viaje que me hize tomar otra determinacion, que fué de venir a la Concepcion, considerando que Alonso García estaba en Valdivia, » etc.

(2) En la citada carta de 10 de marzo de 1601, dice Alonso de Rivera que tardó cincuenta i dos dias en llegar a Concepcion. Hemos visto que salió del Callao el 24 de diciembre i que llegó a Concepcion el 9 de febrero: tardó, pues, 47 i nó 52 dias. En la misma equivocacion incurre en la carta, fecha a 16 de febrero de 1601.

(3) Citada carta de 10 de marzo de 1601.

(4) Carta de Alonso de Rivera al rei, fecha a 17 de marzo de 1601.

(5) Citada carta de 16 de febrero de 1601. Id. de 17 de marzo del mismo año.

cambiado el rumbo que le habia trazado el virei; porque, si bien las ciudades australes habrian sido socorridas, Concepcion, Chillan i sus comarcas habrian quizá perecido. Tal era, por lo ménos, lo que algunos años despues decia Rivera: « Si asi como « llegué a Penco llegara a Valdivia..... Francisco del Campo « no se perdiera i Alonso García Ramon sí » (6). Una vez en Concepcion, se convenció de que no debia pensar por entónces en ir a Valdivia i « dentro de dos dias (11 de febrero) salté en « tierra con mi jente vestida i armada, despues de haber scripto « a Alonso García mi llegada, el cual estaba con su campo seis « leguas de aquella ciudad » (7).

Lo hemos dicho, García Ramon recibió en Hualqui el 10 de febrero la noticia de la llegada de Rivera i la orden de ir a Concepcion a entregarle el mando, i el mismo dia o a lo mas el siguiente, que fué cuando Alonso de Rivera desembarcó, debió de llegar a la ciudad i verse con su sucesor.

Conocemos el aprecio que don Luis de Velasco hacia del valor i de la persona de García Ramon i lo mucho que deseaba prolongar su permanencia en Chile. Cuando ya no le fué posible impedir la venida de Rivera escribió a García una carta, rogándole se quedase en el reino, siquiera un año, para ayudar a su pacificacion. Este documento, que manifiesta cuánto se consideraba en Lima a García, dice asi:

« Por cosa mui conveniente tengo para el servicio de Dios i « del Rei Nuestro Señor, i buen suceso de las cosas deste reino « que Vuesa Merced, en esta ocasion de nuevo gobernador, « haga sacrificio a entrambas majestades de su voluntad i esti- « me en mas o ménos autoridad, pues renunciándola por tan « justos respetos se acrecientan i el mérito de los servicios para « conseguir el premio de todo lo que para pasar la vida i dejar- « la descansada a sus hijos se puede desear. I asi, digo, señor, « conformándome cón la opinion del señor don Alonso de Soto-

(6) Citada carta fechada en Santiago del Estero el 16 de marzo de 1607.

(7) Id. id. de 17 de marzo de 1601.

« mayor, que debe Vuesa Merced gastar un año mas de su vida
« sirviendo a su rei en el reino con su persona i mucha reputa-
« cion que entre los amigos i enemigos dél tiene i ayudando a
« las muchas i buenas partes i gran celo del nuevo gobernador,
« asistiéndole con su buen consejo i valor. I de tal manera sien-
« to esto, que si no fuese rehusando él totalmente (que no creo
« de un buen seso) debe Vuesa Merced tomar esta resolucion i
« hacer este gran servicio a su rei, que no será cosa nueva en el
« mundo entre mui grandes capitanes. Yo soi testigo de haber
« visto al duque de Alba, acabando de ser jeneral, asistir al de
« Saboya, que lo fué despues. I en efecto, yo digo lo que hiciera
« si me hallara hoi en esta ocasion i fuera de provecho. I aun
« entiendo que, por la voluntad que todo ese reino ha mostrado
« a Vuesa Merced i a su asistencia i el disgusto de nuevo go-
« bierno, le corre esta obligacion para que en ningun tiempo se
« pueda atribuir ningun mal suceso a la ausencia de su persona.

« I como quien mira con cuidado i desea su acrecentamiento,
« tengo por necesario hacer dilijencia en razon desto para que
« siempre conste de esta buena voluntad i determinacion. I por
« entender esto desta manera pienso dar razon dello a Su Ma-
« jestad; pues, habiéndosela dado de la importancia de la perso-
« na de Vuesa Merced para esa guerra i de la acertada eleccion
« que hice, no cumpliria con ménos. Encamínelo todo Nuestro
« Señor como mas haya de ser servido, que en lo que tocase a
« su casa de Vuesa Merced, habiendo de dilatar su venida, yo
« procuraré cumplir lo mejor que pudiere.

« Guarde Dios a Vuesa Merced.

« Lima, 18 de diciembre de 1600.

« En el servicio de Dios i del rei quien mas se humilla i mas
« rinde, mas se aumenta i merece

« DON LUIS DE VELASCO. »

Difícil parece hacer mayores instancias cuando el que escribía era el virrey del Perú i el rogado un pobre militar: Alonso Gar-

cía Ramon debió de sentirse profundamente halagado i mirar como verdadera recompensa la carta que recibia.

En cumplimiento de las órdenes mencionadas, comunicó a Rivera que estaba dispuesto a permanecer en Chile un año, si así lo juzgaba conveniente el nuevo gobernador. I sin aguardar más, el 12 de febrero le dijo lo que él pensaba acerca de la manera como habia de seguirse la guerra.

Tres cosas urjian, a su juicio: socorrer el fuerte de Arauco, acudir a las ciudades australes i, después de repoblar a Angol i Santa Cruz, fundar un fuerte en El Laja.

Ni el filibote ni el otro barco enviados por García habian podido llegar hasta la fortaleza de Arauco, sitiada como se hallaba por los indios. I tan apurada estaba esa importantísima plaza de armas que, como dijimos, García Ramon se habia visto en la necesidad de retardar, por lo ménos, su deseado viaje al sur a truco de llevarle auxilio: era, pues, esto lo primero que aconsejaba a Rivera. Para ello, le decia que, a los trescientos soldados que aquí habia, uniese ciento cincuenta de los traídos por él; mostraria así su pujanza al enemigo; podria abastecer a Arauco de comida i de leña para un año, i repararia el fuerte, sin duda ya mui deteriorado, para lo cual debia llevar las prevenciones necesarias.

Por lo que hace a la espedicion al sur, García Ramon no solo creia preciso socorrer las ciudades que aun quedaban en pié sino tambien establecer un fuerte en la antigua Imperial para preparar con grandes sementeras su reedificacion en el siguiente año. Esta parte de la campaña era la que mas tentaba al denodado capitán: manifestaba que el nuevo gobernador, a cuyo cargo estaba la direccion jeneral de la guerra, no podia dirigir personalmente esa espedicion i se ofrecia a mandarla él i a invernar en el fuerte, si era preciso.

Con esto habia de coincidir la repoblacion de las ciudades de Angol i Santa Cruz i el ya mencionado fuerte de El Laja, para lo que creia que debia obligarse a los vecinos de las antiguas ciudades a acudir en auxilio de esta parte de la empresa.

Tal era el plan de campaña que proponia a Rivera Alonso García Ramon.

El gobernador no podia resolver cosas tan árduas sin tener, a lo ménos, un somero conocimiento del estado en que se encontraba el reino de que se hacia cargo.

Por de pronto no se le ocultaba que si no podia llevar de frente, por las escasas fuerzas de que disponia, toda la campaña de que hablaba Alonso García Ramon, el virei se confirmaria en la opinion de lo mucho que habia perdido Chile con el gobernador cesante i comunicaria al rei ese convencimiento, con tanto mayor razon cuanto García en su nota se manifestaba pronto a tomar a su cargo la parte mas árdua i arriesgada de la campaña. Para esquivar lo que juzgaba un golpe dirijido contra él por su antecesor, pidió su opinion a los principales jefes del ejército, convencido de que no habian de pensar como García Ramon.

Cada dia que pasaba era dia perdido i hacia mas difícil la realizacion del plan propuesto por García Ramon: éste, en consecuencia, se resolvió a no esperar mas que hasta el 15 i, en vista del silencio que guardaba Rivera, le exijió una pronta resolucion en el memorial siguiente:

« Alonso García Ramon, gobernador que ha sido en este reino,
« digo, que cumpliendo con lo que el señor visorei don Luis de
« Velasco me manda por una carta que Vuestra Señoría ha vis-
« to, he dado por un papel advertencias i ofrecido mi persona,
« si fuere de algun provecho en servicio del Rei Nuestro Señor
« i de Vuestra Señoría, i suplicado a Vuestra Señoría se sirvie-
« se decretar lo que mas fuese en (su) servicio para, conforme a
« lo que se me mandase, disponer mis negocios, i ha cuatro dias
« que no he visto respuesta conveniente al servicio del Rei
« Nuestro Señor i bien de este aflijido reino: Vuestra Señoría se
« sirva resolver cerca de lo que dicho tengo, mandándome la
« órden que tengo de seguir, que la que Vuestra Señoría me
« diere, como sea en servicio de Vuestra Señoría, estoi pronto a
« ponerla en ejecucion cumplidísima: Vuestra Señoría ponga en

« público mi parecer para que el que mejor le diese se siga i, no
« siendo necesario mi asistencia en este reino, recibiré particular
« merced (en que) Vuestra Señoría me dé licencia para irme a
mi casa.

« ALONSO GARCÍA RAMON. »

En la manera como contestó Rivera se deja ver que no solo comenzaba a sentirse molestado por la opinion emitida por García Ramon i su insistencia, que no solo deseaba ya verse desembarazado de la presencia de su antecesor, sino que tambien conocia perfectamente la preferencia con que a aquel miraba don Luis de Velasco. Al hacer notar lo último, dejaba entender claramente que si García Ramon habia gobernado no lo habia hecho mas que interinamente i por nombramiento del virrei, mientras que él era propietario i nombrado por el rei de España: casi daba como condescendencia de su parte el atender a las órdenes de don Luis de Velasco: « Que, *sin embargo*, comienza, *de haberle encargado Su Majestad este gobierno, deseara cumplir* « cualquier orden del señor visorei don Luis de Velasco, encaminada en todo a lo que mas al servicio de Su Majestad i bien « deste reino convenga. » Da las gracias, en seguida, a Alonso García Ramon por sus consejos, le dice que no los habia publicado por estar aguardando la respuesta a las preguntas que a él i a los demas capitanes habia hecho i le promete acceder a sus deseos i hacer público su parecer. En fin, reconoce la grande esperiencia de García Ramon, le asegura que si se quedara en el reino « lo « estimaria con mui particular agradecimiento por lo que su persona puede importar al servicio de Su Majestad; » pero se niega cortesmente a exijirle que se quede i lo deja a su arbitrio: « En lo que toca a la importancia, valor i consejo de su persona « (de García Ramon) tiene en la estimacion que ella merece i « mui conocido el fruto que seria al servicio de Su Majestad su « asistencia en este reino; pero que Su Señoría (Alonso de Rivera) no administra jurisdiccion para disponer sobre este particular i conforme a la orden que el dicho gobernador Alonso

« García Ramon tuviere del señor visorei, podrá determinar lo que mas a propósito conviniere i le estuviere » (8).

I al dia siguiente de negarse de esta manera a pedirle sus servicios a García, pronunciaba otro auto citando a un consejo de guerra, presidido por el mencionado García Ramon, a los jefes i oficiales que éste designara, los cuales debian tomar en consideracion diversas preguntas hechas por Rivera i responder a ellas. En esas preguntas, el gobernador no se limitaba a esponer la situacion del reino i a pedir a cada cual su parecer, sino que comenzaba por emitir el suyo i refutar, sin nombrar a su predecesor, el que éste le habia dado.

Apenas leyó Alonso García Ramon el auto de Rivera, comprendió que ese documento era la esplicacion i confirmacion del de la víspera i, ántes aun de reunir el consejo a que se referia, se presentó el mismo dia 16 de febrero al gobernador para pedirle lo autorizara a salir del reino. No oculta sino que espresa francamente el motivo de su conducta.

« Alonso García Ramon, gobernador que ha sido en este reino, dice: que por un memorial ha dado a Vuestra Señoría a entender el desseo grande que tiene de corresponder con lo que el señor virei don Luis de Velasco, virei del Perú, le manda; al que Vuestra Señoría ha respondido que siga la orden que de Su Excelencia tengo. La cual es que, atento a la larga experiencia que desta guerra tengo, me quede por un año sirviendo a Vuestra Señoría, solo a fin de advertir lo que yo hiciera con las fuerzas que al presente hai en la tierra; en conformidad de lo cual, he dado por escripto lo que en Dios i en mi conciencia alcanzo i lo que yo hiciera si estuviera a mi cargo, no habiendo otro mejor parecer, a lo cual me someto. I Vuestra Señoría es de parecer i cree que es lo acertado no dividir sus fuerzas hasta tanto de haber peleado con el enemigo, por lo cual mi persona i asistencia no será de ningun efec-

(8) Providencia puesta por Alonso de Rivera al memorial que el 15 de febrero de 1601 se le presentó por parte de García Ramon.

« to en la tierra. I asi suplico a Vuestra Señoría cuán encareci-
« damente puedo, tener por bien darme licencia para mí i para
« Cristóbal García Ramon, mi sobrino, i mis criados i que en
« ello recibiré merced de Vuestra Señoría. »

Era lo que Alonso de Rivera deseaba, verse libre de la presencia de su antecesor, i en el mismo dia dió la autorizacion que se solicitaba, fundándola en causa mui distinta de la espresada por García i no economizando a éste los elojios.

« En la ciudad de la Concepcion, en 16 de hebrero de 1601,
« se presentó este memorial ante Su Señoría el gobernador deste
« reino Alonso de Rivera i, habiéndolo visto, decretó lo siguiente:
« te: Que aunque el valor de la persona del dicho señor goberna-
« dor Alonso García Ramon i su mucha esperiencia son de la esti-
« macion que se conoce para cualquier efecto del servicio de Su
« Majestad; pero, atento a la poca salud con que dice que al
« presente se halla i mui adeudado i pobre, es justo que acuda
« al remedio dello i a recibir la merced que merece por sus
« grandes méritos.—ALONSO DE RIVERA. »

Pero al hablar así Rivera no pensaba sino manifestarse cortés hácia su antecesor i de ningun modo intentaba ocultar la causa de la ida de García Ramon, causa conocida de todos i que él mismo Rivera espresa al rei con toda claridad:

« Luego que (Alonso García) supo de mi llegada vino a la
« Concepcion, donde tratamos los negocios del servicio de Su
« Majestad como mas pareció convenir. Quiso quedarse conmi-
« go este verano i yo tambien lo tuviera en mucho; pero des-
« pues fueron su parecer i el mio tan diferentes que pareció a
« entrambos que de ninguna manera podriamos venir el uno en
« lo que el otro queria, i asi se resolvió a ir » (9).

(9) Carta de 17 de marzo de 1601.

CAPÍTULO IV.

LOS DOS ALONSOS.

II.

Lo que intentaba Rivera en su auto.—Estado del fuerte de Arauco.—Necesidad de socorro.—Importancia de dominar las riberas del Biobío.—La guerra “continuada i no salteada.”—Cómo queria Rivera llevar el socorro al sur.—Imposibilidad de hacerlo en ese año.—Las noticias que comunicaban los tres cautivos españoles fujitivos.—Lo que debia esperarse de la opinion del consejo de guerra.—Reúnelo García Ramon.—Quiénes lo compusieron.—El parecer de García Ramon.—Servicio que ha hecho Rivera a la historia.—El parecer de don Luis Jufre: lo único que, segun él, puede hacerse por las ciudades australes.—Cómo procuran otros lisonjear a Rivera al no apoyar su plan.—La informacion del gobernador cesante.—Acúsala Rivera posteriormente de falsedad: cómo dice que le arrancaron la firma.—Acusa tambien a García Ramon de haber pretendido engañar con su parecer al virei i al rei.

En el auto de 16 de febrero, que motivó la ida de García Ramon, comenzaba Rivera por resumir el tristísimo estado del reino i despues entraba a examinar una a una las tres cosas que su predecesor queria hacer al propio tiempo. Al hablar de las distintas partes de este plan de campania i al dar su parecer sobre cada una de ellas, no mencionaba a García Ramon ni se podia coleccionar de las palabras del auto que intentaba refutarlo; pero, como hemos dicho, no era otro el intento del gobernador entrante.

Aceptaba i proclamaba la necesidad de socorrer la plaza de Arauco: « Parece mui necesario i preciso ejecutarlo luego ante « todas cosas, por la necesidad i peligro en que está la dicha jente de Arauco, i meterles comida i reforzar aquel presidio de

« manera que pueda ofender i hacer daño al enemigo i reparar
« los que (éste) ha hecho con ordinarios cerco i asaltos, por no
« haber en el dicho fuerte suficiente fuerza de jente para salir a
« pelear con los indios, los cuales, ocupando la playa del mar,
« suelen impedir la comida que se le envía en barcos. Por no
« podella desembarcar, en diversas ocasiones ha padecido la
« jente del dicho fuerte grandes trabajos i necesidades de ham-
« bre, comiendo caballos, perros i gatos i sustentándose, por fal-
« ta dellos, con grano de mostaza i navos, como lo están actual-
« mente, sin que al presente sirvan de ninguna importancia por
« ser pocos i estar a pié encerrados. I conviene reparar el dicho
« inconveniente, entrando con el campo en el estado de Arauco,
« que es el de mayor reputación i fuerza del enemigo, donde se
« le podria hacer mucho daño en las comidas, que están próxi-
« mas a la sazón de recojellas i se podria pelear i alcanzar con
« el favor divino alguna importante victoria, quebrantando al
« enemigo la soberbia i avilantes que tiene i dejar el dicho
« fuerte ofensivo i defensivo i basteadó. »

La segunda parte del plan de campaña, construir un fuerte para adueñarse del Biobio, si no era calificada por Rivera de absolutamente necesaria como la anterior, era, a lo ménos, declarada utilísima. No se ocultaba al recién llegado gobernador la capital importancia del Biobio. Dueños de sus riberas los enemigos, no habia seguridad alguna para Concepcion i Chillan: los indios podian escojer a su placer el momento i el lugar del ataque i tenian siempre guardadas las espaldas i segura la retirada miéntras pudiesen pasar i repasar el Biobio. Al contrario, desde el instante en que los españoles se apoderasen de las riberas de ese rio i establecieran en ellas definitivamente su dominación, adquiririan toda clase de ventajas sobre los indios: las ciudades del norte quedaban, por el hecho mismo, defendidas; se podian trabajar las « haciendas i heredades » de los alrededores de Chillan i Concepcion, entónçes abandonadas por falta de protección, i que tan necesarias eran para procurar el sustento a los defensores i vecinos de esas ciudades; se conseguia dar la mano con otro

fuerte al de Arauco, haciendo así mas poderosas las fuerzas de uno i otro i dominando dos de las principales provincias rebeldes; en fin, se comenzaba una guerra « continuada i no salteada. » El que Alonso de Rivera apuntara esta última consideracion a los cinco dias de haber desembarcado, manifiesta que desde el principio de su gobierno obedeció a un plan fijo en la manera de hacer la guerra a los indios rebeldes. Lo primero de todo, a su juicio, era asegurar lo que aun se poseia. Asegurado eso, se debía ir tomando posesion poco a poco de todo el territorio, sin dejar nunca enemigos a la espalda: a eso llamaba hacer una guerra « continuada i no salteada. »

De esta última reflexion se deducia la opinion de Alonso de Rivera acerca de la otra parte del plan de campaña propuesto por García, de la que éste juzgaba mas importante i deseaba conducir personalmente; del socorro de las ciudades australes. Para llevarla a cabo debía comenzarse, segun Rivera, por repoblar la ciudad de Valdivia « por ser buen puerto de mar i correspondencia de las ciudades de arriba i por el trato de la madera i contratacion de otras granjerías de la tierra i así mismo para tener noticia del coronel Francisco del Campo i su jente i el suceso de las ciudades de Osorno, Villarica i Castro, que há mas tiempo de un año que no se sabe de ellas. »

Pero en este primer paso se tropezaba con insuperables dificultades. La gran distancia que se habia de recorrer era por sí sola suficiente motivo para abandonar la empresa cuando no quedaban dos meses de buen tiempo. Caso que, sobreponiéndose a tan gravísimo inconveniente i pasando en estacion tan avanzada los muchos rios que separaban a Concepcion de Valdivia, se llegara a ésta, nada se habria ganado, porque ahí el invierno comienza todavía mas temprano i es harto mas riguroso. Pero eso era solo una suposicion, pues no debia contarse con llegar a Valdivia cuando no habia « suficiente prevencion de caballos, piraguas ni de indios amigos i bastimentos » para emprender tan difícil i lejana expedicion. I ante ninguna ventaja estaban grandes desventajas i perjuicios, como la casi seguridad de perder los indios de ser-

vicio que se consiguiera llevar; disminuir notablemente las provisiones de boca, que tan escasas estaban en el reino; dividiendo las fuerzas, quedar en la imposibilidad de tentar algo sério contra los indios, i, probablemente, no poder ni siquiera ejecutar las primeras partes del plan de campaña, es decir, el socorro de Arauco i la fortificacion del Biobio. Agregábase a estas razones la mas poderosa aun de dejar espuestas las ciudades del norte a un golpe de mano de los rebeldes. Ello parecia tanto mas peligroso cuanto que se acababa de tener « noticia de la « intencion i plática que entre los indios ha corrido de que, pasando nuestro campo i ejército a la otra parte del rio de Biobio, querian venir a asolar esta ciudad (Concepcion) i la de « San Bartolomé, lo cual podrian ejecutar con mayor seguridad « alejándose hasta Valdivia. »

Por todo eso, creia mas prudente aguardar la próxima primavera para emprender la mencionada expedicion en defensa de las ciudades australes.

Ademas, en esa misma semana acababan de llegar a Concepcion tres españoles, que habian conseguido fugarse de entre los indios donde estaban cautivos, i decian que el coronel del Campo se encontraba fortificado en « los llanos de Valdivia (Osorno) con « seguridad de su jente i comidas necesarias. » Tambien se sabia por ellos que Villarica « se habia defendido i quedaba en pié. » Ello parecia probar que conservaba fuerzas i provisiones i, si por desgracia asi no fuese, el coronel estaba en situacion de acudir en su auxilio.

Despues de espresar asi sus ideas, pedia Rivera a los capitanes reunidos en consejo que dieran su opinion sobre esos mismos puntos i sobre el estado jeneral del reino.

En realidad, para quien conoce los sucesos de la época, esto equivalia a ordenarles que apoyasen al gobernador, ya que tan rara vez se veia un ejemplar de independencia entre los subalternos cuando se trataba de asuntos jenerales: cien veces los mismos que ayer, por dar gusto al hombre de cuya buena voluntad dependia el porvenir de los opinantes, habian dicho sí,

decían nó al día siguiente, toda vez que en las veinte i cuatro horas la rueda de la fortuna hubiese traido al poder a otro personaje de encontrados intereses u opiniones.

García Ramon, que por propia esperiencia conocia estas cosas, no trepidó, lo hemos visto, en resolver su viaje ante la condenacion que daba el nuevo gobernador a su plan i el apoyo que contra él pedía a sus antiguos subordinados. Resolvió su viaje, pero, obedeciendo, reunió el consejo el mismo día 16 de febrero en que habia fechado Rivera su auto i él su peticion para salir de Chile.

Se reunieron en ese consejo, segun dice el acta, « los capitanes « de mas esperiencia que habia en esta ciudad (Concepcion), es « a saber, el gobernador Alonso García Ramon; el maese de « campo don Luis Jufre; el jeneral Francisco Jufre; el capitan « Fernando Cabrera, correjidor i justicia mayor i capitan de « guerra de esta ciudad; el capitan Juan de Ocampo, alcalde or- « dinario, i los capitanes Fernando Vallejo, Francisco Ortiz de « Atenas, Francisco Hernandez Ortiz, Francisco Galdames, « don Juan de Quiroga, Martin de Irizar, Salvador de Cariaga, « Juan Hurtado, Antonio Recio, Antonio de Avendaño i Sebas- « tian García Carreto. » Leido que les fué el auto de Rivera i despues de jurar que dirian verdad, se comprometieron los presentes a dar por escrito su parecer: asi interesaba al gobernador para poder oponer escritos al memorial en que Alonso García Ramon desenvolvía sus planes.

El primero que respondió, como debia ser, fué Alonso García i su respuesta es digna i prudente. Habia dicho su opinion i espresado las razones en que la apoyaba: no tenia para qué, habiendo cumplido su deber, entrar en polémica con su sucesor. Dando, pues, por contestadas las preguntas en lo referente al plan de guerra, se limitó a informar sobre el estado del reino i de las diversas ciudades, sobre las fuerzas de los españoles i de los indios, i sobre las necesidades de la colonia. Su informe es un precioso documento para los que quieren conocer los escasos recursos que podia entónces ofrecer Chile a la pujanza del araucano.

Del mismo modo, los otros informantes, cual mas, cual ménos, nos suministran pormenores acerca del estado del reino i minuciosas noticias de los males que hasta entónces habia ocasionado la gran rebelion de los indíjenas. Por servir sus propios intereses, hizo Rivera a la historia un señalado beneficio.

El parecer que siguió al de García Ramon manifiesta desde luego lo que éste debia aguardar del consejo. Don Luis Jufre, que lo dió, habia sido i siguió siendo el íntimo i leal amigo del gobernador cesante, al cual habia servido en el importantísimo destino de maestre de campo jeneral; pues bien, don Luis Jufre apoyó la opinion de Rivera. Como él, como García Ramon i como los otros capitanes insistió en la necesidad de socorrer a Arauco i dejarlo apertrechado para el invierno i designó despues, como el lugar mas a propósito para hacer un fuerte en defensa de las estancias de Concepcion i Chillan, la medianía entre Quilacoya i Rere, i añadió que debia hacerse otro en la ribera austral del Biobio para defender el paso de ese rio. En cuanto a la espedicion al sur, única cosa verdaderamente disputada, opina claramente que era impracticable i aconseja que, despues de hacer los mencionados fuertes (si el tiempo le ha permitido hacerlos) vaya el gobernador con el ejército a invernar en Concepcion o Chillan i a prepararse para socorrer en el verano próximo las ciudades australes, si así se cree entónces conveniente. Todo lo que en favor de ellas creia que debia hacerse por de pronto era enviar « en el navío que llevase los « bastimentos al puerto de Valdivia » unos quince soldados, « *prendados* allá arriba, que los hai en el campo de Vuestra Señoría,..... para que echándoles por tierra en diferentes partes « lleven cartas al coronel i se sepa cierto el estado de las ciudades de allá arriba, para que con cierta claridad se pueda hacer « el verano que viene lo que mas convenga al real servicio. »

Sin embargo, tal era la necesidad de las ciudades del sur i tan vehementes los descos que los militares tenian de socorrerlas que, a pesar de la opinion del gobernador, muchos capitanes, como Francisco Galdames de la Vega, Martin de Irizar, Fer-

nando Vallejo, Salvador de Cariaga i Francisco Ortiz, se atrevieron a hablar de la urjencia de ese socorro. Pero, sea que así lo pensarán, o que quisieran endulzar al gobernador su contrario parecer contrariando también el de García Ramon, propusieron que se enviase no por tierra sino por mar un refuerzo de doscientos hombres, que fueran a juntarse con los del coronel Francisco del Campo i pusieran a éste en aptitud de ausiliar a Villarica.

Alonso García Ramon, resuelto ya a volverse al Perú, quiso aprovechar los últimos días de su permanencia en Chile para levantar una informacion sobre los servicios que habia prestado al reino, aprovechándose de la influencia de que todavía gozaba, gracias al grande i conocido aprecio que le profesaba el virei de Lima.

Cuando, a consecuencia de sucesos posteriores, las relaciones entre García Ramon i Rivera, de tirantes pasaron a declarada enemistad, acusó el segundo al primero de haber sorprendido su buena fé. Según él, García Ramon le pidió i obtuvo la facultad de nombrar el juez que debia actuar en la informacion de sus méritos i servicios, i, habiendo nombrado « a un grande amigo suyo, la hizo, no como debiera ni convenia al servicio de « Vuestra Majestad. » Era preciso, sin embargo, que el mismo gobernador autorizara con su firma la veracidad de lo espuesto, i como, según decia Rivera, se habian hecho constar muchas cosas falsas, los paniaguados de García Ramon procuraron arrancarle la firma sin que leyese el contenido. Al efecto, se la presentaron « una noche que venia de asentar los cuarteles i poner « órden en la seguridad del campo de Vuestra Majestad muy « cansado por andar algo achacoso de unas calenturas..... i me « dieron mucha prisa para que la firmase, diciendo que el navío « filibote no aguardaba otra cosa para apartarse sino la dicha « informacion i otras estratajemas que serian largas de contar, « que les hacia hacer el temor de que si yo veia la dicha informacion no la habia de firmar. Con todo me resolví de no firmarla sin verla, hasta que vino Domingo de Erazo, goberna-

« dor que ha estado en esa corte, persona de quien yo me fiaba
« porque andaba conmigo, i así por éste como supe de que la di-
« cha informacion era de Alonso García Ramon la firmé sin
« verla, con condicion de que me quedara un traslado della. I así
« hice mi viaje i cuando volví vide, mirando la dicha informa-
« cion, estar mui mal ajustada i avisé a Vuestra Majestad dello
« i al virei del Perú, por haber en ella cosas contra su real ser-
« vicio » (1).

No fué este el único cargo formulado por Rivera contra García Ramon. Como se dejaba conocer de los términos en que habia redactado la consulta al consejo de guerra, Alonso de Rivera resolvió limitar ese año las operaciones militares al socorro de Arauco i, si alcanzaba, a fundar un fuerte en el Biobio; pero, por mas que se veia apoyado de todos los capitanes, tenia siempre en contra la opinion de su predecesor i era menester destruir el mal efecto que ella podia producir ante el rei. Así, cuando hablaba de esto, lo hacia acusando a García Ramon de no haber querido otra cosa que engañar al rei i al virei. « Para mejor
« acertar, dice, llamé a consejo a todos los capitanes mas antiguos
« i de mas opinion de aquel reino i al dicho Alonso García con
« ellos, que ya era llegado. » Resume, en seguida, el parecer del consejo, sin mencionar la opinion de los que decian se llevaran por mar doscientos hombres a Valdivia i, cuando llega al de Alonso García, se espresa así: « Alonso García Ramon fué el que no vino en estos pareceres, dando el suyo por sus fines, como Vuestra Majestad lo verá. A ninguno de los que le vieron les pareció como era verdad que se podia hacer cosa de las que el dicho
« Alonso García Ramon decia sin aventurar el reino ni él las dió
« por mas de por hacer ostencion delante del virei del Perú i
« del real consejo de Vuestra Majestad, donde entiendo los habrá
« mostrado. I cuando su parecer llevara algun camino, tenia yo
« obligacion de seguir los de los demas, por ser muchos i el suyo

(1) Carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Córdoba el 20 de marzo de 1606.

« uno solo. Especialmente que certifico a Vuestra Majestad que
« el suyo no podia ni debia seguir en ninguna manera i no habia
« hombre de los que le vieron a quien pareciese otra cosa por-
« que no era posible ni convenia. I el dicho Alonso García Ra-
« mon tomó por achaque el decir que, pues no se tomaba su
« parecer, que él no servia allí de nada i que así se queria ir a
« su casa, como lo hizo de mui buena voluntad » (2).

(2) Carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Córdoba el 20 de marzo de 1606.

CAPÍTULO V.

UN PROCESO CONTRA ALONSO GARCÍA RAMON.

Lo que valia la opinion de los que apoyaban a Alonso de Rivera.—La verdadera defensa que a éste quedaba.—Don Francisco de Villaseñor i Acuña.—¿Fué efectivo el sitio de Arauco?—¿Fué una farsa?—Rivera apoya sin quererlo a García Ramon.—Razon de tales contradicciones.—Cuenta Villaseñor que sorprendió un secreto a Alonso García Ramon.—Hácelo declarar Rivera i encabeza con su declaracion un proceso: comete lo demas a Pedro de Vizcarra.—Ningun valor del aserto de Villaseñor i Acuña.—El capitan i el piloto del filibote.—Su testimonio favorece a García Ramon.—Otros testigos de la informacion.—Don Luis Jufre: importancia de su aserto.—Nada consiguió Rivera con el proceso contra García Ramon.—Lo que ganó Villaseñor i Acuña.—Mala impresion del virei i del rei contra Rivera por no haber socorrido a Villarica.—Palabras de don Luis de Velasco.—Pedro de Vizcarra da testimonio en favor del plan de Rivera.

Poco adelantaba Alonso de Rivera con apoyarse en el parecer de los otros capitanes para desacreditar el de García Ramon, si éste podia replicar que tal parecer era solo la espresion del servilismo. I para probar su aserto bastábale recordar que ántes de la llegada de Alonso de Rivera él mismo habia reunido a los principales jefes del ejército i les habia preguntado qué pensaban acerca de la espedicion en auxilio de las ciudades australes i le habian contestado llenos de entusiasmo que era necesario ir allá i que estaban prontos a dar la vida por socorrer a sus desgraciados hermanos.

¿Qué valia el parecer de hombres que con pocos dias de intervalo lo daban contradictorio?

I si nada valia tal opinion, quedaba solo el hecho de dejar Rivera abandonadas las ciudades del sur, miéntras García Ramon con mucho ménos recursos que él habia querido ir en su

ausilio. Si un militar tan esperto creia posible socorrerlas, teniendo a sus órdenes solo trescientos soldados, ¿cómo se resolvía él a dejarlas abandonadas a su tremenda suerte?

Para responder a esta pregunta de una manera favorable era preciso sostener que, como ya lo insinuaba Rivera, García Ramon no pensó jamás con seriedad en llevar a cabo la expedición austral i que cuanto hizo fué una farsa urdida en la seguridad de la llegada del sucesor i en vista de adquirir prestigio ante la corte. Esto necesitaba probar Rivera i, necesítándolo, le suministrarian el medio de conseguirlo el odio i la adulacion; que siempre quien baja del poder deja enemigos deseosos de aprovechar la primera oportunidad para vengarse i encuentra quien sube viles aduladores prontos a atestiguar cuanto convenga al poderoso.

En prueba de esta verdad, luego comenzó a susurrarse que el viaje de García Ramon habia sido una comedia i principió a hablarse de conversaciones sorprendidas por uno de los capitanes i repetidas por éste a Rivera.

El capitán que así venia a servir los deseos del gobernador era don Francisco de Villaseñor i Acuña, a quien vimos entre los consejeros del virei del Perú, el cual, a lo que parece, deseaba subir i no se paraba en medios ni se detenia a considerar si era justo o injusto, honroso o deshonroso lo que emprendia.

No se le habian de presentar muchas ocasiones como la que aprovechaba: por una parte, el frustrado proyecto de García Ramon i, por otra, la forzada inmovilidad de Rivera: era preciso desacreditar al primero i complacer al segundo. El medio que ideó, si, como creemos, fué falso su testimonio, no honra a su imaginación.

Se recordará que cuando Alonso García Ramon se hallaba en Quilacoya recibió una carta del capitán Hernando Cabrera, correjidor de Concepción, en la que se le decia que Arauco estaba sitiado por los indios i en grandes apuros.

¿Fué cierto el sitio de Arauco? En la información, que sobre estas cosas levantó Alonso de Rivera el 14 de julio de 1601, se

prueba que no existió el mencionado sitio: todos, amigos i enemigos de García Ramon, convinieron en ello.

¿Fué entónces superchería? Tampoco se deduce eso de la informacion. Muchos de los testigos, i entre ellos mas de uno de los que se manifiestan adversarios del gobernador cesante, aseguran que, si bien no hubo cerco en Arauco, los defensores del fuerte pudieron creerse en gravísimo peligro, no solo por la falta de alimentos, sino tambien porque varias veces se presentaron los enemigos en son de guerra en los alrededores. Parece que tambien hubo pequeños ataques i que murieron en uno de ellos dos araucanos. Si se atiende a lo amilanados que se encontraban los españoles i a lo abandonados que iban a quedar los defensores de Arauco con la ausencia de Alonso García Ramon i de sus tropas, no tiene nada de raro que el comandante del fuerte exagerara un tanto los peligros i aun supusiera ya efectuado un cerco esperado por momentos, a fin de obtener recursos que llegarían a ser imposibles una vez emprendido el viaje del gobernador.

Por lo demas, ya hemos visto que el propio Alonso de Rivera juzgó urgente socorrer a Arauco para librarlo del «ordinario cerco i asaltos» que sostenia contra los indios. I despues, en mas de una ocasion repite que cuando, apénas llegado, socorrió el fuerte, lo encontró cercado por los araucanos: «Socorrí, escribe al rei el 22 de setiembre de 1601, un fuerte que en el (Estado de Arauco) habia de sesenta españoles *cercados del enemigo*, con notable falta de comidas, sustentándose con algunas yerbas del campo i el rio sin las prevenciones que eran mui necesarias.»

Se explica esta aparente contradiccion, recordando lo que eran los cercos puestos por los indios a las ciudades de Chile: sin estar en realidad sitiado, el fuerte de Arauco se encontraba en situacion mui semejante a la de un cerco, por los continuos ataques de que era objeto: nada tiene de raro, por lo tanto, que no resultara efectiva i fuera dada sinceramente la noticia de que tratamos.

Esto es lo natural i lo que probablemente sucedió; pero los

aduladores del nuevo gobernador empezaron a sostener que todo habia sido farsa i don Francisco de Villaseñor i Acuña quiso dar fuerza a esta opinion con un aserto que probablemente es una calumnia, de seguro una villanía.

Segun contaba, dos o tres dias ántes de emprender Alonso García Ramon la famosa expedicion al sur, estando Villaseñor « en la sala de la posada » del gobernador interino, vió que éste « apartó a una parte de la dicha sala al capitán Hernan Cabrera, correjidor de la dicha ciudad que en aquella « sazón era i le dijo que ántes que pasase el rio de La Laja le « escribiese cómo la casa fuerte de Arauco estaba en grandes « aprietos i que convenia mucho la volviese a socorrer; que con « esta ocasion se volveria i en el entretanto llegaria gobierno « nuevo o el socorro de jente que se esperaba, i entónces, segun « lo que sucediese, tomaria nuevo acuerdo. I el dicho correjidor « le respondió que le parecia buena traza. Lo cual oyó este « tigo mui bien por estar cerca de los susodichos » (1).

Tal fué la especie que comenzó a esparcir don Francisco de Villaseñor i Acuña cuando vió rotas las relaciones entre el gobernador cesante i su sucesor. Alonso de Rivera podia haber conocido cuánta inverosimilitud envolvia ese relato i cuán poca dignidad habia en bajarse hasta recojerlo; pero el interes i la pasion lo ofuscaron i juzgó que cuanto referia Villaseñor era la verdad i que le serviria para mostrar en García Ramon un intrigante. En consecuencia, el 14 de julio de 1601 proveyó un auto para mandar levantar una informacion, cuyas tres preguntas se dirijian a probar que, estando Alonso García de acuerdo con Hernan Cabrera para que éste lo llamase, habia sido un embuste el proyectado socorro de las ciudades australes.

El propio Alonso de Rivera comenzó a tomar las declaraciones. Naturalmente, fué la primera la de don Francisco de Vi-

(1) Informacion levantada en Santiago el 14 de julio de 1601 por órden del gobernador Rivera para probar que Alonso García Ramon no pensó socorrer las ciudades australes. Esta informacion es la que principalmente nos guía en el presente capítulo.

llaseñor i Acuña, quien, bajo la fe del juramento, refirió cuanto llevamos resumido. Tomada esa declaracion que, en el ánimo de Rivera, era el fundamento del proceso, comisionó « al licenciado Pedro de Vizcarra para que prosiga i acabe esta causa por estar Su Señoría ocupado en las cosas de la expedicion de la guerra. »

¿Fueron realmente las ocupaciones de la guerra las que retrajeron a Alonso de Rivera de continuar por sí mismo la informacion o quiso separarse de un asunto que vió ya mal parado? Si habia dado importancia a lo que decia Villaseñor cuando lo habia oido aumentado por la chismografía, parece imposible que continuase dándosela, al condensar en una declaracion jurídica el mencionado relato. ¿A qué quedaba, en efecto, reducido? ¿Era creíble que Alonso García Ramon cuando se confabulaba en su propia casa con Hernan Cabrera en un asunto que, descubierta la conspiracion, seria su ruina, llevara tan lejos la imprudencia que no aguardase siquiera a encontrarse a solas con él para hacerle en seguridad la propuesta? ¿Era creíble que escójiese el momento ménos a propósito i que, al apartarlo de todos para hablar, cometiese la torpeza de no fijarse en que uno podia escuchar la conversacion? Nada de esto era aceptable i ninguna persona sería podia creer tal cúmulo de inverosimilitudes, fundadas solo en la palabra de un hombre que, segun propia confesion, habia sorprendido un secreto en casa de quien, siendo su superior, lo recibia como amigo. Habia sorprendido vilmente el secreto i se valia de él con mas vileza para hacer traicion al que ya no podia ni favorecerlo ni dañarlo.

De todos modos, el mismo Alonso de Rivera, que en sus cartas al rei parece dar entero crédito a don Francisco de Villaseñor i Acuña, nos suministra un dato mas para despreciar la patraña contada por este capitán. Se queja amargamente desde la ciudad de Córdoba, el 20 de marzo de 1606, de que hasta el capitán i el piloto del filibote mandado por Alonso García Ramon con socorros al fuerte de Arauco se hubiesen atrevido a entrar en la intriga para engañarlo: al llegar el nuevo goberna-

« dor al fuerte de San Vicente, encontró allí el mencionado barco, i el capitán i el piloto pasaron « a mi navío i preguntándoles « por las cosas de la tierra me dijeron, entre otras, que habían « estado en la bahía de Arauco, donde fueron a socorrer aquel « fuerte por órden del gobernador i que el dicho fuerte estaba « sitiado del enemigo i mui apretado i que no habían podido « entrar i así se habían vuelto. I yo creí lo que me dijeron, pa- « reciéndome que en hombres tales i en negocios de aquella cali- « dad no dijeran una cosa por otra especialmente al gobernador. »

I le sobraba razón para juzgar así: es absurdo, en verdad, suponer que dos subalternos fueran a hacerse reos de semejante impostura, con la seguridad de ser inmediatamente descubiertos i para servir a un hombre cuyo poder concluía i en contra del que entraba al mando; es absurdo suponer que Alonso García Ramon fuera a aumentar sin necesidad el número de sus cómplices i a hacer partícipe a toda la tripulación del filibote de un secreto que tanto le importaba guardar.

Por lo mismo, a juicio nuestro, la relación del capitán i el piloto, que Rivera cita en apoyo de lo declarado por don Francisco de Villaseñor, es perentoria prueba de la falsedad de éste: manifiesta que, con fundamento o sin él, se creyó en Arauco en la existencia de un serio peligro por parte de los indios i que se pidió de esa plaza el auxilio del gobernador.

A pesar de lo poco que probaba en contra de Alonso García la declaración de don Francisco de Villaseñor i Acuña, ella fué la mas adversa de las que figuran en el expediente. Es cierto que algunos, como don Diego Bravo de Saravia, alférez del reino, el capitán Pedro Guajardo i el capitán Gonzalo Becerra, se muestran deseosos de apoyar, a costa del antiguo, al nuevo gobernador; pero, como no llevaron su servilismo hasta convertirse en perjuros i calumniadores a imitación de Villaseñor, su testimonio se reduce a afirmar que ni ellos ni otros muchos habían prestado fe al proyecto, tan decantado por García Ramon, de ir en auxilio de las ciudades australes.

Algunos testigos, o mas independientes o mas favorables al

gobernador cesante, se limitan a esponer los hechos, a saber, los quince dias que empleó García Ramon en talar las mieses, la duda que en jeneral se tenia sobre que se efectuase la jornada i lo relativo a la carta de Hernan Cabrera; en cuanto a la supuesta confabulacion, ni siquiera la mencionan i sobre las intenciones de Alonso García declaran con nobleza que no les toca juzgar pechos ajenos: tales son los capitanes Juan de Santa Cruz, Gonzalo Rodriguez, Juan de Quiroga, Juan de Godoi i, mas aun que los mencionados, Salvador de Cariaga.

Honra mucho al anciano teniente jeneral, Pedro de Vizcarra, no solo el haber dejado libertad a los declarantes para espresar opiniones, que no podian ser del agrado del gobernador, sino tambien el no haber buscado testigos que cargasen al que ya no podia defenderse, cosa tan comun en las informaciones de la época, i aun el haber llamado a declarar a hombres de cuyas simpatias hácia Alonso García Ramon no podia dudar.

En tal caso se encontraba don Luis Jufré, que, como sabemos, habia sido el de toda la confianza de García Ramon i su maestre de campo jeneral. Mui distinguido debió éste de considerarlo cuando le confió ese puesto, que lo colocaba sobre tan antiguos i valientes capitanes, a la edad de treinta i siete años; i si hemos de juzgar por la manera como se portó al dar su declaracion don Luis Jufré, Alonso García Ramon no se engañó al honrarlo con su confianza. Con toda enerjía afirma « que cuando partió de la Concepcion el dicho Alonso García Ramon, i este testigo con él como maestre jeneral del reino, fué con intento de socorrer las ciudades de arriba. I lo mesmo quedó resuelto en los acuerdos de guerra que se hicieron i se trató i le dijo el dicho Alonso García Ramon, como a persona con quien comunicaba sus secretos, que los cabildos le pedian que se entretuviese cierto tiempo hasta que se encerrasen las comidas en la ciudad de Chillan i la Concepcion, en el cual habia lugar de hacer la guerra i talar las comidas a Hualqui i Quilacoya e otras muchas para dejarles necesitados i de suerte que no pudiesen tener juntas para hacer daño a la Concepcion

« e Chillan. E nunca este testigo conoció contrario intento a de-
« jar de proseguir la jornada, ántes como su amigo en secreto
« preguntado i hallando este testigo muchas dificultades para
« hacer la dicha jornada de jente poca i desarmada, le dijo este
« testigo que iban perdidos; a lo cual respondió el dicho Alonso
« García Ramon que aunque fuese hecho pedazos habia de ir,
« que le iba su honor i que no habia de faltar desto. I lo demas
« que contiene de la carta que dice haber tratado le escribiese
« con el dicho Hernan Cabrera, que no lo sabe ni otra cosa. »

Por mas que Alonso de Rivera creyese perjudicar a García enviando al rei la mencionada informacion, dudamos que consiguiera su intento: los sucesos se encargaron de mostrarle que el antiguo i valiente militar no habia desmerecido ante los ojos del soberano. Don Juan de Villaseñor i Acuña debió de quedar entre los militares como un calumniador i bien claramente lo manifiesta el capitán Salvador de Cariaga cuando afirma « que no « sabe este testigo si ántes de partir trató (Alonso García Ra- « mon) lo que dice la pregunta con el dicho capitán Hernan Ca- « brera. I aunque lo ha oido decir de un mes a esta parte en esta « ciudad de Santiago, no tiene memoria de que persona lo oyese « en la dicha ciudad de la Concepcion ni lo oyó a persona nin- « guna, » lo que equivale a decir que Villaseñor inventó su relato solo cuando vió que podia medrar calumniando a Alonso García. I, en verdad, tenemos otro motivo mas importante para suponer que nadie acusaba de esa superchería a García Ramon cuando se separó del gobierno de Chile: cuando pidió Alonso de Rivera a los principales capitanes su opinion acerca del estado del reino i sobre si convenia o no por entónces ir en socorro de las ciudades australes, tuvieron éstos la oportunidad mas propicia para revelar que García Ramon no habia pensado en efectuar semejante jornada; i, sin embargo, nadie insinúa tal cosa.

Pero, si debió de dañar i mucho al buen nombre de don Francisco de Villaseñor i Acuña su calumniosa declaracion, le sirvió no poco para sus intereses: gracias a la influencia de Alonso

de Rivera lo encontraremos mas tarde en el codiciado puesto de veedor jeneral de Chile.

En cambio, Alonso de Rivera no consiguió convencer ni al virei ni al rei de que habia obrado prudentemente dejando de socorrer a Villarica i no siguiendo la opinion de Alonso García. Don Luis de Velasco, escribiendo desde Lima a Felipe III el 28 de diciembre de 1601, reprueba el que Rivera no desembarcase en Valdivia i que no siguiera el consejo de García Ramon ni aceptase sus servicios. I con fecha 5 de mayo de 1602 agrega: « Como es ordinario haber competencias en los que son de « una profesion, no han faltado algunas entre don Francisco de « Quiñones, Alonso García Ramon i Alonso de Rivera sobre el « modo de hacer la guerra i gobernar aquel reino i cada uno « sustenta su opinion. Entiendo que los dos primeros sirvieron « bien e hicieron lo que les pareció que convenia al servicio de « Dios i de Vuestra Majestad, de cuya grandeza esperan ser « gratificados. I teniendo yo atencion a que el Alonso García no « tenia lo que habia menester, en nombre de Vuestra Majestad « le hice merced de mil pesos ensayados en una situacion de in- « dios por dos vidas. Don Francisco de Quiñones aspira a un « hábito de las tres órdenes i, para suplicarlo a Vuestra Majes- « tad, envia en esta flota a su hijo mayor, que tambien sirvió en « Chile en compañía de su padre: ambos merecen que Vuestra « Majestad les haga merced i honre sus pretensiones. »

Miéntas los dos Alonsos discutian en Concepcion sobre la posibilidad o imposibilidad de socorrer las ciudades australes, el anciano Pedro de Vizcarra mandaba en Santiago en calidad de teniente jeneral i no tenia para qué tomar parte en el debate. Debemos advertir, sin embargo, que cuando, en carta de 1.º de febrero de 1603, habló al rei de este asunto, apoyó decidida i calorosamente a Alonso de Rivera. Segun él, el gobernador no socorriendo las ciudades del sur, habia obrado conforme al parecer de los hombres prácticos, pues con su ida se habria sublevado todo lo de paz.

CAPÍTULO VI.

CHILE A LA LLEGADA DE RIVERA.

Número de soldados enviados a Chile por el virei.—Minuciosa relacion de las fuerzas de cada uno de los fuertes i ciudades de Chile.—Diferencias de las cuentas de los dos Alonso.—Apoya el virei a García Ramon.—En lo que estan de acuerdo: poco valor de los soldados venidos del Perú.—Inseguridad de Concepcion i sus alrededores a la llegada de Rivera.—La Serena i Santiago.—Cuanto mas apreciado era lo de la capital.—Hernando Vallejo de Tobar i Hernando Cabrera.—Escasez de víveres.—Cuán mal armados estaban los soldados.—Lo que producian en Chile las contribuciones.—Cuántas i cuán diversas cosas pedía Rivera al rei.—Admira el gobernador la pujanza de los araucanos.—Grandes ventajas que ellos habian obtenido.—Mas dificultades que la conquista, ofrecia la pacificacion del reino.—Número de indios de guerra.—Fuerzas que Rivera juzgaba necesarias para la dominacion del pais.

¿Qué número de soldados habia en Chile cuando Alonso de Rivera se hizo cargo de su gobierno? Despues de la muerte de don Martín García Oñez de Loyola, el virei del Perú don Luis de Velasco, en diversas partidas, habia mandado mui cerca de mil hombres. He aquí la cuenta que de ellos daba García Ramon, contestando el 18 de febrero de 1601 a las preguntas que le dirijió su sucesor en el mencionado auto de 16 del mismo mes i año: « Es mui cierto haber Su Excelencia el señor don Luis de Velasco enviado a este reino poco ménos de mil soldados, « de los cuales la cuenta que yo puedo dar, poco mas o ménos, « es la que se sigue: en Santiago i sus términos quedaron treinta « i cuatro hombres; en el hospital de la dicha ciudad, cuarenta « enfermos, que bajaron con don Francisco de Quiñones; en « Chillan i fuerte de Talca, doscientos i dos; en la Concepcion,

« sesenta i tres; en el fuerte de Itata, sesenta i uno; en el campo
« i ejército, ciento setenta i seis; perdiéronse con Juan Martínez
« de Leiva, cuarenta; entre ahogados i ahorcados, treinta; hui-
« dos en los barcos i navíos, treinta; con el coronel Francisco
« del Campo, doscientos setenta; bajaron con don Francisco de
« Quiñones veinte i tres; en Arauco hai once. »

I para dar una idea circunstanciada de las fuerzas que habia en Chile, García Ramon continúa asi:

« En el campo que yo traia hai trescientos veinte soldados,
« los ciento cincuenta dellos armados con cotas i arcabuces i lan-
« zas i buenos caballos i los restantes con arcabuces i mosquetes,
« sin cota ni otra arma defensiva mas que algunos coseletes de
« cuero de vaca.

« En esta ciudad i frontera de la Concepcion están, como pa-
« rece por una memoria firmada que en mi poder tengo del co-
« rrejidor della, ciento sesenta soldados: los cincuenta de a caba-
« llo i bien armados; los demas con algunos arcabuces i mosque-
« tes. I la calidad desta ciudad es la que patentemente se debe
« tener en tan buen puerto como el que tiene i cercano al de
« San Vicente i ser frontera al enemigo i tener gran comarca de
« buena (tierra) para labranza i crianza. I cuanto a los bastimen-
« tos i municiones; los oficiales darán entera cuenta dello.

« En el fuerte de Itata hai ochenta soldados: los treinta i sie-
« te dellos razonablemente armados i los demas con soló arcabu-
« ces. Hacen frontera en toda aquella ribera, abrigando los in-
« dios que en ella están de paz i teniendo a las espaldas gran
« cantidad de estancias, ganados i muchas sementeras, en tanto
« grado que de solo los vecinos de esta ciudad se han cojido este
« año cuatro mil fanegas de trigo i cantidad de cebada i maiz.
« Dejé seis botijas de pólvora, mucho plomo i cuerda, i basti-
« mentos ningunos, mas órden para que pidiesen lo necesario
« por cuenta i razon de la estancia del capitán Hernando Valle-
« jo, a pagarlo Su Majestad en esta ciudad.

« La de Chillan tiene ciento cincuenta soldados: los ciento de
« a caballo, muchos dellos mui bien armados i otros no tanto

» i los de a pié con arcabuces i mosquetes sin otras armas. Aque-
« lla ciudad hace frontera al enemigo a toda la cordillera neva-
« da, que es la mayor guerra deste reino i tiene gran comarca de
« buena (tierra) para la labranza i crianzas i muchas viñas en
« sus contornos. En ella dejé catorce botijas de pólvora, canti-
« dad de plomo, bastimentos ninguno mas de los que habia co-
« jido de la chacra que Su Majestad tenia i demas particulares,
« que, según soi informado, son cerca de dos mil fanegas de
« trigo.

« El fuerte de Talca tiene cincuenta soldados: los cuarenta de
« a caballo con solos arcabuces, los demas de a pié que así mis-
« mo los tienen con algunos coseletes de cuero: el cual hace
« frontera al enemigo por aquella parte i abriga los indios ami-
« gos que en él se han recojido i retirado i hace resguardo a las
« chacras de Su Majestad i de particulares, al cual se le ha de
« proveer de municiones de la ciudad de Chillan.

« El fuerte de Arauco debe tener setenta soldados con las ar-
« mas de arcabuces i mosquetes i municiones necesarias i mucha
« i mui buena artillería. Es presidio de gran importancia, ha-
« biéndose de poblar i habiendo fuerzas para ello en Santa Cruz
« i pasar con la guerra adelante i no habiendo fuerza para ello
« no es del efecto; tiene gran comarca de indios i tierra fértil,
« aunque corta; no tiene bastimentos ninguno, porque, como a
« Usía consta, padece extrema necesidad. Está cerca de la playa,
« por lo cual se ha sustentado, que de otra manera fuera impo-
« sible.

« Según se entiende, el coronel Francisco del Campo tiene
« largos cuatrocientos soldados en Osorno, i en la Villarica es
« notorio ántes deste alzamiento que habia mas de ciento i en
« Chilóé, según la misma relacion, se entiende hai ochenta hom-
« bres. No se sabe en qué se ocupa (el coronel) ni qué ha hecho
« Dios de él ni de estas ciudades; por qué ha mas de un año no
« se tiene noticia de su persona i dos que así mesmo no se ha
« tenido noticia de algunas de las ciudades de arriba. »

Todos los capitanes consultados por Rivera dan noticias de

las fuerzas que habia en Chile i a las veces los datos que apuntan no están conformes con los de otros ni con los que acabamos de copiar; pero en la duda hemos creido preferible dejar la palabra al gobernador saliente. Advirtamos, sin embargo, que las cuentas de Rivera, acerca de los soldados que encontraba en Chile, eran mui diversas de las que sacaba García Ramon: sostenia éste que dejaba muchos mas de los que aquel confesaba hallar. Para que se vea la diferencia de las cuentas de los dos gobernadores, copiemos de un cuadro, en que las compara el virei del Perú, lo que se refiere a las ciudades i fuertes que estaban en mas contacto con ellos, advirtiendo que todavia se aumentaba en la comparacion de las ciudades australes i las de allende los Andes.

Segun García Ramon.		Segun Alonso de Rivera.	
274	en la ciudad de Santiago i sus términos.....	174	
193	en San Bartolomé de Gamboa.....	117	
67	en Arauco	60	
146	en la Concepcion.....	146	
68	en el fuerte de Santa Ana, ribera de Itata...	52	
309	en el campo de Alonso García Ramon.....	268	
260	en el de Alonso de Rivera.....	268	
80	en La Serena	66	
1,397 Total.....	1,151	»

¿Cuál de los dos tendria razon i estaria en la verdad? Es probable que por una i otra parte se exajerara algo, ya que al gobernador saliente le convenia dejar mas fuerzas, tanto como interesaba disminuir al entrante las que recibia. El virei del Perú, como de ordinario, está por García Ramon: « Con ésta, dice al rei, « va una relacion de la jente de guerra que hai en Chile i la diferencia que parece entre los soldados que cuenta Alonso García Ramon i Alonso de Rivera procede de que el uno cuenta de « una manera i el otro de otra i *el número cierto es el que dice « Alonso García Ramon*, porque sabe todos los que hai en Chile, como quien tiene mas noticia dello» (1).

(1) Citada carta de 23 de diciembre de 1601.

En lo que todos estaban de acuerdo era en desacreditar ante el rei las tropas que venian del Perú. Ya hemos visto lo que en diversas ocasiones decia sobre ellas Alonso García Ramon. Rivera no fué ménos esplicito.

« Por la larga esperiencia de los sucesos pasados, dice en las » instrucciones dadas el 15 de enero de 1602 a Domingo de » Erazo, capítulo 37, estará Su Majestad informado de lo mu- » cho que cuestan i lo poco que aprovechan en este reino los so- » corros de jente que del Perú se traen, sin ser a propósito para » hacer asiento entre las dificultades i trabajos que la guerra » ofrece, i ponen su mayor dilijencia i cuidado en volver a el » interes i libertad del Perú, dejando las cosas de aquí en ma- » yor necesidad i peligro que cuando vienen a ella. I cuestan pa- » ra traerlos: el que ménos recibe ántes que se embarque mas de » ducientos pesos de a nueve reales i el flete i sustento de la » mar. »

I hablando al rei, dice en carta fechada en Arauco el 10 de marzo de 1601:

« Como la calidad de la jente del Perú, sea tan opuesta i con- » traria a la necesidad i trabajos de aquí, ponen toda su dilijen- » cia en huir dellos i volver a la libertad i vicios de aquella » tierra; de manera que, de mil hombres que el virei me dió por » lista haber inviado despues de la muerte de mi antecesor Mar- » tin García de Loloya, no hallé, en la lista i alarde jeneral que » para esta jornada hice con los oficiales reales de la Concepcion, » mas de ciento setenta soldados, tan mal prevenidos que se » les repartieron sesenta arcabuces de los que yo traia con- » migo. »

Este dato, que habla en contra de la moralidad de las tropas venidas del Perú mucho mas alto que los mas elocuentes razonamientos, debe, sin embargo, ser rectificado. Conforme a un testimonio dado el 20 de setiembre de 1601 por « Juan Bautista de Herrera, contador de la real hacienda de Su Majestad » del obispado de La Imperial, » a los ciento setenta i cuatro (nó ciento setenta) a que se refiere Rivera, los cuales estaban en el

campo de Alonso García Ramon (2), deben agregarse otros ciento cuarenta i uno repartidos en las ciudades i fuertes (3).

No tenemos para qué repetir la descripción del tristísimo estado en que se encontraban las ciudades australes; pero será bueno notar que, como había sucedido a la llegada de García Ramon i ántes a la de Quiñones, cuando desembarcó Alonso de Rivera en Concepcion, los habitantes de ésta ciudad no se atrevían a dormir en sus casas i se reunían a pasar las noches en el convento de San Francisco, que hacía las veces de fortaleza. Lo poco que habían sembrado lo tenían que defender contra constantes ataques de partidas de indios i habían sido impotentes para librar de ellos las estancias i molinos de los alrededores de la ciudad, que los enemigos destruyeron (4). Si hemos de creer a una informacion levantada de órden de Rivera, por Francisco Galdames de la Vega el 17 de setiembre de 1604, tal era la inseguridad en que se encontraban aquellos alrededores, que cuando fué « Alonso García Ramon de Santiago con ciento cincuenta hombres, no se atrevió a entrar hasta que de la Concepcion le salieron a recibir con otra tanta jente. » I el mismo documento añade que para mandar avisar la llegada de Rivera « a Alonso García Ramon, que estaba cuatro leguas de la Concepcion, fué necesario que llevasen el aviso veinte indios amigos, por la poca seguridad que tenían de los caminos. »

Si bien los habitantes de La Serena i de Santiago no corrían ese riesgo, los rumores de revueltas de los indios los mantenían

(2) En la carta al rei de 17 de marzo de 1601 repite Alonso de Rivera: « Alonso García me entregó doscientos setenta i ocho soldados, los ciento setenta dellos de los socorros que el señor virei ha enviado a este reino i los demas de los baquianos dél i muchos tan mal armados, que fué menester repartir setenta arcabuces de los que traia entre ellos. »

(3) Los otros estaban repartidos de la manera siguiente: « Doce que se hallaron en el fuerte de Arauco, i trece en la ciudad de la Concepcion i cuarenta i cuatro en el fuerte de Itata i treinta en el fuerte de Nuble i cuarenta i dos en el fuerte de San Bartolomé de Gamboa. » En carta al rei escrita en 1602 agrega Rivera que deben añadirse los 230 hombres del coronel del Campo.

(4) Auto de Alonso de Rivera de 16 de febrero de 1601. Carta de id. al rei, fechada en Arauco el 10 de marzo de 1601.

en constante alarma i las entradas que éstos habian verificado en los términos de la capital i que en otra parte hemos referido habian llenado de tanto pánico a Santiago, que en ella « estaban « tapadas las calles i se hacia guardia » (5). Pero a pesar de todo, cualquier cosa en la capital parecia entónces preferible a lo que ántes se habia considerado mui valioso en el sur. En prueba de ello cita Alonso de Rivera al rei dos ejemplos. Es el primero el de « Hernando Vallejo de Tobar, vecino de Penco, que por treinta « indios en Santiago dejó ciento, en Itata de visita i dió a Vuestra « Majestad mil fanegas de trigo i cantidad de vacas i un molino « i las casas de su morada i se deshizo de muchas haciendas, como son viñas i ganados, solar i chácaras, que casi todo lo dejó « perdido. » El segundo es: « Hernando Cabrera, tambien vecino « de Penco, dejó mas de ciento ochenta indios de visita en la ribera de Itata i las casas de su morada i sesenta fanegas sembradas de trigo, cebada i otras semillas i una viña de que cojia « al pié de mil botijas de vino, i lleguas i doscientas i tantas vacas, todo para Vuestra Majestad por ciento veinte indios en « Santiago » (6).

Los trescientos hombres (7) que se hallaban en el campamento de Alonso García Ramon con los doscientos cincuenta traídos de España por Rivera, formaban un total de quinientos cincuenta hombres. No era mucho, por cierto; pero sí lo suficiente para poner en apuros al gobernador por lo que miraba al sustento de ellos durante el invierno que iba a comenzar, sobre todo si se

(5) Carta de Alonso de Rivera al rei de 10 de setiembre de 1605.

(6) Citada carta escrita en Colina el 10 de setiembre de 1605.

(7) Alonso de Rivera, en su citado auto de 16 de febrero de 1601, afirma que en el campo de García Ramon habia trescientos diez hombres, en lo que está conforme con el mismo García, que, en su resúmen dirigido al virei, dice que tenia trescientos nueve. Pronto, sin embargo, modificó Alonso de Rivera su aserto i tanto en la relacion al virei, como en el poder dado a Domingo de Erazo el 19 de marzo de 1602 i en su carta al rei, fechada en Santiago del Estero el 16 de marzo de 1607, asegura que no recibió de su antecesor mas que doscientos sesenta i ocho hombres. En el último documento añade que tal diferencia proviene de los criados que sacó García Ramon i « alguna otra jente que se desperdició con mi llegada. »

Esta esplicacion nos parece mui probable i creemos ser largos al asegurar al campo el número de trescientos hombres.

tenia en cuenta que debia mandar al fuerte de Arauco una parte de las escasísimas provisiones de que en ese momento podia disponer Concepcion. I tanta era la escasez « que, segun dice « Rivera, fué menester socorrer la jente de la Concepcion i la « del ejército con el biscocho que me sobró i quinientos quintales de harina que truje conmigo en los navos en que vine del « Perú » (8).

Los soldados estaban tan mal armados que, hablando Rivera de los que formaban el campo de García Ramon, los cuales deben suponerse los mejores, dice al rei en carta fechada en Santiago del Estero el 16 de marzo de 1607: « Estaban sin picas la jente de a pié, que debian de ser ciento cincuenta o « poco mas, i tan mal armados que de las armas que traje de « Castilla se les repartieron setenta o ochenta arcabuces i mosquetos. I los que dejaron por éstos los hice recojer con mucho « cuidado i meterlos en la real municion de Vuestra Majestad i « aderezarlos para lo de adelante, i tuve muchos dellos en mis « manos i ninguno ví que fuese de servicio. »

Para conocer el estado de pobreza en que se hallaba Chile es digna de consultarse una curiosísima respuesta dada en 1601 por los oficiales reales al rei. Este les habia pedido cuenta, en cédula fechada en Barcelona el 12 de julio de 1598, de lo que percibian las cajas reales por alcabalas i demas derechos. Los oficiales responden: « Aquí no hai alcabalas ni jamas las ha « habido, por estar toda la tierra aflijida con esta continúa guerra i agora mas que nunca, pues todo el reino, si no es esta « ciudad, la Concepcion i Serena, está despoblado. Los aprovechamientos de la hacienda que Vuestra Majestad tuvo el año « pasado de 600 en quintos i almojarifasgos (fueron) veinte pesos; el estanco de los naipes de todo este reino ciento sesenta i « siete pesos, i esto son todas las rentas reales que aquí hai al « presente, por estar la tierra tan aflijida con guerra que no da

(8) Carta al rei, fechada en Arauco el 10 de marzo de 1601. Lo mismo dice en el citado auto de 16 de febrero de 1601.

« lugar a que los indios de paz saquen oro, por estar todos ocupados en hacer pertrechos para la guerra. »

No es de extrañar, pues, que, en vista de tanta pobreza, apenas llegado Alonso de Rivera comenzara como sus antecesores a pedir al rei que aumentase el situado i que mandase un buen refuerzo de hombres de guerra. Los sesenta mil ducados que acababan de asignarse a Chile por tres años eran insuficientes (9); se quejaba Rivera de que el virei no hubiese querido fijar con él los sueldos de los oficiales i soldados i decia al rei que, a su vuelta de Arauco, iba a hacer por sí mismo la designacion i a dar parte al virei (10); pedía, por fin, que los refuerzos se enviasen por Buenos Aires (11) i que con ellos viniera su hermano el capitán Jorje de Rivera i advertía que « el socorro que Vuestra Majestad envió i los quinientos vestidos i seiscientas espadas i otras cosas que yo traje de ese reino no les alcanzó a mas de un vestido sin capa i para algunos faltaron camisas i otras piezas, no siendo suficiente a poderlos acomodar para cubrirse » (12). I, como todo habia de pedirse al rei, junto con la ropa le pedía Rivera en confusa mezcla armas, pertrechos de guerra, hombres capaces de fundir cañones i de hacer molinos de viento: « De las cosas que mas necesidad se tiene que vengan de España con la jente son pólvora en cantidad, hierro i acero, que cuestan mucho trayéndolos del Pirú i se hallan con gran dificultad i tambien la arcabucería de que al presente se carece por haber caido en poder del enemigo la mayor parte del que..... habia en el reino. I cuanta mas cantidad viniese destes jéneros será de mayor importancia al ser-

(9) Citada carta de 22 de setiembre de 1601; instrucciones de Rivera a Domingo de Erazo, dadas el 15 de enero de 1602, números 38 i 39; carta de Rivera al rei, fechada en Arauco el 10 de marzo de 1601.

(10) Ultimo de los documentos citados.

(11) Carta de 22 de setiembre de 1601. Sin embargo, en contra de lo que continuó diciendo siempre i de lo que todos los gobernadores acostumbraban decir, Alonso de Rivera, en la citada carta de 10 de marzo de 1601, asegura al rei que para traer los soldados lo mejor era hacerlos venir por Tierra Firme con solo escala en Panamá.

(12) Citada carta de Rivera al rei, fecha a 20 de julio de 1602.

« vicio de Vuestra Majestad. I lo mismo algunos oficiales de
« fundir artillería, para la que forzosamente es necesario poner
« en la defensa de los puertos desta costa, que están en notorio
« riesgo i peligro. I en la misma tierra hai buena ocasion de co-
« bre i materiales para que con poca costa se haga la artillería
« que fuere menester sin esperar que de ninguna manera prove-
« yeran del Pirú; pues las dilijencias que hice personalmente
« para traer alguna no aprovecharon, por que tambien tienen
« allá mucha falta desto. I tambien conviene que Vuestra Ma-
« jestad mande inviar oficiales de molinos de viento, que sean
« mui a propósito para las fortalezas que se hubieren de hacer
« en la tierra de guerra, donde no hai ninguna seguridad i re-
« paro para los molinos de agua, que de ordinario los quema el
« enemigo i padecen los soldados grandes trabajos de hambre, i
« la tierra es mui aparejada para estos instrumentos que serán
« de mucho alivio i provecho. I en cualquier resolucion que
« Vuestra Majestad mandare tomar sobre las cosas deste reino
« será necesario ordenar al virei del Pirú que, fuera de las pa-
« gas situadas que hubiere de inviar para los soldados, me pro-
« vea siempre de la pólvora, plomo i navíos que fueren menes-
« ter; porque no se podrán suplir de otra parte sino es del Pirú
« i harian gran falta en este reino por la que hai dello ni seria
« justo que estos gastos se descuentasen de las pagas de los solda-
« dos, siendo tan cortas que no alcanzan a la mitad de sus nece-
« sidades. I certifico a Vuestra Majestad que por ninguna ma-
« nera ni fuerzas humanas considero que pueda tener fin esta
« guerra, si no fuere con pagas situadas para la jente que hubie-
« re de servir en ella, que es el verdadero remedio que en des-
« cargo de mi obligacion siento i conozco para este efecto tan
« importante i necesario » (13).

I hablando en otra ocasion del eterno asunto del situado, de los sueldos de los militares i de la comparacion de las ventajás

(13) Carta de Rivera al rei, fechada en Santiago el 22 de setiembre de 1601.

que tenían en el Perú con los trabajos de Chile, decia al rei el mismo Alonso de Rivera: « El principal (remedio) que Vuestra
« Majestad puede poner sobre todo es situacion de las pagas para
« mil quinientos hombres i las ventajas i sueldos de los capita-
« nes, oficiales i mosqueteros, que es la mas importante arma pa-
« ra esta guerra, en la cantidad que se acordare. I la mas mode-
« rada i corta que yo siento para poderse sustentar un soldado
« son cien reales cada mes, que montan cinco pesos i medio de la
« moneda desta tierra. Los precios de la ropa i todos los jéneros
« fuera de la comida valen en ella un tercio mas que en el Perú,
« donde ganan veinte pesos corrientes de a nueve reales sin pe-
« ligro ni trabajo alguno. I los gastos que se han hecho en los
« socorros para este reino han sido tan excesivos i sin importan-
« cia ni provecho quanto la esperiencia del poco efecto lo mues-
« tra, dándoles a cada uno ciento cincuenta i doscientos pesos por
« lo ménos i a los capitanes que vienen con veinte o treinta hom-
« bres setecientos o mil pesos por llegar a Chile con título de so-
« corro. I les parece que con solo haber desembarcado en tierra
« i asistir un verano han cumplido i procuran volver las espal-
« das, dejando el reino en mas necesidad i peligro que ántes i la
« hacienda de Vuestra Majestad con la libertad que convie-
« ne » (14).

Si despues de ver el tristísimo estado en que se hallaban los vecinos i los soldados españoles, echaba una mirada Alonso de Rivera a los indios, no podia ocultar la admiracion que ocasionaba al bizarro militar la pujanza del indíjena chileno ni la inquietud que ese indómito valor le producía. « Son hombres, es-
« clama, de buen ánimo i muchas veces acometen a nuestra jente
« tantos a tantos i hacen todo esto i otras muchas cosas que pu-
« diera decir a Vuestra Majestad. Están mui endurecidos en
« nuestra enemistad i posponen vida, hacienda i quietud por su
« libertad » (15).

(14) Carta de 10 de marzo de 1601.

(15) Carta de Alonso de Rivera al rei, fecha a 30 de julio de 1602.

A los pocos dias de haber llegado a Chile hace la siguiente descripcion de las ventajas obtenidas por los indíjenas: « Los « naturales (son) tan despiertos a la malicia que con la larga es- « periencia han conocido los medios de su conservacion i defen- « sa, creciendo en fuerzas i atrevimiento que exceden a la esti- « macion de jente bárbara que sin dependencia de gobierno ni « república tienen conformidad jeneral i mucha pulicía i valor « en los casos de guerra. La que de dos años a esta parte han « continuado ha sido tan sangrienta i rigurosa que, sin respecto « de los copiosos socorros que el virei del Pirú ha enviado a este « reino, le han puesto en evidente riesgo de su total perdicion i « ruina, como lo está al presente con cuatro ciudades i fronteras « des pobladas. I entre ellas la de Valdivia en el puerto de ma- « yor consideracion de la mar del Sur, i La Imperial que era la « silla i cabeza de este obispado, i Angol i Santa Cruz, las fron- « teras i principales estribos de toda la guerra. De manera que, « faltando el escudo i ofensa que hacian al enemigo, ha quedado « señoreado de mas de cien leguas de terreno donde no gozaba « veinte seguras respecto de las fronteras que le inquietaban por « todas partes, estrechándole a las montañas i sitios abrigados de « la aspereza dellos. I con la pérdida de tan importantes estri- « bos, fuera de la reputacion i fuerzas que el enemigo ha gana- « do, queda la guerra tan estendida que es imposible poderla « alcanzar en todas partes con un solo cuerpo de jente » (16).

Como Alonso de Rivera lo hacia notar al rei (17), era empresa mas árdua que la conquista el dominar a esos indios ya aguerridos; que usaban las mismas armas de los españoles, a los cuales se las habian quitado o comprado; que habian perdido el terror con que al principio se miró en América por los naturales a los conquistadores; que estaban provistos de caballos i eran destrísimos jinetes, i cuyo número, en fin, habia aumentado para la guerra. Si sus cálculos son exactos, al principio de la

(16) Citada carta al rei, de 10 de marzo de 1601.

(17) Carta al rei, fechada en Santiago el 22 de setiembre de 1601.

conquista los indios de guerra no pasaron de ocho a diez mil hombres i, segun creian el mismo Rivera, García Ramon i muchos otros militares, habia a la llegada del primero de treinta a cuarenta mil indios rebeldes (18).

Segun estas cuentas, no era mucho lo que Rivera pedia al rei cuando le aseguraba que para concluir la guerra se necesitaban tres cuerpos de ejército de quinientos hombres cada uno, divididos de la manera siguiente: el primero para los estados de Arauco i Tucapel; el segundo para los territorios que ocupaban Santa Cruz, Angol i La Imperial, i el tercero para las ciudades mas australes de Chile (19).

(18) Francisco Galdames de la Vega, en el parecer que, respondiendo a Rivera, dió el 18 de febrero de 1601, especifica el número de indios rebeldes que hai en cada provincia: la suma asciende a treinta i tres mil quinientos.

Respondiendo a las mismas preguntas, los hace subir Alonso García Ramon a treinta i cuatro mil quinientos; los distribuye del modo siguiente: rebeldes en los términos de Concepcion i Chillan, tres mil; en los de Angol, dos mil quinientos; en La Imperial, tres mil quinientos; en Villarrica, cuatro mil; en Valdivia, dos mil; en Osorno, siete mil; en Chiloé, dos mil quinientos; en Puren, mil; en Tucapel, cinco mil, i en Arauco, cuatro mil.

Rivera, aceptando este cálculo en la citada carta de 23 de setiembre de 1601, aumenta, sin embargo, algunas partidas i hace subir el total de indios rebeldes de treinta i seis a cuarenta mil, i este último número es el que fija en su citado auto de 16 de febrero de 1601.

(19) Citada carta de 10 de marzo de 1601.

CAPÍTULO VII.

PRIMERA ESPEDICION DE RIVERA.

Las fuerzas que trajo Rivera.—El cerco de Arauco.—Preparativos de la expedición.—Parte Rivera de Concepcion.—El monto de su ejército.—Lo que opina de los soldados de Chile.—Nombramientos de nuevos capitanes.—El envío de embarcaciones para el paso del Biobio.—El paso del rio.—Proposiciones de paz i su rechazo.—El viaje del gobernador.—La cuesta de Villagra.—Emboscada de los indios.—El paso de la cuesta.—Lo que Rivera dice de los conatos de ataque de los indijenas.—Llegada a Arauco.—La permanencia de Rivera en el fuerte.—El correjidor i el cura de Arauco.—Proyecto de un fuerte en Santa Cruz.—Las ventajas.—No puede realizar el proyecto.—¿Pensó el gobernador socorrer por mar a Villarica i Osorno?—Razones con que se disculpa por no haberlo hecho.—Dos nuevos fuertes: sus ventajas.—El de Talcahuano.—El de Lonquen.—Hace construir Rivera tres molinos.—Llegada a Buenos Aires del refuerzo venido por Lisboa.—Queda en las provincias de Cuyo hasta que pase el invierno.—Viene Rivera a Santiago.

Por triste i desconsoladora que fuese la opinion que desde los primeros días hubo de formarse Alonso de Rivera acerca de los medios de que podia disponer en Chile, era preciso hacer algo en lo que aun quedaba de verano i ya hemos visto que, entre las tres espediciones que se proponian como necesarias, él optó por el socorro de Arauco, a juicio de todos la mas urgente i al de él la única realizable por entónces.

Alonso de Rivera que debia venir a Chile, segun lo dispuesto por el rei, con trescientos hombres de refuerzo i que habia obtenido de don Luis de Velasco sesenta mil ducados para pagar la tropa, trajo invertida la mayor parte de esta suma en jéneros que él califica de excesivamente caros i vió reducirse el refuerzo con muertes, enfermedades i deserciones a poco mas de doscientos.

tos cincuenta hombres, con los cuales desembarcó el 11 de febrero en Concepcion (1).

Si al atacar a García Ramon negaba Rivera la efectividad del cerco de Arauco, cuando trata de motivar la resolución de ir en socorro de ese fuerte, posponiendo las demás necesidades de la guerra, su lenguaje es muy diverso: entónces habla de los « grandes cercos i asaltos » que los sesenta defensores de Arauco han tenido que sostener, en el último de los cuales, poco ántes de su llegada a Chile, le tuvieron « ganado un lienzo de « la muralla, arrimándole muchas escalas sin respeto de la artillería i buena defensa de armas con que se libraron de tan « grave peligro, quedándoles otro mayor de perder las vidas por « hambre sin esperanza de socorro ni remedio alguno por estar « metidos en la mayor fuerza i dificultad del reino. » I esto debía saberlo cuando lo decia, pues lo escribia en la misma plaza (2).

Antes de emprender la expedición a « sitio tan reputado donde de en mas de cuatro años no habian entrado españoles por tierra » (3), preparó el envío por mar de un barco « con trescientas « fanegas de trigo i dieziseis vacas saladas i ciento sesenta i una « arrobas de carne de la que salió del Pirú i veinte sacos de harina de los que de allá vinieron i siete arrobas de tocino..... « i sesenta vestidos..... i otras muchas cosas » (4), entre las cuales « cinco mil tejas para cubrir » el castillo (5).

Este barco salió del puerto de Concepcion el mismo día que partía tambien por tierra Alonso de Rivera (6), es decir, el 21

(1) En el cuadro comparativo que publicamos en el capítulo anterior, Alonso García Ramon hacia subir el número de soldados traídos por Rivera a 260 i Rivera a 268; pero este último, contradiciéndose, lo reduce a 250 en el citado auto de 16 de febrero de 1601 i en las cartas escritas al rei, la primera desde Santiago el 22 de setiembre del mismo 1601 i la segunda desde Colina el 10 de setiembre de 1605.

Rosales, libro V, capítulo XXI, dice que llegó a Chile Rivera con 260 hombres, al mando de los capitanes « Juan de Armenteros i don Diego « Henriquez, sobrino del conde de Fuentes. »

(2) Carta de Alonso de Rivera al rei, fecha el 10 de marzo de 1601.

(3) Id. id.

(4) Citada carta de Rivera al rei, fecha en Arauco el 17 de marzo de 1601.

(5) Rosales, libro V, capítulo XXI.

(6) Citada carta de 10 de marzo de 1601.

de febrero de 1601, a los diez de desembarcar el nuevo gobernador (7): no se le puede acusar de haber demorado mucho tiempo la expedición que todos juzgaban tan urgente.

Solo doscientos treinta i ocho hombres de los que traía consigo de Panamá fueron designados por Rivera para que lo acompañaran (8): los demás no estaban, sin duda, en estado de emprender tan pesada marcha después de las penalidades de su larga travesía. Para reemplazarlos sacó treinta i cuatro de los vecinos de Concepción (9) i con ellos se dirigió al campamento de Alonso García, llevando toda la jente a pié (10). Llegado al campamento, se recibió en él de doscientos setenta soldados (11), de los cuales solo ciento eran veteranos en las guerras de Chile, siendo los ciento setenta restantes de los enviados del Perú por don Luis de Velasco (12).

Véase la opinión de Rivera sobre los soldados que en Chile encontró: « Estaba, dice, esta jente repartida en siete compañías, « cuatro de a caballo i tres de infantería i tan mal disciplinada « i simple en las cosas de la milicia que nunca tal pudiera ima- « jinar ni me será posible dallo a entender. I así las tres compa- « ñías que habían de pelear a pié, porque todos iban a caballo, « las reformé i hice una dellas i la dí al alférez Carvajal que « venía conmigo i órden para que los caballos se deshiciesen « dellos o se les desgarrasen. I ellos comenzaron luego a ca- « minar de a pié con los demás que yo traía » (13). No fué mu-

(7) Citadas cartas de Alonso de Rivera al rei, fechas a 10 i 17 de marzo de 1601.—Citada información levantada por Francisco Galdames de la Vega.

(8) Citada carta de 10 de marzo de 1601.

(9) Id. id.

(10) Id. id.

(11) Id. id. Aunque en otras cartas i documentos Rivera hable unas veces de 268 i otras de 278 al referirse a los soldados recibidos de García, hemos preferido la carta de 10 de marzo de 1601, porque en ella saca la cuenta de los hombres con que fué a la expedición de Arauco i, según esa cuenta, los recibidos de García fueron 270.

(12) Carta de 17 de marzo de 1601.

(13) Id. id. Rosales, capítulo citado, dice que las compañías del campamento de García eran nueve i que Rivera las redujo a siete.

cho lo que se perdió si llegó a cumplirse la segunda parte de la órden de Rivera, con respecto a los caballos; pues eran poco de sentir, « porque, aunque traian mil caballos de número, los mas « eran tan ruines que solo ciento cincuenta valian algo » (14).

Para evitar una sorpresa de los indios, Rivera habia dejado a Concepcion guarnecida por ciento noventa soldados, sin contar los vecinos (15), que en estado de tomar armas no serian ciertamente muchos. Segun nos refiere Rosales, en el lugar ya citado, Rivera « ántes de marchar (de Concepcion) hizo a Salva- « dor de Arnaga i a Jinez de Lillo capitanes de infantería espa- « ñola, por ser soldados de Flándes i personas de mucho valor i « experiencia en la guerra i que para la que esperaba hacer nece- « sitaba de personas tales. »

Mui fundados serian los motivos que indujeron al nuevo go- bernador a poner sobre los antiguos i experimentados capitanes chilenos a dos que recientemente pisaban este suelo; pero ello dió ocasion de grande descontento i posteriormente de muchas acusaciones contra Rivera.

Otra medida tomó apénas llegado a Chile para facilitar la jornada i fué enviar el 13 de febrero tres pequeños barcos a la ribera del Biobio, a fin de ayudar con ellos el paso por el lugar denominado Aynavilo (16).

A los dos dias, el 23 de febrero, ya junto todo el ejército, en número de quinientos cuarenta i dos hombres (17), emprendió la marcha i pasó el Biobio. La época, si bien no permitia comen- zar largas espediciones, era mui favorable para llevar a cabo una que tuviese por objeto destruir los sembrados de los indios, pues estaban en su madurez. Por lo mismo, los de las provincias amenazadas, apénas vieron la determinacion de

(14) Rosales, capítulo citado, dice que las compañías del campamento de García eran nueve i que Rivera las redujo a siete.

(15) Rosales, libro i capítulo citados.

(16) Citada carta de 17 de marzo de 1601.

(17) Carta de 10 de marzo de 1601. En ésta se mencionan las diversas partidas que formaban el ejército i se suman, todo con exactitud.

Alonso de Rivera, quisieron ponerse a salvo enviándole mensajes de paz. Por desgracia para ellos, se conocía demasiado el móvil a que obedecían i el ningun valor que a sus pactos daban una vez pasado el peligro, i el gobernador rechazó todas sus propuestas (18), por mas que en una ocasion le entregasen, en prueba de sus buenas intenciones, « un español de los que tenían presos » (19).

Siguió su camino Alonso de Rivera haciendo a los indios cuantos males podia, « talándoles las comidas i quemándoles « todos sus caceríos » (20), lo cual importaba tanto mas cuanto que iba atravezando las provincias « de mayor reputacion i fuerza del enemigo » (21).

A poco mas de la mitad del camino entre Concepcion i Arauco, cerca de lo que ahora es el puerto de Lota, se encuentra una cuesta que en los primeros años de la conquista presencié gran número de batallas entre españoles e indios. Era conocida con el nombre de « cerro del Aleman » i mas comunmente con el de « cuesta de Villagra. » Asi la habian denominado los indios en memoria de la victoria que ahí alcanzaron sobre el gobernador Francisco de Villagra; i este hecho de armas i otros ménos importantes, pero tambien favorables a los indíjenas, dieron margen a éstos, de suyo supersticiosos, para atribuir a aquel lugar una influencia funesta a los españoles (22). Ello i las ventajas que el terreno presentaba a una sorpresa i lo que se prestaba a impedir el paso de un ejército, inducian siempre a los indíjenas a hacerse fuertes en la cuesta de Villagra. Cuando en esta ocasion perdieron la esperanza de engañar con finjidas promesas de sumision al nuevo gobernador i lo vieron destruir sus sementeras i habitaciones, reunieron apresuradamente los hombres de

(18) Cartas de Alonso de Rivera al rei, fechas a 10 i 17 de marzo i 22 de setiembre de 1601.

(19) Carta de 10 de marzo de 1601.

(20) Id. de 22 de setiembre de 1601.

(21) Id. id.

(22) Id. de 10 de marzo de 1601.

guerra de las comarcas vecinas i se fueron a aguardar a Rivera en la mencionada cuesta. Pero el tiempo, demasiado escaso, no les permitió realizar cumplidamente su plan: pues solo reunieron quinientos hombres, número del todo insuficiente para oponerse al ejército del gobernador (23).

Luego que llegó Rivera con su jente « se mostraron » los indios en la vanguardia del ejército español, pero no hicieron mas que mostrarse i « dejaron el puesto mui aprisa por la mosquetería que iba de manguardia » (24). No fué, pues, esa una batalla ni casi una escaramusa: ni entre los españoles ni entre los indios hubo muertos o heridos. Al día siguiente de aquella « demostracion, » i cuando ya el ejército habia avanzado no poco, volvieron a presentarse los indios i entónces acometieron la retaguardia. No duró mucho, sin embargo, el combate ni fué mui encarnizado. Cuando los asaltantes vieron muertos a cuatro o cinco de los suyos huyeron apresuradamente, sin que fuera posible a los españoles darles alcance ni averiguar el número de heridos que entre ellos quedaron. Como casi todo el ejército de Rivera iba a pié no se podia llevar mui léjos la persecucion de los fujitivos i no se tomó mas que un indio prisionero, el cual, como dice incidentalmente el gobernador, « quedó ahorcado en « el propio camino » (25).

Para que se vea la ninguna importancia que daba Rivera a este segundo, o mas bien único ataque, léase la manera como de él habla al rei en otra de sus citadas cartas: « Háblaseme olvidado decir a Vuestra Majestad cómo el día que pasamos la « cuesta del Aleman, que fué otro despues del que digo arriba « que echamos los indios con la mosquetería, salieron no sé qué « indesuelos a dar en la retaguardia. Dellos se mataron tres o « cuatro, sin algunos que irian heridos, i uno se prendió que « mandé ahorcar luego » (26).

(23) En la citada carta de 10 de marzo de 1601 calcula Rivera en 500 el número de indios; en la del 17 del mismo mes dice que fueron 400 o 500.

(24) Carta de 17 de marzo de 1601.

(25) Id. de 10 de marzo de 1601.

(26) Id. de 17 de marzo de 1601. Se ve, por la relacion que acabamos de

Después de diez u once días de viaje entró Alonso de Rivera en el fuerte de Arauco el 3 de mayo (27), en medio de las entusiastas aclamaciones con que recibían los defensores de esa plaza el socorro tan deseado i tan necesario, ya que habían solido verse aquellos hombres en el estremo de alimentarse de « yerbas, raíces i sabandijas » (28).

Había en el fuerte sesenta i un soldados (29), de los cuales doce o catorce valían poco, a juicio del gobernador, por ser de los venidos del Perú (30).

Lo primero era aprovisionar el fuerte, para lo que le sirvió muchísimo la confianza que había inspirado al araucano su propia pujanza i la debilidad de los españoles: « todo estaba tan lleno de comida (en las vecinas comarcas) como si éstos (los indios) nunca pensarán que españoles jamás habían de volver a esta tierra » (31). Así en diez o doce días que Rivera permaneció en el fuerte consiguió « meterle cinco o seis escoltas de comidas i dos de leña mui grandes, sin otra poca que se le había metido antes de una quebrada que estaba allí cerca, i cuarenta vacas en pié » (32), sin contar las provisiones llevadas por la nave que llegó a Arauco el 10 de marzo (33). Aunque « la comida » quitada al enemigo fuese « fresca i fuera de sazón para ser guardada » (34) constituía un gran recurso para la

hacer apoyados en el irrecusable testimonio de Rivera, que hablaba a los pocos días de los sucesos, cuán equivocado está Rosales al mencionar « los escuadrones » i el « mui copioso campo » con que los indios aguardaron al gobernador en la cuesta de Villagra, donde « tuvieron una escaramuza que duró dos días, » lo que proporcionó ocasión a Rivera para estudiar « el modo i traza que tenía este enemigo de pelear. »

(27) Rosales, libro i capítulo citados.

(28) Carta de 10 de marzo de 1601.

(29) Id. de 17 de marzo de 1601. En la de 22 de setiembre del mismo año dice que había sesenta españoles.

(30) Id. de 17 de marzo de 1601.

(31) Id. id.

(32) Id. id.

(33) « Salió del puerto de Concepcion a un tiempo conmigo i llegó AYER diez de este mes » dice Rivera al rei en carta fechada en Arauco el mismo diez de marzo; la carta es probablemente del once.

(34) Carta de 10 de marzo de 1601.

guarnicion i contribuyó poderosamente a dejar bien abastecido el fuerte. Hecho esto, Rivera puso al mando de Arauco a uno de los mas preciados capitanes, a Francisco Galdames de la Vega (35), i salió de allí a mediados de marzo (36).

Habia ido con la espedicion i quedó en Arauco de cura i vicario el relijioso dominico frai Diego Rubio: el cura anterior, tambien dominico, frai Antonio Bernal, habia muerto mas de un año ántes a manos de los indios (37).

El gobernador deseaba llegar en lo que aun quedaba de verano al sitio de la antigua ciudad de Santa Cruz « para procurar, si se puede, tomar aquel año aquel puesto, ocupando el rio « Biobio que por él pasa i es la principal llave i fundamento de « todos los buenos efectos que se pretenden conseguir en este « reino, haciendo frontera i abrigo a la (ciudad) de San Bartolomé i la Concepcion, que caen a las espaldas, i a todas sus « haciendas i heredades para que las puedan beneficiar i tener « algun alivio i recurso de comidas i sobre todo por ganar el « paso de un rio que hace muralla i defensa a toda la guerra » (38).

Se recordará que la ciudad de Santa Cruz estaba situada como a una legua del Biobio; pero en el aparte copiado habla Rivera de poner el fuerte sobre el mismo rio: ese era, en efecto, su proyecto: a mas de las ventajas mencionadas, encontraba la muy notable de que con el respeto del fuerte vendrian de paz los cuyuncheses, que eran « el enemigo mas cercano i peligroso i el « que importa para amigo, por lo bien que probaron el tiempo « que lo fueron, segun estoi informado. » « Su alzamiento, aña-

(35) Rosales, lugar citado.

(36) En la carta fechada el 10 de marzo, pero que, como vimos, es del once, se promete partir de Arauco en dos dias mas; la carta esorita el 17 de ese mismo mes, segun parece, pues no tiene data, habla de haberse ocupado hasta entónces en aprovisionar i fortificar a Arauco.

(37) Informacion levantada en Santiago ante Talaverano Gallego en 1607 sobre los servicios prestados a Chile por los dominicos. Debemos este dato a nuestro amigo el presbítero don Miguel D. Cáceres, cuyo nombre hemos citado ya varias veces.

(38) Citada carta de 10 de marzo de 1601.

« de, procedió mas de fuerza que de voluntad, por haberse des-
« poblado la frontera de Santa Cruz que los amparaba del
« enemigo, con quien estaban mui empeñados por los daños que
« en compañía de los españoles les hicieron. I asi deseo ganar la
« voluntad i amistad de estos indios, poniéndoles frontera en sus
« tierras i asegurar, en los que se pudiesen hacer, algunas semen-
« teras para el verano que viene i suplir con ellos la mucha fal-
« ta i necesidad que nuestros campos tienen de indios ami-
« gos » (39).

Pensando llevar adelante, si hemos de creer lo que él mismo asegura, la fortificacion del Biobio en el mencionado punto, hizo el viaje Rivera « por caminos i asperfísimas sierras, talando i « destruyendo las comidas que habia en medio. » Llegado allá quiso construir el fuerte i lo habria hecho « si el tiempo corto i « la falta de prevenciones i el parecer de los capitanes i oficia- « les del campo i personas de práctica no me obligaran, añade, « a suspender su ejecución, por carecer de bastimentos i ser tar- « de para la prevencion dellos i de todos los medios encamina- « dos a su aviamiento i despachos, con grandes impedimentos « de indios de guerra, rios, ciénagas i montañas » (40).

Se recordará que buena parte de los capitanes habian opinado que se socorriera en ese mismo año por mar a las ciudades de Villarica i Osorno, enviando allá doscientos hombres. Sea que el gobernador no quisiese cargar con la enorme responsabilidad de dejar abandonado el sur de Chile i se resolviera a seguir ese parecer, sea que solo aparentara prepararse para ello, es lo cierto que partió a Concepcion, a realizar, segun decia, aquella parte del plan de campaña. Pero, aunque asegura que « habia preve- « nido lo necesario para la jornada » (41), no llegó a efectuarse, i

(39) Citada carta de 10 de marzo de 1601. Las mismas consideraciones se leen en la de 17 del propio mes i año. Id. id. en el núm. 15 de las instrucciones dadas por Rivera a Domingo de Erazo.

(40) Instrucciones dadas por Alonso de Rivera a Domingo de Erazo el 15 de enero de 1602. Núm. 10.—Carta de Rivera al rei, fecha en Santiago a 22 de setiembre de 1601.—Id. fechada en Córdoba, el 20 de marzo de 1606.

(41) Citadas instrucciones de Rivera a Erazo.

en las diversas veces que Rivera habla de ello da muchas i poderosas razones para haberse determinado a dejar a cargo de solo el coronel Francisco del Campo el socorro de las ciudades australes en ese invierno de 1601. Donde con mas estension las espone es en la carta al rei, fechada en Córdoba el 20 de marzo de 1606. Dice en ella: « El socorro para arriba no lo invié en esta « ocasion porque no habia navío que tuviese el aderezo necesario « para poder hacer el viaje ni tampoco habia allí con qué poder- « lo aderezar i ser boca de invierno. I el navío i la jente iba muí « aventurada por ser aquella costa mui brava i no haber allí de « presente marineros pláticos de ella. I yo no podia enviar arriba de cien hombres i éstos no podian pasar solos de Valdivia « a Osorno por ser el camino de muchos enemigos i otras dificultades i cuando bien pudieran pasar llegaban a boca de invierno i no servian de mas de ayudar a comer a los del dicho « Osorno la comida que tuvieran. I no eran bastantes con los « que allá estaban para socorrer la Villarica i dende su llegada « hasta el tiempo del dicho socorro, cuando fueran bastantes, « habian de pasar cinco o seis meses i habian de estar ya deshe- « chos i desarmados i acá habian de haber hecho mucha falta sin « haber sido arriba de ningun provecho, i tampoco tenia basti- « mentos con que aviallos. Considerando todo lo cual, me deter- « miné aguardar a la primavera i enviar un grueso socorro de « buena jente, vestida i armada i con comida i municiones i lo « necesario. »

No pudiendo en ese año avanzar hácia el sur, quiso Rivera, consecuente con su plan de asegurar las posiciones existentes ántes de aumentarlas, construir dos fuertes para resguardo de las heredades i sementeras de las comarcas de Concepcion i Chillan. Le era tanto mas necesario obrar asi cuanto que, dividiendo las fuerzas entre las mencionadas ciudades i esos fuertes, se evitaria en el invierno que comenzaba la aglomeracion de tropas en un solo punto, inconveniente no pequeño en aquella época de escasez.

El primer fuerte que con tales objetos construyó fué el de

Talcahuano, en el lugar que hoy ocupa el puerto de este nombre (42). « Puso en él una compañía de infantería a cargo del capitán Juan de Carabajal, que después se ahogó en el río de Andalíen, río atraidorado que con la mansedumbre de sus aguas i corriente convida a muchos a vadearle i en teniéndolos dentro los ahoga » (43).

El otro fuerte lo hizo « en la ribera del Itata, ocho leguas della (Concepción) sobre el estero de Lonquen, con buen presidio de jente, i lo restante se alojó en ella (Concepción) i en la de San Bartolomé, bien proveído de lo necesario » (44). Puso en el fuerte de Lonquen « tres compañías, la una de a caballo » (45), a cargo de Alvaro Nuñez de Pineda, « a quien por su buen nombre dejó por cabo i con este seguro puso allí sementeras para el rei, vacas para el ejército con otros ganados ovejunos, i las estancias de aquel contorno quedaron defendidas, i fué todo esto de grande alivio para los vecinos i de mucha abundancia para los soldados, que de las sementeras se abastecían i con los ganados se sustentaban » (46). Muy luego se comenzaron a ver los buenos efectos que producían estos fuertes i después todos aplaudían su fundación; pero, si hemos de creer lo que Rivera dice al rei en carta fechada en Rere el 5 de febrero de 1603, para hacerlos tuvo que ir contra la opinión jeneral; pues todos aseguraban que no podrían mantenerse contra los ataques de los indios.

Como los enemigos habían destruido los molinos de los contornos de Chillán i Concepción, Alonso de Rivera hizo cons-

(42) Citadas instrucciones de Rivera a Erazo, núm. 11.—Carta de Alonso de Rivera al rei, fecha en Río Claro el 22 de febrero de 1604.—Id. id. fechada en Córdoba el 20 de marzo de 1606.

(43) Rosales, lugar citado.

(44) Instrucciones citadas, número 11.—Citada carta de 22 de febrero de 1604.—Carta de Rivera al rei, fechada en Córdoba el 20 de marzo de 1606.

(45) Citado resumen de la información levantada el 17 de setiembre de 1604. Rosales dice equivocadamente al principiar el aparte que en seguida copiamos en el texto, que esas compañías fueron dos, una de infantería i otra de caballería.

(46) Rosales, lugar citado.

truir tres, uno en cada una de las mencionadas ciudades i otro en el fuerte de Lonquen (47).

Ocupado en estas cosas estaba el gobernador, cuando le llegó la noticia de que habia desembarcado en Buenos Aires el tan deseado refuerzo, que por vía de Lisboa se le mandaba de España (48). Ya no era tiempo de que en ese año pasara la tropa la cordillera; pero era preciso proveer desde aquí a su alojamiento i sustento en Mendoza o San Juan i preparar lo necesario para cuando pudiese venir. Para esto i tener conocimiento cabal de los recursos i necesidades del reino i proveer a la campaña del próximo verano, resolvió Alonso de Rivera venirse a Santiago, donde llegó a fines de mayo (49).

(47) Citadas instrucciones, número 11.

(48) Id. id., número 12.

(49) "Se partió a la ciudad de Santiago, donde llegó a fin de mayo" dice el citado resumen de la información de 17 de setiembre de 1604.— "... esta ciudad [Santiago] adonde bajó habrá treinta i seis días" dice Rivera al virei en carta de 25 de junio de 1601.

CAPÍTULO VIII.

REFORMAS CON QUE INICIÓ SU GOBIERNO ALONSO DE RIVERA.

La disciplina de los soldados en Chile i, probablemente, en América.—Cómo entendía Rivera el arte de la guerra.—La caballería i la infantería.—Por qué se había dado mas importancia en Chile a la primera.—Diversa opinion de Rivera.—Quizá cayó en el exceso contrario.—Las acusaciones que con este motivo le hicieron ante el rei.—Las instrucciones de Rivera a Domingo de Erazo acerca de las necesidades de la colonia.—Padecimientos i ninguna expectativa de los soldados en Chile.—El virei del Perú i las peticiones de Rivera.—A pesar de los deseos del gobernador, los sueldos que él fija a los soldados son mui inferiores a los del Perú.—Pide aumento de situado.—Auxilios enviados a Chile por don Luis de Velasco.—Apoya ante el rei las peticiones de Rivera.—Condiciones que a su juicio deben tener los soldados que de España vengán a Chile.

Alonso de Rivera era, ante todo, un militar esperto e instruido: en consecuencia lo que primero llamó su atencion fué el estado del ejército i desde el principio se formó tristísima idea de la instruccion i disciplina militar en que él se hallaba. Ya lo hemos oido formular su opinion mucho ántes de venir a Santiago: « Estaba esta jente..... tan mal disciplinada i simple en « las cosas de la milicia que nunca tal pudiera imaginar ni me « seria posible dallo a entender » (1).

Los soldados, dice al rei en otra ocasion, « no saben pelear ni « tomar puestos ni dejarlos, ni marchar, ni acamparse ni guar- « darse. I certifico a Vuestra Majestad que es esto en tanta ma- « nera que son mas bárbaros en ello que los propios indios i ha

(1) Carta de Alonso de Rivera al rei, de 17 de marzo de 1601.

« sido milagro de Dios, conforme a su proceder en la guerra i en
« la paz, que no los hayan echado de la tierra i degollado mu-
« chos años há.

« Cuando se ven con el enemigo, van tentando; i, si el enemi-
« go huye, le siguen sin ninguna órden ni concierto ni aguardan
« capitan ni oficial ni hacen tropa para su resguardo ni otra nin-
« guna prevencion de soldados i no saben qué es obediencia. I
« certifico a Vuestra Majestad que cuando llegué a aquel reino,
« que desembarqué en Penco, iba receloso de tantas bravezas que
« me decian de aquellos indios i luego que ví la jente del campo
« de Vuestra Majestad i su traza i armas i su compostura me
« animé mucho. I dije a algunas personas de mis amigos que
« confiaba en Dios con mucha brevedad poner aquella tierra de
« paz; porque enemigo que no habia echado aquella jente del
« reino i acabado con ella, que no me habian de echar a mí si
« no era que milagrosamente Dios me quisiese dejar de su mano
« i que habia de vencer con el favor de Dios aquellos enemigos
« sin levantar lanza ni sacar espada, solo con cuidado i buena
« órden » (2).

Alonso de Rivera venia a Chile de las guerras de Francia i Flándes i estaba habituado a la disciplina de los primeros ejércitos de la época: es posible que los mil defectos que entre nosotros encontró no fueran peculiares a los soldados de Chile sino comunes en América; de otro modo no se concibe que militares tan espertos como Loyola, Quiñones i García los hubiesen tolerado: habiendo servido todos ellos largos años en las Indias estarían ya acostumbrados a ese modo de ser.

Parece, por lo que Rivera refiere, que mas bien que en campaña se vivia en familia en los campamentos de Chile. De ordinario, cuando emprendian una jornada, la infantería como la caballería iba a caballo i en entera confusion, revueltos unos con otros los soldados i cada cual en el lugar que queria. Esta misma confusion se observaba en los cuarteles i aun en las ciuda-

(2) Carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Santiago del Estero el 16 de marzo de 1607.

des, en las cuales los soldados vivian con los vecinos, de manera que era poco ménos que imposible a un capitán el reunir su compañía, si no se le avisaba que lo hiciese con un día, por lo ménos, de anticipación. De ahí resultaba que cuando era preciso acometer de pronto alguna empresa, un capitán formaba su tropa de los soldados que de las diversas compañías querian seguirlo, i, si cuando era bien quisto podia escojer, solia no encontrar quién lo siguiera no siendo apreciado. Siempre procuraban los españoles alojar en tierra llana, lejos de bosques i rios, por temor a sorpresas, « formaban sus cuarteles en figura redonda, « dejando en medio una plaza pequeña con cuatro calles » (3) i ponian las centinelas solo a treinta o cuarenta varas de las bocas de calles, a ménos de tener noticias de que los indios estaban reunidos en las inmediaciones, que entónces solian poner un « cuerpo de guardia donde mas les parecia convenir. » I para colocar estos centinelas i las guardias ordinarias en los cuarteles, el capitán llevaba a sus soldados i llamándolos por sus nombres, les asignaba el lugar en que debian quedar. Ahí quedaban, en efecto, hasta el momento en que, juzgando que habia pasado la hora del relevo, si éste no se habia efectuado, iban ellos mismos a despertar a los que estaban en retardo, dejando miéntras tanto abandonado el puesto.

« En tocando las cajas a la hora que de ordinario era de día « claro se retiraban las centinelas i rondas sin aguardar órden « de ningun oficial i esto estaba mui puesto en costumbre i nunca tenian posta de día, si no era en caso de nueva mui viva de « enemigos. »

Acostumbraban rodear de estacadas los campamentos i, cuando temian ataque de los indios, se reforzaban las guardias i « dormian en las bocas de las calles i en la plaza » i a ésta se retira-

(3) RELACION DEL MODO I ÓRDEN DE MILITAR QUE HABIA EN ESTE REINO DE CHILE EN CAMPAÑA, FRONTERAS I FUERTES HASTA LA LLEGADA DEL GOBERNADOR ALONSO DE RIVERA, QUE FUÉ A 9 DE FEBRERO DEL AÑO DE 1601. De esta relacion publicada por Gay en el segundo volumen de sus documentos, pájs. 144 i siguientes, i de la citada carta de Rivera al rei fecha 17 de marzo de 1601, sacamos los principales datos relativos al estado de la disciplina militar.

ba toda la jente de a caballo. Si los caballos no cabian en la plaza se ataban a la estacada.

Cuando los soldados estaban de guardia no tenian ni la precaucion de mantener encendidas las mechas para dar fuego a los arcabuces o mosquetes i creian hacer bastante, aun en tierra enemiga, con alimentar el fuego para encenderlas eu él; sin que los hubiesen hecho mas precavidos las muchas sorpresas de que habian sido víctimas. I los escasísimos centinelas que vijilaban fuera de las estacadás eran vijilados a su turno por una ronda que daba vueltas por dentro i que, cuando pasaba junto al lugar donde estaba el centinela, le gritaba i, recibiendo contestacion, seguia adelante; « i si acaso lo hallaba dormido alguna vez « lo recordaba a voces i en esto no habia castigo ni demostracion.

« Para cerrar las puertas de los fuertes no habia mas cuenta « de que un hombre, que llamaban *echavelas*, las cerraba des- « pues de puesto el sol, sin que ningun soldado tomara las ar- « mas para este efecto, ni se tocaba la caja ni la campana, sino « como quien cierra una puerta de un lugar seguro. I al abrir la « abria mui de mañana el propio *echavelas*, sin mas guardia ni « asistencia que si fuera una casa que estuviera en medio de To- « ledo, sin salir a reconocer ni hacer otra diligencia ninguna « como es uso i costumbre en todos los fuertes donde hai jente « de guerra. »

A fin de tener idea de la manera como en Chile i probablemente en América se gobernaban en un campamento, baste saber que no se usaba dar santo ni seña; las compañías no tenian mas oficiales que los capitanes; las de caballería no llevaban estandarte ni trompetas; « la de los capitanes reforma- « dos se recojia al son de una trompeta que traia el dicho « García Ramon i no traia tampoco ningun oficial i cuando era « menester ordenar algo a esta compañía lo hacia el ayudante de « sarjento mayor de parte del dicho Alonso García Ramon. Las « compañías de a pié no traian banderas ni atambores, sino sola- « mente habia uno en el campo que echaba los bandos i, cuando

« era menester marchar, tocaba a recojer i aquello se entendia « para caballería e infantería i lo propio era para la guardia » (4).

En las relaciones de Alonso de Rivera hai quizas no poca exajeracion; pero, por mucha que hubiera, lo dicho manifiesta en cuan increíble relajacion se encontraba la disciplina militar. Se comprende que, hablando Rivera al rei de esos errores, exclamase: « No es pusible que haya bárbaros en el mundo que tales « los tengan » (5).

Para que se vea de qué distinta manera entendia el arte de la guerra Alonso de Rivera i cuántas reformas hubo de introducir en Chile en las cosas a ella pertenecientes, léase cómo ponía « las postas, » a diferencia de lo que ántes se hacia:

« En sentando los cuarteles, saco un cuerpo de guardia de infantería a la frente cien pasos del alojamiento i otro a la espalda otros tantos (pasos). Estos están siempre a las avenidas del enemigo. I a lo mas principal, que es la frente, saco otro cuerpo de guardia de caballería i me cubro con centinelas de a pié doscientos pasos de la frente de mis banderas i sobre estas centinelas pongo las de caballo doscientos pasos fuera dél. I sobre estas centinelas de a caballo saco una centinela doble o las que son menester conforme a la ocasion, tambien de a caballo. I sobre todas estas centinelas andan rondas de a caballo i de a pié con su nombre (santo i seña). I fuera de la centinela perdida, que es la doble, salen cuatro caballos a batir los caminos en distancia de quinientos a seiscientos pasos mas o ménos, como la ocasion lo requiere.

« Todo esto se hace quando el campo no está estacado, que estando estacado es algo diferente en que las centinelas no están tan largas » (6).

No pocas desgracias habian sucedido a la colonia por la falta de precaucion que se tenia con los indios, de suyo astutos i des-

(4) Los datos apuntados hasta aquí i las palabras citadas son de la mencionada RELACION DEL MODO I ORDEN, etc.

(5) Carta de 17 de marzo de 1601.

(6) Id. id.

leales. Alonso de Rivera ordenó que se observase con ellos sumo cuidado; que cuando no fuesen mui conocidos i llegaran a los fuertes, ciudades o campamentos en son de amistad, no se les perudiese un momento de vista i en la noche se les pusiesen centinelas (7); en fin, que, cuando se presentasen como embajadores, se les introdujera con los ojos vendados (8).

Por importantes que fuesen tales reformas, lo fueron ménos que la que vamos a mencionar: aquellas se referian a estirpar abusos, esta fué un cambio completo en la manera de hacer la guerra.

Hasta que llegó Alonso de Rivera, la caballería era considerada en Chile la primera de las tres armas i la verdadera prenda de victoria: a la infantería se la consideraba cosa mui secundaria i casi no se tomaba en cuenta a la artillería. La superioridad que sobre la infantería se daba a la caballería no era probablemente cosa peculiar de Chile sino jeneral en América i debia de provenir, en buena parte, del terror que los caballos produjeron en el principio entre los indíjenas. Además, siendo éstos tan inferiores como soldados a los españoles i convirtiéndose ordinariamente un encuentro en carnicería de indíjenas, era natural que se atribuyese mas importancia al arma que facilitaba mas la persecucion i el apresamiento de los vencidos.

En Chile, donde los naturales resistian con indomable valor a las fuerzas de España, los gobernadores habian ido creyendo cada dia mas necesaria la caballería, a medida que los indios se habian provisto por su parte de caballos i hecho diestros jinetes. La guerra del indijena se reducía casi siempre a guerra de sorpresas, de ataques imprevistos i momentáneos, i para repelerlos i perseguir al agresor se necesitaba principalmente la caballería. Fácil era pasar de lo que al principio se consideró útil a una conviccion errónea de la inutilidad de las otras armas i, precisamente, es lo que Rivera asegura que sucedió entre nosotros i a

(7) Gonzalez de Najera: *DESENGAÑO I REPARO DE LA GUERRA DE CHILE*, página 245.

(8) *Id. id.*, página 248.

lo cual atribuye, en gran parte, las pasadas desgracias i la destruccion de las ciudades australes.

Ahora bien, el nuevo gobernador opinaba que Chile « es la tierra mas aparejada para sustentar infantería de cuantas yo he visto en mi vida i que sin ella (la infantería) eternamente se acabará la guerra; porque hai infinitos pasos donde cincuenta infantes se pueden defender de mil caballos i caminos tan estrechos i con tanta maleza donde mil caballos no van siguros de cincuenta infantes » (9).

Lo mismo el lugar que escojian para campamento que el en que fundaban ciudades habia de ser « tierra llana, apartada de rios, quebradas i bosques, todo cuanto podian. I esto hacian en razon de decir que allí estaban mas seguros, porque siendo la tierra llana i descubierta no se allegaba el enemigo por miedo de los caballos » (10). La esperiencia debia haberles mostrado, añade Rivera, cuán equivocados estaban; pero hasta la venida de él nada les habia escarmentado.

Alonso de Rivera hizo de la infantería lo principal i corrigió la falta de sus predecesores; pero quizá cayó en el defecto contrario, quizá desatendió demasiado las razones que habia en Chile para tener proporcionalmente mas caballería que en otro pais, a fin de repeler los súbitos ataques de los indijenas. Por lo ménos, él mismo habla años mas tarde de la suma necesidad de la caballería i, aunque siempre sostiene que la tierra « es mas aparejada para la infantería que para la caballería » (11), no parece deducirse eso de la gran parte que juzga necesario dar a ésta en el ejército de Chile: en cada division de quinientos hombres queria que doscientos de ellos fueran de caballería (12). Sirva esto, a lo ménos, para mostrar con cuánta injusticia se quejaban al rei los partidarios del antiguo método de que Alon-

(9) Carta de 17 de marzo de 1601.

(10) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, escrita en Córdoba el 20 de marzo de 1606.

(11) Carta de Rivera al rei, fechada el 18 de octubre de 1613.

(12) Id. id., de 1.º de enero de 1614.

so de Rivera queria concluir con la caballería. I, ciertamente, esa queja la formulaban con tanta insistencia como amargura. Tomemos un ejemplo entre muchos:

« Por la esperiencia que tengo de veinte años, dice Tomas de Olavarria (13), puedo asegurar, segun el órden que al presente se tiene en hacer la guerra, que es inacabable; porque el gobernador, que es soldado de Flándes, *abomina la caballería*. I bien sabe Vuestra Majestad que ella es la fuerza nuestra, porque siempre fué en esta guerra de mas importancia que la infantería, mayormente agora que todos los indios andan a caballo i dan trasnochadas en cuadrillas i roban los ganados i hacen otros daños grandes. Considere Vuestra Majestad cómo se puede reparar ésto ni darles alcance con infantería, ni buscarlos en sus tierras ni defender los ganados i las sementeras i estancias que están en los campos si no es con mui buena caballería. Yo no digo que la infantería no es de mucho momento en la guerra donde los enemigos vienen a campaña rasa i pelean con escuadrones formados; pero esto por maravilla sucede en Chile, sino como ladrones hacen estos bárbaros la guerra i por los propios términos suyos es menester hacérsela. »

Felizmente para Alonso de Rivera, cuando el rei leia estos ataques leia tambien las cartas en que el gobernador de Chile respondia con anticipacion a ellos al desenvolver su plan de guerra.

Si la reforma de la disciplina debia ser i fué la primera atencion de Alonso de Rivera, estaba mui léjos de ser la única: nos basta echar una mirada a las instrucciones que tanto el gobernador como los cabildos de Santiago i La Serena dieron a su procurador Domingo de Erazo, que partió para la corte a principios de 1602, para conocer cuántas medidas juzgaban urjentes para la vida de la colonia.

La necesidad de fortificar algunos puertos i de mantener en estas aguas naves de guerra para impedir la entrada de corsa-

(13) Carta de Rivera al rei, de 12 de noviembre de 1602.

rios en el Pacífico; la de declarar libres del servicio militar en la frontera a los vecinos de Santiago i La Serena, a fin de que pudieran darse al cultivo de los campos i defender sus hogares contra cualquier ataque de los indios; la de aumentar el tiempo de las encomiendas i aún el número de indios encomendados; la de librar de contribuciones a los vecinos i de derecho a las mercaderías; la de proporcionar recursos para que pudieran subsistir en aquella época de terrible escasez los monasterios de monjas i los hospitales; la de procurar rentas fijas tanto a Santiago como a las demas ciudades, eran, entre otras, las que iba encargado Domingo de Erazo de manifestar al rei en favor del desgraciado Chile.

Los muchos padecimientos que aquí tenían que soportar los soldados, espuestos, por otra parte, diariamente a perder la vida o a caer en la mas dura i espantosa esclavitud, hacian necesarias grandes recompensas i crecidos sueldos para tenerlos siempre contentos. Por desgracia, la pobreza del reino corria parejas con aquellos padecimientos i no permitia pensar en sueldos crecidos ni en recompensas de ninguna clase. Era preciso remediar este mal i Alonso de Rivera al espresarlo asi recordaba que, léjos de haberse hecho mercedes a los militares de Chile, ni siquiera se les habian cumplido algunas que en tiempo de don Alonso de Sotomayor les habia ofrecido don García Hurtado de Mendoza, virei del Perú (14). Pedia, pues, i como él lo pedia el cabildo de Santiago, que de cuando en cuando se diesen en el Perú algunos premios a los soldados mas beneméritos de Chile (15). El virei hablando al rei de esta peticion, no se muestra favorable a ella, por cuanto si se abriese esa puerta no habria cuándo acabar con las pretensiones que de todas partes llegaban hasta él, no solo de Chile, sino tambien del Perú. Sin embargo, establece notable diferencia en favor de las de acá:

« Los de Chile, dice, tiene mas necesidad i merecen que

(14) Instrucciones de Rivera a Erazo, números 47 i 48.

(15) Id. id. E instrucciones al mismo del cabildo de Santiago.

« Vuestra Majestad se compadezca dellos, haciéndoles merced « en las comodidades i preeminencias de aquella tierra, de que « su procurador hará relacion.

« No obstante, añade, he dado a algunos vecinos de aquel rei- « no plazas de arcabuces i a hijos de otros becas en el colejio « real de esta ciudad, para entretener tantas demandas como hai « cada dia » (16).

Al mismo fin, el gobernador procuraba que los sueldos de soldados i oficiales fuesen en Chile lo mas subido posible, i con todo, la diferencia en que quedaban con los del Perú, añadida a las penalidades i peligros de acá i a la holganza i ventajas de allá, impedía que hubiese comparacion entre unos i otros. En efecto, miéntras el soldado del Perú ganaba descansadamente veinte pesos de a nueve reales mensuales, en Chile, donde « los « jéneros con que se ha de vestir cuestan cincuenta por ciento « mas, » dándoles mucho, les asignó Rivera diez pesos de a nueve reales al mes, i eso con el temor de que el rei no aprobase su resolucion. En proporcion fué subiendo el sueldo de las clases oficiales i jefes: al cabo de escuadra le dió diez ducados mensuales, quince al sarjento, veintitres al alférez de infantería, veinticinco al de caballería, cincuenta al capitan de infantería, sesenta a los de caballería, sesenta i cinco al sarjento mayor i mil anuales al maestro de campo (17).

Tanto al rei como al virei seguia pidiendo Alonso de Rivera mas i mas soldados, pues a cada momento iba viendo crecer las necesidades de la interminable guerra (18).

Al virei le representaba que ya eran insuficientes mil quinientos hombres i que se enviasen de una vez un buen número a fin de poder intentar acciones decisivas. Por lo mismo, se hacia de todo punto indispensable aumentar el situado con relacion al ejército i sus necesidades (19).

(16) Carta de don Luis de Velasco al rei, fechada en el Callao el 5 de mayo de 1602.

(17) Citadas instrucciones de Alonso de Rivera a Domingo de Erazo.

(18) Id. id., i carta de Rivera al rei, fecha el 31 de agosto de 1601.

(19) Citada carta de Rivera al virei de 31 de agosto de 1601.

Don Luis de Velasco, despues de la venida de Alonso de Rivera, habia enviado a Chile tres mil quinientos pesos i no poca pólvora i municiones; atendió tambien el pedido que le hizo Rivera de ropa para el ejército i de que mandase otro barco en lugar de la galizabra que habia en Chile, la cual no servia para la navegacion de estas costas (20), i apoyó ante el rei casi todas las pretensiones del gobernador de Chile. Especialmente apoyó a éste en que hubiese en el reino mil quinientos hombres i son curiosas las condiciones en que deseaba que viniesen: « Considerando el estado en que aquello (Chile) está i las poblaciones « que se deben hacer, como he referido, parece que hai necesidad « de traer ordinariamente en campaña, miéntras la guerra dura- « se como agora va, mil i quinientos hombres idóneos para cual- « quier efecto. I para conservar entero este número, supuesto « que algunos mueren o huyen i otros están enfermos i que de « los que de aquí se le han enviado i vinieron del reino muchos « se le han consumido, es necesario que, siendo Vuestra Majes- « tad servido, se le envíe la cantidad que pide o la mayor parte « dellos, con advertencia de que no sean soldados viejos ni de « presidios, por justos respetos que se pueden considerar, sino « visofios, con capitanes i oficiales que durante el viaje los pue- « dan disciplinar. I que hasta la mitad fuesen trabajadores, es « decir, labradores i trajesen rejas, azadas i otros instrumentos « de cultivar la tierra, que la de allí es tan fértil que los aficio- « nará a quedarse en ella. I los unos i los otros han de traer ar- « cabuces i entre ellos algunos mosquetes, espadas i las cosas que « pudieren para hacer a ambas manos cuando viniere la ocasion. « I en ninguna manera vengán por Tierra Firme porque será « mucho la costa i se quedarán en el Perú los mas, sino que po- « drán venir en dos o tres galeoncetes de trecientas a cuatrocien- « tas toneladas, por el Paraguai, que son los mas aptos para « aquella navegacion, midiendo el tiempo que lleguen a Buenos

(20) Carta de don Luis de Velasco al rei, escrita en Lima el 28 de diciembre de 1601.

« Aires a principios de setiembre para que en octubre puedan
« pasar la cordillera sin quedarse a invernar allí, que sería de
« gran inconveniente » (21).

(21) Carta de don Luis de Velasco al rei, escrita en el Callao el 5 de mayo de 1602.

CAPÍTULO IX.

ESTADO DE LAS CIUDADES AUSTRALES.

Noticias del sur.—Manda el coronel construir un barco.—El informe de los prácticos.—Pérdida de la embarcacion i sus tripulantes.—Los indios mensajeros.—La fragata de Juan de Aristegui.—A qué estaban reducidas las fuerzas del coronel.—Muerte de Jimenez Navarrete.—Los indios de guerra.—Miseria de los soldados españoles.—Crueldad de Francisco del Campo.—Amor de los indios a sus tierras.—Prision i muerte de Carampangue.—Exasperacion de los indios.—Prision del cacique Yayol.—Conviene los indios en canjearlo por doña Beatriz de Rosa.—Falaces promesas.—En la ribera del Bueno.—Precauciones del coronel.—Repentino ataque de los indios.—La retirada de Francisco del Campo.—El cadáver de Gaspar Verdugo.—Las relijiosas de Osorno.—Cobardía de los frailes i clérigos.—Lo que proponia el coronel al gobernador.—Francisco del Campo siempre casamentero.

A los pocos dias de su llegada a Santiago, en los primeros del mes de junio de 1601 (1), recibió, por fin, el gobernador noticias de las ciudades australes. Las trajo el capitán Francisco de Rosa, cuñado del coronel Francisco del Campo i enviado por éste en busca de socorros. Llegó a Santiago el 5 de junio (2) con una relacion de lo que habia sucedido en el sur escrita por el coronel. A los pocos dias tuvo Rivera otra carta todavia mas minuciosa, enviada por el mismo Francisco del Campo (3) con

(1) Cartas de Alonso de Rivera al rei, fechas 1602 [sin expresion del mes ni del dia], 10 de setiembre de 1605 i 20 de marzo de 1606.

(2) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, escrita en 1602, sin mención del mes ni del dia.

(3) Id. id.

don Alvaro de Villagran, que vino como procurador de casi todas las ciudades australes (4).

El ponerse en comunicacion con el gobernador para pedirle socorros habia sido la primera idea de Francisco del Campo, una vez que, llegado a Osorno de vuelta de su expedicion a Chiloé, conoció que sus fuerzas no le alcanzaban para las muchas necesidades de los pueblos del sur. Al efecto, acordó construir un barco que, saliendo al Pacífico por el rio Bueno, llevase a Concepcion a sus mensajeros. Miéntas se construia envió hombres prácticos « que entendian de la mar » para que examinasen el cauce del rio i, sobre todo, su desembocadura en el océano i dijesen si era navegable para esa embarcacion i si ella podria salir sin peligro, « i todos ellos de conformidad dijeron « se podia hacer. »

Dos meses tardó la construccion de el « buen barco » i, atento al informe de los prácticos, se echó al agua saludado por las ardientes aclamaciones de cuantos en él cifraban sus esperanzas. Embarcáronse « siete u ocho marineros i un procurador de la « ciudad » (5).

Por desgracia, el contento les duró mui poco i se cambió pronto en jeneral consternacion: el barco habia hecho con felicidad el trayecto hasta el puerto; pero « fué Dios servido que al « salir de la barra se perdió sin escaparse hombre. »

¿Qué hacer ante aquella desgracia? Sin renunciar a otra tentativa, el coronel comenzó a enviar como mensajeros a indios tomados en la guerra, a los cuales daba libertad a trueco de la promesa de llevar una carta al gobernador.

(4) Villagran presentó a Rivera un memorial acerca de las necesidades de las poblaciones del sur. No conocemos ese memorial i los datos que apuntamos en este capítulo son tomados, a ménos de notar otra procedencia, de la relacion del coronel que ya hemos aprovechado en el tomo I de esta obra.

(5) Rosales, evidentemente por equivocacion, dice que en este barco se embarcaron « mas de setenta personas. » Caso que pudiéramos suponer que era capaz de recibir tanta jente ¿cómo admitir que el coronel se desprendiese de ella? No trepidamos, pues, en seguir la relacion de Francisco del Campo cuyas son las palabras copiadas.

Si los indios hacían traiciones aun con peligro de la vida, ¿con cuánto mas razón se burlarian de sus promesas cuando nada podían temer i cuando sabían que llevar esos mensajes era salvar a los españoles? El coronel recurría a semejante arbitrio para no despreciar alguno; pero creía i creía bien que no había de llegar al gobernador uno solo de estos singulares enviados.

Miéntas tanto había comisionado a Juan de Arístegui para que fuese a Chiloé a hacer « una fragata » capaz de atravesar la distancia que les separaba de Valparaíso. Empero, por mucho que Arístegui se apurase, como no tenía sino « malos oficiales i « poco recaudo, » se demoró en su construcción seis meses. Apenas estuvo en estado de hacerse a la vela, envió el coronel a Chiloé a su cuñado el capitán Francisco de Rosa, persona capaz de dar razón de todo, para que tomase el mando del barco i se dirijiese en él a Valparaíso.

Los hombres que el coronel había dejado en Chiloé i los muertos e imposibilitados para el servicio de las armas eran mas de setenta i ellos debían descontarse de los que le quedaban del refuerzo traído del Perú; veía, en consecuencia, reducidas sus tropas a poco mas de ciento cuarenta hombres. A fin de aumentarlas, hizo dos compañías de vecinos de Osorno, nombrando de entre ellos mismos los dos capitanes, don Rodrigo Ortiz de Gatica i don Alvaro de Mendoza, para los cuales pidió al gobernador enviase los títulos en propiedad de tales destinos. A otro vecino de la misma ciudad, don Francisco de Figueroa, lo nombró correjidor de ella por muerte del denodado i prudente capitán Jimenez Navarrete, que tantos i tan valiosos servicios había prestado al pueblo.

Esta muerte había sido una pérdida mui grande, i no las había insignificantes en aquellas circunstancias, por que la audacia i pujanza de los indios eran comparables solo a la debilidad en que se encontraban los españoles.

No crea Su Señoría, exclamaba Francisco del Campo, dirijiéndose al gobernador, que estos indios son « ruin jente i que con « poca jente se les pueda hacer la guerra; » si ántes sucedía así,

« es ya mui diferente, que no hai indio que no traiga mui buenas armas i caballo i mui buena lanza i que en las ocasiones « saben ser mui buenos soldados. » I, al contrario, los españoles se hallaban en tal miseria que « andan todos descalzos: Vuestra Señoría, por amor de Dios los provea de algun calzado, « que cierto es lástima verlos. » Los rebeldes, apoderándose de los ganados e impidiendo a los vecinos cultivar los campos, redujeron al pueblo al estremo de que no se encontraba en él ni « vino para decir misa ni un pan de sal ni aji. »

Mas inhumano aun que en Chiloé, Francisco del Campo, despues de destruir las sementeras de los indios i talar sus campos, comenzó a hacerles, no cruel guerra, sino guerra de salvajes, matando a cuantos encontraba, sin perdonar, ni a las mujeres ni a los niños, « por parecerme, dice él mismo con pasmosa franqueza, que con este rigor darian la paz. » Cuando se convenció de lo contrario suspendió esos verdaderos asesinatos de mujeres i niños; pero fué tan sangrienta la persecucion contra los hombres en estado de cargar armas, que dió muerte en los alrededores de Osorno a mas de mil doscientos (6) i se tomaron mas de mil prisioneros. Deploraba el coronel no tener barcos a su disposicion para enviar al norte a estos prisioneros, pues era esa la única manera de evitar que tornasen fugados a sus tierras, ya que por el mucho amor a ellas se esponian a cualquier peligro en cambio de volver a verlas. I eso a pesar de que los perjuicios que con sus correrías les habia hecho Francisco del Campo los tenian por entónces reducidos a alimentarse con solo « avellanas i carne de caballo; porque carne de vaca ellos ni nosotros no la « hallamos ni la comemos. »

A mediados de diciembre de 1600 tomó prisionero el coronel a un indio llamado Carampangue (7), « mui belicoso, gobernador de la cordillera de Cunco, que era el que iba i venia con « mensajes a los indios de abajo i recojia las pagas para traer las

(6) Citada relacion. En otro lugar de ella dice Francisco del Campo que los muertos fueron mil seiscientos.

(7) Carampagra lo llama el coronel en la relacion que seguimos.

« juntas i decia que tenia hechos muchos pagos a los indios de « abajo para que viniesen otra vez. » Este indio les dió mui malas noticias de Villarica, la cual, aseguró, estaba en estrema necesidad i cuya pérdida era segura si pronto no se la socorria. Decia la verdad, pues no le importaba que la supiera Francisco del Campo, imposibilitado como lo veia de socorrer a otro i pudiendo apénas defenderse él mismo. Nada valió, pues, a Villarica la noticia que recibió el coronel; pero ménos le valió a Carampangue el haberla dado, pues no por eso le perdonó la vida Francisco del Campo: « Hice, refiere éste, que le diesen garrote « en esta plaza (Osorno) para que fuese a noticia de los indios de « la cordillera. »

Lejos de escarmentar a los indios estos rigores, los exasperaban, i el mismo coronel hubo de confesar que no pasaba día sin ver amenazada la ciudad por algunas partidas, a las cuales no podía dar alcance por lo montuoso de la tierra, i que todos los rigores empleádos contra los indios no habian sido parte para que uno solo diera la paz.

En una de las *malocas*, que solian hacer en las cercanías de Osorno, cojieron los españoles a un cacique mui reputado i valiente, llamado Yayol, que llevaron prisionero a la ciudad. Consideró esto el coronel gran fortuna i mui buen principio de año, pues precisamente lo aprisionaron el 1.º de enero de 1601. Esta vez no mandó dar garrote a su cautivo sino que procuró sacar partido de él, canjeándolo por una cuñada suya, doña Beatriz de Rosa, que estaba cautiva en poder de los indios de La Imperial. Despues de diversos incidentes, llegaron a un convenio a principios de marzo: en cambio de la libertad de su cacique, los indios le ofrecieron no solo a doña Beatriz de Rosa, sino tambien concluir por su parte la guerra i aun ayudarlo en sus empresas contra los que no se sometiesen. Era, sin duda, demasiado i el coronel se daria, segun todas las probabilidades, por contento con ver libre del poder de sus amos a su desgraciada cuñada.

En efecto, los indíjenas, falaces en sus promesas, preparaban una celada. El que fué a La Imperial por doña Beatriz, trajo

de allá tres mil indios de guerra, los cuales, ántes de llegar, debian reunirse con los de la comarca de Osorno i los de Valdivia. Puestos en camino, enviaron, con seis o siete días de anticipacion, un mensajero, el cual propuso a Francisco del Campo que « llevase a Yayol al rio Bueno i que allí tendrian la « mujer en el pasaje que llaman de Papedalla i que enviarian la « mujer en una canoa i que les enviase yo el indio en otra. »

El coronel, que desconfiaba de la lealtad de los indios, llegó al lugar de la cita un dia ántes del designado para el canje i llegó con ciento cincuenta hombres. Ya estaba en la otra ribera doña Beatriz de Rosa, custodiada por un escuadron de quinientos indios de a caballo, i habia muchísimos mas en los llanos. Les propuso el coronel que procedieran inmediatamente al canje, ya que unos i otros estaban prontos; pero los indios se negaron a hacerlo, alegando que no habia llegado todavia un cacique sin cuya presencia nada se atrevian a hacer. El coronel se volvió a la ciudad i al dia siguiente, ya mas receloso, tomó toda clase de precauciones para evitar una sorpresa: reforzó con treinta hombres la guarnicion del fuerte, mandó al capitán Gaspar Viera con su compañía para que recorriese los alrededores i viese todos los lugares donde los indios podian preparar una emboscada i él se fué con sesenta hombres al punto señalado. Viera cumplió su comision, no dejó vado alguno por donde los enemigos pudiesen pasar el rio sin registrar i volvió a decir a Francisco del Campo que no habia peligro de sorpresa.

Era el medio dia cuando Viera daba esta seguridad al coronel i casi en el mismo instante se pusieron en movimiento las barcas de uno i otro lado del rio, la una con Yayol i la otra con doña Beatriz de Rosa, para efectuar el canje; pero tambien en ese mismo momento se dejaron caer sobre el coronel los tres mil indios de guerra, que « sin ser vistos » habian venido « mui encubiertos por unas quebradas, » que tanto Gaspar Viera como Francisco del Campo habian recorrido ese dia i en las cuales creian que nadie se ocultaba.

Entre los asaltantes habia « mil indios de a caballo, los mejo-

« res, agrega el coronel, que he visto en mi vida i mas bien armados, que, segun dice la lengua que se tomó, traian docientas cincuenta cotas i cuarenta i tres arcabuces i todos los demas sus coseletes i celadas. »

Lo primero que hizo el coronel fué subir « una cuesta arriba donde ellos estaban » i ahí comenzó un ataque de arcabucería que desbarató a los indíjenas. Seis veces derrotados, los indios se rehicieron otras tantas i volvieron al combate; pero no consiguieron dañar en lo menor a los españoles. Estos tenian solo treinta buenos caballos i cuantas veces quisieron perseguir a los desbandados, fueron a su turno desbaratados por trescientos indios, que andaban perfectamente montados; de manera que no se atrevieron a separarse mas del grueso de la division.

Sobrevino, para mayor desgracia de los españoles, fuerte lluvia, i los indios, viendo que con ella quedaban casi inútiles los arcabuces, cargaron con nuevos bríos. El coronel creyó necesario retirarse hácia el fuerte, i lo hizo en buen orden i no sin cargar de cuando en cuando a los que lo perseguian. Frustrada la sorpresa, los indíjenas se separaron, habiendo perdido, segun creia el coronel, veintitres hombres i llevando heridos otros veintisiete.

« Los indios que vinieron en esta junta, dice Francisco del Campo, fueron de Angol, Guadava, Puren, Imperial, Villarrica i Valdivia, i aseguro a Vuestra Señoría que he visto mucha caballería i mui buena, que mas lindos caballos ni mas lijeros ni de mejores talles yo no he visto: que confiados desto se atreven a tanto » (8).

En la retirada perecieron dos españoles, Antonio del Castillo i Gaspar Verdugo, hombres mui apreciados i cuya muerte causó profundo sentimiento. Si hemos de creer a Rosales (9), que nos refiere este pormenor, Gaspar Verdugo era hombre corpulento, i acació que cuando, retirados los enemigos, mandó el

(8) Todas las palabras copiadas pertenecen a la citada relacion.

(9) Libro V, capítulo XV.

coronel buscar los cadáveres de los dos muertos, encontraron despedazado el de Verdugo; pues « los indios le habian quitado « las canillas i los huesos de los brazos i muslos para hacer de « ellos flautas para tocar en sus borracheras. »

A medida que el tiempo pasaba, se aumentaban tambien las penalidades de los habitantes de Osorno. Podemos conocerlo en la situacion de las relijiosas de Santa Isabel, a las cuales el respetuoso afecto del vecindario procuraba ahorrar cuantos padecimientos fuera posible. Hemos visto que, cuando estuvieron en la necesidad de abandonar su convento, se trasladaron a la casa que les prestó uno de los vecinos, Rodrigo Ortiz; pero esto no pudo durar mucho tiempo. Los indios las habian dejado sin recursos i el vecindario se hallaba en la imposibilidad de proveer a su sustento. « Morian de hambre » i les fué preciso resignarse al doloroso estremo de separarse i de ir a habitar « las casas de « sus padres, hermanos i parientes. » Desde ese momento, las relijiosas desearon vivamente apartarse de lugares donde la guerra iba a perturbar hasta la soledad i quietud de los claustros; i, pues Chile no les ofrecia seguridad alguna, ellas habrian preferido irse al Perú (10). Tambien habia siete u ocho viudas que querian venirse « a Santiago con sus cosas. »

Tales aspiraciones estaban mui puestas en razon i eran apoyadas ante el gobernador por Francisco del Campo; pero sucedia todo lo contrario con el mismo deseo de « los frailes i clérigos, » que tambien querian venirse a Santiago (11). Era suprema cobardía dejar en aquellas terribles circunstancias sin auxilio espiritual a los desgraciados defensores de Osorno i en jeneral a todos los habitantes de la ciudad, i se comprende perfectamente que, en atencion al grandísimo daño que tal abandono ocasionaria aun a la defensa material de la plaza, Francisco del Campo se negara a permitirles que se viniesen i les dijera que aguardaria para ello tener orden del gobernador (12).

(10) Citada relacion.

(11) Id. id.

(12) Id. id.

Para resolver lo dudoso i disponerlo todo, proponia el coronel al gobernador que hiciera un viaje a Valdivia. Seria, segun él, asunto de veinte dias con ida i vuelta i podria « repartir « treinta i cuatro repartimientos que hai vacos i casar con los « encomendados algunas hijas de vecinos que hai en esta ciudad « mui principales » (13). Decididamente, Francisco del Campo no perdia oportunidad de hacer casamientos por mayor.

(13) Citada relacion.

CAPÍTULO X.

MUERTE DEL CORONEL FRANCISCO DEL CAMPO.

Socorro que pide el coronel.—Prepárase a enviarlo Rivera.—Preparativos para recibir la jente que viene por Buenos Aires.—Dificultades con que tropezó para reunir lo necesario.—Parte Rivera para Concepcion.—Salida del refuerzo para Valdivia.—De Valdivia a Osorno: alarmantes síntomas.—El paso del Bueno.—La funesta noticia.—Resuelve el coronel llevar a Castro a los pobladores de Osorno.—Va primero el a preparar lo necesario para la traslacion.—Siempre el inconcebible descuido.—El mestizo Lorenzo Baquero.—La sorpresa.—Muerte de Francisco del Campo.—El capitán Pedraza.—Asume Hernandez Ortiz el mando del sur.—Su viaje a Chiloé.—Socorre a Osorno.—El consejo de guerra.—Viaje a Valdivia.—Despediza a los indios en el camino.—Reedifica el fuerte de Valdivia.—El mestizo Duran.—Rechazan sus ataques los del barco.—Va Hernandez Ortiz en socorro de Villarica.—Combate con una junta de indios i los derrota.—Danle los prisioneros la noticia de la destruccion de Villarica, i no la creen.—Segundo encuentro i nueva victoria.—Confirman los prisioneros la ruina de Villarica.—Muerte del mestizo Duran.—El yanacón del mercenario: la flecha envenenada.—Vuelve Hernandez Ortiz a Osorno.—Acúsalo mas tarde Rivera por haber repoblado a Valdivia.—Injusticia de la acusacion.—Pone el virei a cargo de Rivera la ruina de Villarica.

El coronel Francisco del Campo, al referir al gobernador el lamentable estado de las ciudades australes, le pedia que enviase en socorro de ellas doscientos hombres (1).

Por grandes que fueran las necesidades a que hubo de atender Alonso de Rivera, ninguna, al decir de él, le demandó mas tiempo i cuidados que el socorro del sur. No trepidó un instante en mandar el refuerzo que el coronel pedia i comenzó desde luego a hacer los preparativos. Para inspeccionar i apurar los bar-

(1) Carta de Alonso de Rivera al rei, fecha en Córdoba el 20 de marzo de 1606.

cos que conducirían ese socorro fué a Valparaiso (2) i despachó de allá para Concepcion « dos navíos cargados de comidas i otros « pertrechos » (3), miéntras él iba por tierra a organizar la expedición.

Antes de partir « mandó hacer cuatrocientos vestidos » para esperar a la jente que de Lisboa venia por Buenos Aires (4), la cual no habia alcanzado a pasar la cordillera i estaba invernando, por órden del gobernador de Chile, en San Juan i Mendoza (5). Eran cuatrocientos hombres, que habia traído don Francisco Martinez de Leiva, gobernador del Tucuman; i a recibirlos envió Rivera a don Juan Rodulfo Lisperguer (6) desde Santiago, cuando tuvo noticia de su venida por mensajeros enviados de Rio Janeiro i de Buenos Aires. Apénas la cordillera se lo permitió, dió cuenta Lisperguer a Rivera del triste estado de desnudez en que se hallaban los soldados i le previno que, por las nieves de los Andes, no era posible pensar en viaje hasta el mes de octubre (7).

Mucho tenia que hacer ántes de comenzar la campaña « para « recojer la jente que en esta ciudad (Santiago) i sus términos « andaba derramada i disponer los vestidos i despachos que es « menester para la que viene, que todo requiere particular diligencia i cuidado i asistencia personal del que gobierna para sacar alguna sustancia donde tan sin ella ha quedado esta tierra « arruinada i destruida » (8).

Segun dice Rosales (9), previnó mil caballos i « con sus cor-

(2) Instrucciones dadas por Alonso de Rivera a Domingo de Erazo el 15 de enero de 1602.

(3) RESUMEN de una informacion levantada el 17 de setiembre de 1604

(4) Id. id.

(5) Instrucciones dadas por Rivera a Erazo.

(6) Carta del señor Perez de Espinosa, fechada en Mendoza el 15 de octubre de 1601.

(7) Id. de Alonso de Rivera al rei, fecha en Santiago el 22 de setiembre de 1601.

(8) Id. id.

(9) Rosales, libro V, capítulo XXVI.

« tesías i agrado, ganó las voluntades de muchos caballeros i vecinos que le siguieron a la guerra. » No creyó oportuno aguardar la llegada del refuerzo de Buenos Aires; pero « considerando « que vendria esta jente desnuda, de tan largo viaje, previno cuatrocientos vestidos de ropa que el virei dió, caballos i calzado, « i mandó que en los parajes mas cercanos a la cordillera tuviesen los correjidores de aquellos partidos mucho refresco » (10).

Todo dispuesto, partió Alonso de Rivera para el sur el 11 de octubre, fué visitando i reforzando los fuertes intermedios de San Bartolomé, Lonquen, Yumbel i Santa Ana, i llegó a Concepcion el 25 de octubre de 1601 (11). Inmediatamente dispuso que el conocido capitán Francisco Hernandez Ortiz se hiciera cargo de la expedicion que, en los barcos enviados de Valparaiso, debia zarpar en socorro de las ciudades australes. Ese refuerzo se componia de doscientos soldados, divididos en dos compañías al mando de Hernandez Ortiz, la una, i la otra del capitán Gaspar Doncel, distinguido militar que habia servido « muchos años en las guerras de Flándes i Francia » (12); i los « soldados eran « de los de mas estima del reino, bien vestidos i « armados i con comida para tres meses..... I tambien llevaron « armas de repuesto, cuerdas i pólvora i socorro de ropa para la « jente que estaba allá » (13).

(10) Rosales, libro V, capítulo XXII.

(11) Citado resumen de una informacion de 17 de setiembre de 1604. En la carta al rei, fechada en Córdoba el 20 de marzo de 1606 dice Rivera que estaba ya en el sur, en uno de los fuertes que allá habia hecho, cuando llegaron las tropas venidas por Buenos Aires. En cuanto al número de los soldados de este refuerzo, nos hemos fijado aproximativamente en el de cuatrocientos, que es el que asigna Alonso de Rivera en su citada carta de 22 de setiembre de 1601. El mismo, en la de 10 de setiembre de 1605 los reduce a trescientos ochenta i cinco i su enemigo Tomas de Olavarria, en carta al rei de 12 de noviembre de 1602, asegura que fueron cuatrocientos cuarenta « sin pérdida de un hombre: » hemos optado por el término medio.

Rivera, en carta al rei escrita en 1602, señala el dia de su partida de Santiago en 11 de octubre i el de su llegada a Concepcion en 25 del mismo; en el citado resumen de 1604 se dice que llegó a la última ciudad el 26: hemos creído preferible el primer citado documento.

(12) Citada carta [sin mención de dia ni mes] escrita por Alonso de Rivera al rei en 1602.

(13) Citado resumen de 17 de setiembre de 1604.

De Valparaiso habia despachado Alonso de Rivera a Concepcion, como vimos, dos navíos « cargados de bastimentos, vinos i otros pertrechos, de que la ciudad de Santiago hizo servicio a Vuestra Majestad para ayudar a la guerra, » dice él mismo al rei (14). Dos dias ántes que el gobernador, el 23, llegó a Concepcion uno de esos navíos; pero el otro no pudo concluir su viaje i tuvo que volver a Valparaiso a dejar parte de su carga que era excesiva. « I visto, agrega en la citada carta, que su tar-
« danza habia de ser mucha, me determiné de enviar el socorro
« en una fragata que habia venido de abajo con el capitan Fran-
« cisco Rosa » (15).

Partió de Concepcion Francisco Hernandez Ortiz con órden de que el coronel socorriese a Villarica i repoblara a Valdivia (16).

Dios lo habia dispuesto de otro modo: todos los esfuerzos i las numerosas tentativas hechas para ausiliar a los desgraciados habitantes de Villarica habian quedado hasta entónces sin efecto i lo mismo iba a suceder con la espedicion que zarpaba el 9 de noviembre de 1601 de la rada de Penco.

Llamábase el barco *La Pintadilla* i cuantos lo tripulaban habian ido voluntariamente a la espedicion.

Sin ningun accidente llegaron a Valdivia trece dias despues de su partida, el 22 (17), i se pusieron inmediatamente en marcha hácia Osorno, donde debian juntarse con el coronel.

Desde el principio de este viaje conocieron que habia novedad en el pais, pues por todas partes encontraban rebelados a los indios i « tanta hambre en el camino, » segun dice Rosales

(14) Citada carta [sin mencion de dia ni mes] escrita por Alonso de Rivera al rei en 1602.

(15) Id. id.

(16) Instrucciones dadas por Alonso de Rivera a Domingo de Erazo el 15 de enero de 1602, número 14. Lo mismo se lee al principio de la carta de Rivera al rei escrita en 1602 [sin fecha de mes ni dia]; pero al fin de ésta, quizá por error de copia, leemos que el barco partió el 10 de noviembre.

(17) Citada carta [sin mencion de dia ni mes] escrita por Alonso de Rivera al rei en 1602.

de quien tomamos este dato (18), que vieron « a uno que se es-
« taba comiendo a su mujer. » La inseguridad de los caminos i
esa falta de recursos hicieron por demas difícil i penoso el trá-
yecto i a todas las dificultades vino a añadirse la de vadear el
rio Bueno, sumamente caudaloso a la sazón. Siete dias es-
tuvieron esperando que bajara el caudal de sus aguas i quién
sabe cuánto mas se hubieran demorado en la ribera si dos sol-
dados, tan audaces como diestros nadadores, Diego Ruiz i Fran-
cisco de Nivelá, no hubiesen atravesado a nado el Bueno i lle-
gado a Osorno a pedir canoas para que el ejército lo pasase.
Cuando volvieron con ellas, ya parte de los soldados estaban en
la ribera sur, habiéndose servido para ello de balsas construidas
« con cueros de vino llenos de aire. »

Los que traian las canoas dieron a Francisco Hernandez Or-
tiz la triste noticia de la muerte del coronel.

Francisco del Campo, al ver el estado de miseria en que se
encontraba Osorno i la suma dificultad que habia para abaste-
cerla i socorrerla, creyó mas conveniente trasladar a Castro a los
pobladores de aquella ciudad, lo que ellos deseaban sobre ma-
nera; pero ántes de verificarlo quiso « ir él en persona con sesen-
« ta (19) soldados a pedir algunos soldados i comida a Chiloe
« para llevar tantas mujeres, niños i trastes de casa i hacienda
« como tenian. I llegando a la primera bahía se alojó i repartió
« la jente a buscar algunas piraguas en que pasar aquel brazo de
« mar » (20), quedándose él con mui pocos hombres i justifican-
do asi cuanto dice Alonso de Rivera del increíble descuido i
de la falta de precaucion que se notaba en los campamentos en
Chile. ¡Cosa realmente incomprensible en militares de la espe-
riencia del coronel i en época tan aciaga, en que tantos i tantos

(18) Libro V, capítulo XXIII.

(19) Carvallo i Goyeneche, signiendo dos informaciones, citadas en la
nota 156 del tomo I de su Historia, dice que el coronel salió « con cien sol-
« dados escojidos al mando de los capitanes Jerónimo de Peraza, Rodrigo-
« Ortiz de Gatica i Pedro Ortiz de Gatica. »

(20) Libro V, capítulo XXIII.

soldados habian muerto a manos de los indios por este mismo motivo!

Rosales, único historiador que refiere con minuciosidad lo que vamos narrando i a quien seguimos casi esclusivamente, culpa en esta vez a un mestizo, natural de las cercanías de Quito, llamado Lorenzo Baquero. Furioso por un castigo que el coronel le habia impuesto, Baquero se pasó a los rebeldes, jurando vengarse. El viaje a Chiloé de Francisco del Campo le proporcionó la ocasion de cumplir el juramento: reuniendo setecientos indios, estuvo al acecho de la oportunidad. Ninguna mejor que el alojamiento a que nos referimos i, aprovechándola, llegó al campo español « con gran secreto i encontrando con el soldado « que estaba de centinela i se llamaba Francisco de Sandia, le « dijo en voz baja, como le conocia: callad, Sandia, i no toqueis « arma i os daré la vida, i diciendo esto i echando a huir la cen- « tinela hácia el alojamiento i dando voces: arma, arma, todo fué « uno.

« El primero que salió de su toldo a ella fué el dicho coronel « con una lanza en las manos, desarmado i desabrochado, por- « que se estaba mudando una camisa. Salieron en su seguimien- « to mui pocos soldados por haber ido a buscar piraguas los « demas para el pasaje, i, saliendo al atajo de un paso angosto « del monte, por donde venia el escuadron, dió de manos a boca « con él. Caló la lanza que llevaba i se puso a defender el paso, « mas fueron tantos los golpes que le dieron i tan fieros los que « él dió, que se le quebró la lanza i, no perdiendo por eso el áni- « no antes como acostumbrado en semejantes peligros, con el tro- « zo del asta que le quedó se defendió valerosamente. En esta « resistencia, el agraviado mestizo le dió una fiera lanzada por « el pecho, tal, que le pasó el asta por las espaldas i cayó allí « muerto.

« Un soldado, llamado Cristóbal de Morales, natural de Ma- « drid, viendo caido a su jeneral i que el que le habia muerto « era el mestizo fujitivo Lorenzo Baquero, le dijo: ah! perro « mestizo! aquí estoy yo que castigaré tus maldades, i apuntán-

«dole con el arcabuz, le dió un balazo i le derribó muerto junto
«al coronel.

«A estas voces, el capitan Peraza (21), que iba con el coronel
«i andaba buscando piraguas para el pasaje, llegó con la prisa
«posjble con otros capitanes i soldados, i lastimado de ver al co-
«ronel muerto animó a toda la jente i cargó sobre los enemigos,
«a donde el capitan Gaspar Viera, don Alvaro de Villagra,
«Luis de Roa i otros buenos soldados que andaban con los in-
«dios revueltos, que ya se habian apoderado del cuartel, dedonde
«los echaron a fuerza de brazos i peleando con grande valor i
«arresto.

«Mostraron aquí su mucho valor Jorje de Aranda, capellan
«de el campo que sacó veinte heridas, don Rodrigo Gatica,
«don Sancho de las Cuevas, el capitan don Gregorio Navarro,
«el capitan Juan de Alvarado Miranda, Agustin Anjel, mesti-
«zo, Francisco Herrero, mulato, i el vizcaino, que de un golpe
«que dió a un indio en la cabeza le hizo saltar los sesos i estre-
«lló con ellos la cara a otro.

«No se tuvo por bien dar sepultura al coronel por temor que
«el enemigo lo desenterrase i le llevase la cabeza, que es su
«triumfo, i de acuerdo de todos los capitanes fué echado en un
«rio con unas piedras grandes al cuello, con que se fué a pique.

«I porque en esta ocasion era necesario hubiese cabeza que
«rijiese el campo, todos los capitanes i soldados, de comun
«acuerdo, nombraron al capitan Jerónimo de Peraza por ca-
«bo, como a persona de mas autoridad, servicios i esperiencia
«militar de cuantos allá se hallaban. Aceptó el nombramiento i
«animando a su jente se mejoró de el Desaguadero. Los bárba-
«ros con gran prisa, conociendo el camino que llevaba, cortan-
«do i atravesando grandes árboles, le atajaron el paso nueve
«dias naturales, i en ellos nuestros españoles pasaron indecibles
«trabajos, porque, sitiados i atajados de enemigos, no pudieron
«ir atras ni adelante, pasando mucha hambre i necesidades,

(21) Pedraza llaman este capitan otros documentos.

« hasta que hicieron un barcon, calafateándole con pedazos de « sus camisas i clavándole con clavos de palo, de suerte que a « fuerza de brazos i con esta industriosa embarcacion i peligroso « barco pudieron llegar a Chiloé » (22).

Tales fueron las noticias con que se encontró el capitán Francisco Hernandez Ortiz. Según dice el apoderado de Alonso de Rivera (23), en las instrucciones dadas a Hernandez estaba previsto el desgraciado evento de la muerte del coronel i, caso que así hubiese sucedido, aquel debía tomar el mando en jefe de las fuerzas del sur de Chile i socorrer a Villarica.

Antes de pensar en cumplir la última parte de esas instrucciones, había Hernandez Ortiz de proveer a la seguridad de los habitantes de Osorno, i, para hacerlo, verificó diversas correrías en los alrededores hasta que obligó a dar la paz a los indios. Entónces creyó necesario ir a Chiloé, tanto para recojer los restos de los soldados del coronel cuanto para procurar víveres a Osorno; pues aunque Rivera le había dado a él los que juzgó necesarios para tres meses (24), no había calculado con el estado de miseria en que se encontraba Osorno i que hacia pocos todos los recursos.

Partió con el asentimiento de la poblacion i llegado a Carelmapu, « encontró al capitán Peraza que venia ya de vuelta « con bastimentos i con cincuenta caballos de silla i carga, i se « entregó de ellos i de toda la soldadesca que traía i socorrió a « Osorno con los caballos i bastimentos, que fueron recibidos con « grande alegría por la estrema necesidad en que estaban. Socorrida la ciudad, entró en consejo sobre qué se haría para ir a « socorrer la ciudad de Villarica, que era todo el cuidado del « reino i por quien se hacían muchas plegarias en todos los conventos, i fueron todos de parecer que poblase primero a Valdivia i que desde allí hiciese escala para pasar a la Villarica.

(22) Rosales, libro V, capítulo XXIII.

(23) Memorial presentado al virei por Domingo de Erazo.

(24) Id. id. e instrucciones dadas al mismo Erazo por Alonso de Rivera el 15 de enero de 1602, número 14.

« Siguió este parecer i, dejando en Osorno bastimentos para tres
« meses i medio i cien hombres de guarnicion con un capitan
« llamado don Francisco de Figueroa, salió a poblar a Valdivia
« i llevó para este intento algunas mujeres viudas de las que
« eran de allí vecinas principales i las que ménos remedio tenian
« para bajarlas a la Concepcion, i con ellas sus familias i chus-
« ma, que no fué poca, pues llegaron a número de setecientas
« personas por todas, sin los soldados e indios conas, que eran
« tambien setecientos. Yendo, pues, marchando con este emba-
« razo de mujeres i niños con todo recato, le sobrevino una jun-
« ta de indios enemigos: desbaratóla i tardó en llegar a Valdi-
« via diez i siete dias, adonde reedificó en cinco un fuerte con las
« tablas i maderas que perdonó el fuego. I halló al navío *La*
« *Pintadilla* en que habia venido, que estuvo allí aguardando su
« órden con cincuenta soldados que dejó en él de resguardo, a
« los cuales les sucedió, miéntras el capitan Ortiz fué a Osorno,
« que un mestizo llamado Duran se huyó de el navío i se fué al
« enemigo i, juntando ochenta canoas con muchos indios, vino
« por el rio de Valdivia abajo una noche sin ser sentido, i dan-
« do todos de repente en el navío, le pretendieron ganar unos
« por la proa i otros por la popa, donde le dieron muchos hacha-
« zos. Los del navío tomaron luego las armas i se pusieron en
« defensa, i como no les podian ofender con ellas, por estar tan
« arrimados al navío, dió el cápitan en una buena traza, que fué
« hacer sacar todas las piedras de el lastre i dejárselas caer a
« plomo, con que les hicieron gran daño i les obligaron a reti-
« rarse. En este navío embarcó el capitan Ortiz muchas de las
« mujeres i niños i los despachó a la Concepcion.

« Dejó en el nuevo fuerte por cabo al capitan don Rodrigo
« Gatica con cien hombres (25) i los bastimentos i municiones
« de el navío, i luego partió a la lijera al tardo socorro de la
« Villarica: salióle una junta al camino i peleó con ella con

(25) La guarnicion, conforme a las listas que, nombrando a cada soldado, hizo mas tarde Gaspar Doncel, se compuso no de cien hombres, como dice Rosales, sino de ciento veinte i tantos.

« grande esfuerzo hasta derrotar al enemigo i sin pérdida de
« ninguno de los suyos; le hizo mucho daño i cojió algunos pri-
« sioneros, los cuales, examinados, convinieron todos en que ya
« la Villarica se había perdido i el enemigo había consumido a
« los españoles. No les dió crédito el capitán, aunque se persua-
« dió a que podría ser verdad, i mandó marchar la jente en pro-
« secucion de su viaje, i en Calla-calla le salió a atajar el paso
« otra junta mas poderosa, i, trabando una reñida batalla con los
« indios, se portó con tanto valor i buen orden que hizo grandí-
« simo estrago en el enemigo i desbarató la jente, captivando a
« muchos indios i matando a otros. Examinó aparte a los indios
« i todos convinieron en que ya la Villarica se había perdido. I
« habiendo cojido en esta batalla al mestizo Duran, fujitivo, que
« fué con la jente sobre el navío, le examinaron tambien, i dijo
« cómo era verdad que el enemigo se había llevado la ciudad de
« la Villarica i que él se había hallado en ello. Con que mandó
« arcabucear al fujitivo Duran, i estándose confesando para mo-
« rir, atadas las manos como estaban atras, se iba corriendo a
« echar a un rio i morir desesperadamente; mas cojieronle i pagó
« su traicion arcabuceado.

« En esta batalla murieron algunos amigos nuestros i dos es-
« pañoles, i un yanacona de un padre mercenario, a quien die-
« ron una mui pequeña herida de un flechazo, que no era nada
« ni peligrosa; mas venia la flecha enarbolada con una yerba del
« coligua i de tan eficaz ponzoña, que el indio se fué hinchando
« en tanta manera que iba perdiendo la forma de rostro, i el
« buen padre ayudándole a bien morir. I dentro de una hora
« que le hirieron, cayó muerto del caballo, que toda esta fuerza
« tiene esta yerba. No debian de saber entónces la contra de esta
« yerba, que es el soliman, ni le llevarian, que ya despues acá
« se ha sabido i experimentado i le procuran llevar consigo los
« capitanes para semejantes heridas.

« Pesaroso el capitán Ortiz de la mala nueva de la pérdida de
« la ciudad de la Villarica i de no haber podido lograr sus bue-
« nos deseos i los de el gobernador, que con tanta asistencia de

« soldados, navíos i pertrechos solicitó su socorro, se determinó « a volverse con toda su jente a la ciudad de Osorno » (26).

Alonso de Rivera acusó mas tarde a Francisco Hernandez Ortiz de haber repoblado « a Valdivia contra la órden que lle- « vaba » (27), i aun lo sometió por eso a consejo de guerra; pero Hernandez Ortiz no podía ser condenado i no lo fué (28); pues de mas de un documento i de confesiones hechas por el mismo Rivera (anteriores a los sucesos que despues le movieron a cambiar de ideas), consta que aquel jefe no hizo en ello sino cumplir las instrucciones recibidas (29). I, en verdad, todos, i como todos Alonso de Rivera, estaban convencidos de la necesidad de repoblar a Valdivia « por ser buen puerto de mar i correspondencia « de las ciudades de arriba para el comercio i contratacion de to- « das » (30). Mas fundado habria sido el cargo de haber dado a esa repoblacion prioridad sobre el socorro de Villarica; pero, a mas de tener Hernandez en su favor la opinion de los capitanes que lo acompañaban, tampoco habria sido posible condenarlo por ello, cuando todo dependia de las circunstancias i era meramente prudencial.

Si Alonso de Rivera acusó a Francisco Hernandez Ortiz de ser causa de la ruina de Villarica por no haberla socorrido en tiempo oportuno, él tambien fué considerado por el virei responsable de la muerte del corpnel Francisco del Campo i de las funestas consecuencias que de esa muerte resultaron: « I lo pri-

(26) Rosales, lugar citado.

(27) Carta de Alonso de Rivera al rei, fecha en Córdoba el 20 de marzo de 1606.

(28) Alonso de Rivera fué a su vez acusado i absuelto por no haber sentenciado a Francisco Hernandez Ortiz.

Hé aquí lo que se lee en la sentencia del doctor Merlo de la Fuente:

“ I en cuanto al cargo 21 de no haber determinado luego como recibí la « residencia que habia mandado tomar a el capitau Francisco Hernandez « Ortiz, cabo i gobernador de las ciudades de arriba, en razon de la culpa « porque se mandó tomar la dicha residencia, por no haber socorrido con « tiempo la ciudad Rica, atento a su descargo, le absuelvo i doi por libre.”

(29) Citadas instrucciones de Rivera a Erazo, número 14 i memorial de Erazo al rei.

(30) Citadas instrucciones a Erazo, número 8.

« mero que me ocurre i causa gran sentimiento es la desgraciada
« muerte del coronel Francisco del Campo, que era un gran sol-
« dado i de mucho hecho i esperiencia en aquella guerra i que
« ha de hacer notable falta. I si el gobernador (Alonso de Rive-
« ra) fuera derecho a desembarcar al puerto de Valdivia, como
« se lo ordené cuando se partió de mí, cuando andaba el coronel
« campeando, ni él hubiera muerto a manos de indios ni las co-
« sas de aquella frontera tuvieran el mal estado que hoi tie-
« nen » (31).

(31) Carta del virei al rei, fecha en el Callao el 5 de mayo de 1602.

CAPÍTULO XI.

LA RUINA DE VILLARICA.

Sin socorros.—Rechaza Bastidas las ofertas de Pelantaro i Anganamón.—Las últimas noticias que de las otras ciudades tienen los sitiados de Villarica.—¿Irá en su auxilio el coronel del Campo?—Angustiosa situación de Villarica.—El soldado Tejada.—Ardid a que recurre Juan Beltrán para proporcionar víveres a los sitiados.—Engañados los indios, venden a los de la plaza toda clase de provisiones.—Sorpresa i muerte de muchos indios: Villarica provista para seis meses.—Terrible asalto e incendio del fuerte: denuedo del capitán Chavari.—De nuevo obliga el hambre a los sitiados a salir a buscar yerbas para su sustento.—Prisioneros tomados por los indios.—Audaces escursiones de Pedro Saucedo i Gabriel Martín en busca de caballos para alimentar a los sitiados.—Horrores del hambre.—Aliméntanse muchos con carne humana.—Quieren que la suerte decida cuáles han de morir para ser alimento de los demás: persuádelos Bastidas que coman los cadáveres de los indios.—Muertos de hambre.—Quien quiera váyase a los enemigos.—Numerosos cautivos.—Terrible angustia.—Salida de Chavari, Beltrán i otros.—Inútiles recomendaciones de aquellos jefes.—Embóscanse los indios i sorprenden a los españoles.—Prisión de Chavari i muerte de Beltrán.—Otras muertes i prisiones.—Sitiadores i sitiados: energía de éstos.—La esposa de Chavari lo sigue a los indios.—Muerte de Andrés de Viveros.—Solo quedan en el fuerte once hombres i diez mujeres.—Sus nombres.—Sin esperanza humana.—Nuevas proposiciones de los indios: resuelven combatir hasta la muerte.—El 7 de febrero de 1602.—El último parlamentario.—Altivo rechazo que da a sus ofertas Rodrigo Bastidas.—Hombres i mujeres en la pelea.—Incendio del fuerte.—Muerte de sus defensores.—Bastidas prisionero.—Déficiendo sus antiguos indios de servicio.—El cacique Cuminaguel.—La esposa de Bastidas.—Parlamento que predece a la muerte de Bastidas.—Fin del heroico capitán.

Lo hemos estado viendo: o bien se creyeran impotentes para socorrer a Villarica i los esfuerzos que para ello hicieron fueran solo aparentes i tuvieran por objeto salvar su responsabilidad i acallar las exigencias de la opinion, o bien aquellos deseos fuesen sinceros, pero insuperables las dificultades con que hubieron de tropezar, es lo cierto que unos en pos de otros todos los gobernadores de Chile se prepararon a socorrer a la desgraciada Villarica i ninguno la socorrió. I pasaron los meses i los años, i los heróicos defensores de la ciudad, despues de soportar

inauditos padecimientos, cayeron todos peleando por la patria i los antiguos hogares.

Para referir esa lucha, jigantesca por el denuedo i enerjia de los españoles, seguiremos i amenudo copiaremos al único historiador que nos suministra pormenores i cuya veracidad tenemos tan conocida, al padre Diego de Rosales.

Reducidos a un pequeño fuerte, pues en los diversos asaltos habian destruido los indios casi por completo la ciudad, separados de sus compatriotas i sin medio alguno de comunicarse con ellos, los infelices habitantes de Villarica debieron de encontrar bien largos los tres años que duraba su atroz martirio.

Se recordará que el último infructuoso ataque contra la ciudad habia sido dirigido por los dos primeros jefes araucanos, Pelantaro i Anganamón; los cuales, no pudiendo vencer la resistencia de los defensores de la plaza, les ofrecieron la vida, por medio de dos cautivos, don Gabriel de Villagra i doña María Carrillo, con tal que se rindiesen. Bastidas respondió con las armas i los dos mencionados prisioneros consiguieron fugarse i se reunieron en el fuerte con sus familias.

Fueron los últimos que comunicaron noticias fidedignas a los pobres habitantes de Villarica i esas noticias eran muy terribles; pues los prófugos habian presenciado la tremenda destruccion de Valdivia i en ella habian caído prisioneros.

Sin embargo, pudieron darles una fundada esperanza: el coronel del Campo se encontraba en Osorno a la cabeza de un numeroso ejército i, de seguro, se preparaba a socorrer a los sitiados de Villarica.

Esta esperanza contribuyó, sin duda, a alentarlos, i, ciertamente, bien lo habian menester, porque su situacion era desesperante: agotados por completo los víveres de la plaza, deseaban un ataque de los indíjenas para ver modo de matarles un caballo, que les sirviese de alimento. I cuando así no sucedia tenian que esponerse a la prision o a la muerte, saliendo a cojer yerbas en las cercanías de la ciudad, donde de ordinario los acechaba en emboscadas el enemigo.

¿Serian acaso los mas desventurados los que caian en poder de los sitiadores? Si les aguardaban en su cautiverio desgracias i humillaciones de todo jénero, el hambre, a lo ménos, no los oprimiria con terrible i siempre creciente tormento.

Miéntras mas insoportable era el estado en que aquellos hombres se encontraban, mas de admirar son los heróicos esfuerzos que no cesaban de hacer para resistir al indijena. Entre esos pobres soldados habia hombres capaces de emprenderlo todo: miéntras uno, llamado Tejeda, fundiendo las campanas i cuanto metal apropiado encontró en Villarica, forjaba dos piezas de artillería, que fueron de grande auxilio para los sitiados, los jefes se empeñaban en dar ánimo con sus palabras i su ejemplo. En aquellas circunstancias el denodado Beltran encontró un ardid, que por algunos dias puso a los sitiados en relativo desahogo.

Lo volveremos a repetir: Lo indios no presentaban ante las ciudades sitiadas un ejército contra el cual pudiera efectuarse una salida i al cual se pudiera combatir de frente, sino que, emboscándose en los alrededores, procuraban quitarles los recursos e impedir el tránsito. De ahí resultaba que una ciudad podia encontrarse en completa comunicacion con el resto del pais i no ofrecer para ojos inespertos signos claros de asedio; tambien a eso ha de atribuirse el que muchas veces los sitiadores, en sus estratagemas, se acercaran a los sitiados con las apariencias de amigos i entablaran con ellos coloquios i aun cambios i negociaciones. Teniendo esto presente se comprenderá mejor el ardid del capitán Juan Beltran.

Aprovechándose de las relaciones que su matrimonio con una india le proporcionaba con los sitiadores i del altísimo concepto que entre éstos se habia conquistado por su valor a toda prueba i su extraordinaria intelijencia, se puso al habla con algunos de los principales jefes comarcanos. Les dijo que, cansado de soportar tantos padecimientos, estaba resuelto a irse a ellos.

No podian los indios recibir noticia mas grata i, desde luego, comenzaron a ponerse de acuerdo con Beltran acerca de la ma-

nera de sacar mas ventajas de una victoria, que ya, con su ayuda, no pusieron un momento en duda. El astuto capitán los convenció de que debían principiar por apoderarse de las riquezas que aun conservaban los sitiados: tomada por asalto la fortaleza, casi todas ellas desaparecerían, cuidadosamente enterradas o destruidas por los españoles. Valía, pues, mucho mas procurar quitárselas con la astucia, i ello se conseguiría trayendo a los alrededores de Villarica gran número de víveres, que, vista la carencia de la plaza, podrían venderse a precios fabulosos. ¿Qué importaba dejar a los del fuerte aprovisionados por algun tiempo, cuando Beltrán i sus amigos no tardarían en ponerlo en manos de los sitiadores?

El consejo fué seguido al pié de la letra. Mui pronto se vió la fortaleza rodeada nó de guerreros sino de mercaderes i a poco los españoles, deshaciéndose de la mayor parte de cuanto poseían, reunieron bastantes provisiones.

Beltrán aprovechó la ocasion en que los indios, cada vez mas descuidados, habían entrado en gran número al fuerte, dió la señal del ataque, mató a muchos i puso a los demas en tan precipitada fuga, que hubieron de dejar en manos de los españoles sus caballos i los víveres que llevaban de venta. Los caballos fueron muertos inmediatamente i hechos cecina. Atendiendo al corto número de habitantes i a las privaciones a que su terrible situacion los tenia acostumbrados, los de Villarica se hallaban aprovisionados para seis meses.

Como debía de esperarse, furiosos asaltos de los indios respondieron al ardid empleado contra ellos; i, si bien casi siempre fueron fácilmente rechazados, hubo una ocasion en que Villarica estuvo a punto de caer en sus manos. Consiguieron prender fuego al fuerte por tres partes i tal fué el estremo a que se vieron reducidos los españoles « que muchos con sus mujeres abrazados « pedían confesor. » El capitán Chavari, dando muerte por sus manos a cuatro indios, se apoderó de un cubo del fuerte, consiguió extinguir el fuego i contribuyó eficazmente a rechazar al enemigo.

Corria, sin embargo, el tiempo, se desvanecian las esperanzas de socorros, las comidas iban agotándose i de nuevo el hambre reducía a la desesperacion a aquellos infelices. Otra vez comenzaron las salidas para cojer yerbas i otra vez los sitiadores comenzaron a dar muerte o a aprisionar a los imprudentes o, mejor dicho, a los desgraciados que todo lo encontraban ménos terrible que las torturas del hambre.

Distinguíéronse en estas circunstancias dos soldados, Pedro Saucedo i Gabriel Martin, por sus arriesgadas expediciones. Aprovechando las tinieblas de la noche salian de cuando en cuando a robar caballos a los indios i solian apartarse hasta cuatro i ocho leguas del fuerte para encontrar mas descuidados a los enemigos. Si conseguian apoderarse de un caballo, llevaban a Villarica el deseado alimento de algunos días.

Mas era éste bien pobre e incierto recurso i la vida de los sitiados se hacia cada instante mas tremenda. « Encarecia el « hambre el valor de la comida i hacia depreciar el oro i la plata; que nunca falta quien la codicie, aunque sepa que la ha « de perder. Valia una morcilla de sangre de caballo diez pesos de oro; un tasajo, catorce; un celemin de cebada, cuarenta. Hombre hubo que durante la hambre se comió medio « cuero de ante de Castilla i dos panes de jabon. Una mujer se « comió, acabada de parir, la criatura de sus entrañas. Carne « humana la comieron muchos, i de los indios que mataban hacian cecina. Creció tanto la necesidad que los hombres querian « echar suertes para comerse unos a otros; mas el esforzado « capitán Bastidas, con su ánimo i mucha prudencia, les disuadió de una cosa tan abominable, persuadiéndolos a lo que era « ménos mal: que comiesen la carne de los indios que se mataban, diciéndoles que con eso estarian mas valientes i mas gallardos para pelear; porque a la gallardía de su valor juntarian « la valentía de los indios, convirtiéndola en su sustancia. La « jente mas flaca, como las mujeres i los niños, se caian muertos « de hambre, i ya las dejaban irse al enemigo por no verlas morir a sus ojos, i cada una se iba por donde queria, sin obedien-

«cia las hijas a las madres i las mujeres a los maridos; porque
«la hambre no guardaba respetos a la obediencia por conservar
«la vida. I porque el enemigo estaba siempre de emboscada cer-
«ca del fuerte i para salir a cojer yerbas era forzoso reconocer
«ántes, no enviaban ya a los hombres, porque se los llevaba el
«enemigo i hacian gran falta para la defensa del fuerte, i die-
«ron en enviar mujeres. Salió una a reconocer i llevóse la ene-
«migo; salió otro dia otra, i fué lo mismo, con que la jente,
«muertos i cautivos, se iba disminuyendo.

«Habia ya manzanitas verdes, i aunque agrias era gran rega-
«lo, i salian los hombres con sus armas i las mujeres a cojerlas..
«I en una salida de estas los aguitó el enemigo i cautivó a
«doña Ana de Luna, doña María de Figueroa i a frai Martin
«de Rosas, de la órden de San Francisco.»

¿Qué hacer? Vivir dentro del fuerte era morir de hambre.
Por mas peligrosas que fuesen las salidas, no habia medio de
evitarlas i cuanto exijia la prudencia era salir con las posibles
precauciones i en buena compañía. Tal hicieron los sitiados en
una escursion, que no por eso dejó de ser la mas funesta de las
salidas.

Reuniéronse los capitanes Marcos Chavari, Juan Beltran,
Pedro Alcaide, don Alonso de Córdoba i don Gabriel de Villa-
gra i, acompañados de frai Pablo Bustamante, del presbítero
Alonso Nuñez i de algunos soldados, se propusieron ir no léjos,
tras del antiguo convento de San Francisco, a recojer las codi-
ciadas manzanas silvestres. Muchas mujeres i niños aprovecha-
ron la ocasion i salieron con ellos.

Aunque Chavari procuró que todos permanecieran reunidos i
aunque el valeroso i prudente Beltran quisiera contribuir al mis-
mo efecto, al ver frutillas en las cercanías los hambrientos sol-
dados se desbandaron i hubo uno, don Gabriel de Villagra, que
motejó de pusilanimidad los consejos de Beltran.

Los indios se encargaron inmediatamente de manifestar cuán-
ta razon tenian los que aconsejaban la prudencia. Apénas vie-
ron divididos a los españoles, salieron numerosísimos de una

emboscada i cayeron sobre ellos ántes que pudieran reunirse para resistirles.

Aun sin esto, el principio del ataque habria sido la casi derrota, porque una piedra derribó a Marcos Chavari, que quedó cautivo de los indios. A esa inmensa desgracia se siguió otra no menor: rodeado por innumerables enemigos, el denodado Beltran, por mas « que hizo valentías estrañas, defendiéndose de todos i derri- « bando indios, » hubo de sucumbir al fin, sembrando con su muerte la consternacion entre los españoles i llenando a los indios de contento. Ninguno de aquellos habria quizás escapado, si no hubiera acudido a socorrerlos el capitán Bastidas. A mas de Beltran murieron en esta ocasion el soldado Luis Rodriguez i el prior de Santo Domingo, frai Pablo Bustamante, i, fuera de Chavari, quedaron cautivos el capitán Pedro Alcaide, Juan de Torres i el presbítero Alonso Nuñez. I cual si tantas desgracias no bastaran para aquel aciago dia, tambien hicieron en él prisionero los indios a Pedro Saucedo, que, como de costumbre, habia salido a quitarles caballos para manutencion de los del fuerte.

Al dia siguiente, los defensores de Villarica, sumidos aun en la desesperacion por la imponderable desgracia de la víspera, presenciaron un espectáculo no tan estraño entónces como nos pareceria ahora. Los vencedores llegaron hasta ponerse al habla con los sitiados, no en son de combate sino a parlamentar. Llevaban como preciados trofeos de su victoria a todós los cautivos de la víspera i entre ellos iba cuidadosamente atado el capitán Chavari. Manifestaron los indios a los españoles la inutilidad de la resistencia, sobre todo, despues de la muerte del primero de sus capitanes, de la prision de Chavari i de la falta de tantos otros guerreros, i les intimaron que se rindiesen. Respondieron los del fuerte que estaban prontos a renovar la pelea i resueltos a no rendirse jamas.

Entónces el capitán Chavari i otro soldado prisionero hicieron un pedido estraño: muestra a las claras que consideraban preferible su condicion de cautivos a la de los sitiados: pidió Chavari

que permitieran a su mujer i a su suegra que fuesen a acompañarlo en su cautividad i la misma peticion hizo el otro soldado para su mujer. Vinieron en ello los de la plaza i las tres mujeres salieron gustosas a comenzar la terrible vida de esclavas de los que habian sido ántes sus indios de servicio.

Pocos días despues salió en reemplazo de Saucedo, en busca de caballos que sirvieran de alimento, un clérigo llamado Andres de Viveros acompañado de uno de los poquísimos indios amigos que habia en el fuerte; pero, apénas se alejó una legua, cayó en poder de los enemigos. Este clérigo habia estado ya dos veces cautivo i las dos habia logrado fugarse: en vista de ello, los indios se manifestaron implacables i le dieron muerte crudelísima (1).

Con tantas pérdidas causadas por el hambre i los sitiadores, los defensores i habitantes de la ántes floreciente i populosa Villarica quedaron reducidos a once hombres i diez mujeres (2)?

(1) Véase cómo refiere Rosales la muerte de Andrés de Viveros:

“Habiendo salido tambien con el hambre a buscar algun caballo que comer un clérigo llamado Andrés de Viveros con un indio amigo, los cojió el enemigo una legua del pueblo, i como el buen sacerdote hubiese estado otras dos veces cautivo i librándose de su poder por su buena diligencia, no quisieron esta tercera vez que se les escapase ni darle la vida, porque luego que le cojieron le ataron fuertemente i le amarraron a un palo i le dieron terribles azotes, sufriendolos con gran constancia i paciencia. Des-pues de habérselos dado, le dijeron que escojiese el jénero de muerte que quisiese, a lo cual respondió que no habia que escoger en ningun jénero de muerte, que cualquiera que le diesen sufriria por Dios; que solo les rogaba le dejasen encomendar un poco a Dios, lo cual le concedieron por ver lo que hacia. I habiéndose hincado de redillas, estuvo un rato los ojos clavados en el cielo, ofreciéndose a Dios i pidiéndole fortaleza i perdón de sus culpas i de las de aquellos bárbaros, i levantándose con gran reportacion les dijo que ahí estaba su mandato, pero que mirasen que era sacerdote de Cristo, que nunca les habia ofendido ni derramado su sangre, que solo habia salido, apretado de la hambre, a buscar de comer i que eso no era crimen de muerte. Dijéronle los indios a esto que por el mismo caso que era sacerdote le habian de dar una muerte cruel i porque se habia huido otras dos veces del cautiverio, i atándolo otra vez a un palo le azotaron mas cruelmente que la primera, hasta que cansados le dejaron de azotar. I, trayendo un palo agudo le espetaron en él i le asaron, sufriendo este jénero de muerte como otro San Lorenzo i ofreciéndole a Dios este holocausto de su cuerpo. Todo esto repitieron españoles cautivos que se hallaron presentes, llorando de ver padecer tan terrible muerte i tan glorioso martirio a este santo sacerdote, que sin duda fué martirio, pues le quitaron la vida por serlo, como ellos le dijeron.”

(2) Los BORRADORES DE UNA RELACION DE LA GUERRA DE CHILE dicen tambien que fueron once los hombres que quedaron en Villarica.

I, lejos de rendirse, aquel puñado de héroes, no pensó sino en luchar hasta la muerte: las mujeres tomaron las armas i acompañaron a los hombres en las veladas i en los combates.

La historia de Chile debe conservar esos veintiun nombres como uno de sus mas gloriosos timbres. Eran los hombres: Rodrigo Bastidas, Alonso Becerra, Juan Sarmiento de Leon, don Gabriel de Villagra, don Alonso de Córdoba, Domingo de Urasandi, Pedro Alonso, Andres de Riveros (3), Francisco Nuñez, Pablo Fernandez de Córdoba, don Juan de Maluenda, casi niño, i el cura de Villarica apeilidado Sedeño. Las mujeres se llamaban doña Maria Zapata, doña Lorenza de la Calzada, doña Isabel de Luna, doña Ana de la Paz, doña Ines de la Paz, doña María de Placencia, doña Juana Chavari, su hermana doña Ana, mujer del capitán Bastidas, doña Aldonza i doña Beatriz Lozano.

« Recojiéronse todos, dice Rosales, a un reducto mui estrecho « i pusieron en medio un altar con la imájen de Nuestra Señora « del Rosario i un Cristo mui devoto i, encomendándose con « muchas lágrimas a ellos, les suplicaban les enviasen socorro « del cielo ya que en la tierra no le habia para ellos. »

A pesar de ser tan pocos los defensores del fuerte, era tanto el respeto que su pujanza habia infundido a los indios que éstos les ofrecieron en repetidas ocasiones paso franco para Santiago o Valdivia si les entregaban la plaza. Probablemente, juzgó Bastidas que tal propuesta encerraba un traidor ardid de los indios, i siempre la rechazó i una i otra vez les dijo que se defenderia mientras viviese.

No podia prolongarse la desesperada resistencia. El 7 de fe-

(3) Este Andres de Riveros ¿no será Andres de Viveros, cuya muerte acabamos de leer en la nota? Esta equivocacion de Rosales, de quien tomamos los nombres de los defensores de Villarica, nos explicaria por qué cuando dice que eran once hombres nombra a doce. Fácil es, por lo demas, replicar la equivocacion, advirtiendo que, segun el relato del mismo Rosales, el presbítero Viveros habia acompañado casi hasta los últimos dias a los demas defensores de Villarica.

Si no hai equivocacion en estos nombres, será menester suponer que no se incluia entre los guerreros, por su poca edad, a don Juan de Maluenda.

brero de 1602 (4) fué el último día de Villarica; el último también de la mayor parte de sus heróicos defensores.

Una gran junta de indios se dirigió en ese día contra el fuerte i, adelantándose a ella, llegó el primero el cacique Cuminaguel (tigre rojo) con un hijo de Bastidas que tenía en su poder, i dijo por última vez al denodado capitán que les concederian la vida a él i sus compañeros, con tal que se rindiesen sin combatir.

Bastidas respondió que hacia tres años que ellos le estaban ofreciendo la vida si se rendia i tres años que él los estaba vendiendo: no habia mas acomodo que la muerte.

Comenzó el ataque i los indios obligaron a varios cautivos españoles i un mestizo a que se adelantaran a prender fuego al fuerte: el mestizo murió al emprenderlo.

Era imposible resistir con veinte personas a un ejército. Todos, es verdad, sentian centuplicadas sus fuerzas por la desesperacion, pues a nadie se ocultaba que peleaban el supremo combate: luchaban los hombres, proporcionábanles pólvora i balas las mujeres i hacian esfuerzos todos por extinguir el incendio, que a cada momento revivia; pero mui pronto se agotaron las fuerzas, concluyó el agua i las llamas se en señorearon del fuerte.

Por entre el fuego penetraron los furiosos asaltantes i comenzaron por dar muerte a Becerra, Urasandi, Villagra i Sedeño. La mayor parte de los demas o murieron en la refriega o fueron después asesinados por los vencedores (5).

(4) La ya citada carta de Alonso de Rivera al rei, escrita en 1602, sin mención de mes ni de día, confirma el aserto de Rosales de que la destruccion de Villarica acaeció el 7 de febrero de 1602. Se refiere a una relacion que de esa desgracia envia a la corte con su procurador Domingo de Erazo [relacion que, si existe en los archivos de España, no ha llegado a nosotros] i, culpando por ello a Francisco Hernandez Ortiz, dice:

“No socorrió la Villarica, que era el principal intento con que aquel sorro se despachó, i por esta causa se perdió la dicha Villarica [después] de tres años que habia tenido de sitio. El día que los enemigos la llevaron dicen que fué a 7 de febrero, setenta i tantos días después de la llegada del dicho Francisco Hernandez Ortiz. Yo quedo haciendo informacion de la causa por que no se socorrió, para con ella satisfacer a Vuestra Majestad a su tiempo, i, si hubiese alguno culpable, castigarlo como merece el delito de dejar perecer los pobres vasallos de Vuestra Majestad, tan en daño de su real servicio i de la reputacion de los que lo tenemos a cargo i de la nacion española.”

(5) Rosales no expresa cuántos quedaron con vida de entre los defensores

Entre los últimos contóse el heróico Rodrigo Bastidas. Llevado prisionero con Juan Sarmiento de Leon, « les tocó por « suerte ser ellos i sus mujeres presos de sus propios indios de « encomienda; i a las pobres señoras servir a sus criados de mu- « jeres i de cocinar i hacer chicha, con las demas indias: que a « esta desdichada suerte trajo la fortuna a todas las españolas de « esta ciudad Rica i a que se viesen tan pobres i desnudas que « apénas tenian una mala manta con que cubrir sus delicadas « carnes, descalzas, maltratadas de las indias que ántes las ser- « vian i hechas mofa i escarnio de las demas. »

Rodrigo Bastidas era prisionero demasiado importante para que los vencedores no pensarán de una manera especial acerca de su destino. I al efecto se reunieron a deliberar. Los indios de su servicio, en cuyo poder se encontraba, quizás por gratitud a antiguos beneficios, talvez con la esperanza de obtener despues valioso rescate, se empeñaban en conservarle la vida; prevaleció, sin embargo, la opinion contraria, i el cacique Cuminaguel, el mismo que por la mañana habia ido a parlamentar ántes del ataque, lo llevó con una sogá al cuello i desnudo a la junta. La mujer de Bastidas, cautiva como él, corrió llorando a abrazarlo i a cubrirlo; pero fué duramente rechazada i maltratada por « un cacique imperioso i soberbio. »

Un prisionero de la escepcional importancia de Bastidas no podia ser asesinado⁽¹⁾ como cualquiera otro, i los indios, de ordinario ceremoniosos, quisieron en esta vez solemnizar mas i mas su victoria. Cuminaguel, que en toda esta funcion de armas parece haber desempeñado el papel principal, pronunció un largo discurso ponderando la gloria de que se habian cubierto con la destruccion de Villarica, cuyos despojos se acababan de repartir, i con la prision del valerosísimo capitan que tan heróicamente

de Villarica que cayeron en poder de los indios. Como se vé en la nota siguiente, los BORRADORES DE UNA RELACION DE LA GUERRA DE CHILE, dicen que solo fueron dos. I en esta ocasion ese testimonio es tanto mas importante cuanto refiere el autor que uno de los prisioneros, entónces ya libre de su cautividad, don Juan de Maluenda, vivia en Santiago, cuando se escribian los BORRADORES.

(1) Muy adecuada la expresion. C. Val. de A.

la habia defendido. No habia manera mejor, segun él, de celebrar tan gran triunfo que repartir la sangre de tanpreciado guerrero a sus lanzas i a sus flechas.

No terminaba el orador cuando un golpe de maza derribó a Bastidas. Inmediatamente le cortaron la cabeza, le arrancaron el corazon todavia palpitante i con « la sangre untaron las flechas i las puntas de las lanzas, i, poniendo sobre una la cabeza, cantaron victoria, repartiendo el corazon a pedacitos entre « los caciques » (6). Tal fué el fin de uno de los mas gloriosos capitanes de la colonia, del que habia defendido por mas de tres años contra las soberbias i victoriosas huestes de los rebeldes a la heróica ciudad de Villarica.

Ha de convenirse en que tiene la guerra duras necesidades, si necesario fué abandonar a su tremenda suerte a aquellos denodados guerreros.

(6) En los BORRADÓRES DE UNA RELACIÓN DE LA GUERRA DE CHILE se lee que Bastidas murió peleando. Hé aquí las líneas referentes a la pérdida de Villarica que, por lo demas, confirman en muchos pormenores el relato tan minucioso i a todas luces tan verídico del padre Rosales, quien, a no dudarlo, escribia guiado por el manuscrito de Romay u otro igualmente bien instruido:

“ Nunca se pudo pasar a socorrer la Villarica, con que pereció, sustentándose el capitan Bastidas tres años, ayudado del valor de Juan Beltran, a quien mataron los indios en unas chacras. Con esto se fué disminuyendo la plaza hasta venir a quedar solos once hombres en torreon, donde les pusieron fuego. I peleando murió Bastidas i los demas, si no fueron dos que cojieron a manos, llamado el uno don Juan de Maluenda, que hoi vive en Santiago.”

CAPÍTULO XII.

DON FRAI JUAN PÉREZ DE ESPINOSA.

Presenta Felipe III para obispo de Santiago a don frai Juan Perez de Espinosa.—Conságrase en España.—El señor Perez en Mendoza i San Juan.—Estado de esas provincias: lo que en ellas hizo el obispo.—¿Merece el señor Perez su fama de batallador?—Lo que parece favorecer a esta fama.—El cuento hecho que abona al obispo.—Carácter del señor Perez de Espinosa.—Particularidad de su correspondencia con el rei.—Para sus cosas, él solo.—Quiénes suelen ser sus defensores.—El señor Villarroel i el señor Perez.—La modestia del primero.—Un adversario del regalismo a principios del siglo XVII.

Con el refuerzo venido por Buenos Aires llegó a Chile el quinto obispo de Santiago, el franciscano don frai Juan Perez de Espinosa.

Presentado a Clemente VIII por el rei de España el 1.º de marzo de 1600 (1), recibió en Madrid las bulas el 26 de junio; en ese mismo dia espidió Felipe III la acostumbrada real cédula, en que mandaba reconocer en su nueva dignidad al nuevo obispo.

El señor Perez de Espinosa sabia mui bien lo que eran las Indias. Aunque nacido en Toledo de España, habia pasado veintiseis años en Méjico i Centro América ocupado en el ministerio sacerdotal i tambien en la enseñanza; pues habia leído

(1) Carta del obispo al rei, fecha el 1.º de enero de 1613.

« gramática tres años en la ciudad de Cholula, i en Zacateca las « artes i en Guatemala teología » (2).

Recibió inmediatamente la consagracion (3) i partió para Buenos Aires con el refuerzo traído por el gobernador de Tucuman.

Sabemos que las nieves de los Andes no permitieron a los viajeros seguir adelante i los detuvieron como cinco meses en las provincias de Mendoza i San Juan (4). El señor Perez no perdió el tiempo en ellas: juzgó, al contrario, que por especial providencia de Dios se veía obligado a residir ahí tan largos días, para conocer por menor sus muchas necesidades espirituales i procurarles remedio.

En *Los Orígenes de la Iglesia Chilena* mostramos diversas veces el deplorable estado en que esas comarcas se encontraban; i, léjos de mejorarse, su situacion habia empeorado en los últimos diez años. Como el señor Perez lo manifiesta al rei, la guerra no permitia a los gobernadores de Chile prestar atencion a aquellas provincias i, esto sentado, pedia el obispo que, para atenderlas debidamente se hiciera del territorio trasandino una nueva gobernacion, dependiente del vireinato i audiencia de Lima.

El interes manifestado en esta ocasion por el señor Perez en favor de Mendoza i San Juan no fué pasajero: años despues volvió a visitar aquellos pueblos i los cinco meses, que al llegar a Chile permaneció ahí, los ocupó en proporcionar a los infelices indíjenas cuantos auxilios religiosos pudo conseguir.

En las provincias trasandinas no habia mas curatos que los

(2) Alcedo, en su DICCIONARIO JEOPRAFICO, asegura que el señor Perez habia estado cuarenta i cuatro años en América antes de ser obispo.

El mismo señor Perez, en sus cartas al rei de 1.º de enero i 20 de febrero de 1613, suministra el dato que hemos apuntado. Las palabras que copiamos son de su última citada carta.

(3) En la cédula de 2 de julio de 1600 se asigna al señor Perez la mitad de los frutos de la vacante; el 10 del mismo se le adelantan cuatrocientos ducados para efectuar su viaje i el 26 de agosto se ordena a los oficiales reales de Chile que se los cobren aquí.

(4) Carta del señor Perez al rei, fechada el 20 de marzo de 1602.

de San Juan i Mendoza, i ya sabemos (5) cuánto costaba qué algun sacerdote se hiciese cargo de aquellas parroquias: la enorme distancia a que se encontraban de Santiago, la casi imposibilidad de mantener comunicacion con la capital durante gran parte del año, el abandono i la falta de recursos consiguientes, eran causas de que se mirase como el mas duro destierro el residir allí.

No se dejó desalentar, sin embargo, el señor Perez i, gracias a su enerjía, consiguió durante su forzada permanencia en aquellas provincias fundar once doctrinas. Escribió en seguida a Felipe III recomendando a su liberalidad las nuevas parroquias i vió atendida su recomendacion en la real cédula de 11 de agosto de 1606, en la cual se ordenaba al virei del Perú que proveyera de ornamentos, vasos sagrados i campanas a las doctrinas de Cuyo (6).

Por mas que el señor Perez de Espinosa estuviese en su diócesis aquellos meses, se puede decir que realmente no se hizo cargo del gobierno de ella hasta llegar a Santiago, es decir, hasta fines de 1601.

¿Qué clase de hombre era el nuevo prelado, que en tan críticas circunstancias venia a gobernar la Iglesia de Santiago?

Nombrar al señor Perez de Espinosa es traer a la imaginacion una serie de combates, de escomuniones, de entredichos, i mas de un cronista lo pintá como prelado siempre dispuesto a declarar la guerra, sin fijarse quién sea el adversario, i siempre pronto a llevar la lucha hasta los mas violentos extremos.

¿Es fundado semejante juicio?

Acostumbrados, como vamos estando, a encontrar en los documentos de aquellas épocas datos desconocidos i concluyentes i respuestas mui diversas de las que, copiándose las mas veces unos a otros, suministran los cronistas, aceptamos el dicho de

(5) LOS ORÍJENES DE LA IGLESIA CHILENA.

(6) Real cédula de esa fecha.

ellos solo cuando los documentos callan. I, felizmente, no sucede eso en el caso actual.

Hai un hecho innegable, que parece confirmar la opinion de los que pintan al señor Perez como el tipo del prelado intransigente i ansioso de batallar: el gobierno del quinto obispo de Santiago dió el espectáculo de frecuentes luchas. El obispo se las hubo con canónigos, con gobernadores i con la audiencia, i mas de una vez recurrió a las censuras eclesiásticas para defender su autoridad que creia atacada.

Pero hai otro hecho, mas concluyente que el primero, i que favorece decididamente al señor Perez: siempre que esos conflictos i esas luchas llegaron a decidirse, el obispo obtuvo el triunfo sobre sus adversarios. I quienes le dieron siempre la razon no fueron el papa o el juez eclesiástico, sino los jueces civiles i los oidores, eternos émulos en América de las autoridades diocesanas.

Hemos de convenir entónces, en que, si el quinto obispo de Santiago buscaba las luchas, sabia escojer admirablemente su terreno, pues ponía de su parte a jueces no sospechosos de parcialidad hácia él. I si de ordinario tuvo la razon, no puede decirse que hiciera otra cosa que defender su derecho i nadie puede condenarlo por ello.

Quedará por examinar si fué siempre prudente en esa defensa i si su enerjía llegó a las veces a confundirse con la terquedad. I en eso no puede darse una respuesta jeneral, sino que es preciso juzgar cada caso separadamente.

Sea como fuere, don frai Juan Perez de Espinosa tenia jenio vivo e irascible i no estaba siempre dispuesto a sufrir i callar: « algunas veces, escribe el mismo al rei, es fuerza posponer mi « autoridad i responder verdades » (7). En su correspondencia con el rei encontraremos la prueba de que en ocasiones se dejó dominar por la vivacidad de su jenio i acusó injustamente a algun respetable eclesiástico; pero debemos advertir desde luego

(7) Carta del señor Perez al rei, fecha a 1.º de marzo de 1609.

que, si en un rato de mal humor llega a cometer esa injusticia, vuelve pronto sobre sus pasos i no regatea las merecidas alabanzas al que por error habia deprimido. Porque el carácter del señor Perez de Espinosa es, en toda la estension de la palabra, un noble carácter. Nadie, de seguro, podrá acusarlo de rastrera ambicion, de andar tras los honores, de haber dirijido al rei una sola frase que pueda calificarse de adulacion. Estos defectos, tan comunes en aquella época, no llegaron a manchar ni un solo instante su vida. Su correspondencia con el rei, a que acabamos de referirnos, manifiesta que el ilustre franciscano parece respirar atmósfera mui distinta de la que alentaba a sus contemporáneos.

Casi siempre, en las cartas dirijidas al rei por los gobernadores i obispos, fuera de la relacion de los sucesos públicos i de la expresion de las ambiciones personales, encuentra el investigador la defensa del que escribe, escucha a un abogado i oye la esplicacion de cuanto sin ella pareceria oscuro o contrario al personaje.

No sucede asi, por desgracia de la historia i para honra del obispo, en la del señor Perez de Espinosa. El enérgico i valeroso anciano se cuida poco de inclinarse ante el rei i de atraerse su benevolencia: si se trata de reparar una injusticia, de defender al desgraciado indíjena, de poner coto a los desmanes del encomendero, tendremos ocasion de oirlo hablar larga i calorosamente a Felipe III, único de quien podia aguardar remedio para esos males. Pero si el asunto mira al ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica, al réjimen de la Iglesia, el prelado no va a pedir autorizacion ni consejos al rei: no habria sido él quien hubiera llamado al monarca, como años despues lo denominó su segundo sucesor, el señor Villarrcel, *mi oráculo*. Jamas lo veremos pedirle favor en sus conflictos con las autoridades; nunca se empeñaba tampoco el señor Perez en defenderse de las acusaciones o cargos que contra él se hubieran dirijido: parece haber despreciado los medios que todos ponian en uso i no haberse acordado sino de las armas de que él disponia, las cuales, ciertamente, no eran letra muerta en sus vigorosas manos.

En aquella época de absoluta sumision al rei, cuando todos los funcionarios del Estado, a cualquiera clase i categoria que pertenecieran, contaban en los mas insignificantes negocios con su voluntad casi omnipotente, el anciano obispo de este rincon del mundo, solo, sin relaciones i sin influencia, si hubiera elegido el mote que mas convenia a su escudo episcopal, habria escrito en él: « para mis asuntos, me basto yo. »

De aquí nace, lo repetimos, que si el señor Perez de Espinosa proporciona en sus cartas al rei abundantes noticias de las necesidades de la diócesis que aquel podia remediar i del estado de la Iglesia, que el monarca se empeñaba siempre en conocer, rarísima vez i solo por incidente dice unas pocas palabras acerca de algunos de los muchos ruidosos conflictos en que hubo de figurar. Sin la correspondencia de los gobernadores i sin los otros documentos, seria imposible tener clara idea de aquellos sucesos: cuando de tales fuentes nazca la justificacion del prelado, ella lo honrará doblemente por venir del adversario o, por lo ménos, de estraños.

Para concluir el retrato del señor Perez de Espinosa, dejemos hablar al ya citado señor Villarroel, el hombre de carácter mas opuesto al de su antecesor. En el artículo que dedica a dilucidar « si son necesarias las audiencias, especialmente en las Indias » (8), comienza por hablar del señor Perez como del mas encarnizado enemigo de esos tribunales, se presenta a sí propio como su mas decidido amigo i termina con el siguiente parangon, destinado a mostrar la superioridad de su conducta sobre la del que representa el extremo opuesto, caracterizado evidentemente por el señor Perez de Espinosa: « No es tan bueno para obispo, especialmente en las Indias, un anacoreta, grande ayunador, mui dado a la oracion mental, con mas celo que libros, con mas disciplina que letras, a título de reformador opuesto al patronazgo real, que sin saber los límites de la jurisdiccion eclesiástica

(8) Villarroel, Gobierno Eclesiástico Pacífico, parte II, question XI, artículo II.

« quiere ser mártir por la libertad e inmunidad de la Iglesia, « pareciéndole que es un sagrado pundonor oponerse a los ministros del rei; como un hombre docto, versado en los dos derechos, pacífico, que pone el honor en ser buen vasallo del rei, « que tiene bastante prudencia para convenir los sacros cánones « con las órdenes de su príncipe, que le arrastran las cortesías « con las realés audiencias, i que al consejo no envíen los tribunales quejas sino alabanzas. » I si no sigue adelante el señor Villarroel es porque ha visto mui a lo vivo su retrato i « la modestia, dice, me va embargando la pluma. »

No tenemos que opinar ahora acerca de esta singular modestia. Queremos únicamente notar cuán rara cosa era, hace cerca de trescientos años, en pleno reinado del mas exajerado regalismo, cuando los monarcas de España llevaban la intrusion al extremo de ordenar quiénes habian de ser admitidos a la comunión eucarística, cuán rasa cosa era que un obispo de Chile intentara hacerse campeón de *la libertad e inmunidad de la Iglesia*.

Sean cuales fueren las apreciaciones que a los hombres de diversas ideas merezca ese hecho, él muestra a todos el carácter enérgico e independiente del señor Perez de Espinosa.

No lo olvidemos; pues es por demas natural que semejantes convicciones, que separaban al obispo de cuantos tenían autoridad en la colonia, contribuyeran a hacer mas frecuentes los conflictos i las luchas.

CAPÍTULO XIII.

LOS PRIMEROS ACTOS DEL SEÑOR PEREZ.

Males de la vacante.—El cabildo eclesiástico de Santiago a la llegada del señor Perez.—Francisco de Ochandiano.—El loco Francisco de Llanos.—Injustos cargos del señor Perez.—La fuga de Martin Moreno.—Elojios del señor Perez al clero de Santiago.—No debe juzgarse al clero por el cabildo.—Mala impresion que causan al obispo las cosas de Chile.—El obispo i los indios.—Disminucion de los indijenas.—Multitud de servicios que se les imponian.—Crueldad con que se les trataba.—Sentidas palabras del señor Perez de Espinosa.—Falta de brazos para la agricultura.—Comienzan los vecinos a traer indios huarpes.—Protesta contra esto el señor Perez; lo que presenció en la cordillera.—Busca remedio en la venida de la audiencia.—Lo que, segun el señor Villarreal, pensó posteriormente el señor Perez de los oidores.—Pide el nuevo obispo al rei la fundacion en Santiago de una universidad.

El nuevo obispo de Santiago necesitaba no poca enerjía para poner en órden las cosas de su Iglesia; la cual, como siempre i mas aun que otras veces, lamentaba entónces los males orijina- dos por una larga vacante. Puede decirse que esa vacante comen- zó con la muerte del señor Medellin, acaccida a fines de 1592 (1); pues el señor Azuaga estuvo casi siempre enfermo,

(1) En LOS ORÍJENES DE LA IGLESIA CHILENA, página 429, apoyados en la autoridad del sínodo de Santiago, dijimos que el señor Medellin habia muerto en 1593. Rectificamos este aserto, pues tenemos a la vista la pre- sentacion que Oñez de Loyola hizo el 4 de diciembre de 1592 al cabildo en SEDE VACANTE para que proveyese la doctrina de Putagan, Longonilla i Purapel en el dominico frai Juan Salguero. El cabildo así lo hizo el 10 del mismo diciembre.

Debemos este dato a la amistad del presbítero don Miguel Domingo Cá- ceres.

governó solo año i medio i no alcanzó a recibir la consagracion episcopal.

Deben, por consiguiente, contarse nueve años de vacante; esta orfandad, las azarasas circunstancias políticas de aquellos dias i la desorganizacion jeneral introducida por la desgracia de la guerra i por la pérdida de las ciudades australes, cosas que no podian ménos de influir poderosamente en los negocios eclesiásticos, habian dado ocasion a gravísimos desórdenes i rodeaban al obispo de enormes obstáculos en el gobierno de la diócesis.

El cabildo eclesiástico estaba reducido a dos capitulares: el tesorero don Melchor Calderon i el canónigo Francisco de Ochandiano. Nada se sabe del chantre, de quien no dice una palabra el obispo en las ocasiones en que habla al rei del cabildo; el dean, don Baltazar Sanchez, a quien en *Los Orígenes de la Iglesia Chilena* conocimos de maestro escuela, habia renunciado la primera dignidad del coro de nuestra catedral para vestir en Lima el hábito de Santo Domingo, i acababa de profesar en esa religion (2); habian muerto el arcediano don Francisco de Paredes i los canónigos Pedro Gutierrez, Francisco de Cabrera i Juan Jufre. Tambien se acababa de recibir la noticia de la muerte de Martin Moreno de Velasco, canónigo de Santiago, quien, despues de contribuir con su criminal conducta a aumentar los desórdenes de la vacante, habia huido a España para librarse de la causa que le seguian en Chile; murió ántes de llegar al término del viaje. Por fin, no debe tomarse en cuenta al maestro escuela Francisco de Llanos, el cual estaba loco i, aunque con lúcidos intervalos, no podia servir la prebenda ni ejercer el sagrado ministerio.

El señor Perez comenzó inmediatamente la visita de la diócesis i la comenzó por el cabildo,

Francisco de Ochandiano era al propio tiempo canónigo i mayordomo de la catedral. Las cuentas que dió de los fondos

(2) Instrumento otorgado por el escribano Jines de Toro Mazote, a petición del presbítero Crisóbal Lasso de Valcazar.

que administraba fueron revisadas por el obispo, quien le hizo cargos por mas de tres mil pesos. El canónigo hubo de pagarlos al fin; pero de tal manera se condujo durante la tramitacion del juicio que el prelado lo suspendió de la prebenda i dió de ello aviso al rei.

No era el referido el único cargo que el obispo hacia a Ochandiano: « El maestre escuela que Vuestra Majestad tiene proveido en esta catedral, dice al rei, se ha tornado loco de las muchas penas que el dicho canónigo Francisco de Ochandiano con sus secuaces le han dado; i vino a tanto el perseguirlo que públicamente en el coro de la iglesia catedral le dieron de mojicones en sede vacante, estando delante de los demas prebendados. I, en lugar de favorecerle, lo echaron en la cárcel con una cadena; i al clérigo que le dió los mojicones, en lugar de castigarlo, como el delito lo merecia, le dieron un curato, que fué el de San Juan de la Frontera » (3).

Sin duda, el señor Perez, al escribir esto, se hallaba todavia indignado con lo que habia tenido que sufrir en el arreglo de las cuentas con el canónigo Ochandiano, i aceptó como ciertos los rumores que los enemigos de ese eclesiástico le refirieron sobre lo sucedido durante la vacante. Mas frio, no habria dejado de conocer cuánto tenia de inadmisibile lo que referia al rei.

La escena de los mojicones no fué, segun toda probabilidad, sino uno de los primeros accesos de furor del pobre demente, i el sacerdote, a quien el señor Perez llama agresor, pudo ser el que mas hiciera por sujetar al loco. Por lo mismo, el canónigo Llanos, al estar en la cárcel i atado, debió de estar no en calidad de preso, sino como furioso i miéntras le pasó el acceso. Tambien es imposible aceptar como premio para un eclesiástico el curato de San Juan, que, bien lo hemos visto, era no un destino deseable, sino un duro destierro.

El último cargo hecho por el señor Perez de Espinosa contra Francisco de Ochandiano i aun contra el tesorero don Mel-

(3) Carta del señor Perez al rei, fecha en Santiago el 20 de marzo de 1602.

chor Calderon, tampoco era atendible. Los acusaba el obispo de haber ocultado al canónigo Moreno i de haber favorecido su fuga (4). En verdad, bien podian desear verse libres de un compañero que deshonoraba al cabildo i no se cometia una grave culpa en proporcionar al reo los medios de irse para siempre de Chile. La honorabilidad del tesorero don Melchor Calderon está muchas veces certificada por los predecesores del señor Perez de Espinosa i este mismo prelado lo recomienda algunos años despues, al renunciar el obispado, como el sacerdote mas digno de sucederle en la sede episcopal (5).

Mucho se empeñaba el señor Perez en su carta para que el rei llenara pronto las vacantes del cabildo eclesiástico de Santiago, i le recordaba el nombre de varios sacerdotes chilenos, mui acreedores a formar parte del coro.

En esta ocasion i en otras el obispo elojia mucho al clero de Santiago. Debemos advertir aquí que, como el señor Perez, los obispos chilenos, principalmente en esta época de la colonia, establecian siempre diferencia entre el clero i el cabildo eclesiástico: miéntras no escaseaban alabanzas al primero, solian formular serios cargos contra algunos miembros del segundo.

Es fácil de explicar tal diferencia. Los simples clérigos se formaban al lado del obispo, quien podia conocer su moralidad ántes de llamarlos al sacerdocio. Los canónigos, al contrario, solian venir de España; i era mui natural que eclesiásticos que se resolvian a venir a tan remoto i pobre pais, fueran muchas veces de los que no pueden esperar por sus antecedentes gran cosa en la propia patria. Si allá se veian molestados por sus superiores, recurrían al influjo de algun poderoso i buscaban no solo el olvido sino la consideracion en una prebenda de tan remota catedral. Por eso, al estudiar las costumbres del clero durante los dos primeros siglos de la era colonial, no deben de ordinario escojerse los ejemplares en el cabildo eclesiástico.

(4) Carta del señor Perez al rei, fecha en Santiago el 20 de marzo de 1602.

(5) Id. id., fecha 1.º de marzo de 1609.

Fuera del clero, pocas cosas encontraba buenas el señor Perez:

« Llegado que fuí, dice al rei, a esta ciudad de Santiago, que es la cabeza de este reino donde está la catedral deste obispado, tomé el pulso para la reformacion dél i certifico a Vuestra Majestad que le hallo de suerte que es necesario mui de veras pedir su auxilio a la Divina Providencia para que ponga su mano en todo i a mí me dé gracia para que acierte a cumplir con las obligaciones de mi oficio i descargo de vuestra real conciencia, la cual está mui atravesada en este reino, asi en lo espiritual como en lo temporal » (6).

I despues de este exordio, digno sucesor de los primeros obispos de Chile, el señor Perez principia su episcopado con la defensa de los intereses de los pobres indios. En la carta que dirijió al rei el 20 de marzo de 1602 le pinta largamente la desgraciada situacion de esos infelices i le hace ver cuán injusta es la suerte a que se les tiene reducidos.

Todos los del obispado de Santiago habian dado la paz desde los primeros años del descubrimiento i permanecido fieles, a pesar de las constantes insurrecciones de los del sur; i ¿cuál era el premio que obtenian por esta fidelidad? ¿Se procuraba siquiera hacer soportable su condicion? La disminucion enorme de los indíjenas es, a juicio del obispo, la mejor respuesta a esas preguntas. No quedaban a principios del siglo XVII ni « la décima parte de los que habia cuando dieron la paz, » lo cual se esplica por la conducta que con ellos se observaba. Los gobernadores acostumbraban llevarlos a la guerra, con el título de amigos, para que combatieran a los rebeldes; los encomenderos se hacian acompañar por ellos en las campañas, para su servicio personal i para conducir los pertrechos de guerra; los empleados subalternos, como proveedores i correjidores, los sometian a rudos trabajos, ocupándolos « en domar caballos, agrega el señor Perez, i en hacer viscocho i cecinas; i si alguno queda en la tierra sus encomenderos lo echan a sacar oro, i esto en tanto

(6) Carta del señor Perez al rei, de 20 de marzo de 1602.

« grado que hasta los indios viejos que son reservados no cesan
« de trabajar. I lo que mas me duele es ver el poco fruto que ha
« hecho en ellos la predicacion de la lei evanjélica; por que con
« ocasion de la guerra no tienen iglesias ni ornamentos, ni pue-
« blos formados, ni los dejan parar una hora. I asi la mayor
« guerra que en este reino se hace es a los indios que están de
« paz i que primero dieron la obediencia a Vuestra Majestad, por
« lo cual no merecian ser tan molestados sino que Vuestra Ma-
« jestad les hubiera hecho grandes mercedes » (7).

Pide el señor Perez que se mande hacer tasa i se quite del todo el servicio personal, que subsistia a pesar de las reales cédu-
las que lo abolian i a pesar de la enérjica i constante lucha que
contra él habian sostenido los obispos chilenos:

« He visto en este reino una cosa terrible, dice a este propósi-
« to, i de grandísimo cargo de conciencia: que en los repartimien-
« tos de indios que solia haber a doscientos i a trecientos, como
« están apurados i acabados en el servicio de Vuestra Majestad,
« han quedado de veinte o treinta algunos de ellos; i los gover-
« nadores, en lugar de hacerles merced en nombre de Vuestra
« Majestad, los dan a sus encomenderos por servicio personal,
« que es lo mismo que darlos por esclavos; cosa que no se debe
« permitir, pues no solo no merecian servir perpetuamente sino
« quedar libres, pues sus padres i abuelos i hermanos han muer-
« to en la guerra en servicio de Vuestra Majestad.

« I lo que peor es, que no hai ninguna edad reservada, por-
« que no solamente los indios que pasar de diez i ocho años sir-
« ven personalmente, sino tambien los niños de seis años, i lo
« mismo las niñas i mujeres i ancianos. I esto es lo que mas
« siente esta jente, ver que en ningun tiempo ni edad han de te-
« ner libertad; i asi los indios de guerra quieren mas morir que
« dar la paz, viendo que en sujetándose se sirven dellos los es-
« pañoles hasta morir. I así en Dios i mi conciencia entiendo
« que las grandes victorias que estos rebeldes han tenido, i la

(7) Carta del señor Perez al rei, de 20 de marzo de 1602.

« destrucción que han hecho, abrazando i llevando tantos pueblos, i degollando tanto número de españoles, niños i mujeres, que todo esto permite Dios por los agravios que hacemos a los indios de paz i que toma Dios a los rebeldes por verdugos nuestros para castigar tanto desórden como se ha usado i se usa con los indios obedientes » (8).

Tales eran, entre otras, las razones en que el obispo fundaba la defensa de los indígenas; i cualquiera conocerá en su esposición la importancia que daba a este asunto i lo mui preferente que lo creía. I recuérdese que esto lo escribía casi al llegar a su diócesis.

No era tampoco esa la única reclamación que el señor Perez hacia con respecto a los naturales, ni los solos abusos que denunciaba a la solicitud del monarca español.

Comenzaba por entónces a introducirse otra costumbre cruel, contra lo que mas tarde habian de levantarse constantemente las protestas de los obispos de Santiago i que dió lugar a mas de un disturbio i a muchos litijios.

Acabamos de ver que la disminución de los indígenas habia ido en Chile siempre en aumento con inmensa rapidez. De ahí resultaba que por falta de brazos las faenas del campo se hacian cada vez mas difíciles; pues, en el continuo estado de guerra en que Arauco mantenía al país, todos los españoles i criollos se hallaban en la precisión de tomar las armas por mas o ménos tiempo. Los trabajos agrícolas quedaban casi esclusivamente a cargo de los indios, los que, como acabamos de oír, no por eso estaban exentos de tomar parte en las campañas del sur. Llegó, en consecuencia, a ser una de las mas premiosas necesidades la de buscar quienes tomaran el cuidado de los campos i, como siempre, fueron los pobres indígenas los que, para mantener a sus señores, se encontraron sometidos a un trato cruel e infame.

Concluidos los naturales de los alrededores de Santiago, comenzaron los encomenderos a traer indios huarpes o guarpes,

(8) Carta del señor Perez al rei, de 20 de marzo de 1602.

que así se llamaban los indíjenas de las provincias trasandinas de Cuyo i Mendoza. Los arrancaban de su patria, de su hogar i del seno de sus familias, cual no lo habrían hecho si fuesen esclavos, i los sometían en Chile al servicio personal. Se indigna el señor Perez al referir este abuso i no calla la crueldad con que eran tratados aquellos infelices: « cuando yo pasé la cordillera, esclama, ví con mis propios ojos muchos indios helados » (9). Para todos esos males espera del rei el remedio i le parece que, por de pronto, lo que mas puede sujetar los abusos es el restablecimiento en Chile de la real audiencia.

¿Quién habria de decir entónces al señor Perez las continuas desavenencias, el cúmulo de sinsabores que se preparaba a sí mismo con esa peticion que no tardó en ser escuchada por el rei? Si hubiera podido prever los acontecimientos, de seguro que el quinto obispo de Santiago no se habria empeñado en la venida de los que despues llegaron a ser sus implacables adversarios, de esos oidores a quienes tomó tal hastio el ardoroso anciano, que solo deseaba no encontrarse jamas con ellos, a ser ciertas las tradiciones populares, oríjen de historietas como la que refiere el señor Villarroel:

« Ocupo, dice éste en el lugar ya citado, una silla, casi caliente, de un antecesor mio (entre él i entre mí ha habido un obispo solo) tan poco aficionado a la audiencia de este reino i por ella tan mal afecto a todos los oidores del mundo, que examinando para órdenes un relijioso i hallándole poco aprovechado, le preguntó cómo siendo ya de edad habia estudiado tan poco? Respondióle que habia tomado la frailia con barbas i que en el siglo no se habia ocupado en el latin sino en el arte de marear: pidió el obispo un mapa, que tenia de ordinario en su estudio i díjole al relijioso: yo trato de irme a España, i no quisiera ver oidores en mi vida: hágame aquí un derrotero, por donde pueda ir sin ver un oidor, que no es poca gramática saber andar tres mil leguas, sin que en tanta distancia se

(9) Carta del señor Perez al rei, de 20 de marzo de 1602.

« vea una audiencia: señalóle el puerto de Buenos Aires i el
« Brasil, escala de Portugal, con que quedó el obispo contento i
« el ordenante aprobado » (10).

Desde los primeros dias de su llegada hizo el señor Perez al rei otra peticion, que debemos recordar aquí para honra de quien la formulaba:

« Seria mui importante que en esta ciudad de Santiago hubie-
« se universidad: porque en ella hai cinco conventos mui princi-
« pales i relijiosos de muchas letras, i en ellos hai estudios de
« gramática, artes i teolojía i pueden acudir a esta universidad
« los estudiantes de las dos gobernaciones de Tucuman i Rio de
« la Plata i ansi no saldrán los mancebos del reino para
« Lima » (11).

Como se ve, miéntras solo en la guerra pensaban todos en Chile, el obispo de Santiago dedica sus desvelos a la reforma de los abusos, a la defensa de los pobres indíjenas i a la difusion de las luces.

(10) Gobierno Eclesiástico Pacífico, parte II, question XI, artículo II.

(11) Citada carta del señor Perez al rei, de 20 de marzo de 1602.

CAPÍTULO XIV.

LA CAMPAÑA DE 1601-1602.

Sale Rivera de Concepcion.—Funda dos fuertes: situacion que elije i motivos que lo determinan a escojerla.—Hace construir tres barcas.—Su plan: abandona el fuerte de Talcahuano.—Llegada del refuerzo de Buenos Aires: su oportunidad.—Atacan los indios el fuerte de Arauco.—Estratagemas de la balsa.—Engaño de los del fuerte.—Frai Diego Rubio.—Energía i prudencia del castellano.—Finjen los indios un combate.—Atacan, por fin, de frente la plaza i son rechazados.—Capitanes que vinieron con los soldados de Buenos Aires.—Reune Rivera un consejo para consultar si irá en defensa de Villarrica.—Respuesta negativa.—Marcha Rivera en socorro de Arauco.—Encuentro de la cuesta de Villagra.—Destruccion de mieses i ranchos.—Proposiciones de paz.—Socorro de Arauco.—Emboscada de Alvaro Nuñez de Pineda.—Atacan los indios de Catirai el fuerte de Jesus i son rechazados.—Recurrent al ardid.—El capitán Gonzalo de Becerra.—Viene el cacique principal i pretende hablar con él.—Las lágrimas del cacique.—La sorpresa.—El alférez Juan Moreno.—La salvacion del fuerte.—Correrías de Rivera i Cortés en las comarcas vecinas.—Fundacion del fuerte de Santa Fe de la Rivera.—Entradas de los indios: mirada retrospectiva.—Ataque a Talcahuano: gloriosa defensa i cara victoria.—Ataque i destruccion del fuerte del Tomé.—Ataque del fuerte del Nuble; persigue Martin Muñoz a los asaltantes i los despedaza.—Llegan coyuncheses i catirayes hasta la Estancia del Rei.—Prepárase una gran sublevacion.—Muerte de Francisco de Gándara.—Proyecto de los conspiradores.—Denuncia un indio la conspiracion al correjidor Juan Ruiz de Toro.—Este pide auxilio a Rivera.—Acude Rivera i dispérsanse los conjurados.—Pono en libertad a los que habia aprisionado Ruiz de Toro.—La queja del ajusticiado.—Ejecucion de otros siete.—Traslacion del fuerte de Lonquen.—Fundacion del de Las Congrejeras.—Correrías en los alrededores de Concepcion.—Llegada de dos barcos.—Lo que traia el del Perú.—Plumas, papel i tinta.—Valor del cargamento.—Dinero efectivo.—Envía Rivera a Valdivia algunos víveres i veintiocho hombres de refuerzo.

Alonso de Rivera « hizo maestre de campo a don Diego Enriquez i matriculó la jente, i, hallándose con doscientos i sesenta españoles, salió a 23 de diciembre de 1601 » (1) de

(1) Rosales, libro citado, capítulo XXI.

Alonso de Rivera, en el número 15 de las Instrucciones que el 15 de enero de 1602 dió a Domingo de Erazo, dice que partió de Concepcion para el Biobío el 24 de diciembre; pero el citado Resumen de la Informacion levantada el 17 de setiembre de 1604 confirma la relacion de Rosales, asignando el 23 de diciembre como fecha de la partida de Rivera.

Concepcion i se dirijió al Biobio, ya que construir fortalezas en las márgenes de ese rio era la primera i principal parte del plan de guerra adoptado.

En la comarca habitada por los coyuncheses resolvió levantar dos fuertes, uno a cada lado del rio, para defender ambas riberas de los ataques de los indios, impedir el paso de éstos, resguardar la parte norte de Biobio i procurarse puntos de partida a las futuras operaciones de reconquista: realizaba asi el proyecto que lo avanzada de la estacion le impidió llevar a cabo el año anterior. I escijió para fortificarla la tierra habitada por esas tribus, no solo a causa de su situacion sino tambien, como vimos en un capítulo anterior, por el peculiar carácter de esos indios: eran los mas belicosos de las inmediaciones i los que mas depredaciones habian cometido en los alrededores de Concepcion: importaba, pues, comenzar por dominarlos e impedir que con su ejemplo levantasen a las tribus vecinas. Ademas, asi como en esos dias eran valerosos enemigos de los españoles, los coyuncheses habian sido ántes amigos leales i constantes: solo cuando, a consecuencia de los desastres que les ocasionó la sublevacion de los indijenas, se vieron los españoles en la necesidad de despoblar la ciudad de Santa Cruz i el fuerte de Jesus, solo entónces se unieron a los rebeldes. I eso lo atribuia Alonso de Rivera a la imposibilidad en que quedaron de permanecer fieles i de resistir, por lo tanto, a las innumerables tribus vecinas que abrazaron la revuelta (2).

A mas de establecer los dos fuertes de que hablamos, en las dos riberas del Biobio, el gobernador hizo construir tres barcas (3) para atender al servicio de ellos. El ánimo de Alonso de Rivera era no tanto ir llenando de fuertes el pais, lo cual equivaldria a dividir las tropas indefinidamente, cuanto ir defen-

(2) Citadas Instrucciones de Alonso de Rivera a Domingo de Erazo, número 5. En las cartas de Rivera al rei fechas el 10 i 17 de marzo de 1604 se lee lo mismo acerca de los coyuncheses.

(3) Citado Resumen de la Informacion levantada el 17 de setiembre de 1604, carta de Alonso de Rivera al rei, fecha en Rio Claro el 22 de febrero de 1604 i Memorial presentado por Domingo de Erazo al rei.

diendo, por medio de los que fundaba, los territorios pacificados i pacificando otros. Por lo mismo, cuando establecía fuertes mas a lo interior de la comarca de guerra, abandonaba los que por ese hecho dejaban ya de servir a sus intentos. Con el establecimiento de estos dos en las riberas del Biobio (a los que se suele dar el nombre de fuertes de Guanaraque), quedaba casi sin objeto el construido el año anterior en Talcahuano i, en la escasez de tropas que habia en la colonia, el gobernador lo quitó: por eso dice él que en el año 1601 no hizo sino trasladar a otro lugar los fuertes construidos en el anterior (4), si bien esto no puede aplicarse al de Lonquen, el cual, como tendremos ocasion de verlo, continuó prestando servicios.

Estaba Rivera en uno de estos fuertes de Guanaraque cuando le llegó la jente venida por Buenos Aires (5), i de ella sacó trescientos hombres (6) para dejar de guarnicion en esas importantes posiciones militares i tener siempre guardada la espalda en la jornada que iba a emprender.

Porque era necesario socorrer a Arauco i el refuerzo habia llegado con suma oportunidad.

En efecto, los araucanos se habian reunido, habian atacado i puesto en sério peligro al castillo de Arauco.

Segun refiere Rosales, el cacique Antemaulen, jefe principal de la provincia de Lavapié, de acuerdo con los caciques de Arauco i Tucapel, juntó seis mil soldados en los alrededores del castillo i los mantuvo ocultos, procurando hacer salir fuera de las murallas a los defensores de él: sabia que, por reducido que fuese el número de los españoles, era mui difícil vencerlos mientras permaneciesen dentro de la fortaleza. Para inducirlos a salir, hizo que amaneciese frente a Arauco « una gran balsa cargada de surrones i chiguas de paja » a fin de que creyesen los del castillo que en ella venian provisiones de que tanto necesita-

(4) Carta al rei, escrita en Rio Claro el 22 de febrero de 1604.

(5) Carta de Alonso de Rivera al rei, fecha en Córdoba el 30 de marzo de 1604.

(6) Id. id., de 9 de febrero de 1603.

ban. Al mismo efecto, los de las balsas dispararon tres arcabuzas para que los del castillo fuesen a recibir los alimentos.

Grande regocijo causó en el fuerte la vista de las supuestas provisiones i en el acto habrían ido a recibir las, si el precavido castellano no hubiese sospechado una celada de los indios e impedido la salida. I, para hacerlo así, tuvo que resistir a las instancias de todos i especialmente a las del dominico frai Diego Rubio, que parece haber sido el mas empeñado, al cual el castellano, fastidiado ya por su insistencia, contestó: « Padre, encomiéndenos a Dios, que es su oficio, i déjeme hacer el mio, que que no conviene que salga ninguno afuera, que aquel es « ardid del enemigo. »

Viendo los araucanos inútil su estratajema, hicieron salir de la emboscada unos doce hombres, los cuales trabaron un finjido combate con los del barco, cautivaron a éstos i se burlaban de los del castillo que no eran capaces de defender a los que venían en su auxilio. Léjos de engañar con esto al castellano, lo confirmaron en sus sospechas i no recibieron por respuesta a sus injurias mas que el consejo irónico de que degollasen a los prisioneros.

Desesperados, en fin, de vencer por ardidés, salieron de la emboscada los seis mil indios i atacaron francamente al castillo; mas, como habia sucedido siempre, fueron rechazados con grandes pérdidas (7), i, aunque continuaron hostilizándolo i ocupando los alrededores de la plaza, no volvieron por entónces a intentar otro ataque formal contra ella.

Pero, por mas que Alonso de Rivera pudiese confiar en que la plaza tenia suficiente fuerza para resistir aquellos ataques, se apresuró a ir en su socorro, a fin de dejarla bien fortalecida i al enemigo escarmentado.

I con la necesidad de socorrer a Arauco i la conclusion de los fuertes i las barcas para el servicio de ellos, coincidió la llegada de los soldados venidos por Buenos Aires (8).

(7) Libro citado, capítulo XXI.

(8) Citado Memorial de Domingo de Erazo al rei.

Francisco Martínez de Leiva, al quedarse en su gobernación de Tucumán, los había entregado a los capitanes Pedro de Salinas, Gregorio de Puebla i Alonso González de Najera, que los trajeron a Chile (9).

Aunque Alonso de Rivera estaba resuelto a no llevar su ejército al socorro de las ciudades australes, viendo que aquel llegaba al número relativamente grande de setecientos buenos soldados (10), quiso compartir de nuevo la responsabilidad de su resolución con los principales capitanes i tener una disculpa en su opinión. A este efecto, los reunió en consejo i les preguntó si les parecía prudente ir en auxilio de Villarica, que en esos momentos veía perecer en horrible martirio a sus heroicos defensores. No necesitamos decirlo: todos reprobaron tal idea, conforme a los deseos del gobernador, i opinaron « que no debía « desamparar las fronteras ni la guerra de abajo, que eran la « muralla del enemigo, i que de hacerlo ponía en riesgo todo el « reino, i que lo que convenia era socorrer el castillo de Arauco » (11).

Rivera se conformó con este parecer, dejó ciento veinte españoles i algunos indios amigos, mandados todos por el capitán Gonzalo de Becerra, para la defensa de los nuevos fuertes (12) i partió a Arauco, el día 8 de febrero de 1602 (13).

En el camino supo que el enemigo lo esperaba en la cuesta de Villagra, al mando de un mestizo, llamado Prieto, recientemente desertado del ejército español. A pesar de que Prieto había adestrado no poco a su jente i de que traía no pocos arcabuces, pronto fueron dispersados los araucanos. Persiguieron a los derrotados los indios amigos i, al verse sin los españoles, volvieron cara los fujitivos i trabaron un combate en que de

(9) Rosales, libro citado, capítulo XXII.

(10) Rosales, en el lugar citado, dice que tenía 698 españoles i 130 yanconas.

(11) Rosales, lugar citado.

(12) Id. id.

(13) Resumen de la Información de 17 de setiembre de 1604.

una i otra parte hubo diez muertos, entre los cuales se contó el cacique amigo Rucalao: la victoria quedó al fin por los amigos, que, como siempre, se encarnizaron en ella, degollando a muchos, « trayendo a otros acollarados » e incendiando mieses i habitaciones.

Continuó Rivera la obra de destruccion en los valles de Laraqete i Longonabal, a fin de atemorizar a los sublevados, a los cuales, por medio de los prisioneros, mandó en seguida ofrecer amnistia en cambio de la sumision. Los de Quidico respondieron que se someterian si no se les talaban las mieses; pero el gobernador rehusó tratar con tribus particulares i exijió, para conceder el perdon, que se sometiese la provincia entera.

En seguida, entró en el castillo, lo proveyó de leña i granos, quitados al enemigo, i dejó en él nuevo castellano i nuevo maestre de campo: en lugar de Galdames de la Vega proveyó para el primer puesto a Tomas Duran i a don Antonio Mejía en lugar de don Diego Enriquez para el segundo.

I, pues, no se habian sometido todos los rebeldes, continuó desolando la rica comarca de Longonabal i, al retirarse de ella, dejó emboscado a Alvaro Nuñez de Pineda con la caballería, que cojió a veinticuatro indios, trece de los cuales eran personas de importancia. « Los que se cojieron vivos se ahorcaron i « murieron cristianos: los demas acabaron sus dias en la misma « emboscada, » dice lacónicamente Rosales, de quien tomamos estos pormenores (14).

Los indios de la provincia de Catirai habian querido aprovecharse del viaje de Rivera a Arauco para destruir el recién construido fuerte de Guanaraque, al lado sur del Biobío, fuerte que en memoria del ántes abandonado, recibió el nombre de Jesus. El cacique principal de la provincia, Tebulieu, lo aco-

(14) Rivera no dió importancia alguna a los encuentros que ántes de llegar a Arauco i despues de socorrer la plaza tuvo con los indios. No los menciona en sus cartas i, al hablar de ellos en su Memorial, Domingo de Erazo se limita a decir lo siguiente:

“ Fué a ello [a socorrer a Arauco] el dicho gobernador en persona i desbarató a la ida i vuelta los indios que le quisieron impedir el paso. ”

metió a la cabeza de dos mil hombres; pero, como siempre sucedía, rechazaron los del fuerte el ataque: murieron ciento de los asaltantes i huyeron los demas. Recurrieron entónces al ardid, i la astucia de un cacique consiguió engañar al comandante Gonzalo de Becerra, « uno de los capitanes (dice el maestre de campo Gonzalez de Najera, buen juez en estos asuntos) mas « cuidadosos i recatados de cuantos habia en aquel reino i anti- « guo en él. »

Oigamos la aventura con todos sus pormenores tal como nos la relata el minucioso maestre de campo:

« Residiendo el capitán Becerra en su fuerte en un valle llama- « mado Guenoraque (Guanaraque lo llamamos nosotros con la « mayor parte de los escritores) llegó un día un cacique del « mismo nombre del valle, i que era señor dél, acompañado de « todas sus mujeres i hijas, i de cerca del fuerte dijo a los centi- « nelas que queria hablar al capitán, que se lo llamasen porque « era el cacique de aquel valle que venia a darle la paz. El ca- « pitán viendo que venia acompañado de mujeres i algunas mui « niñas salió con sola su espada mui confiado a hablar al caci- « que. Abrazólo el indio con gran demostracion de amor di- « ciéndole, que venia a darle la paz, que habia muchos días que « lo deseaba por vivir en su natural tierra i ser amigo de los « cristianos, i que no habia podido hacerlo ántes por temor de « los indios de guerra, i no poder sacar de sus tierras toda su « familia, pero que habiendo hallado oportuna ocasion entónces « a causa de que todos los indios de la tierra adonde vivia, se « habian ido a juntar a una borrachera, lo habia puesto en eje- « cucion, i que era grande el contento que tenia de que se le « hubiese cumplido un tan gran deseo.

« Habiendo divertido al capitán con estas razones tan de su « gusto que le iba diciendo, porque ya he dicho atras las causas « porque solicitan tanto los tales capitanes las paces de los in- « dios (15), lo fué poco a poco apartando del fuerte no mas léjos

(15) «Hace cada uno por su parte gran ostentacion en cual po₂e mas

« que un tiro de ballesta dél hasta cerca de una barranquilla
« cerca de un rio que por allí pasaba. Asentáronse en ella los
« dos solos asegurado el capitan de la fidelidad que mostraba el
« indio en las mujeres que consigo traia, i asimismo los oficiales
« i soldados del fuerte, por lo cual lo dejaron ir solos aquel poco
« espacio. Comenzaron las mujeres entre tanto a cortar ramas, i
« a hacer escobas para barrer, como que ya limpiaban el sitio
« donde habian de hacer las barracas de su vivienda, i entónces
« dijo el cacique al capitan:

« — Señor, el corazon se me quiebra acordándome del tiempo
« en que con mis mujeres i hijas vivia en aquel llano, que aho-
« ra están barriendo para reedificar mi casa.

« I diciendo esto, mostró enternecerse de suerte, que derra-
« maba algunas lágrimas. Movióse el capitan a compasion, por-
« que el cacique era hombre de edad, i no hai lágrimas en canas
« que no enternezcan, i consolándolo con algunas razones, le
« prometió todo buen tratamiento i que lo defenderia de los in-
« dios de guerra. Agradecióselo el cacique, i finalmente le dijo
« que dejaba algunos de sus indios cortando los palos de que ha-
« bian de hacer las barracas, i que no tardarian en venir a comen-
« zar a fabricarlas, i que le rogaba que en aquel sitio llano donde
« habian de hacerse, le mandase poner una mui grande cruz, (de-
« cia esto, porque sabia que en los pueblos de los indios acostum-
« bran los españoles por órden de los obispos a ponerles una
« mui alta cruz) i asi le hacia en ello instancia para finjir mas
« su cautela. Viendo, pues, el cacique que habia ya traido su
« intento a la sazón deseada para ejecutar su traicion, se quitó el
« sombrero de la cabeza, que era la contraseña que habia con-
« certado con las centinelas de una emboscada que habia dejado
« detras de unos cerros no distantes de donde él se hallaba con
« el capitan. Estaban las centinelas pecho por tierra acechando

“ indios de paz, representándolo por servicios los ministros i capitanes con
“ los gobernadores i virrei, para que los galardonen con repartimientos, ren-
“ tas i lanzas.” **DESENGAÑO I REPARO DE LA GUERRA DEL REINO DE CHI-
LE**, por Alonso Gonzalez de Najera [o Nájera o Najara, como otros lo lla-
man], página 239.

« por la ceja del cerro, i como vieron la señal, dieron al punto
« aviso a la emboscada i así salieron de tropel a toda rienda por
« un lado del cerro mas de cien indios de acaballo con buena
« tropa de infantería, i casi en un instante atropellaron al capi-
« tan. Dióle un indio de apie tan grande macanazo en la cabeza,
« que lo tendió en el suelo, i fué cosa nueva en semejantes oca-
« siones de llegar los indios a tener español entre las manos, el
« no cortarle luego la cabeza para triunfar i cantar con ella vic-
« toria como acostumbran. Tocóse en el instante arma en el fuer-
« te, i fué el primero que salió el alférez, valiente soldado lla-
« mado a lo que entiendo Arca, i tras él los arcabuceros que mas
« presto pudieron tomar las armas. Metióse el alférez entre los
« enemigos, i peleó tan valerosamente en defensa de su capitán,
« que hizo que le sortasen los que se lo llevaban, aunque lo tuvo
« por muerto: Fué luego socorrido de un cabo de escuadra lla-
« mado Francisco Calvo, i de otros que venian disparando algu-
« nos arcabuzos; i así se fueron retirando los enemigos con su
« cacique, llevando delante las mujeres, i dejando al capitán sin
« espada, sombrero i calzones, i con la cabeza abierta del maca-
« nazo, aunque no muerto por el esfuerzo de su alférez. Túvose
« a milagro que viviese, aunque por algunos meses quedó sin
« juicio; pero yo le dejé ya con él en la ciudad de Santiago con
« media cabeza hundida del macanazo, i nó poco corrido de que
« hubiese sido mas el engaño del cacique, que su mucho recato.

« Pero no hai de qué maravillarse (concluye el sentencioso
« maestro de campo), porque aunque se dice comúnmente que el
« buen capitán no ha de decir jamas:—quién tal pensara!—pu-
« do, si esto es regla jeneral para en todas ocasiones, ser su es-
« cepcion la del engaño deste indio » (16).

Esto movió a Rivera a visitar nuevamente los fuertes de

(16) Rosales, aunque con muchos ménos pormenores, confirma con su relato el que acabamos de copiar de Gonzalez de Najera, páginas 248 i siguientes. Este, como se ha visto, no recordaba bien, al escribir, el nombre del alférez que con Becerra defendía el fuerte de Jesus: Rosales dice que se llamaba Juan Moreno i asegura que la sorpresa la efectuaron los indios la segunda vez que salió a hablar con ellos el comandante del fuerte.

Guanaraque i, en diversas correrías, mandadas unas por él mismo i otras por Pedro Cortés, taló todos los campos hasta el estero de Vergara i la isla llamada de Diego Diaz. « Corrió (Cortés) la tierra con tan buena dicha, dice Rosales, que apresó « cuarenta piezas i degolló a cuarenta indios corsarios. »

Antes de dejar estos lugares, fundó otro fuerte Alonso de Rivera para impedir que se sublevase el país que acababa de recorrer i dominar. Lo denominó Santa Fe de la Rivera, lo situó en la confluencia de los ríos Biobío i Vergara, cerca de la isla de Diego Diaz (17), i lo consideró con justa razón tan importante, que dejó en él dos compañías de soldados (18), al mando de los capitanes Francisco de Puebla i Alonso Gonzalez de Najera, jefe este último de la plaza.

En la fundación de los fuertes i el socorro de Arauco, Rivera había ocupado los meses de enero i febrero (19): mientras tanto los indios no habían estado ociosos i, antes de que Rivera pudiese comenzar la campaña i después aprovechándose de su ida a Arauco, hicieron cuatro entradas al norte del Biobío.

Fué la primera antes que Rivera llegase de Santiago i solo para mayor orden la ponemos aquí. Atacaron al fuerte de Talcahuano (20) i « estuvieron a pique de llevarse-

(17) Carta de Rivera al rei, fecha en Río Claro el 22 de febrero de 1604. Id. fecha en Córdoba el 20 de marzo de 1606. Resumen de la Informacion hecha el 17 de setiembre de 1604.

(18) Citado resumen de la Informacion.

(19) Memoria de los apuntamientos que lleva el capitán don Francisco de Alva i Noruña para tratar con el señor virei.

(20) Rosales, en el lugar citado, refiere que las entradas de los indios fueron cinco i, según dice, el ataque a Talcahuano no fué la primera sino la segunda de ellas. La primera la relata así: « La provincia de Puren, viendo « que los españoles entraban la tierra adentro, hizo cinco entradas con ayuda de los de Catiray, acaudillándolos Pelantaro, i dió lo primero en las « tierras del cacique Unavilu, amigo fiel que estaba junto a la Concepcion, « donde, llevándose las leguas de el rei i muchos ganados, salió el capitán « Diego Simon de Espina con los vecinos de aquella ciudad i le quitaron « toda la presa, si bien a costa de dos españoles i muchas heridas que los « capitanes Miguel de Quiros, Juan de Ocampo i otros muchos sacaron en « la refriega. »

Tan minuciosos pormenores casi no dejan lugar a duda acerca de la efectividad del hecho de armas referido. Sin embargo, no nos atrevemos a aceptarlo por los numerosos documentos que reducen a cuatro las entradas de los indios i no mencionan ésta; pues solo en Rosales se lee. Esos docu-

« lo » (21). Había en él una guarnición de treinta soldados (22), mandada por el capitán Cristóbal de Quifones (23), la cual dió en esta ocasión pruebas de extraordinaria bizarría. Los indios llegaron al fuerte como a las diez de la noche i consiguieron prenderle fuego por uno de los costados; pero el valeroso capitán i sus treinta hombres, se portaron tan esforzadamente que rechazaron el ataque i estinguieron al propio tiempo el incendio. La guarnición quedó, pues, victoriosa, pero muy maltratada i un soldado gallego, llamado Domingo de Brocamonte, que fué el héroe de esa defensa, salió herido de diecisiete flechazos. Mas si la pujanza de los españoles pudo defender el fuerte de Talcahuano, no alcanzó a impedir a los indios que se llevasen « treinta caballos de los que había allí del rey i de particulares » (24), pérdida no despreciable en aquellas circunstancias para los defensores del fuerte. Felizmente para ellos, la pronta llegada de Rivera i la traslación del fuerte a Guanaraque, donde quedó con una guarnición mucho mayor, alejaron todo peligro.

El segundo ataque lo dirijieron los indios contra el fuerte de el Tomé (25), al cual defendían solo dos españoles, llamados Diego de Herrera i Juan de Torres, i algunos indíjenas. Lo atacaron, dieron muerte a los dos españoles i a doce indios (26) i se llevaron las mujeres i niños de los demás que habían hui-

mentos son los siguientes: Cartas de Alonso de Rivera al rey, fechas en Santiago el 20 de julio de 1602 i en Córdoba el 20 de marzo de 1606; Memoria enviada al virrey con Alva i Norueña en 1604 i Resumen de la Información de 17 de setiembre del mismo año

(21) Carta de Alonso de Rivera al rey, fechada en Córdoba el 20 de marzo de 1600.

(22) Citada Memoria enviada al virrey con Alva i Norueña.

(23) Rosales, lugar citado. A este bien informado cronista seguimos en lo referente a las cuatro entradas de los indios, a ménos que citemos otra autoridad.

(24) Citada Memoria enviada al virrey con Alva i Norueña.

(25) Rosales i casi todos los documentos llaman a este fuerte Leltomé. Solo la Memoria enviada por Rivera al virrey dice: « fuerte del el Tomé. »

(26) Seguimos en todo esto a la mencionada Memoria. Los nombres de los soldados muertos en el fuerte los encontramos en una lista que tiene el título de « Razon de la jente que se ha muerto i huido, etc. » Rosales culpa a los indios defensores de cobardía por haberse dejado tomar un fuerte u e tenía « foso i estacada. »

do. Llegó a cincuenta el número de las mujeres cautivas, lo que hizo que los maridos de ellas se pasaran al enemigo, a fin de juntarse con sus esposas; pero, apénas pudieron salir con ellas, volvieron a habitar sus antiguas posesiones i a vivir en paz (27).

La tercera entrada la verificaron « los indios de la cordillera « de Chillan i los dos Anjeles » (28), a los valles de Toquegua de donde se llevaban no poco ganado i muchas mujeres i niños (29); mas, saliendo en su persecucion el capitán Martín Muñoz, del fuerte de San Pedro de Ñuble, i algunos soldados de a caballo, de Chillan, los alcanzaron, les quitaron la presa i a nueve de los asaltantes la vida.

La última entrada, mas que un ataque fué de parte de los indios un reconocimiento. Los coyuncheses i los catirayes llegaron en Itata hasta la llamada Estancia del Rei, « mataron cuatro indios i lleváronse dos, sin hacer otro daño » (30).

Esto, lo repetimos, no era mas que un reconocimiento. Se preparaban con él a una gran sublevacion que esos indios fraguaban desde Itata hasta el Maule i a destruir por completo las sementeras i los trabajos hechos por el gobernador en la Estancia del Rei.

Nombraron, segun cuenta Rosales, por jefe a un cacique llamado Aillapage (nueve leones); i por haber éste renunciado el peligroso puesto, al cacique Ancar, que lo aceptó.

Como siempre en las grandes conspiraciones, comenzóse por correr la flecha i, a fin de manifestar que la guerra habia de ser sin cuartel, dieron muerte secretamente a un español llamado Francisco de Gándara (31) i enviaron su cabeza a las provincias cuyo concurso solicitaban.

(27) Rosales, lugar citado.

(28) Citada Memoria de los apuntamientos que lleva el capitán don Francisco de Alva i Norueña etc.

(29) Id. id. i citada carta al rei escrita por Rivera en Córdoba el 20 de marzo de 1606.

(30) Citada Memoria.

(31) En la citada Memoria i en el Resúmen de la Informacion de 17 de

Todo esto hecho, se reunieron en buen número no lejos de la Estancia. Tenian proyectado que algunos indios amigos de los alrededores, que tambien estaban en la conspiracion, se acercaran al comandante del fuerte i le pidieran veinte hombres (32) para salir con ellos a hacer correrías i, una vez que los hubiesen apartado del fuerte, matarlos.

Por desgracia de los conspiradores, un indio reveló la trama al correjidor Juan Ruiz de Toro i éste prendió a varios caciques i enyó inmediatamente aviso de lo que sucedia a Alonso de Rivera para que viniese en su auxilio.

Asi lo hizo el gobernador i cuando los indios supieron su llegada se dispersaron sin combatir.

Miéntas tanto, los caciques presos se quejaban a Rivera de la injusticia que con ellos se cometia; pues, según aseguraban, jamas habian dejado de ser fieles amigos de los españoles. I como en realidad no habia en su contra mas que el testimonio del denunciador, Rivera los hizo poner en libertad. No quedaron, empero, mucho tiempo libres; pues una circunstancia inesperada vino a descubrir su culpabilidad.

Un indio, condenado a muerte por cierto delito, al ver que no conseguia su perdon, comenzó a decir que cómo no se le perdonaba a él cuando se habia puesto en libertad a los que habian dado muerte a Francisco de Gándara i enviado su cabeza para sublevar a las otras provincias. Solo entónces se vino a saber el asesinato de Gándara i, averiguados los hechos, se dió muerte a tres caciques i cuatro indios mas (33).

Los fuertes levantados en las tierras mismas de los coyuncheses no habian alcanzado, lo acabamos de ver, a concluir con los ataques de esos indios. Para defender a Chillan de esta tré-

setiembre de 1604 encontramos el nombre del español asesinado i muchos otros pormenores que confirman la relacion de Rosales.

(32) "La mitad de la jente que en él tenia," dice el citado Resumen: seguimos a Rosales, porque nos da un número determinado, que bien podia ser, como aquel documento dice, la mitad de la guarnicion del fuerte.

(33) Rosales, libro citado, capítulo XXVI.

bu i de los querchereguas fundó Alonso de Rivera otro en las cercanías de la ciudad, en Quinchamali (34), que no fué sino una traslacion del de Lonquen, pues el antiguo de este nombre dejó de existir i el nuevo siguió llevándolo. Puso en este fuerte dos compañías de caballos lijeros, al mando de los capitanes Alvaro Nuñez de Pineda, comandante de la plaza, i Jinés de Lillo (35). Despues de esto « en las Cangrejeras, media legua « de la Concepcion, para reparo de ella, hizo otro fuerte, donde « se hizo una sementera para Su Majestad » (36) i dejó en él como guarnicion las compañías de los capitanes don Alonso de Rivera i Figueroa i Luis del Castillo (37).

Por fin, para terminar la campaña de ese año en los alrededores de Concepcion, llevó a cabo por sí o sus capitanes varias correrías, taló las tierras del enemigo i les hizo « otros males, los « mayores que pude, » dice el mismo al rei (38).

Rosales nombra al capitan Alonso Rodriguez como el que mas combatió a los indios, en cuyas tierras efectuó no ménos de treinta i cuatro entradas (39).

En la primera mitad del mes de mayo llegaron dos barcos, de Valparaiso i cargado de víveres el uno, del Callao el otro. Traia éste gran número de mercaderías destinadas al ejército i a los empleados del reino de Chile, a los cuales de ordinario se pagaba, si no todo, la mayor parte del sueldo en especies. Naturalmente, las partidas mas elevadas las forman el paño de Méjico, el de Castilla, el ruan i la bayeta empleados en el traje de oficiales i soldados. I, que el virei don Luis de Velasco, que ordenaba el envío de estas cosas, i los oficiales reales de Lima que lo ejecutaban, no suponian que se ocupasen en

(34) Citado Resúmen de la Informacion de 17 de setiembre de 1604. Rosales da el nombre de Quinchimali a un cacique, lo cual puede ser exacto, pues los caciques solian tomar el nombre de sus tierras.

(35) Rosales, lugar citado.

(36) Citado Resúmen.

(37) Rosales, lugar citado.

(38) Carta escrita en Córdoba el 30 de marzo de 1626.

(39) Capítulo citado.

Chile en escribir, se conoce por las partidas destinadas a los útiles de escritorio. Vinieron, en efecto, « Diez libras de aderezo de tinta, » que en Lima habian costado once pesos un real; « Diez mazos de cañones de escribir, » con valor de diez i siete pesos, siete reales, i « Diez resmas de papel, » que habian costado sesenta i dos pesos, dos reales (40).

El virrei habia empleado en la adquisicion del cargamento la suma de cincuenta i ocho mil quinientos cuarenta i ocho pesos, seis i medio reales, i en Chile fueron avaluadas las mercancías, para efectuar los pagos, en setenta i seis mil ciento ochenta i tres pesos, ocho reales. A mas, trajo el barco en dinero la suma de diez i siete mil setecientos setenta i siete pesos, siete reales, segun lo certifica en el curioso documento que nos sirve de guia el tesorero de la real hacienda del obispado de La Imperial, Domingo de Losu.

Antes de dar por definitivamente terminada la campaña de 1601-1602, Alonso de Rivera quiso hacer algo que manifestara solicitud por los desgraciados habitantes del sur. Acababan de saberse en Concepcion las tremendas noticias de la muerte del coronel del Campo i de la ruina de Villarica i debia suponerse que los pobladores del nuevo fuerte de Valdivia i los de Osorno estaban en estrema necesidad. A fin de ayudarlos en algo, despachó el 14 de junio de 1602 (41), del puerto de Concepcion para el de Valdivia, la galizabra con no mui abundantes víveres i pertrechos (42) i con un refuerzo de veinticinco hom-

(40) Certificado de Domingo de Losu, el 14 de mayo de 1602, de los efectos [con expresion de su valor en el Perú i en Chile] i del dinero enviado por el virrei don Luis de Velasco.

(41) Hemos dudado ántes de fijar el dia de la partida de la galizabra para Valdivia. Alonso de Rivera dice que fué el 15 de junio, en sus cartas al rei, fechada la una en Rere el 5 de febrero de 1603 i la otra en Santiago el 20 de julio de 1602; en el tantas veces citado Resumen de la Informacion de 17 de setiembre de 1604, se asegura que el barco partió el 13 del mencionado mes; hemos preferido a esos testimonios el del documento que copiamos en la nota siguiente.

(42) Hé aquí un documento que nos dice lo que llevó la galizabra: «Memoria de lo que los jueces i oficiales reales del obispado de La Imperial, por órden i mandado de Alonso de Rivera, gobernador, capitan jeneral i justicia mayor deste reino de Chile, enviaron al puerto i ciudad de

bres (43). Iban en ella el maestro de campo, don Antonio Mejía, que debía quedar a cargo del sur de Chile, i el capitán Francisco de Rosa.

“Valdivia, despachado desde el de la Concepción en el navío Galizabra de Su Majestad, que salió en 14 de junio de 1602 años.

“Primeramente ochenta arrobas de cuerda.

“Diez planchas de plomo.

“Doce botijas de pólvora.

“Cien frenos.

“Treinta vainas de espadas.

“Trenta pares de estribos de la brida.

“Cien pares de riendas.

“Cien pares de arcones.

“Ochenta pares de botas de baqueta.

“Seiscientos pares de zapatos.

“Ciento i cincuenta frazadas.

“Tres quintales de hierro.

“Un quintal de acero.

“Doseientos ochenta i un quesos.

“Noventa i cuatro tocinos.

“Diez quintales de sebo.

“Ciento veintiseis arrobas de sal i veinticuatro arrobas con que se salaron veinte vacas, que se llevaron en salmuera.

“Dosecientas treinta i ocho arrobas de cecina.

“Ochocientas treinta i ocho faegas de trigo.

“Ochenta arrobas para la jente del navío i veinticinco para los soldados que fueron al socorro de las dichas ciudades.”

(43) Rosales, libro citado, capítulo XXIII, dice que llevaba Mejía veinticinco capitanes i cien soldados. En contra tenemos la palabra de Rivera: en su carta al rei fechada en Rere el 5 de febrero de 1603 afirma que las personas que iban en la galizabra “con la jente de la mar eran cincuenta i seis.”

El citado Resumen de la Información de 17 de setiembre de 1604 dice que fueron veinticinco soldados los que se llevó al sur de refuerzo. Hemos seguido este documento.

CAPÍTULO XV.

NECESIDADES DE LA GUERRA DE CHILE.

Venida de Rivera a Santiago.—Ventajas obtenidas en la pasada campaña: comienza la colonia a revivir.—Resumen de los castigos impuestos a los indios.—Plan de campaña.—Instrucciones de Rivera a Erazo.—Pide mil hombres de refuerzo.—Estado de Santiago.—El prevoste i los hombres que debia llevar al sur.—Arbitrio a que los vecinos acudian para librar a sus hijos del servicio militar.—Insuficiencia del situado venido del Perú.—Estríbillo obligado.—Que los soldados no vengán del Perú.—Situacion de pagas.—Necesidades de los soldados.—Hombres de armas de las distintas ciudades i fuertes.—Guarnicion que en cada parte debia haber.

El 17 de junio (1), tres dias despues de la salida de la galizabra, se vino Alonso de Rivera a la capital a preparar la campaña del próximo verano. Dejó por correjidor de Concepcion a Francisco Galdames i en Chillan las dos compañías de Lucas Gonzalez Navarrete i de Francisco Ortiz de Atenas (2).

¿Qué ventajas habia obtenido el gobernador en la campaña de 1601-1602? ¿Cuál era el plan que se proponia llevar a cabo? ¿Cuáles los recursos que la colonia podia ofrecerle?

He ahí las tres cuestiones que debió de hacerse Alonso de Rivera i cuya solucion encontramos en su correspondencia.

Poco a poco habia ido estendiendo i afianzando la dominacion

(1) Citado Resumen de la Informacion de 17 de setiembre de 1604. Quizá por error de copia se lee en la carta que Rivera escribió en Santiago al rei el 20 de julio de 1602: "Partí de la Concepcion a los 15 de junio."

(2) Rosales, capítulo XXVI.

española, a su llegada a Chile nula o casi nula al sur del Maule, puesto que las continuas correrías i los repetidos ataques de los indios no dejaban a los españoles libertad para cultivar los campos, ni siquiera para transitar por ese territorio. En poco mas de un año las cosas se veían cambiadas notablemente; la dominación, que con los otros gobernadores era momentánea i solo duraba mientras el ejército se mantenía en las tierras del indígena, había sido ahora seria i permanente, gracias a los fuertes con que Rivera acostumbraba consolidar los resultados de sus campañas i a las guarniciones, relativamente numerosas, que en ellos establecía. De este modo no solo había conseguido dar seguridad a una buena parte del reino, sino muy principalmente quebrantar la soberbia del indígena i levantar el abatido ánimo de los españoles. Volvieron éstos a recordar la inmensa superioridad que les proporcionaban las armas i la disciplina i aquel dejó de creerse invencible. Aunque todavía ningun rebelde quiso dar la paz (3), muchos de los que, por temor al enemigo, se habían ido a él volvieron a sus tierras. « Los indios que dicen de Quinchamalí i otra parcialidad de las juntas de Ñuble i Itata, que serán ciento i cincuenta i los de Perquilauquen con otra parcialidad, que está junto, que serán otros cien indios i los de Longomilla, que serán otros cincuenta o sesenta, que andaban fuera de sus tierras porque el enemigo se las corría, se han vuelto este año a ellas, mediante el haberse los enemigos alargado, recojiéndose de la otra parte de los ríos Biobío i La Laja, » dice Rivera al rei (4).

Apénas estuvieron tranquilos los alrededores de Chillán volvieron los indígenas al trabajo de las minas, de manera que a principios de 1602 había « hasta ciento cincuenta « indios » en unos minerales que distaban solo siete leguas de

(3) En la carta de Rivera al rei, escrita en Córdoba el 20 de marzo de 1606, se lee lo siguiente: « El año 1601 salí muy temprano en campaña i hice « los fuertes de Guanaraque, donde aguardé la jente que vino por el Río de « la Plata i socorrí a Arauco otra vez i hice el fuerte de Santa Fe de Rivera « i algunas malocas al enemigo. »

(4) Carta escrita en Santiago el 20 de julio de 1602.

aquella ciudad (5); las estancias que en Itata i Chillan se hallaban despobladas se poblaron nuevamente i comenzaron a llenarse de ganados (6); en una palabra, los trabajos se iniciaron en todas partes i la colonia comenzó a revivir al norte del Biobio. En cuanto a cómo en esa campaña se castigó a los indios apresados, nos parece típico el lenguaje con que Alonso de Rivera se lo refiere al rei: « Este verano pasado hasta agora, dice, se les ha cojido i muerto al enemigo trecientas piezas poco mas o ménos: hánse ahorcado los que han parecido convenir i los demas se han echado a las ciudades de abajo i al Pirú, de manera que no ha vuelto ninguno a su tierra » (7).

Las ventajas conseguidas en la campaña de 1601-1602 eran, sin duda, de suma importancia; pero no podian cegar al gobernador hasta el punto de que olvidara que en esos mismos instantes habia ciudades, poco ántes florecientes, en la mas tremenda situacion. El solo recuerdo de que, mientras aquende el Biobio se gozaba de relativo bienestar, al otro lado quizas perecian de hambre valientes soldados i caian sus familias en poder del indijena, era mas que suficiente para ahogar todo contento. ¿Qué hacer, empero, para evitarlo con los escasos recursos de que podia disponer el reino? El empeño de defender a un mismo tiempo todas las provincias españolas habia sido la principal causa de la esterilidad de los esfuerzos, hechos por los gobernadores que habian sucedido al desgraciado don Martin García Oñez de Loyola.

La terrible suerte que acababa de tocar a Villarica, por dolorosa que fuese, quitaba a Rivera un gran cuidado. Se empeñaba en culpar a otros del abandono de esa ciudad; pero, en todo caso, no seguía oyendo los incesantes clamores de aquellos heroicos soldados, que durante tanto tiempo habian tendido hácia él sus manos suplicantes, hoy derribadas por horrenda muerte. Solo quedaban Osorno i Valdivia i, teniendo en cuenta los di-

(5) Carta escrita en Santiago el 20 de julio de 1602.

(6) Id. id.

(7) Id. id.

versos socorros allá enviados, podia esperarse que se mantuvieran sin dificultad durante el invierno, lo cual era importantísimo para que, divididos los enemigos, no cayeran todos sobre los recién fundados fuertes del Biobio.

Así, pues, lejos de encontrar motivos que lo indujesen a cambiar de plan en los últimos sucesos, veía en ellos Rivera mayor facilidad para llevar adelante el concebido desde el principio. I cuando hubiese afianzado la paz en el norte, iría avanzando poco a poco hacia el sur i restableciendo las destruidas ciudades, todas las cuales juzgaba necesarias para la completa dominación del país.

Oigámoslo desenvolver sus propósitos, ántes aun de la destrucción de Villarica, en las instrucciones que el 15 de enero de 1602 dió a su apoderado Domingo de Erazo a fin de que las hiciera valer ante la corte de España:

« La mayor obligacion i necesidad, dice, que se ofrece en este « reino para dar asiento a sus cosas es la reedificacion de los « puestos que se han perdido, como principales fundamentos de « la paz i la guerra, que la retiraban de sus términos, gozando « dellos para el sustento de los vecinos i moradores i jente de « guarnicion que asistia a ellos. I, deseando efectuar con brevedad un remedio tan importante, he tomado este puesto (el « fuerte de Biobio) que es el primero que las causas referidas « obligan a ocupar, donde en los dos fuertes de la una i otra « parte del rio serán menester dejar por lo ménos ducientos « hombres bien proveidos para hacer frente a mas de tres mil « indios de guerra que se oponen en su comarca de la mejor jente del reino.

« Sin dilacion ni pérdida de tiempo procuraré tomar « luego el segundo puesto de la ciudad de los Confines de Engol, « mejorándole de sitio; porque el pasado estaba desviado del « paraje deste mismo rio diez leguas arriba de aquí i conviene « ponerle sobre la propia ribera en sitio mas a propósito para la « seguridad del dicho paraje. De donde tambien se puede alcanzar la misma comarca, que es de mucha fertilidad, abundancia

« i riqueza i la frontera que resiste la mayor fuerza de la guerra;
« i precisamente serán menester poner en ella otros ducientos
« hombres.

« I para la reedificacion de La Imperial, cabeza deste obispado, que corta la guerra de las ciudades de arriba haciéndoles
« frente contra el golpe que carga sobre ellas de las provincias
« de Tucapel i Puren i las demas de sus comarcas, que son los
« que mas han sustentado la rebelion deste reino, haré todo lo que
« conviene al servicio de Su Majestad sin dejar ninguna ocasion
« de las que me pudieren ayudar, donde limitadamente se ha-
« brán de poner otros trecientos hombres.

« I en la reformacion de la Villarica i Arauco, que han queda-
« do sin jente, otros ducientos.

« Despues de haberlas entablado (a las ciudades) i vuel-
« to al estado primero, resta de allanar la guerra que se recoje en
« el centro dellas, ques la que siempre, ántes que se perdiesen,
« habia durado tan largo tiempo en los Estados de Tucapel,
« Puren, Arauco i Mareguano i otras provincias. Para cuya re-
« duccion i poblar los sitios dellas serán menester forzosamente
« otros mil hombres efectivos de España, sustentando el núme-
« ro entero de los que al presente hai en el reino con dos mil
« pagas situadas para los unos i otros sin las ventajas de maese
« de campo, sarjento mayor, capitanes i demas oficiales de gue-
« rra, que es el número de jente i gasto mas moderado que la
« necesidad i pacificacion desta tierra requiere »

I, en verdad, no era mucho sino mui poco pedir mil hombres mas para la pacificacion de Chile i presto habia de conocer su error Alonso de Rivera: si la guerra se hallaba en mejor pié, no por eso abundaban los recursos en el agotado reino. El mismo Rivera advertia a su apoderado que, reuniendo todos los hombres de su campo con los que venian por Buenos Aires, solo alcanzarian a juntarse ochocientos soldados, i ellos apénas bastarian para las guarniciones de las ciudades que, segun su plan, se debian restablecer. I habria sido ilusion aguardar socorro de los vecinos: Santiago, que nunca habia economizado sacrificios

en bien del reino, mostraba prácticamente en esos momentos lo que podía esperarse de ella.

Cuando partió al sur, dejó en la capital el gobernador a un preboste i un capitán de campaña para que le llevaran treinta vecinos, a quienes había impuesto la obligación de acudir a la guerra i que no habían podido irse con él. Después, cuando llegaron los soldados de las provincias del Plata, quedaron en Santiago unos doce o catorce imposibilitados de continuar el viaje al sur; i, como a los mencionados vecinos, recibieron orden de llevarlos el preboste i el capitán de campaña. Pues bien, de todos estos soldados que debían reforzar el ejército no llegó a Concepción uno solo (8). Los que así rehuían salir de Santiago obraban conforme a la costumbre que los constantes pedidos de los gobernadores iban introduciendo en la capital, donde, si hemos de creer a Alonso de Rivera, los vecinos no dejaban arbitrios por tocar a fin de librarse de la conscripción forzada i acudían a menudo, para salvar de ella a sus hijos, al de hacerlos recibir órdenes menores apenas tenían 15 o 16 años de edad (9).

En vista de todas estas dificultades i de la absoluta carencia de recursos, no se cansaba Rivera de pedir aumento de situado i de manifestar cuán insuficiente era el que se mandaba. Las más fuertes partidas enviadas últimamente del Perú no habían alcanzado ni para lo necesario: del paño solo salieron mil ciento diez i seis vestidos i mil cien camisas del ruan (10); i el gobernador juzgaba espléndida muestra de lo que todo había mejorado i de su propia prevision el haber tenido pan i carne para alimentar al ejército durante ese año (11).

Al hablar de esta suma pobreza, Alonso de Rivera disculpaba la mencionada conducta de los vecinos de Santiago i demás

(8) Carta de Alonso de Rivera al rei, fecha en Santiago el 20 de julio de 1602.

(9) Id. id., fecha en Here el 5 de febrero de 1603.

(10) Id. id., 1602 sin designacion de mes ni dia.

(11) Id. de 20 de julio de 1602.

ciudades i reconocia que tenian sobrada razon para desear quedarse en ellas a fin de defender contra los ataques del indijena sus casas i sus familias (12). Pero de ahí deducia de nuevo la necesidad de enviar a Chile mas tropas (13).

Era éste el estribillo obligado i, a riesgo de entrar nosotros tambien en cansadas repeticiones, copiaremos varios apartes de otra carta del gobernador al rei, porque dan pormenores interesantes i desconocidos sobre el estado del pais, la poblacion de las ciudades i de los fuertes i sobre las guarniciones que, segun la opinion de Rivera, habian menester cada uno de ellos. «I asi digo « que para acabar esta guerra es necesario que Vuestra Majestad « me envie mil hombres i cuanto ántes vinieren, ántes se le dará « fin. I que éstos sean de Castilla porque los del Perú entran por « una puerta i salen por otra, i, como vienen entre ellos muchos « mestizos i jente baja acostumbrada a vicios de aquella tierra, « en viéndose apurados de alguna necesidad se van al enemigo, « como Vuestra Majestad mejor verá por la relacion que va con « esta de las necesidades de arriba. I asi se me han ido dos este « año despues que salí en campaña i entrambos de los que vinieron del Perú: el uno era mestizo i el otro natural de la ciudad de Burgos.

« Tambien será menester que Vuestra Majestad mande se « acabe de situar la paga que tiene mandado se sitúe a los soldados deste reino, porque hasta ahora no se ha hecho nada en « esto. Yo la he señalado para los capitanes i oficiales deste ejército como Vuestra Majestad lo verá por la relacion que va con « ésta. I me parece que cómo Vuestra Majestad mande señalar « diez ducados para cada soldado estará medianamente bien; « porque con esto i con pan i carne que yo les daré *sin costas de « vuestra real hacienda*, tendrá Vuestra Majestad soldados que « le sirvan. I de otra manera prometo a Vuestra Majestad que « no hai quien pueda tenerlos; porque chicos i grandes, así de

(12) Carta d: 20 de julio de 1602.

(13) Id. id.

« los naturales como de los estranjeros, están asidos de los cabe-
« llos i jamas ven la ocasion para irse que no usan della i las
« necesidades i trabajos que pasan son de manera que a hombres
« honrados obligan a esto.

« I crea Vuestra Majestad que no pido mucho sino aquello
« que tasadamente me parece que es menester para que, traba-
« jando mui bien los que acá estamos, se pueda conseguir lo que
« en el servicio de Vuestra Majestad se pretende. I para que
« esa guerra tenga fin, es menester tornar a poblar las ciudades
« que están despobladas i tomar otros puestos i que queden, por
« lo ménos, cuatrocientos hombres para andar en campaña; por-
« que esta jente, si no es asistiendo en su propia tierra i tenién-
« dosela ocupada, ninguna cosa les obliga a dar la paz, aunque
« les corten las comidas i les tomen los hijos i mujeres i ellos
« padezcan muertes i necesidades, como se tiene larga esperien-
« cia de ello.

« La jente que Vuestra Majestad tiene en este reino, contan-
« do los de todas edades, vecinos, moradores, mercaderes i todos
« los que no son eclesiásticos (14), son los siguientes:

« En la ciudad de Santiago i sus contornos, doscientos hom-
« bres;

« En la ciudad de La Serena, sesenta i seis;

« En la ciudad de San Bartolomé de Gamboa, setenta i nueve;

« En el fuerte de San Pedro de la Rivera de Ñuble, veinti-
« cuatro;

« En la ciudad de la Concepcion, ciento treinta i uno;

« En el fuerte de Itata, treinta;

« En el fuerte de Arauco, setenta i nueve;

« En los fuertes de Guanaraque, noventa i nueve.

« Total, setecientos ocho.

« Esta es la jente que Vuestra Majestad tiene en los seis pre-
« sidios arriba nombrados i en las ciudades de Santiago i La

(14) Esta escepcion manifiesta lo que las cifras mismas están, por otra parte, diciendo: que Alonso de Rivera no habla de todos los habitantes sino de los hombres en estado de tomar armas.

« Serena, i toda ella es de la jente mas impedida i de ménos ser-
« vicio que hai en todo el reino. I si de toda ella se quisiese sa-
« car trecientos hombres para tomar las armas en las manos, no
« los hai; ademas de que los de Santiago i La Serena son mui
« bien menester, aunque fueran mas, porque tienen mucho que
« guardar, asi de los naturales como de los enemigos que vienen
« por la mar.

« I San Bartolomé de Gamboa tiene necesidad, por lo ménos,
« de ciento cincuenta soldados, porque es frontera de los coyun-
« cheses i catirayes, por un cabo, i, por otro, de la cordillera
« nevada. Toda esta jente es belicosa i acostumbrada a vivir de
« hurtos i molestan mui de ordinario aquella ciudad sin dejarle
« ningunos ganados ni cosa segura. Aunque, tomando el puesto
« de Engol que le hace frontera a la banda de los coyuncheses i
« catirayes, le bastan ciento.

« La Concepcion ha menester, por lo ménos, otros ciento no-
« venta hombres, porque están allí todas las municiones de gue-
« rra, armas, bastimentos i vestidos que hai en este reino i es
« puerto de mar i frontera de los Hualquis i Quilacoya i Palco
« i el valle de Andalien i el Estado de Arauco, que mui de or-
« dinario molestan aquella ciudad en todo lo que pueden.

« El fuerte de San Pedro de Ñuble tiene veinticuatro solda-
« dos para reparar por aquella parte algunas sementeras i gana-
« dos de Chillan i algunos poods de naturales que se acojen con
« estos españoles: hace frontera a la cordillera i cuando tuviese
« sesenta soldados, los habia mui bien menester.

« El fuerte de Lonquen tiene treinta hombres para reparo de
« las sementeras de Vuestra Majestad i otras de particulares i de
« muchos ganados que hai en aquella comarca. Está sobre el rio
« de Itata siete leguas de la Concepcion.

« El fuerte de Arauco tiene setenta i cinco hombres, que están
« encerrados en él i por ser tan pocos hacen poco daño al ene-
« migo, porque no son señores de salir del fuerte ni de tener un
« caballo que no se lo lleven. I por no poder llegar a la mar,
« que hai un tiro de arcabuz largo del fuerte, no le pueden los

« barcos socorrer i me ha obligado dos veces despues que estoi
« en el reino a venir con el ejército a ello, dejando de hacer otros
« efectos mui importantes. Ha menester este fuerte por lo ménos
« doscientos caballos para molestar al enemigo i sustentarse de
« su tierra i sujetar su provincia. I con ménos estarán mas a
« perder que a ganar, miéntras la guerra no pasase adelante,
« porque ésta es comarca de mucha jente.

« Los fuertes de Guanaraque, que están en el puesto de Santa
« Cruz, han menester para sustentarse i ofender al enemigo otros
« doscientos hombres. Tiene por fronteras a Talcahuánvida, Mi-
« llapoa, Tavolevo, Mareguano i Lonopuille, i se dan la mano con
« Puren i Arauco.

« El fuerte de Engol (Angol), que siendo Dios servido pienso
« tomar luego, ha menester otros doscientos hombres para en-
« tretenerse i sujetar su provincia: tiene por fronteras a Boqui-
« lemo, Neupico, Malleco i los Quechereguas i Pilloleo, Angol
« el viejo i Quilaco i se da la mano con Puren i Guadaba, que
« es su jurisdiccion.

« I demas de esto queda por poblar la Imperial, que es co-
« marca de mucha jente i ha menester para sustentarse i sujetar
« su comarca trecientos hombres.....

« Tambien es mui necesario tomar el puesto de Coipo, que es
« sobre la ciénaga de Puren, en el camino real de La Imperial
« a Angol i tener en él doscientos hombres, porque está en co-
« marca de mucha jente i mui belicosa en los confines de La
« Imperial a Angol.

« I tambien será mui necesario tomar el puesto de Tucapel,
« la provincia de mas jente de todo este reino, que cae encima de
« la mar doce leguas del fuerte de Arauco i es la que alimenta
« gran parte de la guerra de afuera por ser provincia de tanta
« jente, comidas i ganados. Para este puesto son menester cua-
« trocientos hombres para poder sustentar i sujetar su provincia.

« I para las ciudades de arriba son menester quinientos hom-
« bres para tener a Valdivia con fuerzas i a la Villarica i Osor-
« no de manera que se puedan dar la mano i sujetar los enemi-

« gos de aquella provincia, que son nueve o diez mil indios de guerra; i esto se entiende estando poblada La Imperial.

« I de esta cantidad de jente se entresacarán cuatrocientos hombres para andar en campaña los veranos » (15).

Tal es el resúmen hecho por el mismo Rivera del estado de la colonia i de lo que juzgaba indispensable para dominar a los rebeldes. Agregando mil soldados a los mil setecientos que en Chile habia, creia entónces Rivera dar mui pronto fin a la guerra de Arauco.

(15) Carta al rei escrita en 1602 sin designacion de dia ni mes.

CAPÍTULO XVI.

LA SOCIEDAD DE SANTIAGO I ALONSO DE RIVERA.

Reuno Rivera a los vecinos de Santiago.—Arbitraria esclavitud de los indios de guerra.—Reprime la crueldad de los encomenderos.—Repugnancia de los indios a cargar las sillas de mano de las señoras.—Establece Rivera obraje i tenería.—Lo que era Santiago en el verano.—Los tres inviernos anteriores.—Aspecto de fiesta que presentó en el de 1602: por qué.—Fausto de Rivera.—Sencillas costumbres de la colonia.—Contraste. — El primer brindador de Chile.—Escandalosa conducta del gobernador.—Casa a su manceba con Luis del Castillo.—Quejas que ocasiona la repartición de los puestos del ejército.—El capítulo noveno de la sentencia del juicio de residencia de Rivera.—Castigos i desdolorosa acusacion —Cómo reparte Rivera entre los parientes de su novia los primeros cargos del ejército: Pedro Olmos de Aguilera i don Juan de Quiroga.—Cómo llena de mercedes al marido de su antigua manceba.—Después de los banquetes, los juegos prohibidos.—Escándalo que de esto resultaba.—Desgracias que se siguieron: el capitán Hernando de Andrada.

Llegado a Santiago, el gobernador, según cuenta Rosales, reunió a los vecinos más pudientes, a fin de pedirles socorros «i echóles derramas de caballos, harinas, bacas, jergas, cordobanes i badanas, de que todos dieron conforme sus posibilidades con la magnificencia acostumbrada» (1). Para tener más recursos, dedicó al ejército lo que producía la venta de la quinta parte de los indios prisioneros, a los cuales, siguiendo la costumbre establecida en la colonia, reducía por sí i ante sí a esclavitud. En cambio, reprimió la crueldad de los encomenderos, conminando con severos castigos a los que tratasen a sus encomendados como si fuesen siervos. Es singular que uno de los

(1) Rosales, libro V, capítulo XXVI.

Seria interesante aplicación de lo

trabajos que mas repugnarán a los indíjenas, por creerlo especialísimo de esclavos, fuese « cargar sillas de mano en que las « mujeres iban a misa i a visita: » por lo tanto, Rivera prohibió que se les ocupara en eso « si no es que ellos de su voluntad i « pagándose lo quisiesen hacer. » Estableció, por fin, un obraje i una tenería para la provision del ejército e hizo construir buen número de carretas para el acarreo del trigo (2).

Durante la estacion del verano, Santiago no tenia vida: la mayor parte de los vecinos, acompañando al gobernador, partian a sostener la guerra en el sur i los pocos que lograbán libertarse de tan penosa obligacion salian tambien para darse a las faenas del campo. Los últimos tres inviernos no habia presentado ciertamente la capital un aspecto mas animado, pues las grandes desgracias sobrevenidas a la colonia la tuvieron sumida en la consternacion i el espanto.

Esta vez, empero, no sucedia lo mismo. Si bien la reciente ruina de Villarica la habia conmovido profundamente i era motivo de inquietud la suerte de Osorno i Valdivia, las innegables ventajas obtenidas cambiaban por completo la faz de las cosas: renacia la esperanza i gran número de familias, despues de tantos pasados descalabros, tenían la ya olvidada alegría de recibir a sus padres i esposos por fin vencedores.

I, aunque grande, no fué esa ni la única ni la principal causa del aspecto de fiesta que presentó Santiago en el invierno de 1602: lo motivó personalmente Alonso de Rivera.

El año anterior, cuando habia venido a la capital, se encontraba en apuros demasiados grandes i tenia su tiempo demasiado ocupado por las necesidades de la guerra para que pensase en tomar el mas pequeño descanso. En el invierno de 1602 el estado del reino era mui diverso, i Alonso de Rivera, que no solo se preciaba de bizarro soldado, sino que tambien queria ser tenido por gran señor, ofreció al pueblo un espectáculo a que no estaba acostumbrada la colonia. Siempre rodeado de nume-

(2) Rosales, libro V, capítulo XXVI.

rosos amigos, gastaba espléndido tren, tenia muchos convidados a su mesa i daba banquetes nunca vistos en Chile.

En aquella época las costumbres de los criollos i colonos llevaban, por una parte, el sello de la simplicidad i eran, por otra, severas i uniformes como las de los militares, cuya vida todos compartian i a cuyas privaciones se encontraban jeneralmente sometidos. Parcos, frugales en la comida, sencillos hasta el estremo en el vestir, los habitantes de la capital desconocian los placeres i las comodidades de una sociedad mas muelle: nada hacia presajiar entónces lo que habia de ser con el tiempo la rica i lujosa Santiago.

I lo que decimos de la capital debe con mayor razon aplicarse a las otras ciudades, donde apénas habia unas cuantas familias reunidas en torno de la guarnicion i acostumbradas a vivir entre toda clase de privaciones.

El brillante militar de las guerras de Francia i de Flándes no se avenia a esa vida, i la que él i sus compañeros llevaban era motivo de escándalo para los austeros soldados i modestos habitantes de Chile, aun en lo que nada tenia de desordenado.

Difícil, en verdad, parecerá hoi que uno de los capítulos de acusacion que se dirijian al rei contra Alonso de Rivera fuese el que introducía la costumbre de brindar en los banquetes, que daba de ordinario a sus amigos.

No conocemos el nombre del soldado, cuyas palabras vamos a copiar; pero no podemos ménos de figurarnos la desesperacion que del infeliz se apoderaria si resusitara i viese la fiebre de banquetes i de brindis que en todas parte se ha propagado.

En un legajo del archivo de Indias, sin otro título que *Informes i documentos de la Junta de guerra al rei*, se encuentra la carta a que vamos refiriéndonos. Fácil es conocer la indignacion que causa al denunciante el que Rivera haya introducido en Chile « los brándis de Flándes con mui gran descompostura i « fealdad, poniendo las botijas de vino en las mesas sobre los « manteles i brindando con mil ceremonias por cuantos hombres

« i mujeres le vienen a la memcra i a la postre a los ánjeles, « porque así se usa en Flándes. »

Por desgracia, no era esta costumbre, tan amargamente criticada, lo único de que tildaban a Alonso de Rivera. Desde que llegó a Chile, si hemos de creer a sus acusadores, dió el gobernador el funesto ejemplo de vivir « en compañía de una moza » que trajo consigo de Lima. En Concepcion, sin respeto alguno al qué dirán ni consideracion a la sociedad, « la metió en su propia casa i la tuvo en ella con tanto desenfado como si fuera su « mujer lejítima » (3). *o el fuera rei de España*

Como consecuencia de este escándalo, vino el entónces no menor de dejarse « de confesar i comulgar la cuaresma i pascua, « hasta mucho tiempo despues que bajó a la ciudad de Santiago. »

Esto sucedia en el invierno de 1601, i cuando, a fines del mismo año, volvió a Concepcion, para concluir con las justas murmuraciones de la sociedad « la casó con un mancebo, que « llevó consigo » (4) i que se llamaba Luis del Castillo. El acusador de Rivera asegura al rei que no por esto cesó el escándalo de las relaciones ilícitas, sino que continuó « con mayor demostracion que ántes » (5); pero debemos advertir que en ningun documento encontramos la confirmacion de esto último i que el no lejano matrimonio de Rivera parece dar a tal acusacion un elocuente desmentido. En cambio si, segun todas las probabilidades, cesó el escándalo, la conducta de Alonso de Rivera con el « que se casó con su amiga, » como dice el citado documento, dió márjen a fundadísimas quejas de parte de los vecinos de las ciudades de Chile.

(3) Primera carta, sin fecha ni firma, que se encuentra en el archivo de Indias, en el legajo intitulado SOBRE LAS COSAS DE ALONSO DE RIVERA.

(4) Id. id.

(5) Id. id.—Damian de Jeria, el antiguo secretario de los gobernadores de Chile, escribe al rei desde Charcas el 31 de marzo de 1603 que Rivera ha pasado dos años en Santiago « en ejercicios viciosos contra la lei de Dios i « que por la reverencia de Vuestra Majestad no se pueden decir. » Debemos advertir, sin embargo, que Jeria fué uno de los mas imp'acables enemigos de Rivera.

Si era achaque comun a todos los nuevos gobernadores el quitar empleos a los antiguos militares para darlos a las criaturas que traian a Chile, pocas veces se llevó esto tan léjos como cuando vino al reino Alonso de Rivera. Las quejas elevadas al rei son numerosísimas i mui circunstanciadas. Sin embargo, para justificar a menudo de este cargo a Rivera, basta observar que los resultados vinieron a manifestar la razon con que consideraba capaces a los hombres que elevaba i a quienes confiaba puestos importantes en el ejército.

Empero a las veces era tan claro el favoritismo que no es posible disculparlo i encontramos por demas justo el capítulo noveno de la sentencia pronunciada por el doctor don Luis Merlo de la Fuente, en el juicio de residencia que por real comision formó a Alonso de Rivera. Dice lo siguiente:

« I en cuanto al cargo nueve, de que, habiendo en esta provincia muchos capitanes i personas de madura edad i grandes « servicios i esperiencia de la guerra deste reino a quien el dicho « gobernador pudiera i debiera dar las capitanías i oficios que se « bacasen i proveyó en su tiempo, con los cuales los beneméritos quedaran premiados i honrados i con alguna satisfaccion de « sus servicios i los demas se alentaran para mejor servir, con « esperanza de que a su tiempo serian tambien premiados—no « lo haciendo asi, proveyó por capitan de infantería a Pedro de « Olmos, primo de su mujer, mozo de edad de diez i ocho hasta « veinte años. I por alférez jeneral i comisario de la caballería « i maestre de campo del reino a don Juan de Quiroga, casado « con hermana de su mujer, de edad hasta veinticuatro años. I « a Luis del Castillo, de quien en el cargo décimo se hace mencion, con ser de edad de hasta veintitres años i sin esperiencia « desta tierra, le nombró por capitan de infantería. I a Antonio « de Aya, su maestresala, que tambien no tenia esperiencia, le « nombró por capitan de caballos i por cabo de las ciudades de « arriba, dando con los dichos proveimientos ocasion i causa de « disgusto i murmuracion en los beneméritos—le pongo culpa. « I por ello le condeno en cuarenta ducados para la cámara de

« Su Majestad i gastos de residencia i de estrados reales del « consejo, por mitad. »

No era, en verdad, enorme la pena a que se condenaba a Rivera, por faltas que tenian harta gravedad; pero debe saberse que en el juicio de residencia hubo veintiseis capítulos de acusacion, que solo en tres de ellos fué absuelto Alonso de Rivera i que, fuera de otros castigos, como años de destierro i privacion de oficio, las multas se elevaron en mas de un cargo a mil ducados i en uno a tres mil pesos de oro! Es verdad que ese cargo era el mas desdorado para el gobernador; pues, a ser justa la sentencia, se le habria probado que no entregó a los oficiales reales los indios prisioneros, que, para ser vendidos en favor del fisco, habia quitado a los soldados.

Si en éste i otros capítulos de acusacion es menester rebajar mucho i cargarlo en cuenta a la maledicencia i a la enemistad que siempre deja tras de sí el hombre que ha gobernado un pueblo, no se puede negar que los hechos apuntados por el doctor Merlo de la Fuente en el capítulo nueve, copiado mas arriba, condenan a Alonso de Rivera. ¿Podian ver los antiguos i heróicos militares de Chile, sin que su sangre hirviera de justa indignacion, el que se hiciese alférez jeneral del reino i comandante de la caballería a un mozo de apenas veinticuatro años, que ni ántes ni despues de su nombramiento fué de los que se distinguieron en la guerra? Los que se miraban cubiertos de gloriosas heridas i universalmente respetados ¿habian de creer superior a los títulos adquiridos en cien batallas el de ser esposo de una hermana de la que el gobernador pretendia por mujer? ¿Era soportable que un muchacho de diez i ocho años, por ser primo hermano de la novia de Rivera, recibiese el mando de una compañía, en la que tendria bajo sus órdenes a distinguidos militares encanecidos en el servicio del reino?

Mas duro aun que los nombramientos de Olmos i de Quiroga debió de ser para todos el de capitán de infantería en Luis del Castillo, de veintitres años de edad. Siquiera los primeros pertenecian a respetables familias de Chile, a familias

cuyos miembros habian ocupado los mas altos puestos de la colonia i derramado mil veces su sangre en defensa de ella; pero Luis del Castillo acababa de llegar al reino i no tenia otro título en su favor que haber consentido en recibir por esposa a la manceba de Alonso de Rivera! I no contento con dar una compañía a Luis del Castillo i con haber, segun parece, dotado a su esposa con dos viñas en las cercanías de Concepcion (6), todavía, en detrimento de los buenos servidores, le dió mas de una encomienda a él i a su hermano Pedro del Castillo (7): « En la « ciudad de la Concepcion, dice uno de los documentos que nos « guian (8), siendo lo que mas convenia su conservacion, asi por « ser gran puerto de mar como principal frontera de guerra, ha « dejado salir los encomenderos de mas consideracion que la « sustentaban porque le dejasen sus repartimientos de indios por « otros pocos que les ha dado en Santiago. I los suyos ha enco- « mendado al que se casó con su amiga i otro hermano suyo i « personas de semejante obligacion, quitando al pueblo el am- « paro de los vecinos mas importantes que tenia i particular- « mente Hernando Cabrera, que sustentaba cien soldados en su « casa i Hernando Vallejos otros muchos » (9).

Naturalmente, en las reuniones que se tenian en casa de Alonso de Rivera, despues de haber brindado en los banquetes hasta por los ánjeles, el juego seguia al vino i ponía el colmo a los entretenimientos que el antiguo militar de Flándes proporcionaba a sus gobernados de Chile. Por desgracia para la colonia, Rivera daba en esos casos el fatal ejemplo de autorizar con sus propios hechos los juegos que el rei tenia severamente pro-

(6) Sentencia del doctor don Luis Merlo de la Fuente, cargo catorce.

(7) Id. id., cargo décimo, i citada carta del legajo SOBRE LAS COSAS DE ALONSO DE RIVERA.

(8) Ultimo de los citados documentos. Esto unido a la sentencia de Merlo de la Fuente, cargo décimo, endonde se especifica que los agraciados con encomien las son Luis del Castillo [a quien hemos visto que nombró capitán a los veintitres años de edad] i su hermano Pedro, nos ha manifestado el nombre del " que se casó con su amiga."

(9) En la página 61 hemos visto que, hablando al rei de las encomiendas de Cabrera i Vallejo, les concede Alonso de Rivera esca isimo valor.

libidos en todos los dominios de España, cuales eran « los dados, treinta por fuerza i otros » (10). I si a las veces jugaban « primera, cientos i otros de los permitidos » (11), las cantidades espuestas en ellos eran mui superiores a lo que de ordinario se acostumbraba en el reino i a lo que podian soportar las cortas fortunas de los vecinos de él i las escasas rentas de sus militares.

De todo esto no solo resultaba grande escándalo en la sociedad, sino tambien no pocas desgracias, i mas de una vez jóvenes oficiales, cuyas cualidades i brillante carrera prometian a Chile gloriosos dias, veian arruinado su porvenir i cortada su carrera en el tapete verde de Alonso de Rivera. Entre los que, espionando en el juego mas de lo que tenian, vieron a la suerte adversa concluir con su fortuna i dejarlos en descubierto, la sentencia del doctor don Luis Merlo de la Fuente menciona al capitan Hernando de Andrada que, como dice lacónicamente, al castigar por ello a Rivera con cinco años de destierro de las Indias i multa de doscientos ducados, en « los dichos juegos « quedó perdido » (12).

(10) Sentencia del doctor Merlo de la Fuente, cargo diez i siote.

(11) Id. id.

(12) Id. id.

CAPÍTULO XVII.

PRIMEROS CHOQUES ENTRE EL GOBERNADOR I EL OBISPO.

Indignacion del obispo por la conducta de Rivera.—Respeto que todos profesaban entónces a la religion.—Escándalo que causaba la irreverencia.—La procesion por la paz: burlas del gobernador, reprimenda del obispo i grosera réplica de Rivera.—Por quién sabemos el primer choque entre el obispo i el gobernador.—Rivera i la familia de doña Agueda de Flores.—Pleito de ésta con Diego López de Azócar.—El subdiácono Luis Mendez.—Tómalo preso Rivera i decreta su estrañamiento.—Falsedad de los descargos que dirije al rei.—Indecorosa conducta del gobernador.—Toma cartas en el asunto el señor Perez.—Sus inútiles reclamaciones.—Comienza el proceso contra el gobernador i sus cómplices.—Entorpecimientos que Rivera procura poner al proceso.—Declara el obispo escomulgados a los percusores de Mendez i amenaza al gobernador con publicar la censura si no entrega el reo a la autoridad eclesiástica.—Los efectos de la excomunion.—Vése Rivera en la necesidad de volver sobre sus pasos i entrega el preso al obispo.—Quejase de que éste no lo encausase.—Lo que abona al señor Perez.—Otra queja de Rivera contra el obispo, conocida por las cartas de aquél.—Los indios que salian los sábados por órden de sus amos a robar animales.—Manda Rivera que todo el que éntre con animales sea llevado a la cárcel.—El clérigo Zamudio quita por la fuerza a su sirviento que iba preso.—Recado de Rivera al obispo.—Queja de Rivera al rei.—Llegan en Quillota a las manos Juan Molina i don Mariano Flores.—Muere en la riña Flores, i Molina se refugia en casa de su tío el clérigo Lope de Landa.—Préndelo el correjidor.—Quién era Lope de Landa Buitron.—Va a mapo armada i saca al preso de la cárcel.—Acusa Rivera al obispo de no haber hecho nada.—Clara injusticia de esta acusacion.

La sociedad de Santiago habia de considerarse herida con los ejemplos que daba Rivera, quien, si prestamos fe a uno de sus acusadores, se ocupaba en la capital « en cosas que no se pueden « decir por no ofender los oídos » (1); pero mas que cualquiera otro debia por todas estas cosas de sentir profunda indignacion el obispo don frai Juan Perez de Espinosa, cuyo carácter enérgico

(1) Carta de Damian de Jeria, escrita en Charcas el 28 de febrero de 1630

i cuyo ardiente celo hemos procurado delinear. Cuando todo necesitaba en su diócesis reforma, despues de la larga i funesta vacante por que ella acababa de pasar, nada tan pernicioso como el mal ejemplo venido de lo mas alto, nada que tanto le contrariara en sus planes. Por eso, no es de admirar que el quinto obispo de Santiago tuviese desde el principio singular prevencion contra Alonso de Rivera i no disimulase ninguno de los resabios del antiguo soldado de las guerras de Fláudes: tampoco Rivera procuraba disminuir en lo menor la impresion málsima que sus costumbres debian de hacer en la sociedad i parecia, al contrario, empeñado en aumentar el escándalo producido por ellas.

En aquella época, era mui comun el ver unidas las malas costumbres con fervientes creencias relijiosas. Hombres que por largos años daban prácticamente muestras de completo desprecio a los deberes del cristiano, que vivian entregados a los vicios, profesaban, sin embargo, el mas profundo respeto a la Iglesia, acudian a ella en todos los trances apurados, daban el ejemplo de fervorosa penitencia i siempre, aun en medio de sus desórdenes, hacian profesion de sinceros i creyentes católicos: podian llamarse con toda exactitud católicos del credo, pero nó de los mandamientos.

Por lo mismo, causaba indecible escándalo el ver que alguién se manifestase poco respetuoso hácia la Iglesia o sus sagradas ceremonias: era hacerse sospechoso de herejía en ese siglo de vivísima fe. I tal fué el desman que cometió en diversas ocasiones Alonso de Rivera a vista i presencia del señor Perez de Espinosa. Hubo vez, como la que vamos a referir, en que puso mucho a prueba el jenio del obispo.

Hacíase una solemne procesion para pedir a Dios la sumision de los rebeldes indíjenas. La procesion, que habia salido de la catedral, iba al monasterio de las Agustinas, precedida por el obispo, tras el cual caminaba el gobernador con su comitiva. Lejos de dar ejemplo con su compostura en aquella fiesta solemne i oficial, el gobernador « se fué i volvió hablando. » I, como *regis ad instar totus componitur orbis*, los compañeros de

Rivera imitaron su ejemplo i ocasionaron no pequeño desórden. ¿Cuánto tiempo soportó el obispo esta falta de respeto a la ceremonia i a él mismo? No lo sabemos; pero, al fin, volviéndose a los compañeros del gobernador i dirijiéndose solo a ellos les dijo « que aquello era mas incitar a Dios que pedille paz. » Aunque el señor Perez nada dijese directamente al gobernador, Rivera no trepidó en aplicarse a sí mismo la reprimenda i, furioso de recibirla en presencia de los que quiza iban celebrando sus chistes, olvidó que era gobernador de un reino, que estaba en una ceremonia relijiosa i ante un obispo i que hablaba de él. Recordando solo el lenguaje del campamento, el antiguo soldado exclamó:

« — Voto a Dios que es buena tierra Francia, que a estos tales « les dan con el pié » (2).

El señor Perez de Espinosa, fuese cual fuese la viveza de su carácter, tuvo bastante dominio sobre sí mismo para no continuar un altercado que comenzaba con frases tan descompuestas: por entónces, todo quedó ahí; pero la imprudente descortesía de Alonso de Rivera contribuyó a ahondar el abismo que iba formándose entre el gobernador i el obispo.

Mui luego un injustificable atentado de Rivera vino a causar la esplosion de los combustibles que se habian ido preparando.

El hábito que el obispo tuvo de no recurrir al rei en sus contiendas con las autoridades de Chile, nos dejaria acerca del primer choque con Rivera sin mas noticias que las que éste da, si por suerte el juicio de residencia no viniera a aclarar muchas cosas. Es verdad que, aun no teniendo mas que el relato del gobernador, todavia habria suficiente para condenar su arbitrario proceder.

Rivera estaba en 1602 íntimamente relacionado con una de las principales familias de Santiago, que despues habia de adquirir triste i terrible celebridad por los crímenes de mas de uno de los que a ella pertenecian, i con la cual mui luego habia

(2) Sentencia del doctor Merlo de la Fuente, cargo 26.

tambien de romper estrepitosamente el mismo gobernador. Daremos noticias de la familia de doña Agueda de Flores (asi se llamaba la madre) cuando refiramos sus altercados con Rivera; la amistad que ahora los une es precisamente la que ocasiona el primer conflicto entre el gobernador i el obispo.

Segun refiere Alonso de Rivera (3), seguia doña Agueda de Flores un pleito con el antiguo canónigo de Concepcion Diego Lopez de Azócar, que residia en Santiago i tenia aquí sus bienes. En ese pleito se trataba sobre la propiedad de unos terrenos situados en los alrededores de la capital i cada uno de los litigantes queria llevar el litijio a su propio juez: doña Agueda de Flores al teniente jeneral, el canónigo Azócar al provisor eclesiástico.

¿Quién tenia razon i quién nó? Imposible de adivinarlo, pues no tenemos mas pormenores que los escasísimos que nos da Alonso de Rivera en su citada carta.

Sea como fuere, « el provisor del obispado dió un mandamiento en que mandó a un clérigo de epístola, portugues de nacion, que fuese a dar la posesion al canónigo Azócar de las dichas « tierras i echare dellas a quien las poseyese. »

El subdiácono Luis Mendez, que asi se llamaba el portugues (4), fué con dos acompañantes a ejecutar el auto del provisor; pero debió de encontrar resistencia i quizás hubo de trabarse alguna lucha, si es cierto, como Rivera dice, « que quemó « diez i ocho o veinte bulfos de los indios que allí habia con « alguna comida i ropa dellos » (5). Tampoco podemos averiguar si era o nó culpable la conducta del subdiácono i, en verdad, nada importa averiguarlo; pues fuese culpable o nó, estaba trazada la línea que debia seguir quien pretendiera que se le juzgara i castigara: el clérigo tenia su superior, único juez competente, i a él se debia acudir en este caso.

(3) Carta al rei, fecha en Rere el 5 de febrero de 1603.

(4) Sentencia del doctor Luis Merlo de la Fuente, cargo 25.

(5) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, de 5 de febrero de 1603.

No lo hizo así Rivera i, según él dice para disculparse ante el rei, después de consultar al teniente jeneral licenciado Vizcarra i al licenciado Tomas de Pastene i siguiendo el parecer de ambos, hizo tomar preso al subdiácono i resolvió echarle del reino sin más auto ni traslado.

Lo repetimos, nadie puede contradecir a Rivera, único que esto refiere; pero casi no es necesario para asegurar que no es exacto su relato. Conocemos demasiado el carácter suave i por demás indulgente de Pedro de Vizcarra, que supo conservar perfecta armonía con todos los gobernadores, sin exceptuar los que lo habían ofendido, i que nunca tuvo el más pequeño disgusto con el señor Perez de Espinosa; lo conocemos demasiado para admitir que aconsejase una medida tan opuesta a cuanto constituyó su vida pública. Esa medida abusiva no solo era contraria al carácter del anciano teniente jeneral, en cuanto provocaba un conflicto con la autoridad eclesiástica a la que desconocía sus fueros, sino que en la misma manera de proceder se ve claramente que los lejistas no dirijian el asunto: la acción del soldado es la única que se divisa. Sin siquiera formar proceso al subdiácono Mendez, sin oír tan solo al acusado, procediendo en virtud de lo que en casa de su amiga doña Agueda de Flores le habían dicho, lo condenó por sí i ante sí a la pena de destierro. Un abogado, sobre todo en aquella época, habría a lo menos hecho un simulacro de procesó, habría oído al reo i le habría también nombrado defensor, caso que el subdiácono no hubiese escogido el suyo.

I si en el procedimiento olvidó las más elementales garantías que el derecho establece en favor de los acusados i obró, no como juez, sino como déspota, todavía fué peor i más burdo su comportamiento en la ejecución de su arbitraria sentencia. En lugar de dejarla a cargo de sus subordinados i de los ministros de justicia, se convirtió él mismo en alguacil i llegó al estremo de injuriar i maltratar al que indebidamente había condenado.

He aquí cómo refiere esto el que a su turno juzgó i condenó por ello a Alonso de Rivera: « Contraviniendo, dice el doctor

« Merlo de la Fuente, a el decoro i veneracion con que deben
« ser respetados los ministros i cosas eclesiásticas, i contra dere-
« cho i sin autos que justificasen el esceso de su proceder, mandó
« a sus ministros de guerra que prendiesen a Luis Mendez, clé-
« rigo de epístola, i lo pusieron en la cárcel pública, adonde el
« dicho gobernador fué en persona i hizo poner al dicho Luis
« Mendez sobre una mula, sin dejarlo hablar ni oír su disculpa.
« I con impaciencia indebida al oficio de juez, *arremetió el dicho*
« *gobernador a caballo a lo atropellar*, como lo hicieron i no se
« apartara. I le hizo llevar con arcabuces a embarcar en un na-
« vío que estaba de partida para el Perú » (6).

Pero el subdiácono Mendez tenia quien lo defendiese contra su poderoso agresor i no salió de Chile, como habia determinado Rivera: en verdad, debía éste haber contado con ello, porque la autoridad eclesiástica no estaba en manos que la dejaran pisotear. El señor Perez no trepidó en aceptar la batalla.

Comenzó por enérgicas reclamaciones i fué desatendido. Entónces se resolvió a iniciar un proceso canónico contra el gobernador i los que lo habian ayudado en sus injurias de hecho hácia el clérigo Mendez.

¿No conocia Rivera al obispo de Santiago i habia creído que no se atreveria a proceder contra él o, a lo ménos, que no llegaria a sentenciarlo? Si así fué, mui pronto hubo de desengañarse, pues el juicio se le siguió con toda enerjía i actividad. Quiso el gobernador ganar tiempo, de manera que la sentencia se diese cuando Mendez hubiera partido al destierro, lo cual debia tardar, ya que entónces no era fácil el proporcionarse un barco para salir del reino. A este fin, no cesó de molestar al juez eclesiástico, segun el mencionado documento, « haciéndose fuerte i « cerrando las puertas de su casa, resistiendo i no dando lugar a « notificaciones i autos que con él debian hacer » (7).

Todo fué inútil. El señor Perez de Espinosa declaró incursos

(6) Citada sentencia del doctor Luis Merlo de la Fuente, cargo 25.

(7) Id. id.

en excomunion a cuantos habian maltratado injustamente al clérigo i avisó a Rivera que publicaria la excomunion si en el acto no entregaba a la autoridad eclesiástica al súbdito de ella, a quien retenia preso en Valparaiso para echarlo fuera del pais.

No es hoy mismo cosa de pequeña importancia, aun para un hombre que no tiene fe, el sér excomulgado *vitando* i ver que las personas a quienes mas aprecia i, en jeneral, todo el pueblo relijioso huye de él como de un apestado. I si esto sucede ahora, fácil es imaginar lo que seria hace tres siglos, en esa época de ardiente fe i en una sociedad cual la de Santiago. ¿Cómo habria podido seguir gobernando en Chile un excomulgado?

La gravedad misma de semejante situacion debió de hacer creer a Rivera que el señor Perez de Espinosa no tendria enerjía para crearla. Pero luego que salió de su error, cuando pudo convencerse de que nada detenia al obispo, por mas que un hombre del carácter de Rivera hubiese de padecer horriblemente al tener que doblar la cerviz, viendo imposible la resistencia, pues la sinrazon estaba de su parte, se sometió i entregó el subdiácono Mendez al señor Perez: « El obispo me descomulgó sobre ello, dice Rivera al rei, i asi se lo volví (a Mendez) « por no estar descomulgado » (8).

En su despecho, el gobernador se queja de que no se siguiera causa al subdiácono. Caso que esto fuese cierto i aquel culpable, ¿no habria creído el señor Perez suficientemente castigado su delito con los malos tratamientos que habia tenido que soportar i con su larga prision? De todos modos, mui fundada debieron de encontrar la conducta del obispo, tanto el virei, como la real audiencia de Lima; puesto que no lo incomodaron por ello, apesar de que Rivera les contó a su modo lo sucedido, pidiendo remedio (9).

Casi en el mismo tiempo que el conflicto referido, en julio de 1602, tuvo Rivera otra queja contra el obispo, que solo sabemos

(8) Citada carta de 5 de febrero de 1603.

(9) Id. id.

por las cartas del gobernador al rei. Su relato basta, sin embargo, para instruirnos de los procedimientos arbitrarios empleados por él i muestra, en la sencillez con que refiere el asunto al monarca, cuán lejos estaba de conocer lo que tenia de censurable su conducta.

Acostumbraban por entónces los vecinos de Santiago proveerse de carne los sábados i al efecto hacian traer los animales, que les habian de bastar para la semana, de las chacras de los alrededores, donde pacian. Aprovechándose de esto, segun dice Rivera, « muchos hombres de aquella ciudad (Santiago), sin tener « ganados, inviaban indios suyos todos los sábados por la tarde « a traer carneros i corderos i cabritos de las primeras manadas « que hallaban. » Eso, a lo ménos, se referia « i me pidieron, es- « cribe Rivera, lo remediase. »

Sin averiguar mas, i tomando probablemente como hábito un hecho particular, pues no es aceptable que tal manera de robar, siendo conocida, fuera común i fácil, Alonso de Rivera adoptó para cortar el mal un remedio muy propio de su carácter: dió orden « al preboste que saliese a los caminos a la hora que so- « lian volver estos indios, que, como digo, iban por carne. » ¿Qué comision llevaba el preboste? Cualquiera creeria que la de descubrir a los denunciados ladrones o, a lo mas, la de detener a los que por justo motivo le parecieran sospechosos, hasta averiguar la procedencia de los animales que traian. Eso, en efecto, habria ordenado otro que no fuese Alonso de Rivera; pero éste tomaba caminos mas cortos para llegar a sus fines. Segun él mismo lo dice, el preboste i sus compañeros llevaban la orden de « que me prendiesen cuantos encontrasen i « me los trujesen a la cárcel..... con intento de ver si en- « contraba con alguno de los que traian carne hurtada para cas- « tigarlo. »

No fué, ciertamente, cosa agradable para los amos de los indios aprisionados el saber que, sin mas motivo que una orden del gobernador i sin que sus sirvientes hubiesen delinquido en lo mas mínimo, se hallaban en la cárcel i permanecerian allí

hasta que ellos, los amos, probasen la legitimidad de la procedencia de los animales traídos.

Entre estos amos encontróse un clérigo Zamudio, que no debía de ser mui manso. «El dicho clérigo acertó a estar en la plaza » a la hora en que por ella pasaba preso su sirviente « con un carnero o dos que llevaba. » Naturalmente, reclamó contra lo que se hacia i el preboste, negándose a acceder a la justa peticion de Zamudio de que pusiese en libertad al inocente indio, debió de oponerle la órden del gobernador. Pero el clérigo, lejos de darse por satisfecho, « como vió llevar su indio preso, arremetió « con el preboste i se lo quitó i hizo i dijo allí otras bravatas « contra la justicia real, de lo cual se me dió parte. »

La experiencia habia manifestado a Alonso de Rivera que no era cosa llana el castigar por sí mismo a los que dependian del señor Perez de Espinosa i en esta vez obró de otra manera: « envié, dice, un recado al obispo para que lo mandara castigar. »

¿Fué el recado concebido en términos inconvenientes, como parece desprenderse de los que copiamos? ¿No creyó el obispo que en este caso debia entenderse con él el gobernador por medio de recados? ¿Ya agriado contra Rivera, desatendió deliberadamente la reclamacion? Lo ignoramos; pero el gobernador se queja al rei de que « no se hizo nada en ello » (10).

No fueron éstos los únicos motivos que en el invierno de 1602 vinieron a dividir mas i mas al gobernador i al obispo; por lo ménos, todavia Rivera formula contra el señor Perez de Espinosa otra acusacion semejante a la que acabamos de referir.

Sucedió que en Quillota llegaron a las manos dos jóvenes: Juan de Molina, hijo de un vecino de Santiago i don Mauricio Flores, « hijo de un vecino de aquella ciudad » (Quillota), segun refiere Rivera, i mui probablemente pariente inmediato de doña

(10) Citada carta de 5 de febrero de 1603. De ella están tomadas las palabras que hemos copiado al referir este incidente.

Agueda de Flores, que tenia grandes haciendas en el partido de Quillota i cuya familia queria gobernar ahí sin contrapeso.

El desenlace de la riña fué fatal: don Mauricio Flores murió de una estocada de su contendor, i éste tuvo tiempo para huir i refugiarse al lado de su tío, el clérigo Lope de Landa Buitron.

El correjidor de Quillota, quizá cercano pariente del muerto, a lo ménos, relacionado con la familia de él, comenzó la persecucion del hechor, fué a casa de Lope de Landa, lo encontró allí i lo prendió. ¿Habia recurrido el hechor al asilo de la iglesia parroquial de Quillota i creyó Lope de Landa que el correjidor lo habia sacado de ahí sin derecho i contra las inmunidades entóncees universalmente reconocidas i respetadas?—Talvez; pero, en verdad, no habia necesidad de esto para que el clérigo hiciera lo que hizo; pues el tal Lope de Landa Buitron era hombre capaz de faltar a todos los deberes i a todos los respetos por salir con su propósito: su ignorancia i rudeza corrian parejas con sus pretensiones, fundadas estas últimas en el valimiento i la influencia que le proporcionaban las muchas relaciones de familia que tenia en la capital del reino.

El correjidor cojió a Juan de Molina «i púsole guardas i «echó prisiones dentro de la cárcel.» Poca cosa era esa para Lope de Landa, si estaba resueito a oponerse a la voluntad del correjidor. Ciertamente, aunque, como hemos supuesto, hubiera el correjidor violado el derecho de asilo, el rector de la iglesia habria debido dar parte al obispo para que iniciase las jestioness a que hubiese lugar i ni él ni clérigo alguno habria podido hacerse justicia por sí mismo i atropellar a la autoridad que no habia respetado los fueros de la iglesia. Pero, lo repetimos, Lope de Landa no era capaz de entrar en estas reflexiones i sí mucho de obrar. Reunió un buen número de allegados, se fué con ellos en son de guerra a la cárcel i, «apesar de las guardias, «se llevó al preso,» que en esta ocasion debió de ocultarse mejor que la primera vez, ya que no parece haber caido de nuevo en manos de la justicia.

Como en el caso del clérigo Zamudio, Alonso de Rivera dice

al rei que « se dió parte al obispo i no se ha hecho nada en «ello» (11).

El carácter del señor Perez de Espinosa no era a propósito para dejar impunes los delitos de los clérigos i, al contrario, muchos de los disgustos que hubo de soportar durante su gobierno provinieron de la enerjía i severidad con que castigó los desmanes de sus subordinados. Pero, aun suponiendo al quinto obispo de Santiago encubridor de delitos, no habria comenzado este triste oficio por favorecer a Lope de Landa Buitron. Tenia de él tan mal concepto, que, cuando algunos años despues lo presentó el rei para una canonjía de Santiago, rehusó darle colacion i manifestó al monarca que era un sacerdote tan poco digno como ignorante (12).

Mas aun, llegó un momento en que creyó deber ponerlo en la cárcel pública i lo mantuvo en ella, miéntras se sustanciaba la causa, a pesar de las vivas instancias que en favor del reo hicieron las autoridades civiles, con las cuales Lope de Landa estaba íntimamente ligado.

No es creible, por consiguiente, que el señor Perez fuese encubridor de un hombre a quien tan severamente juzgaba i a quien, cuando se le presentó la ocasion, hizo sentir todo el peso de su autoridad (13).

(11) Citada carta de 5 de febrero de 1603. De ella están tomadas las palabras que hemos copiado al referir este incidente.

(12) Carta del señor Perez de Espinosa al rei, fechada a 1.º de marzo de 1609.

(13) En un artículo publicado con el título UN CAPÍTULO DE HISTORIA en LA ESTRELLA DE CHILE, número 586, correspondiente al 29 de diciembre de 1878, hemos referido la prision del clérigo Lope de Landa Buitron i la intervencion que en el asunto asumió el cabildo de Santiago.

CAPÍTULO XVIII.

DON FRAI REJINALDO DE LIZARRAGA.

Consigue Rivera que vayan con él al sur muchos caballeros.—Aprovecha su viaje para visitar los fuertes i fundar dos estancias.—Por qué no comienza inmediatamente la campaña. — Llega a Concepcion el refuerzo del Perú.—Llega tambien don frai Rejinaldo de Lizarraga.—Quién habia gobernado la diócesis de La Imperial.—Lléganle a Lima las bulas i se consagra allá.—Quién era don frai Rejinaldo de Lizarraga.—Viene a Chile de vicario nacional de su órden. — El señor Lizarraga primer provincial de la nueva provincia de San Lorenzo Mártir.—Debe la mitra a la recomendacion de don García Hurtado de Mendoza.—Triste consagracion del nuevo obispo.—Lo que nesositaba La Imperial.—Retrato que hacen del señor Lizarraga las crónicas de la órden.—Primera disculpa del obispo para no venirse a Chile: el concilio.—La verdadera razon de su tardanza.—Otra disculpa; el mandato del arzobispo.—Contradiccion en que incurra.

Si las enojosas rencillas, que durante el invierno de 1602 tuvo Alonso de Rivera en Santiago, eran mui a propósito para enajenarle las voluntades, los banquetes i las fiestas, tan desconocidos hasta entónces en la pobre capital del reino i tan prodigados por el gobernador, no podian dejar de conquistarle el buen querer de numerosos caballeros. Resultó de esto último que, como refiere Rosales, cuando a principios de octubre salió para el sur a continuar la guerra, le siguieron muchos « atraídos de sus cor-tesías. »

Siempre aprovechaba Rivera el viaje a Concepcion para visitar los fuertes i las guarniciones intermedias. En esta vez estableció tambien dos estancias, la una de crianzas de ganado vacuno en Cauquénés i la otra de sementera en las cercanías de Con-

cepcion, a fin de atender a la manutencion del ejército. En ello demoró algunas semanas i no llegó al término de su viaje hasta el 3 de nóviembre (1).

Sabiendo cuánto importía no desperdiciar el tiempo en la época de las cosechas para destruir las de los indios ántes que las guarden i ponerlos así en la imposibilidad de resistir, habria comenzado Alonso de Rivera a principios de diciembre la campaña de ese año, si no hubiese creído preferible aguardar algunos dias mas la llegada de un refuerzo, que a Chile enviaba el virei del Perú i que habia desembarcado ya en Valparaiso. No lo esperó mucho: el 12 de diciembre (2) entraron a Concepcion las tres compañías de que constaba aquel refuerzo, mandado todo él por nuestro conocido don Juan de Cárdenas i Afiasco (3), capitán al propio tiempo de una de las compañías. Lo eran de las otras dos don Francisco de Alba i Norueña, que mas tarde gobernó interinamente en Chile, i don Luis de Zárate, i desempeñaba el cargo de sarjento mayor de la expedicion don Pedro Paez Castillo (4). Los soldados venidos del Perú fueron ciento doce (5).

Con este refuerzo llegó, por fin, a Chile i a su tan largo tiempo huérfana i abandonada diócesis el obispo de La Imperial don frai Rijnaldo de Lizarraga (6), que, para desdicha de su buen nombre i de la Iglesia, se habia quedado hasta entónces en Lima.

Aunque don frai Rijnaldo de Lizarraga era obispo de La Imperial i obispo consagrado desde mas de tres años, como habia permanecido no solo léjos de Chile sino estraño por completo a las cosas de la desgraciada diócesis de que se habia hecho cargo,

(1) Citalo Resumen de una Informacion de 17 de setiembre de 1604.

(2) Carta de Alonso de Rivera al rei escrita en Colina el 10 de setiembre de 1605.

(3) Carta de Rivera al rei, fecha en Rere en 5 de febrero de 1603.

(4) Rosales, libro V, capítulo XXVI.

(5) Carta de 5 de febrero de 1603. En la de 10 de setiembre de 1605 dice que fueron ciento veinte i agtega que el 1.º de febrero de 1603 recibió otros veinte soldados.

(6) Rosales, capítulo citado.

no habíamos tenido ocasión de conocerlo. En el último tiempo había gobernado la diócesis el dominico frai Antonio de Victoria (7), cuyo nombramiento había sido quizás el único acto jurisdiccional ejercido por su hermano de relijion don frai Rejinaldo.

Mas ya que éste ha llegado a Chile, es oportuno referir por menudo los tristes acontecimientos que lo habiau mantenido apartado del puesto que le señalaba el deber.

El rei de España, luego que supo la muerte del señor Cisneros, segundo obispo de La Imperial, escribió el 7 de junio de 1597 al relijioso dominico de la provincia del Perú, frai Rejinaldo de Lizarraga, ofreciéndole la mitra (8) i añadiendo, segun costumbre, que si aceptaba viniese inmediatamente a hacerse cargo del gobierno de la diócesis, que el cabildo le había de confiar, en virtud de la cédula de ruego i encargo, espedida en el mismo dia.

El señor Lizarraga aceptó el obispado el 12 de junio de 1598 (9); pero no vino a gobernar como electo. Aunque hubiera estimado suficiente ese título, no habiendo en Chile obispo alguno, habría hecho un viaje penosísimo para volver mui pronto al Perú a recibir la consagracion episcopal, ya que no podian tardar mucho las bulas que el monarca había impetrado de Su Santidad al propio tiempo de proponer el obispado al señor Lizarraga. Llegaron en octubre del siguiente año 1599 i el 24 del mencionado mes se consagró en Lima el tercer obispo de La Imperial (10).

Baltazar de Ovando (11) era natural del pueblo de Lizarraga

(7) En un espediente de méritos que el licenciado Vizcarra formó a petición del presbítero Cristóbal Lasso de Valcazar, el 2 de noviembre de 1602, presta declaracion el "padre presentado frai Antonio de Victoria, de la "órden de predicadores, GOBERNADOR DEL OBISPADO DE LA IMPERIAL."

(8) Real cédula de esa fecha.

(9) Carta del señor Lizarraga al rei, fecha a 20 de octubre de 1599.

(10) Citada carta de 20 de octubre de 1599. En ella dice al rei el señor Lizarraga que cuatro dias despues va a consagrarse.

(11) El señor Lizarraga, en una obra que escribió acerca de la jeografía

en Vizcaya. Pasó al Perú en compañía de sus padres; quienes, después de ser de los primeros fundadores de la ciudad de Quito, se establecieron en Lima, donde Baltazar recibió el hábito de santo Domingo por el año 1560.

Era prior de ese convento frai Tomas de Argomedo, célebre, al decir de nuestro obispo i de su biógrafo Melendez, por su austera piedad. Tenia por costumbre mudar a sus novicios los nombres, « porque la nueva vida requería nuevo nombre » i dió a Baltazar de Ovando el de Rejinaldo de Lizarraga en memoria de uno de los santos de la órden i para recuerdo del pueblo de su nacimiento.

Pronto se distinguió frai Rejinaldo i fué llamado a ocupar varios puestos importantes: sucesivamente prior de diversos conventos, definidor i vicario provincial, desempeñó mui bien todos esos cargos i dió en ellos muestras de mucho tino i prudencia.

Antes que los dominicos de Chile formaran una provincia separada de la del Perú, vino el señor Lizárraga a gobernar la órden con el título de vicario nacional (12). Concluido el período de su gobierno, regresó a Lima, estuvo algun tiempo de maestro de novicios i después aceptó la doctrina de Jauja, don-

del Perú i Chile, cuya copia ha traído el señor Barros Arana, dice su nombre de familia i agrega que era pariente inmediato de don frai Diego de Medellín, obispo de Santiago.

En los datos biográficos que vamos a apuntar, seguimos principalmente a Melendez, TESORO VERDADERO DE INDIAS, libro V, capítulo 14.

(12) En LOS ORÍGENES DE LA IGLESIA CHILENA dijimos equivocadamente que el señor Lizarraga no había venido a Chile a desempeñar el cargo de vicario nacional. Afirmamos eso apoyados en la autoridad de Melendez. Nos rectificamos ahora en vista de una Información levantada en Santiago, en la cual, enumerando los predicadores distinguidos que los dominicos habían tenido en Chile, se nombra entre ellos al vicario nacional frai Rejinaldo de Lizarraga. I que ese dato no puede referirse a la segunda venida del señor Lizarraga, la que verificó como primer provincial de la nueva provincia de San Lorenzo Mártir, lo prueba no solo el título que se le da de vicario nacional sino mui principalmente la fecha de la citada Información: ella fué hecha en abril de 1587, es decir, dos años ántes de la fundación de la provincia.

Debemos esta corrección a nuestro amigo el presbítero don Miguel D. Cáceres.

de aun permanecia cuando tuvo noticia de su presentacion a la sede de La Imperial (13).

El virei del Perú, don García Hurtado de Mendoza, habia recomendado a frai Rejinaldo ante el rei como mui acreedor a la dignidad episcopal i a eso debe de atribuirse la presentacion del monarca.

Triste hubo de ser la consagracion del nuevo obispo. Acababan de llegar al Perú las mas funestas noticias de la guerra de Chile; se sabian allá la muerte del gobernador Loyola, la sublevacion jeneral de los indios i el inminente peligro en que se encontraban todas las ciudades de la diócesis de La Imperial (14): no se podian, pues, ocultar al señor Lizarraga ni las dificultades ni los severos i grandes deberes de la nueva vida que iba a comenzar recibiendo la consagracion.

En las circunstancias escepcionales i por demas críticas de la diócesis se necesitaba un hombre que tuviera celo, valor i abnegacion bastantes para esponerse a los peligros, llevar por do quiera el consuelo, animar a unos, amparar a otros, edificar a todos. Jamas se presentaria entre nosotros ocasion mas propicia para dar a conocer prácticamente de cuánto son capaces la caridad cristiana i la influencia bienhechora de un obispo católico.

¿Comprendió el señor Lizarraga la sublime belleza de la mision que habia aceptado i, como el buen pastor que conoce i ama a sus ovejas, se dió a ellas sin reserva i con jenerosa abnegacion?

Si hubiéramos de creer a los cronistas dominicanos, pocos prelados hubo entre nosotros mas ilustres que don frai Rejinaldo: encerrado en La Imperial durante el largo sitio de esa ciudad, fué el principal sosten de sus desgraciados diocesanos i, despues de haber salvado milagrosamente de ese cerco, no dejó un momento de atender a las mil urgentes necesidades de aquella época de destruccion i ruina jeneral (15).

(13) Citada carta de 20 de octubre de 1599.

(14) Citada carta de 20 de octubre de 1599.

(15) Asi lo afirma Eyaguirre en su HISTORIA DE CHILE tomo I, parte II, capítulo V, siguiendo probablemente al cronista Aguir.

CAPÍTULO XIX.

EL SEÑOR LIZARRAGA I EL CONCILIO LIMENSE DE 1601.

Mala opinion en que el regalismo de la corte tenia a Santo Toribio.—Aprovechase de esto el obispo de La Imperial para impedir la celebracion del concilio.—El concilio de Toledo de 1582.—Asiste a él el marques de Velada como representante del rei.—Maudan de Roma que se borre su nombre de las actas.—Respuesta del arzobispo de Toledo.—Breve de Gregorio XIII.—Convocacion del concilio limense.—No asiste ningun sufragáneo.—Nueva convocacion.—Están en Lima los obispos de Panamá i La Imperial.—Pide el señor Lizarraga al arzobispo que obtenga la real aprobacion i el nombramiento del representante del monarca.—Contestacion de Santo Toribio.—Insiste el obispo.—Hace intervenir a la autoridad civil.—La opinion de los teólogos regalistas.—¿Resistirá el arzobispo?—Descomedido lenguaje del señor Lizarraga.—El fiscal real toma cartas en el asunto.—Inutilidad de estos recursos.—Señala dia el arzobispo para que se celebre la sesion preparatoria.—No asiste el obispo de La Imperial.—Nueva citacion i nueva desobediencia.—Auto del arzobispo en que por tercera vez ordena al señor Lizarraga que comparezca.—Negativa i protesta del obispo de La Imperial.—Injurias que escribiendo éste al rei, prodiga al metropolitano.—Falsa idea que del señor Lizarraga dan los cronistas de su órden.—Retarda Santo Toribio la reunion del concilio.—Servil adulacion i pérdidas insinuaciones del obispo de La Imperial.—Llega a Lima el obispo de Quito i se celebra el concilio, sin que asista el señor Lizarraga.—Tiene solq dos sesiones sin importancia.—A qué debe atribuirse esto.

Diversas causas, que hemos referido en *Los Orígenes de la Iglesia Chilena*, habian hecho al santo arzobispo de Lima mas que sospechoso ante la corte de España de ideas contrarias al regalismo que ésta profesaba. A pesar del profundo respeto que la eminente virtud del prelado inspiraba a todos, habia sido sometido a pública i humillante reprobacion por haber acudido al papa, denunciando abusos del gobierno español en sus relaciones con la Iglesia i pidiendo remedio.

El señor Lizarraga se propuso utilizar la mala opinion en que

santo Toribio era tenido en la corte i el regalismo de los consejeros de Felipe III i, sin salir de la convocacion del concilio, encontró mui buen terreno para colocar sus baterías i, atacando al metropolitano, impedir la reunion de la asamblea.

Veamos cómo.

En 1582 se habia celebrado en Toledo un concilio provincial presidido por el cardenal Quiroga, arzobispo de esa ciudad i primado de las Españas. Concluido el concilio, lo remitió el cardenal, en julio de 1583, a la santa sede para su aprobacion. Gregorio XIII lo aprobó en el siguiente año, despues de hacer algunas modificaciones, entre las cuales hubo una que en España fué mirada como mui importante i no aceptada por el cardenal Quiroga sino despues de alguna discusion. Habia asistido al concilio, en calidad de representante de Felipe II, el marques de Velada i su nombre figuraba dos veces en las actas de la asamblea. El cardenal Boncampagni, el 10 de setiembre de 1584, en carta escrita al efecto, encargó al arzobispo de Toledo que borrarse en las actas el nombre del real enviado; porque la Iglesia habia concedido permiso a los príncipes para asistir a los concilios ecuménicos, pero no a los particulares. El 15 de noviembre contestó el cardenal Quiroga una larga i erudita carta, en la cual da las razones que el concilio tuvo en vista para admitir a Gómez de Avila, marqués de Velada, a sus sesiones e insertar en las actas su nombre. Pero la santa sede insistió: de nuevo el cardenal de San Sixto escribió al arzobispo con fecha 25 de enero de 1585 i Gregorio XIII, el 26 del mismo, espidió un breve, carta i breve en los cuales se condenaba la asistencia del legado real i se mandaba borrar su nombre de las actas conciliares. Así se hizo.

En esto vió el señor Lizarraga el apeteccido medio de retardar la celebracion del concilio convocado por santo Toribio i, en consecuencia, de quedarse algun tiempo mas en Lima, con la esperanza de que se aquietara el sur de Chile i se disminuyeran los peligros de su mansion en nuestro suelo.

El plazo de los siete años, al fin de los cuales debia celebrar-

se el concilio provincial, espiraba en 1598, porque el último se había reunido en 1591. Santo Toribio convocó, pues, a sus sufragáneos para el día 5 de marzo de 1598, en que de nuevo debían reunirse en sínodo provincial a fin de cumplir con lo dispuesto por el de Trento i proveer a las necesidades de esta parte de la Iglesia Americana. Pero el día designado no estaba en Lima ninguno de los sufragáneos: los dos obispados de Chile se hallaban vacos; el obispo del Paraguai emprendió el viaje, pero murió ántes de llegar a su término (1); el de Tucuman, don frai Fernando Frejo de Sanabria, estaba gravemente enfermo (2); el del Cuzco se veía en la imposibilidad de asistir, i el mal estado de su salud lo obligaba a pedir un ausiliar (3); ignoramos la causa de la no asistencia de don Alonso Ramirez de Vergara, obispo de Charcas, que murió dos años despues de la celebracion del concilio.

Otra vez los convocó santo Toribio para 1599; don Antonio Calderon, obispo de Panamá, llegó el primero a principios de 1600 (4). Como tambien se encontraba en Lima el señor Lizarraga, el arzobispo creyó conveniente no aguardar mas i comenzar el concilio con esos dos sufragáneos.

Aquí principian las intrigas del obispo de La Imperial. Es el mismo señor Lizarraga quien se encarga de contar lo sucedido i en sus palabras, aduladoras para el rei, descomedidas para su metropolitano, fundamos nuestros asertos.

Principió por decir a santo Toribio que debía avisar al rei i aguardar, para la celebracion del concilio, que llegara su bene-

(1) Acta del quinto concilio limense, tercero de los celebrados por santo Toribio.

(2) Id. id.
Montalvo, el recopilador de las actas de los concilios celebrados por santo Toribio, cree que este obispo murió de la enfermedad que le impidió asistir a la reunion; pero el señor Sanabria gobernó hasta 1614 la Iglesia de Tucuman. [Véase Alcedo en su DICCIONARIO GEOGRAFICO, artículo TUCUMAN].

(3) Alcedo, obra citada, artículo CUZCO.

(4) Citada carta del señor Lizarraga al rei, fecha a 15 de julio de 1600. Está publicada entre los documentos de LOS ORIGENES DE LA IGLESIA CHILENA, número 15.

plácito i el nombramiento de su representante. El arzobispo le hizo presente que el concilio de Trento, lei del Estado, imponia la obligacion de celebrar periódicamente sínodos provinciales i que, a mayor abundamiento, tenia cédulas de Felipe II, en las cuales le recomendaba no olvidase el cumplimiento de tan importante deber. El obispo replicó que todo estaria mui bien; pero que Felipe II acababa de morir (setiembre 13 de 1598) i « Vuestra Majestad (dice al rei) comienza ahora su felicísimo « gobierno i es justo i mas es necesario dar a Vuestra Majestad « cuenta i esperar su respuesta i beneplácito, porque de otra suerte no cumplimos con las obligaciones de buenos vasallos. » I ademas, siempre quedaria en pié la dificultad de no haberse nombrado « quien en vuestro real nombre asista. » (5).

No se contentó don frai Rejinaldo con presentar observaciones al arzobispo. Recurrió, sin duda, a las autoridades civiles para que intervinieran; puesto que las reflexiones hechas por el obispo a santo Toribio fueron reiteradas a éste por el virei, quien se dirijió tambien al provisor del arzobispado, a fin de convencerlo de la necesidad de obtener el beneplácito réjio i el nombramiento de delegado. El provisor siguió en todo la misma línea de conducta que el arzobispo.

Llegó el turno a los teólogos regalistas; se les pidió opinion en el asunto para convencer a santo Toribio, i « todos los teólogos, doctos i canonistas le aseguran la conciencia que no ofende en esperar la órden i respuestas de Vuestra Majestad i « nombramiento de persona, ántes ofende en lo contrario. »

Con tantas autoridades, ¿cómo no aguardar que cediera el arzobispo? Encontraba oposicion i oposicion tenaz en uno de los dos obispos que estaban en Lima; el virei declaraba su conducta en pugna con los derechos i prerrogativas de la corona; i tras éstos venian teólogos i canonistas a reforzar con la autoridad de su palabra la oposicion del obispo i las observaciones del virei.

(5) Id. id. Cuantas palabras copiemos o circunstancias refiramos sin citar fuente alguna pertenecen a la mencionada carta.

Aunque en su lenguaje descomedido decia el señor Lizarraga que para convencer al arzobispo nada valian las razones, porque *apprehende inmoviliter*, con todo, no podia ménos de lisonjearse con la esperanza de que tantas cosas reunidas le impedirian pasar adelante en su propósito. Asi, cuando ve que no bastan, cuando sabe que santo Toribio se halla resuelto a desoir cualquier voz que no fuera la del deber, muestra a un mismo tiempo su dolor i su despecho: « No hai remedio, » esclama; no es posible « traerle a razon. »

Se equivocaria quien creyera, al leer estas palabras, que el señor Lizarraga se resignó a la celebracion del concilio. Léjos de resignarse, echó mano de un recurso que lo constituia en abierta lucha con su metropolitano, ya que éste no podia ignorar de dónde le venia el golpe: buscó la intervencion del fiscal: « El fiscal de Vuestra Majestad les ha hecho (al arzobispo i « provisor) un requirimiento i se hará otro. »

Tiempo perdido: tampoco cedió el arzobispo ante las amenazas: a pesar de todo, el señor Mogrovejo designó el juéves 4 de julio de 1600 para la primera sesion preparatoria e hizo citar a los dos obispos.

El de La Imperial se abstuvo de comparecer al llamado de su metropolitano.

Pasó una semana i el juéves 11 volvió el arzobispo a mandar citar al señor Lizarraga para que en esa misma tarde fuese a la sala del capítulo de la iglesia catedral, porque iba a comenzar el concilio: « respondíle, dice el obispo, cómo le habiamos « de hacer ni comenzar sin habernos comunicado, ni tractado, ni « prevenido lo necesario. »

Quizá conservaba esperanzas santo Toribio de que su voz, si mandaba con enerjía i precision, no seria desoída por el obispo de La Imperial; dos dias despues, el sábado 13 de julio, espidió un auto, en el cual ordenaba formalmente al señor Lizarraga que asistiera esa misma tarde al lugar ya designado para comenzar el concilio.

No solo le desobedeció el obispo sino que le presentó un es-

crito «requiriéndole no proceda a la celebracion del concilio sin «orden de Vuestra Majestad,» dice el mismo al rei. I añade: «la copia la envió a vuestro real consejo de Indias i presidente «por no cansar a Vuestra Majestad con las impertinencias del «arzobispo i porque Su Majestad conozca su talento en este caso.»

Es injustificable este lenguaje usado por un obispo para denigrar ante el rei a su metropolitano, lleno de virtudes i méritos. I, ciertamente, las crónicas no nos tenían preparados para leer en la correspondencia del señor Lizarraga semejantes palabras. ¿Habriamos de imaginarnos tal cosa de ese hombre a quien pinta Melendez (6) cual un dechado de santidad, tan austero i penitente como los padres del yelmo i adornado del don de milagros?

Debió de creer santo Toribio que su sufragáneo recurriría, con el fin de impedir la celebracion del concilio, a toda clase de medios; i, pues mui pronto iban a llegar otros obispos, juzgó prudente retardar todavia algunos meses la reunion de la asamblea.

¿Se dió por satisfecho el señor Lizarraga con este retardo, que tan bien cuadraba a sus planes? En lugar de darse por contento, se dirije al rei acusando a santo Toribio de lo mismo que habia motivado la reprension ántes mencionada: dice que el metropolitano lo ha amenazado con avisar al papa lo sucedido i se manifiesta dispuesto a sufrir las persecuciones que le sobrevengan por su lealtad al monarca.

De veras, repugna ver al obispo de La Imperial tan adulador para con el rei como descomedido para con su metropolitano. Despues de referir las instancias hechas por él para que santo Toribio pidiera la deseada autorizacion i aguardara el nombramiento de delegado, sabiendo mui bien que nada era tan mal mirado por el rei como que el arzobispo diera sus quejas al papa, añade: «Responde haber avisado a Vuestra Majestad; «responde no se le aguarde la respuesta; es *lapidem cavare*. Por- «que le hago esta a su opinion contradiccion me amenaza con

(6) TESORO VERDADERO DE LAS INDIAS, TOMO I, LIBRO V, CAPÍTULO 15.

« que se me han de recrecer grandes inconvenientes, escribiendo
« al Sumo Pontífice impido el concilio provincial; recibiré, si
« viniesen, con buen ánimo, como cosas padecidas por defender
« la justicia en servicio de mi rei i señor natural, que me levanta
« to del polvo de la tierra, aunque el obispado sea por ahora de
« ningun provecho; pero ya se me hizo merced que yo no mere-
« cia i, aunque se me hiciese mas, obligaciones conforme a mi
« estado son defender la justicia de mi rei. »

A principios de 1601 llegó a Lima el obispo de Quito, i el arzobispo pudo, en fin, reunir el concilio el 11 de abril de ese año.

Solo dos sesiones celebró. En la primera, se limitaron los padres a hacer la profesion de fe i a estatuir lo conveniente para evitar competencias en el órden de precedencia de los obispos asistentes. La segunda i última se celebró siete dias despues de la primera, el 18 de abril. En ella se nombraron jueces i testigos sinodales; se designaron las materias sobre que debia recaer la informacion que se manda al papa de la vida i costumbres de los obispos presentados; se renovaron todas las disposiciones del concilio celebrado en 1583; i, sometidos estos decretos al Soberano Pontífice, se declaró concluido el concilio de 1601.

Los padres de esta asamblea fueron el arzobispo presidente i los obispos de Quito i Panamá.

El señor Lizarraga estaba en Lima; sin embargo, no asistió a las reuniones ni se hace de él la menor mencion en las actas: es, pues, indudable que mantuvo i llevó adelante su oposicion i a eso tambien debe atribuirse el que durara el concilio solo una semana i no tratara asunto alguno de importancia: los padres quisieron concluir cuanto ántes una asamblea, que, por las circunstancias que la habian precedido, era casi un conflicto con la autoridad civil.

CAPÍTULO XX.

EL SEÑOR LIZARRAGA EN CONCEPCION.

Tristes noticias de Chile.—Frustradas esperanzas del señor Lizarraga.—A lo que estaba reducida su diócesis.—Resuelve renunciar.—Ávisalo su amigo el viréi a Felipe III.—Propone la reunion de los dos obispados chilenos.—De cuán diverso modo mira el rei este negocio.—Ordena al viréi que persuada al obispo para que venga a su diócesis.—Concluide el pretesto del concilio, alega el señor Lizarraga la pobreza.—Cómo paga sus buenos oficios al viréi.—A qué atribuye los quinientos pesos que le da don Luis de Velasco.—La venganza de Santo Toribio.—Mejóránse las cosas de Chile.—Llega a Chile el señor Lizarraga.—Piensa en trasladar a Concepcion la sede de La Imperial.—Triste estado del coro.—Auto de traslacion de la Iglesia.—Aprobacion real.—Lo que esperaba encontrar el obispo en Chile i lo que encontró.—El producto de los diezmos en 1602.—Subido precio de los artículos mas necesarios.—Renuncia el señor Lizarraga el obispado.—Digna i severa respuesta del rei.—La conducta del obispo fué mui otra de lo que debia de esperarse en vista de lo pasado.—Testimonios en favor del señor Lizarraga: Alonso de Rivera i Alonso García Ramon.

Concluido el concilio, se le acabó al señor Lizarraga el pretesto para permanecer alejado de su diócesis; pero no por eso se vino a ella.

Las noticias que cada vez llegaban al Perú del estado de la guerra de Chile, no podian ser mas desalentadoras i dolorosas. Una a una habian ido sucumbiendo las prósperas ciudades australes; las fortalezas, poco ántes tan numerosas, habian sido destruidas hasta los cimientos; las peticiones de refuerzos i socorros se sucedian a cada instante con mayor rapidez; soldados i capitanes, que venian llenos de ilusiones i seguros de la victoria, veian marchitarse antiguos laureles i desvanecerse lison-

jas esperanzas ante el denuedo i la constancia del indómito araucano.

Estas noticias tenian consternados a cuantos se interesaban por la suerte de la colonia; pero mas que a nadie debieron de consternar al señor Lizarraga. Habia esperado, probablemente, que se restableciera pronto la paz, gracias a los refuerzos que venian del Perú, i debia de aguardar con ansias el momento que le permitiera partir sin peligro a una diócesis que era la suya i que aun no conocia a su pastor. Léjos de restablecerse la paz, veia su Iglesia despedazada; sumidos en espantoso cautiverio a gran número de sus diocesanos; cristiandades de indios, ayer florecientes, destruidas hoi al soplo ardiente de la insurreccion jeneral i espuestos los nuevos cristianos al peligro de apostasia; profanados los templos i vasos sagrados; muertos, cautivos o dispersos los sacerdotes; todo, todo en la ruina i desolacion mas completa que hayan visto en los últimos siglos los anales del mundo.

¿Qué hacer? El señor Lizarraga no tenia razon ni pretesto para quedarse en Lima; no se resolvía tampoco a partir para Chile; el único arbitrio que le quedaba era renunciar el obispado.

Mas ¿cómo renunciar por el estado miserable del pais, siendo así que habia conocido ese estado ántes de consagrarse? ¿A qué recibió la consagracion episcopal si no se encontraba con fuerzas para cumplir los grandes deberes que ella impone?

Sea lo que fuere, el obispo de La Imperial se resolvió a adoptar ese partido i, no atreviéndose a elevar directamente su renuncia, se valió de su amigo el virei para poner esa determinacion en conocimiento del monarca i sugerirle una idea por cuya adopcion habia de trabajar despues, idea que lo sacaba de su azarosa situacion: reunir a la diócesis de Santiago la de La Imperial.

En carta de 5 de mayo de 1602 cumplió el virei con los deseos del señor Lizarraga: «Escribí a Vuestra Majestad en dias «pasados, dice al rei, que el obispo de La Imperial de Chile

« estaba en esta ciudad aguardando sus bulas. I aunque vinie-
« ron i se ha consagrado, no se va; porque las cosas de aquella
« tierra i en particular las de su obispado han vénido en tanta
« ruina i quiebra como es notorio, de mas que no pasaba su
« cuarta de docientos pesos cuando estaban en mejor estado i asi
« no se puede sustentar no haciéndole Vuestra Majestad merced
« de los quinientos mil maravedises ordinarios. I por esta causa
« me ha significado que pretende renunciar. I si lo hiciese pare-
« ce que se podria anejar ese obispado al de Santiago i con vica-
« rios que allí pusiese el de esta ciudad hasta que aquello se
« pacificase habria el gobierno que basta. El de La Imperial es
« honrada persona i mui relijioso i benemérito de la merced que
« Vuestra Majestad fuese servido hacerle, sobre que él informa-
« rá mas en particular. »

Peró el rei no miró el asunto como don Luis de Velasco, i lo creyó de suma gravedad; conoció cuánto dañarian a la causa de los españoles las vacilaciones i los temores del obispo i, al contrario, cuánto contribuiría su presencia en Chile a la deseada pacificación de los naturales i al aliento de pobladores i soldados. En consecuencia, escribió inmediatamente al virei para que animara i persuadiera al señor Lizarraga a verificar pronto su viaje a Chile i escribió tambien al obispo, exhortándolo a venirse (1). Ya ántes habia mandado se le enterasen por la tesorería de La Imperial, i si en'ella no habia fondos, por la de Charcas hasta la acostumbrada suma de quinientos mil maravedises, caso que su parte en el producto de los diezmos no alcanzara a esa cantidad (2).

Cuando el monarca enviaba aquella respuesta, don frai Rejnaldo de Lizarraga habia llegado a Chile.

Concluido el pretesto del concilio, empezó el obispo de La Imperial a dar por razon su gran pobreza para no venirse a su

(1) Reales cédulas de 16 de enero de 1603, publicadas entre los documentos de LOS ORÍGENES DE LA IGLESIA CHILENA, bajo los números XVI i XVII.

(2) Real cédula de 8 de marzo de 1601.

abandonada diócesis. Despues de acusar a su metropolitano, se queja tambien al rei contra el hombre que mas lo habia protegido, contra el virei del Perú, que no perdía oportunidad de alabarle i servirlo. Si hubiéramos de creerle, don Luis de Velasco tuvo la culpa de que no se viniera a su diócesis tan pronto como lo deseaba. Mi viaje a Chile, dice, « mucho ántes lo hubiera hecho si vuestro visorei (a quien por dos veces pedí que « en nombre de Vuestra Majestad me hiciese alguna merced i « limosna para mi camino) lo hubiese hecho i otras tantas me « respondió no tenia un grano que me dar i por esto no pude « venirme ántes » (3).

A poco, dió el virei al obispo « quinientos pesos ensayados; » pero el señor Lizarraga, con su habitual gratitud a los beneficios recibidos, atribuye tal auxilio al temor de que él diera al rei parte de la negativa « como lo hice, agrega, por una mia, « que a manos de Vuestra Majestad no llegó » (4).

A los quinientos pesos del virei se reunieron otros mil: quinientos dados por un amigo del señor Lizarraga i quinientos por el arzobispo de Lima (5). Asi se vengaba del obispo de La Imperial su santo metropolitano.

La falta absoluta de pretexto, por una parte, i, por otra, lo mucho que las circunstancias de Chile habian cambiado hicieron que, por fin, se decidiera el señor Lizarraga a venir a su diócesis. La guerra de Chile, en efecto, habia mejorado notablemente bajo la diestra direccion de Alonso de Rivera i ya entonces no habia, por lo ménos, peligro personal en residir en Concepcion.

Aprovechó, pues, el señor Lizarraga la partida del refuerzo que traia don Juan de Cárdenas i Añasco para efectuar su tan retardado viaje.

Llegado a Concepcion, no tuvo ni siquiera casa en que vivir:

(3) Carta del señor Lizarraga al rei, fechada en Concepcion el 25 de febrero de 1604.

(4) Id. id.

(5) Id. id.

« en el convento de San Francisco, dice al rei, me dan una cel-
« da por amor de Dios » (6).

Era imposible que el obispo residiera en la destruida Imperial, sede del obispado, i urjía tomar sobre ello determinacion. A este fin, el señor Lizarraga, el 7 de febrero « convocó, dice el « acta de traslacion, a cabildo a los capitulares para tratar i co-
« municar cosas importantes al servicio de Dios Nuestro Señor
« i buen gobierno del obispado. »

En medio de la ruina jeneral, no era ciertamente lo mas flo-
reciente el coro de la catedral.

Como nuestro conocido Alonso Olmos de Aguilera, chantre de La Imperial, habian muerto el dean i el arcediano; el maestre escuela don Fernando Alonso se habia ido a España; el tesorero residia en el Perú i rehusaba volver a Chile; el canónigo Jerónimo López de Agurto estaba de firme en Santiago, no queria ir a su diócesis i renunciaria, segun decia el obispo, apénas se le urjiera por que cumpliese la obligacion de la residencia. No habia otro capitular que el canónigo Diego López de Azócar, el cual, aunque estaba tambien en Santiago, convino en acompañar a Concepcion al señor Lizarraga; pero no bien hubo llegado allá i visto las cosas cambió de resolucion, presentó al dia siguiente su renuncia i se volvió a la capital (7).

Antes de venirse, sin embargo, se habia reunido con el obispo, como único representante del cabildo eclesiástico, i, vista la necesidad de trasladar la sede, elijieron para nueva cabecera del obispado la ciudad de la Concepcion i sometieron el acuerdo a la aprobacion del papa i del rei.

El 25 del mismo febrero, al dar cuenta a Felipe III de la efectuada traslacion, le avisa tambien que ha nombrado, en virtud de la real autorizacion i mientras el monarca presentaba a otros, a dos sacerdotes para que, como prebendados, atendieran

(6) Carta del señor Lizarraga al rei, fechada en Concepcion el 25 de febrero de 1604.

(7) Tomamos estos datos de las cartas del señor Lizarraga, fechadas el 8 de febrero de 1603 i 25 de febrero de 1604.

al servicio de la catedral (8). Los sacerdotes nombrados se llamaban García de Torres Vivero i García de Alvarado (9).

El monarca dió su aprobacion a todo lo hecho en real cédula de 31 de diciembre de 1605.

Ignoramos si el Padre Santo aprobó espresamente la traslacion; pero en el siglo XVII le dió, por lo ménos, su aprobacion tácita, puesto que comenzó a proveer no ya la Iglesia de La Imperial sino la de Concepcion.

De este modo vino por fin a ser catedral esta ciudad, a la que unos en pos de otros habian querido trasladar su sede los obispos de Santiago i de La Imperial.

El estado en que el señor Lizarraga creia encontrar a Chile se puede calcular por las prevenciones que hizo para su viaje: llegó hasta comprar en Lima provisiones para alimentarse cerca de un año (10). Por grande que fuera la idea que traia de la desolacion del sur de Chile, era, sin embargo, inferior a lo que vió. Sin hablar de las necesidades espirituales, cuya magnitud es fácil de suponer en una diócesis destruida por la guerra i sin pastor, las materiales habian llegado al último extremo. Nos bastará para probarlo copiar las palabras del señor Lizarraga: « La Iglesia, esclama, de ornamentos paupérrima; las misas se dicen con candelas de sebo, si no son los domingos i fiestas; el « Santísimo Sacramento se alumbra con aceite de lobo de mal « olor, si se halla de ballena no es tan malo » (11).

La pobreza de aquellas comarcas puede calcularse por el producto de los diezmos en toda la diócesis. El año 1602 habian producido: en Concepcion, treientos cuarenta pesos de oro; en Chillan, cuatrocientos cincuenta; en Castro, doscientos: todo lo cual formaba un total de novecientos noventa pesos. Correspon-

(8) Tomamos estos datos de las cartas del señor Lizarraga, fechadas el 8 de febrero de 1603 i 25 de febrero de 1604.

(9) Cartas de Alonso García Ramon al rei, fechadas el 27 de diciembre de 1607 i el 9 de agosto de 1603.

(10) Carta del señor Lizarraga al rei, fecha el 25 de febrero de 1604.

(11) Id. id.

dian al señor Lizarraga, por la cuarta episcopal, doscientos cuarenta i siete pesos, cincuenta centavos al año i otros tantos debian ser repartidos entre todos los canónigos. ¿Era posible que se mantuviesen (12)?

Agréguese a esto el exorbitante precio de los efectos mas necesarios: « Vale una vara de ruan, dice el obispo, veinte reales i una vara de paño blanco, ciento setenta reales i una botija de vino de lo de acá ciento veintiocho reales i asi lo demas, i una fanega de sal, noventa i seis reales i una botija de aceite de media arroba cincuenta reales i a este tono lo demas » (13).

No era don frai Rejinaldo de Lizarraga hombre capaz de dedicarse animoso a dominar situacion tan dificil i, al dia siguiente de haber trasladado su Iglesia a Concepcion, hace formal renuncia de élla i pide al monarca que obtenga del papa « incorpore este obispado en el de Santiago, de donde se desmembró, el cual no tiene de renta mil doscientos pesos i con esto tendrá un poco mas » (14).

La respuesta del rei no se dejó aguardar i fué digna, noble i severa como la voz del deber:

« Las causas que representais para exoneraros de vuestra Iglesia, le dice en cédula de 18 de julio de 1604, no se han tenido por justas; ántes ha parecido que os corren mayores obligaciones para residir en vuestra Iglesia i procurar levantarla i conservarla i acudir al consuelo de vuestros súbditos como por otras os lo tengo encargado. I fuera justo hacerlo sin pretender escusaros dello en tiempo que esa tierra está con tanta necesidad de que, como padre, prelado i pastor, mireis por vuestras ovejas i os compadezcáis de ellas i las ayudeis a pasar los trabajos en que están. »

El gobierno del señor Lizarraga no fué lo que debia esperarse de su desgraciada conducta en el Perú: dió constantemente a

(12) Carta de 8 de febrero de 1603.

(13) Id. id.

(14) Id. id.

sus diocesanos el ejemplo de las virtudes. Podemos probarlo con el testimonio de los dos gobernadores que, durante los pocos años de la permanencia de don frai Rejinaldo en Chile, se sucedieron en el mando de la colonia. I, pues hemos de tener muy pocas oportunidades de hablar del obispo, reducido casi a la imposibilidad de hacer cosa alguna por la falta de recursos i de clero, aprovechemos ésta para oír a los que en favor de él deponen, ya que hemos formulado en su contra tan graves i fundados cargos.

El 29 de abril de 1603, Alonso de Rivera escribía al rei desde Concepcion: « El obispo frai Rejinaldo de Lizarraga, a quien « Vuestra Majestad proveyó a este obispado de La Imperial, « vino a él i queda en su Iglesia usando el oficio pastoral con « mucha edificacion de letras, vida i ejemplo, cuya asistencia ha « sido i es de gran consuelo i estimacion para todos por lo que « merece su persona i haber venido en tiempo de tantas calamidades como este reino ha padecido, movido solamente del servicio de Dios i de Vuestra Majestad; porque, por haberse des- « poblado la ciudad Imperial en que estaba la catedral, la asignó « en esta de Concepcion, donde queda en una celda, por no tener « casa propia, en estrema pobreza, sin haberle quedado mas de « trecientos pesos de renta posible ni suficiente para sustento de « su persona ni de la autoridad que requiere su dignidad. I asi « procuro ayudarle en todo lo que puedo i lo haré hasta que « Vuestra Majestad sea servido de hacerle merced, como espero « i es razon. »

Dos años mas tarde, García Ramon escribía desde la misma ciudad: « Don frai Rejinaldo de Lizarraga, obispo de la ciudad Imperial, asiste en esta de Concepcion como un mero fraile, dándonos a todos grande ejemplo con su gran cristiandad i buena vida; es persona en quien cabe cualquiera merced que Vuestra Majestad fuese servido de hacerle i ansi lo suplico » (15).

(15) Carta de Alonso García Ramon al rei, fecha a 30 de diciembre de 1605.

CAPÍTULO XXI.

FUNDACION DE NUESTRA SEÑORA DE ALÉ.

Sale Rivera en direccion a la antigua ciudad de Santa Cruz.—Los fuertes de Guanaraque.—Trabajos soportados por sus defensores.—Dan la paz coyuncheses i hualquis.—Condiciones que impone Rivera a los indios que se someten a la dominacion española.—Dura alternativa en que se veian los indios.—Motivos que determinaban a Rivera a repoblar a Santa Cruz.—Lugar que escujo para la nueva poblacion.—Nuestra Señora de Alé.—Despuebla los fuertes de Guanaraque.—Espedicion al de Santa Fe.—Atacan en el camino cuarenta indios a cuatro españoles, que se habian apartado.—Acude en su defensa Rivera i rotíranse los asaltantes.—Precauciones tomadas por el gobernador ántes de comenzar la persecucion.—Emboscada de los indios.—Ordena Rivera que se retire la avanzada i no es obedecido con presteza.—Envuélvenla los indios.—Socórrela Rivera: peligro que corre.—Desastrosos retirada.—El indio de Osorno: noticias que da.

Diez dias despues de la llegada del refuerzo de Lima, el 22 de diciembre (1), salió Alonso de Rivera de Concepcion con toda la jente que pudo reunir i despues de haber pasado en barcas el Biobio (2), se dirijió al sitio ántes ocupado por la ciudad de Santa Cruz, cuya reedificacion entraba como punto capital en el plan de campaña que para ese año habia formado el gobernador de Chile.

Cuando el año anterior fundó Alonso de Rivera los dos fuertes de Guanaraque i el de Santa Fe, casi todos opinaban que no

(1) Esta fecha da Alonso de Rivera en su carta escrita al rei desde Rero el 5 de febrero de 1603 i, aunque en el Resumen de la Informacion de 17 de setiembre de 1604 se dice que el ejército salió de Concepcion el 20 de diciembre, creemos preferible el primer testimonio por haber sido escrita la carta de Rivera solo como un mes despues de la salida.

(2) Carta de Alonso de Rivera al rei, de 5 de febrero de 1603.

podrian mantenerse (3). La experiencia habia demostrado lo contrario, si bien, como hemos visto, los peligros corridos por los defensores de los fuertes habian estado muchas veces a punto de dejar cumplidas aquellas funestas predicciones: « ¡Bendito sea Dios! esclama Rivera al hablar de ello al rei, se han sustentado, aunque con trabajo por estar la tierra tan falta de bastimentos i de caballos i indios amigos. » I de nuevo vuelve despues a hablar de « los muchos trabajos, necesidades i hambres que han pasado los soldados españoles que en ellos quedaron, los cuales con sus capitanes han estado tan constantes, asi en esto como en recibir i dar heridas a los enemigos en el servicio de Dios i de Su Majestad, que al fin se salió con lo que se pretendia » (4). Lo que se pretendia era la pacificacion de esas comarcas. I, en efecto, viendo lo que los fuertes habian resistido i para librar sus tierras de ser taladas por Alonso de Rivera, que a su paso iba destruyéndolo todo en ese tiempo de cosechas, « vinieron (de paz) los coyuncheses i hualquis; i poco despues, por los meses de enero i febrero de 1603, vino a dar la paz la cordillera de Chillan desde Maule a La Laja » (5). Estas reducciones formaban un total de setecientos indios (6). A ellos deben agregarse otros seiscientos, antiguos habitantes de la comarca de Concepcion, que se habian pasado a los indios de guerra (7), i que viendo amenazadas sus sementeras ofrecieron, como siempre, la paz; pero en esta vez, a mas de ser obligados a habitar nuevamente sus antiguas tierras de los alrededores de Concepcion, hubieron de aceptar las siguientes condiciones, impuestas por Rivera a todos los indios que se sometian, a fin de evitar

(3) Carta de Alonso de Rivera al rei, de 5 de febrero de 1603.

(4) Id. id.

(5) Id. escrita en Córdoba el 20 de marzo de 1606.

(6) Seguimos la carta de 5 de febrero de 1603 al asignar este número, tanto por la razon apuntada cuanto porque en ella espresa la poblacion de cada una de las citadas REGUAS. En el Resumen de la Informacion, que el mismo Rivera hace el 17 de setiembre de 1604, dice que esos indios pasaron de ochocientos.

(7) Carta de 5 de febrero de 1603.

que dieran la paz solo en el nombre i continuaran siendo de hecho enemigos de los españoles:

« Primero, que no han de tratar ni contratar con el enemigo « por ningun caso, i que han de tener en sus tierras centinelas i « corredores a la vuelta del enemigo i espías i avisar de sus dis- « nios o juntas. I que si algunos indios enemigos, en poca o mu- « cha cantidad, entrasen en nuestras tierras, sean luego obligados « a dar aviso de cuantos son i el disinio que traen i que camino « hacen o lo que supieren desto i otras cosas i estar con sus ar- « mas para acudir a lo que se ofreciere i se les ordenare.

« Segundo. Que cualquier español o españoles que pasaren « por sus tierras sean obligados a dar cuenta dellos, guiándoles « de parcialidad en parcialidad, hasta ponerles al cabo de su « viaje. I lo propio han de hacer con cualquier mensajero que « lleve cartas del gobernador, correjidor o cualesquiera capitanes « que tengan cargo de algun puesto o jente de guerra o con cual- « quiera jente de paz que pase por ellas.

« Tercero. Que han de servir a sus encomenderos i pasar por « todas las ordenanzas que el gobernador les pusiese de parte de « Su Majestad, que son las que tienen puestas en los términos de « la ciudad de Santiago. En los cuales se incluye que han de « socorrer a su tiempo i dar amigos para la guerra i acudir a « otras cosas que mas largo dicen las dichas ordenanzas.

« Cuarto. Que se han de reducir a sus pueblos i lugares que « se les ordenase i recibir administradores i correjidores i acudir « a oír la predicacion evanjélica i dejarlo haer a sus hijos. »

I al terminar el documento que encierra tales condiciones, aceptadas por las trébus de que hemos hablado, se lee lo si- guiente: « Todo lo cual prometieron de cumplir los caciques « alegremente i vivir i morir en servicio de Su Majestad, i no « lo juraron porque ellos no conocen Dios ni tienen ningun jé- « nero de adoracion.

« ALONSO DE RIVERA.

« Por mandado del gobernador,

« *Francisco de Flores Valdes.* »

Los que se sujetaban a las precedentes condiciones volvian, como ántes de la sublevacion, a la categoría de encomendados; pero, por mucho que esto les doliera, no eran dueños de escojer sino entre someterse o ver talados sus campos, destruidas sus mieses i arrebatados sus animales por el ejército español.

Lo hemos dicho, esa devastacion no era el fin que se proponia Alonso de Rivera en su jornada: intentaba principalmente restablecer la antigua ciudad de Santa Cruz para afianzar la dominacion en el pais e impedir, facilitándoles los recursos, que las guarniciones de los fuertes de Biobio volvieran a soportar la miseria por que habian pasado en el invierno de 1602; pues, como él mismo lo dice, « en cerca de un año no han comido sal i « de hambre han venido a comer los cueros de bacas con que « estaban atados algunos palos de las cercas de los fuertes i algunos perros que tenian i muchas yerbas i raices..... I de « cierto jénero de mostaza que hai en este reino en mucha cantidad, que son como rábanos, han comido tambien mucho por « la necesidad » (8). Urjía, pues, socorrer cuanto ántes a los soldados que tanto habian padecido durante el invierno i no era justo ni prudente volverlos a colocar otro año en tan crítica situacion.

En los primeros dias de enero estaba ya Alonso de Rivera en el lugar que habia escojido para reedificar a Santa Cruz. El inconveniente que tenia la ciudad fundada por Ofiez de Loyola era la falta de agua i la relativa distancia a que se encontraba del rio. Para evitarlo, Alonso de Rivera situó el fuerte a tres cuartos de legua (9) de Santa Cruz, en la confluencia de los rios Biobio i Laja i del estero de Millapoa o Villapoa (10), que daba el nombre a la comarca; situacion que, a mas de obviar los inconvenientes de la antigua, ofrecia toda clase de facilidades para la defensa i para la provision de víveres. Denominó Nuestra Señora de Alé a la nueva fundacion que, en el ánimo de Alonso de Rivera, debía ser ciudad i asi la llamaba; pero

(8) Carta de 9 de febrero de 1603.

(9) Id. escrita en Córdoba el 20 de marzo de 1606.

(10) Citada carta i tambien las de 5 de febrero de 1603 i 22 de febrero de 1604 i Resumen de la Informacion de 17 de setiembre del mismo año.

que en realidad no pasó de ser uno de los mas importantes fuertes de la ribera del Biobio. Siguiendo el método ya empleado en los años anteriores, el gobernador, fundado el fuerte de Nuestra Señora de Alé, abandonó los dos de Guanaraque (11), ya innecesarios no tanto por la sumision de los indjenas de la comarca cuanto por la reciente fundacion. Para el servicio de Nuestra Señora de Alé, despues de llevar allá los tres barcos que tenian los fuertes de Guanaraque, construyó « dos pontones mas « para que pudiesen pasar caballos » (12).

A mediados de enero, cuando todavia no estaba concluido el fuerte i despues de haber nombrado maestre de campo jeneral del reino a Pedro Cortés, hizo Alonso de Rivera una escursion al de Santa Fe para proveerlo, pues la escolta de él no podia salir a recojer mieses sino con grandes dificultades i peligros. El 15 estaba el gobernador con la caballería entre el Laja i el Biobio cuando unos cuarenta indios a caballo cayeron sobre cuatro soldados de caballería (13), llamados Diego Sanchez de la Cerda, Jácome Rifón, don Fernando Vallejo i N. Saucedo, que (14), sin órden alguna, se habian separado. Los indios llevaban la intencion aparente de apoderarse de ciertos ganados i cargas que por ahí habia. Alonso de Rivera salió en defensa de los atacados a la cabeza de treinta hombres de los que formaban el cuerpo de preferencia, el de los capitanes reformados, a los que se unieron algunos vecinos de Santiago. Gracias a este socorro libraron los cuatro soldados, dos de los cuales estaban ya

(11) Carta escrita en Córdoba el 20 de marzo de 1606. Id. escrita en Rio Claro el 22 de febrero de 1604.

La comarca que entónces se llamaba Guanaraque se llama hoy Huenuraque o Huenuraqui.

(12) Id. id.

(13) Citada carta de 5 de febrero de 1603. De ella tomamos todo lo relativo a este encuentro entre españoles e indios, pormenores i palabras textuales, siempre que espresamente no advirtamos que son de otro. Rosales es el único cronista que refiere el episodio que estudiamos i lo refiere con tanta exactitud como pormenores.

(14) Rosales, libro V, capítulo XXVII. Dice que eran criados de Alonso de Rivera; pero en la lista completa, que tenemos a la vista, de oficiales i soldados, que en ese año componian el ejército de Chile, encontramos entre los capitanes reformados a Diego Sanchez de la Cerda i a don Fernando Vallejo.

heridos. En la escaramuza habian perdido los españoles un caballo i una escopeta, si bien habian dado muerte a un indio i prendido a otro, ambos estimados entre los suyos.

Los indios, que a la vista de Rivera comenzaron a retirarse, no lo hicieron sin llevar las cargas i parte del ganado. El gobernador fué en su seguimiento; pero ya conocia demasiado los ardides de que el indijena acostumbraba valerse para no desconfiar mucho en aquella ocasion. Temiendo que no fuese sino una celada, envió órden a dos compañías de infantería i a los indios amigos de que se situaran en un paso estrecho a la salida del lugar que les servia de cuartel, i lo guardasen a fin de proteger la retirada del gobernador, si llegaba el caso de efectuarla ante una emboscada enemiga. Segura ya la espalda i encontrándose en tierra llana i descubierta, comenzó la persecucion, no sin haber dividido su pequeña tropa en dos porciones, una de las cuales, de quince o dieziseis hombres, iba en descubierta al mando del capitán Francisco Luis (15). Habian recorrido apenas un cuarto de legua cuando divisaron una grande emboscada de indios, que justificó todos los temores de Rivera i puso en evidencia lo acertado de las medidas tomadas por él. Segun supo despues, no bajaban los indios de cuatro a cinco mil, de los cuales mas de mil eran montados; todos ellos venian a las órdenes del cacique Nabalburi o Naguelburi.

Inmediatamente dió órden el gobernador de que se retirase la avanzada, pero no fué obedecido con la prontitud que habria sido menester, i los quince o diez i seis hombres que la componian se vieron envueltos por los enemigos i Rivera en la necesidad de acudir en su auxilio, lo que hizo contra la opinion del capitán Francisco Fernandez (16), que le aconse-

(15) Rosales, que da el nombre del capitán, lo llama Francisco Ruiz; pero es error evidente. Tanto en la citada carta de Rivera como en la lista de los capitanes reformados encontramos al capitán Francisco Luis i no Ruiz i el mismo Rosales, al nombrarlo en el propio capítulo, lo llama despues don Luis, en lo que se ve mas claro la confusion de nombre i apellido. En cuanto al número de soldados que llevaba el capitán Luis en la descubierta seguimos, naturalmente, a Rivera i no a Rosales, que supone fueron solo doce.

(16) Rosales, que refiere esta particularidad, da el nombre de Francisco

jaba huyese. Todos juntos no eran sino treinta, siete arcabuceros i veintitres lanceros, i mas de seiscientos los indios de a caballos que sobre ellos cargaron « con gran furia. » Se vió, pues, Alonso de Rivera en harto peligro i solo pensó en retirarse, lo que efectuó « a buen paso, » no sin pelear, por cierto, i habiendo conseguido dar muerte a un indio, hermano de Nabalburi (17) i herir a otros seis. Este resultado era bien insignificante, si se atiende a los males que, aun en sus retiradas, causaban a los indíjenas los españoles i tomaba las proporciones de verdadero desastre al considerar que éstos habian dejado muerto en el campo al capitán Pedro de Silva i sacaban de él heridos a los capitanes Juan de Mesa i Francisco Luis i al vecino de Santiago don Diego Yañez.

El gobernador, cuando por haber llegado al lugar donde habia dejado las dos compañías de infantería, se vió fuera de todo peligro, se apresuró a pasar el rio para reunirse al grueso de sus fuerzas i atacar al enemigo; pero una hora despues de él llegó al campamento un indio, natural de la comarca de Osorno, que del campo enemigo se pasó a los españoles i les dió noticias, verificadas despues, de cómo el haber errado el golpe preparado contra Alonso de Rivera habia introducido la confusion entre los indíjenas i causado la completa dispersion de ellos por parcialidades separadas; lo cual hacia imposible cualquier persecucion. « Así mismo dijo este indio cómo venian en esta junta diez i seis o quince españoles, mestizos i mulatos i entre ellos nombró a un Bello que se huyó de La Imperial i un clérigo que se perdió en la Villarica; pero éste dijo que venia « forzado » (18).

Con la retirada del enemigo, tuvo Alonso de Rivera espedito el camino para llegar al fuerte de Santa Fe.

Fris a este capitán que era al mismo tiempo intérprete jeneral. De ordinario en casi todos los documentos se llama por la abreviacion de Fris a este oficial.

(17) Rosales, lugar citado.

(18) Citada carta de 5 de febrero de 1603.

CAPÍTULO XXII.

EL FUERTE DE SANTA FE EN 1602.

El fuerte de Santa Fe de la Rivera.—Alonso Gonzalez de Najera.—Principio de las hostilidades.—Grande avenida.—Ardid de los indios i prudencia de Gonzalez.—Diarias expediciones.—Precauciones que se tomaban.—Cómo las burlaban los indios.—Muerte de Malsepica, Sanchez i otro soldado.—Heridos.—Otra estratagemá frustrada.—La emboscada de Llenbulien.—Sale a recojer yerba el capitán Puebla con sesenta i cuatro españoles; precauciones que toma.—Combate i retirada de los españoles.—Dispersa Najera a los indios.—Necesidad en que éstos estaban de atacar.—Dificultades del ataque.—Admira Rivera su audacia.—Pelantaro i Nabalburi a la cabeza de siete mil indíjenas.—Envían a Santa Fe tres espías para que en el momento preciso pongan fuego al fuerte.—El *yipo*.—Los espías en el fuerte.—La conversacion con Gonzalez de Najera.—La mochila de la india.—Descubre Gonzalez el *yipo*.—Vijilancia.—El tormento i la confesion del indio.—Los indios amigos i el espía: ejecucion de éste.—Conversion de la india.—Los doce nudos del cordel.—Los preparativos de Pelantaro i su bizarra conducta como capitán.—El 28 de octubre de 1602 en Santa Fe.—La voz de alarma.—El ataque.—El *chiva-zeo*.—Gonzalez de Najera i Francisco de Puebla.—Denuedo de los indios.—El fragor del combate.—El momento crítico.—Feliz estratagemá de Gonzalez.—Huyen los indios.—Casi todos heridos en el fuerte.—Sin sacerdote i sin médico.—El alférez Diego de Ibarra cura por ensalmo.—Desproporcion de las pérdidas de una i otra parte.—Minuciosa descripcion de los cadáveres de los asaltantes.—El cadáver de un incendiario.—Cuán hecho pedazos quedó el fuerte.—Después de los indios, el hambre.—La racion del soldado.—El *ulpo*.—Acábanse las raciones.—Hambre i enfermedades.—Las pencas de *pangue*.—Las adargas i las correas de la palizada.—Los perros campestres.—Los cardones.

El fuerte de Santa Fe era quizás el mejor construido i mas resistente de cuantos habia en Chile. El gobernador lo pintaba al rei como « tan bueno i de tan buena traza que puede serlo « donde quiera, si se vistiese de piedra, » i agregaba que tenia fosos, murallas i parapetos (1).

(1) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, escrita en Rere el 5 de febrero de 1603.

A nadie se ocultaba que tambien era el mas importante por su situacion i por lo belicoso de las tribus en medio de las cuales habia sido puesto como centinela avanzado i, por eso, se miró mal el que, al construirlo, lo confiase Rivera a un militar recién llegado a Chile, a Alonso Gonzalez de Najera (2), a quien dejó ahí con dos compañías, armadas de picas, arcabuces i mosquetes, mandadas la una por el mismo Gonzalez de Najera i la otra por el capitán Francisco de Puebla (3). Pronto pudieron ver todos que el gobernador no se habia equivocado en la eleccion del hombre i que el comandante de Santa Fe era uno de los militares mas distinguidos que habia en Chile.

I así se necesitaba, porque debia suponerse que los indios de guerra, conociendo cuán funesta era para su causa la permanencia de ese fuerte, se esforzarian por concluir con él.

Como en todas partes, comenzaron por hacer a los españoles la guerra de recursos i por ver modo de inducirlos a salir de la fortaleza i de combatirlos en parcialidades. Para ello se valieron de diversas estratagemas. Oigamos al jefe de la guarnicion, que nos refiere algunas:

« Creciendo en el invierno el rio en tanto esceso cual jamas se
« habia visto, vino a quedar el fuerte que estaba a sus riberas
« aislado casi en medio dél, siendo necesario guarecernos todos
« sobre lo alto de la palizada con el poco trigo que habia para
« el sustento envuelto en frasadas. Duró esta avenida i el llover
« por dos dias, hallándonos a peligro de perecer todos anegados.
« En este tiempo, a la parte de tierra de donde estaba el fuerte
« mas distante, hicieron apariencia i muestra tanto número de
« indios de caballería i infantería, que cubrian toda una grande

(2) El padre Rosales llama a este militar Gonzalez de Naxara; el nombre que leemos en su obra i tambien, segun parece, el del pueblo de donde lo toma es Nájera; hemos preferido, sin embargo, denominarlo Najera, por haber sido conocido de ese modo jeneralmente en Chile.

(3) En la página 326 de su obra *DESENGAÑO I REPARO DE LA GUERRA DEL REINO DE CHILE* dice Gonzalez de Najera que tenia a sus órdenes en el fuerte de Santa Fe cien hombres; la citada carta de Rivera dice que ahí habia ciento sesenta. Si esto último, que está espresado en números, no es error de copia, ¿cuál dá el número verdadero?

« vega que allí habia, i escaramuzando todos con grande grita i
« algazara, mostraban solemnizar nuestro presente peligro con
« fiesta, pareciendo la otra contraria i mas cercana ribera yerma
« i solitaria, sin que se viese en ella un indio: industria i traza
« de los enemigos, pareciéndoles que habia de pensar yo a que
« en la otra parte estaban juntos todos, i que a esta otra, como
« mas cercana i segura, pues no parecia en ella algun indio, me
« habia de atrever a salir a salvarme con la jente en el barco,
« que ellos sabian que tenia dado cabo al fuerte. Pero venian
« engañados, porque poca exortacion fué menester hacer a los
« soldados para que todos prometiesen, como lo hicieron, de mo-
« rir anegados conmigo ántes que pretender tan vil remedio. En
« fin, como Dios fué servido que al cabo de los dos dias fuese
« declinando la avenida, bajando el gran rio que iba hecho un
« mar, i vieron los enemigos manifiestamente que se iba descu-
« briendo el fuerte (el cual se pudo tener a milagro no haberse-
« lo llevado el ímpetu de la gran corriente) entónces se descu-
« brió por encima de un collado un copioso escuadron dellos
« armados de mucha piquería que habia estado de emboscada,
« donde hasta entónces no habia parecido ninguno, mostrándose
« con su silencio mui tristes i melancólicos, por no haberles suce-
« dido su designio conforme habia sido el deseo » (4).

No siempre los españoles salian tan bien librados como esta vez de las estratajemas e industrias de los indios. Diariamente se iba a buscar en el barco leña i carrizo para el fuerte, i Gonzalez de Najera, segun su relacion, hacia « que fuesen en él un sar-
« jento i ocho o diez arcabuceros, prevenidos de convenientes ór-
« denes del recato que habian de tener, así para que llegando a la
« ribera no encallase el barco como para saltar en tierra. Varia-
« ba cada dia los lugares adonde habia de ir, desmintiendo es-
« pías desta manera, para que no pudiesen con certeza atinar los
« enemigos la parte a donde lo enviaba; i así les salieron vanas
« muchas emboscadas que pusieron en diferentes tiempos i lu-

(4) DESENGANO I REPARO, página 191.

« gares. Pero advirtiéndolos al cabo de algunos días, en tener
« cuenta con los lugares adonde acostumbraba a ir el barco, que
« los mas eran a la otra parte del ancho rio, i contando que eran
« ocho, hicieron en un mismo día otras tantas emboscadas bien
« reforzadas de jente i pusieron en cada lugar la suya. Fué, en
« fin, fuerza que el barco hubiese de dar en una dellas, i que los
« que habian saltado en tierra peleasen con la muchedumbre de
« indios que sobre ellos cargaron. En esta ocasion perdí un sar-
« jento llamado Gabriel de Malsepica, mui esforzado soldado,
« con otro de harto valor nombrado Alonso Sanchez, que vinie-
« ron a morir de heridas al fuerte, habiéndose llevado el rio a
« otro que cayó en él, muerto de un golpe de macana. Escapa-
« ron los demas por puro valor de sus personas, aunque bien
« heridos de lanzadas i flechazos, viniendo el barco cubierto de
« flechas, de que aun hasta los remos estaban atravesados de
« parte a parte. Retiró un soldado harto valiente llamado Va-
« llados (aunque mal herido) una pica que quitó a los enemigos,
« que tuvo treinta i cuatro palmos de asta. Constó manifesta-
« mente haber sido ocho las emboscadas que aquel día habian
« puesto, por haber sido tantas las que se contaron desde el
« fuerte, que descubrieron luego como vieron las demas, a aque-
« lla donde habia dado el barco, procurando con toda delijencia
« ir a ayudarla i socorrerla, como lo hicieron las mas cercanas
« con grande grita i vocería » (5).

En otra ocasion quisieron los indios poner de cebo a los espa-
ñoles algunos caballos para que, apartándose unos cuantos a
cojerlos, cayeran en manos de los enemigos que estaban embos-
cados; pero tambien la vijilancia de Gonzalez de Najera dejó
burlada la astucia de los indios (6).

Por fin, el cacique Llebulien, a la cabeza de tres mil indios
de las provincias de Millapoa, Mareguano, Chichaco, Queche-
reguas, Loncotegua i Hualquis, se ocultó a media legua del fuer-

(5) DESENGAÑO I REPARO, página 190.

(6) Id. id., 193.

te, con la esperanza de sorprender alguna escolta que saliera en busca de fajina. A poco salió, en efecto, el capitán Francisco de Puebla con sesenta i cuatro españoles i treinta amigos. El crecido número de esa escolta parece estar manifestando que los españoles no ignoraban la cercanía de una gruesa partida de enemigos i lo mismo lo manifiesta la extrema prudencia con que procedieron a recojer la yerba. Puebla no permitió que los soldados dejasen ni las armas ni la formacion i ordenó que los indios, cortando carrizo i paja, lo pusiesen « a los piés de los españoles, adonde cada uno sin bajarse, con la orquilla o pica, la « cargaba a cuestras. Pareciéndole al enemigo mucha vijilancia « aquesta i corto el tiempo, los acometió i sustentó la batalla con « tal teson que obligó a los españoles a dejar las cargas i meter- « se con harta prisa en el fuerte, peleando siempre con bizarría.

« El capitán Najera, reforzando la escolta con buena mosque- « tería i mejor jente, salió en persona fuera a pelear con la junta « i meter la fajina, pareciéndole que era dar alas al enemigo el « no hacerlo así i que iria triunfante i haciendo burla de los es- « pañoles obligándolos a dejar las cargas. I disparando su jente « con buen órden, dió una arremetida con gran furia al enemigo « i le retiró del llano, dando lugar a que los amigos i los solda- « dos metiesen la paja » (7).

Estos ataques o, mas bien dicho, estas escaramusas no adelantaban mucho la causa de los indios, los cuales, teniendo en vista la vijilancia de todos los momentos desplegada por el comandante del fuerte, hubieron de perder la esperanza de hacer con Santa Fe lo que ántes habian hecho con La Imperial, Osorno i otras ciudades, cuyas guarniciones habian diezmado en encuentros parciales. I, miéntras tanto, el tiempo iba pasando, el mes de octubre estaba para terminar i mui pronto, abierta la campaña del verano de 1602-1603, Santa Fe recibiria nuevos refuerzos i abundantes recursos. Era, pues, preciso resolverse a concluir con el fuerte, dando contra él un ataque en regla, o resignarse a verlo señorear quizas para siempre en esas comarcas.

(7) Rosales, libro V, capítulo XXVI.

Atendiendo al número de soldados que habia en Santa Fe, a la reputacion que en pocos meses habia ganado Gonzalez de Najera i, sobre todo, a lo fortificado de la posicion ocupada por los españoles, no era racional temer un ataque de pobres indios que tenian que ir contra el fuerte « desnudos i con solamente flechas « i picas » (8). Ni aun los que estaban habituados a la audacia de los indíjenas chilenos podian temerlo, i, sin embargo, fué lo que sucedió. Alonso de Rivera no intenta ocultar la admiracion que semejante hecho le causó cuando, habiendo llegado al fuerte, pudo valorarlo por sí mismo: « Para que mejor entienda « Vuestra Majestad, esclama, quiénes son los indios de Chile, « diré una cosa dellos que hasta hoy no la he oido ni leido en « materia de guerra » (9). I comienza la relacion del episodio que vamos a estudiar.

La empresa fué encabezada por « Pelantaro, cacique de Puren « i toquí de aquella tierra, que es como gobernador » (10), el cual tuvo de segundo a « un famoso capitán de los indios de guerra, « llamado Nabalburi » (11).

Segun referian a Rivera, los indios reunidos para esta expedicion llegaban a trece mil, i, aunque el gobernador de Chile no cree que fueran tantos i calcula que subiria su número a poco mas de la mitad del mencionado (12), siete mil hombres eran formidable ejército.

(8) Citada carta de Alonso de Rivera al rei.

(9) Id. id.

(10) Id. id.

(11) DESENGAÑO I REPARO, página 186.

Alonso de Rivera dice que Pelantaro mandaba el ejército que fué contra el fuerte; Gonzalez de Najera no nombra al toquí i solo habla de Nabalburi: hemos creído que no habia en ello contradiccion i hemos puesto la version que nos parece probable i que concilia los dos asertos.

Fuera de esto, no hai la mas pequeña diverjencia entre lo que dice Rivera, en la citada carta de 5 de febrero de 1603, i lo que en su DESENGAÑO I REPARO cuenta Gonzalez de Najera desde la página 185 a la 190 i desde la 326 hasta la 332. De ordinario copiaremos al último por ser mas minuciosa su relacion de este episodio completamente desconocido de nuestros cronistas.

(12) Gonzalez de Najera, en la página 327, calcula en nueve mil el número de asaltantes.

Antes de llegar al territorio dominado por el fuerte, recurrieron, a fin de proporcionarse auxiliares dentro de la misma plaza enemiga, a uno de los ardides que en semejantes casos solian emplear. Oigamos sobre ello al comandante de Santa Fe, que su relato nos da a conocer con exactitud los hábitos de los indios de Chile:

« Hizo (Nabalburi) buscar entre los indios de guerra uno mui « flaco, convaleciente de alguna enfermedad, pero animoso, i una « mujer i un niño chiquito de la misma disposicion, i habiéndolos « traído de diferentes tierras todos tres tan flacos, que no « tenian sino el armadura, prometió al indio i india cierto interes de su usanza, i les dió órden que viniesen a mi fuerte, pareciéndole que por verlos yo tan flacos, i que de su voluntad « se venian a rendir, no les haria mal alguno, i que me confiaria « dellos. I asi dijo al indio que con esta ocasion procurase hacer « un tan gran servicio a su patria, como era pegar fuego a las « barracas del alojamiento del fuerte, la noche que con una mui « gran junta llegase él a combatirlo; i que en caso que yo le enviase por el rio, a cuya ribera estaba el fuerte, a otro que estaba a la parte de las tierras de paz en un barco que allí tenia, « pusiese la mujer en ejecucion el intento; porque ayudados con « el incendio, no habria duda en que llegando los indios, ganarian el fuerte, i degollarian a todos los viracochas (que así llaman ellos a los españoles), de cuyo saco i cautivos tendrian él « i la mujer sus partes.

« Advirtióle que, para que mas a su salvo lo pudiese poner « por obra, procurase hacer en el fuerte alguna barraquilla arriada a otras grandes, donde con la mujer i el niño lo dejarian « estar, por no hacer caso ni presumir mal dellos; que de tal manera podria en ella tener apercibido el fuego con mas secreto « para la noche que lo habia de dar al fuerte, i que comenzase « por su misma barraca: que por ser todas hechas de carrizo no « habria duda en el efecto.

« Dióle tambien un cordel en el cual habia tantos nudos, « cuantos dias habian de pasar hasta el de la noche que pensaba

« combatir el fuerte, para que estuviese advertido la que habia
« de poner por obra su designio, lo cual habia de ser al tiempo
« que por la llegada de la junta se tocase arma en el fuerte, en
« el alboroto della. Usan los indios de este cordel, a que llaman
« *yipo*, para todas sus cuentas, yendo deshaciendo cada dia un
« nudo, hasta que llega el en que han determinado poner por
« obra lo que pretenden; i asi habia de ir este indio deshaciendo
« un nudo cada dia, desde el que se partió a poner en efecto la
« órden que le dió su capitán. I para que en tan importante em-
« presa no hubiese yerro de la una ni de la otra parte, se quedó
« el Nabalburi con otro semejante cordel, de otros tantos nudos,
« que habia de ir deshaciendo por la misma órden, que el indio
« los del suyo.

« Finalmente, le ordenó que, llegado al fuerte, dijese que la
« india i niño eran su mujer i hijo, i que, por haber sido en su
« tierra el año estéril, pasaban todos los indios tanta necesidad
« de mantenimientos, que se comian unos a otros, i que asi la
« escensiva hambre le habia obligado a ir a buscar su remedio
« entre los cristianos, como jente piadosa.

« Instruido, pues, mui bien el indio, llegó en fin a mi fuerte
« con la mujer i niño, tan flacos como dije; i haciendo su plática
« con las razones que traia a cargo de decir la acompañaba con
« algunas lágrimas, significando la extrema hambre que padecian
« todos los de su tierra, diciéndome con esto de cuando en cuan-
« do:—‘Capitán, ten lástima de mí.’

« Díjome tambien cómo ántes de la última jeneral rebelion
« habia sido él del repartimiento de una principal señora, lla-
« mada doña María de Rojas, mujer que habia sido del famoso
« maestre de campo Lorenzo Bernal, i que acordándose de la
« buena vida que en aquel tiempo tenia en servicio de su señora
« entre los cristianos, se volvia a amparar dellos con su mujer i
« aquel hijo, que solo le habia quedado entre otros que en sus
« brazos se le habian muerto de hambre, i a esta razon se co-
« menzó la mujer a limpiar los ojos de las lágrimas que vertía
« mostrando sentimiento.

« Preguntéle al indio qué nuevas habia entre los de guerra i si trataban de juntarse para algun efecto, i dijo:—‘ Señor, mas cuidan ahora de buscar de comer por lo mucho que pelean con la hambre, que de tratar de otra guerra.’

« Díjele que qué decian de aquel fuerte. Respondió, que vivia yo con recato, i que tenia muchos arcabuces, i que por ello todo el reino junto no se atreveria a acometerlo.

« Traia la india a las espaldas un envoltorio dentro de una red de que se sirven como de mochila, i habiéndola puesto en el suelo, me abajé a querer ver lo que traia dentro, i fué cosa de notar, que con estar el indio tan flaco i haberse mostrado en sus razones tan cuitado i humilde, se volvió a mí con tanta soberbia i aun descomedimiento a estorbarme que no viesse lo que habia en la mochila, como si me tuviera solo en su tierra entre los suyos. Púsome esto mayor deseo de ver lo que allí traia, i en fin lo miré aunque hacia todavia instancia el indio para que no lo viesse.

« Hallé unos ovillos de hilado i alguna lana para hilar, i en vueltos en ella unos palos con que los indios acostumbran a encender fuego. No fué ésto lo que me dió indicio del mal intento que traia, considerado que pocos indios caminan sin el tal aparejo de hacer fuego; pero dióme grande sospecha el hallar en otro escondrijo el *yipo* o cordel de los nudos que dije, i aumentóla ver cómo se habia epuesto el indio a no consentirme reconocer la mochila. Disimulé la sospecha a que semejantes venidas de indios obligan, i híceles dar de comer, teniendo gran cuidado con ellos. Ordené que tuviesen siempre una centinela de vista, i que con ella estuviesen de noche en el cuerpo de guardia. Pero mostrando el indio gran sentimiento por ello, comenzó a hacerme tanta instancia en que le dejase hacer una barraquilla donde vivir dentro del fuerte con su mujer i hijo, que ésto i el haberle hallado el cordel que dije, fué causa de que me resolviese a hacerle dar tormento. Entre guélo a sus verdugos, que fueron algunos de los indios amigos que tenia allí, i estando presente con el faraute que tenia en el

« fuerte, confesó todo lo que ya he referido, con lo cual confrontó la confesion que tambien hizo la india apartada dél.

« Condenéle a alancear; i porque le detuve dos dias para que se convirtiese i muriese cristiano, no se puede creer lo que me molestaban los indios amigos para que se lo entregase para alancearle.

« Entreguésele al fin viendo que no queria morir cristiano, i todos con sus picas mui contentos lo llevaron a un llano donde lo alancearon, mostrando con su muerte el mortal odio que tienen a los indios de guerra.

« La india i el niño, que ni eran su mujer ni hijo, ni aun el niño hijo de la india (segun su confesion) ganaron en lo que el indio perdió, pues se bautizaron luego i quedaron entre cristianos, donde aprendiesen a serlo » (13).

No se crea, sin embargo, que la condicion en que estuvo en el fuerte la india fué mui envidiable: cuando llegó el dia del ataque todavia ella se encontraba en el cepo (14).

Naturalmente, frustrada la estratagemata se habia vuelto contra los asaltantes; pues Gonzalez de Najera redobló la vijilancia i ordenó « que los soldados durmiesen con sus armas en los puestos señalados de la muralla que habian de defender » (15).

Doce nudos tenia el cordel del indio i doce dias corrieron hasta la llegada del ejército de Pelantaro. Al caer la tarde del duodécimo se emboscó el enemigo a ménos de un cuarto de legua de Santa Fe con tanto silencio i cuidado que, apesar de hallarse prevenidos, nada conocieron los del fuerte i Pelantaro empezó a disponerlo todo para el próximo ataque con extraordinario acierto i enerjía. De nuevo manifiesta al rei Alonso de Rivera su admiracion por la conducta de este indio, « que procura la libertad de su patria i esto con buenos medios i razones tan eficaces i de constancia que dice en las juntas que hace de las

(13) Gonzalez de Najera, desde la página 186 hasta la 190.

(14) Citada carta de Alonso de Rivera.

(15) Gonzalez de Najera, página 327.

« provincias, que, si los enemigos las pusiesen en ejecucion, nos serian de mucho daño. »

Si se ha de creer lo que los indíjenas referian despues, Pelantaro no se apeó del caballo en veinticuatro horas i « todo este tiempo andubo distribuyendo las órdenes i dando a cada uno el puesto que habia de tener » (16).

El dia siguiente, 28 de octubre de 1602, « al cuarto del alba, » es decir, « dos horas ántes de amanecer, » comenzó el toquí a mover su jente en direccion al fuerte, despues de haberla dividido en cuatro porciones, cada una de las cuales iba por distinto lado. Aunque habia hermosa luna i los centinelas estaban sobre aviso, pasó algun tiempo ántes de que se decidiesen a dar la voz de alarma. Dudaban si eran hombres o nó lo que parecia moverse i « unos decian que eran sombras que hacia el cerro i otros que eran matas, » hasta que « al fin uno que los vió mejor tocó armas i disparó su arcabuz » (17). Ya descubiertos, los indios comenzaron el ataque. Dejemos que nos lo refiera en sus mas pequeños pormenores el jefe mismo de Santa Fe.

« Por todas partes, dice Gonzalez de Nájera, cerraron con el fuerte, sin que les fuese de algun efecto abrojos, hoyos ni foso, « en cuya repentina arremetida atravesaron la misma centinela « de una lanzada derribándola dentro del fuerte, que era un « mosquetero llamado Domingo Hernández. A la voz que dió « la centinela diciendo arma, salté del cuerpo de guardia donde « estaba con solo la rodela i espada en la mano, i como la jente del « fuerte se halló en los puestos que dije habian de defender, « estaba ya toda con las armas en las manos, repartiéndose por « todas partes los cabos de cuerda encendidos, que en manojos « les habian llevado con gran presteza otros soldados, que para « tal efecto hacia que asistiesen de noche en el cuerpo de guardia, cada uno con su manajo de los cabos de cuerda, asi para « conservar la por tener poca i mui pocas balas i pólvora (porque

(16) Citada carta de Alonso de Rivera.

(17) Id. id.

« todas las cosas van en aquel reino de pié quebrado), como por-
« que los soldados de la muralla en tan repentina ocasion no
« perdiesen tiempo i dejasen sus puestos para ir a encender la
« cuerda al cuerpo de guardia, donde de fuerza se habian de
« embarazar.

« Finalmente, llegado yo a donde se peleaba, se comenzó un
« encendido combate disparándose del fuerte por todas partes
« muchos arcabuzazos i mosquetazos, i de la parte de los indios,
« por haber dellos un tan gran número, se tiraba infinita fleche-
« ría, aunque hacian mayor daño en los nuestros con sus largas
« picas, hiriéndoles de mui malas heridas por entre los palos del
« ya dicho parapeto, sintiéndose su jeneral murmúreo (que tam-
« bien dije) que parecian espíritus infernales. Andando yo, pues,
« de una parte a otra peleando en las partes mas flacas con mi
« espada i rodela, me fué dada una lanzada por debajo della i
« ansimismo un flechazo, i de otra lanzada me pasaron la mis-
« ma rodela con ser de hierro; andando otras veces esforzando a
« los soldados a la pelea i a que ninguno desamparase su puesto,
« por haber muchos que me decian que estaban mal heridos, a
« los cuales animaba diciendo que no era tiempo de desamparar
« ninguno su puesto, hasta vencer o morir peleando, ayudándo-
« me a todo con mui grande ánimo otro capitan que conmigo es-
« taba, aunque tambien mal herido, llamado Francisco de Pue-
« bla. A muchos de los soldados que tiraban botes de picas a los
« enemigos, con hacerlo con gran presteza, con todo ello les ha-
« cian presa dellas i se las quebraban quedándose con los trozos
« de los hierros en las manos, llegando su porfia a tanto que por
« entre los palos del parapeto en que estaban otros muchos ene-
« migos encaramados i abrazados, le quitaron a un soldado el
« arcabuz de las manos, i a otro un mosquete; i sacaron de la
« muralla una capa i una frasada de las con que se cubria la
« jente en los puestos de la misma muralla donde dormian, por
« hacer algun frio. Nombrábanse por sus nombres los capitanes
« (de la manera que dije arriba) (18) sin sonar otra voz conoci-

(18) * En tales ocasiones no se dan [los indios] ménos prisa con sus ha-

« da en medio de su tácito i comun murmúreo. Pero sobre todo
« era de notar el estruendo que por todas partes andaba de gol-
« pear de hachas como si talaran un monte. Por lo que viendo
« ya las aberturas que iban haciendo en algunas partes, que no
« me dejaban de dar cuidado, i que habia ya cerca de dos horas
« que duraba el combate sin dar los enemigos muestra de fla-
« queza, con cuanto eran de nuestras aventajadas armas ofendi-
« dos, i los muchos soldados que me habian herido, tomé por
« remedio el hacer pasar la palabra a todos de que en alta voz
« dijesen: Que huyen, que huyen.

« I como habla mui gran parte de los indios nuestra lengua,
« i muchos la entienden a causa de haber servido en otro tiem-
« po a españoles, fué de tanta eficacia el levantar los nuestros
« tal vocería, que pensando los de los unos lados, que los que
« estaban en los otros huian, comenzaron a huir por todas partes
« desamparando la empresa al punto que comenzaba a abrir el
« dia, viéndose ya de los indios que huian los campos llenos; por
« lo cual los nuestros comenzaron luego a tirar a lo largo.

« Los heridos que quedaron en mi fuerte de solo picazos fue-
« ron treinta i nueve soldados, sin los que lo estaban de flechazos,
« heridas ménos peligrosas, entrando en la cuenta el referido
« capitán Francisco de Puebla que conmigo estaba, que fué he-
« rido de dos picazos i el que a mí fué dado; i así mismo un
« sarjento mayor llamado Betanzos, habiéndose todos señalado
« en aquella defensa con maravilloso esfuerzo, juntamente con
« un alférez llamado Jusepe Lunel, el cual no porque él solo no
« fuese herido entre los demas oficiales (porque todos lo fueron

“ chas a cortar i derribar los palos, que los demas a pelear por todas partes
“ con un jeneral murmúreo diabólico de su multitud, hablando entre todos
“ en voz alta que se pueda entender solamente sus capitanes no otra cosa
“ mas de nombrarse por sus nombres en su lengua, i los ladinos en la es-
“ pañola, como si dijesen: Yo soi Pelantaro, yo soi Anganamon, yo soi Lon-
“ gotegua, yo soi Nabalburi, i otros sus nombres semejantes. Lo cual tien-
“ nen ellos a gran valentía i arrogante presuncion, pareciéndoles tambien
“ que aun con sus nombres han de poner terror i ayudar a su empresa, qui-
“ tando la esperanza a los combatidos de pensar que se hayan de retirar sin
“ la victoria de su empresa, yendo allí tales capitanes.” Gonzalez de Naje-
ra, página 325.

« de lanzadas) dejó de dar muestra de su valor, cuyo puesto que
« ocupaba tuvo bien seguro i defendido en aquel combate.

« I fué cosa misteriosa que con haber heridas harto penetran-
« tes i algunos pasados de parte a parte, demas de los cuales
« hubo un soldado llamado Granados herido de un arcabuzazo
« que de entre los indios tiró un mestizo, fué Dios servido de
« que ninguno muriese con haber sido curados por ensalmo con
« solo agua del rio por un alferez llamado Diego de Ibarra, que
« lo acostumbraba hacer en otras ocasiones, por no haber en el
« fuerte no solo cirujano, pero ni aun ningun jénero de medici-
« nas, ni sacerdote que administrase sacramentos; siendo el regalo
« que tenian los heridos un poco de trigo bien tasado, quebranta-
« do i cocido con agua simple sin sal ni otro aderezo, echados
« todos vestidos, sin cama donde poderse desnudar » (19).

A los treinta i nueve españoles deben agregarse entre los de-
fensores del fuerte doce indios heridos (20), lo que formaba un
total de cincuenta i un hombres fuera de combate: « ¡Cosa la mas
« nueva que yo jamas he oido » esclama Alonso de Rivera al
manifestar al rei, como hemos dicho, cuán numerosos, bien ar-
mados i parapetados estaban los defensores del fuerte i cuán
desarmados los indios que ofrecian los desnudos pechos a las
armas españolas.

El ataque fué rechazado; pero, en comparacion de los cincuen-
ta i un heridos que hubo dentro del fuerte, aparecen mui peque-
ñas las pérdidas de los asaltantes: aunque, segun decian, los
indios llevaron consigo al retirarse gran número de heridos i
aunque los caciques de cinco parcialidades (coyuncheses, hual-

(19; DESENGAÑO I REPARO, desde la página 327 hasta la 330.

(20) Alonso de Rivera, citada carta.

He aquí el compendioso resumen lleno de enerjía que Rivera hace al rei, del ataque de Santa Fe: "Arremetieron [los indios] con tanta presteza i furia que se vido el fuerte en grandísimo aprieto; porque unos cortaban las estacas con hachas i otros cavaban la tierra para sacatlas de raiz i otros pelcaban, todo a un tiempo, i tan cerca de los nuestros i tan arriba en la muralla que quitaron dos arcabuces i un mosquete a tres soldados de las manos i rompieron algunas picas. I aunque nuestra jente se defendió mui bien, ofendiéndoles con arcabucería i mosquetería, que era mucha i buena, duró el asalto dos horas i salieron de nuestra parte heridos treinta i nueve españoles i doce indios amigos."

quis, quilacoyas, reris i quechereguas), que poco despues dieron la paz, aseguraron que los muertos en esa jornada habian pasado de doscientos setenta, lo cierto es que en el campo de batalla no quedaron mas que doce cadáveres (21).

Alonso Gonzalez de Najera lleva la minuciosidad hasta la descripcion de esos cadáveres:

« Halláronse con espuelas los doce muertos que he dicho, que
« debian ser entre ellos de la fama segun sus disposiciones, i
« mostrar haber venido a caballo i haberse apeado para tomar
« la vanguardia. Tenian algunos dellos colgados al cuello peda-
« zos de huesos de canillas de españoles, insignia con que se
« arrear i honran por señal de haber muerto capitán español o
« otra persona señalada. Véanseles las plantas de los piés abier-
« tas por muchas partes, de las agudas puntas de abrojos que
« habian pisado cuando de tropel habian pasado por encima
« dellos al cerrar con el fuerte; i cada uno traia atada al desn-
« do brazo una cuerda (cosa que acostumbran) con que piensan
« llevar atados los que tomaren prisioneros.

« Hice poner sus cabezas, agrega, repartidas en las puntas de
« los palos de la palizada a la redonda del fuerte, con la del in-
« dio que poco ántes habia venido a quemármelo con la estrata-
« jema referida.

« Estaba el foso lleno de despojos de las armas que habian
« dejado los retirados muertos i heridos (señal bien cierta de
« haber sido muchos), como eran picas, hachas, adargas, arcos i
« flechas, i un mui gran número por todas partes de hachos de
« carrizos embreados, que habian traído para pegar fuego al
« fuerte. I fué cosa de notar que el que lo habia de encender se
« halló fuera del foso metido en un grande hoyo, que habia he-
« cho para estar mas seguro de los balazos, i no se pudo encu-
« brir tanto en su hoyo que, como al contrario de la perdiz de-
« jase la cabeza fuera, tenia llevado un gran pedazo della que
« parecia mas de algun rascador de mosquete que de balazo; por

(21) Alonso de Rivera i Gonzalez de Najera en los lugares citados.

« que acabándoseles a los soldados las pocas balas que he dicho
« habia en el fuerte, echaban botones de acero de los jubones, i
« otros los rascadores de los mosquetes i arcabuces. Porque a
« haber la cantidad de municiones que convenia, no hai duda
« sino que hubiera sido mayor la matanza, pues no hubiera tiro
« perdido en tanto número de enemigos. Tenia este que digo los
« palillos en la mano con que acostumbran los indios a encender
« fuego, i una olla llena de menuda paja i estopas, en que habia
« de comenzar a arder. Pero fué Dios servido que le atajaron a
« buen tiempo su intento, que no pudiera dejar de llevar su de-
« signio al mejor suceso del que tuvo.

« Lo que era el fuerte estaba tan sin figura, segun lo habian
« desbaratado, que habia harto que reparar en él, a causa de los
« muchos palos que tenia cortados i arrancados, i los grandes
« hoyos que por debajo de la palizada habian hecho, procurando
« hacer minas por donde entrarlo » (22).

En tal estado quedó Santa Fe que, si las razones tantas veces apuntadas no hubiesen hecho imposible un largo cerco i no hubiesen puesto a los indios en la necesidad de dispersarse para atender a su manutencion, los defensores del fuerte, por numerosos i valientes que hubieran sino, no habrian resistido al empuje del indijena. Pero, aunque ni volvieron los indios a atacarlo de frente ni le pusieron sitio en regla, no por eso dejaron de incomodar de continuo a la guarnicion e impedir que hiciera provisiones de leña i comestibles. Verdad que tampoco habia en los alrededores alimento alguno que mereciera el nombre de tal, i el hambre, como hemos visto lo apunta Rivera al rei, llegó a la última estremidad.

Oigamos de nuevo a Gonzalez de Najera:

« Lo que toca a la comida, la racion que se les da a los solda-
« dos ántes de haber ocasion de estraordinarias necesidades, es
« cuatro celemines de trigo o cebada para un mes, que es la ter-
« cia parte de una hanega, i muchas veces se les dá tres, i mé-

(22) Gonzalez de Najera, páginas 331 i 332.

« nos, lo cual muelen ellos mismos a fuerza de brazo, no sin tra-
« bajo (aunque quisieran tener mucho que moler) sobre unas
« piedras encavadas con otras menores al uso de los indios, lo
« cual molido cuecen en agua simple; pues no solamente no tie-
« nen otro mantenimiento, pero ni aun sal que dé sabor a tan
« pobre i tasada racion. I cuando esto se acaba, por no tener
« otro recurso de que valerse es cosa lastimosa lo que obliga a
« comer la intolerable hambre, a la cual (como a enemigo tan
« poderoso) no hai ánimo, valor ni cosa fuerte que no se rinda.
« No diré lo que en tales tiempos he oido decir que han pade-
« cido soldados en fuertes de aquel reino, sino solamente lo que
« a mí me ha pasado con los que tenia a mi cargo, en el que dije
« me combatieron los enemigos; porque llegado el tiempo en que
« se acabaron las tasadas raciones de trigo i cebada, ordené al prin-
« cipio que, de dos compañías que conmigo tenia, saliese cada
« día la una a los infructuosos i estériles campos a traer cardos,
« de los que en España suelen dar verde a los caballos, que era
« la cosa mas sustancial que en ellos se hallaba, i acabados (no
« con poco sentimiento de los soldados) cargaban de otras yer-
« bas no conocidas, de que me enfermaban algunos, i los sanos
« ya no se podian tener en pié. Salia yo cada día en un barqui-
« llo que allí tenia, i iba el rio arriba, de cuyas riberas traia
« cantidad de pencas de áspera comida, de unas grandes hojas
« mayores que adargas de una yerba llamada *pangue*, cuyas raíz-
« ces sirven allá a los nuestros de zumaque, para curtir los cue-
« ros. La particion de las cuales pencas era menester hacerla
« siempre con la espada en la mano, porque sobre el comer
« mostraban ya atrevimiento los soldados i falta de respeto. Lle-
« gó finalmente el extremo de la hambre a tales términos, que
« no quedó en el fuerte adarga ni otra cosa de cuero, hasta venir
« a desatar de noche la palizada de que era hecho el fuerte, para
« comer las correas de cuero crudo de vaca i podridas de sol i
« agua, con que estaba atado el maderame (que como en otras
« partes he dicho, los tales látigos o correas son los que sirven
« allá de sogas), i aunque se vivia con cuidado haciendo mirar

« los soldados que iban de noche a la guardia de la muralla, que
« no llevasen cuchillos ni aun espada mas de unos gorguses o
« chuzos, con todo ello sucedió que una mañana amaneció el
« fuerte en veinte i tantas partes desatado i abierto, por lo que
« tuve soldados mui honrados en prisiones, i a otros que los ha-
« llaba asando las correas debajo el rescoldo del fuego.

« Solia matar con una escopeta algunos perros campestres (de
« que hai mas de los que quisieran los nuestros en aquella tie-
« rra) los cuales se llegaban de noche al fuerte, i no faltaban
« soldados i aun mas que soldados, que los asaban i comian.

« Pues los heridos i enfermos que allí tuve, ya tengo dicho
« cuán faltos vivieron i yo con ellos de sacramentos, cirujano,
« medicinas i de comida de alguna sustancia; pues careciendo de
« todo espiritual i corporal socorro, se me murieron allí el ya
« dicho sarjento Gabriel Malsepica, i otros no ménos valientes
« soldados, retirados con heridas que habian sacado de algunas
« emboscadas de los indios yendo a escoltas.

«

«

« Despues de lo dicho, apretando mas la hambre i necesidad
« en el fuerte, donde por comer los soldados me pedian pedazos
« de cuero de vaca crudios, diciendo que eran para hacerse
« abarcas de algunos cueros, que tenia reservados para reparos
« del fuerte, i lo que era peor que se hartaban de unos cardones
« gruesos no conocidos de perversa dijestion, de que se murieron
« dos sarjentos reformados mui honrados » (23).

(23) Gonzalez de Najera, páginas 336, 337, 338 i 340.

CAPÍTULO XXIII.

FIN DE LA CAMPAÑA DE 1602-1603.

La desmoralización de la tropa en Santa Fe.—Los soldados venidos de España i los del Perú.—Buena conducta de los primeros.—Funestos ejemplos dados por los otros.—Diego Palacios se pasa al enemigo.—El sarjento Salazar se pasa también al enemigo, es hecho prisionero i ahorcado.—Loco intento de fuga de tres soldados.—El alférez Simon Quintana.—Confabílese con once soldados para fugarse.—Descabellado proyecto.—Descubre Gonzalez de Najera el complot.—Son ajusticiados Simon Quinteros i Pedro Martin.—El capitán Juan de Reinoso, el alférez Montalvo i don Juan de Vivas de las Cuevas proyectan fugarse con otros.—Rivera procura impedir la fuga i nó castigar a los culpados.—Prudencia de esta determinación.—El verdadero remedio.—Guarnición de Santa Fe.—Recorre el gobernador tres provincias rebeldes.—Poco fruto de estas correrías.—Pedro Cortes en Peterebe.—Signe Rivera sus correrías hasta Molchen.—Vuelve a Concepcion.—Su casamiento con doña Ines de Córdoba i Aguilera.—Lei que se oponia a este acto.—Precauciones que tomó Alonso de Rivera: cómo defiende ante el rei su matrimonio.—Regal de bodas que hace a Concepcion.—Saca del ejército i establece en Concepcion a varios artesanos.—La Estancia del Rei.—Escasez de recursos en la colonia.—Nuevas correrías en tierras enemigas.—Resúmen de sus resultados.—Buena medida con que procura atraer a la paz a los rebeldes.—Espulsa del ejército a las *camaradas*.—Busca la compañía de varios relijiosos.—Manda levantar un minucioso censo de indios i españoles.

Cuando Alonso de Rivera llegó a Santa Fe, el bizarro comandante del fuerte no deploraba solo el mal causado por los indios. Habia empezado a cundir otro mas peligroso i de mas funestas consecuencias: la desmoralización de la tropa.

En verdad, unidos los ataques de los indios a los muchos padecimientos soportados durante el invierno de 1602 por los defensores de Santa Fe, eran mui capaces de desanimar al hombre mas valeroso i constante. En el fuerte, como en las demas

partes de Chile, habia de dos clases de soldados: los venidos directamente de España i los venidos del Perú, i, como siempre, fué en aquella ocasion mui distinta la conducta observada por unos i por otros. Miétras « con todo esto i su desnudez i trabajos i haber recibido muchas heridas en defensa de aquellos « fuertes ninguno de todos estos (los venidos directamente « de España) ha intentado huirse hasta agora ni irse al enemigo » (1), los del Perú daban el funesto ejemplo de la desercion.

Alonso de Rivera, en carta de 9 de febrero de 1603, refiere al rei varios casos.

Un mestizo, natural de Potosí, llamado Diego Palacios, que habia caído prisionero de los indios en la fatal expedicion de Juan Martinez de Leiva, expedicion que costó la vida a este jefe i a tantos españoles, rescatado i atendido en el ejército hasta el punto de alojarle con el capitán de su compañía, se fugó a fines de enero de 1603.

« Me vino un dia, agrega Gonzalez de Najera (que tambien « refiere éste i los otros casos), a pedir licencia en el mismo fuerte, para ir a las espaldas dél a cortar un haz de carrizo para « aderezar su barraca, el cual venia con su arcabuz al hombro i « cuerda encendida, i diciéndole que no fuese solo aunque era tan « cerca, me dijo que sus camaradas iban con él de la misma manera apercibidos, i dándole la licencia, se fué sólo i se pasó a « los enemigos, donde quedaba cuando partí de aquel reino, uno « de los mayores corsarios dellos » (2).

Tambien se pasó al enemigo un sarjento « reformado, llamado Salazar, (continúa hablando Gonzalez de Najera) de particulares i buenas habilidades, el cual, despues de haber estado « algunos meses entre los indios de guerra, viniendo con número dellos a hacer cierto robo a otro fuerte nuestro fué preso

(1) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Rio Claro el 9 de febrero de 1603.

(2) DESENGAÑO I REPARO, etc., página 340.

« de los españoles, al cual mandó ahorcar el gobernador » (3).

No todos los que huían llevaban, sin embargo, el intento de pasarse al enemigo: muchos, la mayor parte, pretendían solo librarse de las penurias de Chile e irse al Perú o a Buenos Aires. Los descabellados proyectos que formaban manifiestan el estremo a que había llegado su desesperación.

« Se me iban, dice siempre Gonzalez de Najera, otros tres soldados aun por mas mal fundado camino i designio, que era en un barco por el rio abajo, a cuya ribera estaba el fuerte, hasta que los metiera en la mar por donde pensaban irse al Perú, quinientas leguas de navegacion, a donde de tal manera suelen huirse otros muchos, pero con mejor aparejo del que éstos llevaban, en lo cual no solo había dificultades, pero mil imposibles; los cuales soldados cojé, como dicen, en el hurto, pues los hallé embarcados en el barco la noche que estaban para huirse » (4).

Esta intentona de fuga venia despues de otra mas importante i relativamente numerosa, encabezada por el alférez Simon Quinteros, « que pocos dias ántes había estado con la soga a la « garganta » por haber pretendido fugarse con otros dos soldados (5), i en quien, como se ve, no producía enmienda el perdón. Este alférez Quinteros era natural de Güelva, había venido con la tropa de Quito i pertenecía a la compañía de don Francisco de Alba i Norueña (6).

Logró reunir once soldados que, de acuerdo con él i bajo sus órdenes, debían emprender la fuga: de los once, nueve habían venido a Chile en el refuerzo traído del Perú por don Juan de Cárdenas i Añasco (7). El proyecto era irse, pasando la cordi-

(3) DESENGAÑO I REPARO, etc., lugar citado. Rivera no habla de este hecho.

(4) DESENGAÑO I REPARO, etc., lugar citado.

(5) Citada carta de Rivera, de 9 de febrero de 1603.

(6) Estos datos los encontramos en la LISTA DE LOS SOLDADOS QUE QUIERON HACER FUGA.

(7) He aquí los nombres de esos soldados, segun los encontramos en la LISTA citada en la nota precedente:

llera de los Andes, por enfrente de Santa Fe. Tomaban ese camino tanto por ser el mas cercano cuanto por la menor altura de las cordilleras en el sur de Chile; pero no recordaban que tenian que atravesar un pais lleno de enemigos encarnizados i belicosos: no habrian podido llevarlo a cabo, segun dice Rivera, « aunque fueran ciento. »

Concertadas las cosas, salió una noche Quinteros para juntarse con los demas conjurados. Habíanse reunido ya seis « cuando lo supo el sarjento mayor Alonso Gonzalez de Najera, i se dió « tan buena maña que los prendió a todos. » Gonzalez de Najera « supo la huida por un mui honrado alférez, que a la sazón « lo era, llamado Joan de Ugalde » (8).

Ciertamente, por mas que conviniera i se deseara un escarmiento, no era posible pensar en dar muerte a doce soldados, que habrian hecho enorme falta en la colonia. Gonzalez de Najera se conformó, por lo tanto, con ahorcar al jefe, el alférez Simon Quinteros. Mas, cuando pocos dias despues llegó al fuerte Alonso de Rivera, condenó a la misma pena al soldado Pedro

De los venidos con Cárdenas i Añasco: Cristóbal de Torres, Hernando Niño, Juan Diaz, Francisco Sotelo, Francisco Ramirez, Juan de Aspiloveta, Juan Rodriguez, Adriano de las Selas i Pablo de Bendisu.

Los otros dos se llamaban Pedro Martín, que habia venido con Alonso de Rivera, i Alonso Hernandez, de la tropa de Lisboa.

(8) Las primeras palabras son de la carta de 9 de febrero de 1603; las últimas de Gonzalez de Najera. Este confirma en todo, página 339, el relato del gobernador, exceptuando los puntos siguientes. Gonzalez de Najera dice que el suceso se verificó en el fuerte de Nuestra Señora de Alé, que los conjurados eran trece, que todos salieron del fuerte i que él supo la huida media hora despues de efectuada. "Prucurando luego, añade, hacer diligencia para atajarlos, di tal órden a ello, que enviando luego tras ellos "por dos partes indios amigos con oficial i soldados españoles arcabuceros "los mas alentados, finalmente les dieron alcance de manera que entre los "unos i los otros los cojieron en medio, i me los trajeron dentro de dos horas al fuerte sin que escapase ninguno, donde les puse en seguras prisiones."

El que Rivera escribiese pocos dias despues de los sucesos i cuando salia del fuerte en que ellos acababan de acaecer, nos ha movido a preferir su testimonio. I nos parece indudable que, por lo ménos, se equivoca Gonzalez de Najera en decir que la fuga debió llevarse a cabo en Nuestra Señora de Alé i nó en Santa Fe. El gobernador da noticia de esto al rei el 9 de febrero de 1603, es decir, pocos dias despues de haber nombrado a Gonzalez de Najera comandante de Nuestra Señora de Alé i cuando, por consiguiente, apénas habia habido tiempo para que se verificasen los sucesos referidos i no es admisible que se equivocase sobre el lugar en que acababan de acaecer.

Martin, que era reincidente como Quinteros i habia acompañado a éste en las dos tentativas.

El 9 de febrero, cuando el gobernador de Chile daba al rei pormenores del frustrado intento de fuga, le decia que en esos mismos momentos recibia denuncia de otro mucho mas importante por la calidad de las personas: lo que manifiesta que, a pesar del escarmiento, las penalidades hacian pensar a los militares en tan peligrosísimo medio de salir del reino. « Un capitán « reformado i otro soldado, hombre de bien, » le acababan de avisar que el capitán Juan de Reinoso, el alférez Montalvo i don Juan de Vivas de las Cuevas (los dos últimos de los venidos con Cárdenas i Añasco) « andaban haciendo otra juntilla « para huirse. » De mucha consideracion debian de ser esas personas cuando Alonso de Rivera, que por nada acostumbraba detenerse, no se atrevió a proceder de pronto contra ellos. Dice al rei « por ser hombres tan particulares no he querido hacer « demostracion; pero andaré sobre aviso i por el mejor camino « que pudiese les desharé el intento. »

No queria, pues, el gobernador en esta vez castigar el conato de fuga sino impedir que ella se realizara i, a ser efectivo lo denunciado, consiguió su objeto; pues en la minuciosa lista de los que en ese tiempo se fugaron o se pasaron al enemigo no encontramos ninguno de los tres mencionados (9).

Obraba, sin duda, prudentemente Alonso de Rivera, procu-

(9) He aquí los nombres de los que se pasaron a los indios o se huieron: Francisco del Campo, Juan Moreno, Diego de Alcalá, Diego Prieto i Gaspar del Castillo. Agréguese a los precedentes los que siguen, ajusticiados tambien por el conato de pasarse al enemigo o de fugarse: Juan Nuñez Herro, ajusticiado en Arauco por haberse pasado a los indios; ahorcados por el correjidor de Maule, por haber querido huirse en un barco: Juan Rodriguez Carvajal, que hacia de jefe de la empresa, i sus compañeros Martin de Ocañas, Juan Martínez, Antonio de Rojas, Alonso Hernandez, Felipe Peillanco, Alonso Muñoz i Juan García Mellado: todos de los venidos del Perú.

Fuera de éstos no se habia ajusticiado, durante los dos años que de gobierno llevaba Alonso de Rivera, mas que a Francisco Muñoz i a Mignel Gomez Zapata. I no podemos saber si fueron muertos por delito comun o tambien por intento de fuga; pues no se espresa el motivo en LA RAZON DE LA JENTE QUE SE HA MUERTO I HUIDO, ETC.

rando impedir que se realizara la fuga i desentendiéndose del proyecto; porque seria mas funesto el mal ejemplo dado por hombres de importancia que provechosa la represion impuesta al delito por la autoridad.

El único i verdadero remedio que el mal tenia era mejorar la condicion de los militares, de modo que se resignasen a soportar las privaciones de esas terribles campañas del sur. Al efecto, insiste de nuevo Rivera ante el rei sobre la necesidad de aumentar el situado i tambien el número de plazas en el ejército de Chile.

La fundacion de Nuestra Señora de Alé i la última victoria contra los indios, permitieron al gobernador disminuir la guarnicion de Santa Fe de la Rivera: quedó allí una compañía de setenta infantes al mando del capitán Juan Agustín (10); i con el empleo de sarjento mayor del reino Alonso Gonzalez de Nájera en Nuestra Señora de Alé (11).

Concluido lo de los fuertes, se internó Rivera a la cabeza de cuatrocientos españoles i doscientos indíjenas i recorrió por nueve dias las provincias de Cayugano, Antuco i Notuco, de las cuales huyó la poblacion, por lo que no consiguió sino dar muerte a doce indios pehuenches, a quienes sorprendió en sus camas, i aprisionar a sus familias.

Llegó en seguida hasta el vado de Negrete, donde apresó a seis indias i supo por ellas que al otro lado del Biobio ignoraban los naturales la cercanía del ejército español: mandó contra ellos a Pedro Cortés, que cayó al amanecer sobre las rancherías de Peterebe i Mederebe, « que todas serian de mil fuegos, i cojió « ciento i nueve piezas i mató treinta indios, de los que se pusieron en resistencia; » se apoderó tambien de mucho ganado ovejuno.

Personalmente recorrió Rivera las provincias de Rugaico i

(10) Memoria de la jente que hai en este campo i ejército de Su Majestad, i Rosales, capítulo XXVII.

(11) Rosales, lugar citado.

Chichaco; mató a veintisiete habitantes de la última; apresó a ciento treinta i cojió dos mil doscientas ovejas.

Rescató a una niña cautivada en el incendio de Chillan i, habiéndole dicho ella que en las cercanías habia nueve mujeres i un niño españoles, envió a una india a tratar de su rescate, ofreciendo en cambio todas las cautivas i no talar los campos. Como no respondieran, siguió con nuevo encarnizamiento la caballería hasta Molchen, haciendo grandes males en las mieses i algunos prisioneros.

En Molchen se reunió todo el ejército i continuó la obra de destruccion: desaparecieron sementeras i poblaciones i en una sola vez ardieron mas de doscientas veinte casas de indios. De igual modo fué assolada toda la márjen del Vergara.

Terminadas esas correrías, tornó Alonso de Rivera a Concepcion a principios de marzo, con el pretesto de recibir un barco que llevaba provisiones de Valparaiso, pero en realidad para contraer matrimonio con doña Inés de Córdoba i Aguilera (12), que con su madre llegó en el mencionado barco. Era este casamiento cosa resuelta desde algun tiempo i aun habia ya pedido el gobernador permiso al rei para contraerlo. El permiso, sin embargo, no habia llegado i Rivera no temió contrariar las disposiciones reales, que con tanta severidad prohibian en América el casamiento de jueces i gobernadores con personas orijinarias o residentes en la jurisdiccion de aquellos.

¿Procedió así por creer que esas prohibiciones no le tocaban? ¿Temió que no se le concediera el permiso solicitado i abrigaba la esperanza de que, atendiendo a sus servicios, la corte no castigaría la infraccion de esas leyes?

Lo mas probable es lo último; pero, de todos modos, dejémoslo a él que explique su conducta i manifieste las precauciones que tomó en su resguardo. « Con el capitán Domingo de « Erazo (dice al rei, mes i medio despues de su casamiento, el 29

(12) Rosales, lugar citado. De este historiador tomamos los sucesos narrados desde la nota precedente, i a los cuales no asignamos otro orijen.

« de abril de 1603, en carta fechada en Concepcion) dí cuenta i
« supliqué a Vuestra Majestad me diese licencia para tomar es-
« tado en estas partes. I pareciéndome que ya es tiempo que se
« habrá conseguido efecto i no ser el oficio que tengo de asiento
« i lo que Vuestra Majestad prohíbe por lei en casos semejantes,
« con parecer del licenciado Vizcarra, teniente jeneral de este
« reino, me desposé a los diez del pasado con doña Inés de Cór-
« doba, hija de Pedro Fernandez de Córdoba, uno de los caba-
« lleros mas principales que han pasado a las Indias, i de doña
« Inés de Aguilera Villavicencio, su mujer. Murió el dicho Pe-
« dro Fernandez i su hermano Andrés Fernandez de Córdoba
« en este reino, despues de haber servido a Vuestra Majestad
« muchos años. I últimamente en la ruina dél acabaron dos
« hijos suyos, hermanos de mi mujer, i cuatro tios que tenía,
« hechos pedazos a manos de los enemigos, i otros muchos deu-
« dos; los que ocuparon oficios mui honrosos en servicio de
« Vuestra Majestad asi en este reino como en el del Perú, acu-
« diendo siempre a esta obligacion como leales vasallos i honra-
« dos caballeros.

« El principal intento con que hice este negocio fué por dejar
« hijos en servicio de Dios, para que siempre acudan al de Vues-
« tra Majestad i hacerles la merced que espero de su real mano,
« conforme al deseo que siempre he tenido de servir a Vuestra
« Majestad, para cuya continuacion i que no me fuese inconve-
« niente hice venir de la ciudad de Santiago a mi mujer a esta
« de la Concepcion, frontera principal deste reino, donde que-
« damos sirviendo a Vuestra Majestad » (13).

(13) Ya que Rivera acababa de recibir del anciano Pedro de Vizcarra el servicio de que defendiase su casamiento, por gratitud i tambien por cálculo no debia haber dicho nada al rei en contra del teniente jeneral de Chile; pero tal seria la decrepitud de Vizcarra que el gobernador se espresa en los siguientes términos, en la citada carta de 29 de abril de 1603:

“ En muchas he enviado a suplicar a Vuestra Majestad se sirva de enviar
“ aquí teniente jeneral i que éste sea hombre de letras, conciencia i bríos;
“ porque, aunque el licenciado Vizcarra tiene estas partes, está ya mui
“ viejo i no para ejercer este cargo. I un hombre de las partes que digo
“ hace aquí mucha falta, porque como yo ande siempre en la guerra i no
“ puedo asistir en Santiago, se dejan de hacer muchas cosas por falta dél
“ i resultan dello muchos deservicios de Dios i de Vuestra Majestad.”

Concepcion, que vió el casamiento de Rivera, recibió de éste un buen regalo de bodas: el hospital de la ciudad estaba, como es fácil adivinarlo, arruinado, i Alonso de Rivera lo reedificó i restableció « proveyéndolo de cirujano, mayordomo i sacerdote « que administre los santos sacramentos, i dándole treinta camas « i las medicinas i demas cosas necesarias para la cura de la jente de guerra. I de lo procedido de los arbitrios le dió una viña « i mil ovejas i servicios con que se ha entablado una estancia » (14).

Ademas, sacando del ejército a varios artesanos, estableció para la provision de la tropa sombrerería, zapatería, sillería i otros oficios i fundó entre Chillan i Concepcion la llamada *Estancia del Rei* o de Loyola, que en ese mismo año pobló de ganados i sembró de trigo (15).

Respondia esto a uno de los mas vehementes deseos del gobernador: proporcionarse de cualquier manera en el sur la subsistencia para el ejército i no necesitar que se llevara de Santiago, para evitar los peligros e inconvenientes de la conduccion. La importancia que se daba a unas cuatrocientas fanegas de granos i los temores que infundia el peligro de perderlas, nos manifiestan la extrema escasez de recursos que entónces habia en Chile. « El domingo pasado (dice Rivera al rei en la citada carta de 29 « de abril de 1603) que se contaron 27 de éste, entró en el puerto el navío que venia de Santiago cargado de comidas: trae « doscientas sesenta fanegas de trigo i doscientas de cebada para « Vuestra Majestad i algun cáñamo, cordobanes i otras cosas « para el entretenimiento de la jente de guerra. Entró por la « boca chica con un temporal deshecho i gran cerrazon, tanto « que se ha tenido por milagro no haberse perdido, que fuera « negocio de mui gran daño para este reino. »

Antes de que se concluyese el verano, hizo recorrer por el

(14) Citado Resumen de la Informacion de 17 de setiembre de 1604.

(15) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Concepcion el 29 de abril de 1603.

maestre de campo Pedro Cortes i otros capitanes, i recorrió él personalmente despues, las provincias de Talcamávida i Mareguano, dió muerte a muchos indios, aprisionó un buen número i recojió gran cantidad de mieses, que sirvieron para aumentar la provision de los fuertes. Emprendió, por fin, una escursion a las tierras del cacique Unavilu, con el objeto de fundar en Rucalao otra fortaleza para proteger a los indios que acababan de dar la paz; pero el tiempo no se lo permitió i solo obtuvo de su entrada el apresamiento de cincuenta i ocho indíjenas, la muerte de quince i el recojer mas mieses.

Resumiendo el mismo Rivera el resultado de las mencionadas correrías, dice: « Háñsele muerto al enemigo mas de « cien gandules i se han tomado de trescientas piezas arriba, i « se les ha quitado cantidad de ganados, asi de Castilla como de « la tierra. Con lo uno i lo otro han quedado los enemigos des- « tas fronteras i rio de Biobio destruidos i amedrentados i mui « sin comidas i casi sin caballos, porque se los comen todos de « hambre. » (16).

A pesar de ello, agrega, no han dado la paz, fuera de los que ántes lo habian hecho, « sino solamente tres caciques de las que- « chereguas con veintitres indios » (17).

En vista de semejante resultado, esclama Alonso de Rivera, dirijiéndose al rei: « Lo que siento acerca de esta tierra es que para « que tenga Vuestra Majestad provecho della ha de estar prime- « ro mui bien poblada i con algunos presidios de jente de gue- « rra mui buenos; porque estos indios no son como los demas de « las Indias, ántes mucho mas belicosos i inquietos i grandes « sufridores de trabajos i deseosos de conservar su libertad, i « mucren de mui buena gana por defendella » (18).

(16) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Concepcion el 29 de abril de 1603.

(17) Id. id.

(18) Id. id. En diversas ocasiones manifiesta Rivera la misma opinion acerca del carácter i valor de los araucanos. Probablemente era sincero; pero no olvidemos que, cuando así hablaba, le convenia ponderar las dificultades que, como gobernador de Chile, debia vencer para la pacificacion

Dió Alonso de Rivera en ese año a los que se habían sometido mui buena tierra de cultivo i semillas para que las sembrasen.

Tomaba en eso una medida de excelente política, no solo para atraer a los rebeldes, sino tambien porque los indios amigos eran auxiliares importantísimos, casi indispensables en la guerra: « Los que me han dado la paz hasta agora, dice al rei, ayudan mucho al servicio de Vuestra Majestad, porque « pelean mui bien contra los enemigos i les hacen éstos mas « daños que los españoles. De aquí adelante pienso hacer mayo- « res efectos por llevarlos por soldados del campo de Vuestra « Majestad; que para lo que es hacer daño vale cada uno mas « que dos españoles, porque entran por las quebradas, montes i « rios sin escrúpulo con grande ajilidad i se matan unos a otros « i se toman las haciendas i los hijos i mujeres con mucha « crueldad » (19).

Alonso de Rivera habia entrado por su casamiento en una familia mui piadosa i contaba entre sus cuñados a un relijioso de la compañía de Jesus. Pronto se conoció la influencia de estas relaciones, pues mandó echar del ejército español las mujeres o « camaradas » que, con objeto de servir a los soldados, iban siempre en él i eran causa de gravísimos desórdenes.

Si no era de reconocer en esta medida al que escandalizaba a la colonia ántes de su matrimonio, en cambio mui pronto habia de continuar en sus luchas con la autoridad eclesiástica, el mismo que entónces hablaba al rei en los siguientes términos:

« Con deseo de mas acertar en el servicio de Dios i de Vues-

del país. Cuando concluyó su primer gobierno i fué enviado por el rei a Tucumau veia las cosas de manera mui diversa.

(19) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Concepcion el 29 de abril de 1603.

No es Rivera únicamente el que refiere el encarnizamiento con que los indios se destruian entre sí: todos los documentos de la época señalan esta particularidad. El móvil a que obedecian era no solo el odio que solia haber entre las diversas tribus sino mui principalmente la rapacidad natural de los indíjenas.

« tra Majestad procuré este año, para entrar en campaña, traer de
« la ciudad de Santiago algunas personas de buena vida i doctri-
« na, para que en este ejército predicasen la palabra de Dios i,
« mediante ella, viésemos con mas claros ojos lo que debemos a
« su divino servicio i al de Vuestra Majestad. Fué Dios servido
« de encaminarme, por mano del visitador jeneral de la Compa-
« ñía de Jesus, dos padres de aquella santa órden i de mui santa
« vida, entrambos predicadores, en particular el uno que se lla-
« ma Gabriel de Vega. Es persona de muchas letras, virtud i
« saber i en los sermones i pláticas que hace anima mucho a los
« soldados a trabajar con buen ánimo. Por las razones que he
« dicho i mediante ellos, entiendo que Nuestro Señor ha de ha-
« cer muchas mercedes a este campo i encaminar bien las cosas
« dél » (20).

Por último, a fin de conocer mejor el estado del reino i poder remitir al monarca mas exacta i fiel cuenta de todo, comenzó a levantar Alonso de Rivera un minucioso censo de indios i españoles. Se leerá con gusto, creemos, la idea que de ese censo da el mismo gobernador:

« Se anda haciendo una visita jeneral de los indios que hai,
« a los cuales mando tomar por nombre i a sus hijos i mujeres
« i de qué encomienda son i los que son yanacunas i los que es-
« tán en poder de clérigos i frailes. I estoi haciendo lista jeneral
« de todos los vecinos i moradores, estantes i habitantes en este
« reino con sus nombres i de sus hijos e mujeres i de qué tierra
« son i edad i de qué vive cada uno, i de los clérigos i frailes i
« ordenantes que hai en él, i de las encomiendas i quién las po-
« see i de la calidad i cantidad que son, para enviar a Vuestra

(20) Carta escrita en Rio Claro el 9 de febrero de 1603.

El padre Miguel de Olivares, en su HISTORIA DE LOS JESUITAS EN CHILE, capítulo I, párrafo XI, dice que el compañero del padre Gabriel de Vega, que llevó Alonso de Rivera, fué el padre Francisco Villegas.

En el mismo párrafo copia Olivares varios apartes de la carta de uno de estos misioneros a su superior i le pone la fecha de 28 de febrero de 1603. Esta fecha está evidentemente equivocada; porque en esa carta se habla de misiones en los fuertes de Lebo i Paicabí, fuertes que no restableció Rivera hasta principios de 1605.

« Majestad, luego que la visita se acabe, relacion de todo, porque
« vaya todo junto. I será lo mas breve que yo pudiese. I aunque
« há muchos dias que pensaba hacer esto, las ocupaciones de la
« guerra i otras muchas no me han dado lugar » (21).

(21) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, escrita en Bero el 5 de febrero de 1603.

CAPÍTULO XXIV.

EL HAMBRE EN LAS CIUDADES AUSTRALES.

La pesadilla de Rivera.—Funestas noticias del sur.—Desgraciado viaje de la galizabra.—Váse a pique i mueren veinte de sus tripulantes.—Cómo salvaron los demas.—Culpa Rivera al piloto.—Deplorables resultados de esta desgracia.—Ignora Rivera largo tiempo lo sucedido.—Manda a Arraes con algun socorro a Valdivia.—Encuéntrese con el barco que viene de Chiloé i, contra lo mandado, se vuelve a Penco.—Fundacion del fuerte de la Trinidad en Valdivia.—Comienzan los indios a molestarle.—La necesidad obliga a sus defensores a efectuar salidas.—Prisiones i muertes.—El ataque de 24 de setiembre de 1602.—Son rechazados los asaltantes; pero queda entre los muertos españoles el comandante del fuerte.—Toma el mando Gaspar Viera.—Envia un mensajero a Hernández Ortiz.—Cojen i matan al mensajero los indios.—Las pérdidas del fuerte durante el gobierno de Ortiz de Gatica.—El hambre en Valdivia.—Estremos a que reduce a los pobladores de Osorno.—Conclúyense en Valdivia las raciones.—La lista de los que han muerto de hambre.—Desertores.—Indignacion de Rivera por la desobediencia de Arraes.—Lo encausa i vuelve a mandar el barco.—Ordena la salida de otro buque.—Prepara un tercer socorro.—La responsabilidad de Rivera.—Piensa éste hasta en la modificación de su plan de guerra.—Las órdenes que debia cumplir Cárdenas i Añasco.—Llega el primer socorro a Valdivia.—Nombra Rivera comandante de Valdivia a Gaspar Doncel.—A lo que estaba reducida la guarnicion del fuerte.—Los sacerdotes soldados.—Sirve de artillero el cura Serrano.—Los caciques amigos don Cristóbal i don Gaspar.—Arriba a Concepcion el barco enviado por Doncel.—Envia Rivera otro socorro a Valdivia.—Manda tambien el patache para repartir socorros a Valdivia i Osorno.—Viénese el gobernador a Santiago.

Las ciudades australes, estaba escrito, debian ser la eterna pesadilla de Alonso de Rivera. Miéntas todo prosperaba en las comarcas del Biobio i al norte de él, lo que quedaba del sur en el continente, es decir, el nuevo fuerte de Valdivia i la ciudad de Osorno, pasaban cada vez por mas terribles pruebas, i las noticias que de allá venian al gobernador eran mui a propósito para acibarar la satisfaccion que le producía el relativo bienestar que iba proporcionando al reino.

En este año, ántes de venir a invernar a Santiago, le llegaron funestísimas noticias de aquellos parajes.

Se recordará que, a mediados de junio de 1602, zarpó de Concepcion hácia el sur la galizabra con las provisiones i pertrechos que en aquel entónces le fué posible reunir a Alonso de Rivera. En ella iba el maestro de campo don Antonio Mejía, a cuyo cargo debian quedar las posesiones australes de Chile, el sarjento mayor Francisco Rosa, cuñado del infeliz coronel del Campo, i « otros capitanes i soldados que por todos, con la jente de « la mar, eran cincuenta i seis » (1).

Desde su salida le hizo mal tiempo i tuvo que guarecerse en el puerto de La Mocha. I apénas hubo de nuevo emprendido el viaje, un furioso norte le llevó a las mas apartadas costas del archipiélago de Chiloé. Ocho dias despues de haber salido de Concepcion se estrelló durante la noche contra una roca i se hizo pedazos. Perecieron veinte personas i « entre ellas el maestro de campo i el sarjento mayor Francisco Rossa i el capitan « i el piloto del navío (2). Los otros escaparon con el capitan « Blas Perez de Esquibias para verse en nuevos peligros i tra- « bajos; porque para salir de aquella isla inhabitable i peñas- « cosa, verse fuera de las olas de la mar i llegar a Chiloé, pasa- « ron muchos infortunios » (3). I quizá muchos de ellos habrian perecido si oportunos ausilios, enviados de Castro, no los hubieran puesto en salvo.

Alonso de Rivera culpa de la pérdida de la galizabra al piloto i asegura que, segun los informes que habia recibido, pudo entrar al puerto de Valdivia i no lo hizo por impericia o falta de cuidado.

(1) Rosales, en el capítulo XXIII del libro V, dice que en la galizabra iban veinticinco capitanes i cien soldados. Seguimos a Rivera, carta al rei fechada en Rere en 5 de febrero de 1603, cuyas son las palabras que hemos copiado i las que copiamos sin asignarles otro oríjen. Esta carta nos sirve de guia en el presente capítulo.

(2) Citada carta de 5 de febrero de 1603. Segun Rosales, además de veinte hombres, i no entre ellos, murieron los cuatro oficiales nombrados.

(3) Rosales, lugar citado.

En aquellas circunstancias se consideraba i con razon gravísima pérdida la de treinta i seis hombres, sin contar con que algunos de ellos eran distinguidos capitanes; pero aún mas funesta para la colonia habia de ser la falta de las provisiones enviadas al sur, de las cuales tanto necesitaban los pobladores i defensores de Osorno i Valdivia. Todavía si el gobernador hubiese sabido la fatal noticia en tiempo oportuno para enviar otro barco, las desgracias habrian sido harto menores; pero Francisco Hernandez Ortiz, que gobernaba las comarcas australes, i que, si hemos de creer a Alonso de Rivera, supo la pérdida de la galizabra en el mes de julio, no escribió dando aviso de lo sucedido hasta el 20 de diciembre. Debemos suponer, pues nadie estaba mas interesado que Hernandez Ortiz en recibir socorro, que se vió en la imposibilidad de obrar de otro modo; i ello es fácil de imaginar sabiendo la estrema escasez que en Chile habia de embarcaciones, la mayor parte de las cuales, si no todas, debian de estar en Concepcion i Valparaiso.

Como en tanto tiempo no recibiese Alonso de Rivera noticias del sur ni volviese la galizabra, creyó necesario enviar otro barco a Valdivia, con alguna harina, tosino i vino para aquel lugar. « Salió de Arauco el 15 de diciembre al mando de Arraes « con órden de llegar a su destino, » aunque se encontrara con la galizabra en el viaje, « a dejar aquel refresco i a traer las nuevas « que hubiese. »

En el camino se encontró Arraes con el barco que venia de Chiloé, i por él supo no solo la noticia de la pérdida de la galizabra sino tambien la gran necesidad en que estaba Valdivia i Osorno. ¿Cómo, en vista de esto i de la órden espresa que, segun dice Rivera, tenia de seguir su camino, se volvió con el otro barco a Concepcion? Indudablemente, para tomar tal rumbo, cuya responsabilidad no podia ocultársele, debió de tener razones que ignoramos. Solo sabemos lo que al rei dice Alonso de Rivera, quien, léjos de disculpar a Arraes, avisa que le está formando causa.

¿Qué sucedia, miéntras tanto, a los desgraciados habitantes

de Valdivia, a todas luces los mas desamparados i sin recursos, ya que el grueso de la fuerza estaba en Osorno?

Hernandez Ortiz habia fundado el fuerte de la Trinidad en Valdivia, que en su ánimo i en el de Rivera debia ser el principio de la nueva ciudad, por todos juzgada necesaria, el 13 de marzo de 1602 (4), i con una guarnicion de mas de doscientos veinte hombres, muchos de ellos con sus familias, lo dejó al mando del capitan don Rodrigo Ortiz de Gatica (5).

Caida Villarica en poder del enemigo, se encontraba éste con mas libertad i fuerzas para atacar el nuevo fuerte, el cual con Osorno eran las solas posesiones que en el continente oponian resistencia a la pujante insurreccion al sur del Biobio; pero una guarnicion de ciento veinte hombres aleccionados por larga i tremenda esperiencia infundia respeto a los indios mas audaces.

Por lo tanto, renunciando en los primeros tiempos a atacar la plaza i limitándose a la guerra que mejores efectos les producía siempre, se dieron a asechar en los alrededores del fuerte i a sorprender a cuantos salian de él. Antes de mncho estas salidas se hicieron necesarias por la escasez de víveres i por el deseo de recojer mieses i frutas o de pescar en las cercanías; i en una de ellas murió a manos de los indios el soldado Juan Gutierrez, i tam-

(4) Lista de los capitanes i oficial real, vicario i cura i capellan, etc., escrita por el comandante de la plaza, capitan Gaspar Doncel, el 24 de enero de 1603.

Rivera, que habia creído necesario el restablecimiento del fuerte de Valdivia, comenzó por censurar el sitio en que se le habia colocado, el mismo, por lo demas, en que habia estado la antigua ciudad: "El fuerte de Valdivia no es allí de ningún momento, dice al rei en su carta escrita en Concepcion el 29 de abril de 1603, porque a los enemigos no los ofende no puede ni se da la mano con Osorno ni se puede comunicar dél a la otra Valdivia con ménos de doscientos hombres. I si el enemigo de Europa entrase en aquel puerto no tiene aquella jente defensa ni está en el puesto que el enemigo habrá de tomar si acaso lo tomase; el puerto principal está tres leguas mas abajo en el puerto que llaman del Corral. I para el socorro de Osorno es mejor puerto el de Carelmapo, aunque es cinco o seis leguas mas largo; porque van i vienen veinte hombres por estar aquel camino casi todo de paz. De manera que el dicho puerto de Valdivia no sirve sino de tener allí aquella jente mui aventurada i de hacer costa i ocupar un navío en socorrerlos, aventurando a que se pierda. I con la dicha jente, aunque no es mucha, se podrá hacer en otra parte mejor efecto. Al virei del Pirú le he escrito sobre esto i conforme a lo que me respondiese i al socorro que me enviase habré de tomar resolución."

(5) Id. id.

bien en esa u otras ocasiones cayeron en su poder i quedaron cautivos etros dos, i cuatro perecieron ahogados (6).

Sin embargo, como tales ventajas eran mui pequeñas i el tiempo pasaba, los indios se resolvieron a dar un asalto al fuerte; i, reuniéndose en gran número, consiguieron entrar a él i trabaron dentro de sus muros encarnizado combate el 24 de setiembre de 1602.

La superioridad de las armas i de los soldados españoles se sobrepuso de nuevo al número, i los asaltantes fueron derrotados i arrojados de Valdivia; pero los defensores del fuerte pagaron su victoria a subidísimo precio: entre los muertos quedó nada ménos que el comandante de la plaza, capitán don Rodrigo Ortiz de Gatica. Murieron igualmente el atambor Pedro Montera i el soldado Francisco Hernandez (7).

Tomó el mando el segundo comandante Gaspar Viera i lo primero que hizo fué enviar a un soldado nombrado Moriana a Osorno para que diera cuenta de lo sucedido i pidiese socorros a Hernandez Ortiz; pero no era fácil empresa atravesar el estenso territorio ocupado por el enemigo i Moriana fué cojido i muerto por los indios.

Hasta ese momento, el fuerte no tenia que deplorar entre sus defensores gran número de bajas; pues a las de los once mencionados solo hai que agregar las de otros cuatro, fallecidos « de enfermedad que Dios les dió » (8).

Quince hombres no habrian sido gran pérdida, si a ella no se hubiese venido a unir la miseria cada vez mas apremiante, miseria que mui pronto se convirtió en hambre espantosa, tanto mas espantosa cuanto que ni siquiera podian aguardarse recursos de Osorno, ya que esta ciudad se encontraba en tan críticas circunstancias como Valdivia.

(6) Lista de los capitanes i oficial real, vicario i cura i capellan, etc., escrita por el comandante de la plaza, capitán Gaspar Doncel, el 24 de enero de 1603. Los apresados por los indios fueron Diego Hernandez i Mirando Hernandez Bravo; los cuatro ahogados se llamaban Francisco de Mendieta, Francisco Toscano, Bartolomé de Guevara i Bartolomé Guerrero.

(7) Id. id.

(8) Id. id.

En efecto, la guerra de destruccion i asolamiento que los españoles hacian a los indios, impidiéndoles recojer las mieses i arrasando los sembrados, daba sus frutos; i españoles e indios se encontraban sin tener con qué alimentarse i a poco andar fué manjar delicado todo lo que ántes se rechazaba con repugnancia. I, si hemos de creer el relato que envía al rei Alonso de Rivera en la citada carta de 5 de febrero de 1603, la necesidad llegó entre los indios al extremo de comerse « unos a otros de hambre » i esto en tanta manera que dicen que se ha hecho matanza de « setenta dellos para solo comer. » Segun las noticias que llegaron al gobernador, habian muerto entre los españoles de Osorno, a consecuencia de la miseria, « mas de sesenta criaturas. »

Pero de donde tenemos mas datos es de Valdivia i, ciertamente, se llena el alma de espanto al considerar los indecibles padecimientos que soportaron sus desgraciados habitantes i defensores.

Cuando fué muerto don Rodrigo Ortiz de Gatica, hacia ya mas de un mes que se habian agotado las provisiones: desde el 20 de agosto no hubo con qué dar la racion a los soldados (9). Se supondrá la desesperacion que de todos, hombres, mujeres i niños, se apoderaria al quedar reducidos a los escasísimos recursos que cada cual hubiese guardado en sus casas, en prevision de tiempos todavia peores. Esos peores tiempos habian llegado en toda su crudeza, el hambre hacia estragos i no quedaba ni el arbitrio de procurarse las raices i yerbas del campo, encerrados como estaban los españoles en el fuerte por un enemigo encarnizado i vijilante.

Un documento coetáneo manifiesta con terrible laconismo los espantosos padecimientos de aquellos hombres: es la *Lista de los que han muerto de hambre desde el 20 de agosto del año pasado (1602) que faltó la racion.....!* I esa lista la componen los

(9) Lista de los capitanes i oficial real, vicario i cura i capellan, etc., escrita por el comandante de la plaza, capitan Gaspar Doucel, el 24 de enero de 1603. Los apresados por los indios fueron Diego Hernandez i Mirando Hernandez Bravo; los cuatro ahogados se llaman Francisco de Mendieta, Francisco Toscano, Bartolomé de Guevara i Bartolomé Guerrero.

nombres de sesenta i un infelices guerreros que, mil veces mas desgraciados que el capitan Gatica, solo libraban de los indijenas para morir poco a poco entre las indecibles i tremendas torturas del hambre.

I no fueron los únicos. Deben agregarse muchas mujeres i niños españoles i algunos indios; pues una parte de los que entre éstos murieron, los cuales por todo fueron mas de ochenta, perecieron tambien de hambre (10). Alonso de Rivera, determinando el número de los que « murieron en Valdivia de hambre » lo hace subir a la cifra de « noventa i dós hombres » (11).

Como ha de suponerse, no faltó quien por librarse de los padecimientos i de muerte tan espantosa se pasara al enemigo, donde siempre los desertores eran recibidos con los brazos abiertos. Seis soldados, la esposa de uno de ellos i la viuda de uno de los que habian muerto de hambre, lograron su intento (12). Otros tres, sorprendidos al tiempo de irse a los indios: un soldado, una mujer (13) i el alférez Francisco Maldonado, que estando de guardia trató con el enemigo, fueron ejecutados como traidores.

Si se consideran los espantosos padecimientos de todos i la muerte horrorosa de noventa i dos personas, que espiraban de

(10) Lista de los capitanes i oficial real, vicario i cura i capellan, etc., escrita por el comandaute de la plaza, capitan Gaspar Doncel, el 24 de enero de 1603. Los sesenta i un hombres que da la lista de los soldados muertos de hambre son los siguientes: Silva, Fonseca, Montes de Oca, Diego Hernandez, Hernando de Salazar, César, Reinoso, Muñoz, Bonifacio, Melendez, Antequera, Avila, Herrera, Hurtiaga, Francisco Lopez, Ayala, Isidro de Flores, Aguilar, Lázaro Vasquez, Luis Velasquez, Verdugo, Juan de Céspedes, Chavez, Francisco Lopez Alvarean, Riveros, Mandieta el Chico, Paredes, Juan Beltran, Juan de la Cruz, Quiñonez, Miguel Lorenzo, Qnezada, Revalino, Betances, Sebastian Muñoz, Rodrigo Gasco, alférez Villa Santa, Francisco de Céspedes, Garaiza el artillero, el sarjento Rojas, Lobo, Andres de Sierra, Alonso Marquez, Luis Perez, Andres Martin, Sandoval, vecino de Chillan; Nivela, Ramos, Sillerico, Morales, Enriquez, el alférez Toledano, Juan Gomez, Noguerra, Hartiaga, Gaspar Gomez, Pedro Hernandez, Puerto Carrero, Valdes, Suela, Lucio.

(11) Citada carta de 5 de febrero de 1603.

(12) Se llamaban Chapano, Tomas Arias, Herrera, Espitia, el cirujano Juan Rodriguez, el sarjento Bravo con su mujer Luisa Antonia i Ana Hernandez, viuda de Lázaro Vasquez.

(13) Muñoz e Isabel Martin, mestiza.

hambre, i si se piensa en que los demas presenciaban i aguardaban para sí mismos tan triste fin, no parecerá grande sino ciertamente mui pequeño el número de nueve entre hombres i mujeres, que se pasaron o intentaron pasarse al enemigo.

No todas estas desgracias, pero sí gran parte de ellas, las supo Alonso de Rivera, i bien podia suponer lo demas, atendiendo a las terribles circunstancias en que se encontraban el fuerte de Valdivia i aun la ciudad de Osorno. Por eso fué mayor la indignacion que le causó la desobediencia de Arraes: el verlo llegar en convoi con el barco de Chiloé significaba alargar el plazo de hambre i desolacion para los desgraciados habitantes de Valdivia.

Apénas arribaron esos buques a Concepcion i junto con mandar formarle causa a Arraes, hizo Rivera que el barco de éste volviese a salir con las provisiones para Valdivia el 13 de enero. Mas, como eran mui escasas las que llevaba, dió órden de aprestar el que habia venido de Chiloé, con « ciento veinte a « ciento treinta hanegas de comidas i..... cien arrobas de sal i « municiones de pólvora, cuerda i otras cosas » (14).

Nueve dias despues, el 22 de enero, habia ya dado las órdenes necesarias para apresurar el viaje del segundo que llevaria encargo de « dejar la mitad del trigo en Valdivia i pasar con la resta al puerto de Carelmapu a socorrer a Osorno » (15). El camino que Rivera señalaba a los que debian socorrer a Osorno manifiesta cuán difícil era a esta ciudad comunicarse con el fuerte de Valdivia.

Angustiado el gobernador con las tremendas noticias del sur i conociendo quizas que a él le tocaba no pequeña parte de responsabilidad por haber tardado tantos meses en acudir en su auxilio, quizo multiplicar ahora las muestras de su solicitud i el mismo 22 de enero comenzó a preparar otro próximo i mas importante socorro: « Este propio dia, dice al rei, parte el

(14) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Rere el 5 de febrero de 1603.

(15) Id. id.

« jeneral don Juan de Añasco, a quien envio por cabo de aque-
« llas ciudades de arriba, para la ciudad de Santiago a cargar un
« navío de comida, de dos que hai de mercaderes en el puerto
« de Valparaiso, con mil hanegas de comidas de lo que yo tengo
« cerca de aquel puerto para la jente de guerra de Vuestra Ma-
« jestad. I tambien ha de embarcar vino, cecina i otras cosas pa-
« ra subir en persona a socorrer aquellas ciudades con estos bas-
« timentos i alguna jente i municiones que le tengo de dar para
« este efecto i en esto i en todo lo demas lo acudiré con lo que
« me fuese posible.

« Dios los encamine, agrega, por su misericordia, que bien es
« menester segun están aquellos (lugares) i los pocos marineros
« que aquí hai pláticos de aquella costa, que es mui brava por
« estar en tanta altura » (16).

I mucho debía de oprimir a Alonso de Rivera la responsabi-
lidad que le cabia en la terrible muerte de la mayor parte de los
defensores de Valdivia; pues parece hasta dispuesto a abandonar
su antiguo i tan decidido propósito de no repoblar las ciudades
destruidas ántes de haber pacificado las comarcas que entre ellas
i Concepcion estaban sublevadas. Habia escrito al virei pidién-
dole « quinientos hombres i dos navíos para que el uno vaya
« cargado de comida al puerto de Valdivia i el otro el de Carel-
« mapu » i, una vez que obtuviera esos socorros, proyectaba po-
blar de nuevo La Imperial (17).

Miéntas esto hiciera, que no habia de hacerlo, « la órden que
« lleva don Juan de Añasco es que meta toda la jente de guerra
« en Osorno, dejando en Valdivia cuarenta o cincuenta hom-
« bres, i saque a Chiloé las mujeres i niños i procure conservar
« lo que estuviere de paz i que me vaya avisando de todo para
« que yo le acuda con comidas por el puerto de Carelmapu, que,
« segun estoi informado, es el mejor que hai en toda esta costa
« del Perú i Chile i de los buenos que hai en el mundo i el mas

(16) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Rere el 5 de fe-
brero de 1603.

(17) Id. id.

«apropósito para socorrer a Osorno, porque está dieziocho le-
«guas dél. Entre el dicho Osorno i Chiloé casi todos los indios
«de aquel camino están de paz» (18).

Alonso de Rivera esperaba que el barco, partido el 13 de enero de Concepcion para Valdivia, hubiera llegado sin novedad, pues le habia hecho mui buen tiempo.

No se equivocaba. En diez dias hizo el viaje, i el 23 los desgraciados habitantes del fuerte pudieron dar gracias a Dios al ver entrar en la rada un buque, que para ellos significaba la vida.

Si tarda un poco mas el socorro, no habria quizas encontrado sino cadáveres en un fuerte desierto o destruido por los indíjenas.

Bién escasos eran, sin duda, los recursos que Valdivia recibia; pero la multitud de víctimas que habia hecho el hambre, reduciendo a pequeníssimo número la guarnicion, le daban relativa importancia.

Alonso de Rivera encargaba del mando de la plaza al capitán Gaspar Doncel, que la recibió inmediatamente del capitán Gaspar Viera i se apresuró a descargar el barco i a hacerlo volver a Concepcion para que, conociendo el gobernador en sus pormenores el tremendo estado de los habitantes de Valdivia, enviara mas i mas socorros. Los datos comunicados por Gaspar Doncel son los que nos han puesto en aptitud de relatar este terrible episodio de la historia nacional. De ellos resulta que el 24 de enero de 1602 la antes numerosa i brillante guarnicion de Valdivia se veia reducida a 36 hombres de armas! (19).

I todavia entre esos hombres estaban comprendidos dos sacer-

(18) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Rere el 5 de febrero de 1603.

(19) He aquí los nombres de los defensores del fuerte de Valdivia que habian sobrevivido a sus infelices compañeros: capitán Gaspar Doncel, capitán Gaspar Viera, teniente Alonso Sanchez, Francisco Paniagua, el cura i vicario Juan Domingo Sorraño, frai Gonzalo de Alvarado, Pero Hernandez Gallo, Juan García Trucha, Hernando García, alférez Jerónimo Pinto, alférez don Francisco de Sayavedra, sarjento Alonso Ortiz, sarjento Mateo Hurtado, Gabriel Hernandez de Medina, Juan de Alvarado, Amador de

dotes: frai Gonzalo de Alvarado, natural de Concepcion e hijo del maestre de campo Alonso de Alvarado, i el cura i vicario del fuerte, presbítero Juan Domingo Serrano. Naturalmente, en las circunstancias en que se encontraba el fuerte de la Trinidad, el tomar las armas contra los indios no era sino tomarlas en la propia defensa i en defensa de los demas. No podian, pues, trepidar los sacerdotes en convertirse en soldados i en aumentar asi las pocas probabilidades que a todos quedaban de salvar.

I el cura i vicario Juan Domingo Serrano prestó al fuerte servicios de escepcional importancia. En la gran mortandad de los defensores de Valdivia habian caido cuantos eran capaces de manejar un cañon. El último habia sido el artillero Garaiza, muerto de hambre, i desde su muerte no se encontraba para reemplazarlo ningun « soldado de quien se fiar » (20). Ocupó su lugar el cura Serrano.

De las mujeres que habia habido en Valdavia solo quedaban catorce (21).

Los indios amigos eran dos! « Dos caciques, dice el documento que vamos citando, que se les da racion, que vinieron con « V. S. del pueblo de Santiago, los cuales han asistido en este « fuerte mui fielmente en toda esta calamidad.....: don Cristóval, al cual le llevaron la mujer los enemigos i dice ha de mo-

Pina, Cristóval Ortiz, Juan Ramirez de Cartajena, Cristóval de Bristiago, Diego de Arenal Castillo, Pero García Mellado, Domingo Lorenzo, Juan de Várgas, Estevan Bravo de Sála, Pedro Hernandez Chico, Alonso Sanchez de Alba, Pedro de Silva, Jerónimo de Torres, Manuel Rodriguez, Miguel López, Marcos de Esquivel, Juan de Media Villa, Francisco Martin, Martín de Mena, Alonso Prieto, Cristóval del Gueta.

Estos son los nombres apuntados por Gaspar Doncel; pero el escribano Hernando García declara que no conoce ni se han presentado a él los llamados Pero Fernandes Gallo i Juan García Trucha.

(20) Citada lista de los capitanes i oficial real, etc.

(21) Id. id. El escribano dice que son catorce las mujeres que habia en el fuerte; pero Doncel no nombra mas que a las trece siguientes: doña Beatriz Rodondo, doña Agustina Garcés, doña Isabel de la Pueb'a, doña Maria de Villaroel, doña Ines Gomez, doña Mariana Verdugo, doña Catalina Viera, Maria de Morales, doña Maria Garrido, mujer del escribano; Ines Basan [seria acaso la misma que tan heróicamente se habia portado en Castro cuando se apoderó de esa ciudad Baltazar de Cordes?]; Magdalena de Várgas, Ana de Caravantes, i Lorenza de Mena.

«rir con nosotros, lo cual creo segun ha dado muestra de su «persona, i don Gaspar, cacique natural de Valdivia, a quien «debemos mucho por ser mui fiel i habernos ayudado con todo «lo que ha podido sin interes alguno » (22).

Los propósitos del capitán Gaspar Doncel, al empeñarse en despachar pronto el barco con la esperanza de apresurar el envío de nuevos ausilios, obtuvieron completo éxito. El tiempo favoreció a los navegantes i el barco entró en Concepcion el 1.º de febrero, al propio tiempo que entraba al mismo puerto un patache «de poco porte, porque no hacia mas de mil hanegas de «comidas poco mas o ménos,» que del Callao mandaba el vi-rei para el servicio de nuestra costa, i en él veinte soldados de refuerzo i doscientas arrobas de sal (23).

Esta doble entrada fué una felicidad para Valdivia: supo el gobernador por las comunicaciones de Doncel la terrible situación de la plaza, i, teniendo ya otro barco para socorrer a Osorno por Carelmapu, resolvió enviar a Valdivia el cargamento del buque venido de Chiloé, que, como hemos dicho, habia pensado ántes compartir entre el fuerte i la ciudad de Osorno. I, pues Luis Perez de Vargas, nuestro conocido de Chiloé, en donde se habia avecindado, que acababa de llevar el socorro a Valdivia, habia andado felicísimo en sus viajes de ida i vuelta, a él le confirió Rivera el mando del barco que hizo salir inmediatamente de Concepcion.

(22) Citada lista de los capitanes i oficial, etc.

El que los dos únicos indios que habia en Valdivia fuesen naturales de Santiago parece indicar que los otros, que habian muerto en aquel fuerte, habian ido tambien del norte. Probablemente, en la repoblacion del fuerte de La Trinidad de Valdivia no se consiguió contar con ninguno de los naturales de esas comarcas. I a eso debe de atribuirse el que tantos indios murieran i que no se diga que gran número de ellos se hubiera pasado al enemigo.

(23) En la carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Rio Claro el 22 de febrero de 1604, se lee que el patache salió el 21 de marzo. Preferimos, para asignar la fecha de su partida, la citada carta del mismo Rivera al rei, escrita en Concepcion el 29 de abril de 1603, por ser tanto mas inmediata al despacho del barco. En ella dice que salió el 26 i agrega que llevaba ciento cincuenta fanegas de trigo, doscientas arrobas de cecina i algunas armas.

El patache no tardó tampoco en salir: el 26 de marzo zarpaba de ese puerto con un cargamento que debía repartir entre Valdivia i Osorno (24).

Con esto dió Rivera por terminada la campaña de 1602-1603 i se vino a invernar a Santiago, ya que para socorrer eficazmente a las ciudades australes juzgaba preciso tener quinientos a seiscientos hombres mas de los que habia en Chile i llevarlos por tierra, arrollando a su paso a cuantos enemigos se le presentasen (25). I tal cosa no podia hacerse ese año por falta de fuerzas i por lo avanzado de la estacion.

(24) Citada carta de 29 de abril de 1603.

(25) Id. id.

CAPÍTULO XXV.

SANTIAGO EN EL INVIERNO DE 1603.

Quejas de Alonso de Rivera contra la autoridad eclesiástica.—No todas son de hechos recientes.—Pide i obtiene del Papa la corte de Madrid que se nombre en Chile un juez eclesiástico de apelaciones.—El nombrado por el arzobispo de Lima no acepta el cargo. — En realidad no era tal juez lo que deseaba Rivera. — Pide el restablecimiento de la Real Audiencia.— Curioso acuerdo en que estaban el obispo i el gobernador.—Mientras llega la audiencia Rivera se toma la autoridad i avisa al rei.—Otras razones por que desea el restablecimiento de la Real Audiencia.—Cree que no impondrá mucho aumento de gastos.—Echa derramas a los vecinos de Santiago i reúne tres mil pesos.—Junta cien vecinos para que lo acompañen.—Le comunica el corregidor del Maule la llegada de nueve fujitivos.—Martin de Río Bueno i sus compañeros.— La respuesta de Rivera. — Noticias del sur: victoria de Alvaro Nuñez de Pineda. — El capitán Juan Agustín.—García Gutierrez enviado a Lima.—Rivera parte para Concepcion.

Camo en el invierno de 1602, en el de 1603 Alonso de Rivera se queja amargamente al rei del sinnúmero de dificultades que encontraba en sus relaciones con los eclesiásticos. Segun él, se admitia a las sagradas órdenes a militares que tenian obligacion de servir por tiempo determinado; se sacaban « de las cárceles i prisiones presos por graves delitos; » « a título de defender la inmunidad eclesiástica, » se daba asilo a « los retraidos a las iglesias en los casos que no deben gozar dellas los delincuentes; » si la justicia, viendo que esos asilados lo eran sin derecho, los estraia de las iglesias, la autoridad eclesiástica los volvía a ellas « de dia, con grande escándalo del pueblo i mano armada i con censuras i excomuniones extraordinarias i contra

« derecho: que por no verse escomulgados los hombres un dia « pagan lo que no deben ni tienen. »

Muchas de estas quejas aluden, sin duda, a los conflictos habidos el año anterior entre el gobernador i el obispo de Santiago; pero las últimas líneas no parecen referirse a hechos acaecidos durante el gobierno de Alonso de Rivera. Habrían sido asuntos demasiado ruidosos e importantes, i quien con tanta minuciosidad daba al rei sus quejas contra el obispo, no habría dejado de especificarlos; ahora bien, ni en la correspondencia de Rivera, ni en la del señor Perez, ni en otra alguna, ni en las actas del cabildo se hallan rastros de conflictos ocurridos en esta época con aquellas circunstancias. Además, las propias palabras de la carta que nos guía manifiestan claramente que Rivera habla de sucesos pertenecientes a época ya lejana: « sobre estos « agravios, dice, se suplicó a Vuestra Majestad por parte deste « reino, los años pasados para algun remedio » (1).

La corte de Madrid, a fin de facilitar la apelacion de los juicios eclesiásticos, tan difícil entónces por la enorme distancia a que se encontraba el metropolitano de Lima, al cual debía apelarse de las sentencias de los obispos de Chile, solicitó i obtuvo de Roma un breve, que autorizara al arzobispo para nombrar en Santiago un juez delegado de apelaciones, que hiciera sus veces. A esto se refiere Alonso de Rivera, por mas que el tal juez no habría tenido influencia alguna en los conflictos, entre las autoridades eclesiástica i civil, de que él se quejaba.

Por desgracia para los litigantes, aunque el rei envió el rescripto pontificio al arzobispo de Lima i aunque el arzobispo nombró juez de apelaciones a un eclesiástico de Santiago, (2) la resolucion no se llevó a efecto porque el nombrado no aceptó el cargo (3).

(1) Carta de Rivera al rei, fechada en Santiago a 24 de setiembre de 1603.

(2) En ninguna parte hemos podido encontrar el nombre de este eclesiástico.

(3) Citadas cartas de Rivera al rei, de 24 de setiembre de 1603 i 17 del mismo de 1604.

¿Qué eclesiástico querría, durante esa época de ardientes luchas, encontrarse mezclado en algunas de ellas i correr así los mismos peligros que el obispo, sin tener siquiera los medios de que éste podía echar mano en su defensa? Era, sin embargo, muy de deplorar que no se llevara a cabo una medida tan ventajosa para el gobierno eclesiástico de la diócesis, i con sobrada razón se quejaba de ello al rei Alonso de Rivera un año despues (4); pero, aunque debemos suponer que en el mismo sentido escribiría al virei del Perú, a fin de que el arzobispo nombrase a otro eclesiástico, no consiguió nada i jamas se llevó a efecto en Chile esta concesion apostólica.

Por mas que parezca desprenderse otra cosa de las palabras de Alonso de Rivera, no se le podía ocultar a éste que nada avanzaba en sus pretensiones contra la autoridad eclesiástica con facilitar sus procedimientos judiciales: siempre los negocios en que ella entendia quedaban fuera del alcance del gobernador i éste queria mandar sin contrapeso en la colonia. Para dominar a los eclesiásticos no veia mejor medio que restablecer en Chile la real audiencia, i, por estraña aberracion, juzgaba robustecer con ello su propia autoridad. Desde luego el restablecimiento de la audiencia bastaria, segun él, para poner coto a los « atrevimientos que tienen clérigos i ordenantes i algunos religiosos; » (5) pues, habiendo audiencia, el recurso de fuerza lo arreglaría todo. Su ciencia de cuartel lo hace discurrir en esta i otras cartas cual si los recursos de fuerza, establecidos por las leyes españolas, fuesen simples recursos de apelacion i pudieran hacerse estensivos a todos los asuntos en que entendia la autoridad eclesiástica.

No se dejará de notar la curiosa coincidencia de que los dos adversarios, el obispo i el gobernador, se encontraran conformes en pedir al rei, como remedio principal para los males de la colonia, el restablecimiento de la real audiencia: los dos se

(4) Citada carta de 17 de setiembre de 1604.

(5) Id. de 24 de setiembre de 1603.

preparaban para lo porvenir un mauantial de disgustos i de dificultades.

Pero, por mucho que aguardase Rivera de la instalacion de la audiencia en Chile para poner atajo a lo que él llamaba los desmanes i atrevimientos de los eclesiásticos, ni se abstuvo, ya lo hemos visto, de tomar miéntras tanto por sí mismo las medidas que deseaba tomase despues el tribunal, ni ocultó al rei tal abuso de autoridad. Lejos de ocultarlo, reconoce hasta donde llegan los límites de su derecho i a renglon seguido confiesa sin el menor embarazo que no los respeta: « Teniendo aquí audiencia, « semejantes ocasiones por via de fuerza lo remediarian con la « ejecucion de las penas *que yo no puedo*; i, *con no ser de mi « cargo*, han sido tan grandes que me han obligado a querer « embarcar i enviar al Perú a los eclesiásticos causadores de « esto » (6).

Si bien las competencias con la autoridad eclesiástica constituían la principal razon alegada por Rivera en pro de la reinstalacion de la audiencia, no era la única que daba al rei. Se referia tambien a las muchas molestias que a todos, i principalmente a los pobres indíjenas, causaba la distancia enorme que debia recorrerse para llevar a efecto cualquiera apelacion de una sentencia dada por el teniente jeneral de Chile: « mas de « quinientas leguas por tierra despoblada mucha parte; i por mar « no en todas ocasiones hai navíos » (7).

Naturalmente, Alonso de Rivera aseguraba al rei que la mayor suma de poder i el aumento de poblacion que esta medida traeria al reino, habian de contribuir en mucho a la conclusion de la guerra de Arauco. Conforme al proyecto del gobernador de Chile, la audiencia que él habia de presidir debia tener en su jurisdiccion las provincias de Paraguai, Rio de la Plata i Tucuman, pertenecientes entónces a la de Charcas.

Por fin, para no dejar ningun lado del negocio sin discutir

(6) Citada carta de 24 de setiembre de 1604.

(7) Id. id.

se fijó Alonso de Rivera en los gastos que el tribunal ocasionaria a España, aspecto nunca despreciable i que tomaba mayor importancia al tratarse de una colonia que, léjos de enviar riquezas a la metrópoli, recibia de ella anualmente gruesas cantidades i le costaba mas sangre i mas caudales que toda la América junta. No creia Rivera que los gastos ocasionados por la reinstalacion de la audiencia fueran muchos. Proponia que en lugar de cuatro mil pesos, que ántes se pagaban en Chile a cada oidor, se pagasen entónces tres mil, es decir, doce mil pesos para los tres oidores i el fiscal i otros mil que deberian agregarse destinados a diversos salarios. De esto habian de descontarse los tres mil pesos del teniente jeneral, ya inútil.

I aunque los gastos fuesen mayores, ello no deberia, a juicio del gobernador de Chile, ser en ningun caso obstáculo para llevar adelante una medida no solo útil sino necesaria a la desgraciada colonia.

Lo veremos, la corte de España atendió a las peticiones del gobernador i del obispo de Santiago, i Chile tuvo en su seno una real audiencia (8).

Como todos los años, el gobernador echó derramas en las ciudades de Santiago i La Serena. En las tristes circunstancias de la colonia fué mucho reunir en la capital tres mil pesos de oro i no es de estrañar que mas tarde acusasen a Rivera, como de una exaccion, de estas contribuciones que hacia pesar sobre vecindarios ya en la miseria (9). Tambien logró que cien vecinos lo acompañaran a la guerra (10). Pero, si ello era excesivo para la pobre colonia, no bastaba a las necesidades de la campaña i Alonso de Rivera envió a Lima en busca de socorros. El escoji-

(8) Haco estas reflexiones en la citada carta de 24 de setiembre de 1603 i vuelve a insistir sobre la necesidad de que venga a Chile audiencia en la que desde Rio Claro escribió al rei el 22 de febrero del siguiente año 1604. Otro tanto se puede leer en el Resumen de la Informacion de 17 de setiembre de ese mismo 1604.

(9) Sentencia del doctor don Luis Merlo de la Fuente en el juicio de Residencia del gobierno de Rivera, cargo 19.

(10) Rosales, libro V, capítulo XXVIII.

do para esta comision fué el militar mas reputado de Chile, el maestre de campo jeneral Pedro Cortés Monroi (11).

Estaba todavia en Santiago Alonso de Rivera cuando recibió un propio del correjidor de Maule. Le daba cuenta de cómo habian llegado a la boca de ese rio nueve desertores del fuerte de Talcahuano. Eran de los militares venidos de Quito i habian pertenecido a la compañía del capitan Gaspar Doncel. A instigaciones de un soldado natural de Málaga, Martin de Rio Bueno, se apoderaron del barco que de Concepcion les llevó harina i huyeron en él con direccion al Perú. Por su desgracia, no fueron dueños de dirigir la embarcacion i se vieron arrastrados a la costa en la desembocadura del Maule, donde inmediatamente los aprisionó el correjidor.

Al dar éste noticia a Rivera de lo sucedido le preguntaba qué debia hacer con los presos.

La respuesta del gobernador de Chile fué tan concisa como tremenda: ahorcarlos.

Creyó preciso Alonso de Rivera hacer un terrible escarmiento, ya que a la desercion habian unido los fujitivos el robo de un barco, cuando tanto se habia menester de barcos i tan escasos eran en la colonia. En verdad, muchas veces se solia castigar con harto menor rigor a los que desertaban para pasarse a las filas enemigas, i solo se daba muerte a los reincidentes o a los jefes de esas deserciones. Quizas lo frecuentes que éstas se iban haciendo, quizas un rato de mal humor del gobernador de Chile, quizá las dos cosas reunidas dieron májren a la ejecucion de los nueve desertores. Todos ellos murieron ahorcados en Maule (12).

Las noticias que llegaron a Santiago de la tierra de guerra

(11) Carta de Alonso de Rivera al rei, escrita en Colina el 10 de setiembre de 1605.

(12) He aquí los nombres de los ocho compañeros de Martin de Rio Bueno que murieron con él: Martin de Secadiz, Antonio de Rojas, Pedro de Párraga, Felipe Illanes, Juan Martinez, Alonso Hernandez, Alonso Muñoz Cebada i Juan García Mellado. [RAZON DE LOS SOLDADOS QUE SE HAN MUERTO I HUIDO DESPUES QUE ENTRÓ A GOBERNAR ESTE REINO DE CHILE S. S. ALONSO DE RIVERA.]

manifestaron al gobernador que ya era tiempo de ir al sur: Alvaro Nuñez de Pineda rechazó en la Estancia del Rei el asalto de cien indios ladrones que, aprovechándose de una noche lluviosa i capitaneados por el sarjento desertor Salazar, habian robado muchos animales; tomó prisionero al sarjento; dió muerte a siete indios; les quitó los ganados que habian cojido, i despues llegó hasta Curalebo, donde aprisionó al cacique principal de aquel valle con seis de sus hijos.

Tambien el capitau Juan Agustin, con treinta i dos soldados, hizo en las tierras del enemigo dos entradas i en una de ellas sostuvo un reñido combate, en que murieron el cacique Cobillcan i diez i nueve de sus indios (13).

Por mas felices que los jefes españoles hubieran sido, el gobernador no podia dejar a otro la direccion de la guerra i, pues habia llegado el tiempo de comenzarla, partió a Concepcion, despues de enviar a Lima por el situado «al jeneral «García Gutierrez, vecino de la ciudad de Santiago, hombre «hidalgo a quien tengo, dice Rivera al rei, por de buena conciencia i otras partes.» Llevaba encargo de traer el situado «en «los jéneros mas necesarios i una parte dél en dinero, porque «asi ha parecido conviene al servicio de Vuestra Majestad i «bien deste reino» (14).

(13) Rosales, lugar citado.

(14) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Rio Claro el 22 de febrero de 1604.

CAPÍTULO XXVI.

MOTIN I DESPOBLACION DE VALDIVIA.

Llega el patache a Concepcion con gravísimas noticias.—Comienza en Valdivia la desmoralizacion de la tropa.—El cambio de correjidor aumenta el descontento.—Prudencia con que habia gobernado Viera.—Funestos resultados del cambio.—La conspiracion para dar muerte a Doncel i fugares de Chile.—El factor Francisco Paniagua.—Prision de Doncel.—Resuélvese éste a vender cara la vida.—La casa de Doncel.—El proyecto del prisionero.—Derriba de un balazo al jefe de los conjurados.—Consigne dominar con su audacia a los demas.—Finje no querer castigar a nadie.—Llegado el patache, hace ahorcar a los dos mas culpados.—Deja diez o doce hombres en tierra i envia en el barco noticias de lo sucedido a Rivera.—Tristes noticias de Osorno.—La falta de provisiones i el aislamiento.—Necesidad de una resolucion radical en cuanto a las posiciones australes.—Reune Rivera un consejo de guerra.—Inútiles esfuerzos hechos en favor de Osorno: estado en que se encontraba.—Lo que era el fuerte de Valdivia.—Imposibilidad de enviar socorro.—Lo que significaba la consulta.—Resolucion del consejo: despúeblesse a Valdivia i Osorno.—Manda Rivera la orden de hacerlo así.—Dos tentativas frustradas de llegar a Valdivia.—Despoblacion del fuerte.

Apenas llegado Alonso de Rivera a Concepcion i ántes de que concluyera los preparativos para comenzar la campaña de 1603, el 5 de noviembre, arribó al puerto el patache que, como se recordará, habia partido de él en 21 de marzo con auxilios para Valdivia.

Venia de este fuerte i las nuevas de que era portador tenían extraordinaria gravedad.

Apesar de los refuerzos enviados al sur, los padecimientos de la guarnicion de Valdivia, reducida a treinta i seis hombres, eran estremos, i la perspectiva de pasar otro invierno en tan escaso número, con tan cortos recursos i rodeados de enemigos tan

numerosos como encarnizados i audaces, introdujo la desmoralizacion entre aquellos desgraciados, que habian visto morir a la mayor parte de sus compañeros en medio de las espantosas torturas del hambre. A esas causas de descontento se unió probablemente el cambio de correjidor. Gaspar Viera habia desempeñado este destino desde la muerte de don Rodrigo Ortiz de Gatica, 24 de setiembre de 1602, hasta que, obedeciendo a la órden del gobernador, entregó el mando a Gaspar Doncel el 23 de enero de 1603. El gobierno de Viera duró, pues, cuatro meses, los tremendos cuatro meses en que el hambre hizo sus estragos en el fuerte, i debemos creer que supo gobernador con singular tino i prudencia cuando no vemos elevarse queja alguna contra él i cuando sus subordinados sufrieron tan tremenda muerte sin intentar siquiera buscar la vida pasándose al enemigo. Si el gobernador hubiese estado al corriente de los sucesos, Gaspar Viera habria continuado de correjidor de Valdivia; pero, si bien el primero se encontraba al abrigo de toda censura, ello no destruia, por desgracia, el mal efecto del nuevo nombramiento: era natural que el cambio descontentase a los amigos del antiguo correjidor, es decir, a todos los soldados, i que disminuyese, por lo tanto, enormemente el prestigio de la autoridad, tan necesario en aquellos críticos instantes.

Asi sucedió, por desgracia, i en grado mucho mayor de lo que, vista la anterior conducta de la guarnicion de Valdivia, pudiera haberse creído.

Hubo en el fuerte una grande i verdadera conjuracion i convinieron los conjurados en apoderarse de Gaspar Doncel, darle muerte, embarcarse en seguida en el primer barco que arribara a la rada de Valdivia, i salir de Chile, librándose asi del castigo de su delito i de los enormes padecimientos que, por los ya pasados, preveian para el año que comenzaba. Segun el proyecto, el fuerte quedaria abandonado; pues, mas que de la conjuracion de unos cuantos, nacia la revuelta del acuerdo casi unánime de los habitantes de Valdivia.

En efecto, todos estaban contra Doncel, escepto únicamente

el factor, que permaneció fiel al correjidor nombrado por Rivera. Llamábase el factor Francisco Paniagua, apellido que, siendo el del encargado de repartir las provisiones en aquel fuerte, cuyos defensores en inmensa mayoría acababan de morir de hambre, se parece a un triste apodo, o mas bien a un lastimeropedido.

Semejante unanimidad para llevar a cabo acto tan grave de rebelion, casi sin ejemplo en los anales de la América colonial, es inesplicable si no suponemos, unidos a los demas motivos, profundo descontento por el cambio de correjidor.

Como se habia pensado, se hizo. Los rebeldes se apoderaron de Gaspar Doncel i lo pusieron preso en su propia casa, miéntras el jefe que habian elegido determinaba lo que con él se habria de hacer. La determinacion no era dudosa, pues solo la muerte daba garantías a los conjurados; ni podian ellos guardar prisionero a un hombre de la importancia de Doncel, en medio de las perturbaciones i peligros que la proyectada fuga venia a agregar a las grandes privaciones de aquella guarnicion. Asi lo juzgó desde el primer momento el prisionero i, no siendo hombre que se dejara matar sin disputar a sus enemigos la vida, no pensó sino en el modo de sobreponerse a los conjurados con algun acto audaz que los intimidara i desanimara. Por suerte para él i para la colonia, las circunstancias favorecieron admirablemente su deseo.

La casa de Gaspar Doncel estaba en la plaza del fuerte i tenia a ella una especie de disimulada tronera. « Ventana secreta », la llama Alonso de Rivera, que, sin duda, escapó a la vijilancia de los rebeldes, quienes debieron de creer del todo encerrado i mui bien guardado al prisionero; por lo mismo, descuidaron la precaucion de quitarle una escopeta que conservaba en su casa. Asi las cosas, Gaspar Doncel estuvo observando desde su « ventana secreta » lo que pasaba en la plaza, punto natural de reunion para los pobladores del fuerte. Su proyecto era esperar que el jefe elegido por los sublevados se pusiese al alcance de su escopeta, hacer fuego sobre él i aprovecharse de la turbacion de los revoltosos para dominarlos i someterlos.

La fortuna ayuda a los audaces. Bien ajeno del peligro i « muy animado pasaba el tirano » por la plaza cuando la bien dirigida bala de Doncel le dió « en un brazo, que se lo llevó por junto al hombro. » I junto con caer al suelo el herido, el prisionero saltaba de su escondite a la plaza, llamando en su auxilio, en nombre del rei, a todo súbdito leal. Los súbditos leales se reducian, lo sabemos, al factor Paniagua; pero el estupor, que de todos se habia apoderado, dejó a Doncel i su compañero dueños por un instante del campo. Lo aprovecharon para ultimar al herido i pusieron su cabeza « en un palo » i la pasearon asi por el fuerte para escarmiento de los conjurados, que, encontrándose sin jefe i quizas habiendo podido apreciar ya las dificultades de la empresa, no creyeron prudente dar muestra alguna de insubordinacion (1).

Contentóse tambien, por su parte, Doncel con haber reprimido la revuelta i pareció olvidar lo acontecido i sin deseos de castigar a nadie, muerto ya el jefe de ella. Pero no era olvido sino prudencia: temia que nuevamente se sublevase la guarnicion del fuerte viéndose amenazada de castigos, i esperaba con ansia la vuelta del patache, que habia llevado socorros a Osorno. Apenas llegó a Valdivia, hizo bajar a tierra la mayor parte de la tripulacion i, fuerte con ese auxilio, apresó a los dos que consideraba mas culpados en los referidos delitos i los hizo ahorcar. En seguida, i despues de haber dejado en Valdivia diez o doce hombres seguros de los de la tripulacion del patache (2), despa-

(1) Todas las noticias de la sublevacion de Valdivia las tomamos de la carta escrita por Rivera al rei en Rio Claro, el 22 de febrero de 1604, único documento que habla de este episodio, hasta hoy completamente ignorado, de nuestra historia. I como esa carta no nombra al jefe de la sublevacion, no es posible saber quién sería. Podemos, sin embargo, afirmar que no fué Gaspar Viera; pues a fines de 1605 lo encontramos a la cabeza de una compañía de caballos lijeros. Esto parece desmentir lo asegurado por Doncel de que todos, ménos el factor, habian tomado parte en la conspiracion: si Viera hubiese sido de los conjurados, habria sido el jefe. Solo se explica todo suponiendo que ya no se hallase en Valdivia i que, despues de entregar el mando del fuerte a Doncel, se hubiera venido a Concepcion en el mismo barco que llevó el nombramiento de su sucesor i que regresó, como hemos visto, inmediatamente en demanda de nuevos auxilios.

(2) Despues de decir el documento citado que Gaspar Doncel se sirvió de los hombres del barco para hacerse respetar i dar muerte a los dos mas cul-

chó el barco a Concepcion, con cartas a Alonso de Rivera, en las cuales le daba noticia de lo sucedido i le manifestaba la gran necesidad de provisiones en que seguia viéndose.

El 5 de noviembre arribó el patache al puerto de Penco i, a mas de los deplorables sucesos del fuerte de la Trinidad de Valdivia, trajo a Rivera tristísimas noticias de Osorno. El hambre tambien amenazaba a sus habitantes i no se divisaban esperanzas de mejorar de situacion: por mar, ya estaban probadas las grandes dificultades que, durante la mayor parte del año, habia para llegar allá; por tierra, las leguas que los separaban de Chiloé se hallaban en poder de los enemigos. Para no citar sino un ejemplo de cuánto habian disminuido los recursos, mencionemos lo que mas deploraban los militares: las numerosas caballadas, que ántes pacian en los campos de Osorno i Valdivia, habian desaparecido i apénas se podria juntar un centenar de caballos en estado de servir.

Alonso de Rivera ordenó que en el acto se preparase el patache para emprender nuevo viaje; i, miéntras se hacian los aprestos indispensables, creyó necesario tomar una resolucio[n] definitiva acerca de las posesiones australes del continente. Era preciso o socorrer suficientemente a Valdivia i a Osorno o resolverse a despoblarlos.

A fin de discutir tan importante materia, reunió varias veces «a los capitanes mas viejos i de esperiencia deste reino.» Les hizo ver que Francisco del Campo habia tenido a sus órdenes mas de cuatrocientos soldados, que despues se habian enviado en dos ocasiones otros doscientos cincuenta, i nada habia sido suficiente para mantener siquiera la ciudad de Osorno en el pié en

pables, no agrega que dejase en el fuerte los diez o doce hombres que, segun suponemos, dejó en él. No aseveramos esto por solo creerlo mui natural sino porque, como ántes ya lo hemos visto, no habia en Valdivia mas que treinta i seis hombres de armas i cuando, inmediatamente despues de estos sucesos, mandó Rivera que volviese el patache a Valdivia i se despoblara el fuerte, habia allí, segun el mismo Rivera dice al rei en carta fechada en Arauco el 13 de abril de 1604, cuarenta i cuatro hombres. Si se toman en cuenta los tres que murieron en la sublevacion, la diferencia es de once hombres i nos parece mui lójico creer que fuesen dejados en Valdivia en ocasion en que eran casi indispensables para conservar el órden.

que ántes se hallaba; pues en esos momentos, segun las últimas noticias, no quedaba de ella mas que un miserable « fuerte de tapia. » I de las sesenta mil cabezas de ganado i de las veinte mil yeguas i caballos i de las setecientas yuntas de bueyes con que se labraba la tierra i de las treinta mil fanegas de trigo i cebada que se podian encerrar, a mas del maíz i las papas, estando en paz i quietud i de los tres mil indios amigos i dos mil yanaconas de servicio, no quedaba sino el recuerdo.

Valdivia, reducida a « una estacada simple, » albergue de unos pocos hombres « a pié i hambrientos i que no poseen ni un pié de « tierra fuera del fuerte, ni (puede) amparar ningunos indios de « paz, porque no los tiene, ni ofender a los de guerra, ni (sirve) « para guardia del puerto por si a él viniesen algunos enemigos « de Europa por cuanto el dicho fuerte está tres leguas « mas hácia lo que llaman del Corral. »

A tales datos, ya demasiado elocuentes, añadía Alonso de Rivera que en las circunstancias en que se encontraba el reino no se podia enviar al sur refuerzo de consideracion. No habia, pues, mucho que discutir ni la consulta significaba otra cosa que el deseo de no cargar solo con la responsabilidad de una medida de suyo grave i en la cual todos los capitanes estuvieron unánimes: la necesidad de despoblar a Valdivia i Osorno, pasando a Chiloé la jente que guarnecía esta última ciudad.

Inmediatamente lo dispuso todo Rivera para que partiese el barco con los socorros mas urjentes i la órden de despoblar a Valdivia i Osorno. Zarpó, en efecto, de Concepcion el 19 de noviembre, es decir, catorce dias despues de su llegada; pero los vientos contrarios no le permitieron seguir el viaje i se guareció en la isla de Santa María, de la cual volvió a Concepcion. De nuevo lo despachó Rivera « por fin de diciembre con comida « i otras cosas para aquella jente » (3) i de nuevo los temporales lo obligaron a fondear en Santa María para afianzar el palo trinquete, maltratado por la tempestad. Por fin, llegó a Valdi-

(3) Citada carta de 22 de febrero de 1601.

via el 13 de febrero, cuando ya la guarnición de aquella fortaleza « de necesidad no aguardaba sino la muerte » (4), i « sacó « cuarenta i cuatro hombres que habian quedado en la dicha « Valdivia » (5).

(4) Citada carta de 13 de abril de 1604.

(5) Id. id.

CAPÍTULO XXVII.

DESPOBLACION DE OSORNO.

Sigue a Carelmapu el patache.—Ya los de Osorno se habian ido a Chiloé.—Terrible hambre en Osorno. — A qué habia quedado reducido el ejército del coronel del Campo.—Sorpresa de una partida i muerte de dieziseis hombres. — Destruye Hernández Ortiz el fuerte i sale para Osorno. — La obra de los rebeldes en los cuatro últimos años.—Dejan ir tranquilos a los fujitivos de Osorno. — Penalidades del viaje.—Mueren veinticuatro personas en él.—El fuerte de Guanauca.—Llegan auxilios de Castro.—Trasládase Hernández Ortiz a Calbuco.—Proyectos i promesas de Alonso de Rivera.—Las monjas de Osorno.—La prision de sor Gregoria Ramirez.—Respetuosa conducta del cacique Guentemoya i libertad de sor Gregoria Ramirez.—Las religiosas dejan de hacer vida comun.—Participan de las penalidades de los demas i les ayudan en las faenas.—Muere gran parte de ellas. — Muere de hambre el padre frai Pedro de Angulo. — Las religiosas durante el viaje a Carelmapu. — Van a Castro. — Sale de Valparaiso un barco en auxilio de los antiguos pobladores de Osorno.—Los franciscanos de Santiago i las religiosas de Santa Isabel.—Va por ellas i las trae el padre frai Juan Barbero.—Su provisoria mansion en San Francisco del Monte.—Arriéndaseles en Santiago una buena casa.—El capitan Gaspar Hernández de Laserna les cede dos solares. — Háceles el rei donacion de ocho mil pesos por una vez i quatrocientos anuales por cuatro años. — Comienzan el edificio de su convento. — Adoptan el nombre i la regla de Santa Clara.—La ceremonia de la profesion.

Despoblado el puerto de Valdivia, siguió el patache el viaje a Carelmapu, a fin de cumplir la segunda parte de su comision, consistente en llevar al correjidor de Osorno la órden de abandonar esta ciudad i trasladarse con sus habitantes a aquel puerto. Mas, ántes que la órden de Rivera, la necesidad habia obligado a los pobladores de Osorno a irse a Chiloé.

Rosales refiere varios hechos que, a ser efectivos, mostrarían, en los repugnantes escosos a que para alimentarse se vieron obligados a llegar los habitantes de Osorno, el hambre espantosa

que padecieron i aun la sed, pues de ella « muchos niños se morian, porque el agua estaba léjos i no habia quien la tra- « jese » (1).

El hambre, los padecimientos de todo jénero i los constantes asaltos que contra enemigos mil veces mas numerosos tenian que sostener, habian reducido el antiguo ejército de mas de cuatrocientos hombres, que comandaba el coronel del Campo a ochenta soldados (2). Como se puede imajinar, esos soldados no tenian descanso: debian turnarse para defender la ciudad i para proteger las salidas que diariamente hacian los vecinos a buscar en los campos de los alrededores algun alimento con que engañar el hambre. Una vez, apurada por la necesidad o quizá guiada por mentidas noticias, buena parte de la guarnicion se retiró algo mas en busca de provisiones i fué sorprendida por el enemigo: dieziseis españoles dejaron sus cadáveres en el campo (3) e hicieron con su muerte insostenible la situacion de los habitantes de Osorno.

Francisco Hernández Ortiz, desesperando ya de recibir socorros del norte i seguro de no poder mantenerse con los pocos hombres que le quedaban en una posicion en que, con tantos mas, apénas habia rechazado al enemigo, resolvió abandonar la antigua i rica ciudad, entónces pobre fuerte, de Osorno; i, despues de destruir u ocultar cuanto no podia ser llevado, salió camino de Chiloé el 15 de marzo de 1603 (4).

Asi concluyó la última poblacion (si se exceptúa a Arauco) de ultra-Biobio en el continente, i los indios vieron coronados con éxito completo la gran sublevacion comenzada con la muerte del gobernador don Martin García Oñez de Loyola: en poco

(1) Rosales, libro V, capítulo XXIV.

(2) Carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Arauco el 13 de abril de 1604. Carvallo en el capítulo 88 del tomo I refiere que tomaron las armas para defender la fortaleza hasta las mujeres al mando de doña Inés de Bazan, esposa del capitan Juan de Oyarzun, que dió en esta ocasion pruebas de un valor digno de parangonarse con el que, segun era fama, mostió en La Imperial doña Inés de Aguilera.

(3) Carta de Alonso de Rivera, fechada en Arauco el 13 de abril de 1604.

(4) Id. id.

mas de cuatro años, tomadas por ellos o abandonadas por los españoles, habian arrasado hasta los cimientos de las ciudades de Santa Cruz, Angol, Imperial, Valdivia, Villarica i Osorno; ayudados de los holandeses, habian reducido casi a escombros la de Castro; Arauco era ya solo un fuerte; i de las muchas fortalezas, ántes repartidas en todo el territorio, no quedaban ni rastros. Millares de soldados españoles, gran parte de ellos cargados en Europa con los laureles de la victoria, daban con su sangre testimonio de la pujanza del indijena chileno, que cuatro gobernadores habian tentado en vano someter nuevamente a la dominacion española.

Cual si los afortunados vencedores hubieran respetado el dolor de los últimos vencidos, no atacaron en su fuga a los desgraciados habitantes de Osorno. No por eso, sin embargo, fué empresa fácil para éstos el llegar al término de su viaje i hubieron de pasar, ántes de conseguirlo, por penalidades sin cuento. Iban, dice el único cronista que nos suministra datos en ei particular, « los mas a pié i cual o cual a caballo, sin llevar que « comer, cargadas las mujeres de sus hijos; cual se paraba de « floja i cansada i cual se caia en el suelo de hambre. Unas dejaban los hijos, i los soldados de compasion los cargaban, i otras « por su flaqueza pedian a los maridos que se los ayudasen a cargar, i hubo hombre de éstos que llevaba a cuestras tres niños. « Era lástima ver a las pobres españolas, jente noble i delicada, « caminar a pié i descalzas, con el ato a las rodillas, por pantanos « i rios, con grandísima afliccion i trabajo, comiendo yerbas crudas, i tan desflaquecidas que habia dia que no marchaba el « campo un cuarto de legua.

«
«
« Sacaron algunas señoras de Osorno sus vestidos ricos, sus « galas i atavios, i como el camino era tan largo i penoso los « iban arrojando, teniendo por mejor alijerar de carga que verse « oprimidas de ella, no haciendo poco en llevarse a sí mismas; « que fué el camino tan trabajoso i tal el hambre que murieron

« en él veinte i cuatro personas españolas i indias, i se tuvo por « valiente i esforzada la que llegó a Carelmapu » (5).

Por de pronto, hicieron un fuerte en un lugar « llamado Guanauca, donde habia algunos indios de paz » (6). Recibieron ahí diversos auxilios de la ciudad de Castro que los sacaron del estado lamentable en que se encontraban. Mui luego, sin embargo, conocieron que no era Guanauca el lugar mas seguro ni el mas a propósito para establecerse definitivamente, i, aunque Rivera, en conformidad con los informes recibidos, habia indicado varias veces a Carelmapu como el punto a donde debian irse los habitantes de Valdivia i de Osorno, Hernández Ortiz asumió la responsabilidad de llevarlos a Calbuco. El gobernador aprobó por entero esa resolucion i creyó que con el fuerte levantado ahí se aseguraba para siempre la paz del archipiélago de Chiloé (7). Los sucesos confirmaron plenamente tal creencia.

No terminaremos este capítulo sin seguir en sus peregrinaciones a las relijiosas de Santa Isabel que, como los demas habitantes de Osorno, habian soportado tantos padecimientos.

Las dejamos reunidas en la casa del capitán Rodrigo Ortiz, situada junto al fuerte i defendida por él; pero los asaltos cada vez mas audaces de los indios les manifestaron que era imposible conservar en aquellas circunstancias el consuelo de vivir en comunidad.

En efecto, uno de esos asaltos las sumió en honda pena, pues en él los indios se llevaron cautiva a una de las relijiosas, llamada sor Gregoria Ramirez (8). Quedó en poder del cacique

(5) Rosales, lugar citado.

(6) Carta de Alonso de Rivera al rei, de 13 de abril de 1604.

(7) Id. id.

(8) En LOS ORÍJENES DE LA IGLESIA CHILENA creimos deber seguir al mayor número de los cronistas que llaman a esta relijiosa sor Francisca. Habíamos entonces tenido en nuestro poder solo unas pocas horas el manuscrito de Rosales i no apreciábamos esta obra como la apreciamos hoy, que hemos conocido su grande exactitud en lo referente a la guerra. Por eso ahora seguimos esclusivamente a este historiador en lo relativo a la prision i libertad de la relijiosa Ramirez, episodio del cual en vano hemos buscado alguna noticia en los numerosos documentos inéditos de la época.

Guentemoya o Huentemagu, como otros lo denominan, que la mantuvo « con gran respeto en su tierra; por que, aunque al principio la quiso tener por mujer, como lo hacian con las demas « españolas, esta esposa de Cristo fué tan constante i la dió su « divino Esposo tal autoridad para con su amo, que, viendo su « gran honestidad, la miró con decoro i la puso casa aparte i la « buscó un breviario en que rezase, i mandaba a todas sus mujé- « res i domésticos que obedeciesen, que es tal la santidad, que « captiva se hace señora. I habiendo estado algun tiempo capti- « va i en esta afliccion, la sacó el capitan Peraza con guias que « tuvo para ir al rancho donde la tenia su amo i la trajo a « Osorno » (9).

Para ponerse a salvo de tales peligros i tambien, sin duda, para procurarse con mayor facilidad individualmente el sustento, tan difícil de conseguir viviendo en comunidad, se resolvieron las relijiosas a separarse momentáneamente, yendo cada una a habitar con su familia dentro del fuerte. Esto sucedia a principios de 1601; porque el coronel Francisco del Campo, en su carta de 16 de marzo de ese año, da de ello cuenta a Rivera i le pide arbitre medios a fin de sacar a las pobres relijiosas de tan triste situacion.

Cada dia era mas difícil ese socorro i la suerte de las relijiosas habia necesariamente de ser la de todos los habitantes de Osorno. Durante los tres años del cerco se vieron precisadas a salir con los demas a recojer navos i otras yerbas a las cercanías del fuerte (10), i el hambre i los padecimientos las redujeron a poco mas de la mitad de las que eran al principio: de las veinte relijiosas que se recojieron al fuerte no salieron para Osorno mas

(9) Rosales, lugar citado. Carvallo i Olivares creen que el cautiverio de sor Gregoria Ramirez duró desde el 20 de mayo hasta el 15 de agosto de 1600. Hai error, por lo ménos, en la primera de esas fechas; pues supone que ese dia fué el ataque e incendio de Osorno, verificado, como hemos dicho, el 20 de enero i nó de mayo.

(10) Tomamos estos datos de la informacion mandada levantar por la real audiencia de Santiago el 23 de diciembre de 1651. El rector de los jesuitas, padre Baltazar de Pliego, dice que recuerda haber salido siendo muy niño con las relijiosas cuando iban a recojer navos.

que doce o trece (11). Tuvieron tambien el sentimiento de ver morir de hambre al guardian de San Francisco, frai Pedro de Angulo, que hasta entónces les habia proporcionado el consuelo de recibir los auxilios espirituales (12).

Rosales dice que ee el penoso trayecto de Osorno a Carelmapu « quien mas compasion causaba eran las santas monjas, « que por la honestidad i vergüenza caminaban algo apartadas « del bullicio de la jente, todas juntas, descalzas i alegres en los « trabajos que por Dios pasaban, rezando sus horas por el cami- « no i cantando alabanzas a Dios, causando a todos ánimo i de- « vocion el verlas, al paso que todos les tenian compasion » (13). Las relijiosas de Santa Isabel no fueron a Calbuco, como los demas habitantes de Osorno, sino a la ciudad de Castro, donde estuvieron « con toda clausura en las casas de Andres López de Gamboa, que estaban mui cercadas » (14).

Despues de tantos padecimientos, deseaban vivamente venir a Santiago en busca de la tranquilidad i quietud tan necesarias para la vida que habian escojido: mui pronto pudieron realizar su deseo. Apénas se supo en la capital lo que llevamos referido se aprestó un barco con los mas indispensables recursos i fué enviado en socorro de los antiguos habitantes de Valdivia i Osorno. Los franciscanos que, por la regla que las relijiosas seguian, se habian considerado siempre especialmente unidos a ellas i las habian servido en todas ocasiones, no perdieron esta oportunidad de serles útiles. Recojieron en la capital algunas limosnas i enviaron a traer a las relijiosas al padre frai Juan Barbero, con dos legos del mismo convento de Santiago. El padre Barbero llegó

(11) Tomamos estos datos de la informacion mandada levantar por la real audiencia de Santiago el 23 de diciembre de 1654. Declaraciones del padre Pliego i de la relijiosa doña Maria de Orosco Hidalgo.

(12) « I asi mismo murió un religioso de San Francisco, que fué el guardian frai Pedro de Angulo i no quedó mas de un religioso lego llamado « frai Lucas Blas. » [Declaracion de don Sancho de las Cuevas.]

Lo mismo i casi en los mismos términos dice el castellano Diego Vénegas.

(13) Lugar citado.

(14) Citada declaracion de don Sancho de las Cuevas.

a Castro, i volvió con ellas en el mismo barco que habia llevado el mencionado socorro (15).

Llegadas las relijiosas a Santiago, no tuvieron por de pronto dónde alojar i sus protectores, los padres franciscanos, les cedieron el convento de San Francisco del Monte (16).

La suma pobreza de los habitantes de la capital casi los imposibilitaba para socorrer a las relijiosas; pero los protectores de éstas no se desanimaron i consiguieron arrendarles una casa en Santiago. La mansion de las monjas de Santa Isabel en San Francisco del Monte duró solo tres meses (17). La casa que vi-

(15) En dos de las citadas declaraciones, las de don Sancho de las Cuevas i de la relijiosa doña María de Orosco Hidalgo, se dice que el padre Barbero, con licencia del maestro de campo Francisco Hernández Ortiz, las sacó de Osorno ántes que los españoles abandonasen la ciudad i las llevó a Castro. Creemos esto o equivocacion de los declarantes o error en la redaccion; pues el testimonio del castellano Diego de Venegas es concluyente, cuando afirma que las relijiosas salieron de Osorno al tiempo que todos la abandonaron e hicieron con los demas el viaje: "Estuvieron siempre, dice, i debajo del nombre de monjas de Santa Isabel, hasta que se perdieron las ciudades i de aquella [Osorno] se retiró la jente que se escapó a la ciudad de Castro, en la provincia de Chiloé, EN CUYA COMPAÑIA FUERON LAS MONJAS i este que declara. I llegados que fueron a la dicha ciudad de Castro fueron puestas en clausura en una casa que se les señaló, donde estuvieron hasta que por ellas fué desde la ciudad de Santiago el padre frai Juan Barbero, de la órden de San Francisco, quien les llevó buen repuesto de matalotaje para bajarlas a la ciudad de Santiago, en la embarcacion en que habia subido para socorrer a los soldados, que fué aprestada para ello, en la cual bajaron."

A mas de ser tan claro este testimonio, de estar de acuerdo con el de Rosales i de haber acompañado el testigo en su viaje a las relijiosas, tiene la gran autoridad que las demas declaraciones le dan; pues en muchas de ellas se advierte que nadie sabe las cosas referentes a las relijiosas de Santa Isabel como el castellano Diego de Venegas. I, en verdad, es él quien nos suministra mas curiosos i preciosos datos.

Carvallo i Goyeneche, tomo I, páj 245, asegura que las relijiosas de Santa Isabel llegaron a Santiago en diciembre de 1603. Es un aserto evidentemente erróneo; pues Alonso de Rivera ignoraba lo que habia sido de los habitantes de Osorno el 13 de abril de 1604, cuando escribia con esa fecha al rei. I ya vimos que las relijiosas vinieron a Valparaiso en el barco enviado para traerlas al saberse aquí que estaban en Castro.

Lo mas probable es que las relijiosas viniesen en el barco enviado por Rivera desde Concepcion, segun él mismo dice al rei en carta de 26 de febrero de 1605, el 17 de noviembre de 1604, en socorro de los nuevos habitantes de Calbuco. Asi, el error de Carvallo puede haber sido el de poner el año 1603 por el siguiente 1604.

Agrega Carvallo que el barco en que venian de Castro las relijiosas, combatido por fuerte temporal, pudo solo llegar a Concepcion, donde se fué a pique. Otra embarcacion las condujo, segun él, a Valparaiso.

(16) Declaracion de la relijiosa doña Leonor Basulto.

(17) Id. id.

nieron a habitar en Santiago habia sido la del gobernador don Alonso de Sotomayor (18), i les permitió tener « iglesia i toda « clausura » (19).

Cuatro años permanecieron en ella (20), hasta que la generosa piedad del capitán Gaspar Hernandez de Laserna (tres de cuyas hijas profesaron la vida relijiosa en este monasterio) (21) les dió dos de los cuatro solares que constituyeron al principio el monasterio de Santa Clara en el lugar en que hasta hoy se encuentra (22).

Miéntas tanto, el rei de España, sabedor de las calamidades que habian aflijido a las relijiosas de Santa Isabel i de la estrema pobreza en que se encontraban, les concedió, en real cédula fechada en Madrid el 1.º de febrero de 1607, ocho mil pesos por una vez i cuatrocientos anuales durante cuatro años. Con estos ocho mil pesos « se compraron los otros dos solares para acabar « de comprar toda la cuadra i con el dicho dinero se cercó todo « el convento i se edificó la iglesia i lo demas que se pudo de « dormitorios, celdas i oficinas, que con el tiempo se fueron acabando » (23).

Antes de pasar a su nuevo monasterio, las relijiosas de Santa Isabel habian dejado esta advocacion i tomado la de Santa Clara, cuya regla adoptaron.

Oigamos a una de ellas, que nos refiere la ceremonia con que se efectuó este cambio: « Profesaron las dichas trece monjas la regla de la Señora Santa Clara, para cuyo efecto el « padre provincial frai Juan de Lizarraga, que lo era de este

(18) Declaracion del padre rector Baltazar de Pliego. Las de Diego Frias de Cabrera i la relijiosa doña María de Orosco Hidalgo refieren que, en 1655, cuando se hizo la informacion que nos suministra estos pormenores, esa casa era la habitacion i propiedad de don Pedro Machado de Chavez.

(19) Declaracion de Diego de Cabrera.

(20) Id. de la relijiosa doña María de Orosco Hidalgo.

(21) Id. del padre Baltazar de Pliego i tambien la de la relijiosa doña María de Orosco Hidalgo.

(22) Id. id.

(23) Declaracion de la relijiosa doña María de Orosco Hidalgo.

« convento, se entró al coro con cuatro relijiosos i dió la profesion a la señora abadesa doña Elena Ramon i, acabada la profesion, la sentó en su silla i luego por sus antigüedades fué dando la dicha profesion a las demas monjas » (24).

(24) Declaracion de la relijiosa doña María de Oroseo Hidalgo.

—

CAPÍTULO XXVIII.

ENTRADA DE RIVERA EN LA PROVINCIA DE PUREN.

Establece Rivera el fuerte de San Pedro.—Da a su hermano Jorje el mando de los de Yumbel i Buena Esperanza.—Proposiciones de paz.—Respuesta de Rivera.—Plazo que piden los rebeldes.—Tala Rivera las mieses.—Sumision finjida i fuga de los de Talcamávida.—Fundacion del fuerte de Nacimiento.—Refuerzo llegado del Peru.—El licenciado Fernando de Talaverano Gallego.—Va Rivera a Concepcion.—Recibese Talaverano del destino de teniente jeneral.—Llega del Perú Pedro Cortés con trescientos setenta i un soldados.—Escasa caballería.—Sueldo que el virrei asigna a los militares de Chile.—Pide Rivera que se aumente.—Descubierta al mando de Alonso Cid Maldonado.—Fructuosas escursiones de la caballería.—Sale Alonso de Rivera hácia Puren.—El desertor Prieto.—Doña Isabel de San Martin.—Intima Rivera rendicion a los caciques de Puren.—La respuesta de Polantaro.—El cautivo García Jaramillo.—Libra Serrano a cinco cautivos.—Refújians los indios en la ciénaga de Puren.—Persiguelos Rivera.—La isla do Paillamachob.—Los preparativos para entrar en ella.—El asalto.—Escasos resultados.—Lo que se propuso Rivera con su entrada en Puren.—Vuelta a Concepcion.—Escaramusas en el camino.

El 21 de noviembre de 1603 (1) salió Alonso de Rivera de Concepcion i, despues de pasar el Biobio, a fin de hacer practicable el camino por tierra con Osorno, edificó « el fuerte de San Pedro de la Paz por donde entra Biobio en la mar » (2), en el lugar denominado « el bado de Chepe. » Construyó un « barco para facilitar aquel pasaje, que es mui importante; porque aquel puerto cubre la Concepcion i su comarca i quita al enemigo su tierra » (3).

(1) Carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Rio Claro el 23 de febrero de 1604.

(2) Id. id.

(3) Id. id.

Estando ahí envió a su hermano el capitán de caballería Jorge de Rivera, a los fuertes de Yumbel i Buena Esperanza en reemplazo de Alvaro Nuñez de Pineda, que con su compañía i cien indios amigos debía ir a acompañar en la guerra al gobernador. De camino, a su paso por Talcamávida, destruyó Alvaro Nuñez algunas rancherías, mató seis indios i cautivó noventa mujeres i niños. Por recobrar estos prisioneros i evitar que les destruyesen los sembrados, le ofrecieron los indios la paz. Les dijo que fuesen a tratarla con el gobernador, quien los recibió muy bien; pero les notificó que sus sembrados iban de todos modos a ser destruídos i que si ellos realmente deseaban la paz se establecieran al norte, con los demás indios amigos, i recibirían como éstos ración para el sustento de sus familias. Replicaron los indios que ántes de aceptar esas condiciones tenían que tomar el parecer de los otros caciques i que en tres días más traerían su respuesta (4).

Como ella nada debería cambiar en el plan del gobernador, sin esperarla empezó éste a talar « las comidas del enemigo en lo « que llaman de Andalican, Colcura, Talcamávida, Curalebo, « Millapoa, Neboa, Pirenávida, Arengo, Maricauco, Maregua- « no, Tabolero, Peterebe i Meredebe » (5). Esas mieses eran de trigo i cebada, únicos granos de que « habían sembrado este año « gran cantidad, pareciéndoles que no habían de salir a campaña « a tiempo de cortárselas. I por esa razón dejaron de sembrar « maíces i por habérselos cortado tres años ántes » (6).

En la imposibilidad de resistir, los caciques de Talcamávida aceptaron las condiciones impuestas por Alonso de Rivera i, una vez que fueron a habitar el lugar que se les designó, recibieron no pocos regalos i las mujeres que les habían hecho prisioneras. Apenas las tuvieron en su poder se fugaron con ellas a la tierra rebelada a continuar la lucha (7).

(4) Estos datos los tomamos de Rosales, libro V, capítulo XXIX.

(5) Citada carta de 22 de febrero de 1604.

(6) *Id.* *id.*

(7) Rosales, lugar citado.

No pensó Alonso de Rivera en castigarlos por de pronto sino en seguir dominando poco a poco la tierra de guerra, i a este fin construyó « otro fuerte en las juntas del estero de Vergara i el « rio de Biobio, delante del de Santa Fe de Rivera, que está sobre la isla de Diego Diaz, de la otra parte, a la vuelta del enemigo » (8). Por el día en que llegó al lugar donde hizo este nuevo fuerte, 24 de diciembre, le dió el nombre de Nacimiento. « I fué fuerte mui necesario i de grande concurso; porque allí « acudían todos los indios enemigos a los rescates con los mensajeros i a todos los tratos de paz. Dejó en esta fortaleza a su sargento mayor con cien hombres i al capitán Francisco de Betanzor, i partió con la caballería i los indios amigos a reforzar el fuerte de Nuestra Señora de Hallí, donde estaba Gonzalo Rodríguez por capitán, i levantó una fuerte estacada con que « quedó bien fortalecido » (9).

Mientras andaba en el sur el gobernador, llegó a Concepción i desembarcó en ella el 18 de diciembre (10) el capitán Francisco de Orellana con sesenta i cinco hombres mandados del Perú por el virrey don Luis de Velasco (11). Era el primer resultado del viaje a Lima de Pedro Cortés i éste avisaba a Rivera que mui pronto vendría él a la cabeza de un refuerzo mucho mas considerable.

Con Orellana llegó a Chile el nuevo teniente jeneral, que venia en reemplazo del anciano i respetable Pedro de Vizcarra. El licenciado Fernando de Talaverano Gallego, así se llamaba el sucesor de Vizcarra, que habia de figurar en primera línea en Chile, salió de España en abril de 1603 i llegó a Lima el 3 de octubre. El 10 de noviembre se embarcó en el Callao e hizo hasta Penco un viaje de treinta i cinco días, que él llama felicísimo i mui corto i que realmente lo era en aquella época (12).

(8) Citada carta de 22 de febrero de 1604.

(9) Rosales, lugar citado.

(10) Carta de 22 de febrero de 1604.

(11) Id. id.

(12) Carta del licenciado Talaverano al rey, escrita en Santiago el 5 de marzo de 1604.

Alonso de Rivera fué a Concepcion a recibir el refuerzo del Perú el 5 de enero de 1604 (13) i resolvió permanecer en esa ciudad hasta que llegase Pedro Cortés, a quien se aguardaba de un día a otro.

Talaverano partió el 17 de enero para Santiago a recibirse de su destino. Se recibió de él con toda solemnidad el 2 de febrero. Conocerémos mui pronto la impresion que en el ánimo del nuevo majistrado produjo el estado en que veia a Chile i lo que pensaba de las medidas adoptadas por el gobernador para mejorar i adelantar el reino.

Alonso de Rivera no volvió a salir a campaña hasta despues de la llegada del nuevo refuerzo del Perú. El 12 de febrero (14) arribó a Penco el galeon *Nuestra Señora de las Mercedes*, en el cual traia Pedro Cortés trescientos setenta i un hombres en cuatro compañías (15) al mando de los capitanes Juan Peraza de Polanco, Salvador de Cariaga, Bernardo Carreño i Francisco Jimeno Pintor.

Para no perder tiempo, el gobernador habia estado esos dias en la denominada *Estancia del Rei*, « cojiendo las comidas i en-cerrándolos i basteciendo los fuertes » (16).

Apénas llegó Cortés, hizo Rivera reunir toda la tropa para entrar en campaña; pero no tuvo tanta como pensaba: al revisar a los recién llegados notó sesenta i seis hombres ménos que los que Cortés orea traer i fué preciso dejar en Concepcion otros sesenta enfermos o imposibilitados de salir a la guerra. Agréguese que, pues tanto habia ensalsado el gobernador la in-

(13) Carta del licenciado Talaverano al rei, escrita en Santiago el 8 de marzo de 1604.

(14) Cartas de Rivera al rei fechadas el 22 de febrero de 1604 i 18 de setiembre de 1605.

(15) En su carta de 22 de febrero de 1604 dice Rivera que los soldados traídos por Cortés eran mas de cuatrocientos; pero mes i medio despues, el 13 de abril, advierte que rectificadas las cuentas habian salido sesenta i seis ménos de los que decia Cortés i da el número exacto que apuntamos. En la carta de 18 de setiembre de 1605 escrita en Colina los reduce a trescientos seis; pero creemos que esto es equivocacion, porque el año anterior hablaba cuando concluia de revisar la tropa.

(16) Carta de 13 de abril de 1604.

fantería i hecho tan poco caso de la caballería, se encontró con no tener casi fuerza alguna de esta última arma. No podía sin ella emprender la campaña i necesitó quitar a los fuertes i a las ciudades cuantos tenían para reunir doscientos caballos. Quedaron, de consiguiente, « la ciudad de la Concepcion, Chillan i los « demas fuertes sin ellos; que, agrega al rei Alonso de Rivera, « aunque no lleve a la guerra destos pueblos mas de cuatro o « cinco vecinos, están todos tan pobres que los mas dellos no « pueden tener siquiera un caballo con que acudir al servicio de « Vuestra Majestad » (17).

Junto con los mencionados refuerzos recibió el gobernador veintium mil pesos en dinero corriente i lo demas en efectos hasta enterar los ciento veinte mil ducados (18) que asignó el rei como situado para ese año i los siguientes, a fin de mantener en Chile un ejército de mil quinientos hombres.

Se recordará que el virei no habia querido fijar el sueldo de los militares de Chile, aunque estaba comisionado por el rei para hacerlo de acuerdo con Rivera. Cediendo, por fin, a las instancias del último, lo fijó don Luis de Velasco en la forma siguiente:

Al maestre de campo asignó ciento dieziseis ducados mensuales; al sarjento mayor, sesenta i cinco; al capitan de caballería, cincuenta i cuatro i cincuenta al de infantería; veinticinco a los ayudantes, a los alféreces, abanderados i tenientes de caballería, veinticinco pesos de a nueve reales; a los sarjentos, quince; a los cabos, doce; a los soldados de caballería, diez pesos tres reales i ocho pesos tres reales a los de infantería. Advierte Rivera que este sueldo se aumentará con los gajes de la guerra « en las ocasiones de aprovechamiento de indios que vacaren i se pusieren « de paz e conquistaren de nuevo e otras cosas: se les irá repartiendo e premiando a cada uno conforme a la calidad de su « persona e servicios. »

(17) Carta de 13 de abril de 1604.

(18) Rosales, en el capítulo XXX del citado libro V dice que el situado de ese año fué de ochenta mil pesos. En el documento que citamos en la nota siguiente se ve que ese aserto es equivocado.

Apesar de todo, no se le oculta al gobernador « que la paga « parece corta, por los muchos trabajos e necesidades que aquí « padecen los dichos soldados e por los excesivos precios de la « ropa, comida e otras cosas que necesariamente son menester « para sustentarse i entretenerse, » i, a fin de mejorarla, ha hecho reclamos al virei i súplicas al monarca i espera confiadamente ser escuchado (19). Por mucho que estas cosas, publicadas en bando por Rivera a fin de atraer al ejército nuevos soldados, animasen a los vecinos, el gobernador no pudo reunir mas de quinientos ochenta hombres (20).

Mandó una descubierta a los alrededores de Angol bajo las órdenes del capitán Alonso Cid Maldonado, que hizo no pocos daños al enemigo, trajo bastantes prisioneros i la noticia de que en los campos había abundantes mieses. Inmediatamente salieron con la caballería los capitanes don Pedro de la Barrera i Alvaro Nuñez de Pineda hácia Angol i Molchen. Entraron en las tierras del poderoso cacique Nabalburi, cuyas mujeres apresaron. En estas dos correrías se tomaron al enemigo « ciento « veinte piezas i se mataron hasta una docena de gandules » (21) i se libró en la última a una cautiva española, que Nabalburi tenía entre sus mujeres (22).

El 28 de febrero (23) partió de Concepción Alonso de Rivera con toda la infantería i, « dejando los bagajes en el fuerte del Nacimiento » (24), entró en la provincia de Puren.

(19) Bando de 22 de enero de 1604.

(20) Citada carta de 13 de abril de 1604.

(21) Id. id. Muchos de los pormenores de estas entradas, como el nombre de los que las mandaron, son tomadas del tan bien informado Rosales. Dice este historiador que Maldonado « dió muerte a nueve indios i acolloró sesenta piezas que cojió, » i los otros aprisionaron « cincuenta indias; » por lo que se ve cuán conforme está su relacion con la carta de Rivera, que citamos.

(22) Rosales refiere que esta cautiva tenía del cacique una hija, a la cual asoció un soldado después de bautizarla i que por ello « enojóse el gobernador i riñósele ásperamente, porque los hijos no deben pagar el pecado « de los padres. » Bien habría venido, nos parece, en lugar de severa reprimenda un severo castigo.

(23) Citada carta de 13 de abril de 1604.

(24) Id. id.

Salióle al encuentro un desertor apellidado Prieto, que, despues de obtener su perdon, dió arbitrios para librar a una cautiva llamada doña Isabel de San Martin. La infeliz, que habia resistido a toda clase de padecimientos, no resistió a la felicidad de verse libre i murió apénas llegada a Concepcion (25).

Durante nueve dias estuvo Alonso de Rivera talando los campos enemigos, abundantísimos en mieses, i envió varios mensajeros a los principales caciques para conseguir que se sometieran. En contestacion llegó Pelantaro con solo diez jinetes a burlarse del gobernador junto a su mismo campamento; i fué inútil la persecucion que se le hizo, pues la lijereza de su caballo lo puso fuera del alcance de los españoles (26).

De nuevo otro cautivo, llamado García Jaramillo, que consiguió llegar al campo de Rivera, le dió noticias de que en las cercanías podria ponerse en libertad a varios desgraciados españoles que estaban en poder del indijena. Guiado por García Jaramillo i a la cabeza de ciento cincuenta caballos lijeros el capitan Diego Serrano Magaña, despues de no corta expedicion, consiguió poner en libertad a cinco de los prisioneros: el herrero Diego Jaime i su mujer, el capitan Pedro Alcaide i dos hermanos de él « que cautivaron en la Villarica » (27).

En vista de los perjuicios que Alonso de Rivera les causaba i de la imposibilidad de combatirlo en campo abierto, los indios creyeron mas prudente ponerse fuera del alcance de sus golpes, i retirarse con sus familias a la ciénaga de Puren, donde no podian ser perseguidos por la caballería española i donde hasta la misma infantería tenia casi insuperables dificultades para penetrar.

(25) Rosales, libro citado, capítulo XXX. Alonso Gonzalez de Najera refiero muy al por menor la vuelta del mestizo Prieto [páginas 219, 220, 221 i 222 del DESENGAÑO I REPARO DE LA GUERRA DEL REINO DE CHILE] a la que da particular importancia porque Prieto era "polvorista" i, como tal, podria haber sido de mucha utilidad a los indios. Dice que sirvió para librar a gran número de cautivos. A fin de evitar que volviese a las andadas, lo dió Rivera muy gustoso el permiso que pidió Prieto para irse al Perú.

(26) Id. id.

(27) Id. id.

Conocia perfectamente Alonso de Rivera la ciénaga de Puren i las grandes ventajas que ella ofrecia a los indios para escapar de su persecucion; pero estaba firmemente determinado a escarmentarlos en ese año, con el fin de someterlos, si era posible, por el terror. Así, después de talar por completo el vecino valle, se hicieron batidas en « algunas isletas, » se quemaron varias chozas « i se sacó algun ganado » (28). Los indios habian desaparecido, i Rivera resolvió perseguirlos hasta la mas impenetrable de las guaridas que la ciénaga les ofrecia: llamábase la isla de Paillamacho i los españoles no habian entrado jamas en ella (29) sino en calidad de prisioneros.

El gobernador escogió entre los indios amigos siete u ocho de los mas leales i seis españoles (30), que probablemente conocian las localidades i que quizas las habian visto en el cautiverio, i practicó personalmente un reconocimiento. En él se convenció de que era imposible penetrar en la isla sin llenar de algun modo los profundos pantanos que la rodeaban: sin esa precaucion los asaltantes habrian de ser diezmados por los indios al acercarse a la guarida de éstos. En consecuencia, dispuso Rivera que todos los indios amigos trajeran fajina de los alrededores i procuraran llenar con ella los pantanos i hacer practicable un camino para infantes i montados. Puso, en seguida, a los mosqueteros, mandados por el capitan Juan Agustin, en un lugar desde donde podian « ofender al enemigo que estaba a la defensa » i dió la órden de « arremeter al capitan don Alonso de Rivera Figueroa (31) con su compañía a pié i veinte capitanes reformados. » Penetró de este modo en la isla de Paillamacho; pero no encontró un solo enemigo, que todos habian huido al ver inútil la resistencia, después de un corto tiroteo en que tuvieron tres muer-

(28) Citada carta de 13 de abril de 1604.

(29) Id. id.

(30) Id. id.

(31) Este don Alonso de Rivera Figueroa, antiguo vecino de Santiago, a quien hemos tenido oportunidad de nombrar varias veces, no tenia relacion alguna de parentesco con su homónimo el gobernador de Chile.

tos; i tal era « la ciénaga i la maleza della tan en su favor, » que ni intentó Rivera continuar la comenzada persecucion (32). En esta isla estaban las casas de Anganamon: fueron quemadas « i « quitáronse los bueyes de arar de Pelantaro i un negro que le « dejó por venirse a nosotros que estaba captivo » (33).

En la referida entrada a la provincia de Puren se libertaron veintiseis prisioneros españoles de los tomados por los indios en las ciudades de La Imperial, Villarica i Valdivia: algunos de ellos libertados por el ejército; otros que consiguieron fugarse mientras estaba « el enemigo ocupado en poner en cobro sus « hijos i mujeres, i otros que se sacaron en rescato de algunos indios e indias que se prendieron » (34).

Fuera de los males, ya mencionados, en las mieses destruidas a los indíjenas, se les « quemaron mas de seiscientos ranchos en « que tenían gran número de comidas i basijas de las que ellos « usan i de los instrumentos que tienen para labrar la tierra, « que no es en lo que recibieron ménos daño » (35).

En cuanto a las pérdidas personales, fueron bien pequeñas en ésta, la mas audaz de las entradas que desde la destruccion de las ciudades se habia llevado a cabo por los españoles: la ciénaga de Puren dió seguro refujio a los indios, de los cuales solo perecieron seis o siete; de los españoles no perecieron en la espedicion mas que un soldado de caballería muerto por los enemigos i « otro que se ahogó nadando » (36).

El principal objeto que con esta jornada se propuso Alonso de Rivera fué atemorizar a los demas indios, poniéndoles el ejemplo de lo que hacia en Puren; « porque, como dice él mismo al rei, « es la provincia de mas reputacion de todo este reino i con la « que nos amenazan las demas. I por esta causa me determiné

(32) Todos estos datos i palabras son tomados de la citada carta de Rivera al rei, fechada en Arauco el 13 de abril de 1604.

(33) Rosules, lugar citado.

(34) Citada carta de 13 de abril de 1604.

(35) Citada carta de 13 de abril de 1601.

(36) Id. id.

« de illos a buscar a su tierra, confiado en Dios tener dellos la victoria que se tuvo, para que viéndolos los demas de paz i de guerra a aquellos en quien tenian puestos los ojos, quebrantados i que para las fuerzas de Vuestra Majestad no tienen puesto seguro, los unos se aquieten i los otros se reduzcan al servicio de Vuestra Majestad » (37).

El gobernador esperaba conseguir este resultado; pero no oculta al rei que miéntras tanto ningun indio se ha sometido i que, léjos de eso, se aprovecharon de su ausencia para atacar las posesiones españolas.

Terminado el objeto de la expedicion, hacer mal a los enemigos, volvió el gobernador al sur: la entrada a Puren habia durado solo quince dias (38). I a su vuelta, en las inmediaciones de Nacimiento, fué molestado en la retaguardia de su ejército por una partida de indios, la cual sorprendió despues en una emboscada a algunos hombres mandados por Diego Serrano. Los indios fueron desbaratados; pero murió un español. Al dia siguiente les llegó su turno a los indijenas: sorprendidos i nuevamente derrotados, dejaron en poder de sus enemigos a seis caciques, que luego fueron canjeados por cuatro cautivos españoles (39).

(37) Citada carta de 13 de abril de 1604.

(38) Id. id.

(39) Estos cuatro cautivos forman parte de los veintiseis rescatados en la entrada a Puren, i, probablemente, el soldado español muerto por los indios no es otro que el ya mencionado por Rivera.

Rosales, en el lugar citado, refiere este incidente como sigue: "Salióse al Nacimiento por Guadaba, adonde repechando sus altos arrojaron los moradores de el valle muchas galgas a nuestra retaguardia i trazaron una emboscada para dar en nuestra escelta. Saliendo a hacerla el capitán Magaña fué acometido de las emboscadas i fueron los indios desbaratados, i de parte de los españoles muerto un soldado que salió del orden. Pagáronlo al otro dia, porque echáudoles a lo disimulado tambien una emboscada se cogieron en ella seis caciques. Trataron luego sus parientes de rescatarios por el viscaíno i su mujer i dos niñas captivas; i no reparó en dar mas piezas que fueron los captivos que le dieron, sino que dió seis por cuatro por sacar de miseria aquellos cristianos. I dió tambien un sombrero suyo con plumas al que trajo el rescate."

CAPÍTULO XXIX.

ALONSO DE RIVERA EN ARAUCO.

Entrada en Catirai.—Preparativos para el invierno.—Guarniciones de ciudades i fuertes.—¿Seria oportuno ir a Arauco?—Opina en contra la mayoría del consejo.—Adopta Rivera la opinion de la minoría.—Entra en Arauco.—Fuga de los enemigos. — Amor de los araucanos a sus tierras. — Prision del cacique Millaiu. — Los mensajeros de paz.—Respuesta del gobernador.—Vanas promesas.—Desconfianza de Rivera. — Diversos encuentros. — El capitán Pedro Ponce Chiquillo: indomable denuedo de los indios.—Importancia de Arauco.—Resuelve Rivera colocar el fuerte en mejor situacion.—Ventajas de la escojida.—Guarnicion que deja Rivera en Arauco.—Regresa a Concepcion.

De vuelta de Puren, entró Rivera en Catirai, donde, como en aquella provincia, hizo muchísimo mal al enemigo en las mieses, destruyéndolas, pero ninguno en las personas, que se pusieron en precipitada fuga (1). Se acercaba ya el invierno i era menester pensar en la manera como se dejarían los fuertes i las ciudades para que resistieran al enemigo. En Chillan, « incluso vecinos i « moradores de todos oficios i edades » no habia mas que ochenta soldados, número que en los años anteriores se habria considerado mui pequeño; pero que a principios de 1604 bastaba, atendiendo a lo mucho que Rivera habia conseguido apartar hácia el sur la guerra; en Concepcion, incluso tambien los vecinos i moradores en estado de cargar armas, habia no ménos de doscientos sesenta; la estancia llamada de Loyola o del Rei estaba resguardada por cien infantes i sesenta caballeros; en el fuerte

(1) Carta de 13 de abril de 1604.

de San Pedro habia cuarenta i cuatro soldados; ochenta i ocho en el de Nuestra Señora de Alé, i ciento en el de Nacimiento (2).

Considerada la situacion de estos últimos fuertes, el gobernador podia creerlos suficientemente dotados, i solo le quedaba que pensar en el mas importante i mas aislado de todos, el de Arauco.

Iba a comenzar abril, tan amenazante en el sur de Chile por las constantes lluvias: ¿seria prudente llegar allá? Conforme a lo que Rivera se proponia, era indispensable; porque trataba de hacer invernar en aquel fuerte el grueso del ejército. Sin embargo, reunió para pedirles su parecer al maestro de campo Pedro Cortés i a los capitanes, i « todos me lo dieron, « dice, de que no entrase, fuera de dos o tres » (3); pero, como entre esos dos o tres estaba el maestro de campo i como Rivera creia tan necesaria la entrada, resolvió hacerla contra el parecer de la mayoría (4), i el 1.º de abril de 1604 (5) penetró con su

(2) Carta de 13 de abril de 1604.

(3) Id. id.

(4) Id. id.

Rosales, aunque no dice claramente, como Rivera en la citada carta, que la mayoría estuviere en contra de la entrada, manifiesta que no estuvieron todos conformes i refiere con este motivo una anécdota que vamos a copiar.

“ Tomó [Rivera] consejo sobre si entraria en el Estado de Arauco i hubo “ contrariedades; porque, como el consejo es como las cuerdas de la vigüa, “ la que se compone de diversas voces, siempre hai algunas que disuenen, “ hasta que todas se tiemplan i conforman. Las dificultades que pusieron “ algunos que deseaban volverse a sus casas, fueron que el invierno estaba “ cerca, los infantes cansados, los caballos flacos i otras cosas que Pedro “ Cortés con bueno i bien fundado parecer concordó. I convencidos i conformes los de la consulta, marcharon para el Estado de Arauco.

“ Entró por Lonconabal con mucho recato, en cuyo valle llegó a una “ chácara de maíz primerizo, i arrancando con sus manos una mazorca, “ para darles a entender a sus consejeros cómo le habia de decir cada uno “ claramente lo que sentia, sin lisonjear su parecer ni irse tras él, mostrándoles la mazorca o choclo de maíz, les dijo:— ‘ Ya parece que está maduro este maíz; ’ i, viéndole, todos dijeron que sí, que ya estaba maduro. I “ guardándole al disimulo en la faldriquera, llegó a otra chácara i hizo que “ cojia otro choclo i sacó el mismo i dijo:— ‘ Este sí que está mejor granado; ’ i, tomándole, todos dijeron: ‘ Este sin duda está mas en sazón que el “ otro. ’ I, haciendo lo mismo tercera vez, cuando se les mostró diciendo “ que excedia a los demas, respondieron: que, sin duda, era mucho mejor. “ I, diciéndoles que era el mismo, los dejó confusos i bien enseñados a no “ irse tan fácilmente por lisonjear con el dicho de el gobernador, i quedó “ en proverbio ‘ el choclo de Chile, ’ i cuando uno se va tras el parecer de “ otro sin discurso o por lisonja, dicen luego que es el choclo de Chile. ”

(5) Carta de Rivera al rei, fechada en Concepcion el 26 de mayo de 1604.

ejército en la provincia de Arauco. Lo mismo que en las otras comarcas assoladas ese año, en Arauco recurrieron a la fuga los indios ante el poderoso ejército español, que no consiguió matar o prender sino a muy pocos enemigos; « por que se ponen en « cobro éstos i tienen la tierra tan a su propósito, llena de cié- « nagas, montes i quebradas que con gran dificultad se pueden « haber » (6).

« Con todo, agrega Rivera en la misma carta, les obligué a « desamparar las tierras que llaman Longonabal, Peteguelen, « Curetemo, Pengueregoa i Lavapié, aunque no del todo; que « algunos destos ántes pierden las vidas que sus tierras, i así es- « tán pertinaces en no querer salir dellas. I esta nacion siente « mas que otra de cuantas yo he tratado el dejar la tierra que « fué de sus padres i ninguna cosa les obliga a dar la paz mas « que ocupársela. »

Entre los pocos que ni se resolvieron a abandonar sus tierras ni podían contrarrestar las fuerzas españolas, menciona Rosales a « un cacique de grande nombre llamado Millain, que « quiere decir Comida de Oro en nuestra lengua, » el cual en diversas ocasiones habia injuriado a las tropas, salvando luego en veloz caballo. Pedro Cortés fué comisionado para perseguirlo « i dióse tan buena maña, que trasnochando aquella noche dió « con él en un monte durmiendo en los brazos de su mujer, con « otras muchas piezas » (7).

Tanto los destrozos causados en sus tierras cuanto varias « malocas, » en las que « se prendieron algunos indios e indias « principales » (8), obligaron a los araucanos a enviar al gobernador mensajeros de paz. Estos mensajeros vinieron a nombre de Quintigüeno i de Antemaulen, señor del valle de Arauco, el primero, i de Lavapié el segundo. Manifestaron a Rivera las grandes dificultades i los inconvenientes que tenían para

(6) Carta de Rivera al rei, fechada en Concepcion el 26 de mayo de 1604.

(7) Lugar citado.

(8) Id. id.

someterse: « por una parte, se veian de la nuestra maltratar, « matándoles i quitándoles las mujeres, hijos i haciendas i « echándolos de sus tierras i, por otra, en dando la paz, corre- « rian el mismo riesgo de recibir semejantes daños de los indios « vecinos suyos i enemigos nuestros. » Por grandes, en efecto, que hubieran sido las ventajas obtenidas hasta entónces por Alonso de Rivera, no daban todavía a las armas españolas la fuerza necesaria para favorecer eficazmente a los indios que, distantes de los centros de poblacion, quisieran ponerse bajo la proteccion de ellas. El gobernador reconoce este hecho e insta, en consecuencia, al rei para que envíe nuevos refuerzos a Chile.

Pero era preciso contestar su mensaje a los caciques araucanos, i Rivera se lo contestó con buenas razones, ya que no podia en realidad darles otra cosa.

« Respondíles, dice al rei, que ninguna cosa podian hacer mas « acertada para su conservacion i aumento que juntarse con otros, « dando la obediencia a Su Majestad, de que les resultaria gran- « des bienes para el alma i para el cuerpo. Ofrecíles todo el ca- « lor i amparo que me fuera posible darles, con que no solo esta- « rian seguros de sus enemigos mas que podrian entrar a hacerles « la guerra con prósperos sucesos, i que si no se resolvian en dar « la paz todo se volveria en su ruina; dándoles a entender el « poder grande de Vuestra Majestad i el tiempo que ha durado « la guerra en este reino, sin que ellos la hayan podido dar fin. « I, siendo tan pocos los españoles que entónces habia, ántes « (los indijenas) se habian ido apocando i en conocida disminu- « cion i los cristianos en aumento. I, pues entónces no los habian « podido echar de su tierra, siendo tan pocos i ellos tantos, mé- « nos lo harian agora, siendo todo al trocado i tomando Vuestra « Majestad con mas veras el cuidado deste reino » (9).

Repetimos que éstas podrian ser mui buenas razones i hermosas promesas; mas los araucanos estaban por extremo habituados a oír las primeras para que les hiciesen impresion i

(9) Citada carta de 26 de mayo de 1604.

tanto ellos como el gobernador conocian que por entónces las segundas eran vanas: Rivera se encontraba en la imposibilidad de ausiliar en esas comarcas a los que quisieran someterse. No fió, pues, mucho de los tales mensajeros, tanto mas cuanto que son los araucanos « jente mui cavilosa i astuta i procuran sustentar sus tierras defendiéndolas por todos los caminos, asi de « mafia como de fuerza, sin tener respeto a guardar su palabra « mas de en cuanto les está bien, que de otra suerte siempre intentan nuestro daño, por ser de naturaleza enemigos i deseosos de derramar sangre de cristianos, que los aborrecen en « grande manera » (10).

Estas negociaciones, se comprende bien, no habian interrumpido un solo momento las hostilidades i, aunque no se presentó ocasion de dar batalla alguna, hubo mas de un pequeño eneuentre entre españoles i araucanos. Esos lances ofrecieron a los últimos oportunidad de mostrar que, léjos de haber decaido el ánimo de los guerreros indíjenas, se habian ellos aprovechado de las lecciones que del arte de la guerra habian recibido de los españoles en cien combates i que no rehuian la lucha cuando se presentaba en igualdad o no excesiva superioridad de fuerzas.

Asi, por ejemplo, cinco dias despues de haber entrado los españoles en Arauco, el 6 de abril, el capitan Pedro Ponce Chiquillo pudo conocer el denuedo araucano. Salia Ponce con otros dos soldados de una emboscada no mui distante del cuartel i se encontró con dos indios enemigos. Estaban éstos a caballo; pero, léjos de huir, cuando vieron que no tenian que habérselas sino con tres hombres, se apearon i se apercibieron al combate, habiendo escojido el terreno de modo que un bosquecillo les resguardara las espaldas. « Tercieron sus lanzas contra el Pedro « Chiquillo i los que venian con él..... i pelearon hasta morir, » esclama admirado Rivera, i advierte al rei que cita tal ejemplo « para que se entienda que ya éstos no huyen como solian ántes:

(10) Citada carta de 26 de mayo de 1604.

« pelean mui bien cuando se ofrece i es menester andar con ellos
« con mucho cuidado » (11).

Por todo ello i por la situacion del fuerte en el centro de las provincias de guerra mas cercanas a las ya sometidas, Rivera juzgaba que Arauco debia ser como el cuartel jeneral español, la « cabeza de la guerra » (12). Pero, pues tanto importaba este fuerte, el gobernador, cuando estuvo en él, quiso evitar los inconvenientes que tenia para ser aprovisionado. Ya desde su llegada a Chile, Alonso de Rivera se había visto en la necesidad de socorrerlo dos veces con todo el ejército, « dejando de acudir « a otras cosas de mucha importancia, » lo cual era enorme obstáculo para las operaciones de la guerra. Provenia de la situacion en que estaba Arauco « en buen trecho, que será medio « cuarto de legua de la mar, por donde entra el rio....., donde « se hace un pequeño puerto dentro de la boca del rio, en el cual « no se puede entrar sino con pleamar i con barcos pequeños « que pesquen tres a cuatro palmos de agua. » Era, pues, suma la dificultad para enviar socorros por mar i ella crecia mucho mas cuando los araucanos oprimian con cerco al fuerte i, apoderados de los alrededores, no dejaban a sus habitantes comuni-

(11) Citada carta de 13 de abril de 1604.

Rosales refiere, en el capítulo XXX, el mismo encuentro con mui diversas circunstancias i hace intervenir en él a don Diego Gonzalez Montero, que mas tarde llegó a ser gobernador de Chile. Nos ha parecido que sobre cualquiera otro debiamos preferir el testimonio de Rivera, testigo casi presencial del suceso i testigo que escribe a los siete dias del hecho referido.

En la carta al rei fechada en Córdoba el 20 de marzo de 1606 dice Rivera, hablando de la campaña de principios de 1604: " Este año me dió la paz la " dieha provincia de Arauco i una de las dos provincias de Catirai, des- " pues de haberles hecho cruda guerra, quitándoles las mujeres o hijos i " quemándoles las casas i haciéndoles otros daños i habiéndoles vencido " otras veces en grueso i otras veces en pequeñas partidas de cuatrocientos " i quinientos indios mas o ménos. "

Naturalmente, preferimos a estos asertos el de la carta del mismo Rivera de 26 de mayo, que hemos citado i que asegura no debe prestarse fe a las promesas de sumision de los indios. No solo escribia el gobernador esta carta cuando llegaba a Concepcion de su expedicion de Arauco sino que en la fechada en Córdoba intentaba Rivera manifestar al rei que casi estaba pacificado Chile por él. Ademas en el mismo aparte que acabamos de copiar se ven muchas otras inexactitudes. Así, por ejemplo, habla de varios encuentros con los enemigos i espresamente dice lo contrario el 13 de abril de 1604, estando en Arauco, i el 16 de marzo del mismo, apenas llegado de la expedicion.

(12) Carta al rei, fechada en Rio Claro el 22 de febrero de 1604.

carse con la costa, es decir, cuando mas necesarios eran los socorros.

En consecuencia, « despues de haberlo consultado con algunas « personas de las de mas plática i esperiencia deste reino, » resolvió el gobernador trasladar el fuerte cerca de dos leguas mas al sur « sobre el rio que llaman de Curaquilla, donde estará tan « cerca dél que se puede socorrer siempre que sea necesario con « cualquier barco pequeño, sin arriesgar la jente. » En la nueva situacion tendria tambien abundante pesca de tollo, róbalo i lisa i mayor facilidad para proveerse de leña; i, si bien no se encontraba allí tanta yerba como en el lugar dedonde debia trasladarse, la proximidad de la isla de Santa María le era de mucho auxilio, facilitando las comunicaciones; « porque con norte i con « sur se puede ir a él (al nuevo fuerte) i en la boca del rio pueden estar fragatas de tres a cuatro mil arrobas i mas » (13).

No era empresa breve cambiar un fuerte, cuya guarnicion llegaba a quinientos hombres, i Rivera no podia hacer otra cosa que ordenar lo que mas tarde sus subordinados debian efectuar. Si hemos de creer lo que él i sus amigos dicen (14), el gobernador estuvo mui deseoso de invernar ese año en Arauco; pero las muchas necesidades del reino, a las cuales habia de proveer, le obligaron a volver a Concepcion primero i despues a Santiago.

De las fuerzas que habia llevado a Arauco solo sacó consigo a « los vecinos de Santiago, Concepcion i Chillan i los capitanes « reformados i algunos enfermos, que todos serian ochenta hombres i a mas los indios amigos » (15) i dejó en el fuerte como quinientos hombres, i entre ellos dos compañías de caballería, a cargo del maestre de campo Pedro Cortés i del sarjento mayor Alonso Gonzalez de Najera (16).

(13) Citada carta de 26 de mayo de 1604. De ella tomamos todo lo apuntado acerca de la resolucion de Rivera de trasladar el fuerte de Arauco.

(14) Carta de don Francisco Villaseñor i Acuña al rei, fecha a 20 de marzo de 1604.

(15) Carta de Rivera al rei, de 26 de mayo de 1604.

(16) Id. id. i citada de Villaseñor i Acuña, de 20 de marzo del mismo año.

Al volver a Concepcion, pudo comprobar por sí mismo Rivera los grandes destrozos que en su expedicion habia hecho al enemigo: « Desde Arauco hasta Biobio, dice al rei, hallé toda la « tierra tan yerma i despoblada que certifico a Vuestra Majestad « que parecia haber muchos años que en toda ella no habitaba « jente; porque hallé los caminos con yerva alta i en toda ella no « ví ni señal ni rastro de hombre ni de caballo ni sementera ni « rancho de vivienda, aunque hai en el dicho camino mui buenas « nos valles, donde cuando yo llegué a este reino habia mui « gruesas poblaciones » (17).

(17) Citada carta de 26 de mayo de 1604.

CAPÍTULO XXX.

FIN DE LA CAMPAÑA DE 1603-1604.

Llega a Arauco don Francisco de Villaseñor i Acuña. — El premio de una villanía. — Comienza Rivera a ver que no es bueno favorecer a desleales. — El presuntuoso lenguaje de Villaseñor i Acuña. — Sus enormes pretensiones. — Previsiones de ruptura. — Un año despues. — Diversas entradas de los indios. — Penetran en los términos de Concepcion: cuantioso botin; prisioneros. — Asalto a la Estancia del Rei. — Entradas en Hualqui i Quilacoya; su funesta influencia. — Temores de un levantamiento jeneral. — Necesidad de aumentar el ejército. — Fuerzas que habia en Chile. — Mientras llegan refuerzos de España, los pide Rivera al virei. — Lo que con ellos se proponia hacer. — Mas i mas pedidos de tropas. — Lo que el virei habia enviado a Chile. — Los caballos de Tucuman i Paraguai. — Curiosas noticias de Tucuman. — Pobreza de los soldados de Chile. — Cómo guardaban la pólvora. — Los proyectos de Rivera. — Se viene a Santiago.

Hallábase todavia en Arauco el gobernador cuando llegó a él un antiguo amigo, que volvia a' Chile en el desempeño de importante destino. No se habrá olvidado el nombre de don Francisco de Villaseñor i Acuña, el capitan que atestiguó haber sorprendido una conversacion en la propia casa de Alonso García, conversacion en la que éste se concertaba con Hernan Cabrera para convertir en una farsa la jornada que al parecer iba a emprenderse en auxilio de las ciudades australes. La villanía cometida por Villaseñor i Acuña, con el fin de azuzar las pasiones de Rivera i captarse su gracia, debió de valerle calorosas recomendaciones i quizas decidido empeño de parte del gobernador para que se le premiara con un buen destino.

I, en verdad, no fué sino mui codiciado el que obtuvo: se

le nombró veedor jeneral de Chile. Llegado acá el 17 de febrero de 1604, no quiso aguardar la vuelta de Rivera a Concepcion para comenzar a ejercer su destino, que se refería principalmente al ejército, i marchó a reunirse con él en Arauco.

Mui luego hubo de conocer el gobernador que el antiguo i servil amigo lo incomodaria no poco. Es cierto que comienza por alabar cuanto habia hecho Alonso de Rivera: « El « gobernador deste reino (dice al rei, un mes despues de haber « llegado a Chile) por lo que hasta agora he visto i entendido, « ha acudido i acude mui por entero al servicio de Vuestra « Majestad con mucho cuidado i vijilancia en todo; porque he « hallado todas las cosas bien establecidas de su mano i con mu- « cha cuenta i razon, lo que en tiempo de otros gobernadores no « hubo, asi en cosas de la real hacienda i su despacho como en « todo lo demas » (1). Pero el tono en que hablaba i la importancia que se atribuía eran mui superiores a lo que Alonso de Rivera tenia costumbre de soportar. Al leer su carta, cualquiera creeria que Villaseñor i Acuña no era el subalterno sino el igual del gobernador: « Hallé, dice, al gobernador en campaña, « haciendo la guerra al enemigo; por donde, no pudiendo jun- « tarnos por el presente (en Concepcion) lo hicimos luego en el « Estado de Arauco, a donde, en llegando tomé muestra a toda « la jente de guerra que tenia en campaña en servicio de Vuestra « Majestad con paga, a nueve compañías de infantería i cuatro « de caballos lijeros. I de las de infantería *acordamos* se refor- « masen las tres en las demas, por tener poco número de jente i « escusar gastos en la real hacienda. Dí a cada un soldado un « socorro de vestuario entero, de lo situado que Vuestra Majes- « tad ha mandado se despache de los reinos del Perú a esta « parte » (2).

I no se crea que en solo el lenguaje se conocian las pretencio-

(1) Citada carta de don Francisco de Villaseñor i Acuña al rei, fechada en Concepcion el 20 de marzo de 1604. Esta carta nos suministra los pormenores referentes al nuevo veedor jeneral.

(2) Id. id.

nes del nuevo veedor jeneral: pedia al rei que pusiese bajo su jurisdiccion a los oficiales reales i que a él lo eximiese de la del gobernador: « Tambien será de mucha consideracion para la ejecucion de mi oficio i que en todo i por todo yo lo pueda hacer con la dilijencia i rectitud que el aumento de la real hacienda ha menester, me haga Vuestra Majestad merced de enviarme cédula para que los oficiales reales deste reino asistan a lo que yo les ordenase, para que en todo haya la claridad que se pretende i que no puedan gastar ni destruir jénero de hacienda sin mi asistencia e intervencion, como en todo lo demas se hace; porque suele haber en esta mucha demasía i desórden. I asi mismo por ella se me haga merced de hacerme esento de jurisdiccion i que el gobernador deste reino no pueda tener jénero de controversia conmigo, por lo que en muchos casos en él se ofrecen. I por ella tambien licencia para poder ir a tratar con el visorei de Vuestra Majestad del Perú cosas tocantes a la real hacienda, si se ofrecieren algunas. I que en tal caso entretanto pueda sustituir persona que haga i ejerza el tal mi oficio, atendiendo siempre al servicio de Vuestra Majestad » (3).

Para estar recién llegado, no era escasa, como se ve, la ambicion de don Francisco de Villaseñor i Acuña; i probablemente habia conocido ya el mal efecto que ella causaba al imperioso gobernador de Chile, cuando tan pronto estaba pensando en las *controversias* en que podia verse envuelto.

Si tales fueron las previsiones del veedor jeneral, acertó desde el principio imaginando que mui presto habian de romperse las hostilidades entre él i Alonso de Rivera, i mui apesarado debió de verse este último por haber querido utilizar los ruines servicios de Villaseñor contra Alonso García. Pocas veces, en efecto, tuvo mas rápido cumplimiento el « no obres mal i esperes bien » que en aquella ocasion. Cuando un año despues de la llegada a Chile de don Francisco de Villaseñor i Acuña

(3) Citada carta de don Francisco de Villaseñor i Acuña al rei, fechada en Concepcion el 20 de marzo de 1604. Esta carta nos suministra los pormenores referentes al nuevo veedor jeneral.

dejaba Rivera el gobierno, estaban tan rotas las relaciones de uno i otro que el gobernador saliente rechazaba cuanto dijese el veedor jeneral por ser su enemigo (4).

Hemos apuntado que los indios de guerra aprovecharon los quince o veinte dias (5) de la espedicion de Rivera a Puren para efectuar diversas entradas en las comarcas de paz, entónces con escasa guarnicion.

La mas audaz de esas entradas la verificaron los de Arauco i Tucapel (6) en los términos de Concepcion. Cojieron en ella no despreciable botin: seiscientas cabezas de ganado menor (7), pertenecientes al hospital de aquella ciudad; veinte yuntas de bueyes, quince de las cuales eran tambien del hospital i las otras cinco de particulares (8); i como cincuenta caballos i yeguas que habia en Talcahuano (9). Ademas se llevaron prisioneros sesenta i ocho mujeres i niños de los indios amigos (10), dieron muerte a doce indios (11), tres o cuatro de los cuales eran caciques (12), i, por fin, cautivaron tambien a tres españoles (13), a los « que despues los mataron en una borrachera » (14).

(4) Carta fechada en Córdoba el 20 de marzo de 1606.

(5) En cuatro distintos documentos encontramos noticias de las entradas de los indios: en las cartas de Alonso de Rivera al rei, fechadas el 13 de abril de 1604, el 10 de setiembre de 1605 i el 20 de marzo de 1606 i en la Memoria que a principios de 1604 llevó al virei del Perú don Francisco de Alva i Norueña. En esta última se dice que en la entrada a Puren tardó Rivera "de ida i vuelta veinte dias;" en la primera no se determina el tiempo que duró esa espedicion; en las otras dos se le señalan solo quince dias.

(6) Citada Memoria que llevó al virei don Francisco de Alva i Norueña.

(7) Carta de 13 de abril de 1604. En la MEMORIA se dice que las cabezas de ganado menor tomadas por el enemigo fueron cuatrocientas. En los otros documentos no se menciona el número.

(8) Citada carta i Memoria.

(9) Id. id.

(10) La citada carta de 13 de abril de 1604 da este número, la Memoria dice "mas de sesenta o setenta piezas" i las otras dos cartas lo hacen subir a "mas de cien piezas." Preferimos el primer documento por su fecha i porque señala un número fijo.

(11) Todos los documentos mencionados.

(12) Carta de 13 de abril de 1604.

(13) Todos los documentos mencionados.

(14) Citada carta de 18 de setiembre de 1605.

Los de la provincia de Catirai (15) asaltaron la llamada *Estancia del Rei*, dieron muerte a tres españoles (16), se llevaron uno prisionero (17) i cojieron como quinientas cabezas de ganado menor (18).

Ménos perjudiciales para los españoles, pero siempre funestas por el temor que ellas infundían a los indios amigos i lo que disminuían los escasos quilates de su fidelidad, fueron las entradas verificadas en Hualqui i Quilacoya, en las cuales destruyeron las mieses, prendieron trece mujeres i niños, mataron un cacique i se llevaron otro prisionero (19).

En vista de tanta audacia i sabiendo que habia « una gruesa « junta enfrente de Hualqui, » en la ribera sur del Biobio, junta que se dispersó con su regreso (20), el gobernador llegó a creer, si damos ascenso a lo que escribe al rei, que los indijenas de ultra Biobio « traian concertado con los indios de Itata hasta « Maule de, en alargándome yo de las fronteras, levantarse. I « para este efecto habian muerto un español i tenían guardada « su cabeza » (21).

La consecuencia que de estas entradas de los indios sacaba Alonso de Rivera no es difícil de adivinar ni podia ser mas lójica: ellas estaban manifestando la absoluta necesidad de aumentar las tropas en Chile.

Habia en el reino mil doscientos diezinueve soldados, repartidos de la manera siguiente:

« En la ciudad de la Concepcion i fuerte de San Pedro, incluidos vecinos i moradores i enfermos, trescientos;

« En la ciudad de San Bartolomé, incluidos vecinos i moradores, ochenta;

(15) Citada Memoria.

(16) Todos los documentos mencionados.

(17) Citada carta de 13 de abril de 1604 i Memoria enviada al virei.

(18) Id. id. En la carta de 18 de setiembre de 1605 se lee que las cabezas de ganado llevadas por los indios fueron trescientas.

(19) Citada carta de 13 de abril i Memoria enviada al virei.

(20) Carta de 20 de marzo de 1606.

(21) Id. id.

- « En el fuerte del Nacimiento, noventa i uno;
- « En el fuerte de Nuestra Señora de Alé, ochenta i ocho;
- « En el fuerte de Buena Esperanza, donde están los ganados
- « i comidas de Vuestra Majestad, ciento sesenta;
- « En Arauco i la isla de Santa María, quinientos » (22).

Pues bien, Rivera juzgaba necesario tener, a mas de las mencionadas guarniciones, un cuerpo de ejército de quinientos hombres, prontos a acudir a cualquier parte i con los cuales se pudiera hacer entradas en los territorios de guerra sin dejar espuesta ninguna de las posesiones ya establecidas (23).

« Con la jente que Vuestra Majestad tiene en este reino, « escribe al rei, no se podrá hacer mas de reparar lo de paz, « haciendo guerra a la frontera i a este Estado de Arauco hasta « Tucapel » (24). Era preciso que de España se enviasen nuevos refuerzos, como lo habia pedido i lo pedia Rivera. I miéntras llegaban de España, creyó urjente dirigirse al virei, a pesar de la mala calidad de los soldados del Perú, pidiéndole fuerza « para con ella poder tomar puesto en Tucapel; porque no « hai cosa que a estos enemigos mas les obligue a dar la paz « que ocuparles sus tierras. I esto de manera que, aunque les « quiten los hijos i mujeres i comidas, no lo sienten tanto sin « comparacion como quedando en ellas. I los dichos puestos son « de mucha importancia; porque cuando pasa el campo de Vues- « tra Majestad se llega a ellos como a cosa propia i los enemigos « huyen dellos i despueblan la tierra i algunos con su calor dan « la paz, aunque estos son tan pocos que hai que hacer poco cui- « dado dellos » (25).

Solicitó del virei trescientos hombres (26) i con ellos, a fin de dominar las dos mas cercanas provincias de guerra, se proponia

(22) Citada MEMORIA DE LOS APUNTAMIENTOS QUE LLEVA EL CAPITAN DON FRANCISCO DE ALVA I NORUEÑA PARA TRATAR CON EL SEÑOR VIREI,

(23) Citada carta de 13 de abril de 1604.

(24) Id. id.

(25) Id. id.

(26) Id. de 26 de mayo de 1604.

fundar en el siguiente verano un fuerte « en el rio de Lebo, que
« corre dividiendo a Tucapel i Arauco i tiene puerto para entrar
« fragatas de cuatro a cinco mil arrobas. Será, añade Rivera,
« poblacion de mucha importancia, asi para acabar de sentar las
« cosas de Arauco, que ya para aquel tiempo, siendo Dios scr-
« vido, habrá dado la paz lo mas de aquel Estado, como para
« hacer la guerra al de Tucapel. Mas esta poblacion se hará,
« enviándome la dicha jente el virei, i de otra manera no será
« posible por ser poca la jente » (27).

Como siempre, en este año, todas las cartas pedian mas i mas
refuerzos i no solo las del gobernador sino tambien las del nue-
vo teniente jeneral (28) licenciado Talaverano, del veedor jene-
ral Villaseñor (29) i hasta las del recién llegado obispo de La
Imperial señor Lizarraga (30).

Alonso de Rivera, a fin de facilitar el envío de tropas, re-
cuerda al rei que nunca puede hacerlo mejor que entónces por
estar « desocupado, segun por acá se dice, de las guerras de In-
« glaterra i Francia, de que yo me he holgado en extremo, como
« soldado que conozco la fuerza de jente i navíos de aquellas
« provincias » (31).

Segun decia el licenciado Talaverano en su citada carta, el
virei habia enviado cuatrocientos hombres i dado órden de traer
mas i tambien caballos de Tucuman i Paraguai. Pero esto últi-
mo se frustró casi por completo.

El capitan Jerónimo Zapata, comisionado al efecto por el vi-

(27) Citada carta de 26 de mayo de 1604.

(28) Si no lo pide espresamente, manifiesta la necesidad de estos soco-
rros en la relacion que hace de las cosas de Chile, en carta de 8 de marzo
de 1604.

(29) Citada carta de 20 de marzo de 1604. Tambien Villaseñor i Acuña
pide refuerzos venidos de España, pues nada sirven, segun él, los del Perú
i opina que deben enviarse por Buenos Aires.

(30) En carta, dirigida al Consejo de Indias desde Concepcion el 20 de
mayo de 1604, el señor Lizarraga pide refuerzos, se congratula de que
Alonso de Rivera haya vuelto sobre sus pasos aumentando la caballeria i
j único en esta opinion! juzga que el rei no debe mandar soldados de Espa-
ña sino dar órden al virei para que los envíe del Perú.

(31) Citada carta de 22 de febrero de 1604.

rei, llegó a Santiago el 25 de abril con solo cien caballos i ni un solo hombre (32). Son curiosas las noticias que éste i otro individuo residente en Santiago del Estero envian al gobernador de Chile acerca del Tucuman: « En aquella provincia, « dice, no hai jente que poder sacar; porque en la ciudad de « Jujui no hai mas de nueve hombres españoles i seis mestizos i « en otra ciudad, llamada Las Juritas, hai diez i seis hombres i « en este (Santiago del Estero), que me dicen es uno de los ma- « yores pueblos de aquel gobierno, no hai mas de hasta treinta o « cuarenta hombres » (33). El dinero que debia haber empleado Jerónimo Zapata en traer hombres, lo empleó en comprar diezi- seis mil varas de lienzo i le sobraron solo « quinientos pataco- « nes » (34). De seguro que ni una ni otra cosa venian mal; pues tal era la pobreza de los soldados que andaban « desnudos i des- « calzados mas de la mitad del año i de aquí nace que ellos enfer- « man i el servicio de Su Majestad padece i la guerra se alar- « ga » (35).

I, hablando en otra parte de la necesidad de que vengan armas bien acondicionadas, dice Rivera que los soldados llevan la pólvora « en chupas i calabazos i en taleguillas de lienzo o paño « i despues las meten en las faltriqueras, donde se les moja con « facilidad i la muelen echándose sobre ella » (36).

A pesar de estas pobrezaas i de las necesidades de las diversas ciudades de Chile, cuyas guarniciones no debian disminuirse, segun Rivera (37), tenia, como hemos dicho, grandes proyectos para el entrante año i solo aguardaba los refuerzos pedidos para

(32) Carta de Alonso de Rivera, fecha 26 de mayo de 1604.

(33) Id. id.

(34) Id. id.

(35) Id. id.

(36) Carta de 22 de febrero de 1604.

(37) En la carta de 22 de febrero de 1604 calcula Rivera que la Estancia del Rei, de Buena Esperanza, o de Loyola, como otras veces la llaman, habia menester de ochenta hombres de caballería; Chillan, aunque en paz como Concepcion, pero espuesta a asaltos de ladrones indijenas, ciento cincuenta, incluyendo a los vecinos, i de ellos ochenta de caballería; Concepcion, lo mismo que Chillan.

empezar a repoblar las destruidas ciudades del sur i fundar dos mas, una, que esperaba llegara a ser mui importante, en la provincia de Puren i otra en Tucapel (38). Con esto creia el gobernador que se terminaria la tan larga guerra de Arauco.

I para juzgar asi, tenia presente Alonso de Rivera lo que habia conseguido i lo « mui desechos i sin caballos i sin armas i « mui apocados i faltos de comida » que se encontraban los indios rebeldes (39).

Ya entrado el invierno de 1604, parti6 Alonso de Rivera para Santiago, a donde lleg6 el 28 de junio (40).

(38) Citada carta de 13 de abril de 1604.

(39) Id. de 26 de mayo de 1606.

(40) En un auto espedido el 18 de julio de 1604 en Santiago, dice Rivera, que "entr6 en esta.... ha vointe dias."

CAPÍTULO XXXI.

RENCILLAS I CHOQUES.

Doña Agueda de Flores. — Su casamiento con Pedro Lisperguer. — La familia Lisperguer. — Doña María i doña Catalina. — Eran tenidas por encantadoras. — De lo que se acusaba a doña Catalina. — Terribles antecedentes de la familia de su esposo, don Gonzalo de los Rios. — Doña María de Encio. — La amistad de Rivera con doña Agueda de Flores. — ¿Cuál sería la causa de la ruptura? — El proceso contra don Juan Rodulfo. — Inhibe a Rivera la audiencia de Lima de conocer en él. — Don Juan Rodulfo en la cárcel. — Fúgase i pasa la cordillera en compañía de diez personas. — Ira de Rivera i sus proyectos. — Acusaciones que se dirijian al rei contra los gobernadores. — Poco respeto que éstos tenían por la inviolabilidad de la correspondencia. — Alonso de Rivera i el capitán Francisco Reinoso; parte, juez i verdugo. — Un personaje misterioso: el Gran Pecador. — Universal respeto de que gozaba. — Aprovechan los enemigos de Rivera el viaje a España del Gran Pecador para escribir al rei. — El gobernador lo prende en el camino de Valparaiso i le quita los papeles. — Cuán caro debió de pagar Rivera este desmán. — El castigo del juez de la residencia. — Don Pedro Maldonado Bracamante. — Ultrajante castigo que le impone Rivera. — La venganza de las Lispergueres: proyecto de envenenar al gobernador. — Cómo quisieron llevarlo a cabo. — Da contra ellas Rivera órden de prision. — Refújense en los conventos de San Agustín i Santo Domingo. — Relaciones de los agustinos con doña Agueda de Flores. — Doña María Lisperguer en San Agustín. — Doña Catalina en Santo Domingo. — Pasa a la Merced. — Pobre idea de la observancia regular. — Inútil allanamiento de los conventos. — La prision de Ana de Arenas. — La de doña Juana de Lara. — Infructuosos esfuerzos de Rivera por prender a las Lispergueres. — Lo que vino en auxilio de ellas. — Pretende el gobernador castigar a los relijiosos. — Lo que puso fin al proceso iniciado.

El invierno de 1604 fué para Alonso de Rivera el mas ajitado por disgustos, pendencias, conflictos de autoridades i cuanto solía traer disturbios en la era colonial; i, a lo ménos en buena parte, fué él mismo el provocador i causante de aquellos sucesos que perturbaron profundamente a la ántes tranquila Santiago.

Para proceder con órden, procuraremos dar a conocer, siquiera a los principales personajes que van a figurar en algunos de

estos enredos: comencemos por los mas importantes, por los que componian la familia de la ya nombrada doña Agueda de Flores.

Doña Agueda de Flores era hija de Bartolomé Flores, soldado bávaro, que habia traducido al español su apellido de Blumen al acompañar a Chile a Pedro de Valdivia, i de doña Elvira de Talagante, hija única i heredera del famoso cacique de Talagante, dueño del mas hermoso i vasto territorio de los alrededores de Santiago. A las riquezas de doña Elvira, juntó las suyas propias, que eran mui grandes, Bartolomé Flores i dejó a su hija única, doña Agueda, la mas opulenta señora de Santiago. No es raro, pues, que llegara a ser la esposa del hombre de mas alta alcurnia de cuantos en aquella época se establecieron en Chile, del antiguo paje de Carlos V, Pedro Lisperguer, de la familia de los duques de Sajonia.

Por este enlace, la casa de doña Agueda de Flores fué una de las mas encopetadas de Santiago, i así se explica que en los disgustos entre la autoridad eclesiástica i Alonso de Rivera se notase el anterior invierno de 1603 la influencia de la amistad que ligaba al gobernador con la familia Lisperguer i Flores. I decimos con la familia, porque del matrimonio de don Pedro Lisperguer habia ocho hijos, cinco varones; don Juan Rodolfo, don Pedro, don Bartolomé, don Fadrique i don Mauricio, i tres mujeres; doña María, doña Magdalena i doña Catalina. Por ahora nada tenemos que hacer con los hijos hombres de don Pedro Lisperguer, con mas de uno de los cuales i principalmente con el primojénito hemos de encontrarnos despues. Limitémosnos a las mujeres i entre éstas a doña María i doña Catalina, las cuales dieron triste renombre a la familia; pues de doña Magdalena solo sabemos que, casada con don Pedro Ordoñez Delgadillo, murió sin sucesion (1).

Las otras dos nietas del cacique de Talagante tenian pésima

(1) Tomamos los datos acerca de la familia Lisperguer de la obra de don Benjamin Vicuña Mackenna, intitulada LOS LISPERGUER I LA QUIN-TRALA.

fama. Eran reputadas, segun dice años mas tarde el obispo Salcedo, « en esta república por encantadoras. » Añade que traian inquieto al vecindario de Santiago. Decíase que las visitaban los duendes i aun se llegaba a suponer que habian hecho pacto con el diablo (2).

Para que en una sociedad tan profundamente relijiosa se las creyera dadas a las prácticas de la majia i capaces de entregar al diablo su alma, era preciso que se las supusiera mas que viciosas, depravadas.

Doña María era soltera; doña Catalina era esposa de don Gonzalo de los Rios. Se acusaba a la última de haber dado muerte a azotes a una entenada, lo que prueba, mejor que cosa alguna, hasta dónde se la creia capaz de llegar en sus crueldades.

I para que nada faltase a la reputacion de la tal señora, la familia en que habia entrado por su matrimonio gozaba de tan mala fama como la suya propia.

Don Gonzalo de los Rios era hijo del conquistador del mismo nombre i de doña María de Encio, una de las dos mancebas que trajo consigo Pedro de Valdivia (3). Cuando Valdivia se resolvió a reformar su conducta i envió a España a Jerónimo de Alderete con el encargo, entre otros, de traer a Chile a doña Marina de Gaete, esposa del gobernador, casó a doña María de Encio con don Gonzalo de los Rios. Despues de algunos años de matrimonio, murió don Gonzalo i la voz pública acusó a doña María de conyujicidio. Se llegó a designar el medio de que se habia valido para asesinar a su esposo: se aseguró que le habia echado azogue en los oidos cuando estaba durmiendo.

Don Gonzalo de los Rios i Encio llevó, pues, a doña Catalina Lisperguer i Flores a una familia de antecedentes dignos de ella. La hija de este matrimonio iba a sobrepujar en crímenes a cuanto se habia visto en Chile, sin que despues haya sido

(2) Carta del obispo Salcedo al rei, fecha en Santiago el 10 de abril de 1634.

(3) Id. id.

igualada entre nosotros por mujer alguna de su clase (4).

Siendo tal la reputacion de doña María i de doña Catalina Lisperguer ¿cómo se esplican las excelentes relaciones que con su casa mantenia Alonso de Rivera? La respuesta no es difícil, teniendo en cuenta la alta posicion de la familia i la importancia de los hermanos. Pero esta amistad no duró mucho i en el invierno de 1604 la vemos, al contrario, cambiada en profundo odio.

¿Cuál fué la causa de este cambio? ¿Acaso doña María Lisperguer, que es al propio tiempo la que parece mas encarnizada contra Rivera i la única soltera de las hijas de doña Agueda de Flores, habia llegado a esperar ser la esposa del gobernador de Chile i el matrimonio de Alonso de Rivera vino a herirla en lo mas vivo? ¿I por qué no habria abrigado esa esperanza la que, sin duda, se consideraba el primer partido del reino? En ese caso, las buenas relaciones que en el pasado invierno de 1603 todavia mantuvo el gobernador con la familia de doña Agueda de Flores no habrian sido mas que la transicion entre una antigua i cordial amistad i la ruptura; habria sido por una parte, esa especie de fria política de quien no se atreve a manifestar la razon de su despique i, por la de Rivera, la obsequiosidad de quien desea hacerse perdonar.

Sea cual fuere la causa, en el invierno de 1603, año que al principio habia presenciado las buenas relaciones de Rivera i los Lispergueres, hubo ruptura formal i declarada entre esta familia i el gobernador de Chile: encontramos al primojénito de los Lisperguer, el mas ilustre i desgraciado de ellos, procesado por Alonso de Rivera. El altivo descendiente de los príncipes alemanes hubo de cometer gravísimo desacato contra el gobernador; porque éste lo presenta al rei, sin mencionar el delito, como « mui digno de pena capital i ejemplar castigo. » Pero era demasiado poderoso un Lisperguer para no encontrar re-

(4) Llanóse como su madre Catalina, comenzó por asesinar a su padre don Gonzalo de los Rios i siguió siendo su vida cadena espantosa de crímenes. Lea quien quiera conocerla, la interesante i curiosa obra del señor Vicuña Mackenna que acabamos de citar.

curso contra la indignacion de Alonso de Rivera: acudió a la audiencia de Lima i las altas relaciones de su familia, i mui probablemente lo que la causa tenia de personal con Rivera, fueron parte para que la audiencia inhibiese a éste de seguir conociendo en ella.

El teniente jeneral fué el juez designado para entender en adelante en las acusaciones (pues parecen haber sido mas de una); i a él « se las dejé, » dice Alonso de Rivera, por andar tan « ocupado en la expedicion de las cosas de la guerra, » cual si no se hubiera visto obligado a obedecer la providencia de la real audiencia de Lima.

Don Juan Rodulfo Lisperguer, que estaba condenado en rebeldía por haberse hasta entónces ocultado de la justicia, se puso en sus manos. I juzgamos que asi lo hizo voluntariamente, porque no creemos que el prudente i conciliador Pedro de Viscarra, que aun desempeñaba en Chile el cargo de teniente jeneral, desplegara tal actividad en la persecucion del poderoso acusado que consiguiera apresar a quien habia escapado de las pesquisas del violento i airado gobernador.

Mal aspecto hubo, sin embargo, de tomar la causa, cuando Lisperguer se resolvió a huir: la prision no debia de ser mui severa, pues desde ella pudo fraguar su fuga, acompañado de diez personas, probablemente de sus deudos i protegidos, todos los cuales pasaron sin estorbo la cordillera.

Nuevo i gravísimo cargo formula por esta fuga Rivera, i hace notar que la agrava mas el que, segun se le escribe al sur, (pues la fuga se verificó en Santiago miéntras el gobernador estaba en campaña) la mayor parte de los compañeros de don Juan Rodulfo « eran soldados adscritos a la guerra » i uno habia sido de los que, debiendo custodiarlo en la cárcel, le habian abierto las puertas de ella.

El gobernador, en la carta al rei que nos sirve de guia en este episodio de su gobierno, se propone tomar, apénas llegue a Santiago, las medidas oportunas para « que se prenda i castigue » a los fugados i sobre todo, por supuesto, a don Juan Rodul-

fo, « que es mui inquieto i de los que importa al servicio de « Vuestra Majestad que no estén en este reino. Su padre, agrega, es aleman i su agüelo (materno) tambien fué estranjero i « lo demas que tiene es de indio, i de español no tiene ninguna « gota de sangre » (5).

Se ve que la animadversion del gobernador de Chile se hacia estensiva a toda la familia de los Lispergueres. Ahora bien, si Alonso de Rivera no tenia carácter apropósito para disimular sus odios ni para dominarse en sus violencias, en mujeres como doña María i doña Catalina Lisperguer (o Flores, como las llamaban, siguiendo la costumbre de dar a las mujeres el apellido de la madre), la enemistad podia ir mui léjos, aun con motivos ménos graves que los que llevamos apuntados; pero todavia vino a añadir leña al fuego uno de esos rasgos de incalificable despotismo i tiranía, que hemos podido notar en el gobierno de aquel soldado.

Las acusaciones que se enviaban a la corte contra los gobernadores de Chile eran tanto mas terribles para éstos cuanto, aunque no fuesen secretas, como casi siempre lo eran, podian producir su efecto sin que, por la gran demora que de ahí resultaria, se pusieran en conocimiento del acusado para que se defendiese. Tal peligro i la casi impunidad que esa misma distancia aseguraba a los gobernadores eran, sin duda, causas de que se respetara bien poco la inviolabilidad de la correspondencia. Si era grande a los ojos del monarca el delito de impedir i violar las correspondencias dirigidas a él, tambien era siempre difícilísimo, casi siempre imposible probar semejante atentado. En consecuencia, nada mas comun que leer quejas de los cabildos i de los particulares, cuando un gobernador dejaba de serlo, de la imposibilidad en que por aquella causa habian estado todos para hacer llegar su voz hasta los oídos del rei.

Pronto daremos cuenta de los muchos esfuerzos que, a fin de

(5) Lo relativo a la causa i fuga de don Jnan Rodolfo Lisperguer lo tomamos de la carta escrita por Alonso de Rivera al rei, fechada en Concepcion el 26 de mayo de 1604.

desacreditarlo en la corte, hacian los enemigos de Rivera; él no podia ignorarlo ni se detenia por consideracion alguna: cuantos lo conocian, no se habian de aventurar asi no mas a escribir cartas que pasarian primeramente, segun todas las probabilidades, por las manos i la vista del gobernador.

I si olvidaban todo esto, pagaban inmediatamente su falta de precaucion; testigo, si nó, lo que, segun refiere Kosales (6), aconteció al capitan Francisco Reynoso. Parece que este militar recibia especiales favores del gobernador, a cuya mesa se sentaba de ordinario. A pesar de eso, movido o bien por algun agravio, o solo por ruindad de carácter, escribió al rei contra Alonso de Rivera. ¿Cuál no seria la indignacion que de éste se apoderó cuando, rejistrando la correspondencia, encontró entre ella la carta de Reynoso? Lo hizo llevar a su casa i reconocer ante unos cuantos íntimos la villanía de su proceder i despues lo envió a la prision.

Naturalmente, no faltó quien halagara al gobernador acusando al caide: lo acusaron de ser jefe de un intento de fuga que debia verificarse con varios soldados.

El mejor medio que el gobernador encontró de examinar la verdad fué hacer llevar a su presencia a Reynoso i mandar aplicarle tormento para que confesara lo que habia de cierto en la acusacion. Si Reynoso era inocente debió de ver en esto la determinacion de concluir con él, en venganza de la ofensa cometida contra Rivera. De todos modos, no quiso pasar por el tormento i confesó mas de lo que constituia la acusacion. La sentencia no se hizo esperar ni tampoco su ejecucion. De la sala del gobernador, donde habia entrado un reo, salió solo un cadáver.

Se concibe, en vista de esto, que aun los mas audaces no se atreviesen a escribir contra Alonso de Rivera sino cuando podian enviar la carta con persona de toda confianza. I para que se vea cuán difícil era encontrar esta persona, referiremos lo

(6) Libro V, capítulo XXIX.

que acació a uno de los hombres mas respetados en Chile, al cual quizas habia entregado su funesta acusacion el infeliz Francisco Reynoso.

El viajero que iba a partir para España era un personaje no poco misterioso. Hacíase llamar el Gran Pecador, nombre que con el de « el Ermitaño » o « el hermano Bernardo » se le da en todos los documentos, sin esceptuar las reales cédulas: porque el Gran Pecador sabia llegar hasta el rei. En aquel tiempo, en que un viaje a España costaba tantísimo i era efectuado solo por los mas ricos colonos, el Gran Pecador iba a emprender por segunda vez la larga travesía. Habia ido a la corte poco tiempo ántes i, sin dar su nombre, habia conseguido ser escuchado por el monarca. El traje de penitencia que vestia i el apodo humilde que tomaba le servian en aquella época de viva fe tanto como las mas ricas galas i los mas encumbrados títulos.

¿De dónde sacaba ese estraño personaje el dinero suficiente para sus largas correrías? Imposible saberlo: es para nosotros un misterio tan impenetrable como el nombre del Gran Pecador. Sabemos sí que, léjos de ocuparse en negocios, incompatibles ciertamente con el jénero de vida de que hacia profesion, se dedicaba desde que en 1600 o 1601 habia llegado a Chile a obras de caridad i, miéntras estaba en Santiago, se complacia principalmente en cuidar él mismo a los enfermos del hospital; que manifestaba vivísimos deseos de ver terminada la guerra de Arauco; que, a juicio de todos, habia hecho en sus viajes grandes servicios a la colonia; que habia sido i siguió siendo perfectamente recibido por el rei; i que, a pesar de su avanzada edad, consintió a fines de 1605, a jenerales i reiteradas instancias, en hacer un tercer viaje a España (7).

Difícilmente se presentaria, pues, una persona mas universalmente respetada, no solo por sus virtudes i sus servicios,

(7) Tomamos esos datos de la carta escrita por la Ciudad de Santiago al rei el 20 de noviembre de 1605 i de las de Alonso García Ramon, tambien al rei, de 23 de noviembre de 1605 i 9 de marzo de 1605. En todos estos documentos se manifiesta al Gran Pecador el mayor respeto.

sino tambien por el mal que ante el rei haria a quien él acusara. Los enemigos de Alonso de Rivera no podian perder esa oportunidad i mas de uno hubo de escribir al rei con el Gran Pecador. Pero no conocian al gobernador de Chile los que juzgaron que se detendria por respeto al Gran Pecador o por temor al dafio que con el rei pudiera hacerle: lo que le importaba, por de pronto, era impedir que sus enemigos lo acusasen al monarca i saber cuáles eran esos enemigos i cuáles las acusaciones que le hacian: lo demas venia despues i despues se veria modo de evitar las consecuencias.

Dejó que el Gran Pecador emprendiera su camino a Valparaiso para embarcarse i solo entónces lo mandó alcanzar « con un mandamiento » i le quitó todos los pliegos que llevaba a España (8).

En el respeto que estaba habituado a inspirar a todos, debió de ser tal proceder doblemente doloroso para el Gran Pecador i es mui probable que este atentado fuese uno de los que mas caro pagó el gobernador de Chile.

El Gran Pecador, en efecto, apenas se vió en libertad, verificó su viaje, llegó hasta el rei, fué perfectamente recibido de él i volvió pronto a Chile con el refuerzo que trajo Antonio de Mosquera. Pero volvió cuando ya Rivera habia sido separado del gobierno de la colonia. ¿No es natural creer que los informes que dió en la corte acerca de la guerra de Arauco contribuirían a la desgracia del gobernador?

De todos modos, este desman se reputó en Chile uno de los mas graves de Alonso de Rivera; i en el juicio de residencia, que, como a todos los gobernadores cesantes, se le formó despues de concluido su primer gobierno, lo consideró el juez tan culpable por haber violado asi la correspondencia, que, en conformidad, dice la sentencia, con lo mandado por el rei don Felipe II « nuestro señor de gloriosa memoria, por la real cédula de 14

(8) Citada carta, sin fecha, que se encuentra en el legajo de SOBRE LAS COSAS DE ALONSO DE RIVERA. Cargo 5 de la citada sentencia de Merlo de la Fuente.

« de setiembre de 92, i en conformidad de otras antiguas de mayores penas, le condeno en privacion de oficio i en destierro de las Indias i en mil ducados que aplico a la cámara de « Su Majestad » (9). Si bien, esceptuando la multa, las demás penas habian de ser ilusorias, tratándose de un hombre que, despues del gobierno de Chile, habia ido a desempeñar otro en América, en reunir las como castigo del delito de Rivera, se manifiesta que el « abrir cartas así escritas a Su Majestad como para « sus ministros i cualesquiera otros particulares » era justamente tenido por « grande deservicio a Dios i a Su Majestad i notable « daño del comercio » (10).

Parece que con estos ejemplos los enemigos de Rivera hubieran de haberse abstenido de escribir contra él; pero no sucedió así i en los archivos de Indias hai un legajo de cartas que manifiestan con su existencia lo contrario.

En cambio, mas de uno era descubierto, como el desgraciado Reynoso.

En este año 1604 tocó su turno a don Pedro Maldonado Bracamante: escribió al rei contra el gobernador i la carta dirigida al monarca fué interceptada i leída por Alonso de Rivera.

Don Pedro Maldonado Bracamante era, sin duda, un sujeto muy importante en la colonia, cuando el doctor Merlo de la Fuente, en la citada sentencia, lo califica de « hombre notable; » pero una circunstancia daba especial gravedad a su carta ante los ojos de Rivera: era no solo muy amigo de la familia Lisperguer sino tambien huésped de doña Agueda de Flores. Probablemente, al acusar a Alonso de Rivera, se constituía en eco de los odios de esa familia i cargaba, de seguro, con la animadversión que ella inspiraba al gobernador de Chile. Por lo ménos, la sentencia supone que cuanto vamos a referir fué principalmente ocasionado por « la enemistad que con la casa « e hijos de la dicha doña Agueda Flores tenia » Rivera (11).

(9) Citado cargo 5.

(10) Id. id.

(11) Id., cargo 6.

Sin ningun procedimiento judicial, sin oír a Maldonado, i conforme a su despótica costumbre, Alonso de Rivera lo mandó prender i lo hizo conducir a la cárcel pública donde le puso « una cadena. » I para unir al trato cruel la afrenta i la ignominia hizo sacar a don Pedro Maldonado Bracamante de la cárcel « con seis arcabuces de guarda a caballo con sus mechas encendidas. Lo hizo ir a pié i en cuerpo i sin capa i con la cadena por la plaza i calles públicas de la ciudad hasta la ermita « de San Lázaro, que es lo último de ella, i distancia de mas de « dieziseis cuabras. » Por fin mandó « que de correjimiento en « correjimiento fuese llevado hasta entregarlo al fuerte de Arauco, » (12) donde habia de cumplir su castigo.

Fácilmente se comprenderá, que las hijas de doña Agueda Flores no eran personas de perdonar la injuria que a su huésped i en odio a ellas se habia hecho. Todo Santiago, que en tan mala opinión las tenia, debia de esperar la venganza que no dejarían de tomar de Alonso de Rivera. Por mucho que se supusiera, sin embargo, las suposiciones no debieron de alcanzar a la realidad: doña María i doña Catalina Lisperguer intentaron nada ménos que envenenar al gobernador de Chile (13).

Se valieron de un indio para conseguir ciertas yerbas venenosas i, a fin de no tener quien las acusara, luego que recibieron el veneno, dieron muerte al que se lo habia proporcionado (14).

(12) Citado cargo 6.

(13) Los documentos en que apoyamos nuestro relato nos dicen que tanto lo referente a don Pedro Maldonado Bracamante cuanto lo del intento de envenenar a Rivera sucedió en el invierno de 1604; pero no espresan cuál de estos acontecimientos sucedió primero. Hemos optado por el orden en que los referimos no solo porque así se esplica mejor el audaz atentado de las hermanas Lisperguer, cegadas por el deseo de vengar gravísima injuria, cuanto porque en el cargo 6 de la sentencia de Merlo de la Fuente se habla primero de lo de Maldonado i despues se hace referencia a lo que siguió al conato de envenenamiento.

(14) Carta del señor Salcedo al rei, escrita en Santiago el 10 de abril de 1604.

Damos por sentada la efectividad del conato de envenenamiento no solo porque el prudente obispo Salcedo así lo afirma sino principalmente porque en el juicio de residencia, al mencionar la tenaz persecucion de Rivera con las hermanas Lispergueres, no se le hace cargo alguno por ello. De seguro que si no hubiera sido mui claro el crimen de esas señoras, los enemigos del gobernador, que no perdonaron capítulo de acusacion, le habrían hecho tremendos cargos por ésto.

En seguida, i como personas que habian sido tan amigas del gobernador i que conocian sus hábitos, quisieron echar el tósigo « en el agua de la tinaja que bebia el dicho gobernador » (15).

Por suerte, el intento no se alcanzó a consumir, i la ciudad de Santiago supo al propio tiempo con horror que Alonso de Rivera habia estado a punto de ser envenenado i con alegría que el crimen habia sido descubierto.

Ni la gravedad del hecho o mas bien de los hechos llevados a cabo por las asesinas del indio i envenenadoras de Rivera, ni el carácter de éste, exaltado ademas por su odio contra las hechoras, eran tales que permitieran dejar las cosas como estaban. La represion debia venir en pos de los crímenes, aunque las criminales fuesen las mas encopetadas señoras del reino, i Alonso de Rivera mandó prender a doña María i a doña Catalina Lisperguer. O bien abundaran las pruebas, o bien temieran, como es tambien mui posible, la exacerbacion de los primeros arrebatos del gobernador, las dos se ocultaron. I el lugar que escojieron nos revela una particularidad de la época: se refujaron en los conventos de San Agustin i de Santo Domingo.

Doña Agueda de Flores vivia junto a San Agustin (16), tenia en este convento un sobrino relijioso de él, i la familia de los Lispergueres habia sido i era la mas poderosa protectora de los Agustinos. Doña María, considerada por Rivera la principal culpable, se dirijió, pues, a San Agustin con « dos criadas suyas « que no eran delincuentes » (17) sino acompañantes de su señora. Rivera cuenta que durante muchos dias las tuvieron ocultas en una de las celdas; mas, apénas lo descubrió el gobernador dió orden para que las prendieran. Entónces doña María i sus sirvientes recibieron asilo en la sacristia: como parte del templo, gozaba de ese derecho.

(15) Citada carta del señor Salcedo.

(16) Calle outónces del Rei, hoi del Estado, casa señalada ahora con el número 48.

(17) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Santiago el 17 de setiembre de 1601.

¿Qué era mientras tanto de doña Catalina? Como su hermana se había refugiado en San Agustín, ella se refugió con tres indias de su servicio en Santo Domingo, convento con el cual ignoramos los lazos que ligaron a esta familia. No eran, sin duda, tan fuertes como la gratitud que le debía San Agustín; porque, cuando los religiosos se vieron por esta causa espuestos a las iras de Alonso de Rivera, hicieron salir a doña Catalina. Refugióse entonces en el de la Merced,—parecían determinadas a esconderse en los conventos—i, si hemos de creer a Rivera, único que nos habla de la estadía de doña Catalina en la Merced, encontró asilo « en la celda del padre frai Pedro Galaz, « presidente de aquel convento. » Esto, a lo ménos, era lo que en Santiago se decía i lo que despues confirmó en el ánimo del gobernador el mui dudoso testimonio de una de las indias que acompañaban a doña Catalina i que, habiendo huido con otra de sus compañeras del lado de su ama, cayó en manos de la justicia.

No da ciertamente grande idea de la observancia relijiosa en Santiago esta facilidad con que en los conventos eran recibidas las hermanas Lispergueres i sus sirvientes; pero todavía mayor desórden supone el ver a Rivera empeñado en manifestar que todo ello sucedía en la Merced sabiéndolo el provincial, « por « haber visto visitar a la dicha doña Catalina en la dicha celda. » ¿Se creía acaso que los religiosos se atrevían a dar esta clase de asilo ocultándose de sus superiores?

Naturalmente, como el de San Agustín i el de Santo Domingo, Rivera hizo allanar el convento de la Merced; pero tan infructuosamente como aquellos: segun decía al rei el gobernador, en los conventos « las defienden i ocultan de manera que no se « pueden haber a las manos con gran nota i escándalo de la re- « pública i de lo que corresponde al servicio de Vuestra Ma- « jestad » (18).

A la única que pudo tomar Rivera fué a « Ana de Arenas,

(18) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Santiago el 17 de setiembre de 1604. Todos los pormenores apuntados hasta aquí desde la nota anterior i las palabras copiadas pertenecen a esa misma carta de 17 de setiembre de 1604.

« mujer pobre i viuda..... i amiga de la dicha doña Agueda i « que asistió con doña Catalina (Lisperguer) Flores en Santo « Domingo el tiempo que allí estuvo retrainda » (19).

Esta pobre era inocente i no debia el gobernador haber castigado en ella la gratitud a los servicios recibidos de la familia Lisperguer; pero estaba Rivera en estremo irritado para pensar asi i « le quitó una china de su servicio, » dice al condenar por esto al gobernador en el juicio de residencia el juez que ni cargo formula por la justa persecucion de las envenenadoras.

El crimen de las hermanas Lispergueres era de los que privan del privilejio de asilo: de manera que, aun cuando todos los contentos mencionados hubieran tenido ese derecho, no podian entenderlo en esa ocasion a las que habian intentado envenenar a Rivera. Este lo sabia i lo hacia presente al rei en la citada carta de 17 de setiembre de 1604; pero aunque lo hubiera ignorado no se habria detenido en privilejios i derechos. I, pues como doña Catalina consiguió doña María librarse de sus manos, no debieron de ser muchos los dias que pasó en la sacristia de San Agustin, visitada públicamente, segun Rivera, por hombres i mujeres. Descubierta por el gobernador su escondite i sabiendo que no le ofrecia garantía alguna, buscó en otra parte su salvacion.

¿Dónde se ocultó entónces? Las relaciones de la poderosísima familia a que pertenecian las reos eran tantas, que fueron inútiles cuantas dilijencias hizo Rivera para apoderarse de ellas, a pesar de que en esas dilijencias llegó como siempre a la arbitrariedad, prendiendo, verbi gracia, por infundada sospecha de haber dado asilo a doña María, a doña Juana de Lara i haciéndole « secretar sus alhajas i servicios, » como se le probó i castigó despues al gobernador en el juicio de residencia (20).

En cualesquiera otras circunstancias, sin embargo, no habria podido durar mucho el buen éxito con que las Lispergueres se

(19) Sentencia de Merlo de la Fuente, cargo 6.

(20) Id. id.

ocultaban: no siéndoles posible salir del reino, el odio del poderoso gobernador habría sabido dar al fin con su escondite. Por suerte para ellas, las operaciones de la guerra lo llamaban al sur i los que quedaban en lugar de él en Santiago no tenían los mismos motivos que Rivera para encarnizarse contra las enemigas de éste i sí mucho mayores para temerlas. Además, a los pocos meses se supo que Alonso de Rivera dejaba de ser gobernador de Chile i que venía el sucesor, noticia que habría resfriado por completo el celo de los perseguidores de doña María i de doña Catalina Lisperguer.

No solo quiso castigar a éstas Alonso de Rivera sino también a los padres de San Agustín, Santo Domingo i la Merced, que las habían favorecido, i mandó proceder contra ellos (21); pero vino a librar de este proceso a los inculpados un nuevo i más ruidoso conflicto en que se comprometió el gobernador con la autoridad eclesiástica. El absorbió toda la atención de Rivera mientras permaneció en Santiago i, de seguro, no le dejó deseos de hacer más crítica su muy difícil posición, echándose encima la odiosidad de los numerosísimos amigos de los religiosos mencionados.

(21) Citada carta de Rivera al rei, fecha a 17 de setiembre de 1604.

CAPÍTULO XXXII.

LOS AZOTES DEL MENORISTA LEYBA.

Quién era Pedro de Leyba. — El barrachel de campaña. — La denuncia del barrachel. — Rivera de sobremesa. — En busca del menorista. — Préndelo al entrar al colejo de la Compañía. — Incalificable conducta del gobernador. — Los azotes del menorista. — Nada puede justificar este atentado. — Indignacion jeneral. — Pedro de Leyba en la cárcel. — Reclama el obispo al r.o. — Niégase Rivera a entregarlo. — Santiago en entredicho. — Exasperacion universal. — La intervencion de los jesuitas. — Entrega Rivera el menorista al obispo. — Sumario iniciado por el señor Perez contra el gobernador. — Dificultad de que alguien atestigüe un hecho que tantos han presenciado. — Vase Rivera al sur. — Dificultades e inconvenientes del proceso contra el gobernador. — Consecuencias que habria tenido la excomunion de Rivera. — El principal cómplice con que el gobernador debió de contar en la demora del sumario. — Removido Rivera del gobierno de Chile, es declarado incurso en excomunion mayor. — Recurso de fuerza ante la Real Audiencia de Lima. — Va allí el señor Perez de Espinosa. — No hace fuerza el obispo. — Pide i obtiene Rivera la absolucion de la censura.

« Una mujer casada , públicamente deshonestá i de mal nombre » (1), dió motivo al mas escandaloso atentado de Rivera i a su mas serio conflicto con la autoridad eclesiástica.

He aquí cómo:

Habia en Sautiago un menorista « llamado Pedro de Leyba,

(1) Sentencia del doctor Luis Merlo de la Fuente, en el juicio de Residencia contra Rivera, cargo 7.

Esta sentencia es la que nos suministra mas minuciosos datos acerca de un hecho que solo Rosales refiere; pero con pormenores inexactos casi todos i muchos absurdos. La autoridad del doctor Merlo de la Fuente es indiscutible: resumia un hecho pasado en Santiago a la vista de todos i lo resumia en una sentencia que todos debian conocer: es, pues, inadmisibile que fuese la verdad en lo que a nadie podia engañar i que, sin interes alguno personal, buscara el modo de presentarse como juez mentiroso e infame.

Otros pormenores los tomamos de la carta ya citada que se encuentra en el archivo de Indias, en el legajo intitulado: **SOBRE LAS COSAS DE ALOXSE**

« hijo del capitán Pedro Ladron de Leyba, hombre hidalgo i « noble i vecino encomendero de la ciudad de Angol, en cuya « encomienda sucedió en segunda vida el dicho Pedro Ladron « de Leyba » (2). Este menorista seguía sus cursos en las aulas de la Compañía de Jesús (3) i, a ser cierto lo que de él se decía, era tan mal estudiante como poco empeñoso en hacerse digno de recibir las sagradas órdenes: lo acusaban de ilícitas relaciones con la mujer a quien aludimos. Así lo creía, por lo ménos, el barrachel de campaña, que probablemente era el desgraciado esposo de esa « mujer casada, públicamente deshonesto i de mal « nombre, » ya que no se oculta « que traía celos » de Pedro de Leyba (4). Pues bien, ora fuese el barrachel uno de los íntimos del gobernador, ora le hiciese olvidar todas las consideraciones la indignación de que iba poseído, penetró como en su propia casa en la de Rivera cuando le fué a denunciar el trato ilícito que, según él, había entre el menorista i la cortesana (5).

Era la hora de comer (medio día, conforme a la costumbre de la época) i Rivera estaba todavía en la mesa (6). Probablemente había recordado en aquella ocasión demasiados nombres para brindar por ellos; pues solo en un beodo se comprendería la conducta que observó a consecuencia del denuncia de su subordinado.

Levantóse en el acto de la mesa resuelto a prender al que le era acusado como criminal i, sin confiar a nadie tal diligencia,

DE RIVERA. Aunque, como lo hemos dicho, no conocemos el nombre del autor de esta carta, probablemente por descuido del copista o deterioro del legajo, no debo deducirse que sea ella desautorizada anónimo. Si así hubiera sido, no se le habría dado en la corte importancia alguna i no se la habría archivado con los demás documentos relativos a Alonso de Rivera.

Por fin, el señor Pérez de Espinosa, en carta al rei, fechada en Lima el 6 de mayo de 1607, por más que, como siempre, sea muy somero en cuanto se refiere a cosas del gobierno eclesiástico de su diócesis, nos da incidentalmente algunas noticias de este suceso.

En esas fuentes es donde principalmente hemos bebido los informes en que apoyamos nuestro relato.

(2) Citada sentencia de Merlo de la Fuente.

(3) Citada carta del legajo: SOBRE LAS COSAS DE ALONSO DE RIVERA,

(4) Id. id.

(5) Id. id.

(6) Sentencia de Merlo de la Fuente.

fué personalmente (7) a buscarlo a su casa (8). No lo encontró i se dirijió a « los arrabales de la ciudad, de la otra parte del río « della, » (9) donde moraba la mujer a quien se refería la acusación. Tampoco estaba allí. Fuera de sí, empezó entónces Rivera a recorrer con los hombres que lo acompañaban « otras calles « públicas » (10) en demanda del menorista.

Miéntas tanto Pedro de Leyba, no sabiendo probablemente la tremenda tempestad que lo amenazaba, se dirijía tranquilo a la casa « del estudio de la Compañía de Jesús » (11), para asistir a sus lecciones. No alcanzó, sin embargo, a entrar al claustro. Apénas lo divisaron el gobernador i sus satélites, se fueron furiosos sobre él cuando habia llegado a la puerta del colejio de la Compañía i se apoderaron de su persona con violencia estrema (12).

Lo hemos dicho, Alonso de Rivera parecia no estar en pleno

(7) Citada sentencia i carta del legajo SOBRE LAS COSAS DE ALONSO DE RIVERA.

(8) Citada sentencia.

(9) Id. id.

(10) Id. id.

(11) Id. id.

(12) Tanto la sentencia del doctor Merlo de la Fuente como la citada carta dicen espresamente que Rivera encontró al menorista Leyba « a la « puerta del estudio de la Compañía de Jesús, » segun el primero; « junto « al colejio de la Compañía, yendo al estudio, » segun las palabras del último documento.

Rosales refiere como sigue el incidente: « Un estudiante de grados i corona inquietaba con escándalo una mujer casada, i sabido [por el gobernador] le reprendió, rogándole que se corrigiese; pero él no lo hizo. I estando un día con la mujer encerrado en un aposento, llegó el marido i « tirándole el estudiante un candelero le descalabró, i el marido por no « matarle salióse i echó el cerrojo por defuera i avisó a la justicia, yendo « ante el gobernador con el rostro cubierto de sangre. Sabido el caso, salió « el gobernador con algunos capitanes a donde el delincuente estaba i allí « en la misma casa le mandó subir en un caballo..... » etc., [libro V, capítulo XXIX].

Suponiendo que el barrachel de campaña fuese el marido de la esposa adúltera, i que fuese cierto tanto la amonestación de Rivera al menorista como la escena del candelero i el haberse presentado cubierto de sangre el barrachel al gobernador, lo que explicaria, sin disculparla, la demente conducta de éste, queda todavía la gruesa inexactitud de haber encontrado a Leyba en casa de su supuesta cómplice. Acabamos de ver que lo contrario es la verdad.

I manifiestan la falsedad de todas las circunstancias mencionadas por Rosales no solo esta última notable inexactitud i otras todavía mayores que, como veremos, a tornan su relación, no solo el silencio que todos les

goce de su razon, dominado como se hallaba por uno de esos arrebatos que ya mas de una vez se han pedido observar en él. No dió lugar a que Pedro de Leyba se defendiese ni siquiera quiso oírle (13): como si se tratara de aplicar un castigo determinado por los jueces contra un reo ya convicto i, olvidando la circunspeccion impuesta por las mas elementales reglas de buena crianza a un hombre de su categoría, hizo que entraran a Leyba a la primera casa que allí estaba (14), que lo desnudasen « de la cintura arriba » (15), lo atasen a un caballo i lo sacasen por las calles de Santiago, dándole azotes el verdugo hasta enterar doscientos (16), i publicandolo a gritos el pregonero el delito que se le atribuia (17).

documentos citados i en especial la sentencia tan minuciosa del doctor Merlo de la Fuente guardan acerca de ellas, sino muy principalmente las palabras de esta misma sentencia que la contradicen. En ella se lee que “ el dicho gobernador, levantándose de la mesa, fué en persona a buscar al “ dicho ordenante a su casa i a los ARRABALES DE LA OTRA PARTE DEL RIO “ DELLA I POR OTRAS CALLES PÚBLICAS. ” Si el barrachel hubiese dejado encerrado en su casa a Leyba, allí i no a casa de éste se hubiera dirigido Rivera i vemos que hizo lo contrario.

La otra carta que nos sirve de guia, dice así: “ I un dia, por la relacion “ sola del barrachel de campaña, que traia celos de un clérigo de menores “ órdenes, le fué personalmente a buscar i hallándolo junto al colegio de la “ Compañía, yendo al estudio. ” etc. Esta carta era escrita para acusar a Rivera. Ahora bien, si el barrachel hubiese hecho al gobernador la relacion que refiere Rosales, la carta no habria callado la circunstancia de que el marido aseguraba haberlo dejado encerrado i que no se le encontró donde él decia que estaba: ello argüiria contra la exactitud del relato i aquel lo habria aprovechado para cargar mas la infame conducta de Rivera.

De todos modos, es necesario tener siempre muy presente que, en las cosas que no se rosan con la guerra, Rosales deja de ser una autoridad respetable. En aquellas era guiado por el manuscrito de Romay, que le suministró tantos datos exactos i tantos pormenores ignorados de los demas cronistas; en las demas no se diferencia de estos i acepta con increíble facilidad cuanto conseja creia el vulgo: testigos, los milagros de La Imperial i otras cosas semejantes.

(13), “ Sin hacerle cargos, ni admitir de cargos, ” dice el señor Perez; “ Sin proceder prision ni probanza ni otra diligencia i justificacion de causa, ” se lee en la carta ya tan citada de autor desconocido; finalmente, el doctor Merlo en su sentencia se espresa así: “ Luego al instante, sin escribir letra ni hacerle cargo i sin culpa alguna i sin oírle, de hecho i contra “ derecho, etc. ”

(14) Citada carta del legajo: “ Sobre las cosas de Alonso de Rivera. ”

(15) Sentencia del doctor Merlo de la Fuente.

(16) Todos los documentos citados.

(17) Citada carta del señor Perez de Espinosa.

Aunque el reo hubiera estado bajo la jurisdiccion del gobernador i éste hubiera sido juez, el proceder de Rivera seria siempre injustificable. Deberia habérsele probado a Leyba su delito i, si despues de haber tenido los medios i la libertad de defenderse, resultaba condenado, deberia habérsele aplicado, no la pena de infamia pública i doscientos azotes, sino el castigo que las leyes tuvieran determinado para el caso.

Todo, pues, constituia el mas enorme abuso de autoridad que nunca talvez habria presenciado Santiago i, ciertamente, aunque los documentos no hubieran cuidado de decírnoslo, habriamos supuesto que «el escándalo i el alboroto» por ello ocasionados en la capital fué estremo, i universal la indignacion: todos condenaban con justa enerjía la conducta del gobernador i sobre todos el obispo don frai Juan Perez de Espinosa.

El infamado pertenecia al clero i gozaba de inmunidad: el obispo, por lo mismo, se veia en la imprescindible necesidad de defenderse contra el gravísimo desconocimiento de su autoridad episcopal.

Pero aun hubo mas. Sin que la reprobacion i el escándalo del pueblo hiciera el menor efecto en su ánimo i no satisfecho todavia con el suplicio aplicado, Rivera puso en la cárcel pública al menorista Leyba. ¿Pensaba, acaso, someterlo a juicio despues de la pena? ¿Le parecia pequeño a él, cuya conducta habia escandalizado a la colonia ántes de su matrimonio, le parecia pequeño el castigo impuesto al supuesto delincuente?

Sea como fuere, ántes de juzgar el desman del gobernador debia el obispo reclamar el reo, que solo por él podia ser juzgado.

Lo reclamó inmediatamente; pero Alonso de Rivera se negó a ponerlo en sus manos. En vista de ello i de la escepcional gravedad de las circunstancias, el señor Perez de Espinosa, creyó necesario usar de todo el poder de las armas espirituales para defender los derechos de la Iglesia: Santiago fué puesto en entredicho i la escitacion pública llegó a un grado difícil de explicar.

Alonso de Rivera no cedía, i cada momento se enconaban mas los ánimos.

Si el gobernador era tenaz, el obispo no sabia lo que era temor cuando se trataba de la defensa de los derechos de la Iglesia. No habia, pues, esperanza de que concluyera el entredicho miéntras Pedro de Leyba continuara en la cárcel.

Dios sabe a qué extremos habria llegado el conflicto, sin la oportuna intervencion de los jesuitas, en aquellos dias poderosísimos con Rivera. Un hermano de doña Ines de Aguilera, la amada esposa que acababa de hacer olvidar al gobernador los reales mandatos, era relijioso de la Compañía de Jesus i su voz no podia ménos de ser escuchada con cariño por Alonso de Rivera. Debíó, naturalmente, de manifestarle la sinrazon de su conducta i el inminente peligro que corrian en el conflicto no solo su propio renombre de mandatario sino aun la paz pública.

Ignoramos cuánto costaria al relijioso convencer a su cuñado; pero sabemos, por referirlo asi incidentalmente los padres Lozano i Olivares, que, cediendo al influjo de los jesuitas, Rivera puso al menorista Leyba en manos del diocesano. El señor Perez hizo cesar en el acto el entredicho, sin suspender por eso el sumario que levantaba para vengar el desacato cometido por el gobernador contra la autoridad eclesiástica en el inícuo castigo impuesto a Pedro de Leyba.

Todos los habitantes de Santiago podian ser testigos en contra de Rivera; pero éste era el gobernador i ya sabemos cómo acostumbraba usar i abusar de su poder. Miéntras duró el conflicto i estaban escitados los sentimientos relijiosos i herido el instinto natural de justicia de los santiaguenses, podian ellos olvidar los peligros a que se esponian oponiéndose a los designios de Rivera. Pasados aquellos momentos de escitacion i cuando solo se trataba de castigar al que habia sido público e injusto percensor de clérigo, el asunto variaba por completo i cada cual miraba primero por sí. No fué, pues, fácil tarea la que se impuso el obispo. En vista de las dificultades i de los tropiezos que a cada paso debió de encontrar, cualquiera otro que no hu-

biera sido el señor Perez de Espinosa habria desistido de llevar adelante el proceso.

Dejólo prosiguiendo Rivera i se fué a continuar la campaña en el sur, con tanto mayor razon quanto su ausencia de la capital contribuia en sumo grado a entorpecer los procedimientos judiciales, dificultando las notificaciones. No era, en verdad, fácil dar los estrados por parte a un gobernador del reino ni se podia seguir el juicio contra él de la misma manera que contra un delincuente ordinario.

Ademas, al señor Perez no se le ocultaban los gravísimos inconvenientes que la sentencia iba a traer. La pena que debía aplicarse no era dudosa, pues el juez eclesiástico tenia solo que averiguar si Rivera habia mandado maltratar al menorista i, declarada la efectividad del hecho, el público percusor de clérigo, que por serlo habia incurrido en excomunion mayor, pasaba a la condicion agravante de excomulgado *vitando*. Ahora bien, no siendo dudoso el resultado del juicio ¿cómo no habia de deplorar el señor Perez la necesidad en que se veia de hacer una declaracion que tan grandes trastornos causaria en el reino? Porque, si en cualquier tiempo seria gravísimo i mui peligroso para la paz i tranquilidad social el que el jefe del gobierno de un pueblo católico se encontrara separado pública i nominalmente de la comunion de los fieles, los inconvenientes de tal situacion eran mucho mayores en aquella época de ardiente i viva fe.

Ni el conocido carácter de Rivera permitia tampoco esperar que, por su parte, buscara la única solucion del conflicto. Si es cierto que otra vez, cuando el atentado contra el subdiácono Mendez, habia vuelto sobre sus pasos por no estar excomulgado, las circunstancias eran mui diversas. No solo se manifestaba el gobernador mas encarnizado, sino que tambien en la primera ocasion el volver sobre sus pasos consistia en entregar a la autoridad eclesiástica el clérigo indebidamente aprisionado; en la de los azotes del menorista Leyba no habia mas salida para Rivera que humillarse ante el obispo, pedir i recibir la abso-

lucion de la censura. I, como no se habia de someter a estas mas que en la última estremidad, el conflicto se presentaba inminente i casi sin salida. No es extraño, por lo tanto, que un juicio que pudo ser brevísimo tardara algunos meses: el principal cómplice que Alonso de Rivera debió de tener en su empeño de retardar el proceso no fué el miedo de los vecinos sino el justo temor del obispo.

Por completo cambiaron las circunstancias cuando llegaron a Chile la noticia de la separacion de Rivera i su mismo sucesor. Entónces se acababan los inconvenientes para aplicarle en todo su rigor la pena canónica, i el señor Perez de Espinosa lo declaró incurso en la escomunión mayor que el derecho fulmina contra los percusores de clérigos. La autoridad diocesana hizo esta declaracion el 31 de julio del siguiente año (18).

Sabemos que para Alonso de Rivera el recurso de fuerza no se diferenciaba del de apelacion. En lugar, pues, de apelar para ante el metropolitano de Lima de la tan poco apelable declaracion del obispo de Santiago, recurrió contra ella de fuerza para ante la real audiencia de la mencionada ciudad.

El señor Perez no confió a nadie el cuidado de defender la independencia de su jurisdiccion: él mismo se puso en marcha con ese objeto para la capital del Perú. La audiencia declaró en 1607 que el obispo de Santiago no habia hecho fuerza (19).

Se ve que esta gran batalla del señor Perez de Espinosa no solo fué justa sino que terminó con victoria i victoria discernida por los eternos émulos de la autoridad eclesiástica en América.

Rivera, cual si por su recurso de fuerza hubiera estado en suspenso la pena eclesiástica en que habia incurrido, no habia pensado en pedir la absolucion (20). No vino a pedirla i obte-

(18) Cabildo de Santiago, acta del 2 de agosto de 1605.

(19) Citada carta del señor Perez al rei, fechada en Lima el 6 de mayo de 1607.

(20) En la citada sentencia de Merlo de la Fuente se lee que "el dicho exceso" de Alonso de Rivera fué causa de que el obispo desta ciudad..... "e fuviese descomulgado i puesto en la tablilla muchos años."

nerla hasta que el auto de la audiencia no le dejó esperanza alguna (21).

(21) De las palabras copiadas en la nota anterior se deduce claramente que ya Rivera había sido absuelto cuando el doctor Merlo dió su sentencia. El doctor Merlo la dió el 5 de mayo de 1610, es decir, antes de que Alouso de Rivera volviese de gobernador a Chile.

Hé aquí el ridículo cuento que a este respecto nos refiere Rosales: "Por el cual delito estuvo mucho tiempo descomulgado i no le absolvieron hasta que vino del Nuncio i mandó que el obispo lo absolviese puesto un pié sobre el pescenezo" [capítulo citado].

CAPÍTULO XXXIII.

ACUSACIONES CONTRA ALONSO DE RIVERA.

Indignos tratamientos que solia inferir Alonso de Rivera a los militares.—Inician al gobernador sus criados.—Quejas que los ofendidos dirijen al rei.—La manera como, segun sus enemigos, hace el gobernador la guerra.—Ponen a su cargo la duracion del cautiverio de tantos españoles.—Gravedad e injusticia de tal acusacion.—Reconocen esto los mismos enemigos de Rivera.—Lo referente a la administracion de los caudales públicos.—Acusaciones de peculado.—La justificacion de Rivera.—Arbitrarias contribuciones impuestas por él.—No lleva cuenta del dinero percibido por esas contribuciones.—Estranjeros traídos sin licencia a Chile por Alonso de Rivera.—¿Acaso no se consideraba esto tan gran delito como se cree?—Los ingleses del *Ciervo Volante*.—A qué se reducen, en último análisis, los cargos contra Alonso de Rivera.—Duro retrato que de él traza el marques de Montes Claros.—Rivera apreciado como militar por el juez de su residencia.

El carácter altanero del gobernador de Chile no se mostraba solo con el obispo i los eclesiásticos. Los militares, teniendo que tratarlo mas íntima i frecuentemente, se veían, por lo mismo, mas espuestos a sufrir las jenialidades de Alonso de Rivera, que en sus momentos de mal humor nada ni a nadie respetaba. Así, los soldados se oían llamar cobardes i bellacos (1) por el gobernador; i el furor solia cegar a éste hasta darles de palos con el baston que acostumbraba llevar (2), uniendo la afrenta a la groseria contra hombres que no tenían culpa alguna o que, por lo ménos, no habían sido juzgados.

I no solo los simples soldados soportaban los efectos del jenio

(1) Sentencia del doctor Merlo de la Fuente, en el juicio de residencia de Rivera, cargo 4.

(2) Id. id.

de Rivera sino tambien los capitanes, que se veian ajados públicamente con palabras injuriosas, sin razon alguna, casi sin pretesto i sin que fueran parte para librarlos de estas vejaciones « sus canas i grandes servicios fechos a Su Majestad en discurso « de muchos años que sirvieron en la guerra deste reino » (3). En la exaltacion que a uno de estos militares producía el recuerdo de las injurias recibidas, esclamaba dirijiéndose al consejo de Indias: « si no fueran tan leales vasallos i que han derramado « mucha sangre en servicio de Su Majestad, se perderian ellos « i sus servicios » (4).

A tanto llegaron los desmanes de Alonso de Rivera que sus criados se creyeron tambien con derecho para imitarlo i él, aunque tuvo conocimiento de esos excesos, los dejó impunes (5).

No es raro, pues, sino mui natural que tuviera numerosísimos enemigos; i, por mas que él quisiera impedir que las quejas i acusaciones llegaran al rei, diversas cartas dirijidas al consejo de Indias fueron archivadas bajo el rubro de « Cosas de Alonso de Rivera » (6). Conviene, nos parece, dar a conocer las principales acusaciones que encierran, porque ello contribuirá bastante a formar cabal idea del período que estudiamos.

(3) Sentencia del doctor Merlo de la Fuente, en el juicio de residencia de Rivera. cargo 4.

(4) Carta de Alonso de Salazar al Consejo de Indias, fechada en Concepcion el 4 de junio de 1603.

(5) Esta falta fué juzgada por el doctor Merlo de la Fuente como una de las mas graves, si hemos de apreciar la gravedad por el castigo; pues por ella lo condenó en mil ducados [cargo 20].

(6) Entre estas cartas se encuentran dos del antiguo secretario de la gobernacion de Chile, Damian de Jeria, [cada una, como él lo apunta, con « la noble doña Lucía de Albornoz, » hermana de Alonso Maldonado de Torres] que habia servido su destino mas de nueve años i acababa de retirarse al Pirú, por no poder soportar, segun dice, a Alonso de Rivera.

Damian de Jeria aprovecha la ocasión para hacer su biografía i pedir mercedes. Entre éstas hai una mui curiosa. Su hermano político, el licenciado Alonso Maldonado de Torres, oidor de Lima estaba en Charcas como visitador de la audiencia i « con la plaza de presidente. » Pues bien, la sede arzobispal de esa ciudad acababa de vacar por muerte de don Alonso Ramirez de Vergara, i Damian de Jeria pide que se haga arzobispo a Maldonado de Torres, dejándole al propio tiempo la presidencia de la audiencia. Advierte para evitar dificultad es que su cuñado quiere ser eclesiástico i que para ello tiene ya licencia de rei.

Quien desea mas datos acerca de este secretario de la gobernacion de Chile, puede consultar las dos mencionadas cartas, escritas en Charcas el 28 de febrero i 31 de marzo de 1603.

No hai cargo que en ellas no se haga al gobernador de Chile, sin esceptuar el de ineptitud para la guerra (7).

No supo aprovechar las fuerzas mas numerosas que habia habido en Chile, al decir de uno de esos acusadores, para quien toda la ciencia del gobernador en el arte de la guerra se reducía a conseguir que no sucediera desgracia en los lugares donde él estaba con ochocientos o mil hombres, al propio tiempo que dejaba abandonado lo demas; es, añade la carta, como la perdiz que que solo cuida de cubrir la cabeza i deja el cuerpo desamparado.

Este cargo de ineptitud para la guerra era a todas luces injusto e insostenible, pues el estado en que se veía la de Chile, comparado al en que Rivera recibió la colonia, respondía por el gobernador mejor que los mas concluyentes razonamientos.

Como consecuencia del plan de campaña adoptado por Alonso de Rivera, consistente en abandonar la parte del sur, hasta cuando poco a poco se hubiera conseguido dominar el pais rebelde, como consecuencia, decimos, de ese plan los desgraciados cautivos permanecieron en su espantosa esclavitud, sin esperanza siquiera de poder recobrar la libertad en una de las campañas emprendidas con tan dudoso éxito por otros gobernadores. Tal acusacion, mui propia para excitar contra Rivera la animadversion de los muchos que tenían deudos o personas queridas en poder de los indios i de cuantos se sentían conmovidos por los padecimientos de los infelices cautivos, se reducía, en resumen, a discutir el plan mismo de guerra. En la gravedad de las circunstancias en que Rivera habia encontrado a Chile, creyó preciso hacer dolorosísimos sacrificios: el abandonar transitoriamente a los rebeldes provincias enteras, causando la ruina de sinnúmero de pobladores españoles; el dejar espuestas a su espantosa suerte a las ciudades que con heroico denuedo se mantenían en pié i aun resistían a los continuos ataques de los indijenas, eran cosas tan tremendas como el abandono de los infelices cautivos; pero eran cosas irremediables, por mas

(7) Citadas cartas de Damian de Jeria i tambien la que ya hemos mencionado muchas veces, sin fecha ni nombre de autor.

que tanto lastimaran a todo corazon bien puesto i por mas que fuesen miradas como un baldon para la poderosísima corona de Castilla. Entre ver consumada la ruina del reino de Chile, queriendo como sus antecesores defenderlo todo a un mismo tiempo, i salvarlo, resignándose por entónces a dejar una parte en poder de los rebeldes (términos en que Rivera colocó desde el principio la cuestion) el gobernador no trepidó. I si liemos de atenernos no solo a los resultados obtenidos sino tambien a la opinion unánime de los guerreros i hombres instruidos que posteriormente le aplaudieron sin reserva como hábil militar, Rivera estuvo mui acertado al proceder asi. Sus mismos enemigos hubieron de conocer lo insostenible de tal capítulo de acusacion i ni siquiera lo mencionaron entre los muchos que figuran en el citado juicio de residencia, a no ser que ese cargo se encuentre embozado en la parte jeneral que contiene el primer capítulo. Dice asi: « haber sido el dicho gobernador Alonso de Rivera mas « amigo de su parecer de lo que conviniere..... i no haber seguido los pareceres de capitanes prácticos desta tierra ni lo que « los gobernadores que le precedieron hicieron.....; » pero, si asi fué, nada ganaron con formular semejante acusacion: éste es uno de los pocos capítulos en que Merlo declara que « atento a sus « descargos, le debo de absolver i doi por libre de la culpa « del » (8).

Los enemigos de Alonso de Rivera lo acusaron tambien de mala administracion de los caudales públicos. Unos comparan lo mucho que con escasos recursos se hizo en tiempo de don Martin García Oñez de Loyola i lo poco que en el de Rivera lucian los caudales del situado (9), sin notar la terrible diferencia entre una i otra época i las necesidades mil veces mas grandes de la última. Otros van mas lejos i lo acusan de descuidada i poco intelijente reparticion del situado i de tomar de él para sí mismo lo que le parece, « como si para él solo se llevasen las dichas situaciones; » de proceder en todo el reparto

8) Cargo primero de la mencionada sentencia.

(9) Alonso de Salazar, en su citada carta de 4 de junio de 1693.

con culpable arbitrariedad i sin formalidades de ninguna especie (10):

Todavía más, suponen que, con pretexto de contribuciones, quita a los vecinos cuanto puede en « oro, ropa, caballos, comidas i vinos, proveyéndose dellos para su casa i mesa, sin que lo participen los soldados ni pagar nada a los dueños, como si lo sacara de su propia hacienda.

« I tampoco liace escrupulo, añaden, de recibir cuanto le quisieren dar i los que lo hacen los favorece i son sus mejores amigos » (11):

Estas acusaciones de peculado eran, por lo ménos, tan injustas como las de ineptitud para la guerra: la pobreza, que acompañó a Alonso de Rivera durante toda su vida, da a ellas el más elocuente desmentido i; como la otra acusación, los más encarnizados enemigos del gobernador hubieron de abandonar éstas, que ni siquiera figuran entre los numerosos cargos de su residencia.

No así en lo relativo a las derramas que, en los cuatro inviernos que vino Alonso de Rivera a Santiago echó en esta ciudad i en La Serena. Chile habia sido declarado por el rei libre de estas contribuciones de guerra, que tanto lo habían empobrecido: por lo mismo, era ilegal i arbitrario decretarlas; pero, en vista de las circunstancias i de los apuros del gobernador para mantener la guerra, el doctor Merlo de la Fuente, al hacerse cargo de este capítulo de acusación en la mencionada sentencia, aunque reconoce la ilegalidad del hecho, deja entender que no habria estado distante de disculpar a Rivera, si éste, al imponer contribuciones, las hubiera impuesto i cobrado de otra manera que como lo hizo. No dejaba, en efecto, ni siquiera constancia de lo que cada vecino era obligado a dar: « parece haber cobrado las dichas derramas por mano e medio de barracheles e capitanes de campaña i otros ministros de guerra del dicho gober-

(10) Citada carta sin fecha ni firma, que se encuentra entre las COSAS DE ALONSO DE RIVERA.

(11) Id. id.

« nador; » no presentó cuenta alguna a los oficiales reales ni puso en sus manos, como debía, el dinero recojido; obró, en fin, cual acostumbraba en todo, como soldado i nada mas que como soldado. Ahora bien, cuando en esas derramas se habian recojido « muchos millares de pesos, » se convendrá en que sobraba razon al juez de la residencia para desaprobar tal conducta. Tanto los oficiales reales quanto diversos testigos acusaron por ello a Rivera, i el doctor Merlo de la Fuente debia de estar mui convencido de que todo se reducía a desarreglo i no habia ni asomos de peculado, pues se limita a desaprobar lo hecho como ocasionado a que dudasen de la limpieza del proceder del gobernador i no le señala pena alguna especial (12).

No terminaremos esta reseña de los cargos contra Alonso de Rivera sin mencionar el referente a los extranjeros que trajo consigo o toleró en Chile. Conocemos, por una parte, cuánto amaba el antiguo capitán las costumbres de Francia i de Flándes, teatros de sus primeras hazañas, i, por otra, las severas leyes que prohibian la entrada en América a los que no fuesen españoles. A pesar de estas leyes, Rivera trajo entre sus criados nada ménos que cinco franceses i flamencos (13). ¿Por ventura, aquellas prohibiciones no eran tan rigurosamente observadas como hoy pretenden los que, sin acordarse de las costumbres i principios dominantes en la época, hacen pesar esclusivamente el error administrativo que ellas suponen sobre el gobierno español? Así parece resultar de la sentencia del doctor Merlo de la Fuente; pues es bien pequeño el castigo que por tal desobediencia impone a Rivera: cincuenta ducados de multa. I eso que el juez tiene cuidado de agravar la culpa, haciendo notar que esos extranjeros pertenecian a « provincias sospechosas. »

Mas aun: Rivera encontró en Chile a algunos ingleses de los que tripulaban el *Ciervo Volante*, apresado en Valparaiso, « re-
« tuvo en su servicio uno de ellos i no los envió a España, como

(12) Citada sentencia de Merlo de la Fuente, cargo 19.

(13) Id., cargo 16. Estos sirvientes se llamaban « Daniel, Juan, Rosel, « Niculao Jaques, Lorenzo. »

« debía. Ni tampoco envió a Alejandro de Candia, mace Esté-
« van, Juan Perez i otros extranjeros que habia. » Pues bien, el
juez, teniendo presente que estos extranjeros estaban avecindados
en Chile desde muchos años, se habian casado aquí i habian
« servido a Su Majestad, » absuelve a Alonso de Rivera por no
haber ejecutado en ellos las leyes de Indias (14).

De todo lo espuesto resulta, segun creemos, que no hubo mas
cargos sérios i fundados contra el gobernador Alonso de Rivera
que los que nacia de su carácter altanero, a las veces intrata-
ble, amigo de pendeacias, olvidadizo de servicios i derechos aje-
nos, i enemigo de oír la verdad cuando se oponia a sus instintos
despóticos.

Uno de los hombres mas distinguidos que en aquella época
vino a América, el marques de Montes Claros, virei del Perú,
es todavia mas severo que nosotros en el juicio que forma acer-
ca del carácter i aptitudes del gobernador de Chile. « Por todas
« las acciones i palabras, dice al rei en 1610, que han llegado a mí
« de Alonso de Rivera, le juzgo por soldado de poco seso i cor-
« dura, que ha menester una cabeza aun en las cosas de la guerra,
« i para el gobierno i presidencia por sujeto desconfiado. »

Ya hemos visto que, lejos de creérsele en Chile poco apto
para dirigir por sí mismo la guerra, como opina el virei, hasta
sus adversarios lo consideraban gran soldado. El juez de su re-
sidencia, el doctor Merlo de la Fuente, despues de aplicarle
gravísimas penas por la manera como habia gobernado, con-
cluye la sentencia reconociendo que en la direccion de la guerra
se ha hecho acreedor a premios del rei: « Declaro el dicho capi-
« tan Alonso de Rivera, en lo tocante a el cargo del capitan je-
« neral, haber servido al rei nuestro señor en la pacificacion i
« guerra deste reino con mucha vijilancia i cuidado i ser mere-
« cedor de que en oficio semejante i de mayor importancia se
« pueda Su Majestad servir dél » (15).

(14) Citada carta de Merlo de la Fuente, cargo 16.

(15) Citada sentencia.

CAPÍTULO XXXIV.

EL CABILDO DE SANTIAGO I LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

El cabildo de Santiago no habia de ser ménos que el gobernador.—El fastidio del obispo.—Lo que dicen las actas del cabildo.—La del 18 de noviembre de 1608.—La reja de la catedral.—Ridícula alarma del cabildo.—Recesado del cargo de teniente jeneral el licenciado Fernando de Talaverano Gallego.—Carácter del nuevo majistrado.—Influencia que ejercian en Santiago los tenientes jenerales.—Talaverano Gallego i el ayuntamiento de la capital.—Convierte aquí a éste en dócil instrumento.—Tísta opinion que Talaverano se forma de Chile.—En llegando rompe el fuego contra el obispo.—A lo que se habia reducido el concilio de Lima.—Su necesaria promulgacion.—Llévase a efecto en Santiago el 15 de febrero de 1604.—Reúnese el mismo dia el cabildo para tratar del asunto.—Alarma de los cabildantes.—Las noticias que tenian.—La reuma del notario.—Lo que no se oyó.—Cómo el mas inofensivo de los concilios se transforma en ataque al real patronato.—Salga a la defensa el procurador jeneral de esta ciudad.—El lenguaje del cabildo.—Recomienda Rivera a la solicitud del cabildo las religiosas de Santa Isabel.—Lo que éste promete.—Cuál debió de ser la respuesta del obispo.—El cabildo nada hace en favor de las religiosas.

Cuando el gobernador traía una i otra vez conmovida a la ciudad de Santiago por sus constantes rencillas con la autoridad eclesiástica, el cabildo no podia dejar de imitarlo, con tanto mayor razon cuanto que siempre, desde el principio de la colonia, se habia dado los aires de patrono de la Iglesia chilena i, como tal, procurado intervenir en las cosas eclesiásticas.

El señor Perez, que, como sabemos, no acostumbraba acudir en todas las cosas al rei, no ocultó, sin embargo, en sus cartas al monarca los continuos fastidios que le causaba la conducta del cabildo, i era éste uno de los motivos por que mas pedía la instalacion de la real audiencia.

Así esperaba librarse de un ayuntamiento que, a las veces con exajeradas pretenciones, a las veces con ridícula minuciosidad, metía la mano en mil cosas que no le tocaban. I como el señor Perez de Espinosa no era hombre de estar contemplando a una autoridad intrusa, podían multiplicarse a cada paso los motivos de disgusto i las enojosas discusiones.

Citemos, como muestra, un ejemplo.

El 18 de noviembre de 1603 se reunía el cabildo con el objeto de oponerse a una determinación del obispo de Santiago. Lo que conmovía los ánimos de los cabildantes i motivaba esa reunión era un tremendo desmán del señor Perez de Espinosa: ¡había mandado poner una reja en la iglesia catedral!

El acta vale la pena de ser leída:

« Noviembre 18 de 1603. En este cabildo se acordó que Luis « de Laterre, síndico mayor domo de esta ciudad, haga diligencia « en nombre de esta ciudad acerca de la reja que su señoría el « señor obispo de esta ciudad manda poner en la iglesia catedral « de esta dicha ciudad para que no pase adelante con la dicha « obra, atento a que *es en perjuicio de la dicha iglesia* i de los « vecinos i moradores de esta ciudad, a cuya costa se ha hecho « la dicha santa iglesia i a la de su majestad, i sobre ello haga « lo demás que convenga i lo que convinieren. I con esto se aca- « bó el cabildo. »

Parece creer el cabildo que, pues los vecinos i el rei habían contribuido con sus dineros al edificio de la iglesia, los vecinos i el rei debían mandar en ella, i el obispo habría quizás de considerarse como huésped en el templo, a ménos de haberlo levantado con sus propios fondos.

¿Qué contestaría el señor Perez a la intimación en que se le negaba hasta el derecho de colocar una reja en su catedral? Por desgracia para nuestra curiosidad, en el libro del cabildo no se vuelve a mencionar el asunto i, como el obispo no se ocupó en referir al rei esta ridiculez, no podemos saberlo.

Dos meses i medio después de este incidente, el 2 de febrero de 1604, se recibió en la capital del cargo de teniente jeneral

del reino el licenciado Fernando de Talaverano Gallego. Tocaba al teniente jeneral presidir el cabildo, cosa de que se habia siempre escusado el prudente i pacífico Pedro de Viscarra, cuando aquella corporacion se reunia en son de guerra contra el obispo u otra autoridad.

El nuevo teniente jeneral no iba ciertamente a imitar semejante reserva.

El licenciado Talaverano era uno de esos tipos, tan numerosos entónces, de leguleyos pendencieros, que tenian a punto de honra el sobreponer su toga a militares, eclesiásticos i demas. Hábil, dominante i lleno de ideas regalistas, era el ménos a propósito para seguir las huellas del conciliador anciano Pedro de Viscarra i podia predecirse que ántes de mucho habria de chocar con el enérgico i poco suave señor Perez de Espinosa.

Los gobernadores acostumbraban pasar la mayor parte del tiempo en el sur de Chile: pocos venian a la capital tanto como Rivera i éste permanecia aquí solo cuatro o cinco meses. Lo demas del tiempo quien gobernaba en Santiago era el teniente jeneral. Talaverano, por tanto, lo primero en que pensó fué en apoderarse del cabildo para no tener en él estorbo alguno i sí un instrumento: en ello no hacia sino imitar a otros gobernantes que le habian dado el ejemplo. Si hemos de creer al señor Perez, consiguió mui pronto su objeto, siendo él quien nombraba i quien gobernaba el ayuntamiento (1). A tanto habia llegado, siempre segun el señor Perez, la abusiva intervencion de los gobernantes que, disgustados los vecinos principales de Santiago, ya tenian en ménos formar parte del cabildo (2). I como esto mismo favorecia los planes del teniente, pues le era mas fácil encontrar docilidad en jentes de poco valer, no se veian en el ayuntamiento, al decir del obispo, sino hombres oscuros. Por lo mismo, en las rencillas que con el señor Perez tuvo el cabildo,

(1) Carta del señor Perez de Espinosa al rei fecha a 1.º de mayo de 1609.

(2) Si algun año sucedió ésto, no era lo habitual; pues en las actas del cabildo encontramos ordinariamente los nombres mas distinguidos de Santiago.

aquel jamás tomó en cuenta a los que juzgaba pantallas i siempre se dirigió contra el licenciado Talaverano, el cual, por otra parte, no dejaba de presidir las sesiones del ayuntamiento cuando se trataba algún negocio de importancia.

Hemos de ver ántes de mucho la tristísima impresion que Chile en jeneral i Santiago en particular causaron al licenciado Talaverano: no trepida en llamar este reino « un grande destierro..... donde se han de pasar muchos trabajos i necesidades » (3); pide al rei que le haga « mas merced, conforme, dice, « a mis servicios que son dignos de remuneracion » (4) i, probablemente para aumentar esos merecimientos con su buena voluntad, esclama en esa misma carta: « Yo quisiera ser mas « mozo i descargado de mujer i hijos para acudir a todas estas « cosas con ménos cuidado del que la mujer i hijos obligan a « tener dellos. »

Pero, en fin, como no le era posible disminuir los años ni habia de dejar a su mujer e hijos, quiso, talvez por vía de distraccion en este grande destierro, talvez como nueva prueba de su celo por los derechos del rei, poner a raya los avances de la autoridad eclesiástica.

No tardó mucho en comenzar: no habian pasado trece días desde su recepcion en Santiago cuando encontró oportunidad de manifestar los muchos quilates de su regalismo.

Lo hemos dicho: a consecuencia de las intrigas del obispo de La Imperial, el concilio celebrado en Lima se limitó a nombrar jueces i testigos sinodales i a designar las materias sobre las cuales debia recaer la informacion que se envía al papa de la vida i costumbres de los obispos presentados. Los padres habian querido concluir i concluir pronto; pero, de todos modos, el concilio debia publicarse en las diócesis de la provincia eclesiástica de Lima i no se habia publicado aun en Chile. Probablemente, el mismo barco que trajo a nuestras playas al licenciado Talavera-

(3) Carta del licenciado Talaverano al rei, fechada en Santiago el 8 de marzo de 1604.

(4) Id. id.

no, trajo tambien las actas que debian promulgarse en Santiago,

En consecuencia, el domingo 15 de febrero de 1604 el señor Perez de Espinosa convocó a la catedral a todos los fieles « para « que asistieran, como espresa el acta del cabildo, a la misa ma- « yor i sermon, con censura, so color i diciendo que tenia un « edicto que publicar de cosas importantes. I, habiéndose asisti- « do a los divinos officios, hizo publicar mucha cantidad de capí- « tulos, so color de gobierno, diciendo haber sido resultas de « cierto concilio provincial que el señor arzobispo de Lima ha- « bia ordenado con aquerdo de dos sufragáneos. »

Habian llegado, sin duda, a conocimiento de nuestro cabildo las dificultades i obstáculos suscitados a los padres del concilio de Lima i los cuasi-conflictos que con esta ocasion hubo entre la autoridad civil i la eclesiástica; pues añade el acta que ese con- cilio « parece » haberse celebrado sin los obispos de Chile i otros muchos i « sin la autoridad de su majestad i de su señor fiscal. »

Tales serian las noticias traídas de Lima por el teniente jene- ral; pero debieron de ser las únicas. Quizas cuando salió de la ciudad de los Reyes, atento a las circunstancias con que se habia celebrado el concilio, se ignoraba allá la materia de sus disposi- ciones: de todos modos, Talaverano i los miembros del ayunta- miento de Santiago estaban en ayunas acerca de ellas, si hemos de calcular por la alarma que les produjo la publicacion. El caso se les presentó tan grave que juzgaron necesario reunirse en sesion extraordinaria ese mismo dia para tratar únicamente de él.

Por su desgracia, con la lectura de los capítulos conciliares nada habian adelantado, pues « no se pudieron entender por fal- « ta de la voz del notario. »

Se nos figura que los cabildantes verian aun en este accidente una nueva prueba de la gravedad del negocio. ¿Por qué habria buscado el señor Perez a un notario sin voz para esta importan- te lectura? ¿No podria tambien suponerse que el notario, conni- vente con el obispo, finjia un catarro para que no se oyeran los tremendos capítulos? Porque sobre eso no habia duda, los capí-

tulos eran tremendos: aunque no los oyeron, los cabildantes no trepidaron en decir que « muchos de ellos parecen ser contra la « autoridad del patronazgo real i ministros de su justicia i loable « costumbre de este reino. »

¿De dónde sacaría tal creencia nuestro cabildo? Fácil es adivinarlo. Las noticias que le habian llegado del concilio debieron de hacerle suponer que, pues la autoridad civil quiso impedir a todo trance la reunion de la asamblea i la eclesiástica desconoció los *derechos* de aquella, habia en el asunto cosas mui graves. La autoridad civil habia condenado la conducta del arzobispo como opuesta a los derechos de la corona i acusado a Santo Toribio de desconocimiento del real patronato: luego en el concilio se sentaban doctrinas contrarias a los principios regalistas. Teniendo estas ideas i ayudados por el deseo insaciable de meter en todo la mano ¿cómo no habian de oír los cabildantes muchas cosas « contra la autoridad del patronazgo real de su majestad i ministros de su justicia i loable costumbre de este reino, » por mas que nada pudiera entenderse « por falta de la voz del notorio » ?

Así, pues, el ayuntamiento ordena en el acto « al procurador « jeneral de esta ciudad, como cabeza del reino i por lo que toca, « salga a la defensa de esta causa i con acuerdo i parecer de le- « trado haga las diligencias que conviniere para el remedio de « todo ello. » Al efecto, debia comenzar por pedir copia autorizada de lo que se habia leído, a fin de saber a punto fijo la conducta que el cabildo observaría. « I, termina el acta, que esto se « haga con mucha dilijencia i cuidado, sin que se pierda punto.

« I así se acabó i firmáronlo. »

Parécenos que el rei no hubiera usado lenguaje mas terminante i autoritario que el que usaba el cabildo de Santiago. Era el supremo patrono de la Iglesia i, mas que patrono, el llamado a señarle los límites de su jurisdiccion a la autoridad eclesiástica.

En esta vez, a lo ménos, hubo de conocer mui pronto que se habia alarmado sin motivo, que el concilio de Lima no habia tratado cosa alguna de importancia i que la suspicacia i no el oído le habia hecho percibir aquellos « muchos capítulos contra

« la autoridad del patronazgo real de su majestad i ministros de « su justicia i loable costumbre de este reino. » En el concilio no se mencionaban el patronato ni los ministros reales, ni se hacia referencia a cosa alguna que tocase a loable o no loable costumbre chilena i ni siquiera pudieron oír los fieles *muchos* capítulos, pues fué cortísimo el trabajo de los Padres.

Indudablemente, si hubieran sido las cosas tales cuales las suponía el cabildo i si éste hubiera encontrado motivos para llevar adelante su intervencion, no habria sido el señor Perez de Espinosa quien hubiese trepidado mucho en tomar medidas enérgicas a fin de rechazar la intervencion de los miembros del ayuntamiento; pero, como el asunto no daba ni siquiera pretexto para seguir adelante, todo concluyó en la alarma del cabildo de Santiago.

El mismo año 1604 dió el ayuntamiento otra muestra de su deseo de mandar.

Las monjas de Santa Isabel, cuyas desgracias hemos referido ya, se encontraban sin tener dónde ni cómo vivir en Santiago, i Alonso de Rivera, en vista de ello, creyó que al cabildo tocaba socorrerlas i le escribió recomendándoselas. Pero el cabildo no podía ayudar a cosa alguna sin mandar como señor i, entre todas, las eclesiásticas parecían tentar especialmente su insaciable apetito de dominacion. Así, en el acta de 24 de diciembre de 1604, leemos, a propósito del monasterio de las futuras clarisas, lo siguiente:

« En este cabildo se recibió i leyó una carta de su señoría el « gobernador de este reino, en la que trata a este cabildo acerca « de la fundacion que se quiere hacer del monasterio de monjas « de esta ciudad, comisionóse a los alcaldes de su majestad « don Francisco de Zúñiga i Alonso del Pozo i Silva i a Her- « nando Morales de Albornoz, factor de su majestad, para que, « llevando la carta a su señoría el señor obispo, *se informen del « fundamento que hai para fundar el monasterio i la certeza que « hai de ello, para que visto se informe a este cabildo i provea lo « que convenya.* »

Todas las autoridades estaban de acuerdo en la necesidad de proporcionar asilo i medios de subsistencia a las desgraciadas religiosas, sumidas, con la destruccion de Osorno, en la mayor miseria; como las autoridades, los vecinos deseaban ardientemente socorrerlas; los hechos no podian ser mas notorios, e inútilmente se habria buscado quien en Chile los ignorara: valdria tanto como ignorar las tremendas desgracias que venian sembrando desde algunos años atras el espanto i la consternacion en la colonia. ¿Qué punto queria, pues, averiguar el cabildo de Santiago? ¿Cuáles ignoraba? ¿Quería saber, por ventura, si era o nó efectiva la destruccion de Osorno, si las religiosas habian quedado sin recursos, si, en realidad, gobernador, obispo i vecinos se empeñaban en proporcionárselos?

Nó, por cierto. Unicamente intentaba manifestar que nada podia hacerse en Santiago sin su intervencion i que no estaba dispuesto a ayudar a quien no comenzaba por someterse a él. Como las pretensiones del cabildo debian de tener ya al señor Pérez mas hastiado de lo que acostumbraba sufrir en su carácter ásaz enérgico, los comisionados del ayuntamiento no recibieron, sin duda, mui agradable respuesta del obispo de Santiago. Í a eso podemos atribuir el que las pobres religiosas no fueran auxiliadas en lo mas mínimo por el cabildo, de ordinario tan jeneroso i tan activo para coleccionar limosnas en favor de necesidades no tan estrémas como la que entónces solicitaba su auxilio.

CAPÍTULO XXXV.

LA GUERRA DURANTE EL INVIERNO DE 1604.

¿Deberá irse a las provincias australes a libertar a las cautivas?—Quiere Rivera ponerse en guardia contra sus enemigos.—Reúne un consejo de guerra en Santiago: quiénes lo componen.—Preguntas que somete a su deliberación.—Unánime respuesta del consejo.—Males que los enemigos podían causar mientras se les atacaba en el sur.—Ilusorias ventajas de esa jornada.—Cómo resume el consejo su opinión.—Segunda parte de su respuesta: refuerzos de que necesitaba Chile.—Acepta Rivera las conclusiones del consejo.—Pedro Cortés en Arauco.—Dos encuentros con los indios.—La caballería i la infantería.—Otras entradas de Pedro Cortés.—Inminente peligro en que se hallaba el fuerte de campo.—Prisión del cacique Quintegonu, toqui de Arauco: muere de pena.—Muchos caciques dan la paz.—Redúcese en número de cinco mil los de Tucapel.—Ignorándolo, mandó Cortés una gruesa partida a hacer leña.—Ataca a dos mil indios, quedando los demás en emboscada.—Combate i retirada de los españoles.—Sale Cortés en persecución de los asaltantes.—Conoce el ardid i se detiene.—Precauciones que toma para seguir adelante.—Ataca i despedaza a los indios.—Resuelve el araucano atacar de frente a Cortés.—Doble traición de un indio.—Abandonan éstos el proyecto de ataque.—Desértanse diezinve soldados del fuerte de Nacimiento.—Las esperanzas de Rivera.—Filiación del sarjento López.—Los desertores se pasan al enemigo.—Buena voluntad de Rivera hacia los naturales.—Hace nuevas ordenanzas, que son aprobadas por el virei.—Noticia de la separación de Rivera del gobierno de Chile.—Enviasele a Tucuman.—Lo que todos se preguntan en Chile.

Por mucho que los desgraciados sucesos i abusos narrados en los capítulos precedentes ocupasen a Rivera, no podía descuidar, i no descuidó, lo concerniente a la próxima campaña, cuyos preparativos alegaba como razón para venir a pasar el invierno en Santiago.

Siempre que se trataba de la guerra, el primero i gran problema era resolver si se la llevaría al corazón de las provincias rebeldes o se continuaría el plan hasta entonces desenvuelto

por Rivera, consistente en no avanzar con nuevas fundaciones hasta haber sometido por completo el territorio en que se habia situado la última fortaleza. Por mas que los grandes resultados ya obtenidos fuesen la mejor respuesta a las objeciones que contra tal sistema pudieran formularse, el gobernador conocia que sus enemigos, i sabemos que no se cuidaba de no tenerlos, se aprovecharian principalmente de la necesidad de rescatar a las infelices cautivas para censurar lo que ellos llamaban la cruel inaccion de Alonso de Rivera.

El medio de disminuir, por lo ménos, la responsabilidad en la resolucion que tomase ya lo conocemos bien i lo habia puesto en práctica hartas veces: reunir un consejo de personas autorizadas i suficientes, las cuales acostumbraban pensar en todo como el gobernador que las consultaba.

Eso fué tambien lo que en esta ocasion hizo Alonso de Rivera.

El 18 de julio mandó « juntar en acuerdo e consejo de guerra
« al licenciado Hernando Talaverano Gallegos su teniente jeneral; e al licenciado Pedro de Vizcarra, su antecesor; e al jeneral don Luis Jufre, teniente de capitan jeneral e correjidor
« desta ciudad; e a don Francisco de Zúñiga e al jeneral Garcia
« Gutierrez Flores, alcaldes ordinarios della; e a Bernardino
« Morales Albornoz, factor juez oficial real; e a don Francisco
« de Ludueña, comisario de la caballería; e al capitan don Juan
« de Quiroga, alférez jeneral; e a los capitanes don Bernardino
« de Quiroga, tesorero de la real hacienda, Diego de Ulloa, Juan
« Peraza de Polanco, Alonso Cid Maldonado, Gregorio Sanchez, Martin de Irizar Valdivia, Juan de Mendoza Buitron e
« don Melchor Jufre del Aguila, que son de las personas mas
« calificadas e experimentadas en las cosas de la guerra, que hai
« en este dicho reino » (1).

El cometido de esas personas era: « Que, teniendo consideracion al estado presente desta tierra e la jente que tiene en los

(1) Anto ya citado de 18 de julio de 1604.

« presidios della e a la que podrá sacar su señoría para camppear,
« viesen i confiriesen si convendria pasar la guerra a los térmi-
« nos de La Imperial a sacar los cautivos que se pudiesen de los
« enemigos o si seria mas conveniente hacerla en las provincias
« de Arauco, Catirai e Los Anjeles; que son las que la hacen,
« inquietando los indios nuestros amigos de los términos de las
« ciudades de la Concepcion, San Bartolomé e ribera de Biobio,
« con intento de levantarlos e llevarlos e a sus mujeres e hijos a
« sus tierras, como lo han acostumbrado. I el número de jente
« que seria necesario para presidiar i guarnecer los fuertes que
« se hubiesen de hacer e cuales puestos serán convenientes para
« poner de paz e reducir al dominio e servicio real toda la tie-
« rra e que tiempo será necesario que Su Majestad sustente los
« dichos puestos de jente » (2).

Todos los consultados estuvieron, naturalmente, « unánimes i
« conformes » en la respuesta: el gobernador debía limitarse a
« combatir » a los enemigos mas cercanos, que están en media
« frontera. » Constituian ellos la amenaza constante de los alre-
« dedores de Concepcion i Chillan i ya se habia visto, en la corta
« entrada hecha por Rivera en Puren, cuán imprudente i peligro-
« so seria alejarse con el ejército de las posesiones españolas: aque-
« llos enemigos se aprovechaban del alejamiento para dar muerte
« i cautivar a las mujeres e hijos de los indios amigos, para apo-
« derarse de los ganados i destruir las sementeras i aun dar muer-
« te a los españoles que encontraban desprevenidos o aislados. I
« por pequeños que fuesen los males que el enemigo lograra ha-
« cer, importaban ellos mas que el daño que se conseguiria cau-
« sarle en una entrada. En realidad, llevando la guerra al interior
« se esponia a un gran peligro lo ya pacificado por buscar ventaj-
« as bien dudosas: era casi imposible librar en esas expediciones a
« los desgraciados cautivos; pues por los españoles rescatados se
« sabia que los indios los ponian a buen recaudo i bien custodia-
« dos, sobre todo cuando tenian noticias de que el campo se movia

(2) Auto ya citado de 18 de julio de 1604.

contra ellos. El consejo resumía su dictámen acerca del particular diciendo « que así es muy conveniente no dejarse guerra a « las espaldas sino que de hecho se vaya poco a poco ganando la « tierra, i, en habiendo reducido una provincia a paz, se le ponga luego presidio suficiente para que nunca se pierda. E, conforme a lo dicho, la guerra del verano venidero se haga a las « provincias de Arauco, Catirai e Los Anjeles e, si el tiempo « ofreciese ocasion para otros efectos, su señoría usaria della como mas viere que convenga » (3).

Esta primera parte de la respuesta se dirijia, pues, a aprobar el sistema adoptado por Alonso de Rivera i a compartir con el gobernador la responsabilidad en las acusaciones que contra él se hicieran; la segunda tenia por objeto apoyarlo en las peticiones de nuevos i poderosos refuerzos.

Rivera habia pedido al rei, por medio de su procurador Domingo de Erazo, el envío a Chile de mil quinientos soldados. Atendiendo al estado relativamente próspero de la guerra, podia creerse en Madrid excesiva tal peticion. Para destruir semejante idea i manifestar la necesidad del socorro, el consejo calcula las guarniciones que han menester las diversas ciudades australes i los fuertes, i opina por la urgencia de reedificar a Angol, La Imperial, Valdivia, Villarica i Osorno i de fundar nuevas poblaciones en Curaope i Tucapel. Repartidos en todos estos puntos los mil trescientos hombres de armas que habia en Chile i los mil quinientos que a España se pedian, la cuenta resultaba exacta (4). Como estaba en manos de los opinantes aumentar

(3) Auto ya citado de 18 de julio de 1694.

(4) Id. id.

Segun la opinion del Consejo, Chillan debia tener cien hombres, sesenta de ellos de caballería; Concepcion, cien infantes i cincuenta de a caballo; Aranco, doscientos de caballería i cincuenta de a pié; Nuestra Señora de Alé, ciento cincuenta montados i cincuenta de infantería; Chiloé, ciento; Angol, doscientos de caballería i cincuenta de a pié; La Imperial, trescientos de a caballo i ciento de a pié; Curaope, ciento de a caballo i ciento de a pié; Tucapel, trescientos de caballería i cien infantes; Villarica, doscientos de a caballo i ciento de a pié; Valdivia, ciento de a caballo i ciento de a pié; i Osorno doscientos montados i ciento de infantería.

El total era, pues, dos mil ochocientos cincuenta hombres.

Una observacion que salta a la vista, es la siguiente. Como, segun toda

los fuertes i las guarniciones de ellos, de seguro que cualquiera que fuese el número de los soldados habrían tenido ocupacion.

Diez días despues de evacuado este informe, el gobernador acepta sus conclusiones i, en carta dirijida al rei, repite sus cálculos acerca de los proyectados fuertes i de las guarniciones que estos i los ya existentes debieran tener (5).

Miéntras Alonso de Rivera preparaba en Santiago la próxima espedicion, el maestre de campo Pedro Cortés no estaba ocioso en Arauco. A pesar de los rigores del invierno hacia frecuentes salidas i obtenia una i otra ventaja sobre los indios de los alrededores, que, por su parte, no dejaban tampoco un momento de amenazar i hostilizar a los españoles. Ya en la citada carta de 27 de julio, el gobernador daba noticias al rei de dos encuentros importantes habidos entre los indios rebeldes i la guarnicion de Arauco: en el primero murieron algunos indios i salieron heridos algunos españoles; en el segundo « murieron « tres españoles i un mestizo i seis indios de servicio i se llevan otros cuatro indios; murieron del enemigo treinta i dos « indios i entre ellos algunos de cuenta. »

En la reparticion de las proyectadas guarniciones en que se habian de ocupar los dos mil ochocientos hombres pedidos, mas del doble se asignaba a la caballería. Como esto era la mas completa refutacion de la opinion antigua de Rivera, que daba tanta mayor importancia a la infantería, el gobernador, en la carta en que repite esos cálculos, aprovecha la ocasion de los encuentros habidos en Arauco para enaltecer los servicios del arma que tanto preferia ántes: « I en este día se echó de ver, dice, de la

probabilidad, el Consejo no era en esta ocasion mas que el vocero del gobernador i no habia de combatir lo que Rivera tan calorosamente habia sostenido ántes; i éste no hubiera cambiado de parecer, resulta que el gobernador se habia desengañado por completo, como vimos que lo asegura el señor Lizarraga, acerca de la superioridad de la infantería sobre la caballería en la guerra de Chile. La esperiencia le habria mostrado que sus antecesores tenian razon al mantener número mucho mayor de la segunda de esas armas. No se explica de otro modo que en ese informe los dos mil ochocientos cincuenta hombres estén repartidos, por lo ménos, de la manera siguiente: novecientos cuarenta de infantería i mil novecientos diez de caballería; mas del doble de caballería.

(5) Carta escrita en Santiago el 27 de julio de 1691.

« importancia que es la infantería en los ejércitos; porque la ca-
« ballería la trujo el enemigo dos a tres veces rota, hasta que la
« metió debajo de las piezas i arcabuces de nuestra infante-
« ría » (6).

No fueron esas las únicas noticias que en Santiago recibió Rivera del fuerte de Arauco: pocos días después tuvo carta del sarjento mayor Alonso Gonzalez de Najera, en la cual refiere muchas otras entradas llevadas a cabo por Cortés en el territorio enemigo (7): llegaron a treinta i dos. En estas entradas, en una de las cuales estuvo Cortés a punto de perecer sumido con su caballo en una ciénaga, « quitó ochocientos caballos al enemigo « i prendió cuatrocientos indios i indias de todas edades i entre « ellos muchos caciques de cuenta, en especial al cacique Quinte-
« güenu, en quien estaba el toquí i gobierno del Estado de « Arauco. Prendióle Martin de Santibañez, vizcaino, i le tuvo « Pedro Cortés en una honrada prision, debajo de regalo i bue-
« nas cortesías, hasta que murió de pena de verse preso. ».....

« Los caciques, viendo a su cacique Quintegüenu preso i a su
« mujer, dieron la paz a su persuasion algunos i otros se queda-
« ron en su rebeldia i se juntaron con los de Tucapel para dar
« en las escoltas que los españoles salian a hacer cada día. Puesto
« en efecto, juntaron estas dos provincias cinco mil indios i por
« dos veces hicieron rostro a los españoles campo a campo i rostro
« a rostro (8). No tuvo Pedro Cortés nueva de esta junta; i así, el

(6) Carta escrita en Santiago el 27 de julio de 1604.

(7) La carta de Rivera al rei, fechada en Santiago el 17 de setiembre de 1604, comienza así: « Después de escritas las que van con ésta a Vuestra
« Majestad, tuve cartas del fuerte de Arauco i entre ellas la que mandará
« ver Vuestra Majestad del sarjento mayor Alonso Gonzalez Najera, que de
« presente lo es deste reino, soldado público i de crédito, que por ser tal en-
« vío a Vuestra Majestad su relación. »

Desgraciadamente, la tal relación no ha llegado a nosotros i por eso los datos que en seguida apuntamos sobre las entradas de Cortés i demas hechos de armas ocurridos durante el invierno de 1604 en el sur de Chile son tomados esclusivamente de Rosales, de ordinario tan bien informado. Ese historiador los refiere en el capítulo XXXI del citado libro V.

(8) Es muy probable que estos dos encuentros sean los mismos mencionados mas arriba, conforme a la carta de Rivera. No teniendo medio alguno de salir de la duda, hemos preferido esponernos a repetir mejor que callar un suceso importante.

« primer día por ser lluvioso, envió a escolta solos a los capitanes Juan Agustín, Bernardo Carreño i Alvaro Nuñez de Pineda con don Pedro de la Barrera, sin salir él, a que hiciesen yerba, tres cuadras del castillo. I con estar reforzada la escolta con estas cuatro compañías, las dos de infantes i las dos de a caballos, todos buenos soldados i el mismo Alvaro Nuñez (a quien el enemigo siempre temió) de centinela, el enemigo bajó al valle con mil caballos i mil infantes, dejando atrás emboscada la demas jente, i rompiendo por los yanaconas segadores, alanceó a cinco i a dos españoles que les hacian resguardo. Hiciéronle cara los capitanes i, como el enemigo estaba pujante, harto hicieron en recojer la escolta. Llegaron con los enemigos casi revueltos, retirándose hasta nuestros cuarteles, de los cuales, saliendo la demas infantería, les fué el maestre de campo arcabuceando i haciendo huir hasta incorporarlos con los demas que quedaban emboscados una legua mas atrás. Reconociéronse por evidentes señales las emboscadas, i el escuadrón español se plantó, esperando diesen la batalla. No queriendo acometer los indios, fué Cortés marchando a paso lento para ellos i la caballería escaramuceando, haciendo buenos lances, hasta dar en la emboscada del enemigo, que se descubrió tirando una gran carga de flechas. Acometieron a ella los españoles de a caballo, invocando a Santiago, con tanto ánimo que hicieron arrojar a los indios por dos quebradas abajo hasta una ciénaga o albarrada, sitio escogido a su propósito. La infantería española, no pudiendo llegar a manchar con ellos las espadas, se plantó en defensa de la caballería, la cual los siguió i quitó los caballos, degollando a cuarenta que hubieron a las manos, que los demas huyeron de modo que no los pudieron alcanzar. I señalóse este día Hernando Ramírez, que con una espada hizo a dos araucanos cuatro partes de sus cabezas, Felipe de Acosta, Francisco Quijada, Salvador Rodríguez i don Pedro de la Barrera, que pelearon valientemente....

« En la segunda junta determinó el araucano desbaratar al maestro de campo en campaña rasa i no aguardarle en embos-

«cada como en la primera, pareciéndole que le sobraban fuerzas
«i valor para vencer a los españoles i acabarlos con aquella,
«junta, que era mas poderosa i de jente mas determinada a mo-
«rir o vencer.»

A truceo de que le entregasen su mujer, prisionera de los españoles, dió un indio aviso de esta junta a Cortés; se puso en libertad a la cautiva, que, para no comprometer a su marido, simuló una fuga i dió a los indios de guerra noticias de que su plan era sabido de los españoles i les habló de la fuerza que éstos tenían, con lo cual los rebeldes «mudaron de parecer i no «quisieron porfiar mas en pelear i se determinaron de dar la paz «a los españoles, como la dieron.»

Junto con estas buenas noticias, que hacían confiar en la próxima terminación de la guerra una vez que llegase el pedido de socorro (9), recibió del sur el gobernador otra mala: el haberse efectuado la fuga de una de las partidas mas numerosas que en aquel tiempo consiguieron desertar de los ejércitos de Chile. Diez i nueve soldados del último refuerzo venido del Perú, se fugaron del fuerte de Nacimiento, que estaba al mando del capitán Francisco de Betanzor (o Francisco Betanzos, como lo llama Gonzalez de Najera), encabezados por un sarjento reformado, «Garci López Valerio, natural de Villa Oscura, de la «Mancha.» Diez de los desertores «eran de Castilla i los nueve «criollos del Pirú i entre ellos algunos mestizos.»

Al dar noticia del suceso al rei, casi muestra satisfacción Alonso de Rivera notando que, cerrada todavía por dos meses la cordillera i sin recursos suficientes los fujitivos para mantenerse durante ese tiempo, era muy probable que perecieran a manos de los indios de guerra. Por si así no sucedía, se empeñó en dar la filiación del sarjento López, a quien pinta «de buen «cuerpo, carimoreno, casi delgado, ojos azules, de edad de treinta años» (10).

Por desgracia para la colonia, esas esperanzas fueron vanas e

(9) Citada carta de 17 de setiembre de 1604.

(10) *Id. id.*

inútiles tales precauciones: los fujitivos no intentaron, como suponía el gobernador, pasar la cordillera sino que fueron a engrosar las filas del enemigo, donde perfectamente recibidos, hicieron después no poco mal a los españoles (11).

En medio de todas estas ocupaciones, encontró tiempo la actividad de Alonso de Rivera para hacer algo por los naturales, a los cuales siempre manifestó durante su gobierno muy buena voluntad.

« Aunque los impedimentos, dice el gobernador al rei, de las cosas de la guerra i tanto que hai que entender para la buena expedicion de ella pudieran escusarme de las del gobierno, con los ministros he tenido i tengo tan especial cuidado en ello como en lo demas, por parecerme que dependen los buenos sucesos de la guerra del buen gobierno. I asi, para el bien de ambas repúblicas, especial de los naturales, que tanto Vuestra Majestad nos tiene encargados, con mucho acuerdo i, vistas las ordenanzas pasadas de los gobernadores i del licenciado Santillana, teniente jeneral que fué deste reino, i alterando i reformando i proveyendo de nuevo lo que convenia, conforme a la variedad de los tiempos i casos, hice las que envié al Real Consejo de Indias i a la Real Audiencia de los Reyes para que se confirmasen. I el virei, con parecer de la Real Audiencia i el fiscal, las aprobó i mandó que se guardasen i asi se van ejecutando » (12).

Al propio tiempo que Rivera daba cuenta al rei de estos trabajos i de las muchas esperanzas que abrigaba para la próxima campaña, es decir, a mediados de setiembre de 1604, se recibió en Santiago una noticia que venia a echar por tierra todos esos planes i esperanzas, a causar en la colonia el mas radical trastorno: Alonso de Rivera iba a ser separado del gobierno i antes de mucho llegaría su sucesor (13).

(11) Alonso Gonzalez de Najera: *DESENGAÑO I REPARO DE LA GUERRA DEL REINO DE CHILE*, página 341.

(12) Citada carta de 27 de julio de 1604.

(13) Alonso García Ramon llegó a Chile, según él mismo lo dice al rei en carta de 11 de abril de 1605, el 19 de marzo del mismo 1605. Ahora bien,

La desgracia de Rivera no era completa; porque, si bien se le quitaba el gobierno de Chile, se le daba el de Tucuman; pero ello no bastaba ni para consolar al gobernador así trasladado a un gobierno mui inferior ni para explicar, despues de los grandes trabajos llevados a cabo por Rivera, el motivo de tal medida.

Si el gobernador era considerado culpable i como tal castigado ¿por qué se le daba otro gobierno?

Si no era culpable ¿por qué se le quitaba el de Chile?

He aquí preguntas que todos se hacian en la colonia i cuya solucion se va a ver por la vez primera.

Rivera, en carta de 18 de setiembre de 1605, dice que supo su separacion "medio año" ántes de la llegada de García, es decir, a mediados de setiembre de 1604. En otra parte añade que cuando tuvo esta noticia hizo levantar una informacion de lo que durante su gobierno habia hecho i hemos citado muchas veces una informacion levantada el 17 de setiembre de 1604, indudablemente la misma a que se refiere Alonso de Rivera.

CAPÍTULO XXXVI.

POR QUÉ FUE SEPARADO RIVERA DEL GOBIERNO DE CHILE.

Cree Rivera que las acusaciones de sus enemigos ocasionan su separacion.—Quejas que dirige al rei.—Lo que habia hecho.—Sus trabajos i penalidades.—Se le deshonra i condena sin oírlo.—Cualidades que pide para el juez de su residencia.—Sus enemigos: el obispo i el veedor general.—Cómo responde a las presuntas acusaciones del señor Perez de Espinosa.—Los curas del fuerte de Arauco.—Los relijiosos que acompañaban al gobernador.—Las consideraciones que éste les guardaba.—Cuánto se equivoca Rivera acerca del carácter del obispo.—Invoca en su abono al jesuita Luis de Valdivia i a Pedro Cortés.—Equivocacion de Rivera al considerar un castigo su separacion del gobierno de Chile.—Todos incurren en el mismo error.—Atribúyelo a su casamiento.—Las disculpas de Rivera.—Poca importancia que se dió a aquel enlace.—La fecha del matrimonio i la de la separacion manifiestan que no tienen relacion alguna.—Tampoco fué separado por las acusaciones dirigidas contra él.—La Junta de Guerra i frai Juan de Bascones i Domingo de Erazo.—Las cartas de don Luis de Velasco i de don Alonso de Sotomayor.—Opinion de la Junta de Guerra.—Acepta casi en todo lo que le habian propuesto los cabildos de Chile por medio del padre Bascones.—Gobernador de esperiencia: que venga Sotomayor i, acompañándolo, o en su defecto, Garcia Ramon.—Aumento del situado.—Esperiencia i capacidad de Domingo de Erazo.—Su dudosa fidelidad a Rivera.—Acepta el monarca el parecer de la Junta de Guerra.—Nombra a don Alonso de Sotomayor gobernador de Chile.—Propuesta que la Junta de Guerra acababa de hacer para la provision del gobierno de Tucuman.—Retírale i propone para ese puesto a Alonso de Rivera.—Alabanzas que de él hace.—Que se le haga caballero.—Nueva comunicacion de la Junta de Guerra al rei: alarmantes noticias de Chile; que se firmen los despachos acordados.—Que, si no acepta Sotomayor, nombre a Alonso Garcia el virei.—Refuerzo que debe mandarse a Chile.—Firma el rei los nombramientos.—Duda que despues le sobreviene sobre la conveniencia de separar a Rivera.—La respuesta de la Junta de Guerra.—Que se premie a Rivera; pero nó en Chile.—Rivera debe de haber conccido despues lo relativo a su separacion.—Culpa solo a don Alonso de Sotomayor; plan que le supone.—Probable injusticia i verosimilitud de la acusacion.—Insinúa sus sospechas contra Domingo de Erazo.

Rivera creyó que su separacion del gobierno de Chile, que él miraba como destitucion, por mas que en cambio se le hubiera dado el de Tucuman, nacia de las acusaciones contra él dirigidas al rei desde Chile por sus numerosos enemigos. Manifiesta,

cuando escribe al rei, los servicios que ha hecho i se queja amargamente de haber sido condenado sin ser oido.

« Si el Real Consejo de Vuestra Majestad me oyera no me « hubiera removido como lo ha hecho, ni Vuestra Majestad hu- « biera recibido el daño que recibió al mandarme al tiempo que « me removieron de aquel reino a otro tan inferior, cuando yo « aguardaba ser mas aumentado por haber hecho a Vuestra « Majestad un tan gran servicio como pacificalle aquel reino. « Que asi se puede decir, pues le dejo en el estado tan bueno « que le dejé. I cuando ya no me faltaba mas que de poblar las « ciudades i cojer el fruto de mi trabajo, en que tenia librado « todo lo que he servido a Vuestra Majestad, asi en la dicha « provincia de Chile como en otras partes, me quitaron la oca- « sion de las manos » (1).

I mas léjos, en la misma carta o mas bien en el mismo memorial, vuelve a quejarse de haber sido separado del gobierno de Chile « cuando tenia la guerra mui de cabo i andaba traba- « jando en ella con el amor i afición que siempre lo he hecho en « servicio de Vuestra Majestad, sin perdonar trabajo ni trasno- « chada, andando al sol i al viento i a la agua, durmiendo por « los suelos, comiendo lo que el mas mísero soldado i poniendo « mi persona en todos los riesgos que ha habido, sin perdonar « ninguno, i teniendo siempre la mira de servir a Vuestra Ma- « jestad, sin atender a mi salud ni a otra cosa por solo acudir a « esto i (cuando) estaba mui descuidado de las siniestras relacio- « nes que mis émulos hacian a Vuestra Majestad para con ellas « quitarme mi honra i mi trabajo, como lo hicieron. Cosa que « nunca entendí que nadie pudiera hacer ni que el Real Conse- « jo de Vuestra Majestad me condenara sin oirme, por ser cosa « tan nueva i porque mi persona i servicios hechos con tan bue- « na intencion i en coyunturas de tanta consideracion merecian « que fuera oido. »

Para destruir la mala impresion que las relaciones de sus ad-

(1) Carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Córdoba el 20 de marzo de 1606.

versarios habian producido, segun él creia, en la corte, Alonso de Rivera resume en esta carta los hechos de su gobierno i pide al rei que « la persona que me hubiere de tomar mi residencia « sea de autoridad, cristiandad i letras i que traiga mui a cargo « el mirar por mi justicia, porque de otra manera perecerá, teniendo tan poderosos enemigos i tan arrojados para hacerme « daño sin otra consideracion. »

Entre sus enemigos menciona Rivera al obispo de Santiago i al veedor jeneral. Sin duda, culpaba sobre todos al obispo i creia que los pasados choques con el señor Perez de Espinosa le habian sido funestos ante el rei i por eso en la ya citada informacion que mandó levantar a Galdames i cuyo resúmen se ha conservado con fecha de 17 de setiembre de 1604, se empeña mucho en manifestar sus sentimientos relijiosos i el respeto que profesaba a los sacerdotes. Recuerda a este fin que en el fuerte de Arauco, donde no habia párroco, él lo ha hecho poner i que ese cargo ha estado ocupado por el dominico frai Diego Rubio « i ahora, agrega, va en su lugar Cristóbal Bravo, presbítero. » Ha cuidado de que en los demas fuertes haya sacerdotes i lo mismo en Chillan, donde « han asistido dos » (2).

No es esto solo, pues Alonso de Rivera no se separaba de los eclesiásticos, si le creemos: « Que ha traído en el campo frailes i « clérigos de buena vida i ejemplo i de partes i letras i que este « año, estando de partida para la guerra, rogó a los padres provinciales de las órdenes de San Francisco i Santo Domingo se « fuesen con él i se escusaron por las ocupaciones de sus oficios: « movido de llevar consigo personas graves i doctas i de tanta « gravedad. I tambien ha traído en su ejército padres de la « Compañía de Jesus. »

Por supuesto, quien tanto cuidaba de rodearse de sacerdotes, sabia guardarles toda clase de consideraciones. Por lo mismo

(2) ¿Habia sabido Alonso de Rivera la acusacion contra él formulada en carta de 28 de febrero de 1603 por Damian de Jeria de que ponía « la jente « en presidios que son unas palizadas, donde mueren de hambre i desnutricion « dez i aun sin sacramentos por no les dar sacerdotes? » ¿Quería responder a ella?

agrega « que siempre venera i estima en público i en secreto « todos los sacerdotes i relijiosos, dándoles el lugar debido a su « dignidad. I a los que han andado en el ejército real les ha « asentado a su mesa i proveido de todo lo necesario. »

Evidentemente, Alonso de Rivera, mencionando el convite hecho a los provinciales de Santo Domingo i San Francisco, no solo queria manifestar su piedad sino tambien que sus relaciones eran cordiales con los relijiosos.

De esta manera esperaba destruir o debilitar, a lo ménos, ante el rei los ataques dirigidos contra él, segun juzgaba, por don frai Juan Perez de Espinosa.

Estaba bien equivocado i desconocia por completo el carácter i los hábitos del quinto obispo de Santiago: de la correspondencia del señor Perez de Espinosa resulta que solo por incidencia habló de uno de sus conflictos con Rivera, del relativo a los azotes del menorista Leyba, i esto, años despues de los sucesos, en 1607.

Ya en guardia contra los supuestos ataques de sus enemigos, cita Rivera en su apoyo la opinion de sus amigos i especialmente se refiere a lo que de él puedan decir el padre jesuita Luis de Valdivia, con quien, por lo que se vé, estaba ya estrechamente unido desde entónces, i el coronel Pedro Cortés de Monroi, el militar mas reputado, mas valiente i mas brillante que habia habido en Chile, al decir de los contemporáneos, i el mas amado por sus buenas prendas i su modestia.

Pero si Rivera se equivocaba en creer que tenia que defenderse de los ataques del señor Perez, no andaba mas acertado, como vamos a mostrarlo, al juzgar que las relaciones de sus enemigos le habian valido la separacion del gobierno de Chile i que esa separacion era, en el ánimo de la Corte de Madrid, un castigo.

En verdad, no fué el único en equivocarse acerca del motivo de esa separacion i en atribuirle tal carácter. Todos los cronistas, sin esceptuar uno solo, suponen que Alonso de Rivera fué separado de la gobernacion del reino de Chile por haber con-

traido matrimonio en él, sin permiso de la corte, contraviniendo así a lo ordenado por el rei de España.

A su casamiento atribuía tambien Rivera, despues de los ataques del obispo, la principal parte en su separacion. I quejándose de ello, en carta de 26 de febrero de 1605, dice al rei: « Si me casé, fué por entender que la cédula de Vuestra Majestad, en que prohíbe el casarse, no habla con los gobernadores, como parecerá por el parecer que envié a Vuestra Majestad del licenciado Pedro de Viscarra, teniente jeneral deste reino. I fué con dama de mucha calidad i virtud i otras partes, a quien Vuestra Majestad habia de hacer mucha merced, por ser hija i nieta de caballeros que han servido a Vuestra Majestad en este reino i otros con mucha demostracion de su valor i gastos de sus haciendas i derramamiento de su sangre. Especialmente en esta tierra, donde muchos hermanos i primos hermanos i otros de mi mujer han quedado hechos pedazos defendiendo los (derechos de) Vuestra Majestad. I atento a esto entendí haber hecho a Vuestra Majestad servicio. I de suyo el matrimonio no trae cosa que no sea del de Dios i a mí no me ha estorbado nada para el de Vuestra Majestad. »

Sin duda que en el tal casamiento hubo desobediencia; pero ni ella entró por lo mas mínimo en la resolucion del Real Consejo de Indias ni aun en Chile se la consideró entónces de tanta importancia que pudiera merecer la destitucion de un gobernador. La prueba de esto último la encontramos en la pena que por esa desobediencia le impuso a Rivera en el juicio de residencia el doctor Luis Merlo de la Fuente. Mientras que por otros capítulos se le condenaba a multas de miles de pesos, a privacion de oficio i a destierro de las Indias, en este cargo recaía la siguiente condenacion: « I en quanto al cargo octavo de que, no pudiendo ni debiendo casarse durante el tiempo de su gobierno con persona nacida, estante i habitante en la tierra que gobernase, por los inconvenientes que de continuo se suelen seguir, se casó con doña Ines de Córdoba, nacida i criada i estante en esta provincia i con madre i hermanos i otros mu-

«chos deudos en ella, le pongo culpa i por ello le condenó en «*doscientos ducados* para la Cámara de Su Majestad i gastos de «residencia i estrados reales del consejo, por mitad.»

Por lo demas i, ántes de referir menudamente los trámites por que pasó en el consejo de Indias la separacion de Alonso de Rivera, hagamos notar que es materialmente imposible que esa medida se tomase a consecuencia de su matrimonio. Rivera se casó con doña Ines de Córdoba en los primeros meses de 1603 i precisamente en mayo de 1603 estaba resuelta en Madrid la separacion de Rivera por la Junta de Guerra i mui pronto decretada por el rei.

No es ménos concluyente la prueba de que tampoco fué destituido por los ataques dirijidos contra él ni por su demérito. La encontramos en las palabras de la Junta de Guerra al rei. Es-presamente, al recomendarlo para el gobierno de Tucuman dice que el gobierno de Chile «no se le quita por demérito suyo.»

Pero si ni los ataques de que habia sido objeto el gobernador de Chile ni su matrimonio motivaron su separacion ¿por qué fué enviado al Tucuman?

Vamos a decirlo; i advirtamos desde luego que nos parece mui justificada la desconfianza que despues manifestó Rivera contra Domingo de Erazo, a quien habia enviado a Madrid con poder para que lo representase: en gran parte debe de haber sido causa de la desgracia de su poderdante. Ello parece, por lo ménos, deducirse de la esposicion que hace al rei la Junta de Guerra, tratando por vez primera de este asunto, el 15 de mayo de 1603.

En efecto, refiriéndose a los informes recibidos del padre agustino frai Juan de Bascones (o Vascones, como algunas veces encontramos escrito ese nombre), que habia ido a España en el año 1601, «enviado por el reino a representar sus trabajos i «las cosas que convenia proveer,» i a los que despues habia dado «el capitan Domingo de Erazo, que envia el mismo reino i «el gobernador Alonso de Rivera a dar relacion de todo i a pe- «dir nuevos socorros,» la Junta de Guerra hace un resúmen

del estado de Chile. Manifiesta las grandes desgracias que sobre él habian venido desde la muerte de don Martin García Oñez de Loyola, pondera el peligro que para el Perú habria en que los piratas se apoderaran de alguno de estos puertos i ensalsas mas de lo justo el producto de nuestro suelo; pues si es cierto que se le puede llamar a Chile « la mas fértil tierra, » ni con mucho es verdad que fuese la « mas rica de oro que hai en las « Indias. » I despues de mostrar asi la importancia de socorrer pronto i eficazmente a Chile i de advertir que, a mas de los antedichos enviados i de las cartas del virei don Luis de Velasco i de don Alonso de Sotomayor, ha consultado « los pareceres de « otras personas i órdolas asi en la Junta como fuera della, » propone los remedios que juzga mas apropiados para concluir de una vez con la interminable guerra de Arauco. Creemos conveniente dejar la palabra a la misma junta en la enunciacion de estos medios:

« Lo primero que, como quiera que el gobernador Alonso de « Rivera es gran soldado i de mucha esperiencia i ha mostrado « mui buen celo, mas que, por la noticia i esperiencia que le falta de aquella tierra i jente della i de aquella guerra de los indios, que con esperiencia se ve cuán necesario es i que tenga « resolucion i ejecucion, conviene mucho mudarle i sacarle de « allí, haciéndole merced i honrando i ocupando su persona como lo merece. I que Vuestra Majestad mande que don Alonso « de Sotomayor, presidente de la Audiencia de Panamá, que « tiene tan larga esperiencia de aquella tierra de Chile i de las « cosas de aquel reino, por los muchos años que le gobernó, « vuelva allí a pacificarle. I que vaya con él Alonso García « Ramon, que al presente está en el Perú i ha sido maestro de « campo i gobernador en Chile i ha servido en aquella guerra « muchos años con gran satisfaccion. I que Vuestra Majestad se « lo mande a ambos mui apretadamente, i ofreciéndoles que, « acabada la guerra dentro de tres años, Vuestra Majestad les « hará merced, conforme a lo que en esto le obligasen, de manera que se satisfagan de recibirla. I para que esto se pueda con-

« seguir mejor, le envíen seiscientos soldados destes reinos, por
« el Río de la Plata i algunos dellos, los mas que ser puedan,
« pobladores i labradores que es de mucha importancia, por con-
« sistir la mayor seguridad de todo en las poblaciones: para qué,
« haciendo un gran esfuerzo, de todas maneras se de fin a esta
« guerra i se ponga de paz aquel reino i se conserve así.

« I que los ciento veinte mil ducados que están consignados
« en el Perú para la paga de la jente de guerra del dicho reino
« de Chile por cuatro años, se crezca veinte mil ducados mas a
« cumplimiento de ciento i cuarenta mil por tres años, incluyen-
« do en esto lo que faltare por correr de los cuatro primeros por-
« que se hizo la dicha consignacion de los ciento veinte mil
« ducados.

« Por lo mucho que conviene tener seguros los puertos de mar
« principales de la costa, donde los enemigos que entran por el
« Estrecho pueden tener entrada i comunicacion con los indios,
« principalmente en los términos donde hai guerra, que se orde-
« ne al virei i al gobernador que, demas de conservar el fuerte
« de la ciudad de la Concepcion i el de Valdivia i el fuerte de
« Arauco, que es donde está la mayor fuerza de la guerra, se
« hagan otros dos fuertes, el uno en Tucapel i el otro en Cura-
« pe, por ser los puestos que se juzgan por de mas importancia
« para refrenar a los indios: remitiendo al dicho virei i gober-
« nador que elijan para esto i para las poblaciones que les pare-
« ciere que se deben hacer, los sitios que fueren mas convenientes
« i a propósito donde la jente que campeare se recoja a invernar
« i repararse para salir el año siguiente i para que sean plazas
« de armas. I que juntada la jente que allá hai i la que se lleva
« de acá, se haga la guerra a los indios con tres campos dividi-
« dos, a un mismo tiempo para que se acabe de una vez, talán-
« doles los panes i bastimentos en todas partes, para que necesi-
« tados de la falta dellos se los obligue a que den la paz, que es
« el remedio mas eficaz que a todos los de allá i acá parece; ase-
« gurándolo para lo de adelante con buenas poblaciones de es-
« pañoles i de los mismos indios en tierra llana, i sacándoles de

« la cerranía donde viven sin poblacion ni concierto: que, como
« la tierra se allane, se aficionarán mucho a ir a poblar en ella.

« I siendo Vuestra Majestad servido de aprobar esto (concluia
« la junta su esposicion) se podian començar a levantar espobla-
« dores i jente que hubiese de ir i a prevenir lo demas que con-
« venga para que puedan partir de Lisboa en el mes de setiem-
« bre en los navíos que entónces van al Brasil i se señalarán los
« capitanes, a cuyo cargo podrá ir esta jente, que hayan estado
« en aquella tierra, i se podrá avisar a don Alonso de Sotoma-
« yor para que se disponga para la jornada, significándole el
« gran servicio que hará en esto a Vuestra Majestad, proponien-
« do su venida a España, para que tiene licencia, i todas las
« demas cosas que se le pueden poner por delante, porque con-
« viene tomarse esto con mucho calor.

« En Valladolid, a 15 de mayo de 1603.»

Hai cinco rúblicas (3).

Hemos querido copiar toda la parte importante de este documento para que se vea con claridad lo que dió motivo a la separacion de Rivera. No se habrá olvidado que el padre Bascones, cuya mision a España acabamos de ver que menciona la Junta de Guerra, fué el enviado de todo Chile, ni tampoco las cosas que en nombre del reino pidió en Madrid. Pocas veces, ciertamente, habia ido persona alguna con mas poderes que los que llevó el reverendo padre frai Juan de Bascones, « provincial de la órden « del señor San Agustín. » Santiago, La Serena, Chillan i Concepcion lo habian constituido su apoderado; don Bernardino de Quiroga le sustituyó el poder que habia recibido de los vecinos de la destruida Imperial; por fin, hasta los mercaderes de la capital habian creído conveniente constituir al padre Bascones su representante para con el rei.

Salido de Chile a fines de 1600, llegó a España en 1601 i presentó a la corte el Memorial que hemos extractado en los

(3) El legajo en que en el archivo de Indias se encuentra esta acta de la Junta i las otras a que vamos a referirnos en el presente capítulo, lleva el título de: INFORMES CON DOCUMENTOS DE LA JUNTA DE GUERRA AL REI, ETC., 1603.

capítulos XXXIII i XXXIV del tomo I de esta obra para mostrar las aspiraciones de la colonia en aquella época.

Pues bien, la Junta de Guerra en su esposicion no hizo sino aceptar en gran parte las dos primeras peticiones del padre Bascones, las que éste instituló « Gobernador de esperiencia i Situacion de pagas suficientes. »

En « Gobernador de esperiencia, » fundándose en los mismos motivos que la junta resume, pide el padre Bascones, como vimos, que en lugar de Rivera, se envíe a Sotomayor acompañado de García Ramon i de Francisco del Campo i, si Sotomayor reusa venir, a Alonso García Ramon i se le dé por compañero al coronel del Campo. Como la noticia de la muerte del último habia llegado a Madrid cuando la junta dió su opinion al rei, se sigue que ella aceptó, en cuanto al cambio de persona, lo que se le pedia, si bien no concedió a Sotomayor ni el título ni la suma de poder de que en Chile se le queria revestir.

En la « Situacion de pagas suficientes » se pedia que los sesenta mil ducados del situado se duplicaran, para poder hacer la guerra en tres campos distintos i no dejar recurso alguno a los indios. Es la misma idea que espresa la junta, con la diferencia que, habiéndose concedido con anticipacion el pedido aumento del situado i habiéndose conocido que aun no era suficiente, la junta cree necesar o elevarlo a ciento cuarenta mil ducados.

La separacion de Alonso de Rivera fué, pues, debida a las representaciones de las ciudades de Chile; lo cual, podria servir de prueba de que no siempre era tan despreciada como algunos pretenden, la opinion de las colonias en las resoluciones de la corte de España.

¿Qué hacia miéntras tanto el enviado de Alonso de Rivera, Domingo de Eraso? ¿En qué se ocupaba en Madrid miéntras el padre Bascones trabajaba contra su representado?

Domingo de Eraso no iba por vez primera a representar ante la corte a los gobernadores de Chile i precisamente fué escojido para volver allá por lo bien que habia desempeñado su otra mi-

sion. Tenía relaciones en Madrid i esperiencia en la materia de llevar los negocios de la colonia. Conocida de todos era tambien su capacidad i tanto, que algunos enemigos de Alonso de Rivera atribuian a la perniciosa influencia de Eraso cuanto reprehensible encontraban (i no encontraban poco) en la conducta de aquel (4). ¿Cómo entónces no pudo destruir el mal efecto de los informes del padre Bascones? ¿Cómo no pudo hacer valer las muchas i buenas noticias que debieron de llegarle de la felicidad i destreza con que Alonso de Rivera dirijia la guerra de Chile?

Fué mui desgraciado, si no fué infiel el apoderado de Alonso de Rivera i natural es que éste mostrara despues que no fiaba ya en Domingo de Eraso (5).

I tanto mas podia haber influido en favor de Alonso de Rivera cuanto mayor buena voluntad le tenian los de la Junta i mayor aprecio hacian de sus servicios i aptitudes.

De ordinario, el rei descansaba por completo en el parecer de los consejeros encargados de estudiar las cosas de América; aceptó, pues, la opinion de la Junta de Guerra en lo que respecta a Chile i le comunicó que iba a estenderse el nombramiento de gobernador a don Alonso de Sotomayor, entónces presidente de la Audiencia de Panamá.

Pocos dias ántes de saber esto la Junta habia recibido órden de proponer la persona o personas mas aptas para el gobierno de Tucuman, que estaba vacante, i lo habia hecho asi. Mas, apénas supo la determinacion del rei de quitar de Chile a Alonso de Rivera, volvió a dirijirse al monarca. En esta comunicacion, fechada en Valladolid el 4 de setiembre de 1603, le representa que, pues Rivera ya no va a tener el gobierno de Chile, el cual «no se le quita por demérito suyo, sino por entender que es

(4) Tomas de Olavarria, en carta escrita el 12 de noviembre de 1602, culpa a Domingo de Eraso de que Rivera no hubiese socorrido a Villarica i de que tratara mal a antiguos servidores del rei.

(5) En la carta que Alonso de Rivera escribió al rei desde Córdoba el 20 de marzo de 1606, hablando de Domingo de Eraso dice lo siguiente: "Domingo de Eraso... que ha estado en esa corte, PERSONA DE QUIEN YO ME FIABA porque andaba conmigo."

« menester allí persona de la esperiencia i partes de don Alonso de Sotomayor, ha parecido que hai obligacion de mirar por la honra i reputacion de Alonso de Rivera, que ha servido muchos años a Vuestra Majestad con satisfaccion i buena opinion. »

Lo único que por entónces estaba vacante era el gobierno de Tucuman, que tenia « cuatro mil ducados de salario i otros « aprovechamientos » i ese gobierno lo pedia la Junta para Rivera, i pedia que, por lo tanto, no se atendieran las recomendaciones que acababa de elevar al rei en favor de otros. Hacia ver al monarca que Rivera, quedando cerca de Chile, ayudaria a don Alonso de Sotomayor « con jente, caballos i ganados. »

No podia, sin embargo, ocultarse a la Junta que el cambiar el gobierno de Chile por el de Tucuman casi equivalia a una destitucion i para endulzar en algo el golpe a Alonso de Rivera, proponia que se le diera por una vez, fuera de su sueldo, cuatro mil ducados « para los gastos de la mudanza » i que ademas se le hiciera caballero de alguna « de las tres órdenes. »

Cuatro meses despues, el 31 de diciembre de 1603, la Junta, dirijiéndose al rei nuevamente desde Valladolid, acerca de las cosas de Chile, se manifestaba mui alarmada por el estado de la guerra. Probablemente llegaban en esos dias a Madrid las noticias de la ruina de Villarica i de la despoblacion de Osorno i ellas eran causa de que no se parase mientes en lo mucho que, a pesar de esas desgracias, habia mejorado la situacion jeneral del reino. Léjos de considerar que se habia ganado algo, la Junta miraba a Chile en manifiesto e inminente peligro de perderse. Opinaba que sin tardanza alguna debian ponerse en planta las resoluciones ya acordadas. Al efecto, mandaba al rei, para que los firmase, los títulos de gobernador i capitan jeneral de los gobiernos de Chile i de Tucuman respectivamente en favor de don Alonso de Sotomayor i de Alonso de Rivera. Incluia una carta para el primero en la cual le decia que trajese consigo al tercer Alonso que en este asunto figura, a Alonso García Ramon. Mas como podia acontecer que Sotomayor no pudiese o

rehusase venir, e importaba muchísimo, en el ánimo de la Junta, no perder momento, pedia que se encargase al virei del Perú que en tal caso estendiera en favor de García Ramon el nombramiento de gobernador de Chile o, si esto último tenia inconveniente, nombrase un interino mientras el rei resolvía otra cosa.

Pedia, en fin, a Felipe III que ordenase « al virei de Nueva España que haga levantar allí cuatrocientos hombres para Chile i les envíe al Perú, por la dificultad con que allí se hace jente..... i que se provean luego los ochenta mil ducados que se han pedido para la leva de los mil hombres que han de ir por el Río de la Plata; porque sin este dinero no se puede comenzar a levantar esta jente ni hacer nada, i con la dilacion podian venir a ser irreparables los daños. »

El 9 de enero de 1604 firmó el rei los nombramientos i cédulas mencionados (6) i en el mismo mes (7) fueron enviados a América.

Parece, con todo, que, o bien por las noticias que el rei recibía de la guerra de Chile o por otro motivo, dudó despues acerca de la conveniencia de la separacion de Rivera i volvió a consultar sobre ella a la Junta de Guerra. Esta respondió el 6 de agosto de 1604, que ya a lo resuelto se la habia dado curso i todo debia estar ejecutado. Agregó que cada vez estaba mas convencida de lo acertado que era cuanto se habia resuelto i que, en el caso de no aceptar Alonso de Rivera el gobierno de Tucuman i de querer irse a España, « se le dé licencia para ello i aquí le honre i ocupe Vuestra Majestad en su servicio en cosas de su profesion, por ser a propósito para ello. »

El mismo Alonso de Rivera parece que tuvo noticia exacta algun tiempo mas tarde de los motivos que habian ocasionado su traslacion. En efecto, despues de haber estado culpando de ella hasta 1606 al obispo de Santiago i a sus otros enemigos o a los que consideraba tales, en la carta que desde Santiago del

(6) Esa fecha asigna a la real cédula Rivera en carta al rei el 26 de febrero de 1605.

(7) Informe de la Junta de Guerra al rei; dado el 6 de agosto de 1604.

Estero escribe al rei el 17 de marzo de 1607, no dice ya una palabra del señor Perez de Espinosa ni de Villaseñor i Acuña i culpa únicamente de lo sucedido a don Alonso de Sotomayor.

No se habrá olvidado que entre las peticiones que el padre Bascones presentó al rei a nombre de los cabildos i vecinos de Chile era quizá la principal la venida de don Alonso de Sotomayor. I para que éste aceptara la traslacion, se pedia nada ménos que la ereccion en Chile de un nuevo vireinato, que comprendiera esta gobernacion i las de Tucuman i Paraguai. En el caso mui de prever que no se aceptara en la corte tal arbitrio, se pedia que don Alonso de Sotomayor viniera con el título de « comisario o consejero i plenaria autoridad i mano para alterar « i disponer a su voluntad en las cosas de guerra i poblaciones. »

¿Era autor de tal proyecto el mismo don Alonso de Sotomayor? ¿Nacia solo de la grande estimacion que todos hacian en Chile del antiguo gobernador i de la necesidad que todos veian de aumentar los recursos i las fuerzas de la colonia, a punto en esos aciagos dias de perecer?

Lo segundo nos parece lo mas probable, casi lo cierto; pero, conocida la vehemencia del carácter de Rivera, nada tiene de estraño que aceptara i diera como cosa averiguada la primera suposicion i presentase al rei como el ambicioso e intrigante autor de su desgracia a don Alonso de Sotomayor.

« Don Alonso de Sotomayor, dice en la citada carta de 16 de « marzo de 1607, procuró con grande instancia, poniendo para « ello todas sus fuerzas, ser virei de Chile, Tucuman i Paraguai. « I para que tuviese efecto esto, por sí i por sus amigos, quiso « que Vuestra Majestad fuese informado como desto se seguia « mucho útil i provecho a vuestro real servicio i que no habia « cosa mas conveniente para pacificar a Chile i otras cosas que « contaran en ese real consejo, a que me remito. I, conociendo « que esto no pudiera tener efecto sabiendo Vuestra Majestad « de la manera que yo le iba sirviendo en aquel reino i como se « lo iba pacificando i facilitando las dificultades que él i otros « habiau causado i puesto a Vuestra Majestad con tan escesivo

« gasto i pérdida de tiempo i muerte de vasallos asi indios como
« españoles, procuró por todas las vías que pudo disminuir mi
« crédito con Vuestra Majestad i su real consejo. I como me
« halló en esa corte sin persona que defendiese mis causas, apro-
« vechándose desta ocasion i de muchas cartas de amigos suyos.
« i obligados que tenia en Chile i de otras trazas de las Indias.
« que son largas de contar; i como yo estaba mui quitado i des-
« cuidado de semejante intelijencia i sin pensar ni imaginar que
« la verdad pudiera oscurecerse ni que personas que tanta obli-
« gacion tenian de informar a Vuestra Majestad della lo hicie-
« ran en contrario, no reparé en mas defensa de acudir a mis
« obligaciones, poniendo mis fuerzas en solo servir a Vuestra
« Majestad, como siempre lo he hecho, sin atender a otra gran-
« jería, aunque tuve muchos avisos de lo que el dicho don Alon-
« so trataba i de las personas de que se pensaba aprovechar para
« ello. Pero nunca entendí que nadie fuera parte a descomponer-
« me con Vuestra Majestad ni que ese real consejo me condena-
« ra sin oirme, i con esta confianza me perdí.

« Visto el dicho don Alonso que sus intentos no habian teni-
« do lugar i pareciéndole que tan poco se hacia para abonar mis
« cosas, por haberlas procurado derribar con tanta fuerza quiso
« mas ántes ponerle a Vuestra Majestad a Alonso García Ra-
« mon, pareciéndole que con su llegada a aquel reino, i hallando
« la tierra casi de paz, como lo estaba, la acabaria de quietar,
« mediante los grandes socorros de jente i dinero que metió. »

CAPÍTULO XXXVII.

LA CAMPAÑA DE 1604-1605.

Proyectos i deseca de Alonso de Rivera.—Envía de Concepcion socorros a Calbuco.—Los indios de Lavapié i Pedro Cortés.—Ataque simultáneo por mar i tierra.—Correrías efectuadas por Jorje de Rivera.—Sumision de dos rehus de Tucapel.—Funda Rivera en Lebo el fuerte de Santa Margarita de Austria.—Escursion a Cañete.—Felices escaramuzas.—Alonso de Rivera Figueroa.—Deja en Yumbel a Martin Muñoz.—Sale el teniente Delgado a la escolta de yerba.—Precauciones aconsejadas a Muñoz, que las desprecia.—Imprudencia de Delgado.—La emboscada.—El ataque.—Derrota i muerte de los españoles.—Envía a Cortés el gobernador en persecucion de los indios.—Felices correrías de Cortés.—Resuelven los indios atacar a Rivera.—Medidas que éste toma para evitar una sorpresa.—El 10 de febrero en Claroa.—Prevision de Rivera.—El ataque.—Derrota i persecucion de los indios.—Escursion a Ilicura.—Sumision de toda la provincia de Tucapel.—Condiciones impuestas por el gobernador.—Fundacion del fuerte de Paicabí.—Empleos que provee Rivera en el ejército de Chile.—Proyecto de repoblar a Angol.—Llega a Chile García Ramon.—Reúnese en Paicabí con Alonso de Rivera.

Por lo mismo que supo Alonso de Rivera la venida a Chile de su sucesor, se apresuró a ir al sur para continuar la guerra: a toda costa deseaba manifestar actividad i dejar en brillante pié una colonia que habia recibido en tanto detrimento (1). En los cuatro años de su gobierno de Chile, donde se habia formado tranquilo i honorable hogar i numerosas relaciones, estaba habituado a considerar como su definitiva mansion este rincon de la tierra, teatro de sus mas gloriosos hechos, i toda su ambicion se

(1) Rosales, libro V, capítulo XXXII, dice que Alonso de Rivera salió para Tucapel, a hacer la guerra a esa provincia, el 24 de setiembre. Acabamos de ver que el gobernador estaba en Santiago el 17 de setiembre: luego, a lo mas, el 24 salía de la capital para el sur i no comenzaba, como dice Rosales, la campaña.

reducía, al verse separado de él, a volver cuanto antes a ocupar el puesto de que se le separaba.

Llegado a Concepción i mientras preparaba la próxima campaña, fletó el patache con cuantos recursos de víveres i municiones le fué posible reanir i lo envió a Calbuco en socorro de los antiguos pobladores de Valdivia i Osorno ahí refugiados. El patache zarpó el 17 de noviembre (2) a las órdenes de Juan Peraza de Polanco, primo de Rivera, a quien éste mandaba con el cargo de veedor o jefe de las posesiones australes (3).

Por su parte, Pedro Cortés no habia permanecido ocioso despues de la sumision de la provincia de Arauco. Los indios de Lavapié, que poblaban la punta de ese nombre, aunque pertenecientes a la provincia de Arauco, no se habian sometido como los demas i, al mando de su toquí, el cacique Antemaulen, continuaban incomodando a los habitantes del fuerte.

Cortés resolvió escarmentarles i someterlos. Al efecto, preparó algunas pequeñas embarcaciones, en las que mandó por mar a algunos hombres, mientras el resto de la fuerza iba por tierra. El 4 de octubre dió el ataque combinado i derrotó sin dificultad a los indíjenas. Continuó, en seguida, la persecucion en los alrededores, cojió ciento i tantos prisioneros entre mujeres i niños i taló todas las mieses; visto lo cual, Antemaulen conoció cuán inútil era intentar él solo la resistencia i se sometió, como los demas caciques de Arauco, al maestro de campo (4).

El hermano del gobernador, Jorje de Rivera, a la cabeza de ochenta hombres de a caballo i de cien indios coyuncheses i hualquis, hizo diversas correrías en la provincia de Catirai. En una de ellas sorprendió a muchos enemigos « juntos en una bo-
« rrachera en un gran rancho i dió en ellos en tan buena coyun-
« tura que, cojiéndolos dentro i cercándolos, los pegó fuego por
« fuera a todos i los abrazó vivos. Quitóles ochenta i seis indias,

(2) Carta ya citada de Alonso de Rivera al rei, fechada en Tucapel el 26 de febrero de 1605.

(3) Rosales, libro V, capítulo XXXI.

(4) *Id. id.*

« con que obligó a la provincia a que se rindiese i diese luego « la paz » (5).

Estas noticias, que Alonso de Rivera tuvo en Concepcion muy pronto, eran a propósito para hacerle mas sensible su separacion del gobierno de Chile i para inducirlo a comenzar luego una campaña que se inauguraba con tan buenos auspicios.

Cuando ya iba a salir, le enviaron la sumision dos reguas de la provincia de Tucapel, las de Moyuile i Lincoya, que colindaban con la recién sometida provincia de Arauco (6). Probablemente, ello nacia de la imposibilidad en que se encontraban de defenderse, sabiendo que Rivera iba a comenzar la campaña por sus tierras i que los caciques de Arauco habian aumentado con quinientas lanzas indijenas el ejército del gobernador (7).

Conocemos los proyectos que para este año habia acariciado Alonso de Rivera. Deseaba principiar por la fundacion de un fuerte en la desembocadura del Lebo, que dividia las provincias de Arauco i Tucapel. Allá se dirijió, haciendo en el camino cuantos destrozos pudo en las tierras enemigas, hasta obligar a sus pobladores a someterse a la dominacion española. Conseguido ésto, fundó un fuerte, al que dió el nombre de Santa Margarita de Austria, en memoria de la real esposa de Felipe III; dejó en él « las municiones, cargas i criadas, que dice « Rosales, son las mas pesadas; » i se internó en Tucapel con quinientos españoles i novecientos indios amigos (8). Quiso primero verificar un reconocimiento i reconoció a la lijera la provincia hasta la antigua poblacion de Cañete; prendió en el tránsito « al cacique Marinao, cuyo nombre significa Diez tigres i cuya « valentia los emulaba i asimismo a todas sus mujeres i ganados « que fueron muchos; » (9) i, despues de ver la fertilidad de los campos i el gran número de sembrados que en ellos habia, vol-

(5) Rosales, libro V, capítulo XXXI.

(6) Carta de Rivera al rei, fecha en Córdoba el 20 de marzo de 1636.

(7) Rosales, lugar citado.

(8) Rosales, libro V, capítulo XXXII.

(9) Id. id.

vió al fuerte de Lebo para tomar municiones i emprender una mas importante i detenida escursion en esas tierras.

Por de pronto no tuvo el gobernador sino encuentros, bien insignificantes por el corto número de los enemigos, que luego se pusieron fuera del alcance de su ejército. No dejaron, sin embargo, de hostilizarlo, i en el lugar llamado Vidiregua cayeron sobre él mas de ochocientos indios de guerra; pero Alonso de Rivera estaba mui alerta para evitar las sorpresas i los indios no tuvieron otro recurso que la fuga (10).

Hacia ya mucho tiempo que la fortuna protejia decididamente a los españoles en la guerra de Chile i, sin la triste suerte de las ciudades australes, habrian ellos podido olvidar las innumerables desgracias pasadas, cuando una noticia harto funesta llegó al poderoso campamento de Alonso de Rivera.

Este habia dejado todos los fuertes del Biobio (se comprendian en esa denominacion aun los que no estaban sobre el rio, como Yumbel i la Estancia de Loyola) a cargo de su homónimo Alonso de Rivera Figueroa, que era al propio tiempo uno de los mas pudientes vecinos de Santiago i de los mas respetados capitanes del reino.

El fuerte de Yumbel tenia « mas de ciento i cuarenta hombres de guarnicion en dos compañías de a caballo i algunos infantes sueltos » (11). Alonso de Rivera Figueroa, cumpliendo una

(10) No conocemos otros pormenores acerca de estos encuentros, sino los que apuntamos tomados de la citada carta de Rivera de 20 de marzo de 1606.

Aunque sin poderlo asegurar, porque Rosales no habla del lugar donde se efectuó, creemos mui probable que el encuentro de Vidiregua sea el que este historiador refiere, en el lugar citado, con los pormenores siguientes:

“ Arrojaron los caciques de Tucapel una cuadrilla de indios osados para cojer lengua i saber los intentos de el gobernador; mas, como sabia mui bien atajar los designios de el enemigo, usó con los indios de cautela i traza. Armóse una emboscada con los capitanes Alvaro Núñez i Pedro Chiquillo i mandó que el bagaje marchase algo a lo largo para que entendiesen que iba allí toda su caballería; i dando los enemigos incautamente en la emboscada, salieron los españoles i los alcanzaron i prendieron veinte, i entre ellos el cacique Culacura, que significa Tres piedras su nombre.”

(11) Carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Tucapel el 26 de febrero de 1605. Esta carta, escrita tan pocos dias despues de los sucesos que narramos, nos suministra casi esclusivamente los datos de esta relacion. Se entenderá que de ella tomamos i copiamos las palabras, cuando no les asignamos diferente orijen.

orden espresa del gobernador, se habia separado de Yumbel, donde residia de ordinario como punto mas central, «habia «acudido a recojer la sementera de Vuestra Majestad, dice el «gobernador al rei, i dejado en su lugar al capitán Martin «Muñoz, que lo es de una compañía de caballos de aquel fuer- «te, soldado mui antiguo en esta tierra (12) i de mucha opi- «nion.»

El viérnes 28 de enero, Martin Muñoz mandó a su teniente Cristóbal Delgado con cuarenta españoles i los yanacones (13) a lo que se llamaba «la corta de yerbas.»

Sabíase que el enemigo estaba en los alrededores i, entre los consejos de prudencia que con tal motivo se dieron, no faltó quien advirtiese a Martin Muñoz la necesidad de ordenar «a su «teniente que no pasase un estero que llaman de Doña Juana i «que fuese con mucho cuidado.» Despreció el consejo Muñoz i no señaló límite a la escursión del teniente i éste, por su parte, fué tan léjos en el descuido que «no advirtió en que los solda- «dos llevasen las cuerdas encendidas» (14) para dar fuego con ellas a sus armas en caso de ataque.

Llegada la escolta al estero, lo pasó i anduvo todavía media legua mas, buscando el mejor lugar para segar la yerba. Cuando lo hubieron encontrado, envió Delgado dos hombres a inspeccionar un bosque vecino; pero tan grande fué su imprudencia que, sin aguardar la vuelta de los «dos corredores,» i cual si se encontrara en el lugar mas seguro, «se tendió a hacer la es- «colta i se apearon los soldados i desenfrenaron los caballos, «como lo acostumbraban hacer en esta tierra cuando no hai con «ellos persona de cuidado.»

Los dos exploradores, miéntras tanto, se habian internado en

(12) Rosales, asegura equivocadamente que el gobernador hizo comandante de Yumbel al capitán Martin Muñoz i dice que la mujer de este oficial «vino de España a buscarle despues de cuarenta años que habia que la habia dejado por servir al rei en esta guerra.»

(13) Rosales, que nos da el nombre del teniente Delgado, dice que salió con treinta i seis españoles: seguimos a Rivera, citada carta de 20 de febrero de 1605.

(14) Rosales, lugar citado.

el bosque i no tardaron en conocer que servia de escondite a una numerosa partida de indios de guerra. Descubrirlos i volver bridas para dar el aviso fué todo uno; pero, por desgracia, asi como ellos habian visto a los indios, tambien habian sido vistos i fueron inmediatamente seguidos, de manera que unos i otros « i todos revueltos dieron con la escolta nial apercebida. »

El teniente Delgado i el « sarjento mayor » Lino Navarrete, habiendo derribado cada cual a un indio, lograron reunir algunos soldados i obligar a los primeros enemigos, que habian caido sobre los bagajes, a que retrocedieran como dos cuadras (15); pero en el estado en que se encontraban los españoles esta primera ventaja era insignificante. Pronto, en efecto, se vieron envueltos i cortados por todas partes i se convirtió la sorpresa en carnicerfa. Los españoles dejaron en el campo veinticinco muertos i tres prisioneros (16) « e los demas volvieron « heridos i maltratados al fuerte » Ya habia salido Martín Muñoz en auxilio de Delgado; pero no pudo dar alcance al enemigo i se limitó a avisar al gobernador lo acaecido.

Inmediatamente despachó Rivera al maestro de campo i al capitán Pedro Ponce Chiquillo con encargo de perseguir a los asaltantes de Yumbel. « Hicieron una maloca en Puchanqui, en « que se cojieron treinta piezas, con las cuales se retiraron por « desvelar al enemigo. Pero a los cinco dias, habiendo espiado « las tierras de Naguelburi (o Nabalburi, como de ordinario se « denomina), i sus parcialidades, llamadas Mulchen, Bureo i « Loncotaru, salieron con fuerza de doscientos españoles i otros « doscientos amigos i, dando un Santiago en las partes dichas i en « una borrachera, como estaban descuidados bebiendo, mataron « sesenta indios i aprisionaron ciento i setenta piezas, varones i « mujeres, sin mucha cantidad de ganado que pillaron » (17).

(15) Rosales, lugar citado.

(16) Rosales dice que hubo veintinueve españoles muertos; Pedro Cortés, en una Relacion dirigida al rei el 25 de marzo de 1608, dice que los muertos fueron treinta: seguimos a Rivera.

(17) Rosales, lugar citado.

Pedro Cortés, en su citada Relacion de 25 de marzo de 1608, confirma este relato:

A pesar de esto no estaba tranquilo Alonso de Rivera. Conocía demasiado a los indios para ignorar que un hecho de armas como el de Yumbel era muy capaz, no solo de dar nuevos bríos a los de guerra, sino también márgen a «algun levantamiento de estos bárbaros que han dado la paz; porque con menos ocasión suelen ellos hacerlo.» I, en efecto, se supo que los de guerra, «andaban con una gruesa junta de mil hombres i despa-
«chando cabezas para inquietarlos.»

Cada vez mas audaces, a medida que su número aumentaba, llegaron hasta seguir el campo del gobernador en número de dos mil (18).

El gobernador estaba al cabo de todos los movimientos de los enemigos i, seguro de que no lo habían de atacar sino por sorpresa, andaba «siempre catando sus designios con trabajo i cuidado.»

No habían pasado quince días desde la victoria obtenida en Yumbel, cuando los indios creyeron llegado el caso de dar el golpe sobre el ejército. Hallábase éste en Claroa i era el 10 de febrero de 1605. Acababa el gobernador de mudar su cuartel a media legua de donde había estado, para acercarse a un lugar que le proporcionaría mas abundantes mieses. Mientras el grueso del ejército se establecía en su nueva mansión i una parte de él segaba yerba a corta distancia, el gobernador con su escolta, compuesta de los oficiales reformados, guardaba el paso por donde podía venir a sorprenderlos el indijena. I, a mas de estas precauciones, había colocado «una centinela a lo largo» i enviado «dos batidores a la vuelta del «enemigo.» Serían las tres de la tarde cuando mandó otros tres hombres a relevar de sus puestos a los mencionados i precisamente en ese momento salieron los indios de su emboscada en dos divisiones: la caballería por

“ I pasando, dice, el rio de Biobio, fué haciendo la guerra a la tierra de Nabalburi, que fué el que había hecho este daño, i le desbarató en una borrachera donde estaba gozando de su victoria i le maté sesenta indios i tomé mucha jente de mujeres i hijos i él se escapó a gran ventura por una quebrada.”

(18) Citada carta de Alonso de Rivera al rei, escrita en Córdoba el 20 de marzo de 1606.

la loma que resguardaba con su jente Alonso de Rivera i a la derecha de éste, por una quebrada, la infantería. En todo, los asaltantes eran mas de dos mil (19).

« Las postas i batidores, dice el gobernador refiriendo al rei « esta funcion, vinieron tocando arma mui apriesa i la caballería del enemigo sobre ellos. I ansi salí luego al encuentro i « muchas otras jentes al arma; que fué fuerte para que el enemigo se detuviese un poco i yo tuviese lugar de ordenar algo « de lo que convino. Anduvimos con ellos peleando mas de un « cuarto de hora, unas veces retirándonos i otras retirándoles, « hasta recibir calor de nuestra infantería. Al fin se sirvió Dios « de que los rompimos, donde se mataron cuarenta i ocho dellos « i se prendieron dos i dejaron muchas lanzas i caballos. Fufes « cargando cosa de media legua larga; » (20) pero, siendo ya la hora mui avanzada i temiendo siempre Rivera nuevas emboscadas i nuevos ardides de su astuto enemigo, suspendió por ese dia la persecucion (21). La continuó al siguiente i los persiguió « hasta el valle de Calcoimo, que deben de ser seis leguas « largas, i en el dicho valle se tomaron algunas piezas i dos o « tres gandules i se quemaron las rancherías » (22).

La simple relacion de este encuentro manifiesta cuán de temer eran los indios i el sumo cuidado que necesitaban los españoles para ponerse a cubierto de las contiñas celadas que les tendian.

Seguro Rivera por el instante con el escarmiento que acababa de hacer i despues de haber dejado en el fuerte de Lebo al capitán Alonso de Cáceres Saavedra con setenta hombres de infantería, siguió « las talas hasta Ilicura i Lleolleo, cuyos valles parecian unos verjeles por la abundancia i lozanía de sus sembrados. Taláronse muchos maizales i de ciento veintiseis casas « que el valle tenia, solas dos quedaron libres del fuego » (23).

(19) Asi lo calcula Rivera en la citada carta de 20 de marzo de 1606.

(20) Citada carta de 26 de febrero de 1605.

(21) Rosales, lugar citado.

(22) Citada carta de 26 de febrero de 1605.

(23) Rosales, lugar citado.

Estas correrías i el haber prendido el capitán Guillen de Casanova al cacique Millaguaiqui, obligaron a toda la provincia de Tucapel a pedir la paz (24).

Reunió el gobernador a los principales caciques en Paicabí i les propuso, como condicion prévia para no continuar la guerra, que aceptarían i se comprometiesen a cumplir las siguientes estipulaciones:

- 1.^a Dar toda clase de seguridad i facilidad para la predicación del Evangelio;
- 2.^a Obedecer a las leyes i ordenanzas que se les dictasen;
- 3.^a Pagar el moderado tributo que como a vasallos les tocara, quedando abolido el servicio personal obligatorio;
- 4.^a Ayudar a la prosecución de la guerra con sus personas, armas i caballos;
- 5.^a No recibir ni dar asilo a indios enemigos;
- 6.^a Albergar i guiar a los enviados de las autoridades españolas;
- 7.^a Avisar cualquier alzamiento o junta de enemigos de que tuvieran noticias; i
- 8.^a No hacerse justicia por su mano i acudir a la autoridad en demanda de ella cuando les ofendieran los encomenderos o las autoridades inferiores (25).

Estas condiciones eran, en lo esencial, las mismas que, según hemos visto, había impuesto anteriormente Alonso de Rivera a los coyuncheses, hualquis i a los indios de la cordillera de Chillan para aceptarles sus proposiciones de paz: como aquellos, los de Tucapel, en la imposibilidad de resistir al gobernador, juraron cuanto éste quiso hacerles prometer.

Para afianzar la paz, estableció Rivera un nuevo fuerte en el mismo Paicabí, donde se acababa de pactar. « Poblóle sobre el río i valle porque dividiere e hiciese raya entre la paz i la guerra i el fuerte se aprovechase de sus aguas. En este asiento

(24) Citada carta de 20 de marzo de 1696.

(25) Rosales, lugar citado.

H.—T. II.

« hizo algunos proveimientos el gobernador. Al maestre de campo Pedro Cortés le elijió por coronel del reino; a don Juan de Quiroga, nieto del gobernador Quiroga, hizo su maestro de campo; al capitán Alvaro Núñez de Pineda, comisario jeneral de la caballería; al teniente Gregorio Sanchez Osorio, capitán del fuerte Paicabí » (26).

Cuando esperaba de un momento a otro a su sucesor no era quizás el tiempo más apropiado para conferir empleos; pero de este modo se atraía la buena voluntad de los hombres más importantes i comenzaba a trabajar por su vuelta a Chile, deseo que en adelante iba a ser el fin de sus esfuerzos.

Si hemos de creer a Rivera, interesado en manifestar al rei cuán desalentados estaban los indios, se proponían también someterse « la mitad de Puren que cae a la costa i la otra provincia de Catirai » (27).

Lo último que proyectó Alonso de Rivera fué establecer una nueva ciudad en un sitio muy conveniente, que distaba « tres leguas pequeñas de la despoblada Angol i una legua de las primeras viñas de ella » (28). Oigamos cómo explica al rei sus planes a este respecto: « Pensaba, dice, meter (en Angol) a la jente del fuerte de Yumbel, que eran ciento cuarenta hombres, i la del fuerte del Nacimiento, que eran otros sesenta o setenta, i otros cincuenta del campo para que hubiese doscientos cincuenta i que desde allí, sin pasar río que lo pudiese estorbar, se hiciese la guerra hasta Puren i los dos Angoles i a Catirai, el que no habia dado la paz. I la provision de comida para el dicho Angol se habia de proveer de la Estancia de Vuestra Majestad que está en lo de Loyola, seis leguas de la dicha poblacion i otras tantas de Yumbel, de donde se sacaban los ciento cuarenta hombres, i seis del fuerte del Nacimiento, de donde se sacaban los setenta; porque todo estaba en un paraje, i tanto montara llevar las escoltas a los dichos

(26) Rosales, lugar citado.

(27) Citada carta de 20 de marzo de 1606.

(28) Id. id.

* fuertes como al nuevo Angol, i ántes venia mas reforzada esta « por ser una sola » (29).

Todos estos proyectos podian ser tan útiles i bien pensados como se quisiera; pero no pasaron de proyectos relatados despues de su separacion por un gobernador deseoso de manifestar cuánto habria ganado el reino con no haber salido de sus manos. I, ciertamente, no necesitaba Alonso de Rivera fatigar su imaginacion para que se conociera que habia sido uno de los mas distinguidos gobernadores de Chile: bastábale referir lo que habia realizado.

Sea como fuere, Alonso García Ramon, desembarcado en Concepcion el 19 de marzo, se puso en marcha en busca del ejército i se juntó con él i con Rivera en Paicabí el 9 de abril, cuatro o cinco dias despues de la fundacion de este fuerte (30).

En esa fecha concluyó el primer gobierno de Alonso de Rivera: no concluyamos nosotros su historia sin echar una ojeada a muchas de sus obras que no se han podido dar a conocer debidamente en el curso del relato.

(29, Citada carta de 20 de marzo 1605.

(30) Carta de Alonso García Ramon al rei, fechada en Paicabí el 11 de abril de 1605.

CAPÍTULO XXXVIII.

CÓMO ESTABA CHILE A LA SALIDA DE ALONSO DE RIVERA.

Opinion del licenciado Talaverano.—Miseria a que las derramas habian reducido a los vecinos de Santiago.—La manera de juzgar el gobierno militar de Alonso de Rivera.—Comparacion.—La parte del amor propio.—Cómo estaba Chile a la llegada de Rivera.—Seguridad en que dejaba el territorio situado al norte del Biobio.—Rivera i Sotomayor.—Pequeña suma invertida en Chile durante el gobierno de Alonso de Rivera.—Grandes cosas que con ella habia llevado a cabo.—Trabajos a que dedica a los españoles.—El ejemplo de Rivera.—La mejor prueba de la prevision del gobernador.—Trabajos que Rivera emprende por cuenta del fisco.—La isla de Santa Maria i las tres estancias reales.—Las cosechas de 1604.—Rivera mercader.—Propone el estanco de la sal.—Principios económicos de Talaverano Gallegos.—Completa oposicion entre ellos i los de Rivera.—Resúmen: la instruccion pública en Chile.

El licenciado Talaverano, al escribir al rei por primera vez despues de su llegada, daba tristísima idea del estado de Chile. Escribia desde Santiago, única ciudad «de consideracion» i encontraba a los vecinos de la capital de tal manera pobres «que los mas dellos no pueden reparar sus casas i las dejan caer, i «hai muchos solares perdidos en lo mas principal de la ciudad «i otros muchos se van cayendo, que me ha hecho lástima verlo.» ¿Ni para qué habian de empeñarse sus vecinos, segun el teniente jeneral, en labrar sus tierras i tener ganados i caballos, en ganar de cualquier modo dinero, cuando la esperiencia les mostraba que, apenas tenian algo, una arbitraria derrama les venia a arrebatar el fruto de sus sudores i a dejarlos en miseria mas

desesperante, por provenir del violento despojo de sus haberes (1)?

Ni Talaverano intentaba formular un ataque contra Rivera, sino pedir al rei aumento del situado, ni el mismo gobernador ocultaba cuán odiosas eran esas derramas que se habia visto en la imprescindible necesidad de echar (2); pero ello nada quitaba a la triste situacion de los desgraciados vecinos.

Seria, sin embargo, injusto formarse por esto idea de lo que habia sido el gobierno de Alonso de Rivera i de lo que habia hecho en favor del pais: los males que deploraba el teniente jeneral habian aquejado a Chile desde el principio de la conquista. Para saber a qué atenerse en el particular se debia proceder por comparacion, poniendo junto al estado presente de la colonia el en que la habia recibido de su antecesor.

Haciendo el mismo Rivera este parangon, esclama: « Cuando yo llegué es cierto que el (reino) estaba en el peor estado que jamás ha tenido i los enemigos mas pláticos, armados i vitoriosos i a caballo que nunca han estado; i, mediante Dios i la merced que Vuestra Majestad ha hecho a este reino, lo he puesto en el mejor estado que jamás ha tenido para conseguir la paz » (3). El amor propio i el deseo de ensalzar sus propias obras cegaban no poco a Alonso de Rivera cuando lo inducian a afirmar que Chile estaba mas próximo a la paz en ese instante que en el tiempo en que veia florecientes a Villarica, Osorno, Valdivia, La Imperial, Angol, Arauco i Santa Cruz; pero, a lo ménos, la primera parte del aserto del gobernador no podia ponerse en duda; nunca, como a la llegada de Rivera, habian estado de pujantes los indios rebeldes i de abatidos los españoles. Desde la muerte de Oñez de Loyola, los gobernadores se habian visto unos en pos de otros en la necesidad de encerrarse en las ciudades de Concepcion i de Chillan, reducida esta última a

(1) Carta del licenciado Talaverano al rei, fechada en Santiago el 8 de marzo de 1604.

(2) Carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en rio Claro el 22 de febrero de 1604.

(3) Id. id., fechada en Colina el 18 de setiembre de 1605.

miserable fortaleza, para librarse de los ataques de los indios i unos en pos de otros habian entregado el mando en momentos en que el convento de San Francisco servia en la primera de asilo durante la noche a habitantes i soldados; no era posible andar mas allá del Maule sin inminente peligro, a ménos que numerosa escolta defendiese al viajero de los continuos ataques del indijena; todas las heredades, como el trabajo de las minas, estaban abandonadas en esa parte de Chile; no habia, en fin, un solo indio amigo que ayudara al español en los trabajos de campo i mucho ménos que le sirviese de aliado en la guerra.

¡Cuán distinto entregaba el reino Alonso de Rivera a su sucesor! Chillan i Concepcion se veian del todo seguras contra las asechanzas del enemigo, que, cien veces despedazado i conociendo su impotencia, se habia sometido en las comarcas limítrofes; los vecinos de esas ciudades, no solo podian vivir tranquilos i sin zozobra en ellas, no solo podian transitar de una a otra sin peligro alguno, sino que cultivaban los campos i comenzaban a trabajar las minas: si el enemigo habia hecho algunas entradas, solo se habia atrevido a verificarlas cuando todo el ejército se encontraba ocupado mas allá del Biobio; por fin, Rivera, que a su llegada a Chile no pudo ir al sur « por falta de veinte indios « amigos para llevar las municiones i ganados para el campo » (4), los reunia ya por centenares bajo sus banderas para hacer a su lado la guerra a los rebeldes.

Estas eran cosas patentes, conocidas de todos, que nadie podia ni pretendió negar, i ellas constituian la mas fehaciente prueba de lo mucho que el gobernador cesante habia hecho por la paz i prosperidad del reino.

Sin duda, habia recibido refuerzos relativamente importantes; pero nunca se habian dejado de enviar refuerzos a Chile. I Rivera recuerda, ya que se deseaba dar el gobierno como a mas apto a don Alonso de Sotomayor, que éste, habiendo recibido a Chile casi de paz i con florecientes ciudades en pié, obtuvo ma-

(4) Carta de Alonso de Rivera al rei, fechada en Córdoba el 20 de marzo de 1606.

por número de soldados i mas recursos para mantenerlo que los recibidos por él para reconquistar i pacificar la mayor parte del país.

Pasma, por lo demas, cuando echamos una ojeada a lo que cuesta hoy cualquier empresa, la pequeña suma que el gobernador recibió para subvenir a los gastos de la guerra i a todos los del reino: « En cuatro años i algunos meses me envió, dice, el « virei don Luis de Velasco tres socorros: los dos de sesenta mil « ducados i el uno de ochenta mil, que fueron por todo doscientos mil ducados » (5).

Con esto habia mantenido el reino; quitado tan gran parte de él al enemigo; construido diez i nueve o veinte fuertes (6), sucesivamente abandonados a medida que, por haber avanzado con otros mas al interior, iban quedando inútiles, i de los cuales, al entregar el reino, dejaba en pié siete: tres en el Biobio, el de Yumbel, uno en la Estancia del Rei, el de Lebo, i el de Paicabí (7); « hecho catorce bareos para facilitar la guerra i el pasaje de los rios Biobio i Lebo i para el servicio del fuerte de « Arauco e isla de Santa María » (8).

Para llevar a cabo estas obras i conseguir lo que habia conseguido, comenzó por hacer trabajar a los españoles. « Una de las « cosas que tenia a este reino perdido cuando yo llegué a él, dice « Rivera al rei, era el estar tan puesto en costumbre el no trabajar los españoles ni menear un palo que no fuese por mano de « los indios, cosa que los dichos indios sentian mucho. I así « cuando a mí me vieron llevar jente a pié que tan poco se usaba i trabajar los soldados haciendo fuertes i fortificando cuarteles i trayendo leña para la guardia i otros ministerios, los « propios indios se animaban i alegraban con esto i trabajaban

(5) Carta de Alonso de Rivera al rei. Lo mismo dice en la de 18 de setiembre de 1605.

(6) En la carta de 26 de febrero de 1605 dice Rivera que los fuertes construidos por él fueron diez i nueve; en la de 18 de setiembre del mismo año dice que fueron veinte.

(7) Carta de 18 de setiembre de 1605.

(8) Id. de 26 de febrero de 1605.

« mucho mas i con mas gusto, pareciéndoles que los teniamos
« por compañeros i nó por esclavos i ellos lo decian asi » (9). A
fin de que los soldados entraran por este camino sin murmurár,
Alonso de Rivera les dió personalmente el ejemplo: « Yo he tra-
« bajado por mi persona tanto como el mas mínimo soldado,
« tomando la azada i la pala el primero para hacer los fuertes i
« caminando de dia i de noche, reconociendo cuarteles, poniendo
« centinelas i echando batidores, saliendo a las armas i haciendo
« escuadrones i trazando fuertes i durmiendo vestido i comiendo
« lo que cualquier soldado ordinario, siendo el postrero que en-
« traba a los cuarteles, porque hasta que tenia la escolta recojida
« andaba siempre a las aveidas del enemigo, reconociéndolo i
« cortándole sus desinios i poniendo mi persona en todas las oca-
« siones a los mayores peligros. I todo esto, agrega, ha sido me-
« nester para dejar a Vuestra Majestad el reino en el estado que
« le dejo » (10).

En verdad, la mejor prueba del sumo cuidado i de la viji-
lancia sin igual que tuvo Alonso de Rivera para ponerse a cu-
bierto de las asechanzas de enemigos, que tan acostumbrados
estaban a sorprender a los españoles, la encontramos en el in-
significante número que aquellos consiguieron matar de los sol-
dados que estuvieron a las inmediatas órdenes del gobernador.
« I advierto a Vuestra Majestad, dice a este respecto Alonso de
« Rivera, que los indios deste reino son indios, aunque mas
« belicosos que los del Perú. Quien los ha hecho tan valientes
« como a Vuestra Majestad se lo han pintado ha sido descuido
« i flojedad i como yo he tenido destes lo ménos que he podido...
« en cinco veranos que he campeado en este reino... .. no me
« han muerto mas de cuatro españoles, los tres por su desórden,
« i veinte indios amigos i estos los seis u ocho peleando, i no
« mas, como Vuestra Majestad lo podrá mandar ver por la in-
« formacion de lo que aquí he servido » (11).

(9) Carta de 18 de setiembre de 1605.

(10) Id. id.

(11) Id. de 26 de febrero de 1605.

Razon tenia, pues, Alonso de Rivera al replicar a los que, concediéndole aptitudes i esperiencia en las guerras europeas, lo juzgaban poco apto, por ser inesperto en ella, para la de Chile: « Aunque es verdad que las guerras de por acá i las de Flándes « no es todo uno, todas las del mundo se han de hacer con soldados de a pié i de a caballo, mas de los unos o de los otros « conforme a la disposicion de la tierra donde se milita i que los « dichos soldados estén sustentados, armados i disciplinados en el « arte militar » (12).

En la escasez de dinero i de toda clase de recursos en que se

(12) Carta de 26 de febrero de 1605

Si creyéramos a Rivera, muchos mas eran los indios por él sometidos que los que encontró de paz o los que aun dejó de guerra. No merecen gran fe cálculos enteramente arbitrarios i formados, probablemente, con el solo interes de ensalzar sus propios actos. Sin embargo, copiemos como cosa, por lo ménos, interesante el mencionado cálculo, formado por Rivera [ou carta al rei de 18 de setiembre de 1605], con el auxilio, segun dice, de los intérpretes jenerales Luis de Góngora Marmolejo i Francisco Fernandez [conocido vulgarmente con el nombre de Francisco Fris]:

“ Santiago i su jurisdiccion, contando naturales beliches, « yanconas i todo jénero de indios [tenia de paz a mi « llegada].....	4,000
“ Coquimbo i sus términos, contando de la propia manera.....	800
“ Chilló.....	2,663
“ Los que estaban de paz en los términos de la Concepcion « i San Bartolomé, cuando yo entré en este reino.....	800
“ Que son por todos.....	8,263
“ Los indios que yo he puesto de paz:	
“ La provincia de Tucapel.....	3,515 indios
“ La provincia de Arauco.....	3,555
“ Los coñuchoses, hualquis i otros de la ayllaregna de la « Concepcion.....	630
“ La cordillera de Chillan hasta La Laja.....	300
“ Los quecheregnas.....	100
“ La una de las dos provincias de Catirai, que llaman del « sur.....	500
“ Los retirados de la comarca de Osorno a Carelmapu i « Calbuco.....	600
“ Que son.....	9,200
“ I éstos con otros muchos que los he puesto de paz de la tierra que lo « estaba i que andaban con ellos.	
“ Los indios que están de guerra:	
“ Valdivia i sus términos.....	1,000
“ Osorno i sus términos.....	600
“ Imperial i sus términos.....	2,300
“ Villarica i sus términos.....	2,500
“ Angol i sus términos.....	600
“ La provincia de Catirai.....	500
“ Que no han dado la paz.....	7,500.”

veía Alonso de Rivera, a fin de proporcionarse los necesarios para la subsistencia i aprovisionamiento del ejército, se dió a hacer en Chile, por cuenta del fisco, siembras, crianzas de ganados i elaboracion de algunos objetos de absoluta necesidad.

A estos fines dedicó la isla de Santa María i tres estancias: la que ya conocemos, llamada del Rei, situada en el lugar denominado Loyola, perfectamente colocada entre Chillan, Concepcion, Nuestra Señora de Alé, Santa Fe i Arauco i para cuya defensa habia levantado el gobernador un fuerte; otra al sur del Maule, i la tercera en Quillota. La de Quillota estaba dedicada esclusivamente a siembras; la del Maule a crianzas de ovejas i en Santa María habia sembrado i pensaba poner tambien animales cuando le vino la órden de trasladarse a Tucuman. El año 1604, primero en que realmente comenzó a recojer los frutos de estos trabajos, cosechó hasta ocho mil fanegas i mantuvo en las crianzas como doce mil cabezas de todo ganado (13). Igualmente habia sembrado i cosechado algun cáñamo a fin de fabricar con él cuerdas para los mosquetes i arcabuces i jarcias (14) e hizo construir carretas para el acarreo de los granos (15) i un molino i en Concepcion sombrerería i zapatería para el ejército i en Santiago una curtiduría que en ese año habia proporcionado « dos mil cordobanes i alguuas baquetas i « cueros de suela. I el obraje, añade, se va poniendo bien para « que el año que viene se saque dél algun provecho » (16).

(13) La cosecha del año 1604 fué, en números exactos, de siete mil cuatrocientas diez fanegas de trigo, quinientas de cebada i doscientas de papas, repartidas entre las diversas estancias de la manera siguiente: en la de Quillota, seis mil fanegas de trigo; en la de Loyola, mil de trigo i trescientas de cebada; en la isla de Santa María, cuatrocientas diez de trigo, doscientas de cebada i doscientas de papas.

La Estancia del Maule mantuvo seis mil vacas, i seis mil ovejas la de Loyola. Para llevar a Valparaiso la cosecha de la Estancia de Quillota se la conducía por mar.

Tomamos todos estos datos de las cartas de Alonso de Rivera al rei, fechadas a 22 de febrero i 13 de abril de 1604.

(14) Los mismos documentos.

(15) Carta de 22 de febrero de 1604 i Resumen de la Informacion de 17 de setiembre del mismo año. Estas carretas fueron veinticinco o treinta i hechas en Quillota.

(16) Carta de 13 de abril de 1604.

Alonso de Rivera hizo levantar una especie de informacion, en que se manifestara cuánto habia ahorrado, con siembras, crianzas i demas, a la hacienda real; los negocios que en pro de ella habia realizado, entre otros, avaluando en mayor precio en Chile los efectos que en el situado se le enviaban con precio mas bajo del Perú (17). Quien lee ese documento podria imaginarse que Rivera no es gobernador del reino sino mercader.

Copiemos, por fin, para mostrar otro arbitrio que se ocurria a Alonso de Rivera, las palabras que dirige al rei: « En este « reino tiene Vuestra Majestad mucho gasto i poco aprovecha- « miento, por lo cual me ha parecido advertir a Vuestra Majes- « tad de una granjería que se podria poner aquí, que sería de « mucha importancia para el aumento de la Real Hacienda de « Vuestra Majestad, i es que ninguna persona pueda meter sal « en este reino sino fuese Vuestra Majestad. I que esta se ponga « en los almacenes que hubiese para este efecto en Santiago, « Concepcion i en los demas lugares que se fueren poblando de « momento, para que de allí se distribuya por todo el reino. I « esto vendria con el tiempo a ser de mucha consideracion, po- « blándose este reino i poniéndose de paz, i de tanta que ningun- « na cosa tendria Vuestra Majestad en él, ni muchas juntas que « valiesen tanto. I esto se puede entablar fácilmente de presen- « te, porque no es en perjuicio de nadie, ántes redundará en bien « comun; porque, teniendo Vuestra Majestad como tiene salinas « en la costa del Perú i navíos en esta mar para traerla con poca « costa, podrá Vuestra Majestad mandar se dé en moderado pre- « cio, que será mucho menos que al presente los mercaderes tie- « nen puesto. I siendo Vuestra Majestad servido de inviar la « órden, lo pondré luego en ejecucion, porque lo tengo mui bien « mirado » (18).

Por mas que Alonso de Rivera juzgara, segun parece, que no se podia poner en duda la excelencia de las medidas económicas

(17) Expediente sobre lo que aumentó la Real Hacienda en el reino de Chile Alonso de Rivera: octubre de 1605.

(18) Carta de 26 de mayo de 1604.

a que recurria para procurarse fondos, habia en Chile i colocado mul alto, quien censurara semejantes medidas. El teniente jeneral, licenciado Fernando de Talaverano Gallegos, en su primera carta escrita al rei, da las mismas razones contra las sementeras que contra la curtiduria i el obraje. Para no repetir, copiamos, pues, solo lo referente al último: « Tambien el gober-
« nador va entablado un obraje para paños, que se va haciendo
« en buen paraje. Fúile a ver i parecióme mui bien la obra. Di-
« cen que será de aprovechamiento para Vuestra Majestad i se
« ahorrará de muchas costas, si hubiese buena cuenta i razon.
« Tambien tiene fecha una tenería para curtir i aderezar las co-
« sas necesarias para la guerra, por haber faltado oficiales que
« lo hagan. Todo se hace a costa de los vecinos i naturales de
« que no puede dejar de resultar muchos daños i agravios. I ha-
« biéndoseles de pagar saldrá mucho mas caro que comprallo;
« porque todas las cosas que se hacen por comunidad i terceras
« personas sin ser dueños, tienen este fin; porque todos quieren
« su aprovechamiento, aunque sea con daño ajeno. Esto milita
« mas en la jente de guerra, que les parece que Vuestra Majes-
« tad les debe i no les paga i que por cualquier via se pueden
« aprovechar » (19).

Habia pasado la época mas terrible.

La guerra, es cierto, continuaba en todo su vigor; pero los habitantes de las diversas ciudades podian dedicarse a sus quehaceres, sin temer el ataque de los rebeldes.

Angol, La Imperial, Osorno, Valdivia i Villarica habian desaparecido i en lugar de las ciudades de Santa Cruz i de Arauco solo se veian dos fuertes; pero la poblacion del reino, repartida en un territorio ménos estenso i, por lo mismo, mas proporcionado con su corto número, podia atender mejor a las faenas del campo i no habia tardado en dar a la colonia el alegre aspecto del renacimiento.

A ejemplo de lo que Rivera hacia en las estancias reales i a

(19) Carta escrita en Santiago el 8 de marzo de 1604.

las veces ayudados por él, muchos vecinos de Santiago i de Concepcion daban cierto impulso a las labores agrícolas i las minas comenzaban nuevamente a trabajarse.

La vida social tomaba un desenvolvimiento notable para este apartado rincón del mundo, hasta entónces mas bien un cuartel que un pueblo: Alonso de Rivera, con sus hábitos de relativo esplendor, con sus banquetes i saraos, hasta con las contiñas reyertas por él provocadas, habia impreso animacion i movimiento en las familias i despertado el espíritu público.

El celo i la enerjía del señor Perez de Espinosa introducía la reforma en el servicio relijioso, debilitado i relajado por la vida semi-militar que los eclesiásticos habian tenido que llevar en aquellos luctuosos años. El mismo señor Lizarraga, miéntras obtenía de la corte la deseada traslacion a otro obispado, se dedicaba con caritativo teson a aliviar los dolores i a remediar los males de su despedazada diócesis.

La instruccion es lo único que no suministra dato alguno al investigador: casi nula durante aquellos seis años, no se levantaba aun de su postracion. Los esfuerzos hechos a fines del siglo XVI por el señor Medellin i por algunas órdenes relijiosas, especialmente por los jesuitas, en favor de las letras, habian sido casi esterilizados por las circunstancias. Una larga vacante habia concluido, probablemente, con las clases que se hacian en la catedral, ya que no encontramos mencion alguna de ellas i que vemos al menorista Leyba seguir sus cursos en las aulas de la Compañía de Jesus. Es natural que el señor Perez, cuyo anhelo por la instruccion hemos tenido oportunidad de conocer, impusiera a los que se preparaban para el sacerdocio la obligacion de asistir al colejio de los jesuitas, miéntras le era dado llevar a cabo su proyecto, que años mas tarde iba a realizar, de establecer en Santiago el Seminario.

De todas las órdenes relijiosas la que ménos padeció con la gran sublevacion de 1598 fué la Compañía de Jesus. No habia querido multiplicar sus fundaciones ni tenia casas en las ciudades destruidas por los rebeldes: miéntras las demas relijiones

lloraban la trájica muerte de muchos de los suyos, que perecian a manos del indijena, hoy en la toma de Valdivia, mañana en el cerco i en la destruccion de Villarica, i a quienes no perdonaba el hambre en esta última ciudad i en Osorno, los jesuitas se habian reunido en Santiago i continuaban fructuosamente los trabajos de su ministerio. A ello se debió que en la capital no se interrumpiesen por completo los estudios, si bien el escasísimo número de familias que podian mandar sus hijos a las aulas en aquellos aciagos dias i la inquietud jeneral hubieron de reducir a bien poco los conocimientos propagados en Chile durante los seis años que acabamos de historiar.

En suma, quien se hubiese limitado a visitar el reino hasta el Biobio sin oír las relaciones en que cada cual referia la muerte de un deudo amado o lamentaba la cautividad de una persona querida, habria podido creer que eran exajerados los relatos de los males causados a Chile por la gran sublevacion de 1598.

A Alonso de Rivera se debia principalmente el favorable cambio de la colonia i otro, su antiguo émulo, Alonso García Ramon, venia de Lima a cosechar los frutos del bienestar sembrado por los asíduos trabajos i por los talentos militares de aquel ilustre gobernador.

INDICE.

Capítulo I.

QUIEN ERA EL NUEVO GOBERNADOR DE CHILE.

PAJS.

Disgusto con que se recibe al nuevo gobernador.—Los primeros años de Alonso de Rivera.—Sus estudios.—Sus hazañas en el sitio de Mastié.—Débesele a él la toma de Amberes.—Cuánto contribuye a la de Corbiè.—En Calés impide que el enemigo socorra la plaza.—Parte principal que toma en la batalla de Dorlan: obtiene que se le permita perseguir al enemigo; peripecias del combate; victoria completa que alcanza.—Descubre en Sejismunda un fraude en el pago del ejército.—Es herido dos veces en la defensa de Amiens.—Empréstito levantado por el comandante de esa plaza.—Los gloriosos antecedentes de Rivera mueven a la corte a nombrarlo gobernador de Chile..... 5

Capítulo II.

VIAJE DE ALONSO DE RIVERA A CHILE.

Partida de Rivera.—Las recomendaciones que trae para Sotomayor.—Por qué no debía tocar en el Perú.—Consejos de don Alonso de Sotomayor.—Peticiones de Rivera al rei.—Rivera i Aramburú: mala voluntad de éste; número i calidad de los soldados que entrega al gobernador de Chile.—Por qué se resuelve Rivera a tocar en el Perú.—Su forzada permanencia en Panamá: paga tributo la tropa al clima del istmo.—Desembarca Rivera en Paita i sigue por tierra a Lima.—Llega a esta ciudad.—Demora que allí tiene que

soportar.—Atribúyela a deliberado propósito de don Luis de Velasco.—Las palabras del mismo virei parecen confirmar el dicho de Rivera.—En qué ocupó Rivera el tiempo de su permanencia en Lima: larga série de memoriales que presentó al virei.—Pide i consigue que se aumente el situado.—Reusa don Luis de Velasco fijar el sueldo de los militares.—Reiteradas e inútiles insiancias de Rivera para conseguir artillería.—Sale para Chile el gobernador... .. 15

Capítulo III.

LOS DOS ALONSOS.

I.

Rivera no cumple la órden de desembarcar en Valdivia.—Diversas razones que alega.—Lo que probablemente habria sido de Chile si Rivera hubiese ido a Valdivia.—Acude García Ramon al llamado de Rivera.—La carta del virei a García Ramon: ruégale que se quede un año en Chile.—Múéstrase dispuesto García Ramon a hacerlo así.—Comunica a Rivera su plan de campaña: tres puntos que abraza.—Ofrécese a llevar la expedicion al sur i fundar un fuerte en La Imperial.—Celada que en esto ve Rivera.—Pide su opinion a los principales jefes del ejército.—Impaciencia de García Ramon.—Presenta un memorial exijiendo pronta respuesta. Cortés, pero altiva, respuesta de Rivera.—Niégase a exijir a su predecesor que permanezca en Chile.—Ordena la reunion de un consejo presidido por García Ramon.—Al pedir la opinion de los otros, emite la suya.—Inmediatamente pide autorizacion García Ramon a Rivera para ir al Perú.—Términos en que Rivera se la concede.—Lo que dice al rei..... 25

Capítulo IV.

LOS DOS ALONSOS.

II.

Lo que intentaba Rivera en su auto.—Estado del fuerte de Arauco.—Necesidad de socorro.—Importancia de dominar las riberas del Biobio.—La guerra «continuada i no salteada.»—Cómo queria Rivera llevar el socorro al sur.—Imposibilidad de hacerlo en ese año.—Las noticias que comuni-

caban los tres cautivos españoles fujitivos.—Lo que debía esperarse de la opinion del consejo de guerra.—Reúnelo García Ramon.—Quiénes lo compusieron.—El parecer de García Ramon.—Servicio que ha hecho Rivera para la historia.—El parecer de don Luis Jufre: lo único que, segun él, puede hacerse por las ciudades australes.—Cómo procuran otros lisonjear a Rivera al no apoyar su plan.—La informacion del gobernador cesante.—Acúsala Rivera posteriormente de falsedad: cómo dice que le arrancaron la firma.—Acusa tambien a García Ramon de haber pretendido engañar con su parecer al virei i al rei..... 35

Capítulo V.

UN PROCESO CONTRA ALONSO GARCIA RAMON.

Lo que valia la opinion de los que apoyaban a Alonso de Rivera.—La verdadera defensa que a éste quedaba.—Don Francisco de Villaseñor i Acuña.—¿Fue efectivo el sitio de Arauco?—¿Fue una farsa?—Rivera apoya sin quererlo a García Ramon.—Razon de tales contradicciones.—Cuenta Villaseñor que sorprendió un secreto a Alonso García Ramon.—Hácelo declarar Rivera i encabeza con su declaracion un proceso: comete lo demas a Pedro de Vizcarra.—Ningun valor del aserto de Villaseñor i Acuña.—El capitán i el piloto del filibote.—Su testimonio favorece a García Ramon.—Otros testigos de la informacion.—Don Luis Jufre: importancia de su aserto.—Nada consiguió Rivera con el proceso contra García Ramon.—Lo que ganó Villaseñor i Acuña.—Mala impresion del virei i del rei contra Rivera por no haber socorrido a Villarica.—Palabras de don Luis de Velasco.—Pedro de Vizcarra da testimonio en favor del plan de Rivera..... 45

Capítulo VI.

CHILE A LA LLEGADA DE RIVERA.

Número de soldados enviados a Chile por el virei.—Minuciosa relacion de las fuerzas de cada uno de los fuertes i ciudades de Chile.—Diferencia de las cuentas de los dos Alonsos.—Apoya el virei a García Ramon.—En lo que están de acuerdo: poco valor de los soldados venidos del Perú.—Inseguridad de Concepcion i sus alrededores a la llegada de Rivera.—La Serena i Santiago.—Cuanto mas apreciado era lo de

la capital.—Hernando Vallejo de Tobar i Hernando Cabre-
ra.—Escasez de víveres.—Cuán mal armados estaban los
soldados.—Lo que producian en Chile las contribuciones.—
Cuántas i cuán diversas cosas pedia Rivera al rei.—Admira
el gobernador la pujanza de los araucanos.—Grandes venta-
jas que ellos habian obtenido.—Mas dificultades que la con-
quista, ofrecia la pacificacion del reino.—Número de indios
de guerra.—Fuerzas que Rivera juzgaba necesarias para la
dominacion del pais..... 55

Capítulo VII.

PRIMERA ESPEDICION DE RIVERA.

Las fuerzas que trajo Rivera.—El cerco de Arauco.—Prepa-
rativos de la espedicion.—Parte Rivera de Concepcion.—El
monto de su ejército.—Lo que opina de los soldados de Chi-
le.—Nombramientos de nuevos capitanes.—El envío de em-
barcaciones para el paso del Biobío.—El paso del rio.—Pro-
posiciones de paz i su rechazo.—El viaje del gobernador.—
La cuesta de Villagra.—Emboscada de los indios.—El paso
de la cuesta.—Lo que Rivera dice de los conatos de ataque
de los indíjenas.—Llegada a Arauco.—La permanencia de
Rivera en el fuerte.—El correjidor i el cura de Arauco.—
Proyecto de un fuerte en Santa Cruz.—Las ventajas.—No
puede realizar el proyecto.—¿Pensó el gobernador socorrer
por mar a Villarica i Osorno?—Razones con que se disculpa
por no haberlo hecho.—Dos nuevos fuertes: sus ventajas.—
El de Talcahuano —El de Lonquen.—Hace construir Rive-
ra tres molinos.—Llegada a Buenos Aires del refuerzo veni-
do por Lisboa.—Queda en las provincias de Cuyo hasta que
pase el invierno.—Viene Rivera a Santiago..... 69

Capítulo VIII.

REFORMAS CON QUE INICIÓ SU GOBIERNO ALONSO DE RIVERA.

La disciplina de los soldados en Chile i, probablemente, en
América.—Cómo entendia Rivera el arte de la guerra.—La
caballería i la infantería.—Por qué se habia dado mas im-
portancia en Chile a la primera.—Diversa opinion de Rive-
ra.—Quizá cayó en el exceso contrario.—Las acusaciones
que con este motivo le hicieron ante el rei.—Las instruccio-
nes de Rivera a Domingo de Erazo acerca de las necesida-
des de la colonia.—Padecimientos i ninguna expectativa de
los soldados en Chile.—El virei del Perú i las peticiones de
Rivera.—A pesar de los deseos del gobernador, los sueldos

que él fija a los soldados son mui inferiores a los del Perú.—
 Pide aumento de situado.—Ausilios enviados a Chile por
 don Luis de Velasco.—Apoya ante el rei las peticiones de
 Rivera.—Condiciones que a su juicio deben tener los solda-
 dos que de España vengán a Chile..... 81

Capítulo IX.

ESTADO DE LAS CIUDADES AUSTRALES.

Noticias del sur.—Manda el coronel construir un barco.—El
 informe de los prácticos.—Pérdida de la embarcacion i sus
 tripulantes.—Los indios mensajeros.—La fragata de Juan
 de Arístegui.—A qué estaban reducidas las fuerzas del coro-
 nel.—Muerte de Jimenez Navarrete.—Los indios de guerra.
 —Miseria de los soldados españoles.—Crueldad de Francis-
 co del Campo.—Amor de los indios a sus tierras.—Prision i
 muerte de Carampangue.—Exasperacion de los indios.—
 Prision del cacique Yayol.—Conviene los indios en can-
 jearlo por doña Beatriz de Rosa.—Falaces promesas.—En
 la ribera del Bueno.—Precauciones del coronel.—Repentino
 ataque de los indios.—La retirada de Francisco del Campo.
 —El cadáver de Gaspar Verdugo.—Las relijiosas de Osor-
 no.—Cobardía de los frailes i clérigos.—Lo que proponía el
 coronel al gobernador.—Francisco del Campo siempre casa-
 mentero 93

Capítulo X.

MUERTE DEL CORONEL FRANCISCO DEL CAMPO.

Socorro que pide el coronel.—Prepárase a enviarlo Rivera.—
 Preparativos para recibir la jente que viene por Buenos Ai-
 res.—Dificultades con que tropezó para reunir lo necesario.
 —Parte Rivera para Concepcion.—Salida del refuerzo para
 Valdivia.—De Valdivia a Osorno: alarmantes síntomas.—El
 paso del Bueno.—La funesta noticia.—Resuelve el coronel
 llevar a Castro a los pobladores de Osorno.—Va primero él
 a preparar lo necesario para la traslacion.—Siempre el in-
 concebible descuido.—El mestizo Lorenzo Baquero.—La
 sorpresa.—Muerte de Francisco del Campo.—El capitán
 Pedraza.—Asume Hernandez Ortiz el mando del sur.—Su
 viaje a Chiloé.—Socorre a Osorno.—El consejo de guerra.—
 Viaje a Valdivia.—Despedaza a los indios en el camino.—
 Reedifica el fuerte de Valdivia.—El mestizo Duran.—Re-
 chazan sus ataque los del barco.—Va Hernandez Ortiz en
 socorro de Villarica.—Combate con una junta de indios i

los derrota.—Danle los prisioneros la noticia de la destrucción de Villarica, i no la cree.—Segundo encuentro i nueva victoria.—Confirman los prisioneros la ruina de Villarica.—Muerte del mestizo Duran.—El yanacón del mercenario: la flecha envenenada.—Vuelve Hernandez Ortiz a Osorno.—Acúsalo mas tarde Rivera por haber repoblado a Valdivia.—Injusticia de la acusacion.—Pone el virrei a cargo de Rivera la ruina de Villarica..... 103

Capítulo XI.

LA RUINA DE VILLARICA.

Sin socorros.—Rechaza Bastidas las ofertas de Pelantaro i Anganamón.—Las últimas noticias que de las otras ciudades tienen los sitiados de Villarica.—¿Irá en su auxilio el coronel del Campo?—Angustiosa situación de Villarica.—El soldado Tejada.—Ardid a que recurre Juan Beltrán para proporcionar víveres a los sitiados.—Engañados los indios, venden a los de la plaza toda clase de provisiones.—Sorprende i muerte de muchos indios; Villarica provista para seis meses.—Terrible asalto e incendio del fuerte: denuedo del capitán Chavari.—De nuevo obliga el hambre a los sitiados a salir a buscar yerbas para su sustento.—Prisioneros tomados por los indios.—Audaces escursiones de Pedro Saucedo i Gabriel Martín en busca de caballos para alimentar a los sitiados.—Horrores del hambre.—Aliméntanse muchos con carne humana.—Quieren que la suerte decida cuáles han de morir para ser alimento de los demás: persuádelos Bastidas que coman los cadáveres de los indios.—Muertos de hambre.—Quien quiera váyase a los enemigos.—Numerosos cautivos.—Terrible angustia.—Salida de Chavari, Beltrán i otros.—Inútiles recomendaciones de aquellos jefes.—Embóscanse los indios i sorprenden a los españoles.—Prision de Chavari i muerte de Beltrán.—Otras muertes i prisiones.—Sitiados i sitiados: energía de éstos.—La esposa de Chavari lo sigue a los indios.—Muerte de Andrés de Viveros.—Solo quedan en el fuerte once hombres i diez mujeres.—Sus nombres.—Sin esperanza humana.—Nuevas proposiciones de los indios: resuelven combatir hasta la muerte.—El 7 de febrero de 1602.—El último parlamento.—Altivo rechazo que da a sus ofertas Rodrigo Bastidas.—Hombres i mujeres en la pelea.—Incendio del fuerte.—Muerte de sus defensores.—Bastidas prisionero.—Desfíendolo sus antiguos indios de servicio.—La cacique Cuminaguel.—La esposa de Bastidas.—Parlamento que precede a la muerte de Bastidas.—Fin del heroico capitán 115

Capítulo XII.

DON FRAI JUAN PEREZ DE ESPINOSA.

PAJS.

Presenta Felipe III para obispo de Santiago a don frai Juan Perez de Espinosa.—Conságrase en España.—El señor Perez en Mendoza i San Juan.—Estado de esas provincias: lo que en ellas hizo el obispo.—¿Merece el señor Perez su fama de batallador?—Lo que parece favorecer a esta fama.—Eloquente hecho que abona al obispo.—Carácter del señor Perez de Espinosa.—Particularidad de su correspondencia con el rei.—Para sus cosas, él solo.—Quiénes suelen ser sus defensores.—El señor Villarroel i el señor Perez.—La modestia del primero.—Un adversario del regalismo a principios del siglo XVII..... 127

Capítulo XIII.

LOS PRIMEROS ACIOS DEL SEÑOR PEREZ.

Males de la vacante.—El cabildo eclesiástico de Santiago a la llegada del señor Perez.—Francisco de Ochandiano.—El loco Francisco de Llanos.—Injustos cargos del señor Perez.—La fuga de Martin Moreno.—Elojios del señor Perez al clero de Santiago.—No debe juzgarse al clero por el cabildo.—Mala impresion que causan al obispo las cosas de Chile.—El obispo i los indios.—Disminucion de los indijenas.—Multitud de servicios que se les imponian.—Crueldad con que se les trataba.—Sentidas palabras del señor Perez de Espinosa.—Falta de brazos para la agricultura.—Comienzan los vecinos a traer indios huarpes.—Protesta contra esto el señor Perez: lo que presencié en la cordillera.—Busca remedio en la venida de la audiencia.—Lo que, segun el señor Villarroel, pensó posteriormente el señor Perez de los oidores.—Pide el nuevo obispo al rei la fundacion en Santiago de una universidad..... 135

Capítulo XIV.

LA CAMPAÑA DE 1601-1602.

Sale Rivera de Concepcion.—Funda dos fuertes: situacion que elije i motivos que lo determinan a escojerla.—Hace construir tres barcas.—Su plan: abandona el fuerte de Talcahuano.—Llegada del refuerzo de Buenos Aires: su oportunidad.—Atacan los indios el fuerte de Arauco.—Estratajema de

la balsa.—Engaño de los del fuerte.—Frai Diego Rubio.—Energía i prudencia del castellano.—Finjen los indios un combate.—Atacan, por fin, de frente la plaza i son rechazados.—Capitanes que vinieron con los soldados de Buenos Aires.—Reune Rivera un consejo para consultar si irá en defensa de Villarica.—Respuesta negativa.—Marcha Rivera en socorro de Arauco.—Emboscada de Alvaro Nuñez de Pineda.—Atacan los indios de Catirai el fuerte de Jesus i son rechazados.—Recurren al ardid.—El capitan Gonzalo de Becerra.—Viene el cacique principal i pretende hablar con él.—Las lágrimas del cacique.—La sorpresa.—El alférez Juan Moreno.—La salvacion del fuerte.—Correrías de Rivera i Cortés en las comarcas vecinas.—Fundacion del fuerte de Santa Fe de la Rivera.—Entrada de los indios: mirada retrospectiva.—Ataque a Talcahuano: gloriosa defensa i cara victoria.—Ataque i destruccion del fuerte del Tomé.—Ataque del fuerte del Ñuble; persigue Martin Muñoz a los asaltantes i los despedaza.—Llegan coyuncheses i catirayes hasta la Estancia del Rei.—Prepárase una gran sublevacion.—Muerte de Francisco de Gándara.—Proyecto de los conspiradores.—Denuncia un indio la conspiracion al correjidor Juan Ruiz de Toro.—Este pide auxilio a Rivera.—Acude Rivera i dispérsanse los conjurados.—Pone en libertad a los que habia aprisionado Ruiz de Toro.—La queja del ajusticiado.—Ejecucion de otros siete.—Traslacion del fuerte de Lonquen.—Fundacion del de Las Congrejeras.—Correrías en los alrededores de Concepcion.—Llegada de dos barcos.—Lo que traia el del Perú.—Plumas, papel i tinta.—Valor del cargamento.—Dinero efectivo.—Envía Rivera a Valdivia algunos víveres i veinticinco hombres de refuerzo..... 145

Capítulo XV.

NECESIDADES DE LA GUERRA DE CHILE.

Venida de Rivera a Santiago.—Ventajas obtenidas en la pasada campaña: comienza la colonia a revivir.—Resúmen de los castigos impuestos a los indios.—Plan de campaña.—Instrucciones de Rivera a Erazo.—Pide mil hombres de refuerzo.—Estado de Santiago.—El provoste i los hombres que debia llevar al sur.—Arbitrio a que los vecinos acudian para librar a sus hijos del servicio militar.—Insuficiencia del situado venido del Perú.—Situacion de pagas.—Necesidades de los soldados.—Hombres de armas de las distintas ciudades i fuertes.—Guarnicion que en cada parte debia haber..... 161

Capítulo XVI.

LA SOCIEDAD DE SANTIAGO I ALONSO DE RIVERA:

PÁJ.

Reune Rivera a los vecinos de Santiago.—Arbitraria esclavitud de los indios de guerra.—Reprime la crueldad de los encomenderos.—Repugnancia de los indios a cargar las sillas de mano de las señoras.—Establece Rivera obraje i tenería.—Lo que era Santiago en el verano.—Los tres inviernos anteriores.—Aspecto de fiesta que presentó en el de 1602: por qué.—Fausto de Rivera.—Sencillas costumbres de la colonia.—Contraste.—El primer brindador de Chile.—Escandalosa conducta del gobernador.—Casa a su manceba con Luis del Castillo.—Quejas que ocasiona la repartición de los puestos del ejército.—El capítulo noveno de la sentencia del juicio de residencia de Rivera.—Castigos i desdolorosa acusación.—Cómo reparte Rivera entre los parientes de su novia los primeros cargos del ejército: Pedro Olmos de Aguilera i don Juan de Quiroga.—Cómo llena de mercedes al marido de su antigua manceba.—Después de los banquetes, los juegos prohibidos.—Escándalo que de esto resultaba.—Desgracias que se siguieron: el capitán Hernando de Andrada 173

Capítulo XVII.

PRIMEROS CHOQUES ENTRE EL GOBERNADOR I EL OBISPO.

Indignación del obispo por la conducta de Rivera.—Respeto que todos profesaban entónces a la relijion.—Escándalo que causaba la irreverencia.—La procesion por la paz: burlas del gobernador, reprimenda del obispo i grosera réplica de Rivera.—Por quién sabemos el primer choque entre el obispo i el gobernador.—Rivera i la familia de doña Agueda de Flores.—Pleito de ésta con Diego López de Azócar.—El subdiácono Luis Mendez.—Tómalo preso Rivera i decreta su estrañamiento.—Falsedad de los descargos que dirige al rei.—Indecorosa conducta del gobernador.—Toma cartas en el asunto el señor Perez.—Sus inútiles reclamaciones.—Comienza el proceso contra el gobernador i sus cómplices.—Entorpecimientos que Rivera procura poner al proceso.—Declara el obispo escomulgados a los percuosores de Mendez i amenaza al gobernador con publicar la censura si no entrega el reo a la autoridad eclesiástica.—Los efectos de la escomunion.—Vése Rivera en la necesidad de volver sobre sus pasos i entrega el preso al obispo.—Quejase de que éste no lo encausase.—Lo que abona al señor Perez.—Otra queja

de Rivera contra el obispo, conocida por las cartas de aquél. — Los indios que salían los sábados por orden de sus amos a robar animales. — Manda Rivera que todo el que entre con animales sea llevado a la cárcel. — El clérigo Zamudio quita por la fuerza a su sirviente que iba preso. — Recado de Rivera al obispo. — Queja de Rivera al rei. — Llegan en Quillota a las manos Juan Molina i don Mariano Flores. — Muere en la riña Flores, i Molina se refugia en casa de su tío el clérigo Lope de Landa. — Préndelo el correjidor. — Quién era Lope de Landa Buitron. — Va a mano armada i saca al preso de la cárcel. — Acusa Rivera al obispo de no haber hecho nada. — Clara injusticia de esta acusacion..... 181

Capítulo VIII.

DON FRAI REJINALDO DE LIZARRAGA.

Consigue Rivera que vayan con él al sur muchos caballeros. — Aprovecha su viaje para visitar los fuertes i fundar dos estancias. — Por qué no comienza inmediatamente la campaña. — Llega a Concepcion el refuerzo del Perú. — Llega tambien don frai Rejinaldo de Lizarraga. — Quién habia gobernado la diócesis de La Imperial. — Lléganle a Lima las bulas i se consagra allá. — Quién era don frai Rejinaldo de Lizarraga. — Viene a Chile de vicario nacional de su órden. — El señor Lizarraga primer provincial de la nueva provincia de San Lorenzo Mártir. — Debe la mitra a la recomendacion de don García Hurtado de Mendoza. — Triste consagracion del nuevo obispo. — Lo que necesitaba La Imperial. — Retrato que hacen del señor Lizarraga las crónicas de la órden. — Primera disculpa del obispo para no venirse a Chile: el concilio. — La verdadera razon de su tardanza. — Otra disculpa: el mandato del arzobispo. — Contradiccion en que incurre..... 193

Capítulo XIX.

EL SEÑOR LIZARRAGA I EL CONCILIO LIMENSE DE 1601.

Malá opinion en que el regalismo de la corte tenia a Santo Toribio. — Aprovechase de esto el obispo de La Imperial para impedir la celebracion del concilio. — El concilio de Toledo de 1582. — Asiste a él el marques de Velada como representante del rei. — Mandan de Roma que se borre su nombre de las actas. — Respuesta del arzobispo de Toledo. — Breve de Gregorio XIII. — Convocacion del concilio limense. — No asiste ningun sufragáneo. — Nueva convocacion. — Están en Lima los obispos de Panamá i La Imperial. — Pide el señor

de Rivera contra el obispo, conocida por las cartas de aquél. — Los indios que salían los sábados por orden de sus amos a robar animales. — Manda Rivera que todo el que entre con animales sea llevado a la cárcel. — El clérigo Zamudio quita por la fuerza a su sirviente que iba preso. — Recado de Rivera al obispo. — Queja de Rivera al rei. — Llegan en Quillota a las manos Juan Molina i don Mariano Flores. — Muere en la riña Flores, i Molina se refugia en casa de su tío el clérigo Lope de Landa. — Préndelo el correjidor. — Quién era Lope de Landa Buitron. — Va a mano armada i saca al preso de la cárcel. — Acusa Rivera al obispo de no haber hecho nada. — Clara injusticia de esta acusacion..... 181

Capítulo VIII.

DON FRAI REJINALDO DE LIZARRAGA.

Consigue Rivera que vayan con él al sur muchos caballeros. — Aprovecha su viaje para visitar los fuertes i fundar dos estancias. — Por qué no comienza inmediatamente la campaña. — Llega a Concepcion el refuerzo del Perú. — Llega tambien don frai Rejinaldo de Lizarraga. — Quién habia gobernado la diócesis de La Imperial. — Lléganle a Lima las bulas i se consagra allá. — Quién era don frai Rejinaldo de Lizarraga. — Viene a Chile de vicario nacional de su órden. — El señor Lizarraga primer provincial de la nueva provincia de San Lorenzo Mártir. — Debe la mitra a la recomendacion de don García Hurtado de Mendoza. — Triste consagracion del nuevo obispo. — Lo que necesitaba La Imperial. — Retrato que hacen del señor Lizarraga las crónicas de la órden. — Primera disculpa del obispo para no venirse a Chile: el concilio. — La verdadera razon de su tardanza. — Otra disculpa: el mandato del arzobispo. — Contradiccion en que incurre..... 193

Capítulo XIX.

EL SEÑOR LIZARRAGA I EL CONCILIO LIMENSE DE 1601.

Malá opinion en que el regalismo de la corte tenia a Santo Toribio. — Aprovechase de esto el obispo de La Imperial para impedir la celebracion del concilio. — El concilio de Toledo de 1582. — Asiste a él el marques de Velada como representante del rei. — Mandan de Roma que se borre su nombre de las actas. — Respuesta del arzobispo de Toledo. — Breve de Gregorio XIII. — Convocacion del concilio limense. — No asiste ningun sufragáneo. — Nueva convocacion. — Están en Lima los obispos de Panamá i La Imperial. — Pide el señor

Lizarraga al arzobispo que obtenga la real aprobacion i el nombramiento del representante del monarca.—Contestacion de Santo Toribio.—Insiste el obispo.—Hace intervenir a la autoridad civil.—La opinion de los teólogos regalistas.—¿Resistirá el arzobispo?—Descomedido lenguaje del señor Lizarraga.—El fiscal real toma cartas en el asunto.—Inutilidad de estos recursos.—Señala día el arzobispo para que se celebre la sesion preparatoria.—No asiste el obispo de La Imperial.—Nueva citacion i nueva desobediencia.—Auto del arzobispo en que por tercera vez ordena al señor Lizarraga que comparezca.—Negativa i protesta del obispo de La Imperial.—Injurias que, escribiendo ésto al rei, prodiga al metropolitano.—Falsa idea que del señor Lizarraga dan los cronistas de su órden.—Retarda Santo Toribio la reunion del concilio.—Servil adulacion i pérfidias insinuaciones del obispo de La Imperial.—Llega a Lima el obispo de Quito i se celebra el concilio, sin que asista el señor Lizarraga.—Tiene solo dos sesiones sin importancia.—A qué debe atribuirse esto..... 201

Capítulo XX.

EL SEÑOR LIZARRAGA EN CONCEPCION.

Tristes noticias de Chile.—Frustradas esperanzas del señor Lizarraga.—A lo que estaba reducida su diócesis.—Resuelve renunciar.—Avisalo su amigo el virei a Felipe III.—Propone la reunion de los dos obispados chilenos.—De cuán diverso modo mira el rei este negocio.—Ordena al virei que persuada al obispo para que venga a su diócesis.—Concluido el pretesto del concilio, alega el señor Lizarraga la pobreza.—Cómo paga sus buenos oficios al virei.—A qué atribuye los quinientos pesos que le da don Luis de Velasco.—La venganza de Santo Toribio.—Mejóranse las cosas de Chile.—Llega a Chile el señor Lizarraga.—Piensa en trasladar a Concepcion la sede de La Imperial.—Triste estado del coro.—Auto de traslacion de la Iglesia.—Aprobacion real.—Lo que esperaba encontrar el obispo en Chile i lo que encontró.—El producto de los diezmos en 1602.—Subido precio de los articulos mas necesarios.—Renuncia el señor Lizarraga el obispado.—Digna i severa respuesta del rei.—La conducta del obispo fué mui otra de lo que debia de esperarse en vista de lo pasado.—Testimonios en favor del señor Lizarraga: Alonso de Rivera i Alonso García Ramon. 209

Capítulo XXI.

FUNDACION DE NUESTRA SEÑORA DE ALE.

Sale Rivera en direccion a la antigua ciudad de Santa Cruz.—

Los fuertes de Guanaraque.—Trabajos soportados por sus defensores.—Dan la paz coyuncheses i hualquis.—Condiciones que impone Rivera a los indios que se someten a la dominacion española.—Dura alternativa en que se veian los indios.—Motivos que determinaban a Rivera a repoblar a Santa Cruz.—Lugar que escogió para la nueva poblacion.—Nuestra Señora de Alé.—Despuebla los fuertes de Guanaraque.—Espedicion al de Santa Fe.—Atacan en el camino cuarenta indios a cuatro españoles, que se habian apartado.—Acude en su defensa Rivera i retiranse los asaltantes.—Precauciones tomadas por el gobernador ántes de comenzar la persecucion.—Emboscada de los indios.—Ordena Rivera que se retire la avanzada i no es obedecido con presteza.—Envuélvenla los indios.—Socórrela Rivera; peligro que corre.—Desastrosa retirada.—El indio de Osorno: noticias que da 217

Capítulo XXII.

EL FUERTE DE SANTA FE EN 1602.

El fuerte de Santa Fe de la Rivera.—Alonso Gonzalez de Najera.—Principio de las hostilidades.—Grande avenida.—Ardid de los indios i prudencia de Gonzalez.—Diarias expediciones.—Precauciones que se tomaban.—Cómo las burlaban los indios.—Muerte de Malsepica, Sanchez i otro soldado.—Heridos.—Otra estratajema frustrada.—La emboscada de Llebulien.—Sale a recojer yerba el capitan Puebla con sesenta i cuatro españoles: precauciones que toma.—Combate i retirada de los españoles.—Dispersa Najera a los indios.—Necesidad en que éstos estaban de atacar.—Dificultades del ataque.—Admira Rivera su audacia.—Pelantaro i Nabalburi a la cabeza de siete mil indijenas.—Envía a Santa Fe tres espías para que en el momento preciso pongan fuego al fuerte.—El *yipo*.—Los espías en el fuerte.—La conversacion con Gonzalez de Najera.—La mochila de la india.—Descubre Gonzalez el *yipo*—Vijilancia.—El tormento i la confesion del indio.—Los indios amigos i el espía: ejecucion de éste.—Conversion de la india.—Los doce nudos del cordel.—Los preparativos de Pelantaro i su bizarra conducta como capitan.—El 28 de octubre de 1602 en Santa Fe.—La voz de alarma.—El ataque.—El *chivateo*.—Gonzalez de Najera i Francisco de Puebla.—Denuedo de los indios.—El fragor del combate.—El momento crítico.—Feliz estratajema de Gonzalez.—Huyen los indios.—Casi todos heridos en el fuerte.—Sin sacerdote i sin médico.—El alferez Diego de Ibarra cura por ensalmo.—Desproporcion de las pérdidas

de una i otra parte.—Minuciosa descripción de los cadáveres de los asaltantes.—El cadáver de un incendiario.—Cuán hecho pedazos quedó el fuerte.—Después de los indios, el hambre.—La ración del soldado.—El *ulpo*.—Acábanse las raciones.—Hambre i enfermedades.—Las pencas de *pangue*.—Las adargas i las correas de la palizada.—Los perros campes- 225
pestres.—Los cardones

Capítulo XXIII.

FIN DE LA CAMPAÑA DE 1602-1603.

La desmoralización de la tropa en Santa Fe.—Los soldados venidos de España i los del Perú.—Buena conducta de los primeros.—Funestos ejemplos dados por los otros.—Diego Palacios se pasa al enemigo.—El sargento Salazar se pasa también al enemigo, es hecho prisionero i ahorcado.—Loco intento de fuga de tres soldados.—El alférez Simon Quintana.—Confabúlase con once soldados para fugarse.—Descabellado proyecto.—Descubre Gonzalez de Najera el complot.—Son ajusticiados Simon Quinteros i Pedro Martin.—El capitán Juan de Reinoso, el alférez Montalvo i don Juan de Vivas de las Cuevas proyectan fugarse con otros.—Rivera procura impedir la fuga i nó castigar a los culpados.—Prudencia de esta determinación.—El verdadero remedio.—Guarnición de Santa Fe.—Recorre el gobernador tres provincias rebeldes.—Poco fruto de estas correrías.—Pedro Cortés en Petersbe.—Sigue Rivera sus correrías hasta Molchen.—Vuelve a Concepcion.—Su casamiento con doña Ines de Córdoba i Aguilera.—Lei que se oponía a este acto.—Precauciones que tomó Alonso de Rivera: cómo defiende ante el rei su matrimonio.—Regalo de bodas que hace a Concepcion.—Saca del ejército i establece en Concepcion a varios artesanos.—La Estancia del Rei.—Escasez de recursos en la colonia.—Nuevas correrías en tierras enemigas.—Resumen de sus resultados.—Buena medida con que procura atraer a la paz a los rebeldes.—Espulsa del ejército a las camaradas.—Busca la compañía de varios religiosos.—Manda levantar un minucioso censo de indios i españoles..... 243

Capítulo XXIV.

EL HAMBRE DE LAS CIUDADES AUSTRALES.

La pesadilla de Rivera.—Funestas noticias del sur.—Desgraciado viaje de la galizabra.—Váse a pique i mueren veinte de sus tripulantes.—Cómo salvaron los demas.—Culpa Ri-

vera al piloto.—Deplorables resultados de esta desgracia.—Ignora Rivera largo tiempo lo sucedido.—Manda a Arraes con algun socorro a Valdivia.—Encuétrase con el barco que viene de Chiloé i, contra lo mandado, se vuelve a Pen-co.—Fundacion del fuerte de la Trinidad en Valdivia.—Comienzan los indios a molestarle.—La necesidad obliga a sus defensores a efectuar salidas.—Prisiones i muertes.—El ataque de 24 de setiembre de 1602.—Son rechazados los asaltantes: pero queda entre los muertos españoles el comandante del fuerte.—Toma el mando Gaspar Viera.—Envia un mensajero a Hernández Ortiz.—Cojen i matan al mensajero los indios.—Las pérdidas del fuerte durante el gobierno de Ortiz de Gatica.—El hambre en Valdivia.—Estremos a que reduce a los pobladores de Osorno.—Conclúyense en Valdivia las raciones.—*La lista de los que han muerto de hambre.*—Desertores.—Indignacion de Rivera por la desobediencia de Arraes.—Lo encausa i vuelve a mandar el barco.—Ordena la salida de otro buque.—Prepara un tercer socorro.—La responsabilidad de Rivera.—Piensa éste hasta en la modificacion de su plan de guerra.—Las órdenes que debia cumplir Cárdenas i Añasco.—Llega el primer socorro a Valdivia.—Nombra Rivera comandante de Valdivia a Gaspar Doncel.—A lo que estaba reducida la guarnicion del fuerte.—Los sacerdotes soldados.—Sirve de artillero el cura Serrano.—Los caciques amigos don Cristóbal i don Gaspar.—Arriba a Concepcion el barco enviado por Doncel.—Envía Rivera otro socorro a Valdivia.—Manda tambien el patache para repartir socorros a Valdivia i Osorno.—Viénesse el gobernador a Santiago..... 257

Capítulo XXV.

SANTIAGO EN EL INVIERNO DE 1603.

Quejas de Alonso de Rivera contra la autoridad eclesiástica.—No todas son de hechos recientes.—Pide i obtiene del Papa la corte de Madrid que se nombre en Chile un juez eclesiástico de apelaciones.—El nombrado por el arzobispo de Lima no acepta el cargo.—En realidad no era tal juez lo que deseaba Rivera.—Pide el restablecimiento de la Real Audiencia.—Cree que no impondrá mucho aumento de gastos.—Echa derramas a los vecinos de Santiago i reúne tres mil pesos.—Junta cien vecinos para que lo acompañen.—Le comunica el correjidor del Maule la llegada de nueve fujitivos.—Martín de Río Bueno i sus compañeros.—La respuesta de Rivera.—Noticias del sur: victoria de Alvaro Nuñez de Pineda.—El capitán Juan Agustín.—García Gutierrez enviado a Lima.—Rivera parte para Concepcion..... 271

Capítulo XXVI.

MOTIN I DESPOBLACION DE VALDIVIA.

PAJS.

Llega el patache a Concepcion con gravísimas noticias.—Comienzo en Valdivia la desmoralizacion de la tropa.—El cambio de correjidor aumenta el descontento.—Prudencia con que habia gobernado Viera.—Funestos resultados del cambio.—La conspiracion para dar muerte a Doncel i fugarse de Chile.—El factor Francisco Paniagua.—Prision de Doncel.—Resuélvese éste a vender cara la vida.—La casa de Doncel.—El proyecto del prisionero.—Derriba de un balazo al jefe de los conjurados.—Consigue dominar con su audacia a los demas.—Finje no querer castigar a nadie.—Llegado el patache, hace ahorcar a los dos mas culpados.—Deja diez o doce hombres en tierra i envia noticias de lo sucedido a Rivera.—Tristes noticias de Osorno.—La falta de provisiones i el aislamiento.—Necesidad de una resolucion radical en cuanto a las posesiones australes.—Reune Rivera un consejo de guerra.—Inútiles esfuerzos hechos en favor de Osorno: estado en que se encontraba.—Lo que era el fuerte de Valdivia.—Imposibilidad de enviar socorro.—Lo que significaba la consulta.—Resolucion del consejo: despúblase a Valdivia i Osorno.—Manda Rivera la órden de hacerlo asi.—Dos tentativas frustradas de llegar a Valdivia.—Despoblacion del fuerte..... 279

Capítulo XXVII.

DESPOBLACION DE OSORNO.

Sigue a Carelmapu el patache —Ya los de Osorno se habian ido a Chiloé.—Terrible hambre en Osorno.—A qué habia quedado reducido el ejército del coronel del Campo.—Sorpresa de una partida i muerte de dieziseis hombres.—Destruye Hernández Ortiz el fuerte i sale para Osorno.—La obra de los rebeldes en los cuatro últimos años.—Dejan ir tranquilos a los fujitivos de Osorno.—Penalidades del viaje.—Mueren veinticuatro personas en él.—El fuerte de Guanauca.—Llegan auxilios de Castro.—Trasládase Hernández Ortiz a Calbuco.—Proyectos i promesas de Alonso de Rivera.—Las monjas de Osorno.—La prision de sor Gregoria Ramirez.—Respetuosa conducta del cacique Guentemoya i libertad de sor Gregoria Ramirez.—Las religiosas dejan de hacer vida comun.—Participan de las penalidades de los demas i les ayudan en las faenas.—Muere gran parte de ellas.—Muere de hambre el padre frai Pedro de Angulo.—

Las religiosas durante el viaje a Carelmapu.—Van a Castro.—Sale de Valparaíso un barco en auxilio de los antiguos pobladores de Osorno.—Los franciscanos de Santiago i las religiosas de Santa Isabel.—Va por ellas i las trae el padre frai Juan Barbero.—Su provisoria mansion en San Francisco del Monte.—Arriéndaseles en Santiago una buena casa.—El capitán Gaspar Hernández de Laserna les cede dos solares.—Háceles el rei donacion de ocho mil pesos por una vez i cuatrocientos anuales por cuatro años.—Comienzan el edificio de su convento.—Adoptan el nombre i la regla de Santa Clara.—La ceremonia de la profesion..... 237

Capítulo XXVIII.

ENTRADA DE RIVERA EN LA PROVINCIA DE PUREN.

Establece Rivera el fuerte de San Pedro.—Da a su hermano Jorge el mando de los de Yumbel i Buena Esperanza.—Proposiciones de paz.—Respuesta de Rivera.—Plazo que piden los rebeldes.—Tala Rivera las mieses.—Sumision finjida i fuga de los de Talcamávida.—Fundacion del fuerte de Nacimiento.—Refuerzo llegado del Perú.—El licenciado Fernando de Talaverano Gallego.—Va Rivera a Concepcion.—Recíbese Talaverano del destino de teniente jeneral.—Llega del Perú Pedro Cortés con trescientos setenta i un soldados.—Escasa caballería.—Sueldo que el virei asigna a los militares de Chile.—Pide Rivera que se aumente.—Descubierta al mando de Alonso Cid Maldonado.—Fructuosas escursiones de la caballería.—Sale Alonso de Rivera hácia Puren.—El desertor Prieto.—Doña Isabel de San Martin.—Intima Rivera rendicion a los caciques de Puren.—La respuesta de Pelantaro.—El cautivo García Jaramillo.—Libra Serrano a cinco cautivos.—Refújense los indios en la ciénaga de Puren.—Persíguelos Rivera.—La isla de Paillamacho.—Los preparativos para entrar en ella.—El asalto.—Escasos resultados.—Lo que se propuso Rivera con su entrada en Puren.—Vuelta a Concepcion.—Escaramusas en el camino. 297

Capítulo XXIX.

ALONSO DE RIVERA EN ARAUCO.

Entrada en Catirai.—Preparativos para el invierno.—Guarniciones de ciudades i fuertes.—Seria oportuno ir a Arauco?—Opina en contra la mayoría del consejo.—Adopta Rivera la opinion de la minoría.—Entra en Arauco.—Fuga de los enemigos.—Amor de los araucanos a sus tierras.—Prision

del cacique Millain.—Los mensajeros de paz.—Respuesta del gobernador.—Vanias promesas.—Desconfianza de Rivera.—Diversos encuentros.—El capitán Pedro Ponce Chiquillo: indomable denuedo de los indios.—Importancia de Arauco.—Resuelve Rivera colocar el fuerte en mejor situación.—Ventajas de la escojida.—Guarnicion que deja Rivera en Arauco.—Regresa a Concepcion..... 307

Capítulo XXX.

FIN DE LA CAMPAÑA DE 1603-1604. :

Llega a Arauco don Francisco de Villaseñor i Acuña.—El premio de una villanía.—Comienza Rivera a ver que no es bueno favorecer a desleales.—El presuntuoso lenguaje de Villaseñor i Acuña.—Sus enormes pretensiones.—Previsiones de ruptura.—Un año despues.—Diversas entradas de los indios.—Penetran en los términos de Concepcion: cuantioso botin; prisioneros.—Asalto a la Estancia del Rei.—Entradas en Hualqui i Quilacoya; su funesta influencia.—Temores de un levantamiento jeneral.—Necesidad de aumentar el ejército.—Fuerzas que habia en Chile.—Mientras llegan refuerzos de España, los pide Rivera al virei.—Lo que con ellos se proponia hacer.—Mas i mas pedidos de tropas.—Lo que el virei habia enviado a Chile.—Los caballos de Tucuman i Paraguai.—Curiosas noticias de Tucuman.—Pobreza de los soldados de Chile.—Cómo guardaban la pólvora.—Los proyectos de Rivera.—Se viene a Santiago..... 315

Capítulo XXXI.

RENCILLAS I CHOQUES.

Doña Agueda de Flores.—Su casamiento con Pedro Lisperguer.—La familia Lisperguer.—Doña María i doña Catalina.—Eran tenidas por encantadoras.—De lo que se acusaba a doña Catalina.—Terribles antecedentes de la familia de su esposo, don Gonzalo de los Rios.—Doña María de Encio.—La amistad de Rivera con doña Agueda de Flores.—¿Cuál seria la causa de la ruptura?—El proceso contra don Juan Rodulfo.—Inhibe a Rivera la audiencia de Lima de conocer en él.—Don Juan Rodulfo en la cárcel.—Fúgase i pasa la cordillera en compañía de diez personas.—Ira de Rivera i sus proyectos.—Acusaciones que se dirijian al rei contra los gobernadores.—Poco respeto que éstos tenian por la inviolabilidad de la correspondencia.—Alonso de Rivera i el capitán Francisco Reinoso: parte, juez i verdugo.—Un personaje misterioso: el Gran Pecador.—Universal respeto de que gozaba.—Aprovechan los enemigos de Rivera el viaje a Es-

pañá del Gran Pecador para escribir al rei.—El gobernador lo prende en el camino de Valparaíso i le quita los papeles.—Cuán caro debió de pagar Rivera este desmán.—El castigo del juez de la residencia.—Don Pedro Maldonado Bracamante.—Ultrajante castigo que le impone Rivera.—La venganza de las Lispergueres: proyecto de envenenar al gobernador.—Cómo quisieron llevarlo a cabo.—Da contra ellas Rivera órden de prision.—Refújiansen en los conventos de San Agustín i Santo Domingo.—Relaciones de los agustinos con doña Agueda de Flores.—Doña María Lisperguer en San Agustín.—Doña Catalina en Santo Domingo.—Pasa a la Merced.—Pobre idea de la observancia regular.—Inútil allanamiento de los conventos.—La prision de Ana de Arenas.—La de doña Juana de Lara.—Infructuosos esfuerzos de Rivera por prender a las Lispergueres.—Lo que vino en auxilio de ellas.—Pretende el gobernador castigar a los relijiosos.—Lo que puso fin al proceso iniciado..... 325

Capítulo XXXII.

LOS AZOTES DEL MENORISTA LEYBA.

Quién era Pedro de Leyba.—El barrachel de campaña.—La denuncia del barrachel.—Rivera de sobremesa.—En busca del menorista.—Préndelo al entrar al colejio de la Compañía.—Incalificable conducta del gobernador.—Los azotes del menorista.—Nada puede justificar este atentado.—Indignacion jeneral.—Pedro de Leyba en la cárcel.—Reclama el obispo al reo.—Niégase Rivera a entregarlo.—Santiago en entredicho.—Exasperacion universal.—La intervencion de los jesuitas.—Entrega Rivera el menorista al obispo.—Sumario iniciado por el señor Perez contra el gobernador.—Dificultad de que alguién atestigüe un hecho que tantos han presenciado.—Vase Rivera al sur.—Dificultades e inconvenientes del proceso contra el gobernador.—Consecuencias que habria tenido la escomunion de Rivera.—El principal cómplice con que el gobernador debió de contar en la demora del sumario.—Removido Rivera del gobierno de Chile, es declarado incurso en escomunion mayor.—Recurso de fuerza ante la Real Audiencia de Lima.—Va allá el señor Perez de Espinosa.—No hace fuerza el obispo.—Pide i obtiene Rivera la absolucion de la censura..... 341

Capítulo XXXIII.

ACUSACIONES CONTRA ALONSO DE RIVERA.

Indignos tratamientos que solia inferir Alonso de Rivera a los militares.—Imitan al gobernador sus criados.—Quejas que

los ofendidos dirijen al rei.—La manera como, segun sus enemigos, hace el gobernador la guerra.—Ponen a su cargo la duracion del cautiverio de tantos españoles.—Gravedad e injusticia de tal acusacion.—Reconocen esto los mismos enemigos de Rivera.—Lo referente a la administracion de los caudales públicos.—Acusaciones de peculado.—La justificación de Rivera.—Arbitrarias contribuciones impuestas por él.—No lleva cuenta del dinero percibido por esas contribuciones.—Estranjeros traídos sin licencia a Chile por Alonso de Rivera.—¿Acaso no se consideraba esto tan gran delito como se cree?—Los ingleses del *Ciervo Volante*.—A qué se reducen, en último análisis, los cargos contra Alonso de Rivera.—Duro retrato que de él traza el marques de Montes Claros.—Rivera apreciado como militar por el juez de su residencia..... 351

Capítulo XXXIV.

EL CABILDO DE SANTIAGO I LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

El cabildo de Santiago no habia de ser ménos que el gobernador.—El fastidio del obispo.—Lo que dicen las actas del cabildo.—La del 18 de noviembre de 1603.—La reja de la catedral.—Ridícula alarma del cabildo.—Recíbese del cargo de teniente jeneral el licenciado Fernando de Talaverano Gallego.—Carácter del nuevo majistrado.—Influencia que ejercian en Santiago los tenientes jenerales.—Talaverano Gallego i el ayuntamiento de la capital.—Convierte aquel a éste en dócil instrumento.—Triste opinion que Talaverano se forma de Chile.—En llegando rompe el fuego contra el obispo.—A lo que se habia reducido el concilio de Lima.—Su necesaria promulgacion.—Llévase a efecto en Santiago el 15 de febrero de 1604.—Reúñese el mismo día el cabildo para tratar del asunto.—Alarma de los cabildantes.—Las noticias que tenian.—La reuma del notario.—Lo que no se oyó.—Cómo el mas inofensivo de los concilios se transforma en ataque al real patronato.—Salga a la defensa el procurador jeneral de esta ciudad.—El lenguaje del cabildo.—Recomienda Rivera a la solicitud del cabildo las religiosas de Santa Isabel.—Lo que éste provee.—Cuál debió de ser la respuesta del obispo.—El cabildo nada hace en favor de las religiosas 359

Capítulo XXXV.

LA GUERRA DURANTE EL INVIERNO DE 1601.

¿Deberá irse a las provincias australes a libertar a las cautivas?
—Quiere Rivera ponerse en guardia contra sus enemigos.—

Reune un consejo de guerra en Santiago; quiénes lo componen.—Preguntas que somete a su deliberacion.—Unánime respuesta del consejo.—Males que los enemigos podian causar mientras se les atacaba en el sur.—Ilusorias ventajas de esa jornada.—Como resume el consejo su opinion.—Segunda parte de su respuesta: refuerzos de que necesitaba Chile.—Acepta Rivera las conclusiones del consejo.—Pedro Cortés en Arauco.—Dos encuentros con los indios.—La caballería i la infantería.—Otras entradas de Pedro Cortés.—Inminente peligro en que se encontró el maestre de campo.—Prision del cacique Quintegüenu, toqui de Arauco: muere de pena.—Muchos caciques dan la paz.—Reúnense en número de cinco mil los de Tucapel.—Ignorándolo, manda Cortés una gruesa partida a hacer leña.—Atácanla dos mil indios, quedando los demas en emboscada.—Combate i retirada de los españoles.—Sale Cortés en persecucion de los asaltantes.—Conoce el ardid i se detiene.—Precauciones que toma para seguir adelante.—Ataca i despedaza a los indios.—Resuelve el araucano atacar de frente a Cortés.—Doble traicion de un indio.—Abandonan éstos el proyecto de ataque.—Desértanse diezinove soldados del fuerte Nacimiento.—Las esperanzas de Rivera.—Piliacion del sarjento López.—Los desertores se pasan al enemigo.—Buena voluntad de Rivera hácia los naturales.—Hace nuevas ordenanzas, que son aprobadas por el virei.—Noticia de la separacion de Rivera del gobierno de Chile.—Envíasele a Tucuman.—Lo que todos se preguntan en Chile..... 367

Capítulo XXXVI.

POR QUÉ FUE SEPARADO RIVERA DEL GOBIERNO DE CHILE.

Cree Rivera que las acusaciones de sus enemigos ocasionan su separacion.—Quejas que dirige al rei.—Lo que habia hecho.—Sus trabajos i penalidades.—Se le deshonra i condena sin oírlo.—Calidades que pide para el juez de su residencia.—Sus enemigos: el obispo i el veedor jeneral.—Cómo responde a las presuntas acusaciones del señor Perez de Espinosa.—Los curas del fuerte de Arauco.—Los religiosos que acompañaban al gobernador.—Las consideraciones que éste le guardaba.—Cuánto se equivoca Rivera acerca del carácter del obispo.—Invoca en su abono al jesuita Luis de Valdivia i a Pedro Cortés.—Equivocacion de Rivera al considerar un castigo su separacion del gobierno de Chile.—Todos incurren en el mismo horror.—Atrivúyeno a su casamiento.—Las disculpas de Rivera.—Poca importancia que se dió a aquel enlace.—La fecha del matrimonio i la de la separa-

cion manifiestan que no tienen relacion alguna.—Tampoco fué separado por las acusaciones dirigidas contra él.—La Junta de Guerra i frai Juan de Bascones i Domingo de Erazo.—Las cartas de don Luis de Velasco i de don Alonso de Sotomayor.—Opinion de la Junta de Guerra.—Acepta casi en todo lo que le habiau propuesto los cabildos de Chile por medio del padre Bascones.—Gobernador de esperiencia: que venga Sotomayor i, acompañandolo, o en su defecto, García Ramon.—Aumento del situado.—Esperiencia i capacidad de Domingo de Erazo.—Su dudosa fidelidad a Rivera.—Acepta el monarca el parecer de la Junta de Guerra.—Nombra a don Alonso de Sotomayor gobernador de Chile.—Propuesta que la Junta de Guerra acaba de hacer para la provision del gobierno de Tucuman.—Retírase i propone para ese puesto a Alonso de Rivera.—Alabanzas que de él hace.—Que se le haga caballero.—Nueva comunicacion de la Junta de Guerra al rei: alarmantes noticias de Chile: que se firmen los despachos acordados.—Que, si no acepta Sotomayor, nombre a Alonso Garcia el virrei.—Refuerzo que debe mandarse a Chile.—Firma el rei los nombramientos.—Duda que despues le sobreviene sobre la conveniencia de separar a Rivera.—La respuesta de la Junta de Guerra.—Que se premie a Rivera; pero nó en Chile.—Rivera debe de haber conocido despues lo relativo a su separacion.—Culpa solo a don Alonso de Sotomayor: plan que le supone.—Probable injusticia. i verosimilitud de la acusacion.—Insinúa sus sospechas contra Domingo de Erazo..... 377

Capítulo XXXVII.

LA CAMPAÑA DE 1604-1605.

Proyectos i deseos de Alonso de Rivera.—Envia de Concepcion socorros a Calbuco.—Los indios de Lavapié i Pedro Cortés.—Ataque simultáneo por mar i tierra.—Correías efectuadas por Jorje de Rivera.—Sumision de dos reguas de Tucapel.—Funda Rivera en Lebo el fuerte de Santa Margarita de Austria.—Escursion a Cañete.—Felices escaramuzas.—Alonso de Rivera Figueroa.—Deja en Yumbel a Martin Muñoz.—Sale el teniente Delgado a la escolta de yerba.—Precauciones aconsejadas a Muñoz, que las desprecia.—Imprudencia de Delgado.—La emboscada.—El ataque.—Derrota i muerte de los españoles.—Envia a Cortés el gobernador en persecucion de los indios.—Felices correrías de Cortés.—Resuelven los indios atacar a Rivera.—Medidas que éste toma para evitar una sorpresa.—El 10 de febrero en Claroa.—Prevision de Rivera.—El ataque.—Derrota i persecucion de los indios.—Escursion a Hicura.—Sumision

de toda la provincia de Tucapel.—Condiciones impuestas por el gobernador.—Fundacion del fuerte de Paicabí.—Empleos que provee Rivera en el ejército de Chile.—Proyecto de repoblar a Angol.—Llega a Chile García Ramon.—Reñese en Paicabí con Alonso de Rivera..... 393

Capítulo XXXVIII.

COMO ESTABA CHILE A LA SALIDA DE ALONSO DE RIVERA.

Opinion del licenciado Talaverano.—Miseria a que las derramas habian reducido a los vecinos de Santiago.—La manera de juzgar el gobierno militar de Alonso de Rivera.—Comparacion —La parte del amor propio.—Cómo estaba Chile a la llegada de Rivera.—Seguridad en que estaba el territorio situado al norte del Biobío.—Rivera i Sotomayor.—Pequeña suma invertida en Chile durante el gobierno de Alonso de Rivera.—Grandes cosas que con ella habia llevado a cabo.—Trabajos a que dedica a los españoles.—El ejemplo de Rivera.—La mejor prueba de la prevision del gobernador.—Trabajos que Rivera emprende por cuenta del fisco.—La isla de Santa María i las tres estancias reales.—Las cosechas de 1604.—Rivera mercader.—Propone el estanco de la sal.—Principios económicos de Talaverano Gallegos.—Completa oposicion entre ellos i los de Rivera.—Resúmen: la instruccion pública en Chile..... 405

FIN DEL TOMO II.

ERRATAS

PAJINA.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
39	última	ofrecer	oponer
50	13	concluía	se concluía
88	última	Carta de Rivera al rei	Carta al rei
182	31	precedida	presidida
240	21	sino	sido

